BOLETÍN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

X LEGISLATURA

**Serie D:**
**GENERAL** **14 de mayo de 2015** **Núm. 665** **Pág. 1**

## ÍNDICE

Página

## Control de la acción del Gobierno

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

**Preguntas**

**184/072653** Autor: Pérez Moya, Josep
Coste de las celebraciones con motivo de la abdicación del Rey Juan Carlos I y la proclamación de Felipe VI, así como asunción de los mismos (versión reformulada) (núm. reg. 191672) ..... 93

**184/073119** Autor: Díez González, Rosa María
Nueva burla de la Generalitat de Cataluña al Tribunal Constitucional al invadir las competencias exclusivas del Estado (versión reformulada) (núm. reg. 191645) ..... 93

**184/073125** Autor: Lleonart Crespo, Julio
Informes forenses de valoración urgentes a mujeres en riesgo de padecer violencia de género que llegan a los jueces (versión reformulada) (núm. reg. 191647) ..... 94

**184/073127** Autor: Lleonart Crespo, Julio
Déficit de las Comunidades Autónomas (versión reformulada) (núm. reg. 191648) ..... 95

**184/073134** Autor: Sanz Remón, Álvaro
Desistimientos realizados por la SAREB en Aragón en procesos judiciales donde ésta fuera la parte actora en procesos civiles o estuviera ejerciendo la acusación penal, ya sea iniciada directamente por la SAREB o por sucesión procesal ante la trasmisión de activos inmobiliarios de quien inicio el procedimiento desde el año 2012 (núm. reg. 191195) ..... 95

**184/073135** Autor: Lozano Domingo, Irene
Deficiencias de la operación Tritón frente a la operación Mare Nostrum (núm. reg. 191196) ..... 96

**184/073136** Autor: Díez González, Rosa María
Retroceso en materia de Justicia Universal del Reino de España (núm. reg. 191204) ..... 97

**184/073137** Autor: Díez González, Rosa María
Deficiencias detectadas por el Tribunal de Cuentas Europeo en relación a la «Garantía Juvenil» (núm. reg. 191205) ..... 97

cve: BOCG-10-D-665

**184/073138** Autor: Díez González, Rosa María
Dificultades que están teniendo los españoles residentes en el extranjero para votar en las próximas elecciones municipales y autonómicas (núm. reg. 191206) ..... 98

**184/073139** Autor: Martínez Gorriarán, Carlos
Observatorio de Yebes (núm. reg. 191207) ..... 99

**184/073140** Autor: Martínez Gorriarán, Carlos
Ley de Propiedad Intelectual (núm. reg. 191208) ..... 100

**184/073141** Autor: Martínez Gorriarán, Carlos
Situación de las AVANT o lanzaderas AVE entre Madrid y Guadalajara-Yebes (núm. reg. 191209) ..... 100

**184/073142** Autor: Llamazares Trigo, Gaspar
Búsqueda de alternativas para los trabajadores de la empresa Rubiera Predisa, S.A., de Creares (Gijón, Asturias), a quienes se les adeudan seis mensualidades de salario (núm. reg. 191210) ..... 101

**184/073143** Autor: Lleonart Crespo, Julio
Apercibimiento de la Comisión Europea por no tener planes de protección para espacios protegidos (núm. reg. 191211) ..... 102

**184/073144** Autor: Lleonart Crespo, Julio
Creación de nuevas facultades de veterinaria (núm. reg. 191212) ..... 102

**184/073145** Autor: Pérez Moya, Josep
Opinión del Gobierno acerca de la falta de transparencia e incomprensión de la factura de la electricidad (núm. reg. 191213) ..... 103

**184/073146** Autor: Pérez Fernández, Rosana
Necesidad de sustituir los guardarraíles de bionda simple por sistemas de protección para motoristas y ciclistas (núm. reg. 191250) ..... 104

**184/073147** Autor: Lozano Domingo, Irene
Solución al ERE que afecta a los trabajadores de la base aérea de Morón (núm. reg. 191252) ..... 105

**184/073148** Autor: De las Heras Ladera, Ascensión
Previsiones acerca de que la Ministra y el Secretario de Estado de Fomento reciban a la Agrupación de Interés por las Infraestructuras de Huelva para escuchar sus demandas (núm. reg. 191263) ..... 105

**184/073149** Autor: Centella Gómez, José Luis
Informe titulado «Cálculo de las deudas históricas asociadas a la implantación de la base naval», elaborado por la empresa «Afi consultores de las Administraciones Públicas» y presentado por el Ayuntamiento de Rota al Gobierno en 2012 (núm. reg. 191264) ..... 106

**184/073150** Autor: De las Heras Ladera, Ascensión
Medidas previstas para corregir la discriminación por razones de orientación sexual mediante la concesión del permiso de «paternidad» que se otorga a las madres no biológicas de las parejas de mujeres, a otro tipo de familias que puedan sentirse identificadas (núm. reg. 191265) ..... 107

**184/073151** Autor: De las Heras Ladera, Ascensión
Previsiones acerca de desahuciar en Madrid a una anciana de 83 años que quiere dilucidar ante un tribunal en procedimiento ordinario si según el contrato que se vio obligada a firmar con MUFACE cuando enviudó tiene que pagar determinados gastos de comunidad o no (núm. reg. 191266) ..... 107

cve: BOCG-10-D-665

**184/073152** Autor: Sixto Iglesias, Ricardo
Obstáculos del Gobierno que impiden la emisión de los informes relativos al caso de corrupción en la provincia de Alicante que involucra a Enrique Ortiz (núm. reg. 191267) ..... 109

**184/073153** Autor: Fernández Davila, M.ª Olaia
Pérez Fernández, Rosana
Precarización de las condiciones laborales en empresas subcontratadas del ámbito de las nuevas tecnologías (núm. reg. 191353) ..... 110

**184/073154** Autor: Xuclà i Costa, Jordi
Picó i Azanza, Antoni
Valoración del informe del Consejo de Europa sobre «The Prevention of Torture and Inhuman or Degrading Treatment or Punishment (CPT)» publicado en abril de 2015 (núm. reg. 191355) ..... 111

**184/073155** Autor: Xuclà i Costa, Jordi
Picó i Azanza, Antoni
Modificaciones previstas para eliminar el entorno «carcelario» en los CIE descrito en el informe del Consejo de Europa sobre «The Prevention of Torture and Inhuman or Degrading Treatment or Punishment (CPT)» publicado en abril de 2015 (núm. reg. 191356) ..... 111

**184/073157** Autor: Campuzano i Canadés, Carles
Valoración del estudio del doctor Gonzalo López-Abente del Instituto Carlos III sobre el riesgo de cáncer asociado a la producción de cemento, calcio, yeso y óxido de magnesio (núm. reg. 191358) ..... 112

**184/073158** Autor: Duran i Lleida, Josep Antoni
Previsiones acerca de colaborar en la reforma de la administración de justicia de Albania mediante algún programa de formación de jueces y magistrados (núm. reg. 191359) ..... 112

**184/073159** Autor: Lleonart Crespo, Julio
Aumento del consumo de cannabis por los menores de edad (núm. reg. 191361) ..... 112

**184/073160** Autor: Lleonart Crespo, Julio
Repunte de víctimas mortales en las carreteras en el año 2015 (núm. reg. 191362) ..... 113

**184/073161** Autor: Pérez Moya, Josep
Incendio del buque pesquero ruso Oleg Naydenov en el puerto de la Luz y de Las Palmas (núm. reg. 191367) ..... 114

**184/073162** Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María
Echávarri Fernández, Gabriel
Medidas para posibilitar que el Juez que instruye el «caso BRUGAL» pueda finalizar su instrucción (núm. reg. 191382) ..... 115

**184/073163** Autor: Sicilia Alférez, Felipe Jesús
Zarrías Arévalo, Gaspar Carlos
Medidas para evitar que los cultivos de nuestro país se vean afectados por la bacteria Xanthomonas Fastidiosa (núm. reg. 191383) ..... 116

**184/073164** Autor: Oñate Moya, Silvia
Muñoz Santamaría, Lourdes
González Veracruz, María
Actuaciones para reducir la brecha digital de género (núm. reg. 191384) ..... 117

cve: BOCG-10-D-665

**184/073165** Autor: Alonso Núñez, Alejandro
Luena López, César
Previsiones acerca de la conversión de los derechos de plantación de viñedo en autorizaciones, así como de los regímenes de dichas autorizaciones (núm. reg. 191385) ..... 117

**184/073166** Autor: Iglesias Santiago, Leire
Pérez Domínguez, María Soledad
Mes del año 2015 en el que se cumplirá el anuncio, que la Ministra de Fomento lleva haciendo desde el año 2012, de que el trayecto Madrid-Badajoz en tren se realizará en tres horas y treinta minutos (núm. reg. 191386) ..... 118

**184/073167** Autor: Iglesias Santiago, Leire
Pérez Domínguez, María Soledad
Previsiones acerca de modificar la propuesta del «plan de desarrollo de la red de transporte de energía eléctrica 2015-2020» para recuperar las cuatro subestaciones de transformación a 400 kilovoltios que permitan la circulación del AVE en la línea Madrid Extremadura (núm. reg. 191387) ..... 118

**184/073168** Autor: Iglesias Santiago, Leire
Pérez Domínguez, María Soledad
Opinión del Ministerio de Fomento acerca de la posibilidad de que un tren eléctrico pueda hacer la ruta Madrid-Extremadura sin electricidad (núm. reg. 191388) ..... 118

**184/073169** Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María
Información del Ministro del Interior al Alcalde de Barcelona de que los comisarios Villarejo y Olivera estaban elaborando un informe policial sobre los presuntos delitos de la familia Pujol, según manifestaciones de Javier de la Rosa (núm. reg. 191389) ..... 118

**184/073170** Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María
Detención de don Francisco Nicolás Gómez por la Unidad de Asuntos Internos (UAI) dirigida por el comisario principal, Marcelino Martín Blas Aranda (núm. reg. 191390) ..... 119

**184/073171** Autor: Morlán Gracia, Víctor
Cese de la actividad de Ingeniería de Proyectos Aeroespaciales (núm. reg. 191391) ..... 120

**184/073172** Autor: Girela de la Fuente, José Manuel
Cesión de la antigua comisaría de Policía Nacional del barrio de Torreblanca al Ayuntamiento de Sevilla para la ejecución de un programa de estimulación precoz (núm. reg. 191392) ..... 121

**184/073173** Autor: Girela de la Fuente, José Manuel
Proyecto de restauración ambiental del arroyo Ríopudio (núm. reg. 191393) ... 121

**184/073174** Autor: Arnaiz García, María del Mar
Previsiones acerca de la nueva señalización de las carreteras a su paso por las comarcas de la provincia de Burgos donde se cultiva el vino con denominación de origen Ribera del Duero y Arlanza (núm. reg. 191394) ..... 122

**184/073175** Autor: Arnaiz García, María del Mar
Previsiones acerca de remodelar e iluminar la rotonda de acceso al aeropuerto de Burgos con la N-120 (núm. reg. 191395) ..... 122

**184/073176** Autor: Pezzi Cereto, Manuel
Gastos de amortización y explotación e ingresos en las líneas de larga distancia/alta velocidad de Renfe Viajeros, así como número de plazas ofertadas, billetes vendidos en trenes de larga distancia/alta velocidad con tarifas de media

cve: BOCG-10-D-665

distancia y con tarifas promocionales e ingresos obtenidos en los años 2013 y 2014 (núm. reg. 191396) ..... 123

**184/073177** Autor: Gallego Arriola, María del Puerto
Proyectos apoyados en Cantabria a través del Programa de Reindustrialización durante los años 2012 a 2014 (núm. reg. 191397) ..... 123

**184/073178** Autor: Gallego Arriola, María del Puerto
Planes de mejora de empresa concedidos a Cantabria a través del Programa de Fomento de la Competitividad Industrial durante los años 2012 a 2014 (núm. reg. 191398) ..... 123

**184/073179** Autor: López Garrido, Diego
Plantillas de puestos de trabajo para el personal laboral local y para el personal norteamericano en la base de Rota (Cádiz) (núm. reg. 191399) ..... 124

**184/073180** Autor: Rodríguez Barahona, María Teresa
Número de empresas que se han beneficiado de reducciones de la cotización a la Seguridad Social por contingencias comunes en aplicación del Real Decreto-ley 3/2014, de 28 de febrero, de medidas urgentes para el fomento del empleo y la contratación indefinida, así como reducción de los ingresos en la Tesorería General de la Seguridad Social por la reducción de cuotas en aplicación de dichas medidas, en febrero del año 2015 (núm. reg. 191400) ..... 124

**184/073181** Autor: Rodríguez Barahona, María Teresa
Número de personas en paro que llevan más de dos años registradas como demandantes en los Servicios Públicos de Empleo, a 28/02/2015 (núm. reg. 191401) ..... 125

**184/073182** Autor: Rodríguez Barahona, María Teresa
Número de empresas sancionadas por infracciones graves derivadas de actuaciones de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social (ITSS) en aplicación del artículo 7, puntos 2, 5, 6 y 10, del Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto, durante el mes de febrero del año 2015 (núm. reg. 191402) ..... 125

**184/073183** Autor: Rodríguez Barahona, María Teresa
Número de trabajadores que han sido objeto de bonificaciones de cuotas empresariales a la Seguridad Social financiadas por el Servicio Público de Empleo Estatal, así como número de actas de infracción levantadas por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social (ITSS) por actuaciones de control de la adecuada aplicación de bonificaciones de dichas cuotas, en febrero del año 2015 (núm. reg. 191403) ..... 125

**184/073184** Autor: Rodríguez Barahona, María Teresa
Número de expedientes pendientes de resolución en el Fondo de Garantía Salarial y número de trabajadores afectados en cada provincia, a 28/02/2015 (núm. reg. 191404) ..... 126

**184/073185** Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen
Número de denuncias por acoso sexual presentadas en el ámbito del deporte desde el año 2011 (núm. reg. 191405) ..... 126

**184/073186** Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen
Porcentaje de mujeres que forman parte de las Juntas Generales y de los Cabildos en las Cofradías de Pescadores (núm. reg. 191406) ..... 126

**184/073187** Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen
Número de visitas oficiales realizadas por el Delegado del Gobierno en Galicia a la provincia de Ourense entre el 01/01/2015 y el 01/04/2015 (núm. reg. 191407) ..... 127

cve: BOCG-10-D-665

**184/073188** Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen
Inauguraciones o puestas de primeras piedras en las que ha participado el Delegado del Gobierno en Galicia en la provincia de Ourense en el último año (núm. reg. 191408) ..... 127

**184/073189** Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen
Actos, conferencias o reuniones en los que ha participado el Delegado del Gobierno en Galicia en la provincia de Ourense en el último año (núm. reg. 191409) ..... 127

**184/073190** Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen
Actos, conferencias o reuniones en los que ha participado el Delegado del Gobierno en Galicia en el conjunto de la Comunidad Autónoma en el último año (núm. reg. 191410) ..... 127

**184/073191** Autor: Hurtado Zurera, Antonio
Previsiones acerca del funcionamiento del Metrotren de Córdoba (núm. reg. 191412) ..... 128

**184/073192** Autor: Hurtado Zurera, Antonio
Ayuda FEDER concedida al objeto de la remodelación del edificio del «Centro Sociocultural Miguel Castillejo» ubicado en el Parque Joyero de Córdoba para albergar la sede del Centro Tecnológico Andaluz del Diseño (núm. reg. 191413) ..... 128

**184/073193** Autor: Hurtado Zurera, Antonio
Previsiones acerca de la nueva Biblioteca de Córdoba (núm. reg. 191414) ..... 128

**184/073194** Autor: Hurtado Zurera, Antonio
Previsiones acerca de la reanudación de las carreras hípicas en el Hipódromo de la Zarzuela (núm. reg. 191415) ..... 129

**184/073195** Autor: Hurtado Zurera, Antonio
Despido del trabajador de ENRESA que fuera delegado sindical, calificado de improcedente por el Juzgado de lo Social número tres de Córdoba (núm. reg. 191416) ..... 129

**184/073196** Autor: Torres Mora, José Andrés
Número de campañas de sensibilización realizadas desde la entrada en vigor de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de las previstas en el artículo 3 de la misma (núm. reg. 191417) ..... 129

**184/073197** Autor: Torres Mora, José Andrés
Actuaciones de la Inspección educativa realizadas en aplicación del artículo 9 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre (núm. reg. 191418) ..... 129

**184/073198** Autor: Torres Mora, José Andrés
Actuaciones realizadas por los organismos contempladas, en el artículo 12 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, en ejercicio de la acción de cesación de publicidad ilícita por utilizar en forma vejatoria la imagen de la mujer conforme al artículo 12 de la citada Ley, hasta el 31/12/2014 (núm. reg. 191419) ..... 130

**184/073199** Autor: Torres Mora, José Andrés
Medidas contempladas en los Planes Nacionales de Salud para la prevención e intervención integral en violencia de género a tenor de lo previsto en el artículo 15.4 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, hasta el 31/12/2014 (núm. reg. 191420) ..... 130

**184/073201** Autor: Torres Mora, José Andrés
Aportaciones de la Administración General del Estado a las Comunidades Autónomas para la asistencia social integral de las mujeres víctimas de violencia

cve: BOCG-10-D-665

de género en aplicación del artículo 19 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, hasta el 31/12/2014 (núm. reg. 191422) ..... 130

**184/073202** Autor: Torres Mora, José Andrés
Número de mujeres víctimas de violencia de género que han dispuesto del derecho a la asistencia jurídica gratuita en aplicación del artículo 20 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, hasta el 31/12/2014 (núm. reg. 191423) ... 131

**184/073203** Autor: Torres Mora, José Andrés
Número de mujeres víctimas de violencia de género que han disfrutado de los derechos laborales y prestaciones de la Seguridad Social previstas en el artículo 21 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, hasta el 31/12/2014 (núm. reg. 191424) ..... 131

**184/073204** Autor: Torres Mora, José Andrés
Número de mujeres víctimas de violencia de género que han disfrutado de la ayuda social prevista en el artículo 27 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, hasta el 31/12/2014 (núm. reg. 191425) ..... 131

**184/073206** Autor: Torres Mora, José Andrés
Número de unidades especializadas existentes en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la prevención de la violencia de género y en el control de las medidas judiciales adoptadas en aplicación de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, hasta el 31/12/2014 (núm. reg. 191427) ..... 131

**184/073207** Autor: Torres Mora, José Andrés
Número de juzgados de violencia sobre la mujer existentes en desarrollo del artículo 43 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, hasta el 31/12/2014 (núm. reg. 191428) ..... 132

**184/073208** Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma
Valoración de la recabación de 1.653 firmas por parte de dos vecinas del municipio de Cerdido (A Coruña) y una de As Somozas (A Coruña), usuarias de Renfe Viajeros, en demanda de mejoras en el servicio de ferrocarril en el trayecto Ferrol-Ribadeo (núm. reg. 191429) ..... 132

**184/073209** Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma
Valoración de las deficiencias que presenta la línea de ferrocarril entre Ferrol y Ribadeo denunciadas por varias vecinas de Cerdido y As Somozas (A Coruña) (núm. reg. 191430) ..... 132

**184/073210** Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma
Previsiones acerca de solucionar las deficiencias que presenta la línea de ferrocarril entre Ferrol y Ribadeo denunciadas por varias vecinas de Cerdido y As Somozas (A Coruña) (núm. reg. 191431) ..... 132

**184/073211** Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma
Fecha prevista para restablecer los horarios anteriores al 29/11/2014 en el servicio de ferrocarril entre Ferrol y Ribadeo (núm. reg. 191432) ..... 133

**184/073212** Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma
Fecha prevista para solucionar el problema de los retrasos que se producen en la línea de ferrocarril entre Ferrol y Ribadeo (núm. reg. 191433) ..... 133

**184/073213** Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma
Fecha prevista para reponer los trenes retirados de la línea de ferrocarril entre Ferrol y Ribadeo (núm. reg. 191434) ..... 133

**184/073214** Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma
Fecha prevista para proceder a la limpieza de bordes y vías en la línea de ferrocarril entre Ferrol y Ribadeo (núm. reg. 191435) ..... 133

cve: BOCG-10-D-665

**184/073215** Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma
Fecha prevista para proceder a la reparación de los tornos de acceso en la línea de ferrocarril entre Ferrol y Ribadeo (núm. reg. 191436) ..... 134

**184/073216** Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma
Previsiones acerca de dotar de personal la línea de ferrocarril entre Ferrol y Ribadeo de forma que todo el trayecto cuente con cobradores (núm. reg. 191437) ..... 134

**184/073217** Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma
Previsiones acerca de mantener el ferrocarril en la línea que une Ferrol y Ribadeo (núm. reg. 191438) ..... 134

**184/073218** Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma
Valoración de la situación de la carretera Nacional VI a su paso por el lugar de Perillo en el municipio de Oleiros (A Coruña) (núm. reg. 191439) ..... 134

**184/073219** Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma
Conocimiento por el Gobierno de las deficiencias que presenta la carretera Nacional VI a su paso por el lugar de Perillo en el municipio de Oleiros (A Coruña) (núm. reg. 191440) ..... 135

**184/073220** Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma
Medidas previstas para incrementar la fluidez del tráfico en la carretera Nacional VI a su paso por el lugar de Perillo en el municipio de Oleiros (A Coruña) (núm. reg. 191441) ..... 135

**184/073221** Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma
Medidas previstas para incrementar la seguridad vial en la carretera Nacional VI a su paso por el lugar de Perillo en el municipio de Oleiros (A Coruña) (núm. reg. 191442) ..... 135

**184/073222** Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma
Fecha prevista para realizar mejoras en la carretera Nacional VI a su paso por el lugar de Perillo en el municipio de Oleiros (A Coruña) (núm. reg. 191443) .... 135

**184/073223** Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma
Inversiones realizadas en el mantenimiento y reparación de la carretera Nacional VI a su paso por el lugar de Perillo en el municipio de Oleiros (A Coruña) durante los años 2012 a 2014 (núm. reg. 191444) ..... 136

**184/073224** Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma
Inversiones previstas en el mantenimiento y reparación de la carretera Nacional VI a su paso por el lugar de Perillo en el municipio de Oleiros (A Coruña) durante el año 2015 (núm. reg. 191445) ..... 136

**184/073225** Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma
Evolución de los empleos dependientes directamente del Ministerio de Defensa en Ferrol durante los años 2012 a 2014 (núm. reg. 191446) ..... 136

**184/073226** Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma
Previsiones acerca del mantenimiento o creación de empleo por el Ministerio de Defensa en Ferrol en el año 2015 (núm. reg. 191447) ..... 136

**184/073227** Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma
Evolución de los empleos dependientes indirectamente del Ministerio de Defensa en Ferrol durante los años 2012 a 2014 (núm. reg. 191448) ..... 137

**184/073228** Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma
Previsiones acerca del mantenimiento o creación de empleo dependiente indirectamente del Ministerio de Defensa en Ferrol en el año 2015 (núm. reg. 191449) ..... 137

cve: BOCG-10-D-665

**184/073230** Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma
Forma en la que se va a abordar la atención jurídica a las víctimas de violencia del partido judicial de Ferrol (núm. reg. 191451) ..... 137

**184/073231** Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma
Número de bomberos de AENA que se jubilaron anticipadamente atendiendo al coeficiente reductor durante los años 2012 a 2014 (núm. reg. 191452) ..... 137

**184/073232** Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma
Edades en las que se han jubilado los bomberos de AENA durante los años 2012 a 2014 (núm. reg. 191453) ..... 138

**184/073233** Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma
Número de bomberos que prestaban sus servicios en administraciones y organismos públicos que se jubilaron anticipadamente atendiendo al coeficiente reductor durante los años 2012 a 2014 (núm. reg. 191454) ..... 138

**184/073234** Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma
Edades en las que se han jubilado los bomberos de administraciones y organismos públicos durante los años 2012 a 2014 (núm. reg. 191455) ..... 138

**184/073235** Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma
Número de bomberos de NAVANTIA que se jubilaron anticipadamente durante los años 2012 a 2014 (núm. reg. 191456) ..... 138

**184/073236** Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma
Edades en las que se han jubilado los bomberos de NAVANTIA durante los años 2012 a 2014 (núm. reg. 191457) ..... 139

**184/073237** Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma
Valoración del hecho de que el 54% de las personas demandantes de empleo en Ferrolterra no perciban prestación ni subsidio (núm. reg. 191458) ..... 139

**184/073238** Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma
Previsiones acerca de realizar alguna actuación para incentivar la creación de empleo en Ferrolterra (núm. reg. 191459) ..... 139

**184/073239** Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma
Valoración del hecho de que el 62% de las personas demandantes de empleo en Ferrol no perciban prestación ni subsidio (núm. reg. 191460) ..... 139

**184/073240** Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma
Previsiones acerca de realizar alguna actuación para incentivar la creación de empleo en Ferrol (núm. reg. 191461) ..... 140

**184/073241** Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma
Actuaciones previstas para proporcionar empleo a las 10.301 personas demandantes del mismo sin ningún ingreso en las comarcas de Ferrol, Eume y Ortegal (núm. reg. 191462) ..... 140

**184/073242** Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma
Motivos de que el incremento de las personas demandantes de empleo que no cobran prestación ni subsidio en las comarcas de Ferrol, Eume y Ortegal haya pasado del 25,6% en el año 2014 al 54% en la actualidad (núm. reg. 191463) .. 140

**184/073243** Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma
Situación de las personas demandantes de empleo en Ferrol (núm. reg. 191464) ..... 140

**184/073244** Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma
Situación de las personas demandantes de empleo en las comarcas de Ferrol, Eume y Ortegal (núm. reg. 191465) ..... 141

cve: BOCG-10-D-665

**184/073245** Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma
Previsiones acerca de continuar alardeando de la supuesta salida de la crisis económica con los datos sobre desempleo y pobreza que presentan la ciudad de Ferrol y las comarcas de Ferrol, Eume y Ortegal (núm. reg. 191466) ..... 141

**184/073246** Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma
Valoración del hecho de que en los once municipios que componen la comarca de Ferrol haya 9.329 personas demandantes de empleo que no perciben ni prestación ni subsidio (núm. reg. 191467) ..... 141

**184/073247** Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma
Paquetes postales sin entregar que se encontraban en las oficinas de Correos en la provincia de A Coruña en el año 2013 (núm. reg. 191468) ..... 141

**184/073248** Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma
Paquetes postales sin entregar que se encontraban en las oficinas de Correos en la provincia de A Coruña en el año 2014 (núm. reg. 191469) ..... 142

**184/073249** Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma
Paquetes postales sin entregar que se encontraban en las oficinas de Correos en la provincia de A Coruña, a 28/02/2015 (núm. reg. 191470) ..... 142

**184/073250** Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma
Paquetes postales sin entregar que se encontraban en las oficinas de Correos de Oleiros en la provincia de A Coruña en el año 2013 (núm. reg. 191471) ..... 142

**184/073251** Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma
Paquetes postales sin entregar que se encontraban en las oficinas de Correos de Oleiros en la provincia de A Coruña en el año 2014 (núm. reg. 191472) ..... 142

**184/073252** Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma
Paquetes postales sin entregar que se encontraban en las oficinas de Correos de Oleiros en la provincia de A Coruña, a 28/02/2015 (núm. reg. 191473) ..... 143

**184/073253** Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma
Paquetes postales sin entregar que se encontraban en las oficinas de Correos de Ordes en la provincia de A Coruña en el año 2013 (núm. reg. 191474) ..... 143

**184/073254** Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma
Paquetes postales sin entregar que se encontraban en las oficinas de Correos de Ordes en la provincia de A Coruña en el año 2014 (núm. reg. 191475) ..... 143

**184/073255** Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma
Paquetes postales sin entregar que se encontraban en las oficinas de Correos de Ordes en la provincia de A Coruña, a 28/02/2015 (núm. reg. 191476) ..... 143

**184/073256** Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma
Paquetes postales sin entregar que se encontraban en las oficinas de Correos de Ortigueira en la provincia de A Coruña en el año 2013 (núm. reg. 191477) .. 144

**184/073257** Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma
Paquetes postales sin entregar que se encontraban en las oficinas de Correos de Ortigueira en la provincia de A Coruña en el año 2014 (núm. reg. 191478) .. 144

**184/073258** Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma
Paquetes postales sin entregar que se encontraban en las oficinas de Correos de Ortigueira en la provincia de A Coruña, a 28/02/2015 (núm. reg. 191479) .... 144

**184/073259** Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma
Paquetes postales sin entregar que se encontraban en las oficinas de Correos de Padrón en la provincia de A Coruña en el año 2013 (núm. reg. 191480) ..... 144

cve: BOCG-10-D-665

**184/073260** Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma
Paquetes postales sin entregar que se encontraban en las oficinas de Correos de Padrón en la provincia de A Coruña en el año 2014 (núm. reg. 191481) ..... 145

**184/073261** Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma
Paquetes postales sin entregar que se encontraban en las oficinas de Correos de Padrón en la provincia de A Coruña, a 28/02/2015 (núm. reg. 191482) ..... 145

**184/073262** Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma
Paquetes postales sin entregar que se encontraban en las oficinas de Correos de Ponteceso en la provincia de A Coruña en el año 2013 (núm. reg. 191483) ..... 145

**184/073263** Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma
Paquetes postales sin entregar que se encontraban en las oficinas de Correos de Ponteceso en la provincia de A Coruña en el año 2014 (núm. reg. 191484) ..... 145

**184/073264** Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma
Paquetes postales sin entregar que se encontraban en las oficinas de Correos de Ponteceso en la provincia de A Coruña, a 28/02/2015 (núm. reg. 191485) .. 146

**184/073265** Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma
Paquetes postales sin entregar que se encontraban en las oficinas de Correos de Pontedeume en la provincia de A Coruña en el año 2013 (núm. reg. 191486) ..... 146

**184/073266** Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma
Paquetes postales sin entregar que se encontraban en las oficinas de Correos de Pontedeume en la provincia de A Coruña en el año 2014 (núm. reg. 191487) ..... 146

**184/073267** Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma
Paquetes postales sin entregar que se encontraban en las oficinas de Correos de Pontedeume en la provincia de A Coruña, a 28/02/2015 (núm. reg. 191488) ..... 146

**184/073268** Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma
Paquetes postales sin entregar que se encontraban en las oficinas de Correos de Porto do Son en la provincia de A Coruña en el año 2013 (núm. reg. 191489) ..... 147

**184/073269** Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma
Paquetes postales sin entregar que se encontraban en las oficinas de Correos de Porto do Son en la provincia de A Coruña en el año 2014 (núm. reg. 191490) ..... 147

**184/073270** Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma
Paquetes postales sin entregar que se encontraban en las oficinas de Correos de Porto do Son en la provincia de A Coruña, a 28/02/2015 (núm. reg. 191491) ..... 147

**184/073271** Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma
Paquetes postales sin entregar que se encontraban en las oficinas de Correos de Ribeira en la provincia de A Coruña en el año 2013 (núm. reg. 191492) ..... 147

**184/073272** Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma
Paquetes postales sin entregar que se encontraban en las oficinas de Correos de Ribeira en la provincia de A Coruña en el año 2014 (núm. reg. 191493) ..... 148

**184/073273** Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma
Paquetes postales sin entregar que se encontraban en las oficinas de Correos de Ribeira en la provincia de A Coruña, a 28/02/2015 (núm. reg. 191494) ..... 148

**184/073274** Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma
Paquetes postales sin entregar que se encontraban en las oficinas de Correos de Santiago de Compostela en la provincia de A Coruña en el año 2013 (núm. reg. 191495) ..... 148

cve: BOCG-10-D-665

**184/073275** Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma
Paquetes postales sin entregar que se encontraban en las oficinas de Correos de Santiago de Compostela en la provincia de A Coruña en el año 2014 (núm. reg. 191496) ..... 148

**184/073276** Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma
Paquetes postales sin entregar que se encontraban en las oficinas de Correos de Santiago de Compostela en la provincia de A Coruña, a 28/02/2015 (núm. reg. 191497) ..... 149

**184/073277** Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma
Paquetes postales sin entregar que se encontraban en las oficinas de Correos de Valdoviño en la provincia de A Coruña en el año 2013 (núm. reg. 191498) .. 149

**184/073278** Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma
Paquetes postales sin entregar que se encontraban en las oficinas de Correos de Valdoviño en la provincia de A Coruña en el año 2014 (núm. reg. 191499) .. 149

**184/073279** Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma
Paquetes postales sin entregar que se encontraban en las oficinas de Correos de Valdoviño en la provincia de A Coruña, a 28/02/2015 (núm. reg. 191500) .... 149

**184/073280** Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma
Paquetes postales sin entregar que se encontraban en las oficinas de Correos de Vimianza en la provincia de A Coruña en el año 2013 (núm. reg. 191501) ... 150

**184/073281** Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma
Paquetes postales sin entregar que se encontraban en las oficinas de Correos de Vimianza en la provincia de A Coruña en el año 2014 (núm. reg. 191502) ... 150

**184/073282** Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma
Paquetes postales sin entregar que se encontraban en las oficinas de Correos de Vimianza en la provincia de A Coruña, a 28/02/2015 (núm. reg. 191503) ..... 150

**184/073283** Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma
Paquetes postales sin entregar que se encontraban en las oficinas de Correos de Arzúa en la provincia de A Coruña en el año 2013 (núm. reg. 191504) ..... 150

**184/073284** Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma
Paquetes postales sin entregar que se encontraban en las oficinas de Correos de Arzúa en la provincia de A Coruña en el año 2014 (núm. reg. 191505) ..... 151

**184/073285** Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma
Paquetes postales sin entregar que se encontraban en las oficinas de Correos de Arzúa en la provincia de A Coruña, a 28/02/2015 (núm. reg. 191506) ..... 151

**184/073286** Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma
Paquetes postales sin entregar que se encontraban en las oficinas de Correos de As Pontes en la provincia de A Coruña en el año 2013 (núm. reg. 191507) ..... 151

**184/073287** Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma
Paquetes postales sin entregar que se encontraban en las oficinas de Correos de As Pontes en la provincia de A Coruña en el año 2014 (núm. reg. 191508) ..... 151

**184/073288** Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma
Paquetes postales sin entregar que se encontraban en las oficinas de Correos de As Pontes en la provincia de A Coruña, a 28/02/2015 (núm. reg. 191509) ... 152

**184/073289** Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma
Paquetes postales sin entregar que se encontraban en las oficinas de Correos de Betanzos en la provincia de A Coruña en el año 2013 (núm. reg. 191510) ... 152

cve: BOCG-10-D-665

**184/073290** Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma
Paquetes postales sin entregar que se encontraban en las oficinas de Correos de Betanzos en la provincia de A Coruña en el año 2014 (núm. reg. 191511) ... 152

**184/073291** Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma
Paquetes postales sin entregar que se encontraban en las oficinas de Correos de Betanzos en la provincia de A Coruña, a 28/02/2015 (núm. reg. 191512) .... 152

**184/073292** Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma
Paquetes postales sin entregar que se encontraban en las oficinas de Correos de Boiro en la provincia de A Coruña en el año 2013 (núm. reg. 191513) ..... 153

**184/073293** Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma
Paquetes postales sin entregar que se encontraban en las oficinas de Correos de Boiro en la provincia de A Coruña en el año 2014 (núm. reg. 191514) ..... 153

**184/073294** Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma
Paquetes postales sin entregar que se encontraban en las oficinas de Correos de Boiro en la provincia de A Coruña, a 28/02/2015 (núm. reg. 191515) ..... 153

**184/073295** Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma
Paquetes postales sin entregar que se encontraban en las oficinas de Correos de Cambre en la provincia de A Coruña en el año 2013 (núm. reg. 191516) ..... 153

**184/073296** Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma
Paquetes postales sin entregar que se encontraban en las oficinas de Correos de Cambre en la provincia de A Coruña en el año 2014 (núm. reg. 191517) ..... 154

**184/073297** Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma
Paquetes postales sin entregar que se encontraban en las oficinas de Correos de Cambre en la provincia de A Coruña, a 28/02/2015 (núm. reg. 191518) ..... 154

**184/073298** Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma
Paquetes postales sin entregar que se encontraban en las oficinas de Correos de Carballo en la provincia de A Coruña en el año 2013 (núm. reg. 191519) .... 154

**184/073299** Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma
Paquetes postales sin entregar que se encontraban en las oficinas de Correos de Carballo en la provincia de A Coruña en el año 2014 (núm. reg. 191520) .... 154

**184/073300** Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma
Paquetes postales sin entregar que se encontraban en las oficinas de Correos de Carballo en la provincia de A Coruña, a 28/02/2015 (núm. reg. 191521) ..... 155

**184/073301** Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma
Paquetes postales sin entregar que se encontraban en las oficinas de Correos de Cedeira en la provincia de A Coruña en el año 2013 (núm. reg. 191522) ..... 155

**184/073302** Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma
Paquetes postales sin entregar que se encontraban en las oficinas de Correos de Cedeira en la provincia de A Coruña en el año 2014 (núm. reg. 191523) ..... 155

**184/073303** Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma
Paquetes postales sin entregar que se encontraban en las oficinas de Correos de Cedeira en la provincia de A Coruña, a 28/02/2015 (núm. reg. 191524) ..... 155

**184/073304** Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma
Paquetes postales sin entregar que se encontraban en las oficinas de Correos de Corcubión en la provincia de A Coruña en el año 2013 (núm. reg. 191525) ..... 156

**184/073305** Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma
Paquetes postales sin entregar que se encontraban en las oficinas de Correos de Corcubión en la provincia de A Coruña en el año 2014 (núm. reg. 191526) ..... 156

cve: BOCG-10-D-665

**184/073306** Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma
Paquetes postales sin entregar que se encontraban en las oficinas de Correos de Corcubión en la provincia de A Coruña, a 28/02/2015 (núm. reg. 191527) ... 156

**184/073307** Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma
Paquetes postales sin entregar que se encontraban en las oficinas de Correos de Culleredo en la provincia de A Coruña en el año 2013 (núm. reg. 191528) .. 156

**184/073308** Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma
Paquetes postales sin entregar que se encontraban en las oficinas de Correos de Culleredo en la provincia de A Coruña en el año 2014 (núm. reg. 191529) .. 157

**184/073309** Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma
Paquetes postales sin entregar que se encontraban en las oficinas de Correos de Culleredo en la provincia de A Coruña, a 28/02/2015 (núm. reg. 191530) .... 157

**184/073310** Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma
Paquetes postales sin entregar que se encontraban en las oficinas de Correos de Fene en la provincia de A Coruña en el año 2013 (núm. reg. 191531) ..... 157

**184/073311** Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma
Paquetes postales sin entregar que se encontraban en las oficinas de Correos de Fene en la provincia de A Coruña en el año 2014 (núm. reg. 191532) ..... 157

**184/073312** Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma
Paquetes postales sin entregar que se encontraban en las oficinas de Correos de Fene en la provincia de A Coruña, a 28/02/2015 (núm. reg. 191533) ..... 158

**184/073313** Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma
Paquetes postales sin entregar que se encontraban en las oficinas de Correos de Ferrol en la provincia de A Coruña en el año 2013 (núm. reg. 191534) ..... 158

**184/073314** Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma
Paquetes postales sin entregar que se encontraban en las oficinas de Correos de Ferrol en la provincia de A Coruña en el año 2014 (núm. reg. 191535) ..... 158

**184/073315** Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma
Paquetes postales sin entregar que se encontraban en las oficinas de Correos de Ferrol en la provincia de A Coruña, a 28/02/2015 (núm. reg. 191536) ..... 158

**184/073316** Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma
Paquetes postales sin entregar que se encontraban en las oficinas de Correos de Melide en la provincia de A Coruña en el año 2013 (núm. reg. 191537) ..... 159

**184/073317** Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma
Paquetes postales sin entregar que se encontraban en las oficinas de Correos de Melide en la provincia de A Coruña en el año 2014 (núm. reg. 191538) ..... 159

**184/073318** Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma
Paquetes postales sin entregar que se encontraban en las oficinas de Correos de Melide en la provincia de A Coruña, a 28/02/2015 (núm. reg. 191539) ..... 159

**184/073319** Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma
Paquetes postales sin entregar que se encontraban en las oficinas de Correos de Miño en la provincia de A Coruña en el año 2013 (núm. reg. 191540) ..... 159

**184/073320** Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma
Paquetes postales sin entregar que se encontraban en las oficinas de Correos de Miño en la provincia de A Coruña en el año 2014 (núm. reg. 191541) ..... 160

**184/073321** Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma
Paquetes postales sin entregar que se encontraban en las oficinas de Correos de Miño en la provincia de A Coruña, a 28/02/2015 (núm. reg. 191542) ..... 160

cve: BOCG-10-D-665

**184/073322** Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma
Paquetes postales sin entregar que se encontraban en las oficinas de Correos de Muros en la provincia de A Coruña en el año 2013 (núm. reg. 191543) ..... 160

**184/073323** Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma
Paquetes postales sin entregar que se encontraban en las oficinas de Correos de Muros en la provincia de A Coruña en el año 2014 (núm. reg. 191544) ..... 160

**184/073324** Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma
Paquetes postales sin entregar que se encontraban en las oficinas de Correos de Muros en la provincia de A Coruña, a 28/02/2015 (núm. reg. 191545) ..... 161

**184/073325** Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma
Paquetes postales sin entregar que se encontraban en las oficinas de Correos de A Pobra en la provincia de A Coruña en el año 2013 (núm. reg. 191546) ..... 161

**184/073326** Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma
Paquetes postales sin entregar que se encontraban en las oficinas de Correos de A Pobra en la provincia de A Coruña en el año 2014 (núm. reg. 191547) ..... 161

**184/073327** Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma
Paquetes postales sin entregar que se encontraban en las oficinas de Correos de A Pobra en la provincia de A Coruña, a 28/02/2015 (núm. reg. 191548) ..... 161

**184/073328** Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma
Paquetes postales sin entregar que se encontraban en las oficinas de Correos de Ames en la provincia de A Coruña en el año 2013 (núm. reg. 191549) ..... 162

**184/073329** Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma
Paquetes postales sin entregar que se encontraban en las oficinas de Correos de Ames en la provincia de A Coruña en el año 2014 (núm. reg. 191550) ..... 162

**184/073330** Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma
Paquetes postales sin entregar que se encontraban en las oficinas de Correos de Ames en la provincia de A Coruña, a 28/02/2015 (núm. reg. 191551) ..... 162

**184/073331** Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma
Paquetes postales sin entregar que se encontraban en las oficinas de Correos de Ares en la provincia de A Coruña en el año 2013 (núm. reg. 191552) ..... 162

**184/073332** Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma
Paquetes postales sin entregar que se encontraban en las oficinas de Correos de Narón en la provincia de A Coruña en el año 2013 (núm. reg. 191553) ..... 163

**184/073333** Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma
Paquetes postales sin entregar que se encontraban en las oficinas de Correos de Narón en la provincia de A Coruña en el año 2014 (núm. reg. 191554) ..... 163

**184/073334** Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma
Paquetes postales sin entregar que se encontraban en las oficinas de Correos de Narón en la provincia de A Coruña, a 28/02/2015 (núm. reg. 191555) ..... 163

**184/073335** Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma
Paquetes postales sin entregar que se encontraban en las oficinas de Correos de Negreira en la provincia de A Coruña en el año 2013 (núm. reg. 191556) .... 163

**184/073336** Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma
Paquetes postales sin entregar que se encontraban en las oficinas de Correos de Negreira en la provincia de A Coruña en el año 2014 (núm. reg. 191557) .... 164

**184/073337** Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma
Paquetes postales sin entregar que se encontraban en las oficinas de Correos de Negreira en la provincia de A Coruña, a 28/02/2015 (núm. reg. 191558) ..... 164

cve: BOCG-10-D-665

**184/073338** Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma
Paquetes postales sin entregar que se encontraban en las oficinas de Correos de Ares en la provincia de A Coruña en el año 2014 (núm. reg. 191559) ..... 164

**184/073339** Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma
Paquetes postales sin entregar que se encontraban en las oficinas de Correos de Ares en la provincia de A Coruña, a 28/02/2015 (núm. reg. 191560) ..... 164

**184/073340** Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma
Paquetes postales sin entregar que se encontraban en las oficinas de Correos de Arteixo en la provincia de A Coruña en el año 2013 (núm. reg. 191561) ..... 165

**184/073341** Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma
Paquetes postales sin entregar que se encontraban en las oficinas de Correos de Arteixo en la provincia de A Coruña en el año 2014 (núm. reg. 191562) ..... 165

**184/073342** Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma
Paquetes postales sin entregar que se encontraban en las oficinas de Correos de Arteixo en la provincia de A Coruña, a 28/02/2015 (núm. reg. 191563) ..... 165

**184/073343** Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma
Paquetes postales sin entregar que se encontraban en las oficinas de Correos de Noia en la provincia de A Coruña en el año 2013 (núm. reg. 191564) ..... 165

**184/073344** Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma
Paquetes postales sin entregar que se encontraban en las oficinas de Correos de Noia en la provincia de A Coruña en el año 2014 (núm. reg. 191565) ..... 166

**184/073345** Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma
Paquetes postales sin entregar que se encontraban en las oficinas de Correos de Noia en la provincia de A Coruña, a 28/02/2015 (núm. reg. 191566) ..... 166

**184/073346** Autor: Sánchez Robles, Isabel
Obligaciones previstas para los próximos años a las que se ha comprometido el Gobierno en relación a las RTT, así como programas firmados por el Gobierno (núm. reg. 191567) ..... 166

**184/073347** Autor: Surroca i Comas, Montserrat
Tarruella Tomás, María Concepció
Importe y actuaciones llevadas a cabo para fomentar, investigar y difundir el uso de la lengua de signos catalana de conformidad con lo dispuesto en la disposición final tercera de la Ley 27/2007, de 23 de octubre, así como seguimiento y valoración de las actuaciones llevadas a cabo para fomentar el uso de la lengua catalana (núm. reg. 191572) ..... 167

**184/073348** Autor: Picó i Azanza, Antoni
Motivo por el que no se han nombrado los administradores responsables de los servicios asistenciales ni los médicos de la Administración General del Estado responsables de los servicios médicos, así como por el que no se han constituido las Juntas de Coordinación (núm. reg. 191573) ..... 167

**184/073349** Autor: Picó i Azanza, Antoni
Motivo por el que algunos Centros de Internamiento de Extranjeros (CIE) siguen sin tener un régimen general de acceso de ONG (núm. reg. 191574) ..... 167

**184/073350** Autor: Picó i Azanza, Antoni
Motivos por los que no hay servicios de asistencia social en todos los Centros de Internamiento de Extranjeros (CIE) (núm. reg. 191575) ..... 168

**184/073351** Autor: Picó i Azanza, Antoni
Consciencia que tiene el Gobierno de que los servicios de asistencia sanitaria de los Centros de Internamiento de Extranjeros (CIE) no se prestan en las

cve: BOCG-10-D-665

condiciones necesarias, así como de que en la mayoría de los mismos no hay enfermerías (núm. reg. 191576) ..... 168

**184/073352** Autor: Picó i Azanza, Antoni
Consciencia que tiene el Gobierno de que en muchos de los Centros de Internamiento de Extranjeros (CIE) no existe un servicio de traductores estable ni accesible, así como medidas previstas para remediar dicha situación (núm. reg. 191577) ..... 168

**184/073353** Autor: Picó i Azanza, Antoni
Motivo por el que en la mayoría de los Centros de Internamiento de Extranjeros (CIE) no hay un canal directo de queja de las personas internas al juez de control, así como medidas previstas para que esta figura deje de ser desconocida para la mayoría de las personas internadas (núm. reg. 191578) ..... 169

**184/073354** Autor: Surroca i Comas, Montserrat
Previsiones acerca de la aprobación de la Orden Ministerial que señala la disposición adicional séptima de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas (núm. reg. 191579) ..... 169

**184/073355** Autor: Surroca i Comas, Montserrat
Número de solicitudes de convocatoria del 1% cultural, así como consideración del criterio de priorización de las Comunidades Autónomas en su concesión (núm. reg. 191580) ..... 169

**184/073356** Autor: Surroca i Comas, Montserrat
Previsiones acerca de ejecutar en la X Legislatura el proyecto de la pasarela peatonal sobre la desembocadura del río Ridaura en la zona del paseo marítimo de Platja d'Aro (núm. reg. 191581) ..... 170

**184/073357** Autor: Surroca i Comas, Montserrat
Acciones concretas previstas para mejorar la señalización y facilitar el acceso por carretera a la estación del AVE en Vilafant-Figueres (núm. reg. 191582) .... 170

**184/073358** Autor: Surroca i Comas, Montserrat
Calendario previsto para la aprobación definitiva del proyecto de construcción de la nueva rotonda en la N-260 en la zona de la estación del AVE en Vilafant, licitación de obra, adjudicación definitiva y ejecución (núm. reg. 191583) ..... 170

**184/073359** Autor: Surroca i Comas, Montserrat
Calendario previsto para impulsar el desarrollo reglamentario de la Ley 21/2014, de 4 de noviembre, por la que se modifica el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual (núm. reg. 191584) ..... 170

**184/073360** Autor: Díez González, Rosa María
Funcionamiento de la Comisión de Seguimiento del Acuerdo sobre el Transfuguismo (núm. reg. 191592) ..... 171

**184/073361** Autor: Díez González, Rosa María
Aumento de la comercialización de fármacos fraudulentos (núm. reg. 191593) .. 171

**184/073362** Autor: Díez González, Rosa María
Falta de ejercicio físico en los menores españoles (núm. reg. 191594) ..... 172

**184/073363** Autor: Díez González, Rosa María
Contestación facilitada por el Gobierno relativa a las denuncias del comisario Villarejo sobre manipulación de pruebas policiales (núm. reg. 191595) ..... 173

**184/073364** Autor: Díez González, Rosa María
Contestación facilitada por el Gobierno en relación a las medidas que piensa llevar a cabo para que los ciudadanos ucranianos residentes en España tengan que retornar a su país y participar en el conflicto armado (núm. reg. 191596) .. 174

cve: BOCG-10-D-665

**184/073365** Autor: Salvador Armendáriz, Carlos Casimiro
Previsiones acerca del corredor de Navarra en el desarrollo de los tramos Villafranca-Olite y Olite-Tafalle, así como de la continuidad de las obras de la Línea de Alta Velocidad en Navarra (núm. reg. 191597) ..... 174

**184/073366** Autor: López Vilaboa, José Máximo
Actuaciones enmarcadas dentro del Plan Turismo Seguro en la provincia de Burgos (núm. reg. 191599) ..... 175

**184/073367** Autor: López Vilaboa, José Máximo
Número de personas detenidas por injurias, amenazas y delitos contra la intimidad a través de internet y las redes sociales, en la provincia de Burgos, en los años 2012 a 2014 (núm. reg. 191600) ..... 175

**184/073368** Autor: López Vilaboa, José Máximo
Personal adscrito a las oficinas de la Seguridad Social de la provincia de Burgos, así como plazas cubiertas, vacantes y cubiertas de forma interina, a 01/01/2015 (núm. reg. 191601) ..... 175

**184/073369** Autor: López Vilaboa, José Máximo
Número de emprendedores de la provincia de Burgos que en su actividad empresarial o profesional han asumido la condición de «emprendedor de responsabilidad limitada» desde la entrada en vigor de la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización (núm. reg. 191602) ..... 175

**184/073370** Autor: López Vilaboa, José Máximo
Número de centros de la provincia de Burgos en los que se han realizado actuaciones durante el año 2014 dentro del Plan Director para la Convivencia y Mejora de la Seguridad en los Centros Educativos y sus Entornos (núm. reg. 191603) ..... 176

**184/073371** Autor: López Vilaboa, José Máximo
Número de autónomos de la provincia de Burgos y de la Comunidad Autónoma de Castilla y León con discapacidad igual o superior al 33% y cuantía en la que se han beneficiado de las reducciones y bonificaciones de la Seguridad Social del artículo 1 de la Ley 11/2013, de 26 de julio, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo (núm. reg. 191604) ..... 176

**184/073372** Autor: López Vilaboa, José Máximo
Número de autónomos de la provincia de Burgos menores de 30 años y cuantía en la que se han beneficiado de las reducciones y bonificaciones de la Seguridad Social del artículo 1 de la Ley 11/2013, de 26 de julio, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo, así como cifras en el conjunto de la Comunidad Autónoma de Castilla y León (núm. reg. 191605) ..... 176

**184/073373** Autor: López Vilaboa, José Máximo
Número de denuncias por delitos de robo en instalaciones agrícolas en la provincia de Burgos durante el año 2014 (núm. reg. 191606) ..... 177

**184/073374** Autor: López Vilaboa, José Máximo
Número de sociedades en régimen de formación sucesiva existentes en la provincia de Burgos y en la Comunidad Autónoma de Castilla y León desde la entrada en vigor de la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización (núm. reg. 191607) ..... 177

**184/073375** Autor: López Vilaboa, José Máximo
Evolución del número de plazas de inspectores y subinspectores de Trabajo y Seguridad Social en la provincia de Burgos durante los años 2012 a 2014 (núm. reg. 191608) ..... 177

cve: BOCG-10-D-665

**184/073376** Autor: López Vilaboa, José Máximo
Número de trabajadoras autónomas de la provincia de Burgos menores de 35 años y cuantía en la que se han beneficiado de las reducciones y bonificaciones de la Seguridad Social del artículo 1 de la Ley 11/2013, de 26 de julio, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo, así como cifras en el conjunto de la Comunidad Autónoma de Castilla y León (núm. reg. 191609) ..... 177

**184/073377** Autor: López Vilaboa, José Máximo
Personal adscrito al centro penitenciario de Burgos, así como plazas cubiertas, vacantes y cubiertas de forma interina, a 01/01/2015 (núm. reg. 191610) ..... 178

**184/073378** Autor: López Vilaboa, José Máximo
Personal adscrito al Centro Nacional de Investigación sobre Evolución Humana (CENIEH) de Burgos, así como plazas cubiertas, vacantes y cubiertas de forma interina, a 01/01/2015 (núm. reg. 191611) ..... 178

**184/073379** Autor: López Vilaboa, José Máximo
Número de multas por exceso de velocidad en las carreteras de la provincia de Burgos durante el año 2014 (núm. reg. 191612) ..... 178

**184/073380** Autor: López Vilaboa, José Máximo
Incautaciones de alijos de drogas llevadas a cabo por la Guardia Civil en el año 2014 en la provincia de Burgos (núm. reg. 191613) ..... 178

**184/073381** Autor: López Vilaboa, José Máximo
Número de radares fijos y móviles instalados en las carreteras de la provincia de Burgos (núm. reg. 191614) ..... 179

**184/073382** Autor: López Vilaboa, José Máximo
Número de camiones matriculados durante el año 2014 en la provincia de Burgos (núm. reg. 191615) ..... 179

**184/073383** Autor: López Vilaboa, José Máximo
Número de motocicletas matriculadas durante el año 2014 en la provincia de Burgos (núm. reg. 191616) ..... 179

**184/073384** Autor: López Vilaboa, José Máximo
Número de turismos matriculados durante el año 2014 en la provincia de Burgos (núm. reg. 191617) ..... 179

**184/073385** Autor: Juste Picón, María Belén
Situación de la industria textil en España, así como evolución de la misma, volumen de facturación y empleo vinculado a dicha actividad en los ejercicios 2013 y 2014 y previsiones de crecimiento durante el año 2015 (núm. reg. 191618) .. 179

**184/073386** Autor: López González, Rocío
Número de beneficiarios de ayudas para parados de larga duración en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha (núm. reg. 191619) ..... 180

**184/073387** Autor: López González, Rocío
Número de vehículos de nueva matriculación en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha en los años 2013 y 2014 (núm. reg. 191620) ..... 180

**184/073388** Autor: López González, Rocío
Número de jóvenes beneficiados de una Acción de Autoempleo y Emprendimiento en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha (núm. reg. 191621) ..... 181

**184/073389** Autor: López González, Rocío
Número de jóvenes beneficiados de una Acción de Formación Profesional Continua en la Comunidad de Castilla-La Mancha en el año 2014 (núm. reg. 191622) ..... 181

cve: BOCG-10-D-665

**184/073390** Autor: Rodríguez Flores, María Carmen
Número de vehículos de nueva matriculación en la Comunidad de Madrid en los años 2013 y 2014 (núm. reg. 191623) ..... 181

**184/073391** Autor: Rodríguez Flores, María Carmen
Número de jóvenes beneficiados de una Acción de Formación Profesional Continua en la Comunidad de Madrid en el año 2014 (núm. reg. 191624) ..... 181

**184/073392** Autor: Rodríguez Flores, María Carmen
Número de jóvenes beneficiados de una Acción de Autoempleo y Emprendimiento en la Comunidad de Madrid (núm. reg. 191625) ..... 182

**184/073393** Autor: Rodríguez Flores, María Carmen
Número de beneficiarios de ayudas para parados de larga duración en la Comunidad de Madrid (núm. reg. 191626) ..... 182

**184/073394** Autor: García Álvarez, María Caridad
Medidas previstas para que una vez finalizado el actual proceso de acreditación de la formación pedagógica y didáctica del profesorado técnico de Formación Profesional (FP), se lleve a cabo su equiparación salarial con el resto del profesorado de Secundaria y FP (núm. reg. 191635) ..... 182

**184/073395** Autor: Sixto Iglesias, Ricardo
Fecha prevista para cubrir las plazas que se encuentran vacantes en los centros penitenciarios (núm. reg. 191638) ..... 182

**184/073396** Autor: Sixto Iglesias, Ricardo
Medidas previstas para garantizar la adecuación técnica, formación y refuerzo de personal de la lavandería del centro penitenciario de León que procederá al lavado de la ropa del personal sanitario expuesta a riesgos biológicos (núm. reg. 191639) ..... 183

**184/073397** Autor: Sixto Iglesias, Ricardo
Medidas previstas para mejorar la atención sanitaria primaria en el centro penitenciario de Villabona (núm. reg. 191640) ..... 183

**184/073398** Autor: Sixto Iglesias, Ricardo
Medidas previstas para mejorar la política de personal en el centro penitenciario de Soto (Madrid V) (núm. reg. 191641) ..... 184

**184/073400** Autor: Llamazares Trigo, Gaspar
Problemas derivados de la adjudicación de la antigua fábrica de armas pública de A Coruña (Galicia) a la empresa Hércules de Armamento S.L. por el Ministerio de Defensa, el incumplimiento flagrante de sus compromisos y el súbito abandono en bloque de apoderados y directivos de la misma (núm. reg. 191643) ..... 184

**184/073402** Autor: Lleonart Crespo, Julio
Creación de centros avanzados para la evaluación de conductores con limitaciones específicas de movilidad (núm. reg. 191650) ..... 186

**184/073403** Autor: Iñarritu García, Jon
Control de las ayudas a asociaciones de víctimas del terrorismo desde el año 1979 (núm. reg. 191683) ..... 186

**184/073404** Autor: Iñarritu García, Jon
Fondos destinados por el Gobierno a funcionarios o cargos públicos condenados por delitos, especialmente a los agentes condenados y expulsados por las torturas y homicidios de los tres jóvenes del «Caso Almería» (núm. reg. 191684) ..... 187

cve: BOCG-10-D-665

**184/073405** Autor: Coscubiela Conesa, Joan
Medidas para facilitar a las personas residentes en la zona del Pirineo catalán el acceso al empleo en Andorra (núm. reg. 191696) ..... 187

**184/073406** Autor: De las Heras Ladera, Ascensión
Número de tarjetas de viajes operativas en Renfe Operadora, así como consejeros que poseen dichas tarjetas y uso dado a las mismas en los últimos cuatro años (núm. reg. 191905) ..... 188

**184/073407** Autor: De las Heras Ladera, Ascensión
Propuesta de candidatura al GREVIO (Grupo de expertos en la lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica) realizada por el Gobierno (núm. reg. 191906) ..... 188

**184/073408** Autor: Llamazares Trigo, Gaspar
Obligación de Instituciones Penitenciarias de proveer de ropas de vestir adecuadas a todos los reclusos sin recursos (núm. reg. 191907) ..... 190

**184/073409** Autor: Llamazares Trigo, Gaspar
Transporte de altos cargos del Gobierno en un avión que la Justicia tiene asignado a la Policía Nacional para ser utilizado en la lucha contra el narcotráfico (núm. reg. 191908) ..... 190

**184/073410** Autor: Llamazares Trigo, Gaspar
Selección y envío de epidemiólogos españoles a los países africanos afectados por el Ébola (núm. reg. 191909) ..... 191

**184/073411** Autor: Pérez Fernández, Rosana
Paralización del proyecto de Real Decreto por el que se regulan las pruebas de evaluación final de Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato, las denominadas reválidas (núm. reg. 191926) ..... 192

**184/073412** Autor: Pérez Fernández, Rosana
Deficiencias de la N-634 a su paso por los Ayuntamientos de Curtis y Vilasantar (A Coruña) (núm. reg. 191927) ..... 193

**184/073413** Autor: Martínez Gorriarán, Carlos
Huelga de los trabajadores de Correos (núm. reg. 191949) ..... 195

**184/073414** Autor: Llamazares Trigo, Gaspar
Posición del Gobierno en relación con el futuro de la Unidad Terapéutica y Educativa del centro penitenciario de Villabona (Asturias), tras la carta abierta dirigida a Instituciones Penitenciarias por los partidos políticos, sindicatos, centros universitarios, institutos y organizaciones no gubernamentales (núm. reg. 191993) ..... 195

**184/073415** Autor: Díez González, Rosa María
Declaraciones del Secretario de Estado de Comercio en relación a la necesidad de una nueva reforma laboral (núm. reg. 192012) ..... 197

**184/073416** Autor: Lleonart Crespo, Julio
Interrupción de los tratamientos de reproducción asistida a parejas del mismo sexo que se encontraban en pleno tratamiento (núm. reg. 192014) ..... 197

**184/073417** Autor: Lleonart Crespo, Julio
Compromiso del Gobierno de regular el sector de la cría de animales domésticos (núm. reg. 192026) ..... 198

**184/073418** Autor: Alonso Núñez, Alejandro
Aplicación en España de la Nueva Política Agraria Europea (núm. reg. 192160) ... 199

cve: BOCG-10-D-665

**184/073419** Autor: Bedera Bravo, Mario
Zarrías Arévalo, Gaspar Carlos
Número de alumnos que utilizan el transporte escolar adaptado y no adaptado, y gasto destinado a cubrir dicho transporte por alumno, en las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla (núm. reg. 192171) ..... 199

**184/073420** Autor: Bedera Bravo, Mario
Zarrías Arévalo, Gaspar Carlos
Gasto destinado a las empresas gestoras del transporte escolar adaptado y no adaptado en las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, así como gasto destinado a retribuciones del personal que acompaña en dicho transporte escolar (núm. reg. 192172) ..... 199

**184/073421** Autor: Bedera Bravo, Mario
Zarrías Arévalo, Gaspar Carlos
Gasto que se ha destinado a cubrir el transporte escolar adaptado y no adaptado en las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, desde el ejercicio 2012 (núm. reg. 192173) ..... 200

cve: BOCG-10-D-665

**Contestaciones**

**184/048779** Autor: Gobierno
Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIP) **sobre retirada al Ayuntamiento del Puerto de la Cruz de la concesión administrativa otorgada para ocupación de 2.048 m² de espacio del dominio público marítimo-terrestre y servidumbre de tránsito mediante obras y elementos fijos, para la ejecución del Proyecto de Mejora y Acondicionamiento del Paseo de San Telmo y su zona de baño** (núm. reg. 191860)..... 201
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 15 de abril de 2014.)

**184/065625** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Jesús Moro Almaraz (GP) **sobre diferencias de nivel de empleabilidad que se advierten por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en los egresados españoles en los últimos tres años** (núm. reg. 191302) ..... 201
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 591, de 15 de enero de 2015.)

**184/065831** Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) y don Cayo Lara Moya (GIP) **sobre situación de la cogeneración hospitalaria en España** (núm. reg. 191224) ..... 202
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015.)

**184/067513** Autor: Gobierno
Contestación a don José Martínez Olmos (GS) **sobre personal estatutario temporal** (núm. reg. 191346) ..... 203
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 609, de 12 de febrero de 2015.)

**184/067514** Autor: Gobierno
Contestación a don José Martínez Olmos (GS) **sobre deterioro en las prestaciones del servicio público en su modalidad de transporte sanitario terrestre en el Área de Salud de Melilla** (núm. reg. 191347) ..... 203
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 609, de 12 de febrero de 2015.)

**184/067515** Autor: Gobierno
Contestación a don José Martínez Olmos (GS) **sobre mantenimiento de los equipos de electromedicina en el Hospital Comarcal de Melilla** (núm. reg. 191348)..... 203
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 609, de 12 de febrero de 2015.)

**184/067691** Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Franquis Vera (GS) **sobre importe de las inversiones realizadas en mejora y mantenimiento en el Parador de Turismo de Aiguablava, en Girona, desde el año 2011** (núm. reg. 191747)..... 208
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 609, de 12 de febrero de 2015.)

**184/067692** Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Franquis Vera (GS) **sobre importe de las inversiones realizadas en mejora y mantenimiento en el Parador de Turismo de Alarcón, en Cuenca, desde el año 2011** (núm. reg. 191748) ..... 208
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 609, de 12 de febrero de 2015.)

cve: BOCG-10-D-665

**184/067693** Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Franquis Vera (GS) **sobre importe de las inversiones realizadas en mejora y mantenimiento en el Parador de Turismo de Albacete desde el año 2011** (núm. reg. 191749)..... 208
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 609, de 12 de febrero de 2015.)

**184/067694** Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Franquis Vera (GS) **sobre importe de las inversiones realizadas en mejora y mantenimiento en el Parador de Turismo de Alcalá de Henares, en Madrid, desde el año 2011** (núm. reg. 191750)..... 208
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 609, de 12 de febrero de 2015.)

**184/067695** Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Franquis Vera (GS) **sobre importe de las inversiones realizadas en mejora y mantenimiento en el Parador de Turismo de Almagro, en Ciudad Real, desde el año 2011** (núm. reg. 191751)..... 208
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 609, de 12 de febrero de 2015.)

**184/067696** Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Franquis Vera (GS) **sobre importe de las inversiones realizadas en mejora y mantenimiento en el Parador de Turismo de Antequera, en Málaga, desde el año 2011** (núm. reg. 191752)..... 208
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 609, de 12 de febrero de 2015.)

**184/067697** Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Franquis Vera (GS) **sobre importe de las inversiones realizadas en mejora y mantenimiento en el Parador de Turismo de Arcos de la Frontera, en Cádiz, desde el año 2011** (núm. reg. 191753).... 208
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 609, de 12 de febrero de 2015.)

**184/067698** Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Franquis Vera (GS) **sobre importe de las inversiones realizadas en mejora y mantenimiento en el Parador de Turismo de Argomániz, en Álava, desde el año 2011** (núm. reg. 191754) ..... 208
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 609, de 12 de febrero de 2015.)

**184/067699** Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Franquis Vera (GS) **sobre importe de las inversiones realizadas en mejora y mantenimiento en el Parador de Turismo de Artíes, en Lleida, desde el año 2011** (núm. reg. 191755)..... 208
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 609, de 12 de febrero de 2015.)

**184/067700** Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Franquis Vera (GS) **sobre importe de las inversiones realizadas en mejora y mantenimiento en el Parador de Turismo de Ávila, desde el año 2011** (núm. reg. 191756)..... 208
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 609, de 12 de febrero de 2015.)

cve: BOCG-10-D-665

**184/067701** Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Franquis Vera (GS) **sobre importe de las inversiones realizadas en mejora y mantenimiento en el Parador de Turismo de Ayamonte, en Huelva, desde el año 2011** (núm. reg. 191757)..... 208
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 609, de 12 de febrero de 2015.)

**184/067702** Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Franquis Vera (GS) **sobre importe de las inversiones realizadas en mejora y mantenimiento en el Parador de Turismo de Baiona, en Pontevedra, desde el año 2011** (núm. reg. 191758)..... 208
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 609, de 12 de febrero de 2015.)

**184/067703** Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Franquis Vera (GS) **sobre importe de las inversiones realizadas en mejora y mantenimiento en el Parador de Turismo de Benavente, en Zamora, desde el año 2011** (núm. reg. 191759) ..... 208
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 609, de 12 de febrero de 2015.)

**184/067704** Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Franquis Vera (GS) **sobre importe de las inversiones realizadas en mejora y mantenimiento en el Parador de Turismo de Benicarló, en Castellón, desde el año 2011** (núm. reg. 191760)..... 208
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 609, de 12 de febrero de 2015.)

**184/067705** Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Franquis Vera (GS) **sobre importe de las inversiones realizadas en mejora y mantenimiento en el Parador de Turismo de Bielsa, en Huesca, desde el año 2011** (núm. reg. 191761)..... 208
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 609, de 12 de febrero de 2015.)

**184/067706** Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Franquis Vera (GS) **sobre importe de las inversiones realizadas en mejora y mantenimiento en el Parador de Turismo de Cáceres, desde el año 2011** (núm. reg. 191762)..... 208
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 609, de 12 de febrero de 2015.)

**184/067707** Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Franquis Vera (GS) **sobre importe de las inversiones realizadas en mejora y mantenimiento en el Parador de Turismo de Cádiz, desde el año 2011** (núm. reg. 191763)..... 208
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 609, de 12 de febrero de 2015.)

**184/067708** Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Franquis Vera (GS) **sobre importe de las inversiones realizadas en mejora y mantenimiento en el Parador de Turismo de Calahorra, en La Rioja, desde el año 2011** (núm. reg. 191764)..... 208
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 609, de 12 de febrero de 2015.)

cve: BOCG-10-D-665

**184/067709** Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Franquis Vera (GS) **sobre importe de las inversiones realizadas en mejora y mantenimiento en el Parador de Turismo de Cambados, en Pontevedra, desde el año 2011** (núm. reg. 191765) ..... 208
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 609, de 12 de febrero de 2015.)

**184/067710** Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Franquis Vera (GS) **sobre importe de las inversiones realizadas en mejora y mantenimiento en el Parador de Turismo de Las Cañadas, en Tenerife, desde el año 2011** (núm. reg. 191766)..... 208
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 609, de 12 de febrero de 2015.)

**184/067711** Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Franquis Vera (GS) **sobre importe de las inversiones realizadas en mejora y mantenimiento en el Parador de Turismo de Cardona, en Barcelona, desde el año 2011** (núm. reg. 191767) ..... 208
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 609, de 12 de febrero de 2015.)

**184/067712** Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Franquis Vera (GS) **sobre importe de las inversiones realizadas en mejora y mantenimiento en el Parador de Turismo de Carmona, en Sevilla, desde el año 2011** (núm. reg. 191768) ..... 208
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 609, de 12 de febrero de 2015.)

**184/067713** Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Franquis Vera (GS) **sobre importe de las inversiones realizadas en mejora y mantenimiento en el Parador de Turismo de Cervera de Pisuerga, en Palencia, desde el año 2011** (núm. reg. 191769) 208
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 609, de 12 de febrero de 2015.)

**184/067714** Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Franquis Vera (GS) **sobre importe de las inversiones realizadas en mejora y mantenimiento en el Parador de Turismo de Ceuta, desde el año 2011** (núm. reg. 191770)..... 208
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 609, de 12 de febrero de 2015.)

**184/067715** Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Franquis Vera (GS) **sobre importe de las inversiones realizadas en mejora y mantenimiento en el Parador de Turismo de Chinchón, en Madrid, desde el año 2011** (núm. reg. 191771) ..... 208
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 609, de 12 de febrero de 2015.)

**184/067716** Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Franquis Vera (GS) **sobre importe de las inversiones realizadas en mejora y mantenimiento en el Parador de Turismo de Ciudad Rodrigo, en Salamanca, desde el año 2011** (núm. reg. 191772)... 208
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 609, de 12 de febrero de 2015.)

cve: BOCG-10-D-665

**184/067717** Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Franquis Vera (GS) **sobre importe de las inversiones realizadas en mejora y mantenimiento en el Parador de Turismo de Córdoba, desde el año 2011** (núm. reg. 191773)..... 208
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 609, de 12 de febrero de 2015.)

**184/067718** Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Franquis Vera (GS) **sobre importe de las inversiones realizadas en mejora y mantenimiento en el Parador de Turismo de Cruz de Tejada, en Las Palmas, desde el año 2011** (núm. reg. 191774) ... 208
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 609, de 12 de febrero de 2015.)

**184/067719** Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Franquis Vera (GS) **sobre importe de las inversiones realizadas en mejora y mantenimiento en el Parador de Turismo de Cuenca, desde el año 2011** (núm. reg. 191775)..... 208
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 609, de 12 de febrero de 2015.)

**184/067720** Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Franquis Vera (GS) **sobre importe de las inversiones realizadas en mejora y mantenimiento en el Parador de Turismo de El Hierro, en Santa Cruz de Tenerife, desde el año 2011** (núm. reg. 191776)..... 208
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 609, de 12 de febrero de 2015.)

**184/067721** Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Franquis Vera (GS) **sobre importe de las inversiones realizadas en mejora y mantenimiento en el Parador de Turismo de El Ferrol, en A Coruña, desde el año 2011** (núm. reg. 191777)..... 208
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 609, de 12 de febrero de 2015.)

**184/067722** Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Franquis Vera (GS) **sobre importe de las inversiones realizadas en mejora y mantenimiento en el Parador de Turismo de Fuente Dé, en Cantabria, desde el año 2011** (núm. reg. 191778) ..... 208
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 609, de 12 de febrero de 2015.)

**184/067723** Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Franquis Vera (GS) **sobre importe de las inversiones realizadas en mejora y mantenimiento en el Parador de Turismo de Gibralfaro, en Málaga, desde el año 2011** (núm. reg. 191779)..... 208
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 609, de 12 de febrero de 2015.)

**184/067724** Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Franquis Vera (GS) **sobre importe de las inversiones realizadas en mejora y mantenimiento en el Parador de Turismo de Gijón, en Asturias, desde el año 2011** (núm. reg. 191780)..... 208
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 609, de 12 de febrero de 2015.)

cve: BOCG-10-D-665

**184/067725** Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Franquis Vera (GS) **sobre importe de las inversiones realizadas en mejora y mantenimiento en el Parador de Turismo de La Gomera, en Santa Cruz de Tenerife, desde el año 2011** (núm. reg. 191781)..... 208
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 609, de 12 de febrero de 2015.)

**184/067726** Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Franquis Vera (GS) **sobre importe de las inversiones realizadas en mejora y mantenimiento en el Parador de Turismo de Granada, desde el año 2011** (núm. reg. 191782)..... 208
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 609, de 12 de febrero de 2015.)

**184/067727** Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Franquis Vera (GS) **sobre importe de las inversiones realizadas en mejora y mantenimiento en el Parador de Turismo de Gredos, en Ávila, desde el año 2011** (núm. reg. 191783)..... 208
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 609, de 12 de febrero de 2015.)

**184/067728** Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Franquis Vera (GS) **sobre importe de las inversiones realizadas en mejora y mantenimiento en el Parador de Turismo de Guadalupe, en Cáceres, desde el año 2011** (núm. reg. 191784)..... 208
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 609, de 12 de febrero de 2015.)

**184/067729** Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Franquis Vera (GS) **sobre importe de las inversiones realizadas en mejora y mantenimiento en el Parador de Turismo de Hondarribia, en Gipuzkoa, desde el año 2011** (núm. reg. 191785)..... 208
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 609, de 12 de febrero de 2015.)

**184/067730** Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Franquis Vera (GS) **sobre importe de las inversiones realizadas en mejora y mantenimiento en el Parador de Turismo de Jaén, desde el año 2011** (núm. reg. 191786)..... 208
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 609, de 12 de febrero de 2015.)

**184/067731** Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Franquis Vera (GS) **sobre importe de las inversiones realizadas en mejora y mantenimiento en el Parador de Turismo de Jarandilla de la Vera, en Cáceres, desde el año 2011** (núm. reg. 191787) 208
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 609, de 12 de febrero de 2015.)

**184/067732** Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Franquis Vera (GS) **sobre importe de las inversiones realizadas en mejora y mantenimiento en el Parador de Turismo de Jávea, en Alicante, desde el año 2011** (núm. reg. 191788)..... 208
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 609, de 12 de febrero de 2015.)

cve: BOCG-10-D-665

**184/067733** Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Franquis Vera (GS) **sobre importe de las inversiones realizadas en mejora y mantenimiento en el Parador de Turismo de La Granja, en Segovia, desde el año 2011** (núm. reg. 191789) ..... 208
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 609, de 12 de febrero de 2015.)

**184/067734** Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Franquis Vera (GS) **sobre importe de las inversiones realizadas en mejora y mantenimiento en el Parador de Turismo de La Palma, en Santa Cruz de Tenerife, desde el año 2011** (núm. reg. 191790) ..... 208
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 609, de 12 de febrero de 2015.)

**184/067735** Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Franquis Vera (GS) **sobre importe de las inversiones realizadas en mejora y mantenimiento en el Parador de Turismo de León, desde el año 2011** (núm. reg. 191791) ..... 208
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 609, de 12 de febrero de 2015.)

**184/067736** Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Franquis Vera (GS) **sobre importe de las inversiones realizadas en mejora y mantenimiento en el Parador de Turismo de Lerma, en Burgos, desde el año 2011** (núm. reg. 191792) ..... 208
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 609, de 12 de febrero de 2015.)

**184/067737** Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Franquis Vera (GS) **sobre importe de las inversiones realizadas en mejora y mantenimiento en el Parador de Turismo de Limpias, en Cantabria, desde el año 2011** (núm. reg. 191793) ..... 208
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 609, de 12 de febrero de 2015.)

**184/067738** Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Franquis Vera (GS) **sobre importe de las inversiones realizadas en mejora y mantenimiento en el Parador de Turismo de Málaga Golf, en Málaga, desde el año 2011** (núm. reg. 191794) ..... 208
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 609, de 12 de febrero de 2015.)

**184/067739** Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Franquis Vera (GS) **sobre importe de las inversiones realizadas en mejora y mantenimiento en el Parador de Turismo de Manzanares, en Ciudad Real, desde el año 2011** (núm. reg. 191795) ..... 208
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 609, de 12 de febrero de 2015.)

**184/067740** Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Franquis Vera (GS) **sobre importe de las inversiones realizadas en mejora y mantenimiento en el Parador de Turismo de Mazagón, en Huelva, desde el año 2011** (núm. reg. 191704) ..... 208
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 609, de 12 de febrero de 2015.)

cve: BOCG-10-D-665

**184/067741** Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Franquis Vera (GS) **sobre importe de las inversiones realizadas en mejora y mantenimiento en el Parador de Turismo de Melilla, desde el año 2011** (núm. reg. 191705)..... 208
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 609, de 12 de febrero de 2015.)

**184/067742** Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Franquis Vera (GS) **sobre importe de las inversiones realizadas en mejora y mantenimiento en el Parador de Turismo de Mérida, en Badajoz, desde el año 2011** (núm. reg. 191706)..... 208
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 609, de 12 de febrero de 2015.)

**184/067743** Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Franquis Vera (GS) **sobre importe de las inversiones realizadas en mejora y mantenimiento en el Parador de Turismo de Mojácar, en Almería, desde el año 2011** (núm. reg. 191707)..... 208
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 609, de 12 de febrero de 2015.)

**184/067744** Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Franquis Vera (GS) **sobre importe de las inversiones realizadas en mejora y mantenimiento en el Parador de Turismo de Nerja, en Málaga, desde el año 2011** (núm. reg. 191708)..... 208
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 609, de 12 de febrero de 2015.)

**184/067745** Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Franquis Vera (GS) **sobre importe de las inversiones realizadas en mejora y mantenimiento en el Parador de Turismo de Olite, en Navarra, desde el año 2011** (núm. reg. 191709)..... 208
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 609, de 12 de febrero de 2015.)

**184/067746** Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Franquis Vera (GS) **sobre importe de las inversiones realizadas en mejora y mantenimiento en el Parador de Turismo de Oropesa, en Toledo, desde el año 2011** (núm. reg. 191710)..... 208
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 609, de 12 de febrero de 2015.)

**184/067747** Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Franquis Vera (GS) **sobre importe de las inversiones realizadas en mejora y mantenimiento en el Parador de Turismo de Plasencia, en Cáceres, desde el año 2011** (núm. reg. 191711)..... 208
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 609, de 12 de febrero de 2015.)

**184/067748** Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Franquis Vera (GS) **sobre importe de las inversiones realizadas en mejora y mantenimiento en el Parador de Turismo de Pontevedra, desde el año 2011** (núm. reg. 191712)..... 208
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 609, de 12 de febrero de 2015.)

cve: BOCG-10-D-665

**184/067749** Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Franquis Vera (GS) **sobre importe de las inversiones realizadas en mejora y mantenimiento en el Parador de Turismo de Ronda, en Málaga, desde el año 2011** (núm. reg. 191713) ..... 208
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 609, de 12 de febrero de 2015.)

**184/067750** Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Franquis Vera (GS) **sobre importe de las inversiones realizadas en mejora y mantenimiento en el Parador de Turismo de Salamanca, desde el año 2011** (núm. reg. 191714) ..... 208
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 609, de 12 de febrero de 2015.)

**184/067751** Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Franquis Vera (GS) **sobre importe de las inversiones realizadas en mejora y mantenimiento en el Parador de Turismo de El Saler, en Valencia, desde el año 2011** (núm. reg. 191715) ..... 208
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 609, de 12 de febrero de 2015.)

**184/067752** Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Franquis Vera (GS) **sobre importe de las inversiones realizadas en mejora y mantenimiento en el Parador de Turismo de Santiago, en A Coruña, desde el año 2011** (núm. reg. 191716) ..... 208
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 609, de 12 de febrero de 2015.)

**184/067753** Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Franquis Vera (GS) **sobre importe de las inversiones realizadas en mejora y mantenimiento en el Parador de Turismo de Santillana, en Cantabria, desde el año 2011** (núm. reg. 191717) ..... 208
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 609, de 12 de febrero de 2015.)

**184/067754** Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Franquis Vera (GS) **sobre importe de las inversiones realizadas en mejora y mantenimiento en el Parador de Turismo de Santo Domingo Bernardo de Fresneda, en La Rioja, desde el año 2011** (núm. reg. 191718) ..... 208
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 609, de 12 de febrero de 2015.)

**184/067755** Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Franquis Vera (GS) **sobre importe de las inversiones realizadas en mejora y mantenimiento en el Parador de Turismo de Santo Domingo de la Calzada, en La Rioja, desde el año 2011** (núm. reg. 191719) ..... 208
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 609, de 12 de febrero de 2015.)

**184/067756** Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Franquis Vera (GS) **sobre importe de las inversiones realizadas en mejora y mantenimiento en el Parador de Turismo de Segovia, desde el año 2011** (núm. reg. 191720) ..... 208
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 609, de 12 de febrero de 2015.)

cve: BOCG-10-D-665

**184/067757** Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Franquis Vera (GS) **sobre importe de las inversiones realizadas en mejora y mantenimiento en el Parador de Turismo de La Seu d'Urgell, en Lleida, desde el año 2011** (núm. reg. 191721)..... 208
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 609, de 12 de febrero de 2015.)

**184/067758** Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Franquis Vera (GS) **sobre importe de las inversiones realizadas en mejora y mantenimiento en el Parador de Turismo de Sigüenza, en Guadalajara, desde el año 2011** (núm. reg. 191722)..... 208
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 609, de 12 de febrero de 2015.)

**184/067759** Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Franquis Vera (GS) **sobre importe de las inversiones realizadas en mejora y mantenimiento en el Parador de Turismo de Soria, desde el año 2011** (núm. reg. 191723)..... 208
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 609, de 12 de febrero de 2015.)

**184/067760** Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Franquis Vera (GS) **sobre importe de las inversiones realizadas en mejora y mantenimiento en el Parador de Turismo de Teruel, desde el año 2011** (núm. reg. 191724)..... 208
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 609, de 12 de febrero de 2015.)

**184/067761** Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Franquis Vera (GS) **sobre importe de las inversiones realizadas en mejora y mantenimiento en el Parador de Turismo de Toledo, desde el año 2011** (núm. reg. 191725)..... 208
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 609, de 12 de febrero de 2015.)

**184/067762** Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Franquis Vera (GS) **sobre importe de las inversiones realizadas en mejora y mantenimiento en el Parador de Turismo de Tordesillas, en Valladolid, desde el año 2011** (núm. reg. 191726)..... 208
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 609, de 12 de febrero de 2015.)

**184/067763** Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Franquis Vera (GS) **sobre importe de las inversiones realizadas en mejora y mantenimiento en el Parador de Turismo de Tortosa, en Tarragona, desde el año 2011** (núm. reg. 191727)..... 208
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 609, de 12 de febrero de 2015.)

**184/067764** Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Franquis Vera (GS) **sobre importe de las inversiones realizadas en mejora y mantenimiento en el Parador de Turismo de Trujillo, en Cáceres, desde el año 2011** (núm. reg. 191728)..... 208
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 609, de 12 de febrero de 2015.)

cve: BOCG-10-D-665

**184/067765** Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Franquis Vera (GS) **sobre importe de las inversiones realizadas en mejora y mantenimiento en el Parador de Turismo de Úbeda, en Jaén, desde el año 2011** (núm. reg. 191729) ..... 208
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 609, de 12 de febrero de 2015.)

**184/067766** Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Franquis Vera (GS) **sobre importe de las inversiones realizadas en mejora y mantenimiento en el Parador de Turismo de Verín, en Ourense, desde el año 2011** (núm. reg. 191730) ..... 208
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 609, de 12 de febrero de 2015.)

**184/067767** Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Franquis Vera (GS) **sobre importe de las inversiones realizadas en mejora y mantenimiento en el Parador de Turismo de Vic-Sau, en Barcelona, desde el año 2011** (núm. reg. 191731) ..... 208
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 609, de 12 de febrero de 2015.)

**184/067768** Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Franquis Vera (GS) **sobre importe de las inversiones realizadas en mejora y mantenimiento en el Parador de Turismo de Vielha, en Lleida, desde el año 2011** (núm. reg. 191732)..... 208
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 609, de 12 de febrero de 2015.)

**184/067769** Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Franquis Vera (GS) **sobre importe de las inversiones realizadas en mejora y mantenimiento en el Parador de Turismo de Vilalba, en Lugo, desde el año 2011** (núm. reg. 191733) ..... 208
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 609, de 12 de febrero de 2015.)

**184/067770** Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Franquis Vera (GS) **sobre importe de las inversiones realizadas en mejora y mantenimiento en el Parador de Turismo de Villafranca del Bierzo, en León, desde el año 2011** (núm. reg. 191734).... 208
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 609, de 12 de febrero de 2015.)

**184/067771** Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Franquis Vera (GS) **sobre importe de las inversiones realizadas en mejora y mantenimiento en el Parador de Turismo de Zafra, en Badajoz, desde el año 2011** (núm. reg. 191735)..... 208
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 609, de 12 de febrero de 2015.)

**184/067772** Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Franquis Vera (GS) **sobre importe de las inversiones realizadas en mejora y mantenimiento en el Parador de Turismo de Zamora, desde el año 2011** (núm. reg. 191736)..... 208
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 609, de 12 de febrero de 2015.)

cve: BOCG-10-D-665

**184/067773** Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Franquis Vera (GS) **sobre importe de las inversiones realizadas en mejora y mantenimiento en el Parador de Turismo de Alcañiz, en Teruel, desde el año 2011** (núm. reg. 191737) ..... 208
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 609, de 12 de febrero de 2015.)

**184/067774** Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Franquis Vera (GS) **sobre importe de las inversiones realizadas en mejora y mantenimiento en el Parador de Turismo de Cangas de Onis, en Asturias, desde el año 2011** (núm. reg. 191738)..... 208
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 609, de 12 de febrero de 2015.)

**184/067775** Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Franquis Vera (GS) **sobre importe de las inversiones realizadas en mejora y mantenimiento en el Parador de Turismo de Cazorla, en Jaén, desde el año 2011** (núm. reg. 191739) ..... 208
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 609, de 12 de febrero de 2015.)

**184/067776** Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Franquis Vera (GS) **sobre importe de las inversiones realizadas en mejora y mantenimiento en el Parador de Turismo de Monforte de Lemos, en Lugo, desde el año 2011** (núm. reg. 191740) ..... 208
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 609, de 12 de febrero de 2015.)

**184/067777** Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Franquis Vera (GS) **sobre importe de las inversiones realizadas en mejora y mantenimiento en el Parador de Turismo de Puebla de Sanabria, en Zamora, desde el año 2011** (núm. reg. 191741) .. 208
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 609, de 12 de febrero de 2015.)

**184/067778** Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Franquis Vera (GS) **sobre importe de las inversiones realizadas en mejora y mantenimiento en el Parador de Turismo de Ribadeo, en Lugo, desde el año 2011** (núm. reg. 191742) ..... 208
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 609, de 12 de febrero de 2015.)

**184/067779** Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Franquis Vera (GS) **sobre importe de las inversiones realizadas en mejora y mantenimiento en el Parador de Turismo de Sos del Rey Católico, en Zaragoza, desde el año 2011** (núm. reg. 191743)..... 208
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 609, de 12 de febrero de 2015.)

**184/067780** Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Franquis Vera (GS) **sobre importe de las inversiones realizadas en mejora y mantenimiento en el Parador de Turismo de Tui, en Pontevedra, desde el año 2011** (núm. reg. 191744)..... 208
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 609, de 12 de febrero de 2015.)

cve: BOCG-10-D-665

**184/067781** Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Franquis Vera (GS) **sobre importe de las inversiones realizadas en mejora y mantenimiento en el Parador de Turismo de Santo Estevo, en Ourense, desde el año 2011** (núm. reg. 191745) ..... 208
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 609, de 12 de febrero de 2015.)

**184/067782** Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Franquis Vera (GS) **sobre importe de las inversiones realizadas en mejora y mantenimiento en el Parador de Turismo de Santillana Gil Blas, en Cantabria, desde el año 2011** (núm. reg. 191746) ..... 208
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 609, de 12 de febrero de 2015.)

**184/067860** Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS) **sobre número de casos en los que se ha hecho uso por parte de empleados públicos de la preferencia en la adjudicación de plazas para participar en los cursos de formación a quienes se hayan incorporado al servicio activo procedentes del permiso de maternidad o paternidad, o hayan reingresado desde la situación de excedencia por razones de guarda legal y atención a personas mayores dependientes o personas con discapacidad, en el periodo 2012-2014** (núm. reg. 191700) ..... 208
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 649, de 20 de abril de 2015.)

**184/067974** Autor: Gobierno
Contestación a doña Margarita Pérez Herraiz (GS) **sobre acciones y localidades a las que se destinarán las partidas recogidas en los Presupuestos para el año 2015 del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente con destino para la provincia de Lugo: Saneamiento y depuración en la Comunidad Autónoma de Galicia, Plan Crece, y otras** (núm. reg. 191293) ..... 208
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 19 de febrero de 2015.)

**184/068229** Autor: Gobierno
Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) **sobre estado de ejecución, porcentaje de ejecución que representan las obligaciones reconocidas respecto a los créditos totales y fase administrativa y de calendario en que se encuentra el proyecto del Ministerio de Fomento «2013 17 38 0321» «Mejora de la travesía de Gerri de la Sal», incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2014, a 31/12/2014** (núm. reg. 191861) ..... 209
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 19 de febrero de 2015.)

**184/068333** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Rodríguez Flores (GP) **sobre oferta de plazas en grado en universidades públicas de la Comunidad de Madrid en el curso 2012/2013** (núm. reg. 191303)..... 210
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 19 de febrero de 2015.)

cve: BOCG-10-D-665

**184/068335** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Rodríguez Flores (GP) **sobre oferta de plazas en grado en universidades públicas de Madrid** (núm. reg. 191304) .. 210
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 19 de febrero de 2015.)

**184/068336** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Rodríguez Flores (GP) **sobre porcentaje de variación de los estudiantes matriculados en primer y segundo ciclo y grado en la provincia de Madrid** (núm. reg. 191305) ..... 210
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 19 de febrero de 2015.)

**184/068337** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Rodríguez Flores (GP) **sobre número de beneficiarios de becas ERASMUS en la provincia de Madrid en los años 2012 y 2013** (núm. reg. 191306) ..... 210
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 613, de 19 de febrero de 2015.)

**184/068487** Autor: Gobierno
Contestación a don César Luena López (GS) **sobre pensiones o haberes pasivos reconocidos en aplicación de la Ley 10/1980, de 14 de marzo, sobre modificación del Real Decreto Ley 6/1978, de 6 de marzo, por el que se regula la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil y la Ley 37/1984, de 22 de octubre, de reconocimiento de derechos y servicios prestados a quienes durante la guerra civil formaron parte de las Fuerzas Armadas, Fuerzas de Orden Público y Cuerpo de Carabineros de la República** (núm. reg. 191701) ..... 211
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 616, de 24 de febrero de 2015.)

**184/068618** Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre críticas emitidas por la Organización de Naciones Unidas (ONU) a los Centros de Estancia Temporal para Inmigrantes (CETI) españoles** (núm. reg. 191703)..... 213
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 646, de 14 de abril de 2015.)

**184/068742** Autor: Gobierno
Contestación a don Alfred Bosch i Pascual (GMx) **sobre tarjetas de crédito sufragadas con dinero público a disposición de cargos o instituciones** (núm. reg. 191702) ..... 213
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 616, de 24 de febrero de 2015.)

**184/068792** Autor: Gobierno
Contestación a doña Teresa García Sena (GP) **sobre balance del Plan Turismo Seguro** (núm. reg. 192013) ..... 214
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 616, de 24 de febrero de 2015.)

**184/069002** Autor: Gobierno
Contestación a don José Martínez Olmos (GS) **sobre deterioro de la cocina del Hospital Comarcal de Melilla** (núm. reg. 192075) ..... 215
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 618, de 26 de febrero de 2015.)

cve: BOCG-10-D-665

**184/069003** Autor: Gobierno
Contestación a don José Martínez Olmos (GS) **sobre enajenación de bienes muebles en el Área Sanitaria de Melilla en los años 2012 a 2014** (núm. reg. 192076)..... 215
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 618, de 26 de febrero de 2015.)

**184/069004** Autor: Gobierno
Contestación a don José Martínez Olmos (GS) **sobre recortes en la sanidad de Melilla** (núm. reg. 192077) ..... 215
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 618, de 26 de febrero de 2015.)

**184/069254** Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosana Pérez Fernández (GMx) **sobre estación ferroviaria de Cerceda- Meirama** (núm. reg. 191294)..... 220
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 622, de 4 de marzo de 2015.)

**184/069362** Autor: Gobierno
Contestación a doña María José Vázquez Morillo (GS) y a don José Antonio Viera Chacón (GS) **sobre reuniones mantenidas por el Consejo Nacional de Formación Profesional en la X legislatura** (núm. reg. 192103)..... 220
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 622, de 4 de marzo de 2015.)

**184/069365** Autor: Gobierno
Contestación a doña María José Vázquez Morillo (GS) y a don José Antonio Viera Chacón (GS) **sobre convocatorias realizadas por los departamentos de Educación en las Comunidades Autónomas para el reconocimiento y acreditación de competencias profesionales** (núm. reg. 192078)..... 221
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 622, de 4 de marzo de 2015.)

**184/069366** Autor: Gobierno
Contestación a doña María José Vázquez Morillo (GS) y a don José Antonio Viera Chacón (GS) **sobre convocatorias realizadas por los departamentos de Empleo en las Comunidades Autónomas para el reconocimiento y acreditación de competencias profesionales** (núm. reg. 192079)..... 221
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 622, de 4 de marzo de 2015.)

**184/069489** Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Luis Gordo Pérez (GS) **sobre realización de un informe orientado por INECO a la ordenación del proceso de liquidación de COMFERSA y la consiguiente externalización de las actividades comerciales que ésta prestaba a las sociedades matrices, ADIF y RENFE** (núm. reg. 192064) ..... 222
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 622, de 4 de marzo de 2015.)

**184/069491** Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Luis Gordo Pérez (GS) **sobre contenido del preceptivo proyecto de cesión de activos y pasivos de COMFERSA, así como previsiones acerca de la integración en el sector público del personal correspondiente a dicha empresa en el supuesto de no completar los procesos de externalización de alguna de las actividades que gestionaba** (núm. reg. 192065)..... 222
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 622, de 4 de marzo de 2015.)

cve: BOCG-10-D-665

**184/069492** Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Luis Gordo Pérez (GS) **sobre explicación de la decisión y el proceso de externalización de la explotación comercial de aparcamientos de la red ferroviaria y sus consecuencias financieras para el interés general en relación con las prevenciones planteadas en el Informe previo del Ministerio de Fomento, de 13/02/2013 sobre COMFERSA** (núm. reg. 192066) ..... 223
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 622, de 4 de marzo de 2015.)

**184/069721** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) y a don Miguel Ángel Cortizo Nieto (GS) **sobre valoración de la recaudación de los cinemómetros de la Dirección General de Tráfico en Galicia y causas de que en dicha Comunidad se encuentren instalados más cercanos unos de otros que en otras Comunidades, así como previsiones acerca de establecer alguna medida para evitar las infracciones de tráfico en la citada Comunidad Autónoma** (núm. reg. 191272) ..... 223
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)

**184/069722** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) y a don Miguel Ángel Cortizo Nieto (GS) **sobre valoración del aumento de multas por los radares fijos de la provincia de A Coruña en el año 2014, así como causas del incremento durante el citado año del número de multas derivadas de las imágenes captadas por los radares fijos en dicha provincia en relación con las del año 2013** (núm. reg. 191273) ..... 223
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)

**184/069765** Autor: Gobierno
Contestación a doña Margarita Pérez Herraiz (GS) **sobre actuaciones relacionadas con el derrumbamiento de la estructura de la presa del «Muiño dos Pasos», en Villalba (Lugo)** (núm. reg. 191295) ..... 224
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)

**184/069779** Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Puerto Gallego Arriola (GS) **sobre fecha en la que se realizó la concesión del servicio de limpieza de la empresa Cleanet en la Comunidad Autónoma de Cantabria, así como importe de la misma** (núm. reg. 191274) ..... 224
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)

**184/069854** Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre diferencia entre los ingresos por los Fondos Generados por Energía Reservada durante el año 2014 y las inversiones realizadas en el mismo año para la restitución económica y social del territorio que la genera** (núm. reg. 191862) ..... 224
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)

**184/069912** Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Franquis Vera (GS) **sobre número de concesiones directas otorgadas a los ocupantes de parcela dedicadas al**

cve: BOCG-10-D-665

**cultivo agrícola, así como a actividades ganaderas y pecuarias de autoconsumo en la isla de La Graciosa (Canarias)** (núm. reg. 191296) ..... 225
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)

**184/069986** Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Franquis Vera (GS) **sobre motivos por los que el Gobierno no ha licitado las obras de recuperación de la Charca de los Clicos, en el término municipal de Yaiza, Lanzarote** (núm. reg. 191297) ..... 225
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)

**184/070013** Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Franquis Vera (GS) **sobre importe recaudado por multas de tráfico en la Comunidad Autónoma de Canarias, especialmente en las islas de Gran Canaria, Lanzarote y Fuerteventura, en los años 2011 a 2014** (núm. reg. 191275) ..... 226
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)

**184/070015** Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Franquis Vera (GS) **sobre evolución del gasto en material de la Policía Nacional en la Comunidad Autónoma de Canarias, especialmente en la provincia de Las Palmas, en los años 2008 a 2014** (núm. reg. 191276) ..... 226
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)

**184/070016** Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Franquis Vera (GS) **sobre evolución del gasto en material de la Guardia Civil en la Comunidad Autónoma de Canarias, especialmente en la provincia de Las Palmas, en los años 2008 a 2014** (núm. reg. 191277) ..... 227
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)

**184/070047** Autor: Gobierno
Contestación a doña Irene Lozano Domingo (GUPyD) **sobre situación de vulneración de Derechos Humanos del dirigente opositor venezolano Leopoldo López** (núm. reg. 191236)..... 228
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)

**184/070068** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre número de trabajadores existentes en noviembre de 2011 en paradores nacionales y número de los existentes actualmente** (núm. reg. 191242) ..... 228
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)

**184/070071** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre instalación de pantallas antisónicas en municipios de Málaga desde noviembre de 2011** (núm. reg. 191826) ..... 230
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)

**184/070091** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre cantidad de obra que ha sido adjudicada y proyectos que han sido redactados por el Ministerio de**

cve: BOCG-10-D-665

**Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y sus sociedades para la provincia de Soria en los años 2012 a 2014** (núm. reg. 191664) ..... 231
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)

**184/070117** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre inversiones y actividades realizadas, objetivos y nivel de consecución de los mismos, obligaciones reconocidas relativas al proyecto entidad: Aguas de las Cuencas de España, S.A. (ACUAES), saneamiento de Soria: Edar y emisario, incluido en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014** (núm. reg. 192067)..... 232
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)

**184/070118** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre previsiones acerca de la realización completa de la inversión para Soria relativa al proyecto entidad: Aguas de las Cuencas de España, S.A. (ACUAES), saneamiento de Soria: Edar y emisario, incluido en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014** (núm. reg. 192068)..... 232
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)

**184/070198** Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre unificación tarifaria y modernización de la red de cercanías en el área central de Asturias** (núm. reg. 192069)..... 237
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)

**184/070229** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa Rodríguez Barahona (GS) **sobre número de personas que han presentado solicitud para acogerse al programa de recualificación profesional de las personas que agoten su protección por desempleo (Plan PREPARA), así como número de personas a las que se les ha reconocido el derecho a dicha ayuda y número a las que se les ha denegado** (núm. reg. 192104) ..... 238
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)

**184/070240** Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de doña María Pilar Alegría Continente (GS) **sobre número de procedimientos iniciados en materia de acoso laboral a través del protocolo de actuación frente a dicho supuesto en departamentos ministeriales y organismos vinculados a la Administración General del Estado desde el año 2011** (núm. reg. 192015) ..... 241
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 654, de 28 de abril de 2015.)

**184/070242** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Pilar Alegría Continente (GS) **sobre porcentaje de salarios en Zaragoza que no llegan a la media jornada en el año 2014** (núm. reg. 192128)..... 242
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)

cve: BOCG-10-D-665

**184/070244** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Pilar Alegría Continente (GS) **sobre evolución salarial producida en Zaragoza desde el año 2000** (núm. reg. 192129)..... 242
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)

**184/070275** Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre obras y proyectos ejecutados por la Confederación Hidrográfica del Ebro durante el ejercicio 2014** (núm. reg. 191863)..... 242
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)

**184/070306** Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre ayudas a la Unión Europea que ha recibido la línea de AVE Zaragoza-Huesca** (núm. reg. 191827)..... 242
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)

**184/070307** Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre ayudas de la Unión Europea recibidas por la línea de AVE Madrid-Zaragoza-Barcelona** (núm. reg. 191864)..... 243
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)

**184/070367** Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre salarios en Zaragoza que no han llegado a la media jornada en el año 2014** (núm. reg. 191307)... 243
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)

**184/070370** Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre número de horas y de inspecciones empleadas por la Inspección de Trabajo en la provincia de Zaragoza para controlar a los parados, desde la entrada en vigor de la reforma laboral** (núm. reg. 192105) ..... 243
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)

**184/070371** Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre cuantía defraudada en las percepciones del paro desde la entrada en vigor de la reforma laboral** (núm. reg. 191308)..... 244
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)

**184/070377** Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre evolución del salario medio en la provincia de Zaragoza en los años 2000 a 2014 desde la entrada en vigor de la reforma laboral** (núm. reg. 191309) ..... 245
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)

**184/070472** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa Rodríguez Barahona (GS), a don José Luis Ábalos Meco (GS), a doña Carmen Montón Giménez (GS), a don Antoni Such Botella (GS), a don Ciprià Císcar Casabán (GS) y a don Joaquín Francisco Puig

cve: BOCG-10-D-665

Ferrer (GS) **sobre jóvenes inscritos en el Registro de Garantía Juvenil y que se han beneficiado de actuaciones derivadas del Sistema de Garantía Juvenil, aprobado por el Real Decreto-Ley 8/2014 en la provincia de Valencia** (núm. reg. 191310) ..... 245
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)

**184/070490** Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosana Pérez Fernández (GMx) **sobre problemas de seguridad vial de la N-VI a su paso por el Ayuntamiento coruñés de Oleiros** (núm. reg. 192027) ..... 246
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)

**184/070492** Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre detención de Antonio Ledezma por el Ejecutivo de Nicolás Maduro y la exigencia de responsabilidades al mismo** (núm. reg. 191237) ..... 247
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)

**184/070503** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre sorianos que van a dejar de tributar por IRPF con la reforma fiscal aprobada por el Gobierno** (núm. reg. 191665)..... 247
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015.)

**184/070504** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre sorianos a los que no se les ha practicado ningún tipo de retención a partir del 01/01/2015 con la reforma fiscal aprobada por el Gobierno** (núm. reg. 191666)..... 247
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015.)

**184/070506** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre distribución de los 227 euros más por tramo de renta que tendrán los sorianos con la reforma fiscal aprobada por el Gobierno** (núm. reg. 191819) ..... 248
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015.)

**184/070507** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre cantidad que se dejará de recaudar en Soria con la reforma fiscal aprobada por el Gobierno** (núm. reg. 191820)..... 248
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015.)

**184/070509** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre contribuyentes sorianos que van a tener una rebaja fiscal de 23,47%** (núm. reg. 191821) ..... 248
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015.)

**184/070510** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre cantidad que dejará de pagar cada declarante soriano que obtenga los 227 euros más en el**

cve: BOCG-10-D-665

**año 2015 con la reforma fiscal aprobada por el Gobierno** (núm. reg. 191822)..... 248
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015.)

**184/070511** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre cantidad que se ha dejado de ingresar en el mes de enero del año 2015 en Soria con la reforma fiscal** (núm. reg. 191823) ..... 248
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015.)

**184/070513** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre cantidad de impuestos directos y proyección de impuestos indirectos que pagan las rentas sorianas con unos ingresos medios de 15.000 euros, así como cantidad que pagaba una familia soriana de este tipo en el año 2011 y que pagará en el año 2015** (núm. reg. 191222) ..... 248
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015.)

**184/070514** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre cantidad de impuestos directos y proyección de impuestos indirectos que pagan las rentas sorianas con unos ingresos medios de 30.000 euros, así como cantidad que pagaba una familia soriana de este tipo en el año 2011 y que pagará en el año 2015** (núm. reg. 191223) ..... 248
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015.)

**184/070527** Autor: Gobierno
Contestación a don Jon Iñarritu García (GMx) **sobre contribución del Reino de España a la Tercera Conferencia de Donantes para Siria que se celebrará el 31/03/2015 en Kuwait, así como contribución a la crisis siria** (núm. reg. 192095)..... 249
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015.)

**184/070530** Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre previsiones temporales de finalización de la obra de acceso ferroviario de FEVE (Renfe RAM) a la fábrica papelera ENCE en Navia (Asturias)** (núm. reg. 192070).... 250
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015.)

**184/070544** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) y a doña Margarita Pérez Herraiz (GS) **sobre número de bajas de personas beneficiarias de prestaciones por desempleo producidas durante el mes de enero de 2015 por finalización de dicha prestación en la provincia de Lugo** (núm. reg. 191311) ..... 250
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015.)

**184/070545** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) y a doña Margarita Pérez Herraiz (GS) **sobre número de bajas de personas beneficiarias de prestaciones por desempleo producidas durante el mes de enero de 2015**

cve: BOCG-10-D-665

**por colocación por cuenta ajena en la provincia de Lugo** (núm. reg. 191312)..... 250
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015.)

**184/070546** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) y a doña Margarita Pérez Herraiz (GS) **sobre número de bajas de personas beneficiarias de prestaciones por desempleo producidas durante el mes de enero de 2015 por colocación por cuenta propia en la provincia de Lugo** (núm. reg. 191313)..... 250
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015.)

**184/070547** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) y a doña Margarita Pérez Herraiz (GS) **sobre número de personas beneficiarias de prestaciones por desempleo que han causado baja por capitalización de la prestación durante el mes de enero de 2015 en la provincia de Lugo** (núm. reg. 191314)..... 250
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015.)

**184/070553** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS), a don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS) y a doña María del Carmen Silva Rego (GS) **sobre número de bajas de personas beneficiarias de prestaciones por desempleo producidas durante el mes de enero de 2015 por finalización de dicha prestación en la provincia de Pontevedra** (núm. reg. 191796) ..... 254
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015.)

**184/070554** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS), a don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS) y a doña María del Carmen Silva Rego (GS) **sobre número de bajas de personas beneficiarias de prestaciones por desempleo producidas durante el mes de enero de 2015 por colocación por cuenta ajena en la provincia de Pontevedra** (núm. reg. 191797) ..... 254
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015.)

**184/070555** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS), a don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS) y a doña María del Carmen Silva Rego (GS) **sobre número de bajas de personas beneficiarias de prestaciones por desempleo producidas durante el mes de enero de 2015 por colocación por cuenta propia en la provincia de Pontevedra** (núm. reg. 191798) ..... 254
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015.)

**184/070556** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS), a don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS) y a doña María del Carmen Silva Rego (GS) **sobre número de personas beneficiarias de prestaciones por desempleo que han causado baja por capitalización de la prestación durante el mes de enero de 2015 en la provincia de Pontevedra** (núm. reg. 191799) ..... 254
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015.)

cve: BOCG-10-D-665

**184/070558** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS), a don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS) y a doña María del Carmen Silva Rego (GS) **sobre número de personas beneficiarias de prestaciones por desempleo que han causado baja por jubilación e invalidez durante el mes de enero de 2015 en la provincia de Pontevedra** (núm. reg. 191800)..... 254
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015.)

**184/070559** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS), a don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS) y a doña María del Carmen Silva Rego (GS) **sobre número de personas beneficiarias de prestaciones por desempleo que han causado baja por readmisión durante el mes de enero de 2015 en la provincia de Pontevedra** (núm. reg. 191801)..... 254
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015.)

**184/070646** Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Ruiz i Carbonell (GS) **sobre número de empleados que tenía ADIF en las estaciones de ferrocarril y cualquier otro centro de trabajo del que dispone dicha empresa el 31/12/2014, en la provincia de Tarragona** (núm. reg. 191298) ..... 263
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015.)

**184/070653** Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Ruiz i Carbonell (GS) **sobre medidas llevadas a cabo en el año 2014, así como medidas previstas para mejorar la seguridad viaria de los vehículos agrícolas en la carretera N-340, en el tramo que transcurre por la provincia de Tarragona** (núm. reg. 191828) ..... 263
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015.)

**184/070659** Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Ruiz i Carbonell (GS) **sobre medidas llevadas a cabo en el año 2014, así como medidas previstas para mejorar la seguridad viaria de los vehículos agrícolas en la carretera N-420 en el tramo que transcurre por la provincia de Tarragona** (núm. reg. 191829) ..... 263
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015.)

**184/070660** Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Ruiz i Carbonell (GS) **sobre medidas llevadas a cabo en el año 2014, así como medidas previstas para mejorar la seguridad viaria de los vehículos agrícolas en la carretera N-240 en el tramo que transcurre por la provincia de Tarragona** (núm. reg. 191830) ..... 263
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015.)

**184/070661** Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Ruiz i Carbonell (GS) **sobre actuaciones llevadas a cabo en las autopistas, autovías y carreteras de la provincia de Tarragona en el año 2014 para eliminar quitamiedos, así como coste de las mismas** (núm. reg. 191831) ..... 263
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015.)

cve: BOCG-10-D-665

**184/070703** Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de doña Lourdes Ciuró i Buldó (GC-CiU) **sobre medidas para hacer efectivo el derecho de todos los españoles a disfrutar de una vivienda digna y adecuada** (núm. reg. 191269)..... 264
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 663, de 12 de mayo de 2015.)

**184/070710** Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) **sobre opinión del Gobierno y previsiones acerca de los funcionarios examinadores de tráfico** (núm. reg. 192096)..... 265
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015.)

**184/070712** Autor: Gobierno
Contestación a doña M.ª Olaia Fernández Davila (GMx) **sobre impacto sonoro de la A-52 a su paso por el Ayuntamiento de As Neves (Pontevedra)** (núm. reg. 192028)..... 265
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015.)

**184/070714** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) y a don Miguel Ángel Cortizo Nieto (GS) **sobre situación en la que se encuentra la glorieta existente en la salida-acceso número 34 F de la autovía AP-9, la carretera FE-12, acceso a la carretera C-862 y la calle Santa Tecla, ubicada en el Ayuntamiento de Narón, A Coruña** (núm. reg. 192029)..... 266
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015.)

**184/070730** Autor: Gobierno
Contestación a doña Helena Castellano Ramón (GS) y a doña María Luisa González Santín (GS) **sobre anualidad hasta la que fueron transferidas las subvenciones para Áreas de Influencia Socioeconómica del Parque Nacional de Picos de Europa, así como cuantía de las mismas** (núm. reg. 191832)..... 266
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015.)

**184/070738** Autor: Gobierno
Contestación a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS) y a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) **sobre previsiones acerca de la puesta en servicio de los tramos de línea de Alta Velocidad y Corredor Mediterráneo Valencia-Alicante y Monforte del Cid-Elx-Orihuela- Murcia** (núm. reg. 192071)..... 267
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015.)

**184/070750** Autor: Gobierno
Contestación a doña María González Veracruz (GS) y a don Pedro Saura García (GS) **sobre previsiones acerca de la llegada del AVE a la ciudad de Murcia** (núm. reg. 191833) ..... 267
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015.)

cve: BOCG-10-D-665

**184/070752** Autor: Gobierno
Contestación a doña María González Veracruz (GS) y a don Pedro Saura García (GS) **sobre previsiones acerca de la llegada del AVE a la ciudad de Cartagena** (núm. reg. 192030)..... 268
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015.)

**184/070780** Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre previsiones acerca de remodelar o suprimir el SEDEX (Servicio de Desactivación de Explosivos)** (núm. reg. 191875)..... 268
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015.)

**184/070796** Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Puerto Gallego Arriola (GS) **sobre valoración del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente del acúmulo de arena en la Bahía de San- toña (Cantabria)** (núm. reg. 191834)..... 269
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015.)

**184/071016** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión real realizada por el Gobierno en corredores ferroviarios de mercancías desde noviembre del año 2011** (núm. reg. 191835)..... 269
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015.)

**184/071020** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre número de desahucios registrados desde noviembre del año 2011** (núm. reg. 191278) 269
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015.)

**184/071057** Autor: Gobierno
Contestación a don Ricardo Sixto Iglesias (GIP) **sobre presencia habitual de policía en el bloque de los Portuarios del Cabanyal de Valencia** (núm. reg. 191876)..... 273
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 633, de 20 de marzo de 2015.)

**184/071070** Autor: Gobierno
Contestación a don Enrique Álvarez Sostres (GMx) **sobre previsiones acerca de la inclusión del corredor ferroviario de ancho internacional Palencia-Gijón entre los proyectos susceptibles de cofinanciación europea con cargo a los fondos conocidos como «Juncker»** (núm. reg. 192072)..... 274
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 633, de 20 de marzo de 2015.)

**184/071074** Autor: Gobierno
Contestación a doña Margarita Pérez Herraiz (GS) **sobre muertes por infarto agudo de miocardio en la provincia de Lugo** (núm. reg. 191315)..... 274
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 633, de 20 de marzo de 2015.)

**184/071076** Autor: Gobierno
Contestación a doña María González Veracruz (GS) **sobre evaluación de los problemas que está causando en los centros de investigación la**

cve: BOCG-10-D-665

**burocratización a la que se está sometiendo al Sistema de Ciencia de España** (núm. reg. 191654)..... 274
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 633, de 20 de marzo de 2015.)

**184/071077** Autor: Gobierno
Contestación a doña María González Veracruz (GS) **sobre opinión del Gobierno acerca de si la fiscalización del uso del dinero público en el Instituto Español de Oceanografía (IEO) tiene que ser tan estricta como para conllevar la paralización de la actividad para la que ese dinero ha sido destinado** (núm. reg. 191655) ..... 275
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 633, de 20 de marzo de 2015.)

**184/071078** Autor: Gobierno
Contestación a doña María González Veracruz (GS) **sobre previsiones acerca de implementar medidas para corregir las situaciones que denuncian los científicos del Instituto Español de Oceanografía (IEO)** (núm. reg. 191656) 275
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 633, de 20 de marzo de 2015.)

**184/071079** Autor: Gobierno
Contestación a doña María González Veracruz (GS) **sobre previsiones acerca de privatizar los servicios de asesoramiento que presta el Instituto Español de Oceanografía (IEO) a las distintas instituciones y al sector privado, con la implantación de diferentes medidas que provocan una ralentización o la imposibilidad de llevar a cabo los proyectos** (núm. reg. 191657)..... 275
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 633, de 20 de marzo de 2015.)

**184/071081** Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosana Pérez Fernández (GMx) **sobre modificación del catálogo de puestos de trabajo de la Policía Nacional en A Coruña** (núm. reg. 192097)..... 276
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 633, de 20 de marzo de 2015.)

**184/071083** Autor: Gobierno
Contestación a doña M.ª Olaia Fernández Davila (GMx) y a doña Rosana Pérez Fernández (GMx) **sobre enseñanzas artísticas superiores** (núm. reg. 191349)..... 276
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 633, de 20 de marzo de 2015.)

**184/071084** Autor: Gobierno
Contestación a don Carlos Martínez Gorriarán (GUPyD) **sobre abandono escolar** (núm. reg. 192106)..... 278
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 633, de 20 de marzo de 2015.)

**184/071085** Autor: Gobierno
Contestación a don Carlos Martínez Gorriarán (GUPyD) **sobre atascos y retenciones habituales en la carretera N-634** (núm. reg. 191836)..... 280
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 633, de 20 de marzo de 2015.)

cve: BOCG-10-D-665

**184/071090** Autor: Gobierno
Contestación a don Ricardo Sixto Iglesias (GIP) **sobre uso de equipos de documentación por el Jefe Superior y el Comisario Provincial de la Policía de Valencia** (núm. reg. 191877) ..... 280
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 633, de 20 de marzo de 2015.)

**184/071106** Autor: Gobierno
Contestación a don José Máximo López Vilaboa (GP) **sobre evolución del sector editorial y número de publicaciones que se han realizado con Depósito Legal en la provincia de Burgos durante el año 2014** (núm. reg. 192107) ..... 281
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 633, de 20 de marzo de 2015.)

**184/071109** Autor: Gobierno
Contestación a doña Irene Moreno Felipe (GP) y a don Francisco Molinero Hoyos (GP) **sobre evolución del sector editorial y número de publicaciones realizadas por el Depósito Legal en la provincia de Albacete durante los años 2013 y 2014** (núm. reg. 192130) ..... 284
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 633, de 20 de marzo de 2015.)

**184/071111** Autor: Gobierno
Contestación a don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS) **sobre previsiones acerca de la remodelación del nudo de Bomberos en el Ayuntamiento de Pontevedra** (núm. reg. 192073) ..... 286
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 633, de 20 de marzo de 2015.)

**184/071119** Autor: Gobierno
Contestación a doña M.ª Olaia Fernández Davila (GMx) **sobre servicios ferroviarios del Eixo Atlántico en Redondela** (núm. reg. 191865) ..... 287
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 633, de 20 de marzo de 2015.)

**184/071137** Autor: Gobierno
Contestación a doña Carmen Montón Giménez (GS) **sobre número de mujeres que han solicitado en los años 2012 a 2014 reducción de jornada o flexibilidad de la misma para el cuidado de menores de doce años, así como número de solicitudes concedidas** (núm. reg. 191279) ..... 287
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 633, de 20 de marzo de 2015.)

**184/071138** Autor: Gobierno
Contestación a doña Carmen Montón Giménez (GS) **sobre número de mujeres que solicitaron reducción de jornada o flexibilidad de la misma para el cuidado de menores que han tenido que realizar guardias o maniobras por necesidades del servicio** (núm. reg. 191280) ..... 287
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 633, de 20 de marzo de 2015.)

**184/071139** Autor: Gobierno
Contestación a doña Carmen Montón Giménez (GS) **sobre media de bajas médicas de hombres y mujeres, así como causas principales de las mismas, excluyendo las bajas por maternidad durante los años 2011 a 2014** (núm. reg. 191281) ..... 288
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 633, de 20 de marzo de 2015.)

cve: BOCG-10-D-665

**184/071140** Autor: Gobierno
Contestación a doña Carmen Montón Giménez (GS) **sobre número de cambios de destinos solicitados y concedidos por conciliación de la vida familiar durante los años 2012 y 2013** (núm. reg. 191282)..... 288
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 633, de 20 de marzo de 2015.)

**184/071146** Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosana Pérez Fernández (GMx) **sobre nuevo vertido de contaminación de hidrocarburos en la ría de O Burgo (A Coruña)** (núm. reg. 191866)..... 289
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)

**184/071152** Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosana Pérez Fernández (GMx) **sobre denegación de becas de carácter general por parte del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en relación a alumnos que proceden de ámbitos rurales** (núm. reg. 191350)..... 289
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)

**184/071181** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) y a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre número de personas beneficiarias de prestaciones por desempleo que han causado baja por readmisión durante el mes de enero de 2015 en la provincia de Ourense** (núm. reg. 191802)..... 290
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)

**184/071182** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) y a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre número de personas beneficiarias de prestaciones por desempleo que han causado baja por jubilación e invalidez durante el mes de enero de 2015 en la provincia de Ourense** (núm. reg. 191803)..... 290
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)

**184/071184** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) y a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre número de personas beneficiarias de prestaciones por desempleo que han causado baja por capitalización de la prestación durante el mes de enero de 2015 en la provincia de Ourense** (núm. reg. 191804) ..... 290
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)

**184/071185** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) y a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre número de bajas de personas beneficiarias de prestaciones por desempleo producidas durante el mes de enero de 2015 por colocación por cuenta propia en la provincia de Ourense** (núm. reg. 191805)..... 290
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)

cve: BOCG-10-D-665

**184/071186** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) y a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre número de bajas de personas beneficiarias de prestaciones por desempleo producidas durante el mes de enero de 2015 por colocación por cuenta ajena en la provincia de Ourense** (núm. reg. 191806) ..... 290
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)

**184/071187** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) y a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre número de bajas de personas beneficiarias de prestaciones por desempleo producidas durante el mes de enero de 2015 por finalización de dicha prestación en la provincia de Ourense** (núm. reg. 191807) ..... 290
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)

**184/071190** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) y a don Miguel Ángel Cortizo Nieto (GS) **sobre medidas para garantizar la accesibilidad de personas afectadas por diversidad funcional en la preparación y la ejecución de los proyectos en materia de innovación y apoyo a la pequeña y mediana empresa implantados en la provincia de A Coruña, a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional durante el año 2014, y previstas hasta el año 2020** (núm. reg. 192080) ..... 303
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)

**184/071191** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) y a don Miguel Ángel Cortizo Nieto (GS) **sobre medidas para evitar cualquier discriminación por razón raza u origen étnico, religión o convicciones, edad u orientación sexual en la preparación y la ejecución de los proyectos en materia de innovación y apoyo a la pequeña y mediana empresa implantados en la provincia de A Coruña, a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional durante el año 2014, y previstas hasta el año 2020** (núm. reg. 192081) ..... 303
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)

**184/071194** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) y a don Miguel Ángel Cortizo Nieto (GS) **sobre medidas para garantizar la accesibilidad de personas afectadas por diversidad funcional en la preparación y la ejecución de los proyectos destinados a las ciudades y el desarrollo urbano implantados en la provincia de A Coruña, a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional durante el año 2014, y previstas hasta el año 2020** (núm. reg. 192082) ..... 303
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)

**184/071196** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) y a don Miguel Ángel Cortizo Nieto (GS) **sobre buenas prácticas bonificadas por la Autoridad Portuaria de Ferrol-San Cibrao y que han generado bonificaciones para los prestadores de servicios y para los gestores de terminales de mercancías entre los años 2012 y 2014** (núm. reg. 191867) ..... 303
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)

cve: BOCG-10-D-665

**184/071209** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) y a don Miguel Ángel Cortizo Nieto (GS) **sobre proyectos implantados en materia de innovación y apoyo a la pequeña y mediana empresa en la provincia de A Coruña a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional durante el año 2014 y su incidencia en la productividad y el empleo, así como proyectos previstos durante el año 2015 y hasta el año 2020** (núm. reg. 191658)..... 305
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)

**184/071220** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) y a don Miguel Ángel Cortizo Nieto (GS) **sobre inversiones realizadas en relación con las infraestructuras y el transporte en A Coruña en los años 2012 a 2014** (núm. reg. 192031)..... 307
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)

**184/071228** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Pilar Alegría Continente (GS) **sobre número de grados universitarios verificados en las distintas sedes de la Universidad de Zaragoza** (núm. reg. 192131) ..... 308
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)

**184/071229** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Pilar Alegría Continente (GS) **sobre número de estudiantes matriculados en primer y segundo ciclo y grado en la Universidad de Zaragoza entre los cursos 2013/2014** (núm. reg. 191808).... 309
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)

**184/071257** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre evolución de la plantilla de Correos en la provincia de Soria desde el año 2000** (núm. reg. 191824) .... 309
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)

**184/071258** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre cantidad total abonada por alquileres para el «catastro de Soria», desde el año 1996** (núm. reg. 191659)..... 310
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)

**184/071266** Autor: Gobierno
Contestación a doña Silvia Oñate Moya (GS) **sobre valoración que hace el Gobierno tras la visita realizada a España por el Grupo de Trabajo de la ONU sobre la discriminación de la mujer** (núm. reg. 192108) ..... 310
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)

**184/071269** Autor: Gobierno
Contestación a doña Margarita Pérez Herraiz (GS) **sobre previsiones para compensar la disminución de ingresos de la Seguridad Social para el año 2015** (núm. reg. 192109) ..... 311
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)

cve: BOCG-10-D-665

**184/071272** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre número de usuarios que ha tenido el tren hotel que une las ciudades gallegas con Madrid y Barcelona durante los años 2012 a 2014** (núm. reg. 191299) ..... 313
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)

**184/071276** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre situación en la que se encuentra el proyecto de conexión del puerto de As Monxas con el campo de Os Caneiros en Betanzos (A Coruña)** (núm. reg. 192087) . 313
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)

**184/071277** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre necesidad de someter a exposición pública el proyecto de conexión del puerto de As Monxas con el campo de Os Caneiros en Betanzos (A Coruña)** (núm. reg. 192088)..... 313
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)

**184/071283** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre inversión realizada durante el año 2014 para la regeneración de la ría de O Burgo en A Coruña** (núm. reg. 192032) ..... 314
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)

**184/071284** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre inversión prevista durante el año 2015 para la regeneración de la ría de O Burgo en A Coruña** (núm. reg. 192033) ..... 314
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)

**184/071286** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre inversión realizada en la construcción de la senda peatonal en las márgenes del río Mandeo en Betanzos (A Coruña) durante el año 2014** (núm. reg. 192034).... 314
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)

**184/071287** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre inversión prevista para la construcción de la senda peatonal en las márgenes del río Mandeo en Betanzos (A Coruña) durante el año 2015** (núm. reg. 192035).... 314
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)

**184/071291** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre accidentes de tráfico que han tenido lugar en el municipio de Ribeira (A Coruña) durante los años 2012 a 2014 con resultado de daños a vehículos** (núm. reg. 191283)..... 315
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)

cve: BOCG-10-D-665

**184/071292** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre accidentes de tráfico que han tenido lugar en el municipio de Ribeira (A Coruña) durante los años 2012 a 2014 con resultado de daños a inmuebles** (núm. reg. 191284)..... 315
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)

**184/071293** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre accidentes de tráfico que han tenido lugar en el municipio de Ribeira (A Coruña) durante los años 2012 a 2014 con resultado de daños a personas** (núm. reg. 191285)..... 315
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)

**184/071316** Autor: Gobierno
Contestación a don Àlex Sáez Jubero (GS) **sobre apresamiento en aguas exteriores del Mediterráneo por la Armada francesa, de un buque pesquero de la empresa armadora TUBFIL S.L. con cuatro tripulantes, tres españoles y un marroquí, a unas treinta millas náuticas del Port del Bouc, al lado de Marsella, el pasado 14/01/2015** (núm. reg. 192098) ..... 315
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)

**184/071317** Autor: Gobierno
Contestación a don Àlex Sáez Jubero (GS) **sobre situación en la que se encuentra la tramitación medioambiental del dragado de la playa de Sa Riera, Begur (Girona)** (núm. reg. 191868)..... 316
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)

**184/071318** Autor: Gobierno
Contestación a don Àlex Sáez Jubero (GS) **sobre actuaciones previstas en relación a la playa de Pals (Girona)** (núm. reg. 191869)..... 316
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)

**184/071319** Autor: Gobierno
Contestación a don Àlex Sáez Jubero (GS) **sobre previsiones en cuanto a la adecuación de las antiguas dependencias de Radio Liberty en Pals (Girona)** (núm. reg. 191870) ..... 316
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)

**184/071320** Autor: Gobierno
Contestación a don Àlex Sáez Jubero (GS) **sobre actuaciones previstas en relación a las playas de Lloret de Mar (Girona)** (núm. reg. 191871)..... 316
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)

**184/071321** Autor: Gobierno
Contestación a don Àlex Sáez Jubero (GS) **sobre actuaciones previstas en relación a las playas de Blanes (Girona)** (núm. reg. 191872) ..... 316
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)

cve: BOCG-10-D-665

**184/071322** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre número de alumnos gallegos que se han beneficiado de las becas Erasmus, desde el año 1998 hasta el año 2014** (núm. reg. 192132) ..... 317
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)

**184/071324** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre número de alumnos de la provincia de Ourense que se han beneficiado de las becas Erasmus, desde el año 1998 hasta el año 2014** (núm. reg. 192133)..... 317
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)

**184/071327** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre variación del número de accidentes de tráfico de motoristas y víctimas mortales y heridos en la provincia de Ourense desde noviembre del año 2011** (núm. reg. 191286)..... 318
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)

**184/071330** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida Adquisición de libros y multimedia para las Bibliotecas Públicas del Estado, del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en la provincia de Ourense** (núm. reg. 191809) ..... 318
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)

**184/071336** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre variación del número de trabajadores en el centro penitenciario de Pereiro de Aguiar, en Ourense, desde noviembre del año 2011** (núm. reg. 191843)..... 319
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)

**184/071373** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre fase en la que se encuentra el proyecto de mejora de la EDAR de Xinzo de Limia** (núm. reg. 192036)..... 319
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)

**184/071374** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre estado de las obras de mejora del dominio público hidráulico y de la capacidad de desagüe del río Limia** (núm. reg. 192037)..... 319
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)

**184/071375** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre estado de las obras de mejora del dominio público hidráulico y de la capacidad de desagüe del río Limia, así como finalización de las mismas** (núm. reg. 192038)..... 319
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)

cve: BOCG-10-D-665

**184/071394** Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre situación del convenio entre el Ayuntamiento de Calatayud y Adif para el arrendamiento del tramo ferroviario en desuso perteneciente a la línea del ferrocarril Santander-Mediterráneo** (núm. reg. 192089) ..... 319
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)

**184/071404** Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre grado de ejecución del proyecto 2004 16 04 3050 «Obras en Zaragoza», a 31/12/2014, así como previsiones hasta la finalización completa de la inversión** (núm. reg. 191287)..... 320
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)

**184/071445** Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre grado de ejecución del proyecto «Rehabilitación del pabellón de España en la Expoagua de Zaragoza», a 31/12/2014, así como previsiones hasta la finalización completa de la inversión** (núm. reg. 191825) ..... 320
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)

**184/071458** Autor: Gobierno
Contestación a doña Isabel Sánchez Robles (GV-EAJ-PNV) **sobre proyectos que el Ministerio de Fomento ha remitido a la Comisión Europea al objeto de lograr subvenciones con cargo al programa Connecting Europe Facility 2014-2020** (núm. reg. 191238)..... 321
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)

**184/071514** Autor: Gobierno
Contestación a don Álvaro Sanz Remón (GIP) **sobre controles de radar móvil y de alcoholemia realizados en la carretera autonómica A-1210, así como sanciones impuestas en los años 2012 a 2014** (núm. reg. 192115)..... 322
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)

**184/071515** Autor: Gobierno
Contestación a don Álvaro Sanz Remón (GIP) **sobre controles de radar móvil y de alcoholemia realizados en la carretera autonómica A-1213, así como sanciones impuestas en los años 2012 a 2014** (núm. reg. 192116)..... 322
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)

**184/071517** Autor: Gobierno
Contestación a don Álvaro Sanz Remón (GIP) **sobre grado de ejecución de la partida de inversión «Rehabilitación Pabellón España Expoagua Zaragoza», incluida en los Presupuestos Generales del Estado** (núm. reg. 191660)..... 324
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)

**184/071519** Autor: Gobierno
Contestación a doña Trinidad Jiménez García-Herrera (GS), a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), a don José Andrés Torres Mora (GS), a don José Martínez Olmos (GS), a don José Manuel Girela de la Fuente (GS), a doña Silvia Oñate Moya (GS) y a doña Gracia Fernández Moya (GS) **sobre número de comunicaciones por desabastecimiento de medicamentos prescritos por**

cve: BOCG-10-D-665

**principio activo y de parados de larga duración y que se han beneficiado de la exención del copago en sus tratamientos farmacéuticos en la provincia de Málaga, en los años 2011 a 2014, así como puestos de trabajo creados por las empresas farmacéuticas establecidas en dicha provincia** (núm. reg. 191961) ..... 324
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)

**184/071520** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS), a don José Martínez Olmos (GS), a don José Manuel Girela de la Fuente (GS), a doña Silvia Oñate Moya (GS) y a doña Gracia Fernández Moya (GS) **sobre número de comunicaciones por desabastecimiento de medicamentos prescritos por principio activo y de parados de larga duración y que se han beneficiado de la exención del copago en sus tratamientos farmacéuticos en la provincia de Cádiz, en los años 2011 a 2014, así como puestos de trabajo creados por las empresas farmacéuticas establecidas en dicha provincia** (núm. reg. 191962) ..... 325
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)

**184/071521** Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa Aguilar Rivero (GS), a doña María Angelina Costa Palacios (GS), a don Antonio Hurtado Zurera (GS), a don José Martínez Olmos (GS), a don José Manuel Girela de la Fuente (GS), a doña Silvia Oñate Moya (GS) y a doña Gracia Fernández Moya (GS) **sobre número de comunicaciones por desabastecimiento de medicamentos prescritos por principio activo y de parados de larga duración y que se han beneficiado de la exención del copago en sus tratamientos farmacéuticos en la provincia de Córdoba, en los años 2011 a 2014, así como puestos de trabajo creados por las empresas farmacéuticas establecidas en dicha provincia** (núm. reg. 191963)..... 326
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)

**184/071522** Autor: Gobierno
Contestación a don Jaime Javier Barrero López (GS), a don José Manuel Girela de la Fuente (GS), a doña Silvia Oñate Moya (GS), a doña Gracia Fernández Moya (GS) y a don José Martínez Olmos (GS) **sobre número de comunicaciones por desabastecimiento de medicamentos prescritos por principio activo y de parados de larga duración y que se han beneficiado de la exención del copago en sus tratamientos farmacéuticos en la provincia de Huelva, en los años 2011 a 2014, así como puestos de trabajo creados por las empresas farmacéuticas establecidas en dicha provincia** (núm. reg. 191964)..... 328
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)

**184/071523** Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Francisco Pradas Torres (GS), a don José Manuel Girela de la Fuente (GS), a doña Silvia Oñate Moya (GS), a don José Martínez Olmos (GS) y a doña Gracia Fernández Moya (GS) **sobre número de comunicaciones por desabastecimiento de medicamentos prescritos por principio activo y de parados de larga duración y que se han beneficiado de la exención del copago en sus tratamientos farmacéuticos en la provincia de Sevilla. en los años 2011 a 2014, así como puestos de trabajo**

cve: BOCG-10-D-665

**creados por las empresas farmacéuticas establecidas en dicha provincia** (núm. reg. 191965) ..... 329
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)

**184/071524** Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Carlos Zarrías Arévalo (GS), a don Felipe Jesús Sicilia Alférez (GS), a don José Martínez Olmos (GS), a don José Manuel Girela de la Fuente (GS), a doña Silvia Oñate Moya (GS) y a doña Gracia Fernández Moya (GS) **sobre número de comunicaciones por desabastecimiento de medicamentos prescritos por principio activo y de parados de larga duración y que se han beneficiado de la exención del copago en sus tratamientos farmacéuticos en la provincia de Jaén, en los años 2011 a 2014, así como puestos de trabajo creados por las empresas farmacéuticas establecidas en dicha provincia** (núm. reg. 191966) ..... 330
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)

**184/071525** Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Pezzi Cereto (GS), a don José Martínez Olmos (GS), a doña Elvira Ramón Utrabo (GS), a don José Manuel Girela de la Fuente (GS), a doña Silvia Oñate Moya (GS) y a doña Gracia Fernández Moya (GS) **sobre número de comunicaciones por desabastecimiento de medicamentos prescritos por principio activo y de parados de larga duración y que se han beneficiado de la exención del copago en sus tratamientos farmacéuticos en la provincia de Granada, en los años 2011 a 2014, así como puestos de trabajo creados por las empresas farmacéuticas establecidas en dicha provincia** (núm. reg. 191967) ..... 332
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)

**184/071526** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Consuelo Rumí Ibáñez (GS), a don José Martínez Olmos (GS), a don José Manuel Girela de la Fuente (GS), a doña Silvia Oñate Moya (GS) y a doña Gracia Fernández Moya (GS) **sobre número de comunicaciones por desabastecimiento de medicamentos prescritos por principio activo y de parados de larga duración y que se han beneficiado de la exención del copago en sus tratamientos farmacéuticos en la provincia de Almería, en los años 2011 a 2014, así como puestos de trabajo creados por las empresas farmacéuticas establecidas en dicha provincia** (núm. reg. 191968) ..... 333
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)

**184/071527** Autor: Gobierno
Contestación a don Víctor Morlán Gracia (GS), a don José Manuel Girela de la Fuente (GS), a doña Silvia Oñate Moya (GS), a doña Gracia Fernández Moya (GS) y a don José Martínez Olmos (GS) **sobre número de comunicaciones por desabastecimiento de medicamentos prescritos por principio activo y de parados de larga duración y que se han beneficiado de la exención del copago en sus tratamientos farmacéuticos en la provincia de Huesca, en los años 2011 a 2014, así como puestos de trabajo creados por las empresas farmacéuticas establecidas en dicha provincia** (núm. reg. 191969)..... 334
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)

cve: BOCG-10-D-665

**184/071528** Autor: Gobierno
Contestación a don Vicente Guillén Izquierdo (GS), a don José Martínez Olmos (GS), a don José Manuel Girela de la Fuente (GS), a doña Silvia Oñate Moya (GS) y a doña Gracia Fernández Moya (GS) **sobre número de comunicaciones por desabastecimiento de medicamentos prescritos por principio activo y de parados de larga duración y que se han beneficiado de la exención del copago en sus tratamientos farmacéuticos en la provincia de Teruel, en los años 2011 a 2014, así como puestos de trabajo creados por las empresas farmacéuticas establecidas en dicha provincia** (núm. reg. 191970) ..... 336
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)

**184/071529** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Pilar Alegría Continente (GS), a doña Susana Sumelzo Jordán (GS), a don José Manuel Girela de la Fuente (GS), a doña Silvia Oñate Moya (GS), a doña Gracia Fernández Moya (GS) y a don José Martínez Olmos (GS) **sobre número de comunicaciones por desabastecimiento de medicamentos prescritos por principio activo y de parados de larga duración y que se han beneficiado de la exención del copago en sus tratamientos farmacéuticos en la provincia de Zaragoza, en los años 2011 a 2014, así como puestos de trabajo creados por las empresas farmacéuticas establecidas en dicha provincia** (núm. reg. 191971)..... 337
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)

**184/071530** Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Puerto Gallego Arriola (GS), a don José Martínez Olmos (GS), a don José Manuel Girela de la Fuente (GS), a doña Silvia Oñate Moya (GS) y a doña Gracia Fernández Moya (GS) **sobre número de comunicaciones por desabastecimiento de medicamentos prescritos por principio activo y de parados de larga duración y que se han beneficiado de la exención del copago en sus tratamientos farmacéuticos en la Comunidad Autónoma de Cantabria, en los años 2011 a 2014, así como puestos de trabajo creados por las empresas farmacéuticas establecidas en dicha comunidad autónoma** (núm. reg. 191972) ..... 338
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)

**184/071531** Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Mar Rominguera Salazar (GS), a don José Martínez Olmos (GS), a don José Manuel Girela de la Fuente (GS), a doña Silvia Oñate Moya (GS) y a doña Gracia Fernández Moya (GS) **sobre número de comunicaciones por desabastecimiento de medicamentos prescritos por principio activo y de parados de larga duración y que se han beneficiado de la exención del copago en sus tratamientos farmacéuticos en la provincia de Zamora, en los años 2011 a 2014, así como puestos de trabajo creados por las empresas farmacéuticas establecidas en dicha provincia** (núm. reg. 191973) ..... 340
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)

**184/071532** Autor: Gobierno
Contestación a don Pedro José Muñoz González (GS), a don José Martínez Olmos (GS), a don José Manuel Girela de la Fuente (GS), a doña Silvia Oñate Moya (GS) y a doña Gracia Fernández Moya (GS) **sobre número de comunicaciones por desabastecimiento de medicamentos prescritos por principio activo y de**

cve: BOCG-10-D-665

**parados de larga duración y que se han beneficiado de la exención del copago en sus tratamientos farmacéuticos en la provincia de Ávila, en los años 2011 a 2014, así como puestos de trabajo creados por las empresas farmacéuticas establecidas en dicha provincia** (núm. reg. 191974) ..... 341
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)

**184/071533** Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (GS), a don José Martínez Olmos (GS), a don José Manuel Girela de la Fuente (GS), a doña Silvia Oñate Moya (GS) y a doña Gracia Fernández Moya (GS) **sobre número de comunicaciones por desabastecimiento de medicamentos prescritos por principio activo y de parados de larga duración y que se han beneficiado de la exención del copago en sus tratamientos farmacéuticos en la provincia de Salamanca, en los años 2011 a 2014, así como puestos de trabajo creados por las empresas farmacéuticas establecidas en dicha provincia** (núm. reg. 191975) ..... 342
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)

**184/071534** Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Villarrubia Mediavilla (GS), a don José Manuel Girela de la Fuente (GS), a doña Silvia Oñate Moya (GS), a doña Gracia Fernández Moya (GS) y a don José Martínez Olmos (GS) **sobre número de comunicaciones por desabastecimiento de medicamentos prescritos por principio activo y de parados de larga duración y que se han beneficiado de la exención del copago en sus tratamientos farmacéuticos en la provincia de Palencia, en los años 2011 a 2014, así como puestos de trabajo creados por las empresas farmacéuticas establecidas en dicha provincia** (núm. reg. 191976)..... 344
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)

**184/071535** Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Mar Arnaiz García (GS), a don José Martínez Olmos (GS), a don José Manuel Girela de la Fuente (GS), a doña Silvia Oñate Moya (GS) y a doña Gracia Fernández Moya (GS) **sobre número de comunicaciones por desabastecimiento de medicamentos prescritos por principio activo y de parados de larga duración y que se han beneficiado de la exención del copago en sus tratamientos farmacéuticos en la provincia de Burgos, en los años 2011 a 2014, así como puestos de trabajo creados por las empresas farmacéuticas establecidas en dicha provincia** (núm. reg. 191977) ..... 345
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)

**184/071536** Autor: Gobierno
Contestación a doña Helena Castellano Ramón (GS), a doña María Luisa González Santín (GS), a don José Martínez Olmos (GS), a don José Manuel Girela de la Fuente (GS), a doña Silvia Oñate Moya (GS) y a doña Gracia Fernández Moya (GS) **sobre número de comunicaciones por desabastecimiento de medicamentos prescritos por principio activo y de parados de larga duración y que se han beneficiado de la exención del copago en sus tratamientos farmacéuticos en la provincia de León, en los años 2011 a 2014, así como puestos de trabajo creados por las empresas farmacéuticas establecidas en dicha provincia** (núm. reg. 191978) ..... 346
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)

cve: BOCG-10-D-665

**184/071537** Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Luis Gordo Pérez (GS), a don José Martínez Olmos (GS), a don José Manuel Girela de la Fuente (GS), a doña Silvia Oñate Moya (GS) y a doña Gracia Fernández Moya (GS) **sobre número de comunicaciones por desabastecimiento de medicamentos prescritos por principio activo y de parados de larga duración y que se han beneficiado de la exención del copago en sus tratamientos farmacéuticos en la provincia de Segovia, en los años 2011 a 2014, así como puestos de trabajo creados por las empresas farmacéuticas establecidas en dicha provincia** (núm. reg. 191979)..... 348
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)

**184/071538** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS), a don José Martínez Olmos (GS), a don José Manuel Girela de la Fuente (GS), a doña Silvia Oñate Moya (GS) y a doña Gracia Fernández Moya (GS) **sobre número de comunicaciones por desabastecimiento de medicamentos prescritos por principio activo y de parados de larga duración y que se han beneficiado de la exención del copago en sus tratamientos farmacéuticos en la provincia de Soria, en los años 2011 a 2014, así como puestos de trabajo creados por las empresas farmacéuticas establecidas en dicha provincia** (núm. reg. 191980)..... 349
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)

**184/071539** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Soraya Rodríguez Ramos (GS), a don Mario Bedera Bravo (GS), a don José Manuel Girela de la Fuente (GS), a doña Silvia Oñate Moya (GS), a doña Gracia Fernández Moya (GS) y a don José Martínez Olmos (GS) **sobre número de comunicaciones por desabastecimiento de medicamentos prescritos por principio activo y de parados de larga duración y que se han beneficiado de la exención del copago en sus tratamientos farmacéuticos en la provincia de Valladolid, en los años 2011 a 2014, así como puestos de trabajo creados por las empresas farmacéuticas establecidas en dicha provincia** (núm. reg. 191981)..... 350
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)

**184/071540** Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Gabriel González Ramos (GS), a don José Martínez Olmos (GS), a doña Silvia Oñate Moya (GS), a don José Manuel Girela de la Fuente (GS) y a doña Gracia Fernández Moya (GS) **sobre número de comunicaciones por desabastecimiento de medicamentos prescritos por principio activo y de parados de larga duración y que se han beneficiado de la exención del copago en sus tratamientos farmacéuticos en la provincia de Albacete, en los años 2011 a 2014, así como puestos de trabajo creados por las empresas farmacéuticas establecidas en dicha provincia** (núm. reg. 191982)..... 352
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)

**184/071541** Autor: Gobierno
Contestación a doña Isabel Rodríguez García (GS), a don José María Barreda Fontes (GS), a don José Martínez Olmos (GS), a doña Gracia Fernández Moya (GS), a doña Silvia Oñate Moya (GS) y a don José Manuel Girela de la Fuente (GS) **sobre número de comunicaciones por desabastecimiento de medicamentos prescritos por principio activo y de parados de larga**

cve: BOCG-10-D-665

**duración y que se han beneficiado de la exención del copago en sus tratamientos farmacéuticos en la provincia de Ciudad Real, en los años 2011 a 2014, así como puestos de trabajo creados por las empresas farmacéuticas establecidas en dicha provincia** (núm. reg. 191983) ..... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)

**184/071542** Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Carlos Sahuquillo García (GS), a don José Manuel Girela de la Fuente (GS), a doña Silvia Oñate Moya (GS), a doña Gracia Fernández Moya (GS) y a don José Martínez Olmos (GS) **sobre número de comunicaciones por desabastecimiento de medicamentos prescritos por principio activo y de parados de larga duración y que se han beneficiado de la exención del copago en sus tratamientos farmacéuticos en la provincia de Cuenca, en los años 2011 a 2014, así como puestos de trabajo creados por las empresas farmacéuticas establecidas en dicha provincia** (núm. reg. 191984) ..... 354
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)

**184/071543** Autor: Gobierno
Contestación a don José Manuel Girela de la Fuente (GS), a don José Martínez Olmos (GS), a doña Silvia Oñate Moya (GS), a doña Gracia Fernández Moya (GS) y a doña Magdalena Valerio Cordero (GS) **sobre número de comunicaciones por desabastecimiento de medicamentos prescritos por principio activo y de parados de larga duración y que se han beneficiado de la exención del copago en sus tratamientos farmacéuticos en la provincia de Guadalajara, en los años 2011 a 2014, así como puestos de trabajo creados por las empresas farmacéuticas establecidas en dicha provincia** (núm. reg. 191985) ..... 356
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)

**184/071544** Autor: Gobierno
Contestación a don Alejandro Alonso Núñez (GS), a doña María Guadalupe Martín González (GS), a don José Martínez Olmos (GS), a don José Manuel Girela de la Fuente (GS), a doña Silvia Oñate Moya (GS) y a doña Gracia Fernández Moya (GS) **sobre número de comunicaciones por desabastecimiento de medicamentos prescritos por principio activo y de parados de larga duración y que se han beneficiado de la exención del copago en sus tratamientos farmacéuticos en la provincia de Toledo, en los años 2011 a 2014, así como puestos de trabajo creados por las empresas farmacéuticas establecidas en dicha provincia** (núm. reg. 191986)..... 357
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)

**184/071545** Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Rangel Tarrés (GS), a don José Martínez Olmos (GS), a don José Manuel Girela de la Fuente (GS), a doña Silvia Oñate Moya (GS) y a doña Gracia Fernández Moya (GS) **sobre número de comunicaciones por desabastecimiento de medicamentos prescritos por principio activo y de parados de larga duración y que se han beneficiado de la exención del copago en sus tratamientos farmacéuticos en la provincia de Barcelona, en los años 2011 a 2014, así como puestos de trabajo creados por las empresas farmacéuticas establecidas en dicha provincia** (núm. reg. 191987)..... 358
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)

cve: BOCG-10-D-665

**184/071546** Autor: Gobierno
Contestación a don Àlex Sáez Jubero (GS), a don José Manuel Girela de la Fuente (GS), a doña Silvia Oñate Moya (GS), a doña Gracia Fernández Moya (GS) y a don José Martínez Olmos (GS) **sobre número de comunicaciones por desabastecimiento de medicamentos prescritos por principio activo y de parados de larga duración y que se han beneficiado de la exención del copago en sus tratamientos farmacéuticos en la provincia de Girona, en los años 2011 a 2014, así como puestos de trabajo creados por las empresas farmacéuticas establecidas en dicha provincia** (núm. reg. 191988)..... 360
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)

**184/071547** Autor: Gobierno
Contestación a doña Teresa Cunillera Mestres (GS), a don José Manuel Girela de la Fuente (GS), a doña Silvia Oñate Moya (GS), a doña Gracia Fernández Moya (GS) y a don José Martínez Olmos (GS) **sobre número de comunicaciones por desabastecimiento de medicamentos prescritos por principio activo y de parados de larga duración y que se han beneficiado de la exención del copago en sus tratamientos farmacéuticos en la provincia de Lleida, en los años 2011 a 2014, así como puestos de trabajo creados por las empresas farmacéuticas establecidas en dicha provincia** (núm. reg. 191989)..... 361
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)

**184/071548** Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa Delia Blanco Terán (GS), a don José Martínez Olmos (GS), a don José Manuel Girela de la Fuente (GS), a doña Silvia Oñate Moya (GS) y a doña Gracia Fernández Moya (GS) **sobre número de comunicaciones por desabastecimiento de medicamentos prescritos por principio activo y de parados de larga duración y que se han beneficiado de la exención del copago en sus tratamientos farmacéuticos en la Comunidad de Madrid, en los años 2011 a 2014, así como puestos de trabajo creados por las empresas farmacéuticas establecidas en dicha comunidad autónoma** (núm. reg. 191990) ..... 362
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)

**184/071549** Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Moscoso del Prado Hernández (GS), a don José Martínez Olmos (GS), a doña Silvia Oñate Moya (GS), a don José Manuel Girela de la Fuente (GS) y a doña Gracia Fernández Moya (GS) **sobre número de comunicaciones por desabastecimiento de medicamentos prescritos por principio activo y de parados de larga duración y que se han beneficiado de la exención del copago en sus tratamientos farmacéuticos en la Comunidad Foral de Navarra, en los años 2011 a 2014, así como puestos de trabajo creados por las empresas farmacéuticas establecidas en dicha comunidad autónoma** (núm. reg. 191991)..... 364
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)

**184/071550** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Cortizo Nieto (GS), a don José Martínez Olmos (GS), a don José Manuel Girela de la Fuente (GS), a doña Silvia Oñate Moya (GS) y a doña Gracia Fernández Moya (GS) **sobre número de comunicaciones por desabastecimiento de medicamentos prescritos por principio activo y de parados de larga duración y que se han beneficiado de la exención del copago en sus tratamientos farmacéuticos en la provincia de A Coruña, en**

cve: BOCG-10-D-665

**los años 2011 a 2014, así como puestos de trabajo creados por las empresas farmacéuticas establecidas en dicha provincia** (núm. reg. 191992)..... 365
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)

**184/071551** Autor: Gobierno
Contestación a doña Margarita Pérez Herraiz (GS), a don José Manuel Girela de la Fuente (GS), a doña Silvia Oñate Moya (GS), a doña Gracia Fernández Moya (GS) y a don José Martínez Olmos (GS) **sobre número de comunicaciones por desabastecimiento de medicamentos prescritos por principio activo y de parados de larga duración y que se han beneficiado de la exención del copago en sus tratamientos farmacéuticos en la provincia de Lugo, en los años 2011 a 2014, así como puestos de trabajo creados por las empresas farmacéuticas establecidas en dicha provincia** (núm. reg. 191994)..... 366
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)

**184/071552** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS), a don José Martínez Olmos (GS), a don José Manuel Girela de la Fuente (GS), a doña Silvia Oñate Moya (GS) y a doña Gracia Fernández Moya (GS) **sobre número de comunicaciones por desabastecimiento de medicamentos prescritos por principio activo y de parados de larga duración y que se han beneficiado de la exención del copago en sus tratamientos farmacéuticos en la provincia de Ourense, en los años 2011 a 2014, así como puestos de trabajo creados por las empresas farmacéuticas establecidas en dicha provincia** (núm. reg. 191995) ..... 368
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)

**184/071553** Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Silva Rego (GS), a don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS), a don José Martínez Olmos (GS), a don José Manuel Girela de la Fuente (GS), a doña Silvia Oñate Moya (GS) y a doña Gracia Fernández Moya (GS) **sobre número de comunicaciones por desabastecimiento de medicamentos prescritos por principio activo y de parados de larga duración y que se han beneficiado de la exención del copago en sus tratamientos farmacéuticos en la provincia de Pontevedra, en los años 2011 a 2014, así como puestos de trabajo creados por las empresas farmacéuticas establecidas en dicha provincia** (núm. reg. 191996)..... 369
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)

**184/071554** Autor: Gobierno
Contestación a don José Luis Ábalos Meco (GS), a doña Carmen Montón Giménez (GS), a don Antoni Such Botella (GS), a don Ciprià Císcar Casabán (GS), a don Joaquín Francisco Puig Fe rrer (GS), a don José Martínez Olmos (GS), a doña Gracia Fernández Moya (GS), a doña Silvia Oñate Moya (GS) y a don José Manuel Girela de la Fuente (GS) **sobre número de comunicaciones por desabastecimiento de medicamentos prescritos por principio activo y de parados de larga duración y que se han beneficiado de la exención del copago en sus tratamientos farmacéuticos en la provincia de Valencia, en los años 2011 a 2014, así como puestos de trabajo creados por las empresas farmacéuticas establecidas en dicha provincia** (núm. reg. 191997)..... 370
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)

cve: BOCG-10-D-665

**184/071555** Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Ros Martínez (GS), a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS), a don José Manuel Girela de la Fuente (GS), a doña Silvia Oñate Moya (GS), a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS), a doña Gracia Fernández Moya (GS) y a don José Martínez Olmos (GS) **sobre número de comunicaciones por desabastecimiento de medicamentos prescritos por principio activo y de parados de larga duración y que se han beneficiado de la exención del copago en sus tratamientos farmacéuticos en la provincia de Castellón, en los años 2011 a 2014, así como puestos de trabajo creados por las empresas farmacéuticas establecidas en dicha provincia** (núm. reg. 191998) ..... 372
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)

**184/071556** Autor: Gobierno
Contestación a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS), a doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS), a don Gabriel Echávarri Fernández (GS), a don Federico Buyolo García (GS), a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS), a don José Manuel Girela de la Fuente (GS), a doña Silvia Oñate Moya (GS), a doña Gracia Fernández Moya (GS) y a don José Martínez Olmos (GS) **sobre número de comunicaciones por desabastecimiento de medicamentos prescritos por principio activo y de parados de larga duración y que se han beneficiado de la exención del copago en sus tratamientos farmacéuticos en la provincia de Alicante, en los años 2011 a 2014, así como puestos de trabajo creados por las empresas farmacéuticas establecidas en dicha provincia** (núm. reg. 191999) ..... 373
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)

**184/071557** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Soledad Pérez Domínguez (GS), a don José Ignacio Sánchez Amor (GS), a don José Manuel Girela de la Fuente (GS), a doña Silvia Oñate Moya (GS), a doña Gracia Fernández Moya (GS) y a don José Martínez Olmos (GS) **sobre número de comunicaciones por desabastecimiento de medicamentos prescritos por principio activo y de parados de larga duración y que se han beneficiado de la exención del copago en sus tratamientos farmacéuticos en la provincia de Badajoz, en los años 2011 a 2014, así como puestos de trabajo creados por las empresas farmacéuticas establecidas en dicha provincia** (núm. reg. 192000) ..... 374
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)

**184/071558** Autor: Gobierno
Contestación a doña Leire Iglesias Santiago (GS), a doña María Pilar Lucio Carrasco (GS), a doña Silvia Oñate Moya (GS), a don José Manuel Girela de la Fuente (GS), a doña Gracia Fernández Moya (GS) y a don José Martínez Olmos (GS) **sobre número de comunicaciones por desabastecimiento de medicamentos prescritos por principio activo y de parados de larga duración y que se han beneficiado de la exención del copago en sus tratamientos farmacéuticos en la provincia de Cáceres, en los años 2011 a 2014, así como puestos de trabajo creados por las empresas farmacéuticas establecidas en dicha provincia** (núm. reg. 192001) ..... 376
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)

cve: BOCG-10-D-665

**184/071559** Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Franquis Vera (GS), a doña Pilar Grande Pesquero (GS), a don José Martínez Olmos (GS), a don José Manuel Girela de la Fuente (GS), a doña Silvia Oñate Moya (GS) y a doña Gracia Fernández Moya (GS) **sobre número de comunicaciones por desabastecimiento de medicamentos prescritos por principio activo y de parados de larga duración y que se han beneficiado de la exención del copago en sus tratamientos farmacéuticos en la provincia de Las Palmas, en los años 2011 a 2014, así como puestos de trabajo creados por las empresas farmacéuticas establecidas en dicha provincia** (núm. reg. 192002) ..... 377
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)

**184/071560** Autor: Gobierno
Contestación a doña Patricia Hernández Gutiérrez (GS), a don José Segura Clavell (GS), a don José Martínez Olmos (GS), a don José Manuel Girela de la Fuente (GS), a doña Silvia Oñate Moya (GS) y a doña Gracia Fernández Moya (GS) **sobre número de comunicaciones por desabastecimiento de medicamentos prescritos por principio activo y de parados de larga duración y que se han beneficiado de la exención del copago en sus tratamientos farmacéuticos en la provincia de Santa Cruz de Tenerife, en los años 2011 a 2014, así como puestos de trabajo creados por las empresas farmacéuticas establecidas en dicha provincia** (núm. reg. 192003)..... 378
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)

**184/071561** Autor: Gobierno
Contestación a don Francesc Vallès Vives (GS), a don José Manuel Girela de la Fuente (GS), a doña Silvia Oñate Moya (GS), a doña Gracia Fernández Moya (GS) y a don José Martínez Olmos (GS) **sobre número de comunicaciones por desabastecimiento de medicamentos prescritos por principio activo y de parados de larga duración y que se han beneficiado de la exención del copago en sus tratamientos farmacéuticos en la provincia de Tarragona, en los años 2011 a 2014, así como puestos de trabajo creados por las empresas farmacéuticas establecidas en dicha provincia** (núm. reg. 192004)..... 380
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)

**184/071562** Autor: Gobierno
Contestación a don Pablo Martín Peré (GS), a don Guillem García Gasulla (GS), a doña Sofía Hernanz Costa (GS), a don José Martínez Olmos (GS), a doña Gracia Fernández Moya (GS), a doña Silvia Oñate Moya (GS) y a don José Manuel Girela de la Fuente (GS) **sobre número de comunicaciones por desabastecimiento de medicamentos prescritos por principio activo y de parados de larga duración y que se han beneficiado de la exención del copago en sus tratamientos farmacéuticos en la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, en los años 2011 a 2014, así como puestos de trabajo creados por las empresas farmacéuticas establecidas en dicha provincia** (núm. reg. 192005) ..... 381
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)

**184/071563** Autor: Gobierno
Contestación a don César Luena López (GS), a don José Martínez Olmos (GS), a don José Manuel Girela de la Fuente (GS), a doña Silvia Oñate Moya (GS) y

cve: BOCG-10-D-665

a doña Gracia Fernández Moya (GS) **sobre número de comunicaciones por desabastecimiento de medicamentos prescritos por principio activo y de parados de larga duración y que se han beneficiado de la exención del copago en sus tratamientos farmacéuticos en la Comunidad Autónoma de La Rioja. en los años 2011 a 2014, así como puestos de trabajo creados por las empresas farmacéuticas establecidas en dicha comunidad autónoma** (núm. reg. 192006) ..... 382
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)

**184/071564** Autor: Gobierno
Contestación a don Odón Elorza González (GS), a don José Martínez Olmos (GS), a don José Manuel Girela de la Fuente (GS), a doña Silvia Oñate Moya (GS) y a doña Gracia Fernández Moya (GS) **sobre número de comunicaciones por desabastecimiento de medicamentos prescritos por principio activo y de parados de larga duración y que se han beneficiado de la exención del copago en sus tratamientos farmacéuticos en la provincia de Gipuzkoa, en los años 2011 a 2014, así como puestos de trabajo creados por las empresas farmacéuticas establecidas en dicha provincia** (núm. reg. 192007)..... 384
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)

**184/071565** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa Rodríguez Barahona (GS), a don José Martínez Olmos (GS), a don José Manuel Girela de la Fuente (GS), a doña Silvia Oñate Moya (GS) y a doña Gracia Fernández Moya (GS) **sobre número de comunicaciones por desabastecimiento de medicamentos prescritos por principio activo y de parados de larga duración y que se han beneficiado de la exención del copago en sus tratamientos farmacéuticos en la provincia de Araba/Álava, en los años 2011 a 2014, así como puestos de trabajo creados por las empresas farmacéuticas establecidas en dicha provincia** (núm. reg. 192008) ..... 385
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)

**184/071566** Autor: Gobierno
Contestación a don José María Benegas Haddad (GS), a don Eduardo Madina Muñoz (GS), a don José Martínez Olmos (GS), a don José Manuel Girela de la Fuente (GS), a doña Silvia Oñate Moya (GS) y a doña Gracia Fernández Moya (GS) **sobre número de comunicaciones por desabastecimiento de medicamentos prescritos por principio activo y de parados de larga duración y que se han beneficiado de la exención del copago en sus tratamientos farmacéuticos en la provincia de Bizkaia, en los años 2011 a 2014, así como puestos de trabajo creados por las empresas farmacéuticas establecidas en dicha provincia** (núm. reg. 192009) ..... 386
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)

**184/071567** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Luisa Carcedo Roces (GS), a don José Martínez Olmos (GS), a don José Manuel Girela de la Fuente (GS), a doña Silvia Oñate Moya (GS) y a doña Gracia Fernández Moya (GS) **sobre número de comunicaciones por desabastecimiento de medicamentos prescritos por principio activo y de parados de larga duración y que se han beneficiado de la exención del copago en sus tratamientos farmacéuticos en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, en los años 2011 a 2014,**

cve: BOCG-10-D-665

**así como puestos de trabajo creados por las empresas farmacéuticas establecidas en dicha comunidad autónoma** (núm. reg. 192010)..... 388
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)

**184/071568** Autor: Gobierno
Contestación a doña María González Veracruz (GS), a don Pedro Saura García (GS), a don José Martínez Olmos (GS), a don José Manuel Girela de la Fuente (GS), a doña Silvia Oñate Moya (GS) y a doña Gracia Fernández Moya (GS) **sobre número de comunicaciones por desabastecimiento de medicamentos prescritos por principio activo y de parados de larga duración y que se han beneficiado de la exención del copago en sus tratamientos farmacéuticos en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en los años 2011 a 2014, así como puestos de trabajo creados por las empresas farmacéuticas establecidas en dicha comunidad autónoma** (núm. reg. 192011)..... 389
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)

**184/071575** Autor: Gobierno
Contestación a doña Montserrat Surroca i Comas (GC-CiU) **sobre previsiones acerca de impulsar el proyecto del Archivo Histórico Provincial de Girona** (núm. reg. 191810) ..... 390
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)

**184/071581** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre estado del río Arnoia a su paso por el Ayuntamiento de Vilar de Barrio (Ourense)** (núm. reg. 192090)..... 391
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)

**184/071582** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre previsiones acerca de revocar el acuerdo firmado con la Xunta de Galicia por el que se ampliaron los usos del Castillo de Monterrei** (núm. reg. 191661)..... 392
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)

**184/071598** Autor: Gobierno
Contestación a don Aitor Esteban Bravo (GV-EAJ-PNV) **sobre costo para las arcas públicas de la búsqueda y exhumación de los restos de Miguel de Cervantes** (núm. reg. 192110) ..... 392
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)

**184/071600** Autor: Gobierno
Contestación a don Gonzalo José Ordóñez Puime (GP) y a doña María Paz Lago Martínez (GP) **sobre evolución del número de prestaciones por orfandad en la provincia de Pontevedra en los últimos cinco años** (núm. reg. 191316)..... 392
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)

**184/071607** Autor: Gobierno
Contestación a don Gonzalo José Ordóñez Puime (GP) y a doña María Paz Lago Martínez (GP) **sobre evolución de la matriculación de turismos en los últimos cinco años en la provincia de Pontevedra** (núm. reg. 191288)..... 393
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)

cve: BOCG-10-D-665

**184/071611** Autor: Gobierno
Contestación a doña Dolors Montserrat Montserrat (GP) **sobre recibimiento por el Gobierno, por parte del Departamento de Interior de la Generalitat de Cataluña, de la solicitud así como de los informes o estudios complementarios solicitados con carácter previo al inicio del procedimiento previsto en el Real Decreto 1698/2011, de 18 de noviembre, por el que se regula el régimen jurídico y el procedimiento general para establecer los coeficientes reductores y anticipar la edad de jubilación en el sistema de la Seguridad Social, en relación con los miembros del Cuerpo de Policía de Mossos d'Escuadra** (núm. reg. 191225)..... 393
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)

**184/071612** Autor: Gobierno
Contestación a don Teodoro García Egea (GP) y a don Antonio Gallego Burgos (GP) **sobre medidas previstas para aumentar la competitividad de la industria** (núm. reg. 191270) ..... 394
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)

**184/071655** Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre denegación del permiso de residencia a víctimas de trata de personas** (núm. reg. 192099)..... 395
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)

**184/071662** Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco González Cabaña (GS) **sobre proyectos presentados para el puerto de Algeciras y la mejora de sus infraestructuras ferroviarias dentro de la convocatoria de ayudas «Conectar Europa» (CEF)** (núm. reg. 192091) ..... 396
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)

**184/071672** Autor: Gobierno
Contestación a don Álvaro Anchuelo Crego (GUPyD) **sobre incertidumbre del marco jurídico vigente aplicable a las llamadas monedas criptográficas como Bitcoin** (núm. reg. 192016)..... 397
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)

**184/071676** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre variación de la recaudación por Hacienda a los trabajadores autónomos en la provincia de Málaga, desde el año 2011** (núm. reg. 191243) ..... 397
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)

**184/071677** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre cuantía del incremento de la recaudación como consecuencia de la subida del IVA turístico** (núm. reg. 191244) ..... 397
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)

cve: BOCG-10-D-665

**184/071678** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre número de cuidadores no profesionales de personas dependientes afiliadas a la Seguridad Social en noviembre de 2011 y actualmente** (núm. reg. 191317). 398
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)

**184/071679** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión realizada en el Corredor Mediterráneo desde la frontera francesa y la Región de Murcia, desde noviembre de 2011** (núm. reg. 192039) ..... 400
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)

**184/071680** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre número de demandantes de empleo que no perciben ningún tipo de ayuda** (núm. reg. 191318)..... 400
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)

**184/071684** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre variación de la plantilla de agentes de la Guardia Civil de Tráfico desde noviembre de 2011** (núm. reg. 192117)..... 402
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)

**184/071686** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre recaudación por multas de tráfico en los años 2014 y 2015** (núm. reg. 191289)..... 404
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)

**184/071687** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre motivo por el que el Gobierno no tiene previsto realizar algún tipo de estudio sobre el empleo que se podría crear en el puerto de Málaga una vez realizado el soterramiento de las vías** (núm. reg. 191837) ..... 406
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)

**184/071689** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión realizada en la mejora del acceso 222 de la A-7 a la altura de Benalmádena (Málaga)** (núm. reg. 191838) ..... 406
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)

**184/071691** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre desglose de los beneficios obtenidos por ADIF por los parking de las estaciones AVE durante los años 2013 y 2014** (núm. reg. 191839)..... 407
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)

cve: BOCG-10-D-665

**184/071693** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre fecha prevista para finalizar los tramos que restan de la autovía Nerja-Motril-Adra** (núm. reg. 191840)..... 407
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)

**184/071694** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre fecha prevista para licitar las obras de la nueva ronda exterior de Málaga** (núm. reg. 192040)... 407
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)

**184/071696** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre número de hipotecas con cláusulas suelo** (núm. reg. 191662) ..... 407
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)

**184/071699** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre variación de la plantilla de trabajadores de Correos desde noviembre de 2011** (núm. reg. 192139)..... 408
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)

**184/071700** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión realizada en materia de oficinas de Correos desde noviembre de 2011** (núm. reg. 192140)..... 408
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)

**184/071701** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre número de infracciones penales denunciadas en explotaciones agrícolas y ganaderas en los años 2014 y 2015** (núm. reg. 191290)..... 412
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)

**184/071707** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre fecha prevista para el acceso norte al aeropuerto de Málaga** (núm. reg. 192041) ..... 414
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)

**184/071713** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre número de expedientes atascados en el Fogasa** (núm. reg. 191319) ..... 415
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)

**184/071715** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre número de hogares sin perceptores de ingresos en los que viven uno o más menores de 16 años** (núm. reg. 191245) ..... 416
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)

cve: BOCG-10-D-665

**184/071730** Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosana Pérez Fernández (GMx) **sobre inexistente actividad del Comité de Coordinación Aeroportuario de Galicia** (núm. reg. 192074) ..... 417
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)

**184/071744** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre valoración de la situación referente a la seguridad vial de la carretera N-651 a su paso por A Regueira, Pontedeume (A Coruña)** (núm. reg. 192042)..... 418
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)

**184/071745** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre inversión realizada para acometer obras de mejora en la carretera N-651 a su paso por A Regueira, Pontedeume (A Coruña) durante los años 2012 a 2014** (núm. reg. 192043) ..... 418
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)

**184/071746** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre inversión prevista para acometer obras de mejora en la carretera N-651 a su paso por A Regueira, Pontedeume (A Coruña) durante el año 2015** (núm. reg. 192044) . 419
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)

**184/071747** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre modificaciones previstas en la carretera N-651 a su paso por A Regueira, Pontedeume (A Coruña) para garantizar la seguridad vial en la zona** (núm. reg. 192045)..... 418
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)

**184/071748** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre previsiones acerca de instalar los elementos de iluminación necesarios en la carretera N-651 a su paso por A Regueira, Pontedeume (A Coruña) para incrementar los niveles de seguridad vial** (núm. reg. 192046)..... 418
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)

**184/071749** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre previsiones acerca de modificar la señalización viaria horizontal en la carretera N-651 a su paso por A Regueira, Pontedeume (A Coruña) para garantizar la seguridad vial** (núm. reg. 192047) ..... 418
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)

**184/071750** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre previsiones acerca de modificar la zona destinada a los desplazamientos a pie en la carretera N-651 a su paso por A Regueira, Pontedeume (A Coruña) para garantizar la seguridad de los peatones** (núm. reg. 192048)..... 418
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)

cve: BOCG-10-D-665

**184/071751** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre valoración de la dificultad de los vecinos de la zona de A Regueira, Pontedeume (A Coruña) para acceder a sus viviendas a pie** (núm. reg. 192049)..... 418
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)

**184/071752** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre valoración de la dificultad de los vecinos de la zona de A Regueira, Pontedeume (A Coruña) para acceder a sus viviendas en vehículos a motor** (núm. reg. 192050)..... 418
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)

**184/071753** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre medidas para facilitar el acceso a pie a sus viviendas de los vecinos de la zona de A Regueira, Pontedeume (A Coruña)** (núm. reg. 192051)..... 418
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)

**184/071754** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre medidas para facilitar el acceso en vehículo a motor a sus viviendas de los vecinos de la zona de A Regueira, Pontedeume (A Coruña)** (núm. reg. 192052)..... 418
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)

**184/071761** Autor: Gobierno
Contestación a doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS) y a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) **sobre convenio firmado entre el Ministerio de Ciencia e Innovación, la Generalitat Valenciana y la Asociación de Investigación de las Industrias de la Construcción (AIDIC), para la selección y ejecución del proyecto «Construcción de nuevas instalaciones del Centro Tecnológico del Mármol y actividades Mineras y equipamiento del mismo», el 15/12/2009** (núm. reg. 191271) ..... 419
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)

**184/071764** Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre delitos cometidos en los años 2010 a 2014** (núm. reg. 192100)..... 420
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)

**184/071809** Autor: Gobierno
Contestación a doña Ascensión De las Heras Ladera (GIP) **sobre celebración en el anfiteatro romano de Mérida del campeonato World Padel Tour** (núm. reg. 192111) ..... 421
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)

**184/071821** Autor: Gobierno
Contestación a doña M.ª Olaia Fernández Davila (GMx) **sobre pensionistas retornados perceptores de una pensión de Incapacidad Permanente Total** (núm. reg. 192083) ..... 421
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)

cve: BOCG-10-D-665

**184/071836** Autor: Gobierno
Contestación a don José Alberto Herrero Bono (GP) **sobre número de turismos en uso matriculados en la provincia de Teruel con más de quince años de antigüedad** (núm. reg. 192118)..... 423
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)

**184/071838** Autor: Gobierno
Contestación a don José Alberto Herrero Bono (GP) **sobre cuantía de gastos en subsidio por desempleo en la provincia de Teruel durante el año 2014** (núm. reg. 191320) ..... 423
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)

**184/071839** Autor: Gobierno
Contestación a don José Alberto Herrero Bono (GP) **sobre número de jóvenes menores de 30 años cotizantes en la provincia de Teruel** (núm. reg. 191811)..... 423
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)

**184/071840** Autor: Gobierno
Contestación a don José Alberto Herrero Bono (GP) **sobre número de denuncias por delitos de robo en instalaciones agrícolas en la provincia de Teruel durante el año 2014** (núm. reg. 192119)..... 424
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)

**184/071841** Autor: Gobierno
Contestación a don José Alberto Herrero Bono (GP) **sobre número de extranjeros afiliados a la Seguridad Social de la provincia de Teruel** (núm. reg. 191812)..... 423
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)

**184/071842** Autor: Gobierno
Contestación a don José Alberto Herrero Bono (GP) **sobre número de altas en la Seguridad Social de nuevos trabajadores vinculados a los servicios sociales en la provincia de Teruel en los últimos tres años** (núm. reg. 191321)..... 424
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)

**184/071843** Autor: Gobierno
Contestación a don José Alberto Herrero Bono (GP) **sobre evolución del número de prestaciones por orfandad en la provincia de Teruel en los últimos cinco años** (núm. reg. 191322)..... 425
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)

**184/071844** Autor: Gobierno
Contestación a don José Alberto Herrero Bono (GP) **sobre número de personas afiliadas al Sistema Especial para Empleados de Hogar del Régimen General en la provincia de Teruel en los últimos cinco años** (núm. reg. 191323)..... 425
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)

cve: BOCG-10-D-665

**184/071845** Autor: Gobierno
Contestación a don José Alberto Herrero Bono (GP) **sobre evolución de la renta agraria en la Comunidad de Aragón y en la provincia de Teruel en los tres últimos años** (núm. reg. 191841)..... 426
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)

**184/071846** Autor: Gobierno
Contestación a don José Alberto Herrero Bono (GP) **sobre puntos kilométricos con mayor siniestralidad existentes en las carreteras nacionales a su paso por la provincia de Teruel** (núm. reg. 192120)..... 426
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)

**184/071847** Autor: Gobierno
Contestación a don José Alberto Herrero Bono (GP) **sobre número de pruebas de aptitud realizadas para la obtención de las distintas clases del permiso de conducción, así como número de aprobados y permisos otorgados en la provincia de Teruel en el año 2014** (núm. reg. 192121)..... 428
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)

**184/071848** Autor: Gobierno
Contestación a don José Alberto Herrero Bono (GP) **sobre número de personas detenidas por injurias, amenazas y delitos contra la intimidad a través de internet y las redes sociales en la provincia de Teruel en los años 2012 a 2014** (núm. reg. 192122)..... 429
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)

**184/071849** Autor: Gobierno
Contestación a don José Alberto Herrero Bono (GP) **sobre número de camiones en uso matriculados en la provincia de Teruel con más de quince años de antigüedad** (núm. reg. 192123)..... 423
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)

**184/071851** Autor: Gobierno
Contestación a don José Alberto Herrero Bono (GP) **sobre número de adopciones internacionales ejecutadas por personas pertenecientes a la provincia de Teruel durante los años 2013 y 2014** (núm. reg. 191813)..... 429
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)

**184/071861** Autor: Gobierno
Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) **sobre número de personas que trabajan en el sector de servicio doméstico en la provincia de Cádiz, a 28/02/2015** (núm. reg. 191324)..... 429
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)

**184/071864** Autor: Gobierno
Contestación a doña Amparo Ferrando Sendra (GP) **sobre incidencia en la Seguridad Social de la creación de nuevas empresas en la Comunitat Valenciana** (núm. reg. 192084)..... 430
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)

cve: BOCG-10-D-665

**184/071865** Autor: Gobierno
Contestación a doña Amparo Ferrando Sendra (GP) **sobre presupuestos que se destinarán a los planes integrales de empleo en el año 2015** (núm. reg. 191226)..... 430
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)

**184/071866** Autor: Gobierno
Contestación a doña Amparo Ferrando Sendra (GP) **sobre número de empresas en la Comunitat Valenciana que dan trabajo a personas con discapacidad en los planes integrales de empleo** (núm. reg. 191227)..... 430
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)

**184/071867** Autor: Gobierno
Contestación a doña Amparo Ferrando Sendra (GP) **sobre colaboración que realiza el Ministerio de Empleo con las Comunidades Autónomas en el desarrollo y ejecución de los planes integrales de empleo** (núm. reg. 191228).. 430
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)

**184/071868** Autor: Gobierno
Contestación a doña Teófila Martínez Saiz (GP), a don José Ignacio Landaluce Calleja (GP) y a don Aurelio Romero Girón (GP) **sobre número de empresas que presentaron concurso de acreedores en la Comunidad Autónoma de Andalucía en el año 2014** (núm. reg. 192141)..... 431
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)

**184/071869** Autor: Gobierno
Contestación a doña Teófila Martínez Saiz (GP), a don José Ignacio Landaluce Calleja (GP) y a don Aurelio Romero Girón (GP) **sobre número de empresas que presentaron concurso de acreedores en la provincia de Cádiz en el año 2013** (núm. reg. 192142)..... 431
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)

**184/071870** Autor: Gobierno
Contestación a doña Teófila Martínez Saiz (GP), a don José Ignacio Landaluce Calleja (GP) y a don Aurelio Romero Girón (GP) **sobre número de empresas que presentaron concurso de acreedores en la provincia de Cádiz en el año 2014** (núm. reg. 192143)..... 431
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)

**184/071871** Autor: Gobierno
Contestación a doña Teófila Martínez Saiz (GP), a don José Ignacio Landaluce Calleja (GP) y a don Aurelio Romero Girón (GP) **sobre número de empresas que presentaron concurso de acreedores en la Comunidad Autónoma de Andalucía en el año 2012** (núm. reg. 192144)..... 431
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)

**184/071872** Autor: Gobierno
Contestación a doña Teófila Martínez Saiz (GP), a don José Ignacio Landaluce Calleja (GP) y a don Aurelio Romero Girón (GP) **sobre número de empresas que presentaron concurso de acreedores en la Comunidad Autónoma de Andalucía en el año 2013** (núm. reg. 192145)..... 431
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)

cve: BOCG-10-D-665

**184/071873** Autor: Gobierno
Contestación a doña Teófila Martínez Saiz (GP), a don José Ignacio Landaluce Calleja (GP) y a don Aurelio Romero Girón (GP) **sobre número de empresas que presentaron concurso de acreedores en la provincia de Cádiz en el año 2012** (núm. reg. 192146) ..... 431
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)

**184/071877** Autor: Gobierno
Contestación a don Gonzalo José Ordóñez Puime (GP) y a doña María Paz Lago Martínez (GP) **sobre número actual de kilómetros de autopista o autovía en Galicia, así como en la provincia de Pontevedra** (núm. reg. 192053)..... 431
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)

**184/071886** Autor: Gobierno
Contestación a don Jon Iñarritu García (GMx) **sobre investigación de la colisión de la patrullera Cabaleiro de la Guardia Civil y otra embarcación menor el día 13/12/2012 en aguas de Canarias** (núm. reg. 191239) ..... 432
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)

**184/071892** Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre diferencia de las cuantías medias de las pensiones de autónomos y trabajadores del Régimen General de la Seguridad Social** (núm. reg. 191229) ..... 432
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)

**184/071911** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) y a don Miguel Ángel Cortizo Nieto (GS) **sobre nuevos contratos laborales firmados en la provincia de A Coruña durante el año 2014 e importe que han supuesto para la Seguridad Social** (núm. reg. 191325)..... 433
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)

**184/071912** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) y a don Miguel Ángel Cortizo Nieto (GS) **sobre bajas de personas beneficiarias de prestaciones por desempleo producidas por finalización de dicha prestación, por colocación por cuenta ajena y por cuenta propia y personas beneficiarias de prestaciones por desempleo que han causado baja por capitalización de la prestación, por jubilación e invalidez y por readmisión, así como trabajadores que han sido objeto de bonificación en la cuota empresarial a la Seguridad Social de los contratos de emprendedores, montante del ahorro para las empresas o coste para la Seguridad Social de las reducciones de cuotas empresariales aplicadas por las empresas y empresas beneficiadas de la reducción de la aportación empresarial a la cotización a la Seguridad Social por contingencias comunes por contratación indefinida, en la provincia de Lugo durante el mes de febrero de 2015** (núm. reg. 191814) ..... 434
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)

cve: BOCG-10-D-665

**184/071913** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) y a don Miguel Ángel Cortizo Nieto (GS) **sobre bajas de personas beneficiarias de prestaciones por desempleo producidas por finalización de dicha prestación, por colocación por cuenta ajena y por cuenta propia y personas beneficiarias de prestaciones por desempleo que han causado baja por capitalización de la prestación, por jubilación e invalidez y por readmisión, así como trabajadores que han sido objeto de bonificación en la cuota empresarial a la Seguridad Social de los contratos de emprendedores, montante del ahorro para las empresas o coste para la Seguridad Social de las reducciones de cuotas empresariales aplicadas por las empresas y empresas beneficiadas de la reducción de la aportación empresarial a la cotización a la Seguridad Social por contingencias comunes por contratación indefinida, en la provincia de Pontevedra durante el mes de febrero de 2015** (núm. reg. 191815) ..... 434
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)

**184/071914** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) y a don Miguel Ángel Cortizo Nieto (GS) **sobre bajas de personas beneficiarias de prestaciones por desempleo producidas por finalización de dicha prestación, por colocación por cuenta ajena y por cuenta propia y personas beneficiarias de prestaciones por desempleo que han causado baja por capitalización de la prestación, por jubilación e invalidez y por readmisión, así como trabajadores que han sido objeto de bonificación en la cuota empresarial a la Seguridad Social de los contratos de emprendedores, montante del ahorro para las empresas o coste para la Seguridad Social de las reducciones de cuotas empresariales aplicadas por las empresas y empresas beneficiadas de la reducción de la aportación empresarial a la cotización a la Seguridad Social por contingencias comunes por contratación indefinida, en la provincia de Ourense durante el mes de febrero de 2015** (núm. reg. 191816) ..... 434
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)

**184/071915** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) y a don Miguel Ángel Cortizo Nieto (GS) **sobre bajas de personas beneficiarias de prestaciones por desempleo producidas por finalización de dicha prestación, por colocación por cuenta ajena y por cuenta propia y personas beneficiarias de prestaciones por desempleo que han causado baja por capitalización de la prestación, por jubilación e invalidez y por readmisión, así como trabajadores que han sido objeto de bonificación en la cuota empresarial a la Seguridad Social de los contratos de emprendedores, montante del ahorro para las empresas o coste para la Seguridad Social de las reducciones de cuotas empresariales aplicadas por las empresas y empresas beneficiadas de la reducción de la aportación empresarial a la cotización a la Seguridad Social por contingencias comunes por contratación indefinida, en la provincia de A Coruña durante el mes de febrero de 2015** (núm. reg. 191817)..... 434
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)

**184/071926** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre número de autónomos menores de 30 años en la provincia de Ourense desde el año 2013** (núm. reg. 191326) ..... 434
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)

cve: BOCG-10-D-665

**184/071927** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre número de autónomos menores de 30 años en la Comunidad Autónoma de Galicia desde el año 2013** (núm. reg. 191327)..... 434
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)

**184/071931** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre número de agentes de la Policía Nacional que se han reducido en la provincia de Ourense en los años 2012 a 2014** (núm. reg. 191844)..... 435
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)

**184/071932** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre número de agentes de la Policía Nacional que se han reducido en Galicia en los años 2012 a 2014** (núm. reg. 191845)..... 435
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)

**184/071953** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) y a doña Leire Iglesias Santiago (GS) **sobre propiedades que a 30/11/2014 permanecían en stock, activos inmobiliarios de la Sareb, en el Ayuntamiento de Barbadás** (núm. reg. 192017)..... 435
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)

**184/071954** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) y a doña Leire Iglesias Santiago (GS) **sobre propiedades que a 30/11/2014 permanecían en stock, activos inmobiliarios de la Sareb, en el Ayuntamiento de Ourense** (núm. reg. 192018)..... 435
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)

**184/071955** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) y a doña Leire Iglesias Santiago (GS) **sobre propiedades que a 30/11/2014 permanecían en stock, activos inmobiliarios de la Sareb, en el Ayuntamiento de O Barco de Valdeorras** (núm. reg. 192019)..... 435
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)

**184/071956** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) y a doña Leire Iglesias Santiago (GS) **sobre propiedades que a 30/11/2014 permanecían en stock, activos inmobiliarios de la Sareb, en el Ayuntamiento de O Carballiño** (núm. reg. 192020)..... 435
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)

**184/071957** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) y a doña Leire Iglesias Santiago (GS) **sobre propiedades que a 30/11/2014 permanecían en stock, activos inmobiliarios de la Sareb, en el Ayuntamiento de Xinzo de Limia** (núm. reg. 192021)..... 435
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)

cve: BOCG-10-D-665

**184/071958** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) y a doña Leire Iglesias Santiago (GS) **sobre propiedades que a 30/11/2014 permanecían en stock, activos inmobiliarios de la Sareb, en el Ayuntamiento de Allariz** (núm. reg. 192022)..... 435
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)

**184/071959** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) y a doña Leire Iglesias Santiago (GS) **sobre propiedades que a 30/11/2014 permanecían en stock, activos inmobiliarios de la Sareb, en el Ayuntamiento de Verín** (núm. reg. 192023)..... 435
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)

**184/071960** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) y a doña Leire Iglesias Santiago (GS) **sobre propiedades que a 30/11/2014 permanecían en stock, activos inmobiliarios de la Sareb, en el Ayuntamiento de Celanova** (núm. reg. 192024)..... 435
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)

**184/071961** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) y a doña Leire Iglesias Santiago (GS) **sobre propiedades que a 30/11/2014 permanecían en stock, activos inmobiliarios de la Sareb, en el Ayuntamiento de Ribadavia** (núm. reg. 192025)..... 435
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)

**184/071995** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) y a don Miguel Ángel Cortizo Nieto (GS) **sobre bajas de personas beneficiarias de prestaciones por desempleo producidas por finalización de dicha prestación, por colocación por cuenta ajena y por cuenta propia y personas beneficiarias de prestaciones por desempleo que han causado baja por capitalización de la prestación, por jubilación e invalidez y por readmisión, así como trabajadores que han sido objeto de bonificación en la cuota empresarial a la Seguridad Social de los contratos de emprendedores, montante del ahorro para las empresas o coste para la Seguridad Social de las reducciones de cuotas empresariales aplicadas por las empresas y empresas beneficiadas de la reducción de la aportación empresarial a la cotización a la Seguridad Social por contingencias comunes por contratación indefinida, en la provincia de A Coruña durante el mes de enero de 2015** (núm. reg. 192134) ..... 437
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)

**184/072034** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa Rodríguez Barahona (GS) **sobre número de expedientes pendientes de resolución en el Fondo de Garantía Salarial y número de trabajadores afectados en cada provincia, a 31/01/2015** (núm. reg. 192135)..... 437
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)

cve: BOCG-10-D-665

**184/072035** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa Rodríguez Barahona (GS) **sobre número de empresas que se han beneficiado de reducciones de la cotización a la Seguridad Social por contingencias comunes, así como reducción de los ingresos en la Tesorería General de la Seguridad Social por la reducción de cuotas en aplicación de dichas medidas, en enero del año 2015** (núm. reg. 192085)..... 439
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)

**184/072037** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa Rodríguez Barahona (GS) **sobre previsiones acerca de la eventual prórroga del plazo de dos años a los beneficiarios que no hayan podido plantar viñedos procedentes de la Reserva Nacional, así como alternativas que tendrán los citados beneficiarios potenciales en caso de no admitirse dicha prórroga** (núm. reg. 191853) ..... 439
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)

**184/072038** Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Mar Rominguera Salazar (GS) **sobre adjudicación de las obras de rehabilitación y adecuación del inmueble propiedad de la Dirección General de Tráfico sito en Zamora** (núm. reg. 192124)..... 440
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)

**184/072047** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Virtudes Cediel Martínez (GS) **sobre curva de denuncias de mujeres víctimas de violencia de género entre los años 2011 y 2014** (núm. reg. 192125) ..... 440
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)

**184/072066** Autor: Gobierno
Contestación a doña Margarita Pérez Herraiz (GS) **sobre previsiones acerca de modificar el Real Decreto 2822/1998, de forma que se haga una excepción a los vehículos destinados al transporte de madera en rollo, con un máximo de 48 toneladas para 5 ejes y 57 toneladas para 6 ejes** (núm. reg. 191854)..... 441
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)

**184/072070** Autor: Gobierno
Contestación a doña Margarita Pérez Herraiz (GS) **sobre evolución del paro en la provincia de Lugo** (núm. reg. 192086) ..... 441
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)

**184/072081** Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Hurtado Zurera (GS) **sobre trabajadores beneficiarios en el año 2014 del pago de salarios e indemnizaciones por el FOGASA en la provincia de Córdoba** (núm. reg. 192136)..... 442
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)

cve: BOCG-10-D-665

**184/072082** Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Hurtado Zurera (GS) **sobre empleados de las entidades bancarias en la provincia de Córdoba durante los años 2008 a 2015** (núm. reg. 192147) ..... 442
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)

**184/072088** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre proyectos de carácter científico y tecnológico llevados a cabo con las universidades de Galicia para fomentar la creación de empresas durante los años 2012 a 2014** (núm. reg. 191663) ..... 443
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)

**184/072090** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre número de usuarios del tren hotel que une las ciudades gallegas con Madrid y Barcelona durante los años 2012 a 2014** (núm. reg. 191300) ..... 313
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)

**184/072091** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre número de usuarios del servicio de los sábados del tren hotel que une las ciudades gallegas con Madrid y Barcelona** (núm. reg. 191301) ..... 443
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)

**184/072092** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre motivo por el que se ha dejado a las ciudades gallegas sin el servicio del tren hotel a Madrid y Barcelona los sábados** (núm. reg. 191240) ..... 444
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)

**184/072093** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre fecha prevista para reponer el servicio de los sábados del tren hotel que comunica las ciudades gallegas con Madrid y Barcelona** (núm. reg. 191241)..... 444
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)

**184/072101** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre inversión realizada para mejorar la seguridad vial en el municipio de Ribeira (A Coruña) durante los años 2012 a 2014** (núm. reg. 191873)..... 444
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)

**184/072105** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre accidentes de tráfico ocurridos en el municipio de A Ribeira (A Coruña) durante los años 2012 a 2014 con resultado de daños a personas** (núm. reg. 191846)... 445
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)

cve: BOCG-10-D-665

**184/072107** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre fecha prevista para la realización de un estudio y una encuesta de empleo del tiempo en España** (núm. reg. 191818)..... 445
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)

**184/072108** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida Equipos especiales del Ministerio del Interior en la provincia de Ourense** (núm. reg. 191847)..... 445
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)

**184/072109** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida Reparación y adecuación de centros penitenciarios del Ministerio del Interior en la provincia de Ourense** (núm. reg. 191848)..... 445
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)

**184/072114** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida Obras en Ourense del Ministerio del Interior en la provincia de Ourense** (núm. reg. 191849)..... 446
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)

**184/072115** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida Equipos para Procesos de Información del Ministerio del Interior en la provincia de Ourense** (núm. reg. 191850)..... 445
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)

**184/072116** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida Equipos Especiales del Ministerio del Interior en la provincia de Ourense** (núm. reg. 191851)..... 445
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)

**184/072117** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida Obras en CC.AA.-Galicia del Ministerio del Interior** (núm. reg. 191852)..... 446
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)

**184/072147** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre número de convenios colectivos firmados en España en los años 2010 a 2014 que incluyeron previsiones de elaborar planes de igualdad y/o otras medidas de igualdad.** (núm. reg. 192112)..... 446
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)

cve: BOCG-10-D-665

**184/072162** Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre número estimado de jóvenes que se han marchado del país en los últimos tres años por falta de posibilidades laborales en la provincia de Zaragoza** (núm. reg. 192148) 447
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)

**184/072164** Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre número de jóvenes menores de 30 años desempleados que cobraron la Renta Básica de Emancipación de la provincia de Zaragoza, a 31/12/2014** (núm. reg. 191328)..... 448
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)

**184/072165** Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre número de jóvenes de entre 18 y 30 años que se encuentran inscritos en el INEM en la provincia de Zaragoza, a 01/01/2015** (núm. reg. 191329) ..... 448
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)

**184/072166** Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre medidas que se ofrecen a los jóvenes de la provincia de Zaragoza que están en situación de desempleo** (núm. reg. 191230) ..... 448
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)

**184/072167** Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre presupuesto que ha supuesto el pago de las pensiones de jubilación en la provincia de Zaragoza durante el año 2014** (núm. reg. 191330)..... 449
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)

**184/072168** Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre número de desempleados que se encuentren realizando cursos de formación en los Servicios Públicos de Empleo en la provincia de Zaragoza** (núm. reg. 191331)..... 450
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)

**184/072169** Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre número de altas en la Seguridad Social durante el primer trimestre del año 2014 en la provincia de Zaragoza** (núm. reg. 191332) ..... 450
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)

**184/072170** Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre coste que ha supuesto la renta activa de inversión en la provincia de Zaragoza durante el año 2014** (núm. reg. 191333)..... 450
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)

cve: BOCG-10-D-665

**184/072171** Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre evolución del número de mujeres cotizantes a la Seguridad Social en la provincia de Zaragoza durante los años 2011 a 2014** (núm. reg. 191334) ..... 450
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)

**184/072172** Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre evolución del número de pensionistas perceptores de la pensión de jubilación en la provincia de Zaragoza durante los años 2011 a 2014** (núm. reg. 191335)..... 451
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)

**184/072173** Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre presupuesto que ha supuesto el pago de las pensiones de viudedad en la provincia de Zaragoza durante el año 2014** (núm. reg. 191336)..... 449
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)

**184/072174** Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre número de pensiones en la provincia de Zaragoza derivadas de la acción protectora del Seguro Obligatorio de Vejez e Invalidez (SOVI)** (núm. reg. 191337)..... 451
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)

**184/072176** Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre número de beneficiarios que han percibido renta activa de inversión en la provincia de Zaragoza durante el año 2014** (núm. reg. 191338)..... 451
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)

**184/072177** Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre número de beneficiarios de la prestación de orfandad en la provincia de Zaragoza** (núm. reg. 191339) ..... 452
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)

**184/072178** Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre cuantía que ha supuesto el pago de las prestaciones de orfandad en la provincia de Zaragoza durante el año 2013** (núm. reg. 191340)..... 452
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)

**184/072179** Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre evolución del número de beneficiarios perceptores de pensión de viudedad en la provincia de Zaragoza durante los años 2011 a 2014** (núm. reg. 191341)..... 451
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)

**184/072180** Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre número de autónomos afiliados a la Seguridad Social en los últimos doce meses, así**

cve: BOCG-10-D-665

**como número de nuevos trabajadores autónomos beneficiarios de la Tarifa Plana de 50 euros en la provincia de Zaragoza** (núm. reg. 191342)..... 452
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)

**184/072181** Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre número de parados menores de 25 años incorporados a la vida laboral en el último año, así como porcentaje en el que se ha reducido el desempleo juvenil en la provincia de Zaragoza** (núm. reg. 191343) ..... 454
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)

**184/072182** Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre número de contratos laborales suscritos en la provincia de Zaragoza desde el 01/01/2014** (núm. reg. 191344)..... 454
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)

**184/072183** Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre cuantía de las bonificaciones en las cuotas a la Seguridad Social para mujeres autónomas en la provincia de Zaragoza durante el año 2014** (núm. reg. 192137)..... 454
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)

**184/072184** Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre número de contratos realizados a personas con discapacidad en el año 2014 en la provincia de Zaragoza** (núm. reg. 191345)..... 455
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)

**184/072192** Autor: Gobierno
Contestación a don Álvaro Sanz Remón (GIP) **sobre obras de las provincias de Huesca, Zaragoza y Teruel presupuestadas en el año 2014 dentro de la partida correspondiente a la Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias (SEIASA) y ejecución de las mismas** (núm. reg. 191842) ..... 455
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)

**184/072194** Autor: Gobierno
Contestación a don Álvaro Sanz Remón (GIP) **sobre inversión ejecutada de las partidas destinadas a los aeropuertos Huesca-Pirineos y Zaragoza contempladas en los Presupuestos Generales del Estado de 2014** (núm. reg. 192054)..... 456
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)

**184/072195** Autor: Gobierno
Contestación a don Álvaro Sanz Remón (GIP) **sobre opinión del Gobierno acerca de si han cambiado las condiciones económicas para la creación del Puesto Principal de Utebo-Casetas (Zaragoza)** (núm. reg. 192101) ..... 456
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)

cve: BOCG-10-D-665

**184/072196** Autor: Gobierno
Contestación a don Álvaro Sanz Remón (GIP) **sobre previsiones acerca de la puesta en marcha del anuncio realizado por la Delegación del Gobierno en Aragón referido a la creación de una oficina única de denuncias entre la Guardia Civil y la Policía Local de Utebo** (núm. reg. 192102)..... 456
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)

**184/072202** Autor: Gobierno
Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) **sobre fecha prevista para la aprobación del reglamento que regule el régimen jurídico aplicable a aeronaves civiles pilotadas por control remoto, así como a las operaciones y actividades realizadas por ellas** (núm. reg. 191874)..... 456
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)

**184/072269** Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Baldoví Roda (GMx) **sobre participación de la sociedad civil en la redacción de los Programas de Desarrollo Rural (PDR)** (núm. reg. 191855) ..... 457
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)

**184/072271** Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Baldoví Roda (GMx) **sobre traslado de los fondos del Museo del Greco a un nuevo emplazamiento** (núm. reg. 192113)..... 458
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)

**184/072279** Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) **sobre cantidad recaudada en concepto de tasas judiciales en los años 2013 y 2014 así como vinculación de las nuevas tasas judiciales a la financiación del sistema de asistencia jurídica gratuita** (núm. reg. 191878)..... 458
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)

**184/072285** Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) **sobre ejecución del proyecto de «AENA» «4413» «Adecuación del campo de vuelos. Reus», incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado del año 2014, así como porcentaje del coste total del proyecto que se ha ejecutado y previsiones acerca de su finalización** (núm. reg. 192055)..... 460
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)

**184/072286** Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) **sobre ejecución del proyecto de «AENA» «4515» «Actuaciones varias área de movimientos. Reus», incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado del año 2014, así como porcentaje del coste total del proyecto que se ha ejecutado y previsiones acerca de su finalización** (núm. reg. 192056)..... 460
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)

cve: BOCG-10-D-665

**184/072287** Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) **sobre ejecución del proyecto de «AENA» «4517» «Mejoras campo vuelos. Reus», incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado del año 2014, así como porcentaje del coste total del proyecto que se ha ejecutado y previsiones acerca de su finalización** (núm. reg. 192057) ..... 460
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)

**184/072288** Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) **sobre ejecución del proyecto de «AENA» «4520» «Terminales, ampliación facturación salidas, urbanización y accesos. Reus», incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado del año 2014, así como porcentaje del coste total del proyecto que se ha ejecutado y previsiones acerca de su finalización** (núm. reg. 192058) ..... 460
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)

**184/072289** Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) **sobre ejecución del proyecto de «AENA» «4523» «Expropiaciones de terrenos desarrollo Plan Director. Reus», incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado del año 2014, así como porcentaje del coste total del proyecto que se ha ejecutado y previsiones acerca de su finalización** (núm. reg. 192059) ..... 460
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)

**184/072290** Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) **sobre ejecución del proyecto de «AENA» «5034» «Inversiones de apoyo y mantenimiento. Reus», incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado del año 2014, así como porcentaje del coste total del proyecto que se ha ejecutado y previsiones acerca de su finalización** (núm. reg. 192060) ..... 460
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)

**184/072339** Autor: Gobierno
Contestación a don Álvaro Anchuelo Crego (GUPyD) **sobre número de beneficiarios que están percibiendo la ayuda del nuevo Programa de Activación para el Empleo** (núm. reg. 192114) ..... 461
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)

**184/072340** Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS), a doña María Luisa Carcedo Roces (GS) y a doña María Virtudes Monteserín Rodríguez (GS) **sobre puesta en funcionamiento de la variante ferroviaria de Pajares** (núm. reg. 192061) ..... 462
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)

**184/072342** Autor: Gobierno
Contestación a doña Isabel Sánchez Robles (GV-EAJ-PNV) **sobre conocimiento por el Gobierno del caso de los traslados forzosos producidos como**

cve: BOCG-10-D-665

**consecuencia del plan de eficiencia aplicado en el Grupo de empresas Aena-Enaire** (núm. reg. 192092) ..... 462
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)

**184/072344** Autor: Gobierno
Contestación a doña Isabel Sánchez Robles (GV-EAJ-PNV) **sobre impacto económico de los traslados forzosos como consecuencia del plan de eficiencia aplicado en el Grupo de empresas Aena-Enaire en comparación con el impacto económico de las desvinculaciones voluntarias en Aena** (núm. reg. 191856) ..... 462
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)

**184/072345** Autor: Gobierno
Contestación a doña Isabel Sánchez Robles (GV-EAJ-PNV) **sobre impacto económico en las cuentas de Aena de la masa salarial de los traslados forzosos como consecuencia del plan de eficiencia aplicado en el Grupo de empresas Aena-Enaire con respecto a la masa salaria global de Aena** (núm. reg. 191857) ..... 463
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)

**184/072346** Autor: Gobierno
Contestación a doña Isabel Sánchez Robles (GV-EAJ-PNV) **sobre previsiones acerca de dar las instrucciones necesarias a la dirección de Aena para abordar la problemática de los trabajadores trasladados forzosamente como consecuencia del plan de eficiencia aplicado en el Grupo de empresas Aena-Enaire de manera inmediata** (núm. reg. 192093)..... 463
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)

**184/072347** Autor: Gobierno
Contestación a doña Isabel Sánchez Robles (GV-EAJ-PNV) **sobre conocimiento por el Gobierno de las solicitudes de traslado por causas justificadas de trabajadores de Aena-Enaire, los hechos que las fundamentan y los motivos por los que la dirección de las empresas las ha denegado** (núm. reg. 191858)..... 464
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)

**184/072348** Autor: Gobierno
Contestación a doña Isabel Sánchez Robles (GV-EAJ-PNV) **sobre conocimiento por el Gobierno de las carencias de recursos de los aeropuertos del Grupo III afectados por los traslados forzosos como consecuencia del plan de eficiencia aplicado en el Grupo de empresas Aena-Enaire, así como relación de la disminución de recursos humanos en dichos aeropuertos con los incumplimientos normativos que Aesa refleja en sus informes** (núm. reg. 191859) ..... 464
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)

**184/072349** Autor: Gobierno
Contestación a doña Isabel Sánchez Robles (GV-EAJ-PNV) **sobre opinión del Gobierno acerca de si los trabajadores trasladados forzosamente como consecuencia del plan de eficiencia aplicado en el Grupo de empresas Aena-Enaire ya han aportado lo suficiente a la mejora de la situación de la**

cve: BOCG-10-D-665

**empresa como para que la empresa solucione su situación reintegrandolas a su centro de origen** (núm. reg. 192094) ..... 463
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)

**184/072382** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre delitos denunciados en la provincia de Soria desde el año 2008** (núm. reg. 191291) ..... 464
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)

**184/072387** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre número de robos producidos en el medio rural de Soria desde el año 2000** (núm. reg. 191292)..... 465
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)

**184/072388** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre número de accidentes con animales de especies cinegéticas producidos en las carreteras de la provincia de Soria desde el año 2000, así como cambios normativos previstos para que sea la Administración, la que se haga responsable de los accidentes causados** (núm. reg. 192126) ..... 465
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)

**184/072411** Autor: Gobierno
Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) **sobre número de pateras interceptadas en las costas de la provincia de Cádiz en el año 2014** (núm. reg. 192127)..... 467
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)

**184/072412** Autor: Gobierno
Contestación a doña Amparo Ferrando Sendra (GP) **sobre número de empresas creadas en el último trimestre del año 2014 en la Comunitat Valenciana** (núm. reg. 192149)..... 467
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)

**184/072413** Autor: Gobierno
Contestación a don José Alberto Herrero Bono (GP) **sobre importe de los créditos ICO para mujeres emprendedoras, así como número de mujeres que se han beneficiado en la provincia de Teruel durante el año 2014** (núm. reg. 192150)..... 467
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)

**184/072414** Autor: Gobierno
Contestación a don José Alberto Herrero Bono (GP) **sobre número de créditos ICO concedidos a emprendedores en la provincia de Teruel durante el año 2014, así como la cuantía de los mismos** (núm. reg. 192151)..... 467
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)

cve: BOCG-10-D-665

**184/072416** Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Ibáñez Gimeno (GP), a doña Andrea Fabra Fernández (GP) y a doña María Ascensión Figueres Górriz (GP) **sobre número de personas que se van a beneficiar en la Comunitat Valenciana de la ayuda de 426 euros mensuales del plan firmado por el Gobierno y los agentes sociales** (núm. reg. 192138)..... 468
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)

cve: BOCG-10-D-665

## Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA RTVE

**Preguntas**

**179/000386** Autor: Sixto Iglesias, Ricardo
Opinión del Presidente de la Corporación RTVE acerca de que en el estreno de algunas series se hayan utilizado estrategias propias de los operadores privados, como la emisión simultánea del capítulo inicial en La 1 y en La 2, sin que ello haya supuesto un aumento significativo de la audiencia, pero si haya podido perjudicar al espectador (núm. reg. 191636) ..... 469

**179/000387** Autor: Sixto Iglesias, Ricardo
Opinión del Presidente de la Corporación RTVE acerca de la polémica levantada en torno a la eliminación de algunos sketches en la reemisión del programa La hora de José Mota en La 1, en los que aparecía el humorista parodiando, entre otros, a Mariano Rajoy cantando las promesas electorales del Partido Popular, independientemente de que éstos puedan seguir viéndose de forma íntegra en la web de RTVE (núm. reg. 191637) ..... 469

cve: BOCG-10-D-665

# CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

## Preguntas

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales las preguntas de los Sres. Diputados para las que se solicita respuesta por escrito que figuran a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de abril de 2015.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén.**

**184/072653**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Parlamentario de Izquierda Plural formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para su respuesta escrita.

El 18 de junio de 2014 se llevó a cabo la ceremonia de sanción y promulgación de la Ley Orgánica por la que se hace efectiva la abdicación del Rey Juan Carlos I en el Palacio Real. Al día siguiente, el 19 de junio, se realizó la ceremonia de coronación de su hijo Felipe en el Congreso. El coste de estos actos se calcula como muy elevado, ya que a los miles de invitados, la ornamentación y la recepción, se le debe sumar un paseo del actual príncipe Felipe por diversas calles de Madrid, que supondrán un importante coste en seguridad.

¿Cuál fue el coste de ambas celebraciones?
¿Cuál fue el coste del dispositivo de seguridad del paseo por Madrid?
¿Cuál fue el coste de las flores y el resto de ornamentación para la celebración?
¿Cuál fue el coste de la ceremonia que asumió el Gobierno?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de abril de 2015.—**Josep Pérez Moya,** Diputado.

---

**184/073119**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su portavoz, doña Rosa María Díez González, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre la nueva burla de la Generalitat de Cataluña al Tribunal Constitucional al invadir las competencias exclusivas del Estado.

Exposición de motivos

El Diario Oficial de la Generalitat publicó ayer la creación de un nuevo ente público denominado Mecanismo Catalán para la Prevención de la Tortura y de otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes. Este organismo, de acuerdo con lo anunciado por Rafael Ribó, del Síndic de Greuges, viene a sustituir a la Autoridad Catalana para la Prevención de la Tortura, organismo inhabilitado por el Tribunal Constitucional por invadir competencias de la Administración General del Estado. Concretamente, el Tribunal Constitucional anuló parcialmente la Ley de 2009 que otorgaba competencias a este órgano en

cve: BOCG-10-D-665

materia de relaciones internacionales, ya que «la designación del organismo nacional de prevención prevista en el protocolo de Naciones Unidas sólo puede realizarla cada Estado parte», no pudiendo así participar la Autoridad Catalana para la Prevención de la Tortura en el protocolo de Naciones Unidas contra la tortura, tal como pretendía la legislación aprobada por el Síndic de Greuges. Por otro lado, el Constitucional anuló la pretensión del Síndic de Greuges de que Cataluña tuviera potestad para designar un delegado en el Comité contra las Torturas de Naciones Unidas al invadir las competencias del Estado de nuevo en materia de relaciones internacionales. Este nuevo organismo, creado ayer, mantiene los mismos objetivos que el anterior, inhabilitado por el Tribunal Constitucional, y apunta a, de nuevo, invadir las competencias de la Administración General del Estado en lo que a relaciones internacionales respecta.

En relación a lo anterior se presenta la siguiente pregunta:

¿Qué tiene previsto hacer el Gobierno para que este tipo de organismos no sigan siendo creados por parte de la Generalitat de Cataluña?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de abril de 2015.—**Rosa María Díez González,** Diputada.

---

**184/073125**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su Diputado don Julio Lleonart Crespo, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que se solicitan respuesta por escrito sobre que solo el 1 % de los informes forenses de valoración urgentes a mujeres en riesgo de padecer violencia de género llegan a los jueces.

Exposición de motivos

Según señala la Memoria de la Fiscalía General del Estado del año 2013, solo el 1 % de los informes forenses de valoración urgentes a mujeres en riesgo de padecer violencia de género llegan a los jueces cuando estas solicitan protección. Una cantidad claramente insuficiente y que puede tener importantes repercusiones a la hora de dictar una orden de alejamiento u otras medidas cautelares frente al agresor. La Memoria Anual es muy crítica en este sentido con el Gobierno. Según la Memoria, el bajo porcentaje de informes que llegan a los jueces se debe a «la escasa implantación del Protocolo Médico Forense de Valoración Urgente de Riesgo» tanto en las comunidades que poseen la competencia de Justicia transferida como en las que el Estado sigue conservando dicha competencia. A diferencia de la valoración de riesgo policial que elaboran los agentes del Cuerpo Nacional de Policía, y que se basa en un cuestionario con un porcentaje de peligrosidad, la valoración del protocolo médico es más completa. Según la Memoria, con este tipo de valoración «el Forense cuenta con una mayor variedad de fuentes de información: la entrevista y exploración del agresor, entrevista y exploración de la víctima, diligencias judiciales y atestado policial completo, documentación médica y psiquiátrica del agresor, e incluso las entrevistas con testigos».

Por todo ello, se le formulan al Gobierno las siguientes preguntas para su respuesta por escrito:

1. ¿Qué medidas piensa llevar a cabo el Gobierno para mejorar el acceso de los jueces y magistrados a los informes forenses de valoración urgentes de mujeres en riesgo de padecer violencia de género?
2. ¿Considera el Gobierno que haber transferido estas competencias a las Comunidades Autónomas ha resultado ser eficaz?
3. ¿Ha evaluado el Gobierno medidas de mejora alternativas a las ya existentes en materia de prevención y lucha contra la violencia de género a la luz de los sucesos de las últimas semanas en este ámbito? ¿Cuáles?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de abril de 2015.—**Julio Lleonart Crespo,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-665

**184/073127**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su Diputado don Julio Lleonart Crespo, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito sobre el déficit de las Comunidades Autónomas.

Exposición de motivos

El Gobierno, con el Ministro Montoro a su cabeza, ha rechazado el concepto de «rescate» a las comunidades, sosteniendo que la finalidad es garantizar la financiación de los servicios públicos. Según el Ministro de Economía los planes de proveedores sirven para financiar la sanidad, la educación y las prestaciones sociales, negando que exista un problema de falta de condicionalidad fiscal como denuncia Unión Progreso y Democracia.

Montoro alabó «el gran esfuerzo» de las Comunidades Autónomas para reducir el déficit público en respuesta a la pregunta en pleno de don Álvaro Anchuelo, Diputado portavoz de Economía de Unión Progreso y Democracia: «¿Está Ud. contento con el cumplimiento de déficit de las CC. AA. en 2014?».

El Presidente de la Generalitat Valenciana ha realizado en numerosas ocasiones declaraciones refiriéndose al déficit fiscal que recibe en este caso la Comunidad Valenciana, evidenciando las consecuencias negativas de dicha financiación desigual recibida por la Administración General del Estado, y ha aludido a una condicionalidad y control fiscal diferentes. Una de las evidencias de consecuencias negativas fue la clausura del canal de televisión autonómico Canal 9, que permanece cerrado hasta la fecha.

Sin embargo, en declaraciones realizadas en la sesión de control en las Corts, Fabra admitió la posibilidad de crear una nueva televisión pública, casi un año después del cierre de Canal 9. «Estoy dispuesto a hablar de una nueva RTVV, en otras circunstancias, donde la economía lo permita, y siendo una televisión solvente y, sobre todo, ajustada a las necesidades de los ciudadanos, sin que suponga más coste o más impuestos, y se garantice y priorice los servicios a los ciudadanos», ha declarado.

Según el secretario de Estado de Administraciones Públicas, Antonio Beteta, la Comunidad Valenciana es de las CC. AA. que atraviesan «grandes dificultades» para cumplir con el objetivo de déficit del 1 % fijado para 2014 y que muy probablemente quedará por encima.

Por todo ello, se le formulan al Gobierno las siguientes preguntas para su respuesta por escrito:

1. ¿Sigue negando el Gobierno que la financiación extraordinaria puesta a disposición de las CC. AA. adolece de mecanismos de condicionalidad suficientes y eficaces para garantizar los objetivos de déficit que fija el Gobierno a las CC. AA.?

2. ¿Piensa tomar el Gobierno alguna medida contra las Comunidades Autónomas que, habiendo superado el límite del déficit, decidan seguir realizando gastos innecesarios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de abril de 2015.—**Julio Lleonart Crespo,** Diputado.

---

**184/073134**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Cuantos desistimientos desde el año 2012 hasta la actualidad ha realizado la SAREB en Aragón en procesos judiciales donde ésta fuera la parte actora en procesos civiles o estuviera ejerciendo la acusación penal, ya sea iniciada directamente por la SAREB o por sucesión procesal ante la trasmisión de activos inmobiliarios de quien inicio el procedimiento, con una relación expresa de cada supuesto y el acuerdo judicial al que se ha llegado con el demandante o imputado en cada caso, si se ha alcanzado alguno?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de abril de 2015.—**Álvaro Sanz Remón,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-665

**184/073135**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su Diputada doña Irene Lozano Domingo, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito sobre las deficiencias de la operación Tritón frente a la operación Mare Nostrum.

Exposición de motivos

La operación Mare Nostrum comenzó el 18 de octubre de 2013 y durante un año salvó la vida de más de 150.000 personas en el Mediterráneo, además de mandar a prisión a 330 traficantes de seres humanos. Esta operación se puso en marcha después de la tragedia de Lampedusa, donde perdieron la vida 366 personas por el naufragio de la embarcación en que viajaban.

Tal y como denuncia Médicos sin fronteras, algunos de los más castigados son los refugiados sirios: «El desplazamiento de personas en Siria es el más masivo de la historia reciente, y el papel de Europa en esta crisis será recordado por sus escasos esfuerzos por socorrer a los casi 4 millones de refugiados sirios que han huido del país [ ... ] Hasta el momento, los países europeos han establecido una exigua cuota de reubicación de 36.300 refugiados sirios, esto es, solo el 4% de los refugiados sirios han logrado ser admitidos en la Unión Europea (UE). Alemania es el país que brinda la gran mayoría de los cupos con 30.000, mientras que España ha ofrecido 130 plazas para refugiados sirios, las cifras hablan por sí solas». A los refugiados sirios que huyen de la guerra en su país no les queda otra salida que montarse en un barco en precarias condiciones y jugarse la vida en la travesía, ya que no se les permite llegar a Europa por vías legales para escapar de la guerra.

Los estados miembros de la UE deben poner en marcha mecanismos adaptados y ambiciosos de búsqueda y rescate en el mar para salvar a los cientos de miles de hombres, mujeres y niños que arriesgarán sus vidas este año en busca de seguridad y protección. El enfoque de tratar de mantener a las personas fuera de Europa debe ser sustituido por un planteamiento que ofrezca vías seguras y legales para quienes necesitan un refugio.

Cuando finalmente la operación Mare Nostrum se canceló el 31 de octubre de 2014, se puso en marcha la Operación Tritón por parte de la Unión Europea con presupuesto mensual de 2,9 millones de euros (dos tercios menos de lo que se destinaba la Operación Mare Nostrum) en respuesta a las autoridades italianas que se veían desbordadas por el rescate de personas en el mar, no obstante, la Operación Tritón arrancó bajo la mirada escéptica de algunas ONG's que criticaron que no estaba diseñada para la búsqueda y salvamento de personas, además de que también se pusiera de manifiesto que la dotación presupuestaria no era suficiente para desarrollar las funciones que esta operación tiene encomendadas y se denunció que esta operación de Frontex tiene un claro cometido de gestión de fronteras y no de búsqueda y salvamento de vidas, centrado en la patrulla de las costas y asistencia a aquellos inmigrantes que consigan desembarcan en territorio europeo, manteniéndose cerca del litoral sin adentrarse en aguas internacionales, que es donde más gente perece, como hacían los operarios de «Mare Nostrum».

Las tragedias de la semana pasada vuelven a poner de manifiesto lo necesario de una operación de estas características.

En relación a lo anterior se presentan las siguientes preguntas:

1. ¿Piensa el Gobierno solicitar, como país miembro de la Comisión Europea, que se recupere la operación Mare Nostrum? En caso contrario, ¿por qué? De no hacerse así, ¿tiene previsto exigir que se aumenten los fondos de la operación Tritón y se modifiquen sus objetivos para que cumpla también un papel humanitario?

2. Existiendo ya un proyecto funcional, que ha demostrado ser necesario y eficaz, cuyo único inconveniente era la financiación del mismo por solo un país miembro, ¿por qué cree el Gobierno que se ha establecido otra operación de salvamento marítimo con menor dotación económica y menor capacidad de rescate?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de abril de 2015.—**Irene Lozano Domingo,** Diputada.

cve: BOCG-10-D-665

**184/073136**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su Portavoz doña Rosa María Díez González, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito sobre el retroceso en materia de Justicia Universal del Reino de España.

Exposición de motivos

Tres organizaciones no gubernamentales, la suiza Trial, el Centro Europeo para los Derechos Humanos y Constitucionales de Alemania y la Federación Internacional de Derechos Humanos han dado balance de los avances en materia de justicia universal que se han dado en 2014 en 12 países. Concretamente tuvieron lugar 37 nuevas investigaciones relacionadas con la justicia universal y que implican investigar crímenes contra la humanidad, crímenes de guerra y genocidio.

Entre los países que han abierto estas investigaciones se encuentran Alemania, Argentina, Bélgica, Canadá, España, Francia, Noruega, Reino Unido, Suráfrica, Senegal, Suecia y Suiza, aunque buena parte de sus investigaciones han ido relacionadas con el genocidio en Ruanda durante la década de los 90. En relación a España, nuestro Gobierno se ha negado a extraditar a Antonio González Pacheco a Argentina, país donde están siendo investigados los crímenes del franquismo, así como a detener a otras 20 personas reclamadas por Buenos Aires.

Tras la reforma legislativa en materia de justicia universal llevada a cabo durante la presente legislatura España ha perdido el liderazgo mundial en lo que a esta materia respecta, pasando a ser Francia el principal actor en lo que a justicia universal se refiere y teniendo más de 30 causas abiertas por delitos cometidos fuera de sus fronteras. De esta forma la justicia universal avanza en los países de nuestro entorno mientras que en el nuestro se ha visto significativamente limitada.

En relación a lo anterior se presentan las siguientes preguntas:

1. ¿Qué opinión le merece al Gobierno que España ya no sea líder mundial en materia de justicia universal?
2. ¿Es este el modelo de Justicia que el Gobierno quiere para nuestro país?
3. ¿Tiene intención el Gobierno de imitar a los países de nuestro entorno y potenciar las atribuciones de nuestros jueces en materia de justicia universal?
4. ¿Está el Gobierno colaborando con la justicia argentina para el esclarecimiento de los crímenes del franquismo?

a. En caso afirmativo, ¿qué acciones se han tomado al respecto?
b. En caso negativo, ¿cuál es el motivo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de abril de 2015.—**Rosa María Díez González,** Diputada.

---

**184/073137**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su Portavoz doña Rosa María Díez González, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito sobre las deficiencias detectadas por el Tribunal de Cuentas Europeo en relación a la «Garantía Juvenil».

Exposición de motivos

De acuerdo con los datos de la Comisión Europea en la Unión Europea existen más de 5 millones de jóvenes desempleados en el continente europeo, siendo la tasa de desempleo juvenil significativamente mayor en la Europa mediterránea (destacando España con un 53,4% de sus jóvenes en paro) que en la

cve: BOCG-10-D-665

Europa nórdica (8% de paro entre los jóvenes alemanes). A la luz de estos datos en el año 2013 la Comisión Europea puso en marcha el Fondo de Garantía Juvenil para invertir en los países más castigados por el desempleo juvenil.

Dos años después de comenzar con el funcionamiento de esta iniciativa, la Comisión Europea ha hecho balance de la misma y afirma que «no existe información sobre el coste total que tendría la aplicación de este sistema en la UE y por tanto la financiación total (12.700 millones de euros) podría no ser la adecuada». Además, la Comisión europea se ha encontrado con la ausencia total de criterios a la hora de definir qué es «empleo de calidad» a nivel europeo y el modo en que el organismo supervisa e informa de los resultados del sistema. La falta de información, por otra parte, ha sido una constante a la hora de evaluar la aplicación de estos programas en los países miembros de la UE ya que nueve estados se han negado a facilitar información alguna a la Comisión como es el caso de España, mientras que los demás lo han hecho en diversos grados a pesar de que no es obligatorio informar al Tribunal de Cuentas Europeo. Por último, continúa sin existir un mecanismo de control sobre cómo y para qué se usan los fondos para subsanar el paro juvenil, lo que provoca a su vez que el Parlamento Europeo carezca de información al respecto.

En relación a lo anterior se presentan las siguientes preguntas:

1. De acuerdo con la denuncia hecha por la Comisión Europea, ¿por qué el Gobierno de España no ha facilitado información al Tribunal de Cuentas Europeo sobre el uso de los fondos para subsanar el paro juvenil?

2. ¿Tiene pensado el Gobierno dar balance a las instituciones europeas sobre el uso de estos fondos?

a. En caso afirmativo, ¿en qué plazos y con qué contenidos exactos?

3. ¿Qué entiende el Gobierno de España por «empleo de calidad y cuáles son las condiciones de salario, jornada laboral, tiempo de duración del contrato y cualificación debe tener un puesto de trabajo para ser considerado «de calidad»?

4. ¿Cuál es el balance que, a día de hoy, hace el Gobierno sobre la inversión realizada por la UE en materia de desempleo juvenil en nuestro país? ¿En qué sectores está el Gobierno priorizando esa inversión? Se solicita desglose.

5. ¿Va a instar el Gobierno de España en las instituciones europeas, en aras de más y mejor transparencia, a la creación de un organismo de control sobre el uso de los fondos europeos hasta ahora inexistente?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de abril de 2015.—**Rosa María Díez González,** Diputada.

---

**184/073138**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su Portavoz doña Rosa María Díez González, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito sobre las dificultades que están teniendo los españoles residentes en el extranjero para votar en las próximas elecciones municipales y autonómicas.

Exposición de motivos

A través de las redes sociales nos han llegado quejas de ciudadanos españoles residentes en el Úlster, Irlanda del Norte, señalando las dificultades que la normativa electoral establece a la hora de poder ejercer este derecho tan esencial como es el voto.

La normativa aplicable al voto exterior señala que es necesario, primero, registrarse como no residente en la oficina consular correspondiente. Un registro que puede realizarse por correo postal y sin apenas complicaciones. Sin embargo, tramitar el voto por correo sólo puede hacerse in situ en la oficina consular para que se valide la identidad de la persona y se recoja su voto, lo que en numerosas ocasiones supone

cve: BOCG-10-D-665

que cientos de miles de ciudadanos españoles residentes en el extranjero no puedan votar por las dificultades económicas o la falta de disponibilidad de tiempo para desplazarse cientos de kilómetros hasta la oficina consular correspondiente. Este último supuesto se agrava cuando el territorio en el que residen los ciudadanos españoles no posee conexiones por tierra con el consulado, y en casos como en el Úlster, no puede acudir al consulado de Irlanda, sino que deben acudir al designado en Inglaterra.

En relación a lo anterior se presentan las siguientes preguntas:

1. ¿Considera el Gobierno que la elevada tasa de abstención en los residentes en el exterior es beneficiosa para el sistema político?

2. ¿Piensa el Gobierno modificar la LOREG para facilitar el voto exterior de los ciudadanos residentes en el extranjero?

a. En caso afirmativo, ¿piensa el Gobierno introducir facilidades a la hora de seleccionar consulados para ejercer el derecho a voto por correo o introducir mecanismos telemáticos con identificación para ello?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de abril de 2015.—**Rosa María Díez González,** Diputada.

---

**184/073139**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su Portavoz adjunto don Carlos Martínez Gorriarán, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito sobre el observatorio de Yebes.

Exposición de motivos

Desde 1790, cuando se funda el Real Observatorio de Madrid (incorporado al Instituto Geográfico Nacional en 1904), España ha sido un pionero en el estudio de la astronomía. Del Ministerio de Fomento, y adscritos a la Subdirección General de Astronomía, Geofísica y Aplicaciones Espaciales dependen en la actualidad el Observatorio Astronómico Nacional (OAN) y el Observatorio de Yebes.

El Observatorio de Yebes constituye en la actualidad el centro de desarrollo tecnológico más importante del Instituto Geográfico Nacional, y es uno de los diez centros de investigación científica totalmente españoles clasificados como Gran Instalación Científica.

En el Observatorio de Yebes se encuentran ubicados, además, dos telescopios ópticos (un astrógrafo doble de 40 cm de apertura y un telescopio solar de 15 cm de apertura) y un pabellón de divulgación científica. También hay una estación geodésica GPS para la conexión de este tipo de sistemas con la red geodésica de VLBI y un pabellón de gravimetría.

Desde el Observatorio de Yebes el 17 de noviembre de 1982 se descubrió el primer asteroide español (asteroide n.º 4.661) es un asteroide del cinturón de y que recibe el nombre Yebes.

Parte de las instalaciones del Observatorio de Yebes permanecen obsoletas y en desuso como el Radomo y los dos telescopios ópticos, y el pabellón de divulgación científica está abierto gracias al esfuerzo exclusivo del municipio de Yebes que desde 2012 ha creado un Aula de Divulgación que ya ha recibido más de 10.000 visitas de escolares.

Por todo lo anterior, el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito:

1. ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para ayudar y contribuir al conocimiento del Observatorio de Yebes y de su Aula de Divulgación Científica?

2. ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para poner en valor las instalaciones en desuso del Observatorio de Yebes?

3. ¿Tomará el Gobierno en consideración la propuesta de crear un Museo Nacional de Radioastronomía en dichas instalaciones?

4. ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para apoyar las iniciativas de distintos municipios como Yebes (Guadalajara), Gójar (Almería), Arás de los Olmos (Valencia), o todos aquellos donde está

cve: BOCG-10-D-665

asentado el Instituto de Astrofísica de Canarias (ICAN), para fomentar la divulgación científica y obtener sinergias del turismo cultural?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de abril de 2015.—**Carlos Martínez Gorriarán,** Diputado.

---

**184/073140**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su Portavoz adjunto don Carlos Martínez Gorriarán,y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito sobre la Ley de Propiedad Intelectual.

Exposición de motivos

El pasado 1 de enero entró en vigor la Ley 21/2014, de 4 de noviembre, por la que se modifica el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, y la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil. Transcurrido ya el primer trimestre de 2015, no se ha producido ninguna actividad relativa al desarrollo del Reglamento de la citada Ley.

Por todo ello, se realizan al Gobierno las siguientes preguntas por escrito:

1. ¿Tiene el gobierno alguna explicación o razones por las que una ley, aprobada y que entró en vigor el 1 de enero de este año, todavía no tiene —ni siquiera en marcha— el proceso de desarrollo reglamentario correspondiente?
2. ¿En qué fecha tiene previsto, el Gobierno y su Ministerio de Cultura, poner en marcha dicho proceso de desarrollo reglamentario de la Ley 21/2014 y que plazo se fija para su posible aprobación?
3. Dado que afecta a los derechos de los ciudadanos ¿Cuál es el plazo y forma previsto para su apertura a la opinión pública?
4. Dado que no se ha entablado, por parte del gobierno, negociación alguna en el trámite legislativo, ¿Con qué organizaciones e interlocutores válidos del sector se piensa consultar para dicho reglamento, a efectos de que se cumpla el proceso de opinión pública, escuchando a todos los sectores y organizaciones implicadas?
5. ¿Cómo plantea el Gobierno de la Nación gestionar este periodo de incertidumbre y su impacto en el desarrollo de negocios digitales y la libertad de expresión que pueda verse afectada?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de abril de 2015.—**Carlos Martínez Gorriarán,** Diputado.

---

**184/073141**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su Portavoz adjunto don Carlos Martínez Gorriarán,y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito la situación de las AVANT o lanzaderas AVE entre Madrid y Guadalajara-Yebes.

Exposición de motivos

Guadalajara-Yebes iba a ser una de las primeras estaciones de Alta Velocidad en disponer de Lanzaderas, actualmente denominadas servicio AVANT, que conectarían con la capital de España en poco menos de 20 minutos. Así lo anunció Renfe en 1999, cuatro años antes del viaje inaugural del primer AVE que uniría Madrid con Zaragoza y Lérida.

Los planes iniciales eran que estuviesen en funcionamiento en 2004 y que ofreciesen una oferta competitiva en precios y circulaciones. Todo está previsto para su implantación, por cuanto la Estación de

cve: BOCG-10-D-665

Guadalajara-Yebes se diseñó y construyó con un zaguán o hall específico para estos trenes y una 5 vía construida y dotada de andén, catenaria, e incluso relojes funcionan con puntualidad. Los trenes previstos para su implantación

Los datos de la Renfe confirman un significativo incremento del número de usuarios que han utilizado los servicios de la estación del AVE Guadalajara-Yebes en estos últimos años. Desde los 34.251 viajeros del año 2006 se ha pasado a 71.517 viajeros en 2013. O lo que es lo mismo, un aumento de más del 100% en apenas siete años.

Guadalajara-Yebes es la única estación de Alta Velocidad que no disfruta del servicio de trenes AVANT o Lanzaderas, que sí tienen las últimas ciudades que se han incorporado a la Alta Velocidad como Toledo, Valladolid, Segovia o Gerona, e incluso municipios de población inferior a Guadalajara capital como Calatayud, Antequera, Puertollano o Figueras.

En relación a lo anterior se presentan las siguientes preguntas por escrito:

1. ¿Por qué el Gobierno no ha implantado el servicio AVANT o Lanzaderas entre Madrid y Guadalajara-Yebes?
2. ¿Cuál es el coste y la tasa de ocupación de los servicios AVANT o Lanzadera en los servicios de Calatayud, Antequera, Puertollano o Figueras?
3. ¿Cuáles fueron los estudios de rentabilidad para implantarlas en dichas localidades?
4. ¿Cuál fue el coste de coste de construir la Estación de Guadalajara-Yebes y cuál es su coste de mantenimiento anual?
5. ¿Qué piensa el Gobierno sobre la situación de la ciudad de Guadalajara sin servicio AVANT o Lanzadera cuando las ventajas socio-económicas son evidentes para Guadalajara y su provincia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de abril de 2015.—**Carlos Martínez Gorriarán,** Diputado.

---

**184/073142**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita, sobre la búsqueda de alternativas para los trabajadores de la empresa Rubiera Predisa, S.A., de Creares (Gijón, Asturias), a quienes se les adeudan seis mensualidades de salario.

El 13 de abril de 2015 comenzó una huelga indefinida y un encierro de los trabajadores de la fábrica de prefabricados de hormigón de Gijón, Rubiera Predisa, S.A. Tras medio siglo de existencia, esta compañía cesó su actividad a principios de abril al serle cortado el suministro de energía eléctrica por falta de pago, lo que supone la paralización de la actividad imposibilitando la producción y venta de materiales.

La empresa, con sede en Ceares (Gijón, Asturias) llegó a tener 100 trabajadores pero actualmente ha rebajado su plantilla a 15 y adeuda ya seis mensualidades de salario a sus trabajadores.

En junio de 2013 logró superar un concurso de acreedores garantizando en aquel momento la actividad productiva basándose en una quita del 50% a sus deudores y la entrada de capital con nuevos inversores, manteniendo el mismo equipo directivo. Por otro lado, la dirección de la compañía había previsto también una operación urbanística para construir un área residencial de 1.200 viviendas, en los terrenos donde actualmente se asienta la fábrica, que finalmente quedó frustrada, por lo que sigue arrastrando una deuda estimada en dos millones de euros.

Ante las difíciles perspectivas de futuro, los trabajadores, que ahora temen perder también las prestaciones que les corresponden, piden que el administrador concursal o el Juzgado de lo Mercantil «procedan a la liquidación de la empresa para garantizar que vamos a cobrar, porque esta gente sigue especulando con nosotros».

En el año 2008, Rubiera Predisa iba a trasladar sus instalaciones a una parcela del polígono industrial de Serín, en las proximidades de la Zona de Actividades Logísticas e Industriales de Asturias (ZALIA), aunque las expropiaciones para los accesos a la ZALIA impidieron el traslado en 2009.

Los terrenos sobre los que se asienta la fábrica pertenecen a la constructora Navicoas a través de un convenio por el que pagó en 2008 más de 70 millones de euros, con la garantía de mantenimiento del

cve: BOCG-10-D-665

empleo a la recalificación de los terrenos, y de los que restan otros 27 millones cuando ya no haya actividad industrial en ese suelo.

Los trabajadores consideran que los propietarios buscan la quiebra interesada de la empresa, ya que cuando no haya actividad se hará efectiva la totalidad del convenio, cobrará los 27 millones de euros pendientes y Navicoas se hará con los terrenos recalificados.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

1) ¿Tiene el Gobierno conocimiento de la angustiosa situación en la que se encuentran los trabajadores de la empresa Rubiera Predisa, S.A., de Ceares (Gijón, Asturias), que acaba de interrumpir su actividad y adeuda seis mensualidades de salarios?

2) ¿Tiene previsto el Gobierno coordinar con el Principado de Asturias y el Ayuntamiento de Gijón alguna salida viable a esta situación?

3) En el caso de que no sea así, ¿Piensa el Gobierno mediar para que el administrador concursal o el Juzgado de lo Mercantil procedan a la liquidación de la empresa para garantizar que los trabajadores puedan cobrar?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de abril de 2015.—**Gaspar Llamazares Trigo,** Diputado.

---

**184/073143**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su Diputado don Julio Lleonat i Crespo, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito sobre el apercibimiento de la Comisión Europea por no tener planes de protección para espacios protegidos.

La Comisión Europea ha iniciado un procedimiento de infracción contra el Reino de España por la ausencia de planes de gestión en 996 áreas protegidas, calificadas como Lugar de Interés Comunitario (LIC). Según la Comisión Europea, «España ha incumplido las obligaciones en esta materia al no haber designado estos sitios como zonas especiales de conservación y haber fijado prioridades en función de la importancia de los lugares para el mantenimiento o el restablecimiento, en un estado de conservación favorable, no tomando las medidas de conservación adecuadas». La aprobación de estos planes de protección dependen tanto del Gobierno, como de las Comunidades Autónomas, un reparto competencial y de responsabilidades que se ha mostrado ineficaz tanto en este asunto como en otros de suma importancia. Véase las recientes crecidas del Río Ebro a raíz de la falta de coordinación entre el Gobierno y las CC. AA. en materia de conservación de sus riberas. El procedimiento iniciado por la Comisión puede desembocar en nuevas sanciones o multas a España, debiendo ser costeadas por el Gobierno, aunque el incumplimiento venga de las comunidades autónomas y vista la situación actual de nuestra economía, es necesario reducir cualquier gasto que pueda desembocar en nuevos recortes.

Por ello se presentan las siguientes preguntas por escrito:

1. ¿Qué planes exactos de los señalados por la Comisión Europea dependen exclusivamente del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y cuáles de las Comunidades Autónomas?
2. ¿Qué plazos maneja el Gobierno para aprobar los planes de protección que dependen de él?
3. ¿Cómo piensa evitar el Gobierno que las Comunidades Autónomas no aprueben los programas de protección en los plazos exigidos por la Comisión?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de abril de 2015.—**Julio Lleonart Crespo,** Diputado.

---

**184/073144**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su Diputado, don Julio Lleonart Crespo, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la

cve: BOCG-10-D-665

Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito sobre la creación de nuevas facultades de veterinaria.

Exposición de motivos

Los presidentes de los Colegios de Veterinarios de España manifestaron su inquietud por la previsión de apertura de nuevas facultades de veterinaria en Alicante, Lérida, Madrid, Valencia y Vitoria. Las organizaciones veterinarias europeas estiman que debe de haber una facultad de veterinaria por cada 7-10 millones de habitantes, de forma que en España sería suficiente con 4-6 facultades en todo el territorio. Sin embargo en la actualidad ya cuenta con 12 facultades entre universidades públicas y privadas, permitiendo la graduación de 1200 licenciados en veterinaria al año. El mercado laboral genera únicamente 600 puestos de trabajo al año.

Actualmente, ya se gradúa el doble de licenciados en veterinaria de los que requiere el mercado laboral. Si se crean estas nuevas facultades, se estará predestinando a numerosos licenciados a emplearse en sectores que nada tienen que ver con la veterinaria o emigrar para emplearse en su sector, evidenciando una falta de planificación, donde se malgastan recursos humanos y materiales.

Por ello se presentan las siguientes preguntas por escrito:

1. ¿Considera el Gobierno que se debe implementar la formación sin tener en cuenta el mercado laboral?
2. ¿Se puede permitir España malgastar recursos como la creación de nuevas facultades, cuyas consecuencias serán malgastar recursos humanos?
3. ¿Se ha reunido el Gobierno con la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas con el fin de realizar una planificación de las necesidades del mercado laboral? En caso de ser negativa la respuesta, ¿No considera el Gobierno la posibilidad de reunirse Gobierno con la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas con el fin de realizar una planificación de la formación universitaria y las necesidades del mercado laboral?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de abril de 2015.—**Julio Lleonart Crespo,** Diputado.

---

**184/073145**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Parlamentario de Izquierda Plural formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para su respuesta escrita.

El presidente de la CNMC, don José María Marín Quemada, ha vuelto a afirmar que el recibo de la luz es incomprensible. En una conferencia en el Cercle d'Economía del 14 de abril defendió que los consumidores tienen que tener la posibilidad de ejercer sus acciones pero que no pueden hacerlo en el recibo eléctrico porque no hay quien lo entienda y así es muy difícil tomar cualquier tipo de acción. Además ha apuntado que el recibo de la luz no es demasiado transparente.

De hecho, una encuesta realizada recientemente por la Comisión Europea muestra que la opinión de los españoles es que el sector energético es el que mayor problemas de competencia tiene. Según la encuesta, los principales problemas que se encuentran los ciudadanos por la falta de competencia son los precios altos de los servicios o productos, la dificultad para comparar ofertas, la escasa o nula variedad de productos, las escasas diferencias de precios entre productos o servicios de una misma categoría o que es imposible cambiar de proveedor.

¿Comparte el Gobierno la opinión del presidente de la CNMC sobre la falta de transparencia e incomprensión de la factura de la electricidad?

¿Va el Gobierno a llevar a cabo alguna acción para dotar de transparencia y comprensión el recibo de la luz?

¿Cree el Gobierno que el energético es el sector económico con mayores problemas de competencia?

cve: BOCG-10-D-665

¿Cree el Gobierno que la reciente reforma eléctrica ha ayudado a los consumidores a comprender su factura de la luz?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de abril de 2015.—**Josep Pérez Moya,** Diputado.

---

**184/073146**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Rosana Pérez Fernández, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito relativa a la necesidad de sustituir los guardarraíles de bionda simple por sistemas de protección para motoristas y ciclistas.

En anteriores legislaturas, el BNG se dirigió al Ministerio de Fomento por el problema de los denominados «guardarraíles asesinos», los guardarraíles de bionda, tan denostados por los motoristas debido a su alta peligrosidad.

Precisamente el domingo 19 de abril, las asociaciones de motoristas de Galicia convocaron una marcha en la que participaron 3.000 moteros gallegos que recorrieron las carreteras de titularidad estatal de las cuatro provincias de Galicia para demandar la sustitución de este tipo de guardarraíles bautizados como «asesinos» por otros sistemas de protección y para reivindicar asimismo la mejora del firme.

Estos peligrosos sistemas son la causa de muchas muertes y amputaciones cada año. Su existencia duplica el riesgo de lesiones graves al impactar contra ellos. Cabe recordar que ya en el año 1995 fueron declarados como peligrosos.

Las muertes de motoristas se incrementaron de manera preocupante al terminar el descanso de la festividad de Semana Santa pasada. Se contabilizaron 11 motoristas fallecidos desde el 3 de marzo y hasta el 4 de abril en las carreteras del estado. Uno de ellos perdió la vida en la parroquia de San Mamede de Guillarei, en Tui (Pontevedra) en la noche del 4 de abril.

Las asociaciones de moteros y de ciclistas solicitan que los guardarraíles se sustituyan por los sistemas de protección para motoristas (SPM).

Además, los motoristas también piden la rehabilitación del firme de las carreteras, muchas de ellas con grietas, baches y roturas en el pavimento o con la pintura desdibujada. Deficiencias que constituyen un elevado riesgo para conductores pero es todavía mayor para los motoristas.

Otro elemento de gran peligro son las señales verticales al borde de la carretera. Un impacto contra estas señales es objeto de graves heridas, amputaciones o incluso la muerte.

En noviembre de 2008, el Ministerio de Fomento señalaba en una respuesta al BNG que se había emprendido un Programa de Licitación para la colocación de lineales de barreras de contención para protección de motocicletas, e indicaba la cantidad de metros instalados en la A-8 y en el AP-9. Sin embargo, permanecían en previsión otras muchas carreteras de titularidad estatal como la N-550, la N-525, N-540, la N-541, la N-120 o la N-VI, entre otras muchas. Desconocemos si esta asignatura pendiente figura en el programa de actuaciones de Fomento a desarrollar cada año a fin de lograr que todos los kilómetros de carreteras cuenten con sistemas de protección más seguros.

Dadas las protestas de los motoristas, mucho nos tememos que nada o poco se haya avanzado en esta necesidad.

Consideramos que esta vieja demanda debería ser objeto de interés y de prioridad por parte de Fomento.

Por todo lo expuesto se formulan las siguientes preguntas:

¿Cuántos kilómetros de guardarraíles de blonda simple («guardarraíles asesinos») se han sustituido en las carreteras estatales de Galicia en los dos últimos años?

¿Qué presupuesto va a destinar el Gobierno a este concepto en el presente año 2015 en Galicia?

¿Cuenta el Ministerio de Fomento con un Programa de Licitación para la colocación de lineales de barreras de contención para la protección de motocicletas? De ser así, ¿Se está efectivizando cada año? En caso contrario, ¿No considera Fomento que se trata de un problema de seguridad vial grave que debe ser solventado?

cve: BOCG-10-D-665

¿Es consciente el Ministerio de la peligrosidad que los denominados «guardarraíles asesinos» suponen para los motoristas y para los ciclistas? ¿Es consciente del elevado número de muertes, de amputaciones y lesiones graves que estos elementos suponen para las personas que viajan en moto o en bicicleta?

¿Va el Gobierno a sustituir los guardarraíles de bionda simple por los sistemas de protección para motoristas (SPM)? ¿Existe un plan al respecto?

En cuanto a las señales de tráfico verticales, ¿Es consciente de que también es un elemento de gran riesgo para motoristas y ciclistas debido a las lesiones que puede provocar el impacto contra este tipo de señales? ¿No es posible su sustitución por otro tipo de señales?

¿Prevé el Ministerio de Fomento la mejora del firme de las carreteras de titularidad estatal de Galicia? ¿Es posible realizar actuaciones de mejora del pavimento para eliminar baches, grietas y roturas que constituyen otro elemento de peligrosidad para los motoristas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de abril de 2015.—**Rosana Pérez Fernández,** Diputada.

---

**184/073147**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su Diputada, doña Irene Lozano Domingo, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito sobre la solución al ERE que afecta a los trabajadores de la base aérea de Morón.

Exposición de motivos

Don Ash Carter, Secretario de Defensa de EEUU, mantuvo una charla el pasado día 13 con el Ministro de Defensa español, don Pedro Morenés, para intentar encontrar una solución al ERE que afecta a la base aérea sevillana de Morón. Según se ha trasladado desde el Pentágono, «ambos reconocieron los beneficios de seguridad mutuos en este acuerdo, así como las preocupaciones laborales en Morón» y que «los dos expresaron su confianza en que la sólida relación bilateral entre España y Estados Unidos ayude a resolver esas preocupaciones para ambos países».

Desde 2010 se han producido más de 200 despidos por diversos expedientes de regulación de empleo pese a que las instalaciones han visto ampliada su actividad por el establecimiento estadounidense de un contingente de respuesta rápida a una crisis en el norte de África. Además, la filial de la empresa encargada del mantenimiento de la base (Vinnell-Brown & Root(VBR), ha solicitado mejoras en materia de empleo por el aumento de efectivos en esta base.

En relación a lo anterior se presentan las siguientes preguntas:

1. ¿Qué posibles soluciones se barajaron en la charla?
2. ¿Qué garantías ha ofrecido el Secretario de Defensa estadounidense a los trabajadores de la base?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de abril de 2015.—**Irene Lozano Domingo,** Diputada.

---

**184/073148**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

La provincia de Huelva ha venido sufriendo históricamente un déficit de infraestructuras que ha contribuido a lastrar el potencial de desarrollo económico y social de dicha provincia. Sectores estratégicos

cve: BOCG-10-D-665

como la agricultura, la industria, la minería o el turismo ven en la ausencia de conexiones rápidas y fluidas un serio obstáculo para su desarrollo.

Todas las administraciones son responsables de la situación actual en materia de infraestructuras en la provincia de Huelva, tal y como ponen de manifiesto las conclusiones del dictamen del Consejo Económico y Social de la provincia de Huelva de 2014 titulado «Las infraestructuras en la provincia de Huelva, presente y futuro». Este estudio cifra el déficit en 1.000 millones de euros y señala la necesidad de potenciar infraestructuras relevantes que podrían evitar el despoblamiento de gran parte de la provincia e impulsar su desarrollo económico y social.

Es precisa una planificación sistematizada de las infraestructuras básicas para el futuro de la provincia, con un amplio acuerdo social e institucional y suficiente financiación. Así lo demanda la Agrupación de Interés por las Infraestructuras de Huelva, integrada por sectores institucionales, políticos, económicos y sociales de la provincia.

A muy corto plazo, se señalan actuaciones prioritarias y urgentes en materia de infraestructuras consideradas de interés para el desarrollo de la provincia de Huelva: la carretera A83 (N435), la línea férrea Huelva-Sevilla y la línea Huelva-Zafra.

Ante la falta de actuación de todas las Administraciones incluida la del Estado a través del Ministerio de Fomento, la mencionada agrupación de interés por la infraestructura de Huelva ha pedido en distintas ocasiones una reunión con la Ministra del ramo y el Secretario de Estado de Fomento, reuniones que han sido denegadas.

¿Cuáles son los motivos de la denegación de estas reuniones?

¿Tiene intención el Gobierno, a corto plazo, de recibir a los miembros de esta agrupación que representa prácticamente la totalidad de los sectores económicos, sociales y sindicales de la provincia de Huelva para escuchar sus demandas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de abril de 2015.—**Ascensión de las Heras Ladera,** Diputada.

---

**184/073149**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

En 2012 el Ayuntamiento de Rota presentó al Gobierno el informe titulado «Cálculo de las Deudas Históricas Asociadas a la Implantación de la Base Naval», elaborado por la empresa «Afi Consultores de las Administraciones Públicas».

En el citado informe se estimaba la deuda histórica del Gobierno con el Ayuntamiento de Rota derivada de la instalación de la Base Naval, así como el impacto pasado y previsible en las arcas municipales por los «Perjuicios a la sociedad y la cobertura de los servicios asociados a la base». En la hipótesis más prudente se establecía que las cantidades adeudadas a dichos conceptos (en millones de €) serían las siguientes:

Deuda histórica: 32,41.
Perjuicios y cobertura de servicios: 24,25.
Total deuda histórica compensable: 56,66.
Impuestos diversos y tributos futuros: 3,72.
Perjuicios y cobertura de servicios futuros: 2,18.
Compensación anual futura: 5,91.

El informe concluía con la propuesta de firma de un convenio entre el Ayuntamiento y el Gobierno Central que fijase los términos y plazos de las compensaciones a pagar al Ayuntamiento por dichos conceptos.

cve: BOCG-10-D-665

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

1) ¿Qué valoración hace el Gobierno de España del citado informe?
2) ¿En qué términos ha respondido el Gobierno de España al Ayuntamiento de Rota sobre los contenidos del informe citado y sobre la propuesta de firma de un convenio para proceder al pago de las compensaciones debidas al Ayuntamiento y al pueblo de Rota?
3) ¿Entiende el Gobierno de España que los municipios, como Rota, sometidos a un nivel de servidumbre importante por la presencia de instalaciones militares como la Base Naval de Rota merecen en justicia una compensación económica por la misma?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de abril de 2015.—**José Luis Centella Gómez,** Diputado.

---

**184/073150**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

Ante la situación de que una pareja de mujeres sean madres, es decir tenga un descendiente, la Seguridad Social da a la madre no biológica un permiso de «paternidad», aun cuando es obvio que ella no es el padre de la criatura. En este caso el permiso que la correspondería sería uno homólogo al de paternidad pero los papeles, protocolos y demás no incorporan la posibilidad de que otro tipo de familias puedan sentirse identificadas mostrándose como un claro ejemplo de discriminación por razones de orientación sexual.

¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para proceder a corregir esta discriminación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de abril de 2015.—**Ascensión de las Heras Ladera,** Diputada.

---

**184/073151**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

Al parecer MUFACE es propietaria de distintos inmuebles, que en algunos casos tiene alquilados a distintas personas físicas, como es el caso de una anciana octogenaria viuda, residente en Madrid y postrada desde hace varios años en la cama sin movilidad alguna y con sus capacidades intelectuales muy debilitadas debido no sólo a su ya avanzada edad sino por diversas complicaciones cardiovasculares que padece.

Esta anciana reside desde hace más de 40 años en un piso de uno de los inmuebles referidos, fruto de un contrato de alquiler inicialmente firmado por su marido ya fallecido. Hoy en día tiene contratado el mismo piso con MUFACE, ello en virtud del contrato de fecha 01.05.1991 firmado por ella con dicha institución.

Pese al bajo sueldo que cobraba su marido y la baja pensión de viudedad que le ha quedado en consecuencia, durante los dos contratos tras más de 40 años de relación arrendaticia con el propietario del piso de MUFACE ha sido una excelente pagadora no teniendo mácula alguna, pues siempre ha tenido como prioridad número uno el pago de lo que a ese casero debía.

Actualmente cobra de pensión 634’50 €/mes, con la que hace frente al alquiler que le paga a MUFACE de prácticamente 120 euros mensuales.

cve: BOCG-10-D-665

Con los 515 restantes ayuda a familiares en paro, como otras tantas ancianitas, colaborando al sostenimiento de otra unidad familiar en esta larga época de crisis.

Incluso con esta coyuntura no se ha retrasado jamás y ha pagado religiosamente el alquiler a MUFACE.

Así las cosas desde hace también esos más de 40 años viene pagando diversos gastos de esos que se llaman de «comunidad» del inmueble del que MUFACE es propietario y sobre el que esta institución se ha venido desentendiendo desde al menos los años en la que esta ciudadana lleva en dicha casa, no acudiendo al parecer ningún representante de la entidad a las reuniones de vecinos, ni presidiendo la comunidad el año que les corresponde según la Ley ni pagando los gastos de comunidad desde el origen.

En un momento determinado, cuando subieron la cuota de la comunidad un 50% para hacer reformas y percatándose de que no tenían que hacerlo, según contrato y legislación vigente, esta ciudadana dejó de pagar los gastos de la comunidad y así se lo dijo a sus vecinos, esperando que cuando éstos contactaran con MUFACE por su relación de comuneros la mutua lo hiciera con ella por su relación arrendaticia con el fin de aclarar la cuestión y exponer las razones por la que entendía que no tenía que pagar lo que injustamente a MUFACE la enriquecía.

En vez de ello MUFACE acudió a la Abogacía del Estado para interponer una demanda de desahucio contra esta persona. Ni un solo contacto mantuvieron. Todo ello de una forma que nada tiene que ver con ese respeto y ayuda a la tercera edad que se proclama en los principios constitucionales rectores de la política social y económica.

Conocemos cientos de miles de desahucios por los medios de comunicación. Pero henos aquí que surge una nueva «especie» en esta jungla sin corazón: MUFACE, la cual es, ni más ni menos, parte de la propia Administración General del Estado, esto es, dependiendo del Sr. Montoro, Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, está dirigida por el Gobierno del Partido Popular, conducido por nuestro Presidente, Sr. Mariano Rajoy. Un eslabón de esta cadena pretende desahuciar sin siquiera previo diálogo a esta anciana, incrementando así la incesante sangría. La diferencia con los bancos y fondos buitres es que éstos sí negocian antes con las personas a las que desahucian, y este Gobierno ni siquiera lo ha hecho con esta ciudadana que está totalmente dispuesta a pagar esos gastos de comunidad si tras un diálogo MUFACE la convence de que ella es la obligada. Pero esta entidad ha ido directamente a los tribunales a hacerle el máximo daño posible.

Esta persona no tiene miedo a los tribunales. De hecho puede ser dirimida la cuestión en ellos, pero a través de un procedimiento ordinario que decida quién ha de pagar esos gastos y no a través de un procedimiento verbal diseñado por la reforma del Partido Popular y cuasi-sumarísimo de desahucio a modo de espada de Damocles pues el resultado sería echarla si, incluso teniendo razón, se falla en el formalismo procedimental de un proceso diseñado para echar a los inquilinos y con muy pocas oportunidades de defenderse.

Desde nuestro punto de vista la cuestión debería dirimirse en los tribunales pero en juicio ordinario y para decidir exclusivamente sobre la interpretación del contrato en función de la legislación. Para ello el Gobierno debería retirar la demanda de un juicio verbal y presentar otra en un juicio ordinario para que se dirima la cuestión con garantías y sin necesidad de pagar o consignar los importes a priori.

La cuestión es de ley. Pero se está amedrentando a esta anciana para que pague y calle, empleando la intimidación con un juicio verbal que al Gobierno no le cuesta nada pero que para esta persona supone un gran estrés y problemática ya que exige pagar a priori incluso aunque no sea su obligación, en tanto no lo interprete la justicia, pero por otro proceso menos agresivo.

Y así lo exige la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, que se debería aplicar, si ya no por humanidad sí por obligación:

«Artículo 249. Ámbito del juicio ordinario.

1. Se decidirán en el juicio ordinario, cualquiera que sea su cuantía:
2.

6.° Las que versen sobre cualesquiera asuntos relativos a arrendamientos urbanos o rústicos de bienes inmuebles.»

Y aunque continúa diciendo sin solución de continuidad «salvo que se trate de reclamaciones de rentas o cantidades debidas por el arrendatario o del desahucio por falta de pago o por extinción del plazo de la relación arrendaticia», lo cierto es que aquí no se debería aún llegar, pues lo que esgrime esta

cve: BOCG-10-D-665

ciudadana es la falta de conformidad no de cantidades en sí, sino de conceptos derivados del contrato que no le correspondería pagar. Hay una discrepancia en la interpretación contractual, cayendo de lleno en la primera parte del punto 6.°, «cualquier asunto relativo a arrendamientos», distinto, como es el caso, de la simple reclamación de renta o cantidad a la que se refiere en «numerus clausus» la segunda parte.

1. ¿Tiene previsto el Gobierno del Partido Popular desahuciar en Madrid a una anciana de 83 años que quiere dilucidar ante un tribunal en procedimiento ordinario si según el contrato que se vio obligada a firmar con MUFACE cuando enviudó tiene que pagar determinados gastos de comunidad o no?
2. ¿Por qué motivos MUFACE acudió a la Abogacía del Estado para presentar una demanda de desahucio contra esta persona sin previamente haber mantenido una reunión con la misma?
3. ¿Es esta la nueva forma prevista por el Gobierno del Partido Popular para cumplir con lo dispuesto en capítulo tercero de nuestra Constitución «De los principios rectores de la política social y económica?
4. ¿Acude algún representante de MUFACE a las reuniones de vecinos de los inmuebles de los que es partícipe por ser propietario de los mismos?
5. ¿Está al corriente de pago MUFACE de las cuotas para gastos de comunidad de aquellos inmuebles de los que es propietario?
6. ¿Ha cumplido MUFACE con el deber de presidir la comunidad de vecinos de las que sea partícipe en el momento correspondiente?
7. ¿Tiene previsto el Gobierno indicar a MUFACE que retire la demanda de un juicio verbal y presentar otra en un juicio ordinario para que se dirima la cuestión con garantías y sin necesidad de pagar o consignar los importes a priori?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de abril de 2015.—**Ascensión de las Heras Ladera,** Diputada.

---

**184/073152**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

El caso más grave de corrupción que afecta al Partido Popular en la provincia de Alicante va camino de cumplir cinco años sin que el juez encargado pueda cerrar la instrucción y enviarlo a juicio. El motivo son los informes policiales que restan por incorporar al sumario sobre documentación incautada hace 5 años a Enrique Ortiz, cerebro de la red Brugal y amigo personal de Sonia Castedo y vinculado al parecer a Juan Cotino, exdirector general de la Policía y en la actualidad Presidente de las Cortes Valencianas. En este punto habría que recordar que por la relación existente entre Enrique Ortiz y Sonia Castedo ésta tuvo que abandonar en diciembre la Alcaldía de Alicante.

Dado que la última vez que el juez Manrique Tejada del Castillo remitió un oficio a la Policía, sin éxito, fue el 4 de marzo y ante la falta de respuesta de la misma, este juez se ha visto obligado a recurrir a un nuevo instrumento en el seno del Consejo General del Poder Judicial. Precisamente, la Unidad de Apoyo Para Causas por Corrupción (UACC) se ha estrenado enviando una carta al máximo responsable de la Policía, Ignacio Cosidó, en el que le conmina a que «se remuevan los obstáculos que impiden la emisión de los informes» citados.

¿Qué opinión le merece al Gobierno el que los jueces acusen a Interior de «obstaculizar el cierre de la investigación del caso más grave de corrupción que afecta al Partido Popular en la provincia de Alicante, que ven como los avances en las investigaciones se comenzaron a torcer en febrero de 2012, al poco del relevo en la cúpula del Ministerio del Interior con la victoria del Partido Popular?

¿Cómo es posible que a día de hoy aún no se hayan enviado los informes policiales requeridos por el juez Manrique Tejada del Castillo que restan por incorporar al sumario sobre documentación incautada hace 5 años a Enrique Ortiz, cerebro de la red Brugal y amigo personal de Sonia Castedo y vinculado al parecer a Juan Cotino?

cve: BOCG-10-D-665

¿A qué obstáculos estima el Gobierno hace referencia la Unidad de Apoyo Para Causas por Corrupción (UACC).

¿Es tanta la carga de trabajo asumida por las unidades policiales destinadas a la lucha contra la corrupción, que sea ésta la que está provocando que el resultado de las gestiones encomendadas no se haga llegar a los diferentes juzgados en el plazo en el que son requeridos?

Si es así ¿por qué no se ha dotado de más medios humanos y técnicos a estas unidades policiales en la lucha contra la corrupción, más cuando al parecer así se solicitó hace ya algunos años el juez Manrique?

¿No cree el Gobierno que estos retrasos en el envió de información pueden ser causa para cesar algún responsable policial?

¿De qué forma estima el Gobierno que puede estar afectando a esta investigación a que uno de los personajes involucrados fuera en su día Director General de la Policía y en la actualidad Presidente de la Comunidad Valenciana?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de abril de 2015.—**Ricardo Sixto Iglesias,** Diputado.

---

**184/073153**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña M.ª Olaia Fernández Davila y doña Rosana Pérez Fernández, Diputadas del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguientes preguntas para las que solicitan respuesta por escrito relativas a la precarización de las condiciones laborales en empresas subcontratadas del ámbito de las nuevas tecnologías.

En los últimos tres años se ha producido una inquietante merma de las condiciones laborales de los trabajadores en el estado español. La precarización que la reforma laboral ha traído es de tal envergadura que actualmente hay personas con trabajo pero con salarios y condiciones tan penosas que se sitúan en el umbral de la pobreza, o engrosan tristemente los abultados índices de pobreza.

El objeto de esta pregunta guarda relación directa con lo que acabamos de decir pues hace referencia a los miles de trabajadores y trabajadoras de contratas y subcontratas que trabajan para la empresa Telefónica Movistar, que debido a las nefastas condiciones de trabajo que soportan se han visto obligados a hacer una huelga general de carácter indefinido.

Estos trabajadores están sometidos a agotadoras jornadas laborales de hasta doce horas y al reiterado incumplimiento de sus convenios colectivos. Las condiciones laborales son tan precarias y tan duras que evidencian el retroceso de décadas o incluso de siglos en el ámbito de los derechos laborales. Condiciones esclavizantes que creíamos superadas, pero han retornado de la mano de legislaciones reaccionarias.

Además, en algunos casos se han producido despidos de trabajadores como en el centro de la subcontratada Liteyca en A Coruña, donde la empresa despidió a dos trabajadores que contaban con una larga trayectoria en la compañía (16 y 6 años de trabajo), alegando «baja productividad» y comunicándoselo sin previo aviso. La «baja productividad» no deja de ser una argucia sin fundamento y otro abuso más al albur de la reforma laboral para dejar sin trabajo a muchas personas.

Otro botón de muestra de la fragilidad laboral que padecen miles de trabajadores, cuyos trabajos penden de un hilo constantemente.

Aunque la reforma laboral de pábulo a la degradación escandalosa de las condiciones laborales, creemos que existe un límite para todo abuso y ese límite debe ponerlo la Inspección de Trabajo. Hay condiciones que no se pueden permitir en pleno siglo XXI y ese debe ser el papel de la Inspección de Trabajo: vigilar las condiciones laborales.

Telefónica Movistar obtuvo un beneficio neto en el año 2014 de 3.000 millones de euros. Sin ánimo a equivocarnos, es fácil deducir que una de las razones de sus pingües beneficios se debe a la explotación de los recursos humanos. Resulta sencillo ampliar los ingresos cuando se subcontrata el negocio en plan «low cost» y se devalúa tan acusadamente el valor trabajo.

Es un modelo muy ventajoso para las grandes compañías que no sólo mantienen su capital sino que lo incrementan significativamente. La lógica dicta que no es un modelo que sirva para salir de una crisis económica. Si el camino es una sociedad en la que las personas trabajan hasta la extenuación, incluso

cve: BOCG-10-D-665

con serio peligro para sus vidas por lo que ello implica, y con salarios de esclavitud, es imposible incentivar el consumo, tener una familia, o reactivar la economía. La reforma laboral favorecerá a empresas pero es una rémora para la recuperación económica. A los hechos nos remitimos, cada vez hay más personas con trabajo empobrecidas.

Los trabajadores de las contratas y subcontratas de Telefónica Movistar son un ejemplo de las precarias condiciones que sufren miles de trabajadores pertenecientes a subcontratas de empresas de nuevas tecnologías. Motivo que nos lleva a llamar la atención del Gobierno por una situación que consideramos de primer orden, y que debe formar parte de las preocupaciones del Gobierno, especialmente después de haber hecho las cosas tan mal en el ámbito laboral. Es responsabilidad del Ejecutivo asumir las consecuencias de su reforma laboral que está asfixiando a millones de personas para las que se supone que gobierna.

Por todo lo expuesto se formulan las siguientes preguntas.

¿Conoce el Gobierno las pésimas condiciones laborales y la enorme precarización existente en el ámbito de las empresas de nuevas tecnologías que subcontratan sus servicios a otras empresas?

En concreto, ¿Conoce el Gobierno la situación precaria de las contratas y subcontratas que trabajan para la empresa Telefónica Movistar? ¿Conoce la lamentable situación laboral por la que están atravesando miles de trabajadores, que se han visto obligados a convocar una huelga general con carácter indefinido por la situación límite que viven de precariedad laboral?

¿Qué medidas va a adoptar el Ministerio de Trabajo para parar los abusos laborales, la precariedad y las condiciones esclavizantes que se están dando en empresas como las mencionadas?

¿Sabe que sus trabajadores soportan jornadas laborales de hasta doce horas y que no se cumple el Convenio colectivo? ¿Es esto compatible con la normativa laboral establecida en prevención y protección de la salud laboral? ¿Las jornadas extenuantes y sin descansos no suponen un serio riesgo para la salud de los trabajadores?

¿No considera preocupante esta degradación de las condiciones laborales? ¿No cree que se deben parar los abusos en el ámbito del trabajo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de abril de 2015.—**M.ª Olaia Fernández Davila y Rosana Pérez Fernández,** Diputadas.

---

**184/073154**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jordi Xuclá i Costa y don Antoni Picó i Azanza , en su calidad de Diputados del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

¿Qué valoración hace el Gobierno sobre el informe del Consejo de Europa sobre «The Prevention of Torture and Inhuman or Degrading Treatment or Punishment (CPT)» publicado este mes de abril?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de abril de 2015.—**Jordi Xuclà i Costa y Antonio Picó i Azanza,** Diputados.

---

**184/073155**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jordi Xuclá i Costa y don Antoni Picó i Azanza , en su calidad de Diputados del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

cve: BOCG-10-D-665

¿Qué modificaciones piensa introducir para eliminar el entorno «carcelario» en los CIE descrito en el informe del Consejo de Europa sobre «The Prevention of Torture and Inhuman or Degrading Treatment or Punishment (CPT)» publicado este mes de abril?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de abril de 2015.—**Jordi Xuclà i Costa y Antonio Picó i Azanza,** Diputados.

---

**184/073157**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carles Campuzano i Candés, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

¿Qué valoración realiza el Gobierno sobre el estudio del doctor Gonzalo López-Abente del Instituto Carlos III sobre el riesgo de cáncer asociado a la producción de cemento, calcio, yeso y óxido de magnesio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de abril de 2015.—**Carles Campuzano i Candés,** Diputado.

---

**184/073158**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

Albania desde 2010 ha quedado excluida de la cooperación española, sin embargo, dadas las necesidades que tiene este país de reformar su administración de justicia para garantizar la seguridad en todos los aspectos, incluido el económico, y ante la perspectiva de ingreso en la UE.

¿Piensa al Ministerio de Justicia colaborar mediante algún programa de formación de jueces y magistrados a dicha reforma, lo que a su vez reforzaría el rol de España en este país balcánico?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de abril de 2015.—**Josep Antoni Duran i Lleida,** Diputado.

---

**184/073159**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su diputado, Julio Lleonart Crespo, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito sobre que uno de cada tres nuevos de cannabis en España es menor de edad.

Exposición de motivos

Según la última Encuesta Domiciliaria del Plan Nacional sobre Drogas durante el pasado año 2013 61.085 menores de edad de entre 15 y 17 años se iniciaron en el consumo de cannabis en nuestro país, el 55 % chicos y el 45 % chicas, suponiendo esta cifra el 36,2 % del total de personas que durante ese año se iniciaron en el consumo de esta droga. Entre los datos de 2013 que refleja esta encuesta encontramos los siguientes:

El cannabis continúa siendo la droga más consumida, habiendo caído 0,4 puntos desde 2011 aunque su consumo entre menores por primera vez ha aumentado 1,1 puntos, 7.592 adultos se iniciaron en el consumo de cannabis en 2013.

cve: BOCG-10-D-665

El 79 % de los consumidores de cannabis tienen entre 15 y 19 años. La edad media de comienzo de consumo de consumo de cannabis es de 18,6 años, mientras que de tabaco es de 16,4 y de alcohol es de 16,7, 61.382 adultos se iniciaron en el consumo de tabaco.

El consumo de alcohol ha aumentado en todas las edades, pasando del 76,6 % al 78,3%, 120.000 personas tienen algún tipo de dependencia del alcohol.

El consumo de ansiolíticos y pastillas para dormir se ha disparado desde el 5,1 % de 2005 al 12,2 % de 2013. El 1,2 % de quienes consumen estas sustancias lo hacen sin prescripción médica.

La Fundación de Ayuda contra la Drogadicción (FAD) advirtió el pasado año que, tras el balance de los análisis realizados por durante los últimos años en esta materia, los jóvenes poseen «una visión relativamente benévola de los problemas asociados al consumo, tanto reconocidos como esperados, que se complementa con que uno de cada cuatro sujetos de la muestra encuentra muchas ventajas en consumir». Ello, junto con los últimos datos aportados por la Encuesta Domiciliaria del Plan Nacional Sobre Drogas, muestra que algo está fallando en la detención del consumo precoz de drogas, así como en la información que a la ciudadanía llega sobre éstas.

Por ello se presentan las siguientes preguntas por escrito:

1. A la luz de los resultados arrojados por la última Encuesta Domiciliaria del Plan Nacional sobre Drogas, ¿cree el Gobierno que las medidas preventivas y educativas respecto al consumo de sustancias psicoactivas están siendo positivas?
2. ¿Considera el Gobierno que el Plan de Acción 2013-2016 está dando resultados? En caso negativo, ¿piensa reformularlo para reforzar lo que, a la luz de los resultados, están resultando ser puntos débiles del mismo?
3. ¿Tiene intención el Gobierno de tomar más medidas de prevención y educación en relación al consumo de drogas emergentes?
4. ¿Piensa instar el Gobierno a las autonomías a que incluyan en sus currículos educativos educación específica en esta materia?
5. ¿Va a reforzar los controles el Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad para que el 1,2 % de consumidores de ansiolíticos no puedan adquirirlos sin prescripción médica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de abril de 2015.—**Julio Lleonart Crespo,** Diputado.

---

**184/073160**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su diputado, Julio Lleonart Crespo, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito sobre el repunte de víctimas mortales en las carreteras en el año 2015.

Exposición de motivos

Durante los meses de enero y febrero de 2015 han fallecido en las carreteras españolas 167 personas, de las cuales 88 en enero y 79 en febrero, frente a las 130 víctimas mortales del mismo periodo de 2014. El aumento del mes de enero ha supuesto la primera subida en la siniestralidad de este mes desde 2006, mientras que en el caso de febrero es la primera subida desde 2011.

La Dirección General de Tráfico ha hecho un breve balance de estos datos y, aunque ha aclarado que es difícil hacer una valoración de los mismos en un periodo tan corto de tiempo, ha admitido que el envejecimiento del parque móvil puede ser una de las causas, mientras que la Asociación Estatal de Víctimas de Accidentes (DIA) ha reclamado que en lo que hay que poner énfasis en el mantenimiento del estado de las carreteras y que aunque el parque móvil esté envejecido los vehículos que circulan deben haber pasado la Inspección Técnica de Vehículos. Al mismo tiempo DIA ha pedido que pongan en marcha más campañas en temporadas clave y más vigilancia policial en carretera.

cve: BOCG-10-D-665

Por otro lado Automovilistas Europeos Asociados ha denunciado que siendo 1.800 millones de euros la cifra necesaria para mantener en buenas condiciones la red de carreteras española en 2014 sólo se destinó a este objetivo la mitad de ese dinero.

Por ello se presentan las siguientes preguntas por escrito:

1. ¿Tiene intención el Gobierno de dotar a la Red de Carreteras del Estado de una partida presupuestaria suficiente para garantizar los niveles mínimos de seguridad?
2. De cara a la Semana Santa de 2015 a finales del mes de marzo y principios del mes de abril, ¿va el Gobierno a reforzar las campañas de concienciación en seguridad vial y a garantizar más vigilancia en carretera tal como demanda DIA?
3. Si la Dirección General de Tráfico achaca al envejecimiento del parque móvil la mayor siniestralidad en carretera a pesar de haber pasado la ITV estos vehículos, ¿considera el Gobierno que los parámetros de evaluación de vehículos establecidos por la ITV son laxos? ¿tiene intención el Gobierno de cambiarlos para elevar la exigencia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de abril de 2015.—**Julio Lleonart Crespo,** Diputado.

---

**184/073161**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el diputado adscrito al Grupo Parlamentario de Izquierda Plural formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para su respuesta escrita.

El buque pesquero ruso Oleg Naydenov comenzó a arder el sábado 11 de abril en el puerto de la Luz y Las Palmas. El 12 de abril, después de trece horas intentando apagar las llamas, la Capitanía Marítima decidió sacarlo fuera del recinto y llevarlo a alta mar, en un periplo por aguas canarias en forma de V. Primero, fue remolcado hacia el este, hasta un punto situado al sur de la vecina isla de Fuerteventura. El 13 de abril se extinguió el incendio. Luego, el pesquero fue conducido en dirección suroeste, hasta situarse a 15 millas (28 kilómetros) al sur de la isla de Gran Canaria. Allí, en una zona de especial valor ecológico, donde la profundidad ronda los 2.400 metros, fue donde se hundió el 14 de abril a las 22:45 horas.

La Delegada del Gobierno en Canarias, María del Carmen Hernández Bento, aseguró que el riesgo de que se produjera un vertido del fuel que llevaba el barco «era muy muy pequeño»; dicho buque contenía 1.409 toneladas de fuel, 30 de gasoil y 65 de lubricante. Sin embargo, tras su hundimiento, el barco comenzó a verter fuel. La delegada también afirmó que «se intentó por todos los medios salvar el barco», y añadió que de producirse un vertido «nunca» vendrían hacia las costas de Canarias debido a las corrientes marinas.

Tras varios días de temporal, el mar ha alejado el vertido a aguas abiertas, lo que agrava los impactos no visibles entre la importantísima población de cetáceos y tortugas marinas que campean por la zona en esta época del año. Ya se ha comenzado a encontrar fauna afectada, de momento varias tortugas bobas (*Caretta caretta*), y podría ser que por las corrientes predominantes en la zona los últimos días, el gran grueso de fauna afectada no esté llegando a la costa y pueda así quedar desatendida.

El Ministerio de Medio Ambiente activó el domingo 26 de abril, cinco días después del hundimiento, un plan de protección de especies. Los recursos destinados son una patrullera y un helicóptero de la Guardia Civil y los animales hallados afectados están siendo trasladados al centro de recuperación de fauna de Tafira, dependiente del Cabildo de Gran Canaria.

El capitán del pesquero, Igor Dorofieyev, ha asegurado que fue «un grave error» remolcar el barco a alta mar tras sufrir un incendio a bordo. El capitán ha denunciado que nadie intentó apagar el incendio del buque una vez fue trasladado fuera del puerto de Las Palmas de Gran Canaria por orden de Capitanía Marítima.

Diferentes expertos han criticado la decisión de adentrar la embarcación mar adentro. Alonso Hernández, oceanógrafo de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria ve un «riesgo evidente» en la decisión de adentrar la embarcación mar adentro.

Desde Ecologistas en Acción y WWF España afirman que esta decisión «evidencia la falta de protocolos para actuar en caso de alto riesgo de vertidos y accidentes y la ausencia total de consideraciones

cve: BOCG-10-D-665

medioambientales en las decisiones». «El sentido común dice que cualquier operación se complica en mar abierto y que el control de un posible accidente es mucho menor en alta mar y que por ello la tendencia general es designar zonas de refugio como puertos o bahías para casos de buques accidentados».

Por otra parte, los medios movilizados hasta el momento son cuatro barcos y dos aviones de Salvamento Marítimo que se alternan en los reconocimientos aéreos. Los buques destinados a recoger el fuel son el Miguel de Cervantes y Luz de Mar (cada uno con una capacidad de recogida de vertido de 290 metros cúbicos). Según Greenpeace, con solo dos buques para realizar las operaciones de recogida de fuel esta operación se puede dilatar demasiado en el tiempo y no evitar los peores impactos del vertido sobre la fauna o su llegada a la costa.

El Oleg Naydenov había sido denunciado en diversas ocasiones por pesca ilegal. En Senegal llegó a estar retenido, teniendo que abonar una multa; de hecho tenía prohibida la pesca en aguas Senegalesas. En 2011 se le encontró pescando en una zona de pesca restringida, y en 2012 Greenpeace interpuso una denuncia en la UE contra el buque.

¿Bajo qué criterios técnicos se alejó el buque del puerto de La Luz y de Las Palmas? ¿Se ha tenido en cuenta algún tipo de criterio medioambiental para tomar esta decisión? ¿La gestión del desastre del Olev no le recuerda al Gobierno en cierta manera a la gestión del desastre del Prestige? ¿Se ha tenido en cuenta alguna de las lecciones aprendidas del Prestige?

¿Es cierto que nadie intentó apagar el incendio del buque una vez fue trasladado fuera del puerto de Las Palmas de Gran Canaria por orden de Capitanía Marítima? En caso afirmativo, ¿Por qué motivos? En caso negativo, ¿Con qué medios?

¿Se han respetado los protocolos de coordinación con el Cabildo y el Ayuntamiento?

¿Por qué motivos el Puerto de La Luz y de Las Palmas no tiene aprobado un Plan Contingencia por Contaminación Marina que facilite la toma de decisiones en caso de accidente?

¿Cree el Gobierno que cuatro barcos y dos aviones de Salvamento Marítimo que se alternan en los reconocimientos aéreos son suficientes para controlar el vertido de fuel? ¿Ha tenido en cuenta el Gobierno que el fuel, en contacto con el agua, podría emulsionar, lo que provocaría que su volumen aumentara tres o cuatro veces?

¿Por qué motivos el Ministerio de Medio Ambiente tardó cinco días desde el comienzo del vertido del fuel en activar un plan de protección de especies? ¿Es cierto que la preocupación del Gobierno por la afección del vertido ha sido menor al constatar que el fuel no estaba afectando al litoral? ¿Ha tenido en cuenta el Gobierno la afectación del vertido en las aguas abiertas? ¿Cómo va a paliar el Gobierno los efectos de la contaminación sobre la fauna afectada que no llegue a las costas?

¿Qué afectación se ha producido sobre los caladeros de la zona?

¿Qué medidas de transparencia va a adoptar el Gobierno en la gestión del accidente del Oleg Naydenov? ¿Va a hacer públicos los informes técnicos utilizados para tomar la decisión de alejar el buque del puerto? ¿Va a hacer públicos los resultados de las muestras tomadas en la zona? ¿Va a hacer pública la información recogida por el robot submarino tipo ROV que empezará a trabajar en la zona del hundimiento? ¿Va a permitir que observadores externos suban al buque Cervantes? ¿En qué criterios técnicos se ha basado la decisión de designar la zona del vertido como zona de exclusión aérea, y que impide que organizaciones no gubernamentales y medios de comunicación sobrevuelen la zona contaminada?

¿Va a llevar a cabo el Gobierno alguna actuación adicional a las que viene ejerciendo el CERP (Control del Estado Rector del Puerto) en relación con los barcos denunciados por pesca ilegal o por peligrosos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de abril de 2015.—**Josep Pérez Moya,** Diputado.

---

**184/073162**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Ramón María Trevín Lombán, Diputado por Asturias, y don Gabriel Echávarri Fernández, Diputado por Alicante, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo

cve: BOCG-10-D-665

establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

¿Es cierto que desde primeros del año de 2012, por esa Dirección General de la Policía, a cuyo frente se encuentra el señor Cosidó, no se ha dado cumplida contestación a los repetidos requerimientos de las autoridades judiciales competentes de Alicante sobre la práctica de determinados informes y pericias policiales para la investigación y esclarecimiento de las corrupciones por las que fueron detenidas varias personas en la denominada «Operación BRUGAL», entre los que se encontraba el Presidente de la Diputación Provincial y del Partido Popular de Alicante?.

¿Va el Director General de la Policía a adoptar alguna medida disciplinaria contra el Comisario General de Policía Judicial y/o el Comisario Jefe Provincial de Alicante, después de recibir el aviso que le ha dado el Consejo General del Poder Judicial por no atender este último los requerimientos del Juez Instructor del «Caso BRUGAL», cuya investigación inició, abandonando después, la Comisaría General de Policía Judicial?

¿Va a ordenar el Director General de la Policía que de inmediato se aumente el número de Policías en la UDEF central y de Alicante para que el Juez que instruye el «Caso BRUGAL» pueda finalizar su instrucción?

¿Es consciente el Director General de la Policía de que esta situación está impulsando, o como mínimo está consintiendo, el uso partidista de la Policía en beneficio del partido del Gobierno, lo que la constituye en una verdadera Policía Política como denuncia mi grupo?

La actitud pasiva de esa Dirección General de la Policía ante las mencionadas peticiones judiciales de Alicante, sobre las corrupciones de la «Operación BRUGAL», ha obligado a que por primera vez intervenga la Unidad de Apoyo para las Causas por Corrupción (UACC), del Consejo General del Poder Judicial. ¿Qué clase de obstáculos han impedido a esa Dirección General de la Policía emitir los informes solicitados por las autoridades judiciales de Alicante?

Los treinta nuevos Inspectores del Cuerpo Nacional de Policía que en el mes de febrero del año en curso se incorporaron a la UDEF, así como un número determinado de Policías especializados en investigaciones de corrupción económica, ¿están siendo dedicados a cometidos como los que se encuentran pendientes de cumplimentar a las autoridades judiciales de Alicante, o solo tienen como misión investigar los cursos de formación de Andalucía?

¿O acaso, el Director General de la Policía solamente aumenta la plantilla de la UDEF para investigar los presuntos delitos que afectan a sus oponentes políticos y ralentizar los que afectan al PP?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de abril de 2015.—**Antonio Ramón María Trevín Lombán y Gabriel Echávarri Fernández**, Diputados.

---

**184/073163**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Felipe Jesús Sicilia Alférez y don Gaspar Carlos Zarrías Arévalo, Diputados por Jaén, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

La detección en Italia de la peligrosa bacteria *Xanthomonas Fastidiosa* que ataca principalmente a los cultivos leñosos, entre ellos al olivar, los cítricos, la viña, el almendro, los frutales de todo tipo, las plantas ornamentales, ha disparado todas las alarmas en la Unión Europea.

— ¿Tiene conocimiento el Ministerio de Agricultura de algún caso de afectación de esta bacteria en nuestro país?

— ¿Qué medidas de control y sanidad vegetal está adoptando el Ministerio de Agricultura para evitar que los cultivos de nuestro país se vean afectados por esta bacteria?

cve: BOCG-10-D-665

— ¿Se ha coordinado o diseñado alguna actuación con los Gobiernos de las distintas Comunidades Autónomas para evitar que los cultivos de nuestro país se vean afectados por esta bacteria?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de abril de 2015.—**Felipe Jesús Sicilia Alférez y Gaspar Carlos Zarrías Arévalo**, Diputados.

---

**184/073164**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Silvia Oñate Moya, Diputada por Sevilla, doña Lourdes Muñoz Santamaría, Diputada por Barcelona, y doña María González Veracruz, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Qué actuaciones ha puesto en marcha el Gobierno para reducir la brecha digital de género?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de abril de 2015.—**Silvia Oñate Moya, Lourdes Muñoz Santamaría y María González Veracruz**, Diputadas.

---

**184/073165**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Alejandro Alonso Núñez, Diputado por Toledo, y don César Luena López, Diputado por La Rioja, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Habiéndose aprobado Reglamento Delegado (UE) 2015/560 de la Comisión, de 15 de diciembre de 2014, por el que se completa el Reglamento (UE) n.º 1308/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta al régimen de autorizaciones para plantaciones de vid, en relación con los regímenes de autorización de replantaciones de viñedo, se desea conocer:

— ¿Cuándo tiene previsto el Gobierno aprobar el Real Decreto que regula la conversión de los derechos de plantación de viñedo en autorizaciones, tan necesario para que las decenas de miles de viticultores españoles sepan definitivamente cuáles son las reglas de juego que les van a afectar desde este momento hasta el año 2030?

— ¿Está previsto que convivan en una misma zona plantaciones de viñedo cuyo destino sea la elaboración de vino de mesa con plantaciones de viñedo cuyo destino sea la elaboración de vinos de Denominación de Origen Protegida?

— ¿En qué supuestos podrá evitarse que coexistan plantaciones de viñedo con destino a la producción de vino de mesa con otros cuyo destino sea la elaboración de vinos con Denominación de Origen Protegida?

— ¿Contempla el Gobierno legislar para evitar esta coexistencia de plantaciones de viñedos con destino a la producción de vino de mesa con otros cuyo destino sea la elaboración de vinos con Denominación de Origen Protegida en las zonas con Denominación de Origen, especialmente las de mayor prestigio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de abril de 2015.—**Alejandro Alonso Núñez y César Luena López**, Diputados.

---

cve: BOCG-10-D-665

**184/073166**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Leire Iglesias Santiago, Diputada por Cáceres, y doña María Soledad Pérez Domínguez, Diputada por Badajoz, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿En que mes del año 2015 se cumplirá el anuncio, que la Ministra Ana Pastor lleva haciendo desde el año 2012, en el que el trayecto Madrid-Badajoz en tren se realizará en 3 horas y 30 minutos .

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de abril de 2015.—**Leire Iglesias Santiago y María Soledad Pérez Domínguez**, Diputadas.

---

**184/073167**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Leire Iglesias Santiago, Diputada por Cáceres, y doña María Soledad Pérez Domínguez, Diputada por Badajoz, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Va el Gobierno a modificar la propuesta del «plan de desarrollo de la red de transporte de energía eléctrica 2015-2020» para recuperar las 4 subestaciones de transformación a 400 kilovoitios que permitan la circulación del AVE en la línea Madrid-Extremadura?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de abril de 2015.—**Leire Iglesias Santiago y María Soledad Pérez Domínguez**, Diputadas.

---

**184/073168**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Leire Iglesias Santiago, Diputada por Cáceres, y doña María Soledad Pérez Domínguez, Diputada por Badajoz, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Cree el Ministerio de Fomento posible que un tren eléctrico puede hacer la ruta Madrid-Extremadura sin electricidad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de abril de 2015.—**Leire Iglesias Santiago y María Soledad Pérez Domínguez**, Diputadas.

---

**184/073169**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Ramón María Trevín Lombán, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

cve: BOCG-10-D-665

Según ha manifestado Javier de la Rosa en una conversación grabada y que ha sido difundida por diferentes medios de comunicación, el Ministro del Interior informó al Alcalde de Barcelona de que los Comisarios Villarejo y Olivera estaban elaborando un informe policial sobre los presuntos delitos de la familia Pujol.

En la misma grabación, Javier de la Rosa acusa al Ministro del Interior de haber vivido de las ayudas económicas del señor Pujol durante varios años y sin realizar contraprestación laboral alguna, acusándole, en base a ello, de filtrador de investigaciones policiales sobre el señor Pujol y su familia.

¿Es cierto que el Ministro del Interior informó al señor Trías de las investigaciones que estaban realizando los citados Comisarios?

Y si es falso, ¿ha iniciado acciones legales el señor Ministro, o la Fiscalía o la Abogacía del Estado contra el señor De la Rosa por acusar al Ministro del Interior de la comisión de algún o algunos delitos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de abril de 2015.—**Antonio Ramón María Trevín Lombán**, Diputado.

---

**184/073170**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Ramón María Trevín Lombán, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

El pasado día 14 de octubre de 2014, en pleno centro de Madrid, por la Unidad de Asuntos Internos (UAI), que dirigía el Comisario principal, Marcelino Martín Blas Aranda, visitante habitual de la sede del Partido Popular de la calle Génova, de Madrid, fue detenido el particular don Francisco Nicolás Gómez Iglesias, ciudadano español, con domicilio conocido y sin antecedentes policiales. La referida detención la llevaron a efecto varios Inspectores y Policías de paisano y con vehículos policiales camuflados dependientes del Comisario mencionado. El detenido, señor Gómez Iglesias, fue ingresado en los calabozos de la Comisaría del distrito de Chamberí, en la calle Rafael Calvo, en donde se presentó dicho Comisario, el cual se desplazó desde su oficina, situada a unos 7 kilómetros, para saludar personalmente en el hall de los calabozos de la Comisaría al detenido señor Gómez. La detención en sede policial se prolongó durante el plazo total legal, es decir, que se apuraron las 72 horas máximas hasta que fue puesto a disposición del Juez de Instrucción de guardia. La UAI que entonces dirigía el Comisario principal Marcelino Martín Blas, es la competente para la investigación y persecución de las conductas funcionariales constitutivas de infracciones penales de los miembros del Cuerpo Nacional de Policía (CNP), entre los que no se encuentra el detenido señor Gómez.

1. Como no es competencia ni función de la UAI detener a ciudadanos particulares, que no sean miembros del CNP ni funcionario de la Dirección General de la Policía, como es el caso del detenido señor Gómez, y además en este caso por delitos comunes, ¿el Comisario principal Marcelino Martín Blas Aranda tenía por encargo superior el objetivo de detener al señor Gómez para intervenirle grabaciones sensibles realizadas a empresarios, políticos, autoridades y funcionarios en general, como la parcialmente difundida recientemente por la prensa (16-4-2015 y siguientes), de don Javier de la Rosa Martí?
2. ¿Tiene constancia el señor Director General de la Policía de si el Comisario principal Marcelino Martín Blas Aranda tenía por norma desplazarse desde su oficina a las Comisarías para saludar en los calabozos a los detenidos que hubiera realizado su Unidad como lo hizo con el señor Gómez.
3. ¿Ha ordenado el Director General de la Policía, don Ignacio Cosidó Gutiérrez, que se investiguen y esclarezcan las graves acusaciones y hechos delictivos que se recogen en la grabación realizada al señor De la Rosa por el señor Gómez, en la que incluso se cita al propio Ministro del Interior, señor Fernández, y que incluso ha sido parcialmente difundida por los medios de comunicación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de abril de 2015.—**Antonio Ramón María Trevín Lombán**, Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-665

**184/073171**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Víctor Morlán Gracia, Diputado por Huesca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

La actual sociedad mercantil del Ministerio de Defensa es producto de la absorción por parte de ISDEFE de la empresa «Ingeniería y Servicios Aeroespaciales, S.A.» (INSA), también medio propio del Estado dependiente del Ministerio de Defensa cuya actividad estaba focalizada al sector aeroespacial.

Por tanto, en el 2012 desaparece INSA siendo traspasada en su totalidad a ISDEFE.

Una de las actividades exclusivas que aportó la extinta INSA a ISDEFE es la Ingeniería de Proyectos que hasta la fecha del pasado viernes 10 de abril estaba desarrollada por un equipo formado por unas cuarenta (40) personas altamente cualificadas y desde donde se llevan a cabo proyectos de carácter estratégico en las siguientes líneas de actividad:

— Infraestructuras, operaciones, aplicaciones y servicios GNSS (Global Navigation Satellite System).
— Aeronaves no tripuladas, RPAS (Remotely Piloted Aircarft).
— Sistemas, aplicaciones y servicios de teledetección.
— Segmento usuario de sistemas espaciales.
— Segmento terreno de sistemas espaciales.
— Redes de comunicaciones por satélite con alto valor añadido.
— Procesado digital de la señal para comunicaciones.
— Sistemas integrados de gestión y control.

La importancia de esta actividad, la Ingeniería de Proyectos, reside en que se trata de una valiosa herramienta en sectores estratégicos como el espacio y la defensa, por tanto es una herramienta de apoyo al Estado y palanca para el desarrollo de la industria privada nacional, ambas misiones con la que está obligada a cumplir ISDEFE y que el Gobierno recuerda permanentemente vía el Secretario de Estado de Defensa, que es su Presidente.

Al parecer, tanto empresas y organismos del Sector Público, como otras del Sector Privado, han mostrado su disconformidad con el desmantelamiento de estas actividades por parte de la Dirección de ISDEFE, ya que las actividad que realiza el grupo de Ingeniería de Proyectos resulta troncal para otros Ministerios y organismos públicos, así como proyectos de desarrollo multilateral e internacional que realizan empresas privadas nacionales gracias a las capacidades que les presta ISDEFE en su apoyo a la industria nacional.

El cese de esta actividad va a afectar de manera inequívoca a servicios esenciales para nuestro país y en el plano internacional el cese de la actividad va a afectar a proyectos desarrollados tanto en la Unión Europea (en el marco de la Comisión Europea, Agencia Espacial Europea, Agencia Europea de Navegación por Satélite...), como en otros entornos internacionales, donde lejos de competir con la industria española ha contribuido a crear consorcios competitivos que han aportado desarrollo tecnológico y contratos de valor para la industria nacional.

Por otra parte, hay que tener en cuenta que el desmantelamiento de esta actividad supone el romper un equipo de profesionales muy especializado en temas aeroespaciales con capacidad para desarrollar aplicaciones y sistemas propios basados en tecnologías punteras, de altas prestaciones y que han sido desplegados en zonas de conflicto, en entornos de dificultad económica o de premura de tiempos.

A la vista del valor de esta actividad desarrollada por la empresa y del equipo de profesionales que trabajan en ella, este Diputado formula al Ministerio de Defensa las siguientes preguntas para que sean respondidas por escrito:

1. ¿Se ha realizado algún plan que garantice la continuidad y traspaso de los proyectos estratégicos que afectan a otros Ministerios y organismos? ¿En qué consiste?

2. ¿Que va a ocurrir con el personal que forma el equipo de Ingeniería de Proyectos altamente cualificado y especializado?

3. ¿Es consciente el Gobierno de la pérdida de conocimiento y capacidades tecnológicas con el desmantelamiento de esta actividad?

cve: BOCG-10-D-665

4. ¿Existe algún plan para transferir a la industria nacional la capacidad técnica acumulada durante veinte años y que hasta la fecha le ha permitido competir en proyectos de carácter internacional obteniendo excelentes resultados y el reconocimiento de clientes y colaboradores?

5. ¿Por qué se cesa en estas actividades que hasta la fecha se han autofinanciado, incluso generando valor, constituyendo además la punta de lanza para la consolidación de actividades de explotación y operación de los centros espaciales existentes en España?

6. ¿Por qué se precipita la decisión por parte del Presidente de ISDEFE, el Secretario de Estado de Defensa, para el desmantelamiento de esta actividad provocando la incertidumbre a clientes de otros Ministerios y organismos públicos?

7. ¿Se debe entender la comunicación verbal de cese de la actividad de Ingeniería de Proyectos Aeroespaciales en el entorno público como la pérdida de valor estratégico de este sector para el Ministerio de Defensa y el Gobierno?

8. ¿Cómo se va conservar el conocimiento acumulado y el I + D + i de veinte años generado por estos equipos altamente cualificados? ¿Se va a traspasar o se va perder?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de abril de 2015.—**Víctor Morlán Gracia**, Diputado.

---

**184/073172**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Manuel Girela de la Fuente, Diputado por la circunscripción de Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

El Ayuntamiento de Sevilla acordó por unanimidad de las tres fuerzas políticas presentes en el Pleno (PP, PSOE e IU-CA) en octubre de 2011, instar al Gobierno de España a la cesión de la antigua Comisaría de Policía Nacional del barrio sevillano de Torreblanca, ubicada en la calle Ébano, s/n, para la ejecución de un programa de estimulación precoz.

El inmueble de referencia, propiedad de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de la Seguridad del Estado (GIESE), ha sido ofertado al Ayuntamiento de Sevilla en dos ocasiones, no recibiendo respuesta alguna a pesar de que la tasación del mismo haya sufrido una rebaja, situándose a noviembre de 2011 en 83.160 euros.

El proyecto que se pretende poner en marcha por parte de colectivos ciudadanos será atendido por profesionales y voluntarios, es muy necesario en un barrio especialmente castigado por la crisis y la exclusión social. Las familias que tienen menores con discapacidad a su cargo tienen graves dificultades para encontrar recursos que atiendan necesidades adecuadas. Las instalaciones del edificio, ahora en propiedad de GIESE, podrían adecuarse para este importante fin social.

— ¿Puede GIESE ofertar al Ayuntamiento de Sevilla el inmueble de la antigua Comisaría a un bajo coste?

— ¿Se puede, desde algún programa específico del Gobierno, destinar alguna ayuda económica que permita el sufragio a la adaptación para el fin que se pretende?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 2015.—**José Manuel Girela de la Fuente**, Diputado.

---

**184/073173**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Manuel Girela de la Fuente, Diputado por la circunscripción de Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y

cve: BOCG-10-D-665

siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

En estos momentos se está ejecutando el denominado «Proyecto de restauración ambiental del arroyo Riopudio», proyecto de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (CHG), que fue presentado en 2006 acompañado de un intenso proceso de participación e información públicas, con presentaciones y exposiciones en cada uno de los municipios de sus riberas. El proyecto incluye diversas intervenciones en el cauce y riberas del arroyo y la obtención de una franja de suelo a ambos lados (en total más de 100 hectáreas) para garantizar dicha restauración y su uso público. Las obras correspondientes a este importante proyecto tienen previsto finalizar en el segundo semestre de 2015 y tienen un coste de once millones de euros.

En cumplimiento de las competencias de la Confederación de mantener el dominio público del Río Pudio,

— ¿Se pretende dar continuidad a la rehabilitación con labores de mantenimiento de la obra actualmente en ejecución una vez esta finalice?

— ¿Se consolidará en el futuro este proyecto de restauración ambiental preservando la durabilidad de las infraestructuras que se han realizado para el mismo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 2015.—**José Manuel Girela de la Fuente**, Diputado.

---

**184/073174**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Mar Arnaiz García, Diputada por Burgos, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito:

La Ribera del Duero y Arlanza son dos denominaciones de origen de vino de la provincia de Burgos que suponen una fuente de riqueza destacable para las respectivas comarcas, pero a las que es preciso promocionar y resaltar sus potencialidades. Comprenden lugares de alto interés turístico. Así en la ribera del Duero nos encontramos con núcleos de la importancia de Aranda de Duero y Roa y en la del Arlanza a municipios emblemáticos que forman el «triángulo del Arlanza», Lerma, Covarrubias y Santo Domingo de Silos. Es por ello que se formulan las siguientes preguntas:

— ¿Ha solicitado la Junta de Castilla y León al Ministerio de Fomento a través de la Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transportes y Vivienda y al Ministerio de Industria, Energía y Turismo a través de la Secretaría de Estado de Turismo señalizar el tramo de las carreteras del Estado a su paso por las zonas indicadas?

— ¿Qué tramos de carreteras del Estado en la provincia de Burgos van a disponer de nueva señalización durante el presente ejercicio y qué se indicará?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 2015.—**María del Mar Arnaiz García,** Diputada.

---

**184/073175**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Mar Arnaiz García, Diputada por Burgos, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

cve: BOCG-10-D-665

¿Existe un proyecto para remodelar e iluminar la rotonda de acceso al aeropuerto de Burgos con la N-120? ¿Si existe, de qué fecha es? ¿Cuándo se ejecutará? Detallar.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 2015.—**María del Mar Arnaiz García,** Diputada.

---

**184/073176**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Manuel Pezzi Cereto, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

— ¿Cuál es el desglose de gastos de amortización y explotación en las distintas líneas de Larga Distancia/Alta Velocidad de Renfe Viajeros en 2013 y 2014?
— ¿Cuál es el desglose de ingresos en las distintas líneas de Larga Distancia/Alta Velocidad de Renfe Viajeros en 2013 y 2014?
— ¿Cuál es el número de plazas ofertadas, billetes vendidos en trenes de Larga Distancia/Alta Velocidad con tarifas de Media Distancia en su conjunto e ingresos obtenidos, así como desglose de número de billetes vendidos, plazas ofertadas e ingresos obtenidos por corredores en los años 2013 y 2014?
— ¿Cuál es el número de plazas ofertadas, billetes vendidos en trenes de Larga Distancia/Alta Velocidad con tarifas promocionales en su conjunto e ingresos obtenidos, así como desglose de número de billetes vendidos, plazas ofertadas e ingresos obtenidos por corredores en los años 2013 y 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 2015.—**Manuel Pezzi Cereto,** Diputado.

---

**184/073177**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Puerto Gallego Arriola, Diputada por Cantabria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuáles son los 9 proyectos que han sido apoyados en Cantabria a través del Programa de Reindustrialización durante los años 2012, 2013 y 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de abril de 2014.—**María del Puerto Gallego Arriola,** Diputada.

---

**184/073178**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Puerto Gallego Arriola, Diputada por Cantabria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

cve: BOCG-10-D-665

¿Cuáles son los 17 planes de mejora de empresa que han sido concedidos a Cantabria a través del Programa de Fomento de la Competitividad Industrial durante los años 2012, 2013 y 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de abril de 2014.—**María del Puerto Gallego Arriola,** Diputada.

---

**184/073179**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Diego López Garrido, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

El artículo 1.2 del anejo 8 del Convenio entre el Reino de España y los Estados Unidos de América sobre cooperación para la Defensa, de 1 de diciembre de 1988, establece que «se establecerán por cada instalación o actividad dos plantillas de puestos de trabajo, una para el personal laboral local y otra para el personal norteamericano que reflejen la situación actual, y que tengan en cuenta las disposiciones del Convenio». Asimismo, el mismo apartado continúa estableciendo que las variaciones en la primera de las plantillas han de ser aprobadas por el Ministerio de Defensa, mientras que en el caso de la segunda ha de tener conocimiento de la variación.

Por ello, en relación con la Base de Rota se realizan las siguientes preguntas:

1. ¿Se ha producido, desde noviembre de 2011, alguna variación en las plantillas de puestos de trabajo para el personal laboral local y para el personal norteamericano en la Base de Rota?

Si la respuesta a la anterior pregunta es afirmativa:

— ¿Cuándo se han producido esas variaciones?
— ¿En qué ha consistido cada una de esas variaciones?

2. ¿Se ha producido la amortización de algún puesto de trabajo de la plantilla para personal laboral local de la Base de Rota desde noviembre de 2011?

Si la respuesta a la anterior pregunta es afirmativa:

— ¿Se ha comprobado el efectivo cese de la actividad correspondiente al puesto de trabajo amortizado?

3. ¿Tiene constancia el Gobierno de la existencia de actividades cubiertas por voluntarios en la Base de Rota?

Si la respuesta a la anterior pregunta es afirmativa:

— ¿Qué actividades son?

4. ¿Tiene constancia el Ministerio de Defensa de la contratación de personas de terceros países para la realización de trabajos en instalaciones de la Base de Rota?

Si la respuesta a la anterior pregunta es afirmativa:

— ¿En qué circunstancias se ha producido dicha contratación la realización del trabajo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de abril de 2015.—**Diego López Garrido,** Diputado.

---

**184/073180**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Teresa Rodríguez Barahona, Diputada por Álava, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula las siguientes preguntas escritas.

cve: BOCG-10-D-665

Durante el mes de febrero de 2015:

¿Cuántas empresas se han beneficiado de reducciones de la cotización a la Seguridad Social, por contingencias comunes, en aplicación del Real Decreto-ley 3/2014, de 28 de febrero, de medidas urgentes para el fomento del empleo y la contratación indefinida? Especificar:

— Número de trabajadores con contrato indefinido a tiempo completo que han sido objeto de dichas reducciones.
— Número de trabajadores, objeto de dichas reducciones, con contrato indefinido a tiempo parcial con jornada equivalente, al menos, al 75 % de la jornada de un trabajador a tiempo completo equiparable.
— Número de trabajadores con contrato indefinido a tiempo parcial con jornada equivalente, al menos, al 50 % de la jornada de un trabajador a tiempo completo equiparable.

¿A cuánto ha ascendido la reducción de los ingresos en la Tesorería General de la Seguridad Social por la reducción de cuotas en aplicación de dichas medidas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 2015.—**María Teresa Rodríguez Barahona,** Diputada.

---

**184/073181**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Teresa Rodríguez Barahona, Diputada por Álava, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula las siguientes preguntas escritas.

Con fecha 28 de febrero de 2015 y por Comunidades Autónomas/Provincias: ¿Cuántas personas en paro llevan más de dos años registradas como demandantes en los Servicios Públicos de Empleo? ¿Cuál es su desagregación por tramos de edad? ¿y de formación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 2015.—**María Teresa Rodríguez Barahona,** Diputada.

---

**184/073182**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Teresa Rodríguez Barahona, Diputada por Álava, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula la siguiente pregunta escrita.

Durante el mes de febrero de 2015 ¿Cuántas empresas han sido sancionadas por infracciones graves derivadas de actuaciones de la ITSS y en aplicación del artículo 7, puntos 2, 5, 6, y 10, del Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto (Infracciones y sanciones de orden social)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 2015.—**María Teresa Rodríguez Barahona,** Diputada.

---

**184/073183**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Teresa Rodríguez Barahona, Diputada por Álava, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula las siguientes preguntas escritas.

cve: BOCG-10-D-665

Durante el mes de febrero de 2015 y de acuerdo a la información aportada al Servicio Público de Empleo Estatal conforme a la Disposición Adicional primera del Real Decreto-ley 3/2012:

¿Cuántos trabajadores han sido objeto de bonificaciones de cuotas empresariales a la Seguridad Social financiadas por el Servicio Público de Empleo Estatal?

¿Cuántas actas de infracción ha levantado la ITSS por actuaciones de control de la adecuada aplicación de bonificaciones de dichas cuotas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 2015.—**María Teresa Rodríguez Barahona,** Diputada.

---

**184/073184**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Teresa Rodríguez Barahona, Diputada por Álava, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula la siguiente pregunta escrita.

A fecha 28 de febrero de 2015: ¿Cuántos expedientes están pendientes de resolución en el Fondo de Garantía Salarial y cuál es el número de trabajadores afectados en cada provincia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 2015.—**María Teresa Rodríguez Barahona,** Diputada.

---

**184/073185**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Carmen Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántas denuncias por acoso sexual se presentaron en España en el ámbito del deporte desde 2011 hasta la fecha, desglosado por años?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 2015.—**Laura Carmen Seara Sobrado,** Diputada.

---

**184/073186**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Carmen Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué porcentaje de mujeres forman parte de las Juntas Generales y de los Cabildos en las Cofradías de Pescadores? Desglosar por cofradías.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de abril de 2015.—**Laura Carmen Seara Sobrado,** Diputada.

---

cve: BOCG-10-D-665

**184/073187**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Carmen Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántas visitas oficiales ha realizado el Delegado del Gobierno en Galicia a la provincia de Ourense desde el 1 de enero de 2015 hasta el 1 de abril de 2015?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 2015.—**Laura Carmen Seara Sobrado,** Diputada.

---

**184/073188**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Carmen Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿En cuántas inauguraciones o puesta de primeras piedras ha participado el Delegado del Gobierno en Galicia en la provincia de Ourense en el último año? Desglosar por eventos y fechas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 2015.—**Laura Carmen Seara Sobrado,** Diputada.

---

**184/073189**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Carmen Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿En cuántos actos, conferencias o reuniones ha participado el Delegado del Gobierno en Galicia en la provincia de Ourense en el último año? Desglosar por eventos y fechas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de abril de 2015.—**Laura Carmen Seara Sobrado,** Diputada.

---

**184/073190**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Carmen Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿En cuántos actos, conferencias o reuniones ha participado el Delegado del Gobierno en Galicia en el conjunto de la Comunidad Autónoma en el último año? Desglosar por fechas y provincias.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de abril de 2015.—**Laura Carmen Seara Sobrado,** Diputada.

---

cve: BOCG-10-D-665

**184/073191**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Hurtado Zurera, Diputado por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula las siguientes preguntas escritas:

¿Cuándo empezará a funcionar el Metrotren de Córdoba?
¿Quién será la operadora que lo ponga en funcionamiento?
¿Qué horarios se pondrán en marcha?
¿Cuáles serán las tarifas?
¿Cuál será la frecuencia?
¿Cuáles serán las estaciones que se pondrán en funcionamiento?
¿Cuántas rutas se pondrán en marcha?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 2015.—**Antonio Hurtado Zurera,** Diputado.

---

**184/073192**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Hurtado Zurera, Diputado por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula las siguientes preguntas escritas:

La Fundación Centro Tecnológico Andaluz del Diseño no ha recibido pago alguno por la ayuda FEDER concedida al objeto de la remodelación del edificio del «Centro Sociocultural Miguel Castillejo» ubicado en el Parque Joyero de Córdoba para albergar la sede del Centro Tecnológico Andaluz del Diseño.

¿Se abrirá expediente de reintegro?
¿Se podrá cambiar el objeto de la inversión inicialmente prevista?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 2015.—**Antonio Hurtado Zurera,** Diputado.

---

**184/073193**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Hurtado Zurera, Diputado por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula las siguientes preguntas escritas:

¿Cuándo se iniciará la obra de la nueva Biblioteca de Córdoba?
¿Por qué no se ha iniciado la obra?
¿Qué inversión es la prevista?
¿Cuál es el calendario de inversión y puesta en uso?
¿Quién financia esta obra?
¿Qué tamaño, dimensiones y características tendrá esta biblioteca?
¿Cuál es el comparativo de este equipamiento con respecto a las bibliotecas de otras provincias españolas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 2015.—**Antonio Hurtado Zurera,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-665

**184/073194**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Hurtado Zurera, Diputado por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula las siguientes preguntas escritas:

¿Cuáles son las razones por las que no se reanudan las carreras hípicas en el Hipódromo de la Zarzuela?
¿Cuántos empleos hay en esta actividad dedicada a las carreras hípicas?
¿Cuántos empleos hay en peligro por la suspensión de las carreras hípicas?
¿Qué está haciendo el Gobierno para que se reanude esta actividad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 2015.—**Antonio Hurtado Zurera,** Diputado.

---

**184/073195**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Hurtado Zurera, Diputado por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula las siguientes preguntas escritas:

¿Por qué se ha optado por la indemnización al trabajador de ENRESA que fuera delegado sindical, tras el despido improcedente calificado por el Juzgado de lo Social numero tres de Córdoba?
¿Ha habido una persecución laboral contra este trabajador y representante sindical?
¿Qué motivos fundamentan la decisión anterior del despido improcedente y la posterior de indemnizarle para que no vuelva al trabajo y a la empresa?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 2015.—**Antonio Hurtado Zurera,** Diputado.

---

**184/073196**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Andrés Torres Mora, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Número de campañas de sensibilización realizadas por el Gobierno del Estado desde la entrada en vigor de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de las previstas en el artículo 3 de la misma.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de abril de 2015.—**José Andrés Torres Mora,** Diputado.

---

**184/073197**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Andrés Torres Mora, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

cve: BOCG-10-D-665

¿Cuáles han sido las actuaciones de la Inspección educativa realizadas en aplicación del artículo 9 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, desde su entrada en vigor?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de abril de 2015.—**José Andrés Torres Mora,** Diputado.

---

**184/073198**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Andrés Torres Mora, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuáles han sido las actuaciones realizadas por los organismos contempladas en el artículo 12 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, en ejercicio de la acción de cesación de publicidad ilícita por utilizar en forma vejatoria la imagen de la mujer conforme al artículo 12 de la citada Ley desde su entrada en vigor hasta el 31 de diciembre de 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de abril de 2015.—**José Andrés Torres Mora,** Diputado.

---

**184/073199**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Andrés Torres Mora, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuáles son las medidas contempladas en los Planes Nacionales de Salud para la prevención e intervención integral en violencia de genero a tenor de lo previsto en el artículo 15.4 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, desde su entrada en vigor hasta el 31 de diciembre de 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de abril de 2015.—**José Andrés Torres Mora,** Diputado.

---

**184/073201**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Andrés Torres Mora, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Aportaciones de la Administración General del Estado a las Comunidades Autónomas para la asistencia social integral de las mujeres víctimas de violencia de género en aplicación del artículo 19 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, desde su entrada en vigor hasta el 31 de diciembre de 2014.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de abril de 2015.—**José Andrés Torres Mora,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-665

**184/073202**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Andrés Torres Mora, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el número de mujeres víctimas de violencia de género que han dispuesto del derecho a la asistencia jurídica gratuita en aplicación del artículo 20 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, desde su entrada en vigor hasta el 31 de diciembre de 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de abril de 2015.—**José Andrés Torres Mora,** Diputado.

---

**184/073203**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Andrés Torres Mora, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el número de mujeres víctimas de violencia de género que han disfrutado de los derechos laborales y prestaciones de la Seguridad social previstas en el artículo 21 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, desde su entrada en vigor hasta el 31 de diciembre de 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de abril de 2015.—**José Andrés Torres Mora,** Diputado.

---

**184/073204**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Andrés Torres Mora, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el número de mujeres víctimas de violencia de género que han disfrutado de la ayuda social prevista en el artículo 27 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, desde su entrada en vigor hasta el 31 de diciembre de 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de abril de 2015.—**José Andrés Torres Mora,** Diputado.

---

**184/073206**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Andrés Torres Mora, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el número de unidades especializadas existentes en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la prevención de la violencia de género y en el control de las medidas judiciales adoptadas en aplicación de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, desde su entrada en vigor hasta el 31 de diciembre de 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de abril de 2015.—**José Andrés Torres Mora,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-665

**184/073207**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Andrés Torres Mora, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el número de número de juzgados de violencia sobre la mujer existentes en desarrollo del artículo 43 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre desde su entrada en vigor hasta el 31 de diciembre de 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de abril de 2015.—**José Andrés Torres Mora,** Diputado.

---

**184/073208**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguientes pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué valoración hace el Gobierno de la recabación de 1.653 firmas por parte de dos vecinas del municipio de Cerdido (A Coruña) y una de As Somozas (A Coruña) usuarias de Renfe Viajeros en demanda de mejoras en el servicio de ferrocarril en el trayecto Ferrol-Ribadeo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 2015.—**María Paloma Rodríguez Vázquez,** Diputada.

---

**184/073209**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguientes pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cómo valora el Gobierno las deficiencias que presenta la línea de ferrocarril entre Ferrol y Ribadeo denunciadas por varias vecinas de Cerdido y As Somozas (A Coruña)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 2015.—**María Paloma Rodríguez Vázquez,** Diputada.

---

**184/073210**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Va a solucionar el Gobierno las deficiencias que presenta la línea de ferrocarril entre Ferrol y Ribadeo denunciadas por varias vecinas de Cerdido y As Somozas (A Coruña)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 2015.—**María Paloma Rodríguez Vázquez,** Diputada.

---

cve: BOCG-10-D-665

**184/073211**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuándo va a restablecer el Gobierno los horarios anteriores al 29 de noviembre de 2014 en el servicio de ferrocarril entre Ferrol y Ribadeo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 2015.—**María Paloma Rodríguez Vázquez,** Diputada.

---

**184/073212**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuándo va a solucionar el Gobierno el problema de los retrasos que se producen en la línea de ferrocarril entre Ferrol y Ribadeo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 2015.—**María Paloma Rodríguez Vázquez,** Diputada.

---

**184/073213**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuándo va a reponer el Gobierno los trenes retirados de la línea de ferrocarril entre Ferrol y Ribadeo?.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 2015.—**María Paloma Rodríguez Vázquez,** Diputada.

---

**184/073214**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuándo va a proceder el Gobierno a la limpieza de bordes y vías en la línea de ferrocarril entre Ferrol y Ribadeo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 2015.—**María Paloma Rodríguez Vázquez,** Diputada.

---

cve: BOCG-10-D-665

**184/073215**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuándo va a proceder el Gobierno a la reparación de los tornos de acceso en la línea de ferrocarril entre Ferrol y Ribadeo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 2015.—**María Paloma Rodríguez Vázquez,** Diputada.

---

**184/073216**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Va a dotar el Gobierno de personal la línea de ferrocarril entre Ferrol y Ribadeo de forma que todo el trayecto cuente con cobradores?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 2015.—**María Paloma Rodríguez Vázquez,** Diputada.

---

**184/073217**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Tiene pensado el Gobierno mantener el ferrocarril en la línea que une Ferrol y Ribadeo?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 16 de abril de 2015.—**María Paloma Rodríguez Vázquez,** Diputada.

---

**184/073218**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué valoración hace el Gobierno sobre la situación de la carretera Nacional VI a su paso por el lugar de Perillo en el municipio de Oleiros (A Coruña)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 2015.—**María Paloma Rodríguez Vázquez,** Diputada.

---

cve: BOCG-10-D-665

**184/073219**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Conoce el Gobierno las deficiencias que presenta la carretera Nacional VI a su paso por el lugar de Perillo en el municipio de Oleiros (A Coruña)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 2015.—**María Paloma Rodríguez Vázquez,** Diputada.

---

**184/073220**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Va a adoptar el Gobierno alguna medida para incrementar la fluidez el tráfico en la carretera Nacional VI a su paso por el lugar de Perillo en el municipio de Oleiros (A Coruña)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 2015.—**María Paloma Rodríguez Vázquez,** Diputada.

---

**184/073221**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Va a adoptar el Gobierno alguna medida para incrementar la seguridad vial en la carretera Nacional VI a su paso por el lugar de Perillo en el municipio de Oleiros (A Coruña)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 2015.—**María Paloma Rodríguez Vázquez,** Diputada.

---

**184/073222**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuándo tiene pensado el Gobierno realizar mejoras en la carretera nacional VI a su paso por el lugar de Perillo en el municipio de Oleiros (A Coruña)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 2015.—**María Paloma Rodríguez Vázquez,** Diputada.

---

cve: BOCG-10-D-665

**184/073223**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué inversiones se han realizado en el mantenimiento y reparación de la carretera Nacional VI a su paso por el lugar de Perillo en el municipio de Oleiros (A Coruña) durante los años 2012, 2013 y 2014? Especificar período, importe invertido y mantenimiento o reparación realizados.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 2015.—**María Paloma Rodríguez Vázquez,** Diputada.

---

**184/073224**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué inversiones está previsto realizar en el mantenimiento y reparación de la carretera nacional VI a su paso por el lugar de Perillo en el municipio de Oleiros (A Coruña) durante el año 2015?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 2015.—**María Paloma Rodríguez Vázquez,** Diputada.

---

**184/073225**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es la evolución de los empleos dependientes directamente del Ministerio de Defensa en Ferrol durante los años 2012, 2013 y 2014? Desagregar datos por sexo, categoría profesional y destino.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 2015.—**María Paloma Rodríguez Vázquez,** Diputada.

---

**184/073226**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es la previsión de mantenimiento o creación de empleo por parte del Ministerio de Defensa en Ferrol en el año 2015? Desagregar datos por categoría profesional, forma de acceso al empleo y destino.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 2015.—**María Paloma Rodríguez Vázquez,** Diputada.

---

cve: BOCG-10-D-665

**184/073227**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es la evolución de los empleos dependientes indirectamente del Ministerio de Defensa en Ferrol durante los años 2012, 2013 y 2014? Desagregar datos por sexo, categoría profesional y destino.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 2015.—**María Paloma Rodríguez Vázquez,** Diputada.

---

**184/073228**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es la previsión de mantenimiento o creación de empleo dependiente indirectamente del Ministerio de Defensa en Ferrol en el año 2015? Desagregar datos por categoría profesional, forma de acceso al empleo y destino.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 2015.—**María Paloma Rodríguez Vázquez,** Diputada.

---

**184/073230**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿De qué forma va a abordar el Gobierno la atención jurídica a las víctimas de violencia del partido judicial de Ferrol?.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 2015.—**María Paloma Rodríguez Vázquez,** Diputada.

---

**184/073231**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el número de bomberos de AENA que se jubilaron anticipadamente atendiendo al coeficiente reductor durante los años 2012, 2013 y 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 2015.—**María Paloma Rodríguez Vázquez,** Diputada.

---

cve: BOCG-10-D-665

**184/073232**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuáles son las edades en que se han jubilado los bomberos de AENA durante los años 2012, 2013 y 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 2015.—**María Paloma Rodríguez Vázquez,** Diputada.

---

**184/073233**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el número de bomberos que prestaban sus servicios en administraciones y organismos públicos que se jubilaron anticipadamente atendiendo al coeficiente reductor durante los años 2012, 2013 y 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 2015.—**María Paloma Rodríguez Vázquez,** Diputada.

---

**184/073234**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuáles son las edades en que se han jubilado los bomberos de administraciones y organismos públicos durante los años 2012, 2013 y 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 2015.—**María Paloma Rodríguez Vázquez,** Diputada.

---

**184/073235**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el número de bomberos de NAVANTIA que se jubilaron anticipadamente durante los años 2012, 2013 y 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de abril de 2015.—**María Paloma Rodríguez Vázquez,** Diputada.

---

cve: BOCG-10-D-665

**184/073236**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuáles son las edades en que se han jubilado los bomberos de NAVANTIA durante los años 2012, 2013 y 2014?.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de abril de 2015.—**María Paloma Rodríguez Vázquez,** Diputada.

---

**184/073237**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cómo valora el Gobierno que el 54% de las personas demandantes de empleo en Ferrolterra no perciban prestación ni subsidio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 2015.—**María Paloma Rodríguez Vázquez,** Diputada.

---

**184/073238**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Va a realizar alguna actuación el Gobierno para incentivar la creación de empleo en Ferrolterra?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 2015.—**María Paloma Rodríguez Vázquez,** Diputada.

---

**184/073239**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cómo valora el Gobierno que el 62% de las personas demandantes de empleo en Ferrol no perciban prestación ni subsidio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 2015.—**María Paloma Rodríguez Vázquez,** Diputada.

---

cve: BOCG-10-D-665

**184/073240**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Va a realizar alguna actuación el Gobierno para incentivar la creación de empleo en Ferrol?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 2015.—**María Paloma Rodríguez Vázquez,** Diputada.

---

**184/073241**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Tiene previsto el Gobierno realizar alguna actuación para proporcionar empleo a las 10.301 personas demandantes del mismo sin ningún ingreso en las comarcas de Ferrol, Eume y Ortegal?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 2015.—**María Paloma Rodríguez Vázquez,** Diputada.

---

**184/073242**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿A qué atribuye el Gobierno el incremento de las personas demandantes de empleo que no cobran prestación ni subsidio en las comarcas de Ferrol, Eume y Ortegal que ha pasado del 25,6% en 2014 al 54% en la actualidad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 2015.—**María Paloma Rodríguez Vázquez,** Diputada.

---

**184/073243**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Conoce el Gobierno la situación de las personas demandantes de empleo en Ferrol?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 2015.—**María Paloma Rodríguez Vázquez,** Diputada.

---

cve: BOCG-10-D-665

**184/073244**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Conoce el Gobierno la situación de las personas demandantes de empleo en las comarcas de Ferrol, Eumer y Ortegal?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 2015.—**María Paloma Rodríguez Vázquez,** Diputada.

---

**184/073245**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Va a continuar alardeando el Gobierno de la supuesta salida de la crisis económica con los datos sobre desempleo y pobreza que presenta la ciudad de Ferrol y las comarcas de Ferrol, Eume y Ortegal?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 2015.—**María Paloma Rodríguez Vázquez,** Diputada.

---

**184/073246**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cómo valora el Gobierno que en los once municipios que componen la comarca de Ferrol haya 9.329 personas demandantes de empleo (de un total de 16.191) que no perciben ni prestación ni subsidio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 2015.—**María Paloma Rodríguez Vázquez,** Diputada.

---

**184/073247**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántos paquetes postales sin entregar se encontraban en las oficinas de correos en la provincia de A Coruña en el año 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 2015.—**María Paloma Rodríguez Vázquez,** Diputada.

---

cve: BOCG-10-D-665

**184/073248**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántos paquetes postales sin entregar se encontraban en las oficinas de correos en la provincia de A Coruña en el año 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 2015.—**María Paloma Rodríguez Vázquez,** Diputada.

---

**184/073249**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuantos paquetes postales sin entregar se encontraban en las oficinas de correos en la provincia de A Coruña a 28 de febrero de 2015?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 2015.—**María Paloma Rodríguez Vázquez,** Diputada.

---

**184/073250**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuantos paquetes postales sin entregar se encontraban en las oficinas de correos de Oleiros en la provincia de A Coruña en al año 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 2015.—**María Paloma Rodríguez Vázquez,** Diputada.

---

**184/073251**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuantos paquetes postales sin entregar se encontraban en las oficinas de correos de Oleiros en la provincia de A Coruña en al año 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 2015.—**María Paloma Rodríguez Vázquez,** Diputada.

---

cve: BOCG-10-D-665

**184/073252**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuantos paquetes postales sin entregar se encontraban en las oficinas de correos de Oleiros en la provincia de A Coruña a 28 de febrero de 2015?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 2015.—**María Paloma Rodríguez Vázquez,** Diputada.

---

**184/073253**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuantos paquetes postales sin entregar se encontraban en las oficinas de correos de Ordes en la provincia de A Coruña en al año 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 2015.—**María Paloma Rodríguez Vázquez,** Diputada.

---

**184/073254**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántos paquetes postales sin entregar se encontraban en las oficinas de correos de Ordes en la provincia de A Coruña en al año 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 2015.—**María Paloma Rodríguez Vázquez,** Diputada.

---

**184/073255**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántos paquetes postales sin entregar se encontraban en las oficinas de correos de Ordes en la provincia de A Coruña en al año 2015?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 2015.—**María Paloma Rodríguez Vázquez,** Diputada.

---

cve: BOCG-10-D-665

**184/073256**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántos paquetes postales sin entregar se encontraban en las oficinas de correos de Ortigueira en la provincia de A Coruña en al año 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 2015.—**María Paloma Rodríguez Vázquez,** Diputada.

---

**184/073257**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántos paquetes postales sin entregar se encontraban en las oficinas de correos de Ortigueira en la provincia de A Coruña en al año 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 2015.—**María Paloma Rodríguez Vázquez,** Diputada.

---

**184/073258**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántos paquetes postales sin entregar se encontraban en las oficinas de correos de Ortigueira en la provincia de A Coruña a 28 de febrero de 2015?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 2015.—**María Paloma Rodríguez Vázquez,** Diputada.

---

**184/073259**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántos paquetes postales sin entregar se encontraban en las oficinas de correos de Padrón en la provincia de A Coruña en al año 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 2015.—**María Paloma Rodríguez Vázquez,** Diputada.

---

cve: BOCG-10-D-665

**184/073260**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántos paquetes postales sin entregar se encontraban en las oficinas de correos de Padrón en la provincia de A Coruña en al año 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 2015.—**María Paloma Rodríguez Vázquez,** Diputada.

---

**184/073261**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántos paquetes postales sin entregar se encontraban en las oficinas de correos de Padrón en la provincia de A Coruña a 28 de febrero de 2015?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 2015.—**María Paloma Rodríguez Vázquez,** Diputada.

---

**184/073262**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántos paquetes postales sin entregar se encontraban en las oficinas de correos de Ponteceso en la provincia de A Coruña en al año 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 2015.—**María Paloma Rodríguez Vázquez,** Diputada.

---

**184/073263**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántos paquetes postales sin entregar se encontraban en las oficinas de correos de Ponteceso en la provincia de A Coruña en al año 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 2015.—**María Paloma Rodríguez Vázquez,** Diputada.

---

cve: BOCG-10-D-665

**184/073264**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántos paquetes postales sin entregar se encontraban en las oficinas de correos de Ponteceso en la provincia de A Coruña a 28 de febrero de 2015?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 2015.—**María Paloma Rodríguez Vázquez,** Diputada.

---

**184/073265**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántos paquetes postales sin entregar se encontraban en las oficinas de correos de Pontedeume en la provincia de A Coruña en al año 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 2015.—**María Paloma Rodríguez Vázquez,** Diputada.

---

**184/073266**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántos paquetes postales sin entregar se encontraban en las oficinas de correos de Pontedeume en la provincia de A Coruña en al año 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 2015.—**María Paloma Rodríguez Vázquez,** Diputada.

---

**184/073267**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántos paquetes postales sin entregar se encontraban en las oficinas de correos de Pontedeume en la provincia de A Coruña a 28 de febrero de 2015?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 2015.—**María Paloma Rodríguez Vázquez,** Diputada.

---

cve: BOCG-10-D-665

**184/073268**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántos paquetes postales sin entregar se encontraban en las oficinas de correos de Porto do Son en la provincia de A Coruña en al año 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 2015.—**María Paloma Rodríguez Vázquez,** Diputada.

---

**184/073269**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántos paquetes postales sin entregar se encontraban en las oficinas de correos de Porto do Son en la provincia de A Coruña en al año 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 2015.—**María Paloma Rodríguez Vázquez,** Diputada.

---

**184/073270**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántos paquetes postales sin entregar se encontraban en las oficinas de correos de Porto do Son en la provincia de A Coruña a 28 de febrero de 2015?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 2015.—**María Paloma Rodríguez Vázquez,** Diputada.

---

**184/073271**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántos paquetes postales sin entregar se encontraban en las oficinas de correos de Ribeira en la provincia de A Coruña en el año 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 2015.—**María Paloma Rodríguez Vázquez,** Diputada.

---

cve: BOCG-10-D-665

**184/073272**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántos paquetes postales sin entregar se encontraban en las oficinas de correos de Ribeira en la provincia de A Coruña en el año 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 2015.—**María Paloma Rodríguez Vázquez,** Diputada.

---

**184/073273**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántos paquetes postales sin entregar se encontraban en las oficinas de correos de Ribeira en la provincia de A Coruña a 28 de febrero de 2015?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 2015.—**María Paloma Rodríguez Vázquez,** Diputada.

---

**184/073274**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántos paquetes postales sin entregar se encontraban en las oficinas de correos de Santiago de Compostela en la provincia de A Coruña en el año 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 2015.—**María Paloma Rodríguez Vázquez,** Diputada.

---

**184/073275**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántos paquetes postales sin entregar se encontraban en las oficinas de correos de Santiago de Compostela en la provincia de A Coruña en el año 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 2015.—**María Paloma Rodríguez Vázquez,** Diputada.

---

cve: BOCG-10-D-665

**184/073276**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántos paquetes postales sin entregar se encontraban en las oficinas de correos de Santiago de Compostela en la provincia de A Coruña a 28 de febrero de 2015?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 2015.—**María Paloma Rodríguez Vázquez,** Diputada.

---

**184/073277**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántos paquetes postales sin entregar se encontraban en las oficinas de correos de Valdoviño en la provincia de A Coruña en el año 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 2015.—**María Paloma Rodríguez Vázquez,** Diputada.

---

**184/073278**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántos paquetes postales sin entregar se encontraban en las oficinas de correos de Valdoviño en la provincia de A Coruña en el año 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 2015.—**María Paloma Rodríguez Vázquez,** Diputada.

---

**184/073279**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántos paquetes postales sin entregar se encontraban en las oficinas de correos de Valdoviño en la provincia de A Coruña a 28 de febrero de 2015?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 2015.—**María Paloma Rodríguez Vázquez,** Diputada.

---

cve: BOCG-10-D-665

**184/073280**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántos paquetes postales sin entregar se encontraban en las oficinas de correos de Vimianza en la provincia de A Coruña en el año 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 2015.—**María Paloma Rodríguez Vázquez,** Diputada.

---

**184/073281**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántos paquetes postales sin entregar se encontraban en las oficinas de correos de Vimianza en la provincia de A Coruña en el año 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 2015.—**María Paloma Rodríguez Vázquez,** Diputada.

---

**184/073282**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántos paquetes postales sin entregar se encontraban en las oficinas de correos de Vimianza en la provincia de A Coruña a 28 de febrero de 2015?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 2015.—**María Paloma Rodríguez Vázquez,** Diputada.

---

**184/073283**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántos paquetes postales sin entregar se encontraban en las oficinas de correos de Arzúa en la provincia de A Coruña en el año 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 2015.—**María Paloma Rodríguez Vázquez,** Diputada.

---

cve: BOCG-10-D-665

**184/073284**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántos paquetes postales sin entregar se encontraban en las oficinas de correos de Arzúa en la provincia de A Coruña en el año 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 2015.—**María Paloma Rodríguez Vázquez,** Diputada.

---

**184/073285**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántos paquetes postales sin entregar se encontraban en las oficinas de correos de Arzúa en la provincia de A Coruña a 28 de febrero de 2015?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 2015.—**María Paloma Rodríguez Vázquez,** Diputada.

---

**184/073286**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántos paquetes postales sin entregar se encontraban en las oficinas de correos de As Pontes en la provincia de A Coruña en el año 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 2015.—**María Paloma Rodríguez Vázquez,** Diputada.

---

**184/073287**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántos paquetes postales sin entregar se encontraban en las oficinas de correos de As Pontes en la provincia de A Coruña en el año 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 2015.—**María Paloma Rodríguez Vázquez,** Diputada.

---

cve: BOCG-10-D-665

**184/073288**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántos paquetes postales sin entregar se encontraban en las oficinas de correos de As Pontes en la provincia de A Coruña a 28 de febrero de 2015?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 2015.—**María Paloma Rodríguez Vázquez,** Diputada.

---

**184/073289**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántos paquetes postales sin entregar se encontraban en las oficinas de correos de Betanzos en la provincia de A Coruña en el año 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 2015.—**María Paloma Rodríguez Vázquez,** Diputada.

---

**184/073290**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántos paquetes postales sin entregar se encontraban en las oficinas de correos de Betanzos en la provincia de A Coruña en el año 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 2015.—**María Paloma Rodríguez Vázquez,** Diputada.

---

**184/073291**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántos paquetes postales sin entregar se encontraban en las oficinas de correos de Betanzos en la provincia de A Coruña a 28 de febrero de 2015?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 2015.—**María Paloma Rodríguez Vázquez,** Diputada.

---

cve: BOCG-10-D-665

**184/073292**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántos paquetes postales sin entregar se encontraban en las oficinas de correos de Boiro en la provincia de A Coruña en el año 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 2015.—**María Paloma Rodríguez Vázquez,** Diputada.

---

**184/073293**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántos paquetes postales sin entregar se encontraban en las oficinas de correos de Boiro en la provincia de A Coruña en el año 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 2015.—**María Paloma Rodríguez Vázquez,** Diputada.

---

**184/073294**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántos paquetes postales sin entregar se encontraban en las oficinas de correos de Boiro en la provincia de A Coruña a 28 de febrero de 2015?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 2015.—**María Paloma Rodríguez Vázquez,** Diputada.

---

**184/073295**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántos paquetes postales sin entregar se encontraban en las oficinas de correos de Cambre en la provincia de A Coruña en el año 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 2015.—**María Paloma Rodríguez Vázquez,** Diputada.

---

cve: BOCG-10-D-665

**184/073296**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántos paquetes postales sin entregar se encontraban en las oficinas de correos de Cambre en la provincia de A Coruña en el año 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 2015.—**María Paloma Rodríguez Vázquez,** Diputada.

---

**184/073297**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántos paquetes postales sin entregar se encontraban en las oficinas de correos de Cambre en la provincia de A Coruña a 28 de febrero de 2015?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 2015.—**María Paloma Rodríguez Vázquez,** Diputada.

---

**184/073298**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántos paquetes postales sin entregar se encontraban en las oficinas de correos de Carballo en la provincia de A Coruña en el año 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 2015.—**María Paloma Rodríguez Vázquez,** Diputada.

---

**184/073299**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántos paquetes postales sin entregar se encontraban en las oficinas de correos de Carballo en la provincia de A Coruña en el año 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 2015.—**María Paloma Rodríguez Vázquez,** Diputada.

---

cve: BOCG-10-D-665

**184/073300**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántos paquetes postales sin entregar se encontraban en las oficinas de correos de Carballo en la provincia de A Coruña a 28 de febrero de 2015?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 2015.—**María Paloma Rodríguez Vázquez,** Diputada.

---

**184/073301**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántos paquetes postales sin entregar se encontraban en las oficinas de correos de Cedeira en la provincia de A Coruña en el año 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 2015.—**María Paloma Rodríguez Vázquez,** Diputada.

---

**184/073302**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántos paquetes postales sin entregar se encontraban en las oficinas de correos de Cedeira en la provincia de A Coruña en el año 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 2015.—**María Paloma Rodríguez Vázquez,** Diputada.

---

**184/073303**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántos paquetes postales sin entregar se encontraban en las oficinas de correos de Cedeira en la provincia de A Coruña en el año 2015?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 2015.—**María Paloma Rodríguez Vázquez,** Diputada.

---

cve: BOCG-10-D-665

**184/073304**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántos paquetes postales sin entregar se encontraban en las oficinas de correos de Corcubión en la provincia de A Coruña en el año 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 2015.—**María Paloma Rodríguez Vázquez,** Diputada.

---

**184/073305**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántos paquetes postales sin entregar se encontraban en las oficinas de correos de Corcubión en la provincia de A Coruña en el año 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 2015.—**María Paloma Rodríguez Vázquez,** Diputada.

---

**184/073306**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántos paquetes postales sin entregar se encontraban en las oficinas de correos de Corcubión en la provincia de A Coruña a 28 de febrero de 2015?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 2015.—**María Paloma Rodríguez Vázquez,** Diputada.

---

**184/073307**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántos paquetes postales sin entregar se encontraban en las oficinas de correos de Culleredo en la provincia de A Coruña en el año 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 2015.—**María Paloma Rodríguez Vázquez,** Diputada.

---

cve: BOCG-10-D-665

**184/073308**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántos paquetes postales sin entregar se encontraban en las oficinas de correos de Culleredo en la provincia de A Coruña en el año 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 2015.—**María Paloma Rodríguez Vázquez,** Diputada.

---

**184/073309**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántos paquetes postales sin entregar se encontraban en las oficinas de correos de Culleredo en la provincia de A Coruña a 28 de febrero de 2015?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 2015.—**María Paloma Rodríguez Vázquez,** Diputada.

---

**184/073310**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántos paquetes postales sin entregar se encontraban en las oficinas de correos de Fene en la provincia de A Coruña en el año 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 2015.—**María Paloma Rodríguez Vázquez,** Diputada.

---

**184/073311**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántos paquetes postales sin entregar se encontraban en las oficinas de correos de Fene en la provincia de A Coruña en el año 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 2015.—**María Paloma Rodríguez Vázquez,** Diputada.

---

cve: BOCG-10-D-665

**184/073312**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántos paquetes postales sin entregar se encontraban en las oficinas de correos de Fene en la provincia de A Coruña a 28 de febrero de 2015?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 2015.—**María Paloma Rodríguez Vázquez,** Diputada.

---

**184/073313**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántos paquetes postales sin entregar se encontraban en las oficinas de correos de Ferrol en la provincia de A Coruña en el año 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 2015.—**María Paloma Rodríguez Vázquez,** Diputada.

---

**184/073314**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántos paquetes postales sin entregar se encontraban en las oficinas de correos de Ferrol en la provincia de A Coruña en el año 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 2015.—**María Paloma Rodríguez Vázquez,** Diputada.

---

**184/073315**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántos paquetes postales sin entregar se encontraban en las oficinas de correos de Ferrol en la provincia de A Coruña a 28 de febrero de 2015?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 2015.—**María Paloma Rodríguez Vázquez,** Diputada.

---

cve: BOCG-10-D-665

**184/073316**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántos paquetes postales sin entregar se encontraban en las oficinas de correos de Melide en la provincia de A Coruña en el año 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 2015.—**María Paloma Rodríguez Vázquez,** Diputada.

---

**184/073317**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántos paquetes postales sin entregar se encontraban en las oficinas de correos de Melide en la provincia de A Coruña en el año 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 2015.—**María Paloma Rodríguez Vázquez,** Diputada.

---

**184/073318**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántos paquetes postales sin entregar se encontraban en las oficinas de correos de Melide en la provincia de A Coruña a 28 de febrero de 2015?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 2015.—**María Paloma Rodríguez Vázquez,** Diputada.

---

**184/073319**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántos paquetes postales sin entregar se encontraban en las oficinas de correos de Miño en la provincia de A Coruña en el año 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 2015.—**María Paloma Rodríguez Vázquez,** Diputada.

---

cve: BOCG-10-D-665

**184/073320**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántos paquetes postales sin entregar se encontraban en las oficinas de correos de Miño en la provincia de A Coruña en el año 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 2015.—**María Paloma Rodríguez Vázquez,** Diputada.

---

**184/073321**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sean contestadas por escrito.

¿Cuántos paquetes postales sin entregar se encontraban en las oficinas de correos de Miño en la provincia de A Coruña a 28 de febrero de 2015?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 2015.—**María Paloma Rodríguez Vázquez,** Diputada.

---

**184/073322**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántos paquetes postales sin entregar se encontraban en las oficinas de correos de Muros en la provincia de A Coruña en el año 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 2015.—**María Paloma Rodríguez Vázquez,** Diputada.

---

**184/073323**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántos paquetes postales sin entregar se encontraban en las oficinas de correos de Muros en la provincia de A Coruña en el año 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 2015.—**María Paloma Rodríguez Vázquez,** Diputada.

---

cve: BOCG-10-D-665

**184/073324**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántos paquetes postales sin entregar se encontraban en las oficinas de correos de Muros en la provincia de A Coruña a 28 de febrero de 2015?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 2015.—**María Paloma Rodríguez Vázquez,** Diputada.

---

**184/073325**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguientes pregunta para que le sean contestadas por escrito.

¿Cuántos paquetes postales sin entregar se encontraban en las oficinas de correos de A Pobra en la provincia de A Coruña en el año 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 2015.—**María Paloma Rodríguez Vázquez,** Diputada.

---

**184/073326**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántos paquetes postales sin entregar se encontraban en las oficinas de correos de A Pobra en la provincia de A Coruña en el año 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 2015.—**María Paloma Rodríguez Vázquez,** Diputada.

---

**184/073327**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántos paquetes postales sin entregar se encontraban en las oficinas de correos de A Pobra en la provincia de A Coruña a 28 de febrero de 2015?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 2015.—**María Paloma Rodríguez Vázquez,** Diputada.

---

cve: BOCG-10-D-665

**184/073328**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántos paquetes postales sin entregar se encontraban en las oficinas de correos de Ames en la provincia de A Coruña en el año 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 2015.—**María Paloma Rodríguez Vázquez,** Diputada.

---

**184/073329**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguientes pregunta para que le sean contestadas por escrito.

¿Cuántos paquetes postales sin entregar se encontraban en las oficinas de correos de Ames en la provincia de A Coruña en el año 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 2015.—**María Paloma Rodríguez Vázquez,** Diputada.

---

**184/073330**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántos paquetes postales sin entregar se encontraban en las oficinas de correos de Ames en la provincia de A Coruña a 28 de febrero de 2015?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 2015.—**María Paloma Rodríguez Vázquez,** Diputada.

---

**184/073331**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántos paquetes postales sin entregar se encontraban en las oficinas de correos de Ares en la provincia de A Coruña en el año 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 2015.—**María Paloma Rodríguez Vázquez,** Diputada.

---

cve: BOCG-10-D-665

**184/073332**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántos paquetes postales sin entregar se encontraban en las oficinas de correos de Narón en la provincia de A Coruña en el año 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 2015.—**María Paloma Rodríguez Vázquez,** Diputada.

---

**184/073333**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántos paquetes postales sin entregar se encontraban en las oficinas de correos de Narón en la provincia de A Coruña en el año 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 2015.—**María Paloma Rodríguez Vázquez,** Diputada.

---

**184/073334**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántos paquetes postales sin entregar se encontraban en las oficinas de correos de Narón en la provincia de A Coruña a 28 de febrero de 2015?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 2015.—**María Paloma Rodríguez Vázquez,** Diputada.

---

**184/073335**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántos paquetes postales sin entregar se encontraban en las oficinas de correos de Negreira en la provincia de A Coruña en el año 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 2015.—**María Paloma Rodríguez Vázquez,** Diputada.

---

cve: BOCG-10-D-665

**184/073336**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántos paquetes postales sin entregar se encontraban en las oficinas de correos de Negreira en la provincia de A Coruña en el año 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 2015.—**María Paloma Rodríguez Vázquez,** Diputada.

---

**184/073337**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántos paquetes postales sin entregar se encontraban en las oficinas de correos de Negreira en la provincia de A Coruña a 28 de febrero de 2015?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 2015.—**María Paloma Rodríguez Vázquez,** Diputada.

---

**184/073338**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántos paquetes postales sin entregar se encontraban en las oficinas de correos de Ares en la provincia de A Coruña en el año 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 2015.—**María Paloma Rodríguez Vázquez,** Diputada.

---

**184/073339**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántos paquetes postales sin entregar se encontraban en las oficinas de correos de Ares en la provincia de A Coruña a 28 de febrero de 2015?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 2015.—**María Paloma Rodríguez Vázquez,** Diputada.

---

cve: BOCG-10-D-665

**184/073340**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántos paquetes postales sin entregar se encontraban en las oficinas de correos de Arteixo en la provincia de A Coruña en el año 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 2015.—**María Paloma Rodríguez Vázquez,** Diputada.

---

**184/073341**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántos paquetes postales sin entregar se encontraban en las oficinas de correos de Arteixo en la provincia de A Coruña en el año 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 2015.—**María Paloma Rodríguez Vázquez,** Diputada.

---

**184/073342**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántos paquetes postales sin entregar se encontraban en las oficinas de correos de Arteixo en la provincia de A Coruña a 28 de febrero de 2015?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 2015.—**María Paloma Rodríguez Vázquez,** Diputada.

---

**184/073343**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántos paquetes postales sin entregar se encontraban en las oficinas de correos de Noia en la provincia de A Coruña en el año 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 2015.—**María Paloma Rodríguez Vázquez,** Diputada.

---

cve: BOCG-10-D-665

**184/073344**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántos paquetes postales sin entregar se encontraban en las oficinas de correos de Noia en la provincia de A Coruña en el año 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 2015.—**María Paloma Rodríguez Vázquez,** Diputada.

---

**184/073345**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántos paquetes postales sin entregar se encontraban en las oficinas de correos de Noia en la provincia de A Coruña a 28 de febrero de 2015?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 2015.—**María Paloma Rodríguez Vázquez,** Diputada.

---

**184/073346**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Isabel Sánchez Robles, Diputada perteneciente al Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito:

La Comisaria de Transportes, en la comparecencia ofrecida en el Congreso de los Diputados el pasado viernes, 17 de abril, aseguró lo siguiente:

«Pero si me lo permiten, vamos a hablar de las líneas férreas, que en España es una cuestión candente, ya que en todas las reuniones surge el mismo tema. Quiero aclarar lo de las RTT para garantizar que vamos por la misma línea. La red de RTT, con las obligaciones, se firmó el año pasado. Las RTT se confirmaron el año pasado con los Estados miembros. No es algo que haya mencionado la Comisión sin más, sino que los Estados miembros han mostrado su conformidad y se han comprometido a cumplir las obligaciones previstas para los próximos años. No tengo motivos para dudar de ningún Estado miembro, y de hecho creo que van a cumplir estas obligaciones. Estamos trabajando sobre los programas que ya han sido firmados por los Gobiernos. Espero que esto aclare todos los temas relativos a fechas, plazos o retrasos.»

En consecuencia se formulan las siguientes preguntas de las que se desea obtener respuesta por escrito:

— ¿Cuáles son las «obligaciones previstas para los próximos años» a las que se ha comprometido el Gobierno español en relación a las RTT?

cve: BOCG-10-D-665

— ¿Cuáles son «los programas que ya han sido firmados» por el Gobierno español?

Indíquese los programas, proyectos, tramos, fechas y plazos comprometidos y/o firmados por el Gobierno español en relación a las RTT.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de abril de 2015.—**Isabel Sánchez Robles,** Diputada.

---

**184/073347**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Montserrat Surroca i Comas, en su calidad de Diputada del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando la respuesta por escrito.

¿Qué importe y actuaciones concretas ha llevado a cabo el Gobierno para fomentar, investigar y difundir el uso de la lengua de signos catalana de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Final Tercera de la Ley 27/2007, de 23 de octubre? ¿Qué seguimiento y valoración realiza el Gobierno de las actuaciones llevadas a cabo para fomentar el uso de la lengua catalana?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de abril de 2015.—**Montserrat Surroca i Comas y María Concepció Tarruella Tomás,** Diputadas.

---

**184/073348**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antoni Picó i Azanza, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

Tras la publicación del Real Decreto 162/2014 sobre Reglamento de funcionamiento y régimen interior de los Centros de Internamiento de Extranjeros (CIE) hay que valorar negativamente algunos puntos debido al incumplimiento o incumplimiento parcial de algunos de los artículos clave de este.

¿Cuál es el motivo por el que no se han nombrado los administradores responsables de los servicios asistenciales ni los médicos de la Administración General del Estado responsables de los servicios médicos?

¿Cuál es el motivo por el que tampoco se han constituido las Juntas de Coordinación, figura fundamental para la planificación y seguimiento de los servicios sanitarios, asistenciales y sociales en los centros?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de abril de 2015.—**Antoni Picó i Azanza,** Diputado.

---

**184/073349**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antoni Picó i Azanza, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

Tras la publicación del Real Decreto 162/2014 sobre Reglamento de funcionamiento y régimen interior de los Centros de Internamiento de Extranjeros (CIE) hay que valorar negativamente algunos puntos debido al incumplimiento o incumplimiento parcial de algunos de los artículos clave de este.

cve: BOCG-10-D-665

¿Cuál es el motivo por el que algunos CIE siguen sin tener un régimen general de acceso de ONG?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de abril de 2015.—**Antoni Picó i Azanza,** Diputado.

---

**184/073350**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antoni Picó i Azanza, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

Tras la publicación del Real Decreto 162/2014 sobre Reglamento de funcionamiento y régimen interior de los Centros de Internamiento de Extranjeros (CIE) hay que valorar negativamente algunos puntos debido al incumplimiento o incumplimiento parcial de algunos de los artículos clave de este.

¿Por qué no hay servicios de asistencia social en todos los CIE, decisivos para un acompañamiento personal adecuado a las personas internas?
¿Es consciente el Gobierno que estos son imprescindibles a la hora de detectar posibles perfiles vulnerables como menores, solicitantes de protección internacional o víctimas de trata?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de abril de 2015.—**Antoni Picó i Azanza,** Diputado.

---

**184/073351**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antoni Picó i Azanza, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

Tras la publicación del Real Decreto 162/2014 sobre Reglamento de funcionamiento y régimen interior de los Centros de Internamiento de Extranjeros (CIE) hay que valorar negativamente algunos puntos debido al incumplimiento o incumplimiento parcial de algunos de los artículos clave de este.

¿Es consciente el Gobierno que los servicios de asistencia sanitaria, responsables no sólo de la asistencia médica y farmacéutica de los CIE, sino de la supervisión de las condiciones higiénico-sanitarias de los mismos, no se prestan en las condiciones necesarias?
¿Es consciente el Gobierno que en la mayoría de CIEs no hay enfermerías?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de abril de 2015.—**Antoni Picó i Azanza,** Diputado.

---

**184/073352**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antoni Picó i Azanza, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

Tras la publicación del Real Decreto 162/2014 sobre Reglamento de funcionamiento y régimen interior de los Centros de Internamiento de Extranjeros (CIE) hay que valorar negativamente algunos puntos debido al incumplimiento o incumplimiento parcial de algunos de los artículos clave de este.

cve: BOCG-10-D-665

¿Es consciente el Gobierno que en muchos de los Centros no existe un servicio de traductores estable ni accesible cuándo es necesario?

¿Qué medidas piensa tomar el Gobierno para remediar esta situación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de abril de 2015.—**Antoni Picó i Azanza,** Diputado.

---

**184/073353**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antoni Picó i Azanza, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

Tras la publicación del Real Decreto 162/2014 sobre Reglamento de funcionamiento y régimen interior de los Centros de Internamiento de Extranjeros (CIE) hay que valorar negativamente algunos puntos debido al incumplimiento o incumplimiento parcial de algunos de los artículos clave de este.

¿Cuál es el motivo por el que en la mayoría de los CIE no hay un canal directo de queja de las personas internas al juez de control?

¿Qué piensa hacer el Gobierno para que esta figura deje de ser desconocida para la mayoría de las personas internadas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de abril de 2015.—**Antoni Picó i Azanza,** Diputado.

---

**184/073354**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Montserrat Surroca i Comas, en su calidad de Diputada del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

¿Tiene previsto el Gobierno aprobar en esta legislatura la orden ministerial prevista en la disposición adicional séptima de la Ley 22/1988, de Costas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de abril de 2015.—**Montserrat Surroca i Comas,** Diputada.

---

**184/073355**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Montserrat Surroca i Comas, en su calidad de Diputada del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando la respuesta por escrito.

¿Cuántas solicitudes de la convocatoria del 1% cultural de 2014 se han recibido desglosadas por Comunidades Autónomas?

¿Se tendrá en cuenta el criterio de priorización de las Comunidades Autónomas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de abril de 2015.—**Montserrat Surroca i Comas,** Diputada.

---

cve: BOCG-10-D-665

**184/073356**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Montserrat Surroca i Comas, en su calidad de Diputada del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

¿Tiene previsto el Gobierno ejecutar en esta legislatura el proyecto de la pasarela peatonal sobre la desembocadura del río Ridaura en la zona del paseo marítimo de Platja d'Aro pendiente de reponer desde hace años?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de abril de 2015.—**Montserrat Surroca i Comas,** Diputada.

---

**184/073357**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Montserrat Surroca i Comas, en su calidad de Diputada del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

¿Qué acciones concretas ha previsto el Gobierno para mejorar la señalización y facilitar el acceso por carretera a la estación del AVE en Vilafant-Figueres?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de abril de 2015.—**Montserrat Surroca i Comas,** Diputada.

---

**184/073358**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Montserrat Surroca i Comas, en su calidad de Diputada del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

En relación a la reivindicada y necesaria construcción de la nueva rotonda en la N-260 en la zona de la estación del AVE en Vilafant comprometida por el Gobierno.

¿Cuál es el calendario previsto para la aprobación definitiva del proyecto constructivo, licitación de la obra, adjudicación definitiva y ejecución?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de abril de 2015.—**Montserrat Surroca i Comas,** Diputada.

---

**184/073359**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Montserrat Surroca i Comas, en su calidad de Diputada del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

¿Cuál es el calendario previsto por el Gobierno para impulsar el desarrollo reglamentario de la Ley 21/2014, de 4 de noviembre por la que se modifica el texto refundido de la Ley de Propiedad intelectual que entró en vigor el pasado 1 de enero?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de abril de 2015.—**Montserrat Surroca i Comas,** Diputada.

---

cve: BOCG-10-D-665

**184/073360**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su portavoz, doña Rosa María Díez González, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre el funcionamiento de la Comisión de Seguimiento del Acuerdo sobre el transfuguismo.

Exposición de motivos

El «Acuerdo sobre el transfuguismo» se creó en 1998 con la finalidad de erradicar los efectos perniciosos que esta deleznable actitud tenía sobre la gobernabilidad y representatividad de las corporaciones locales. A la luz de su limitado resultado, fue necesario actualizar este en los años 2000 y 2006. En la última actualización, mediante el «Acuerdo sobre un Código de conducta política en relación con el transfuguismo en las corporaciones locales», se estipula la creación de una Comisión de Seguimiento de dicho Acuerdo en el seno del Ministerio de Administraciones Públicas, cuyas funciones es pronunciarse «sobre la concurrencia de transfuguismo en los casos de mociones de censura que sean sometidos a su consideración», debiendo, para ello, reunirse en dos sesiones ordinarias anuales.

La actualización del año 2006 acuerda, también, la creación de una Comisión de Expertos Independientes, compuesta por cinco miembros, que determine la concurrencia o no de transfuguismo en los casos en que la Comisión de Seguimiento no tenga una postura unánime.

Como medida final, el Acuerdo de 2006 señala que, en cada mandato, “se formará una relación de los concejales declarados tránsfugas y de los que hayan violado el Acuerdo”.

En relación a lo anterior se presentan las siguientes preguntas:

1. ¿Qué personas concretas conforman la Comisión de Seguimiento del Acuerdo sobre el transfuguismo?
2. ¿Perciben estas personas algún tipo de retribución dineraria o en especie? ¿Cuáles y en qué cuantía?
3. ¿Ha elaborado en los últimos años documentos sobre la concurrencia del transfuguismo que se le atribuyen? [...]
4. ¿Qué personas concretas componen la Comisión de Expertos Independientes? ¿Se ha recurrido a esta comisión durante la presente legislatura? ¿Para qué casos concretos?
5. ¿Reciben prestaciones dinerarias o en especie?
6. ¿Posee el Gobierno la relación de concejales declarados tránsfugas y de los que han violado el Acuerdo en la presente legislatura?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de abril de 2015.—**Rosa María Díez González,** Diputada.

Nota.—Se incluye el texto de la iniciativa de conformidad con el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 28 de abril de 2015.

---

**184/073361**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su Portavoz doña Rosa María Díez González, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito sobre el aumento de la comercialización de fármacos fraudulentos.

Exposición de motivos

Según un artículo publicado en la edición electrónica de la revista especializada «The American Journal of Tropical Medicine and Hygiene», el volumen de fármacos de «mala calidad» o «falsificados» se encuentra en un 10% del mercado global, suponiendo un riesgo real sobre años de investigación y lucha

cve: BOCG-10-D-665

contra decenas de enfermedades, además de un riesgo real para los potenciales pacientes que puedan ser tratados con éstos.

Para combatir la comercialización de fármacos ilegales, esta Legislatura se aprobó la Ley 10/2013, de 24 de julio, por la que se incorporan al ordenamiento jurídico español las Directivas 2010/84/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de diciembre de 2010, sobre farmacovigilancia, y 2011/62/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 8 de junio de 2011, sobre prevención de la entrada de medicamentos falsificados en la cadena de suministro legal, y se modifica la Ley 29/2006, de 26 de julio, de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios. Esta Ley contiene una serie de infracciones que afectan de lleno a la farmacovigilancia como son:

— Poner en el mercado medicamentos de cualquier naturaleza sin haber obtenido la preceptiva autorización sanitaria para ello.

— Fabricar, importar, exportar, intermediar, distribuir, dispensar y vender medicamentos falsificados.

— Vender medicamentos a domicilio o a través de internet o de otros medios telemáticos o indirectos, en contra de lo previsto en esta Ley o incumpliendo las disposiciones que regulen dicha modalidad de venta.

— Realizar, por parte de las oficinas de farmacia, actividades de distribución de medicamentos a otras oficinas de farmacia, almacenes mayoristas autorizados, u otras entidades, centros o personas físicas sin autorización para la actividad de distribución o bien la realización de envíos de medicamentos fuera del territorio nacional.

Casi dos años después de la entrada en vigor de esta Leyes preciso evaluar su eficacia en la lucha contra la comercialización de fármacos de manera fraudulenta al ser un delito de especial relevancia contra la salud pública.

En relación a lo anterior se presentan las siguientes preguntas:

1. ¿Posee el Gobierno estadísticas relativas a las infracciones anteriormente enumeradas y cometidas ¿Cuántas infracciones relativas a la comercialización de medicamentos sin obtener la autorización para ello se han detectado desde julio de 2013?
2. ¿Cuántas infracciones relativas a la fabricación, importación, distribución, venta y dispensación de fármacos falsos se han detectado desde julio de 2013? ¿Qué fármacos destacan entre los más recurrentes en este tipo de infracción?
3. ¿Cuántas infracciones relativas a la venta de fármacos a domicilio o vía internet se han detectado? ¿Qué fármacos predominan?
4. ¿Cuántos portales de internet han sido clausurados por esta infracción desde la entrada en vigor de la Ley 10/2013?
5. ¿Cuántas oficinas de farmacia o almacenes mayoristas han distribuido fármacos sin autorización pertinente?
6. ¿Qué recursos posee el Gobierno destinados específicamente a detectar este tipo de infracciones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de abril de 2015.—**Rosa María Díez González,** Diputada.

---

**184/073362**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su Portavoz doña Rosa María Díez González, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito sobre la falta de ejercicio físico en los menores españoles.

Exposición de motivos

Según el último estudio de la Fundación Española del Corazón (FEC) el 85% de los niños que residen en barrios con dificultades económicas de nuestro país, no realiza al día, siquiera, una hora de ejercicio, tiempo mínimo recomendado para menores por la Organización Mundial de la Salud (OMS). Este estudio

cve: BOCG-10-D-665

se enmarca dentro del proyecto europeo Children In The City, promovido por la World Heart Federation y la UEFA con el objetivo de promover el ejercicio entre menores.

El deporte para niños realizado regularmente y en intensidad adecuada a sus condiciones físicas puede mejorar hasta en un 35% la salud cardiovascular en la edad adulta, pero esto choca con los datos obtenidos en nuestro país, ya que el 30% de la población infantil sufre sobrepeso u obesidad. De acuerdo con los datos pediátricos públicos de los que disponemos a día de hoy el 3% de los niños españoles sufre de hipertensión arterial precoz.

El estudio de la FEC refleja que los dos principales lugares donde los niños realizan deporte son la escuela (93%) y el parque (57%), mientras que para el 42% de los padres las dificultades económicas para costear a sus hijos actividades extraescolares deportivas es el principal problema.

En relación a lo anterior se presentan las siguientes preguntas:

1. ¿Cómo valora el Gobierno el estudio publicado por la Fundación Española del Corazón?
2. ¿Considera el Gobierno que una tasa del 30% de obesidad infantil en nuestro país es aceptable? ¿Y una tasa del 3% en hipertensión arterial precoz?

En caso negativo, ¿qué medidas piensa tomar el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad para rebajar estas tasas?

3. ¿Qué medidas piensa tomar el Gobierno para facilitar a las familias de barrios con bajos ingresos puedan tener pleno acceso a actividades deportivas?
4. Teniendo en cuenta la importancia de la escuela en lo que a deporte en jóvenes se refiere, ¿tiene intención el Gobierno de reforzar las horas de esta materia en los currículos escolares?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de abril de 2015.—**Rosa María Díez González,** Diputada.

---

**184/073363**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su Portavoz doña Rosa María Díez González, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito sobre la contestación del Gobierno relativa a las denuncias del comisario Villarejo sobre manipulación de pruebas policiales.

Exposición de motivos

En la iniciativa con núm. expte. 184/069179 realizada por este Grupo Parlamentario, sobre la denuncia del comisario José Villarejo sobre la manipulación de pruebas por parte del comisario Martín-Bolas, el Gobierno evadió toda responsabilidad y argumentó sus evasivas alegando que las preguntas realizadas se habían extraído de diversas noticias publicadas por los medios de comunicación.

Puesto que la fuente que se use para realizar las iniciativas parlamentarias es totalmente irrelevante con respecto a la responsabilidad del Gobierno para contestarla, se remiten nuevamente las preguntas que Sus Señorías han decidido ignorar.

En relación a lo anterior se presentan las siguientes preguntas:

1. ¿Ha dado órdenes el Gobierno, o alguno de sus altos cargos, para que se lleven a cabo los hechos denunciados por el comisario Villarejo?
2. En caso negativo, ¿piensa el Gobierno cerciorarse de que no se ha producido manipulación de pruebas y operaciones de seguimiento a costa del erario público que benefician directa o indirectamente al Partido Popular?

a. En caso afirmativo, ¿por qué? ¿Qué órdenes concretas se han dado? ¿Quién las dio? ¿Tiene constancia el Gobierno de si la información obtenida por los altos cuadros del Cuerpo Nacional de Policía se trasladaba a los dirigentes del partido que da sostén al Gobierno?

cve: BOCG-10-D-665

3. ¿Ha informado el Director General de la Policía al Ministro del Interior sobre si ha tenido constancia de estos hechos?

4. ¿Qué medidas va a tomar el Ministerio del Interior para depurar las responsabilidades pertinentes en este caso?

5. ¿Considera el Gobierno propio de una democracia moderna ignorar las preguntas de los representantes de los ciudadanos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de abril de 2015.—**Rosa María Díez González,** Diputada.

---

**184/073364**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su Portavoz doña Rosa María Díez González, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre la contestación del Gobierno en relación a las medidas que piensa llevar a cabo para que los ciudadanos ucranianos residentes en España tengan que retornar a su país y participar en el conflicto armado.

Exposición de motivos

En la iniciativa 184/070499 se instó al Gobierno a que contestase sobre si tenía alguna medida para evitar que los ucranianos puedan quedarse en España para evitar ser enviados al frente, a dicha pregunta, se contestó que lino hay ninguna iniciativa en ese sentido» por lo que se sobreentiende que el Gobierno pretende abandonar a su suerte a los inmigrantes ucranianos asentados en nuestro país.

En relación a lo anterior se presenta la siguiente pregunta:

¿Considera el Gobierno propio de una democracia moderna abandonar a una parte de sus ciudadanos no tomando ningún tipo de medidas para evitar que tengan que combatir en un conflicto armado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de abril de 2015.—**Rosa María Díez González,** Diputada.

---

**184/073365**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carlos Salvador Armendáriz, Diputado de Unión del Pueblo Navarro (UPN), adscrito al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito.

En el desarrollo del Convenio firmado en el año 2010 para la construcción de la Línea de Alta Velocidad entre Zaragoza y Pamplona, y referente al tramo Castejón-Pamplona, se están concluyendo las obras del primer subtramo Castejón-Villafranca, estando previsto que finalicen en esta primavera de 2015.

En relación con los dos siguientes tramos: Villafranca-Olite y Olite-Tafalla, el Gobierno de Navarra procedió a la redacción y exposición pública de los proyectos básicos, los cuales fueron remitidos .a ADIF en el último trimestre de 2014, estando desde entonces pendientes que el citado organismo los apruebe formalmente a la vista de las alegaciones presentadas y las respuestas propuestas a las mismas. En diversas ocasiones se ha solicitado por la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, diligencia de aprobación de dichos proyectos y por ello la posibilidad de concluir los proyectos constructivos y proceder a su licitación. Dado que la Ministra de Fomento anuncia inversiones directas milmillonarias en otros tramos y corredores de Alta Velocidad.

Se pregunta al Gobierno de la Nación:

— ¿Qué intenciones tiene el Gobierno en relación al corredor de Navarra en el desarrollo de los dos tramos mencionados anteriormente?

cve: BOCG-10-D-665

— ¿Qué previsiones maneja el Gobierno para la continuidad de las obras de la Línea de Alta Velocidad en Navarra?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de abril de 2015.—**Carlos Casimiro Salvador Armendáriz,** Diputado.

---

**184/073366**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Máximo López Vilaboa, Diputado por Burgos, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de actuaciones enmarcadas dentro del Plan Turismo Seguro en la provincia de Burgos y cuáles son sus principales características?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 2015.—**José Máximo López Vilaboa,** Diputado.

---

**184/073367**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Máximo López Vilaboa, Diputado por Burgos, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno de la. que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de personas detenidas por injurias, amenazas y delitos contra la intimidad a través de internet y las redes sociales, en la provincia de Burgos, en los años 2012, 2013 y 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 2015.—**José Máximo López Vilaboa,** Diputado.

---

**184/073368**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Máximo López Vilaboa, Diputado por Burgos, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno de la. que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el personal adscrito a las distintas oficinas de la Seguridad Social de la provincia de Burgos, plazas cubiertas, vacantes y cuáles lo estaban de forma interina a 1 de enero de 2015?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de abril de 2015.—**José Máximo López Vilaboa,** Diputado.

---

**184/073369**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Máximo López Vilaboa, Diputado por Burgos, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno de la. que desea obtener respuesta por escrito.

cve: BOCG-10-D-665

¿Cuántos emprendedores de la provincia de Burgos, en su actividad empresarial o profesional, han asumido la condición de «emprendedor de responsabilidad limitada» desde la entrada en vigor de la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de abril de 2015.—**José Máximo López Vilaboa,** Diputado.

---

**184/073370**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Máximo López Vilaboa, Diputado por Burgos, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno de la. que desea obtener respuesta por escrito.

¿En cuántos centros de la provincia de Burgos se han realizado actuaciones durante 2014 dentro del Plan Director para la Convivencia y Mejora de la Seguridad en los Centros Educativos y sus entornos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de abril de 2015.—**José Máximo López Vilaboa,** Diputado.

---

**184/073371**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Máximo López Vilaboa, Diputado por Burgos, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno de la. que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuántos autónomos de la provincia de Burgos y en la comunidad autónoma de Castilla y León con discapacidad igual o superior al 33% y en qué cuantía se han beneficiado de las reducciones y bonificaciones de la Seguridad Social del artículo 1 de la Ley 11/2013, de 26 de julio, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de abril de 2015.—**José Máximo López Vilaboa,** Diputado.

---

**184/073372**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Máximo López Vilaboa, Diputado por Burgos, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno de la. que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuántos autónomos de la provincia de Burgos menores de 30 años y en qué cuantía se han beneficiado de las reducciones y bonificaciones de la Seguridad Social del artículo 1 de la Ley 11/2013, de 26 de julio, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo? ¿Cuáles son estas cifras en el conjunto de la comunidad de Castilla y León?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de abril de 2015.—**José Máximo López Vilaboa,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-665

**184/073373**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Máximo López Vilaboa, Diputado por Burgos, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno de la. que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de denuncias por delitos de robo en instalaciones agrícolas en la provincia de Burgos durante 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 2015.—**José Máximo López Vilaboa,** Diputado.

---

**184/073374**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Máximo López Vilaboa, Diputado por Burgos, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno de la. que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuántos sociedades en régimen de formación sucesiva hay y ha habido en la provincia de Burgos y en la comunidad autónoma de Castilla y León desde la entrada en vigor de la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 2015.—**José Máximo López Vilaboa,** Diputado.

---

**184/073375**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Máximo López Vilaboa, Diputado por Burgos, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno de la. que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido la evolución del número de plazas de Inspectores y Subinspectores de Trabajo y Seguridad Social en la provincia de Burgos durante los años 2012, 2013 y 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 2015.—**José Máximo López Vilaboa,** Diputado.

---

**184/073376**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Máximo López Vilaboa, Diputado por Burgos, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno de la. que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuántas trabajadoras autónomas de la provincia de Burgos menores de 35 años y en qué cuantía se han beneficiado de las reducciones y bonificaciones de la Seguridad Social del artículo 1 de la Ley 11/2013, de 26 de julio, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo? ¿Cuáles son estas cifras en el conjunto de la comunidad de Castilla y León?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de abril de 2015.—**José Máximo López Vilaboa,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-665

**184/073377**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Máximo López Vilaboa, Diputado por Burgos, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno de la. que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el personal adscrito al Centro Penitenciario de Burgos, plazas cubiertas, vacantes y cuáles lo están de forma interina a 1 de enero de 2015?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de abril de 2015.—**José Máximo López Vilaboa,** Diputado.

---

**184/073378**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Máximo López Vilaboa, Diputado por Burgos, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno de la. que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el Personal adscrito al Centro Nacional de investigación sobre Evolución Humana (CENIEH) de Burgos, plazas cubiertas, vacantes y cuáles lo están de forma interina a 1 de enero de 2015?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de abril de 2015.—**José Máximo López Vilaboa,** Diputado.

---

**184/073379**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Máximo López Vilaboa, Diputado por Burgos, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno de la. que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de multas por exceso de velocidad en las carreteras de la provincia de Burgos durante 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de abril de 2015.—**José Máximo López Vilaboa,** Diputado.

---

**184/073380**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Máximo López Vilaboa, Diputado por Burgos, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno de la. que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuáles han sido las incautaciones de alijos de drogas llevadas a cabo por la Guardia Civil en 2014 en la provincia de Burgos? Indicando cantidad, tipo de droga y lugar de la operación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de abril de 2015.—**José Máximo López Vilaboa,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-665

**184/073381**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Máximo López Vilaboa, Diputado por Burgos, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de radares fijos y móviles instalados en la actualidad en las carreteras de la provincia de Burgos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de abril de 2015.—**José Máximo López Vilaboa,** Diputado.

---

**184/073382**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Máximo López Vilaboa, Diputado por Burgos, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de camiones matriculados durante 2014 en la provincia de Burgos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de abril de 2015.— **José Máximo López Vilaboa,** Diputado.

---

**184/073383**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Máximo López Vilaboa, Diputado por Burgos, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de motocicletas matriculadas durante 2014 en la provincia de Burgos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de abril de 2015.— **José Máximo López Vilaboa,** Diputado.

---

**184/073384**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Máximo López Vilaboa, Diputado por Burgos, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de turismos matriculados durante 2014 en la provincia de Burgos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de abril de 2015.— **José Máximo López Vilaboa,** Diputado.

---

**184/073385**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Belén Juste Picón, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

cve: BOCG-10-D-665

Según ciertas informaciones que han llegado a la diputada que suscribe, en algunas zonas de España la industria textil está recobrando una actividad que se había perdido en los últimos ejercicios. Concretamente en la zona de Igualada existe en este momento una importante estructura industrial dedicada al textil con más de 3.000 puestos de trabajo facturando una cifra superior a los 340.000.000 de euros.

También, recientemente, en la misma zona se ha celebrado una feria sobre la prenda de punto en la que han participado empresas asentadas en la Comunidad Autónoma de Cataluña recibiendo una cantidad importante de visitantes con gran capacidad de compra, capacidad que con la estructura actual no es posible satisfacer.

Todo parece indicar que determinadas modificaciones en la forma de atender la demanda del mercado, la buena relación calidad-precio, la estabilidad económica de nuestro país, la capacitación de nuestra mano de obra y nuestra capacidad como plataforma logística hacen que en este sector concretamente España resulte ser atractiva.

A los efectos de obtener información sobre el particular, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Podemos conocer si las distintas modalidades de la industria textil en nuestro país se encuentra en condiciones de competir y proveer productos terminados o semiterminados al mercado en adecuadas condiciones de calidad-precio?
2. ¿Podemos conocer cuál ha sido la evolución de industrias existentes del sector textil, su volumen de facturación y el empleo vinculado a esta actividad en nuestro país en los ejercicios 2013 y 2014?
3. ¿Podríamos conocer cuáles son las previsiones de crecimiento tanto en volumen de producción, mano de obra y facturación durante 2015?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 2015.—**María Belén Juste Picón,** Diputada.

---

**184/073386**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Rocío López González, Diputada por Toledo, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido el número de beneficiarios de ayudas para parados de larga duración en la Comunidad de Castilla-La Mancha?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 2015.—**Rocío López González,** Diputada.

---

**184/073387**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Rocío López González, Diputada por Toledo, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido el número de vehículos de nueva matriculación en la Comunidad de Castilla-La Mancha en los años 2013 y 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 2015.—**Rocío López González,** Diputada.

---

cve: BOCG-10-D-665

**184/073388**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Rocío López González, Diputada por Toledo, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido el número de jóvenes beneficiados de una Acción de Autoempleo y Emprendimiento en la Comunidad de Castilla-La Mancha?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 2015.—**Rocío López González,** Diputada.

---

**184/073389**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Rocío López González, Diputada por Toledo, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido el número de jóvenes beneficiados de una Acción de Formación Profesional Continua en la Comunidad de Castilla-La Mancha en el año 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 2015.—**Rocío López González,** Diputada.

---

**184/073390**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Carmen Rodríguez Flores, Diputada por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido el número de vehículos de nueva matriculación en la Comunidad Autónoma de Madrid en los años 2013 y 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 2015.—**María Carmen Rodríguez Flores,** Diputada.

---

**184/073391**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Carmen Rodríguez Flores, Diputada por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido el número de jóvenes beneficiados de una Acción de Formación Profesional Continua en la Comunidad Autónoma de Madrid en el año 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 2015.—**María Carmen Rodríguez Flores,** Diputada.

---

cve: BOCG-10-D-665

**184/073392**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Carmen Rodríguez Flores, Diputada por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido el número de jóvenes beneficiados de una Acción de Autoempleo y Emprendimiento en la Comunidad Autónoma de Madrid?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 2015.—**María Carmen Rodríguez Flores,** Diputada.

---

**184/073393**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Carmen Rodríguez Flores, Diputada por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido el número de beneficiarios de ayudas para parados de larga duración en la Comunidad Autónoma de Madrid?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 2015.—**María Carmen Rodríguez Flores,** Diputada.

---

**184/073394**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Qué medidas tiene previstas adoptar el Gobierno en colaboración con el resto de Administraciones públicas competentes, para una vez finalizado el actual proceso de acreditación de la formación pedagógica y didáctica del profesorado técnico de Formación Profesional (FP), se lleve a cabo la equiparación salarial de este con el resto del profesorado de secundaria y FP?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de abril de 2015.—**María Caridad García Álvarez,** Diputada.

---

**184/073395**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

Día tras día se pone de manifiesto la falta de personal que existe en los centros penitenciarios, recayendo una mayor carga de trabajo sobre el resto de trabajadores con condiciones de trabajo cada vez peores.

cve: BOCG-10-D-665

El caso del personal laboral es preocupante, según los datos que tenemos, hay más de un 21% de vacantes sin cubrir.

Uno de los colectivos que más sufre la falta de personal es el de mantenimiento, fontaneros y electricistas, donde al parecer ni se están reponiendo las bajas vegetativas que se producen y donde conviven desde hace tiempo empresas externas que van asumiendo cada vez más funciones.

¿Cuándo tiene previsto cubrir el Gobierno las plazas que se encuentran vacantes?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de abril de 2015.—**Ricardo Sixto Iglesias,** Diputado.

---

**184/073396**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

A través de la orden 4/2015, la Dirección del Centro Penitenciario de León ha establecido que la lavandería del establecimiento procederá al lavado de la ropa del personal sanitario expuesta a riesgos biológicos.

Los servicios de lavandería vienen regulados por el vigente Reglamento Penitenciario que en su artículo 224 establece los mismos como un servicio para las personas internas.

De conformidad con la evaluación de riesgos vigente en el establecimiento de León, no sólo el personal sanitario está expuesto a riesgos biológicos sino también lo está el personal de vigilancia, el personal laboral de oficios, el personal de área mixta, etc., entre otros.

¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para garantizar la adecuación técnica, refuerzo de personal y formación para todo el personal de este área y del resto de trabajadores que estén expuestos a riesgos biológicos, de forma que se salvaguarde la salud de todas las trabajadoras y trabajadores que puedan estar implicados en este proceso?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de abril de 2015.—**Ricardo Sixto Iglesias,** Diputado.

---

**184/073397**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

Como consecuencia de la política indolente, de recortes y degradación del servicio público penitenciario, desarrollada desde Instituciones Penitenciarias, la enfermería del Centro Penitenciario de Villabona está alcanzando unas condiciones tercermundistas que cuestionan su actividad como centro de salud de atención primaria para una numerosa población con alta incidencia en patologías. Desde inicio de la Legislatura y entre otras cosas, falta una larga lista de elementos esenciales para la actividad médica.

A pesar de ser un Centro de atención primaria no existe la menor coordinación con el HUCA por carecer de algo tan elemental como es una conexión de red que permitiría por ejemplo el acceder a los médicos a los resultados de las analíticas de los presos u otro tipo de pruebas. Esta descoordinación, además de los riesgos médicos y de seguridad que se pueden originar, representa un incremento del gasto en desplazamientos o consultas fallidas.

Frente a la indolencia y apatía de los gestores este servicio médico se ha sostenido en estos últimos años gracias a su personal sanitario y su acreditada responsabilidad profesional y deontológica.

cve: BOCG-10-D-665

¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para que la atención sanitaria primaria en la prisión de Villabona se corresponda con la establecida para la población general y no de la sensación de que Instituciones Penitenciarias pretende reducir a condiciones tercermundistas la misma?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de abril de 2015.—**Ricardo Sixto Iglesias,** Diputado.

---

**184/073398**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

El sindicato CCOO presento junto con el resto de organizaciones sindicales un escrito de queja por la deriva en la que se encuentra inmersa la política de personal en el Centro Penitenciario de Soto (Madrid V). Al parecer desde la Subdirección de Personal se apuesta por la imposición y la falta de diálogo, consolidando la vía disciplinaria como mecanismo para gestionar los desencuentros.

En un Centro que se ha destacado por la enorme profesionalidad de sus trabajadoras y trabajadores, en un contexto donde la presión mediática es elevada y existe un déficit estructural de personal que hace muy difícil el ejercicio de las respectivas funciones, la falta de sensibilidad y diálogo es a nuestro entender un enorme error que podrá traer consecuencias graves en la gestión futura del centro.

¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para que en este centro penitenciario se vuelva a una situación donde el diálogo entre la Subdirección de Personal y los trabajadores sea la máxima a tener en cuenta?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de abril de 2015.—**Ricardo Sixto Iglesias,** Diputado.

---

**184/073400**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita, sobre los problemas derivados de la adjudicación de la antigua fábrica de armas pública de A Coruña (Galicia) a la empresa Hércules de Armamento, S.L., por el Ministerio de Defensa, el incumplimiento flagrante de sus compromisos y el súbito abandono en bloque de apoderados y directivos de la misma.

La antigua Fábrica de Armas de A Coruña, que había ido perdiendo fuelle desde la venta, en 2001, de la antigua Empresa Nacional Santa Bárbara a la multinacional americana General Dynamics (GD), fue adjudicada en octubre de 2014 a la empresa Hércules de Armamento S.L. (HdA) con el apoyo expreso del Ministerio de Defensa y de la Xunta de Galicia, seducidos por un proyecto basado en fabricar armamento para otras empresas, conseguir abarcar todo el proceso productivo de armamento, abrir nuevas líneas de negocio, desarrollar su I+D+i para registrar patentes propias, obtener contratos públicos a nivel internacional, generar tanto empleo como han prometido y formar a nuevos especialistas, todo ello en previsión de su funcionamiento a pleno rendimiento en mayo de 2015, en cuanto consiga las homologaciones pertinentes como fabricante expedidas por el Ministerio de Defensa. HdA presumió en aquel momento de contactos internacionales y adelantó que estaba a punto de conseguir varios contratos para producir armamento, por ejemplo con las alemanas Walther y Hechler & Kochel, resucitar el fusil Mauser Coruña y ser la punta de lanza de un Clúster del Armamento en Galicia, con opciones comerciales con empresas de Chile, Estados Unidos, Sudáfrica y otros países. Concretamente, HdA anunció el pasado año que crearía 155 empleos en la fábrica de armas de A Coruña en el primer año de actividad y más de 200 en el

cve: BOCG-10-D-665

segundo año de vigencia; una promesa que la Xunta de Galicia que preside Feijóo se comprometió a vigilar para su cumplimiento. Sin embargo, medio año después de la adjudicación, los trabajadores denuncian su falta de actividad. El reciente abandono en bloque de apoderados y directivos de la empresa HdA ha generado una fuerte polémica en A Coruña, tras haberse beneficiado de la adjudicación del concurso de concesión demanial de la fábrica de armas. Sólo dos miembros de la propiedad familiar, padre e hijo, siguen al frente de la empresa «a la espera de acontecimientos». Este movimiento empresarial ha provocado un pequeño seísmo económico y político en A Coruña. Económico, porque el proyecto para reactivar la antigua instalación de General Dynamics está lastrado por las dudas sobre su viabilidad desde el inicio. Dudas que ahora, cuando está a punto de salir una sentencia clave, se han multiplicado. Existen denuncias públicas de un supuesto intento de «pelotazo» urbanístico en Fábrica de Armas da Coruña al amparo del Ministerio de Defensa y de la cúpula del PP. Los trabajadores recurrieron la adjudicación de la Fábrica de Armas al Ministerio, que no les dio la razón. Con esta negativa en la mano, presentaron un recurso por vía contencioso-administrativa, que fue admitido a trámite por la Justicia y el primer veredicto está a punto de salir. Políticamente este movimiento es significativo dado que uno de los directivos que dejan la dirección está imputado en la Operación Zeta y operaba como abogado de la empresa, en la que desde el 8 de enero ascendió a apoderado, cargo que acaba de abandonar. El sumario de la Operación Zeta señala como principal conseguidor de subvenciones a un amigo personal del presidente Feijóo, que también actuó como intermediario en la adjudicación. Cuando Defensa adjudicó la antigua Fábrica pública abandonada por General Dynamics, causó asombro el escaso capital social de HdA. Según datos del Registro Mercantil, la empresa HdA, fundada tan sólo unos meses antes del concurso, suscribió por 610.000 euros pero sólo entregó a la sociedad 3.000 euros, por lo que los trabajadores llevaron el asunto a los tribunales. HdA respondió presentando querella contra el presidente del comité de empresa, afirmando que no había recibido apoyo alguno de organismos públicos para la adjudicación del concurso de concesión de la fábrica de armas.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

1) ¿Cuál es la situación empresarial de la antigua empresa pública Fábrica de Armas de A Coruña, tras su traspaso primero a General Dynamics y su adjudicación a Hércules de Armamento S.L. (HdA) en octubre de 2014 por parte del Ministerio de Defensa?

2) ¿Se está cumpliendo el proyecto presentado por HdA para obtener la adjudicación?. Concretamente, se han empezado a cumplir los siguientes compromisos del «oro y el moro»:

a) Crear 155 empleos en la fábrica de armas de A Coruña en el primer año de actividad y más de 200 en el segundo año de vigencia;

b) Fabricar armamento para otras empresas, conseguir abarcar todo el proceso productivo de armamento, abrir nuevas líneas de negocio, desarrollar su I+D+i para registrar patentes propias y formar a nuevos especialistas;

c) Obtener contratos públicos a nivel internacional, para producir armamento, por ejemplo con las alemanas Walther y Hechler & Kochel, con opciones comerciales con empresas de Chile, Estados Unidos, Sudáfrica y otros países;

d) Resucitar el fusil Mauser Coruña;

f) Ser la punta de lanza de un Clúster del Armamento en Galicia.

3) ¿Cuál es la valoración del Gobierno del súbito y reciente abandono en bloque de apoderados y directivos de la empresa HdA? ¿Hay gato encerrado? ¿Piensa el Gobierno investigar si estamos ante un «pelotazo» o un eventual caso de corrupción?

4) ¿Conocía el Gobierno que HdA, fundada tan sólo unos meses antes del concurso de adjudicación, suscribió por 610.000 euros pero sólo entregó a la sociedad 3.000 euros? ¿Por qué, pese a esta grave irregularidad, el Gobierno le adjudicó el concurso?

5) ¿Qué medidas ha tomado o piensa tomar el Gobierno para la reincorporación de los trabajadores afectados por un ERE iniciado en tiempos de General Dynamics?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de abril de 2015.—**Gaspar Llamazares Trigo,** Diputado.

cve: BOCG-10-D-665

**184/073402**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su diputado Julio Lleonart Crespo, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para la que se solicita respuesta por escrito sobre la creación de centros avanzados para la evaluación de conductores con limitaciones específicas de movilidad.

Exposición de motivos

Existen multitud de enfermedades que afectan a la movilidad de las personas y en distintos grados. Enfermedades como la esclerosis múltiple o distrofias musculares que puedan afectar a distintos tipos de extremidades. Aun así, las personas que padecen este tipo de enfermedades cuentan con las facultades psicotécnicas adecuadas para poder conducir un automóvil.

Debido a la diversidad de tipos de movilidad reducida, en ocasiones hay personas que requieren algo más que un vehículo con un modelo clásico de mandos adaptados para personas con discapacidad (que consiste en un pomo en el volante y acelerador-freno manual de palanca), por lo contrario requieren otro tipo de mandos electrónicos y avanzada tecnología, cuyo manejo no precisa de fuerza y son los más funcionales para las personas que padecen estas enfermedades.

En estos momentos no existe un centro de formación vial que cuente con vehículos con las adaptaciones necesarias para discapacidades que requieren algo más que las adaptaciones clásicas. Lo que vulnera el Real Decreto Legislativo 1/2013 de 29 de noviembre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y su inclusión social.

Por ello se presentan las siguientes preguntas por escrito:

1. ¿Considera el Gobierno la creación de centros avanzados para la evaluación de conductores con limitaciones especiales de movilidad para obtener o renovar el permiso de conducir?
2. ¿Considera el Gobierno que la inexistencia de centros con vehículos adaptados con mandos de alta tecnología preparados para las personas con problemas de movilidad específicos vulnera el RDL 1/2013 de 29 de noviembre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y su inclusión social?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de abril de 2015.—**Julio Lleonart Crespo,** Diputado.

---

**184/073403**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jon Iñarritu García, Diputado de Amaiur, integrado en el Grupo Mixto, de conformidad con lo previsto en el artículo 185 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas al Gobierno con ruego de respuesta por escrito.

— Partidas presupuestarias a asociaciones de víctimas del terrorismo desde 1979 hasta nuestros días. Dividido en partida, año, ministerio y concepto.

— ¿Qué tipo de control existe sobre estas ayudas?

— ¿Tienen las asociaciones que rendir cuentas sobre el cumplimiento de programas? - ¿Cómo se controlan las posibles duplicidades con otras administraciones?

—¿Teniendo en cuenta que en CORA había una referencia, qué pasos se han dado para evitar las duplicidades?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 2015.—**Jon Iñarritu García,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-665

**184/073404**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jon Iñarritu García, Diputado de Amaiur, integrado en el Grupo Mixto, de conformidad con lo previsto en el artículo 185 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas al Gobierno con ruego de respuesta por escrito.

El pasado 20 de abril El Diario de Almería publicó un artículo en relación al «Caso Almería», el cual hace alusión al asesinato de tres jóvenes por la Guardia Civil al ser confundidos con miembros de ETA el 10 de mayo de 1981. La sentencia condenó a varios años de prisión al jefe de la comandancia de Almería, un teniente y a otro agente.

Según informa El Diario de Almería, «el Ministerio del Interior aceptó mantener un depósito de fondos reservados en la Dirección General de la Guardia Civil para ayudar a los agentes expulsados tras haber sido condenados por la tortura y el homicidio de los tres jóvenes en Almería. El teniente coronel Carlos Castillo Quero, que cumplió 11 años de condena en prisión, fue el que más dinero recibió. Según Interior en aquella época, los otros dos agentes condenados y expulsados de la Guardia Civil, también recibieron ayudas procedentes de los fondos reservados. Castillo Quero falleció en abril de 1994.»

De igual forma, en el artículo se señala que «la familia Mañas ha solicitado en varias ocasiones que su hijo y sus dos compañeros sean reconocidos como víctimas del terrorismo, pero siempre han recibido la callada por respuesta por parte de todos los organismos a los que se han dirigido desde hace más de un cuarto de siglo.»

Por ello, Amaiur desea conocer:

1. ¿Es cierto que el Ministerio del Interior aceptó destinar fondos a los agentes condenados y expulsados por las torturas y homicidios de los tres jóvenes del «Caso Almería»?
2. ¿Cuántos fondos se destinaron a cada uno de los tres condenados? ¿Con qué periodicidad y hasta cuándo se produjeron los pagos a los agentes expulsados del cuerpo?
3. ¿Se han destinado fondos del Gobierno, en los últimos 35 años, a otros funcionarios o cargos públicos condenados por delitos? ¿A quiénes, por qué razón y cuántos fondos se destinó a cada uno de ellos?
4. ¿Contempla el Gobierno reconocer como víctimas del terrorismo a las tres víctimas de ese crimen?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de abril de 2015.—**Jon Iñarritu García,** Diputado.

---

**184/073405**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el diputado adscrito al Grupo Parlamentario de Izquierda Plural formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para su respuesta escrita.

Numerosas personas que residen en la zona del Pirineo catalán, una zona en la que la crisis económica se ha cebado, encuentran posibilidad de encontrar empleo desplazándose hasta la vecina Andorra, donde la actividad económica es mucho más activa.

Sin embargo, estas personas se encuentran con numerosos impedimentos burocráticos que les impiden acceder con la agilidad necesaria al permiso de trabajo transfronterizo ya que se da la circunstancia de que el Gobierno de Andorra está restringiendo la concesión de permisos de trabajo para los no residentes en el Principado.

¿Es consciente el Gobierno que, para las personas que residen cerca de la frontera con Andorra, una de las pocas posibilidades que tienen de acceder a un puesto de trabajo es desplazarse a Andorra para poder acceder a un puesto de trabajo al que no tienen en su residencia habitual en el Alt Pirineu de Lleida?

cve: BOCG-10-D-665

¿Tiene intención el Gobierno de impulsar alguna modificación del Convenio Tripartito entre el Reino de España, la República Francesa y el Principado de Andorra que facilite a las personas residentes en la zona del Pirineo catalán el acceso al empleo en Andorra?

En caso afirmativo, ¿cuándo?

En caso negativo, ¿por qué?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 2015.— **Joan Coscubiela Conesa,** Diputado.

---

**184/073406**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, la Diputada que suscribe formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para su respuesta escrita.

En el pasado mes de febrero, el Secretario General del sector federal ferroviario de la Confederación General del Trabajo (CGT) presentó una denuncia ante la Fiscalía Anticorrupción por el uso de las denominadas «tarjetas de viajes» en Renfe Operadora por parte de los miembros del Consejo de Administración.

En dicha denuncia se afirma que esas tarjetas estarían destinadas, en principio, al abono de viajes, pero que también se han utilizado para la compra de títulos de transportes que no son únicamente para los propios consejeros y directivos. Además, el sindicato denuncia que el Consejo de Administración y el propio presidente de la Entidad no facilitan información precisa sobre el uso de esas tarjetas ante la solicitud realizada por dicho sindicato representativo.

¿Cuál es el número total de tarjetas de viajes operativas en la actualidad en Renfe Operadora?

¿Quiénes son los consejeros que poseen dichas tarjetas en Renfe Operadora?

¿Qué uso ha dado cada consejero de Renfe Operadora a esas tarjetas en los últimos cuatro años?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de abril de 2015.—**Ascensión de las Heras Ladera,** Diputada.

---

**184/073407**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

Recientemente se han publicado los nombres de las candidatas al GREVIO propuestas por los gobiernos. La votación de las 10 candidatas definitivas se hará el 4 de mayo, y la harán los países miembros del Consejo de Europa que han ratificado el Convenio de Estambul.

Entre las candidatas, está Françoise Brié, del movimiento feminista francés , con larga experiencia de trabajo en prevención de la Violencia de Género y protección y servicios a las víctimas. Françoise ha sido propuesta por el gobierno francés con el respaldo del movimiento feminista en Francia, que ha sido informado del proceso público de candidaturas y consultado para la elección de la candidata, lo que contrasta con la opacidad que el gobierno español ha mantenido. Otras candidatas que proceden del movimiento feminista en otros países son Rosa Logar, Vanja Macanovic, Feride Acar.

Por su lado la propuesta de candidatura al GREVIO realizada por el Gobierno se ha hecho de forma opaca, sin informar o consultar siquiera al Consejo de Participación Estatal de las Mujeres e incluso

cve: BOCG-10-D-665

saltándose las reglas y el procedimiento de selección del GREVIO aprobadas por el Consejo Europeo de Ministros [Resolution CM/Res(2014) 43] que recoge, entre otras cosas, que:

— Cada Estado Parte velará por que el procedimiento de selección nacional que conduce a la nominación de candidatos para GREVIO es transparente y abierto a la competencia con el fin de conducir a la nominación de los candidatos más calificados.

Así mismo en el Convenio de Estambul se indica que:

— El GREVIO estará compuesto por 10 miembros como mínimo y un máximo de 15 miembros, debiendo tomarse en consideración una participación equilibrada entre mujeres y hombres y una distribución geográficamente equilibrada, así como la participación multidisciplinaria de expertos.

— (los miembros....) deberían representar a los actores e instancias pertinentes en el ámbito de la violencia contra la mujer y la violencia doméstica ... como las agencias gubernamentales, los parlamentos y las autoridades nacionales, regionales y locales, las instituciones nacionales de derechos humanos y las organizaciones de la sociedad civil.

— Las Partes reconocerán, fomentarán y apoyarán, a todos los niveles, el trabajo de las organizaciones no gubernamentales pertinentes y de la sociedad civil que sean activas en la lucha contra la violencia contra las mujeres y establecerán una cooperación efectiva con dichas organizaciones.

Por último en el reporte explicativo oficial de cada artículo del Convenio disponible se subrayan:

— Las principales competencias de los expertos que se sientan en GREVIO, así como los principales criterios para su elección, que se pueden resumir de la siguiente manera: «independencia y experiencia». En particular, los miembros de la GREVIO deben representar a los actores y organismos competentes que trabajan en el ámbito de la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica, que si están designados por las partes pueden incluir, por ejemplo, representantes de las ONG.

— Que en muchos Estados miembros, la abrumadora mayoría de los servicios para las víctimas de la violencia doméstica, y también los servicios para las víctimas de otras diversas formas de violencia contra la mujer, son administrados por organizaciones no gubernamentales o de la sociedad civil., que tienen una larga tradición de proporcionar refugio, asesoría legal, asesoría médica y psicológica, así como de las líneas directas en ejecución y otros servicios esenciales.

— La importante contribución de estas organizaciones hacen para prevenir y combatir todas las formas de violencia que se incluyen en el ámbito de aplicación del presente Convenio. Por lo tanto, requiere que las Partes en la Convención para reconocer su trabajo, por ejemplo, recurriendo a su experiencia y su participación como socios en varias agencias de cooperación o en la implementación de políticas integrales. Más allá de este reconocimiento, dispone que las Partes en la Convención a fomentar y apoyar el trabajo de estas dedicados ONG y organizaciones de la sociedad civil de manera activa. Esto significa que les permita llevar a cabo su trabajo de la mejor manera posible.

¿Porque no se han tenido en cuenta todas estas disposiciones a la hora de hacer la propuesta realizada?

¿Qué motivos han existido para que no se haya informado o consultado siquiera al Consejo de Participación Estatal de las Mujeres a la hora de elaborar esta propuesta?

¿Por qué no se ha propuesto a una representante de una organización no gubernamental experta en el ámbito de la violencia contra la mujer y la violencia doméstica en la línea seguida por el resto de países que componen GREVIO?

¿Qué medidas piensa adoptar para que se establezca una cooperación efectiva entre las Administraciones Públicas y las organizaciones no gubernamentales activas en la lucha contra la violencia contra las mujeres con el fin de eliminar esta lacra que sacude nuestra sociedad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de abril de 2015.—**Ascensión de las Heras Ladera,** Diputada.

cve: BOCG-10-D-665

**184/073408**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita, sobre la obligación de Instituciones Penitenciarias de proveer de ropas de vestir adecuadas a todos los reclusos sin recursos.

Los artículos 20 LOOP y 18 RP, así como en las Recomendaciones Rec (2006) 2 del Comité de Ministros a los Estados miembros sobre las Reglas Penitenciarias Europeas de 11 de enero de 2006 en su punto 20 establecen la obligación de Instituciones Penitenciarias de proveer a todos los reclusos sin recursos de ropas de vestir adecuadas.

Para el cumplimiento de tal obligación, se formulan las siguientes preguntas:

1) ¿Qué dotaciones presupuestarias anuales han sido asignadas a la Secretaria General de Instituciones Penitenciarias en los ejercicios de 2010 a 2015 para atender las necesidades de vestuario?

2) ¿Cuál ha sido la ejecución de esas partidas presupuestarias? En concreto, ¿qué número de internos han sido provistos de prendas de vestir en cada uno de los años 2010 a 2015 y en cada uno de los centros penitenciarios y con qué cargo al presupuesto?

3) En su caso, ¿qué otros organismos y/o instituciones han facilitado prendas de vestir a los reclusos sin recursos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 2015.—**Gaspar Llamazares Trigo,** Diputado.

---

**184/073409**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita, relativas al transporte de altos cargos del Gobierno en un avión que la Justicia tiene asignado a la Policía Nacional para ser utilizado en la lucha contra el narcotráfico.

El 16 de abril de 2015 el Ministro del Interior, el Director General de la Guardia Civil y el Director Adjunto Operativo (DAO) de la Benemérita viajaron de Madrid a Murcia para reunirse con autoridades y asociaciones y explicar las novedades del «Plan ROCA» para reducir los robos en las zonas rurales de la región.

El sindicato Unión Federal de Policía (UFP) señala que para este viaje Interior puso a disposición del ministro un avión que la Policía Nacional intervino hace años en una operación contra el tráfico de drogas en Segovia. Los traficantes utilizaban este avión, un pequeño jet con unas diez plazas, para introducir la droga en España. Todo ello, cuando el Ministerio del Interior y el Gobierno disponen de aviones oficiales destinados a trasladar al ministro y a los altos cargos tanto de la Policía como de la Guardia Civil.

El juez que dirigió la operación antidroga asignó a la Policía Nacional la propiedad de ese avión incautado precisamente con el objetivo de utilizarlo contra el tráfico de estupefacientes, tal y como permite la ley. Por ejemplo, en los últimos años lo han usado los agentes del Grupo Especial de Operaciones (GEO) para abordar en alta mar a lanchas y embarcaciones que trataban de introducir en España fardos de droga. Este pequeño «jet» también lo envió Interior a Marruecos para repatriar a España a los espeleólogos —varios de ellos policías nacionales— que sufrieron un accidente mortal en unas montañas del país norteafricano.

Lo que, según la UFP, «no es de recibo» es que el ministro del Interior y los mandos de la Guardia Civil utilicen los medios que la Policía Nacional tiene para cuestiones operativas. Tanto la UFP como otros sindicatos también han decidido presentar una denuncia en los tribunales para tratar de evitar que se vuelva a usar este avión, que entienden que debería usarse para cuestiones operativas y preferentemente el tráfico de drogas, a los viajes oficiales del ministro y de otros altos cargos.

cve: BOCG-10-D-665

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

1) ¿Por qué el Gobierno utilizó para transportar a altos cargos de Madrid a Murcia un avión que la Justicia tiene asignado a la Policía Nacional para ser utilizado en cuestiones operativas y preferentemente a la prevención y lucha contra el narcotráfico?

2) ¿En cuántas ocasiones desde aquella decisión judicial ha sido utilizado el mencionado avión en misiones distintas a la prevención y lucha contra el narcotráfico, y por qué razones?

3) ¿Existe algún protocolo que regule la puesta a disposición de medios de la Policía Nacional la Guardia Civil al servicio de la Guardia Civil, y viceversa? ¿En qué consiste dicho protocolo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 2015.—**Gaspar Llamazares Trigo,** Diputado.

---

**184/073410**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita, relativas a la selección y envío de epidemiólogos españoles a los países africanos afectados por el Ébola.

El 5 de febrero de 2015 el Ministerio de Sanidad hizo un llamamiento a las Comunidades Autónomas, a través de las Ponencias de Vigilancia y de Alertas del Consejo Interterritorial, para reclutar epidemiólogos voluntarios dispuestos a trasladarse a Guinea Conakry en una misión liderada por la OMS y gestionada por el ECDC (Centro europeo de control de enfermedades), dirigida a acelerar el control de la epidemia de Ébola en dicha zona. En el anexo solicitaban profesionales que hablaran francés y que tuvieran preferentemente conformación en epidemiología de intervención.

En la Comunidad Valenciana tres epidemiólogos con experiencia de más de 25 años en control de epidemias, cumpliendo las condiciones solicitadas, presentaron sus candidaturas remitiendo por email sus currículos profesionales en francés al Centro de Coordinación de Alertas y Emergencias Sanitarias del Ministerio (CCAES), tal y como se les había indicado. En ningún momento se les comunicó de modo formal la recepción de los mismos. Tuvieron que dirigirse telefónicamente para interesarse por dicha circunstancia y ahí verbalmente se les dijo que habían recibido un total de 17 currículos de voluntarios españoles, que los habían remitido al ECDC-Europa con muy buena aceptación por su parte y que en 3 o 4 días contactarían con nosotros.

Ante tal conformidad se dispusieron a preparar la salida, inmunizaciones puestas (5-7 vacunas), comunicación y aceptación de sus superiores en el Centro de trabajo, organización de actividades familiares y profesionales, etcétera.

De este modo transcurrieron febrero y marzo sin noticia hasta que conocieron por los medios de comunicación que España enviaba 17 epidemiólogos a la zona del Ébola. En ese momento a pesar del silencio que el Ministerio mantenía con ellos, pensaron que la cosa iba en serio.

Pese a las reiteradas llamadas y correos enviados al ministerio pidiendo alguna noticia sobre la planificación prevista, hasta principios de abril no tuvieron ninguna noticia sobre el tema.

El 16 de abril, dos meses después de su oferta, les comunicaron por email desde el CCAES, al menos a estos tres médicos valencianos, y algo parecido sucedió probablemente con otros del resto de España, que los equipos ya estaban formados, incluyendo varios españoles, y que al resto se les agradecía su interés.

También se les indicaba que se habían tomado la libertad de trasladar su oferta y CV a la OMS —GOARN— (Global Outbreak Alert and Response Network) que coordina el despliegue de más equipos en Liberia, Sierra Leona y países limítrofes. En este caso se supone que sin la cobertura del Ministerio, y rogándoles que en caso de que les llamara la OMS se lo comunicaran para estar informados.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

1) ¿Cuántos médicos presentaron su candidatura para desplazarse a Guinea Conakry en una misión liderada por la OMS y gestionada por el ECDC (Centro europeo de control de enfermedades), dirigida a

cve: BOCG-10-D-665

acelerar el control de la epidemia de Ébola, respondiendo al llamamiento efectuado el 5 de febrero de 2015 por el Ministerio de Sanidad a las Comunidades Autónomas?

2) ¿Cuántos fueron seleccionados y cuántos viajaron a Guinea Conakry en el marco de esta misión? ¿Por qué durante más de dos meses no se acusó recibo de las candidaturas ni se facilitó información alguna a los candidatos?

3) ¿Cuál o cuáles fueron las autoridades responsables de la selección?

4) ¿Tiene previsto el Gobierno, por iniciativa propia o en el marco de misiones internacionales de la OMS, enviar más epidemiólogos españoles a los países africanos afectados por el Ébola?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 2015.—**Gaspar Llamazares Trigo,** Diputado.

---

**184/073411**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Rosana Pérez Fernández, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito relativas a la necesidad de paralizar el proyecto de Real Decreto por el que se regulan las pruebas de evaluación final de Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato, las denominadas reválidas.

El malestar y la rotunda oposición que causó la LOMCE no se terminó el día que el PP impuso su mayoría absoluta en el Congreso para proceder a su aprobación. A partir de ahí se evidenciaron los problemas y el conflicto constante que el desarrollo de esta norma, fuertemente contestada por la comunidad educativa, provoca.

El martes 21 de abril se reunía la Conferencia Sectorial para tratar el tema de las reválidas de ESO y bachillerato. Una reunión donde CC. AA., como Catalunya, Euskadi, Asturias, Canarias y Andalucía, se ausentaron de dicho encuentro debido al contenido del decreto que regula las denominadas reválidas de ESO y bachillerato, necesarias para obtener el título que certifique los estudios.

En la Conferencia Sectorial se realizaron dos críticas fundamentales: la necesidad de replantear la política de becas para ampliar el universo de beneficiarios, y una severa crítica a los test que contienen cientos de preguntas que redundan en un objetivo centralizador y excluyente.

Desde el BNG consideramos que dicho Real Decreto debería paralizarse debido a diversas cuestiones. Las reválidas son elementos verdaderamente nocivos y retrógrados. La LOMCE establece que para obtener la titulación en la ESO y en el Bachillerato, resulta imprescindible superar dichas pruebas. Es una rémora, un obstáculo para la continuación de los estudios y que responde a una concepción clasista y elitista de la educación, que tendrá como consecuencia la exclusión y la marginación de los estudiantes más desfavorecidos.

Son pruebas que avanzan en el camino de la desigualdad por el que este Gobierno apostó desde el inicio. Son pruebas que traerán una nueva discriminación social porque solo pretenden medir resultados, sin tener en cuenta el contexto y las circunstancias económicas, culturales y familiares, ni tampoco las carencias y necesidades. Las dificultades serán mayores para el alumnado que necesite apoyo o refuerzo en diferentes materias y no pueda solventarlo mediante el pago de clases particulares.

Las reválidas también suponen un claro menosprecio de la profesionalidad del profesorado porque se cuestiona su trabajo en la medida en que el resultado de la evaluación continua deja de tener valor ante los exámenes de reválida. De nada servirá la evaluación continua y la opinión del equipo docente, el directo conocedor de la situación del alumno o alumna.

Además, se echará por tierra todo el trabajo pedagógico, didáctico y de desarrollo curricular, puesto que todo se centrará en la preparación del alumnado para superar la reválida. Una imposición que ignora por completo que en el proceso educativo interfieren diversos factores.

Otro aspecto importante que no debemos obviar es que el Real Decreto invade de manera flagrante las competencias de las CC. AA., ya que se centraliza la elaboración y el contenido de la prueba, sin que ni siquiera se facilite la posibilidad de evaluar los contenidos que les corresponde fijar a las diferentes Administraciones educativas. Es claramente una norma centralista y uniformizadora que supone que el

cve: BOCG-10-D-665

estudio de la cultura, de la historia, de la geografía y de la economía de Galicia deja de formar parte del currículum, o que pase a ser algo meramente secundario en el mejor de los casos.

Es más, incluso las pruebas se diseñan y se traducen en Madrid sin contar para nada con la Administración competente ni con el profesorado gallego.

Es evidente que para el BNG este Real Decreto es totalmente inasumible. Las cosas no se pueden hacer peor desde el Ministerio de Educación, que insiste y persiste en un modus operandi carente de diálogo, inquisitorial e impositivo. Es el camino escogido por el Ministerio pero es el camino que más le aleja de la comunidad educativa. Un camino en solitario que conduce directamente al abismo del fracaso como es evidente. No se puede gobernar siempre a la contra y a golpe de Real Decreto, es algo que pasa factura tarde o temprano.

¿Es consciente el Ministerio de Educación del malestar generado en la comunidad educativa por el contenido del proyecto de Real Decreto sobre las reválidas en Educación Primaria, Educación Secundaria y Bachillerato?

¿Cómo es posible plantear un test de cientos de preguntas sin contar con las CC. AA. que son las competentes en materia de educación? ¿Cómo se explica que una prueba de estas características se diseñe en el Ministerio sin contar con las CC. AA. y tampoco con el profesorado?

¿Se hace así desde el Ministerio con la intención de relegar a un segundo plano el estudio de la cultura, de la historia, de la geografía y de la economía de Galicia, y de otros territorios del estado?

¿Es intención del Ministerio avanzar en el carácter centralista de la educación, vulnerando así competencias autonómicas de manera flagrante?

¿Cómo se explica este retroceso competencial?

¿Es consciente el Ministerio de las consecuencias negativas que traerán las reválidas para el acceso igualitario a la educación? ¿Sabe que se profundizará en la discriminación social porque excluirá a los alumnos y alumnas con mayores problemas? ¿Cómo es posible apostar por unas reválidas que obvian las circunstancias económicas, culturales, familiares y de carencias del alumnado? ¿Considera que se trata de un proceso justo?

¿Por qué razón se decide menospreciar el trabajo de formación continua del profesorado? ¿Cómo se explica que dicho trabajo deje de tener valor frente a los exámenes de reválida? Entonces, ¿De qué vale la evaluación continua y la opinión del equipo docente si todo lo decide una prueba de reválida?

¿Por qué no retira el Ministerio este Real Decreto y evita así males mayores?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 2015.—**Rosana Pérez Fernández,** Diputada.

---

**184/073412**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Rosana Pérez Fernández, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito relativas a las deficiencias de la N-634 a su paso por los ayuntamientos de Curtis y Vilasantar (A Coruña).

En la anterior legislatura, el BNG se dirigió al Ministerio de Fomento para demandar mejoras en la N-634 a su paso por los ayuntamientos de Vilasantar, Mesía y Curtis por los problemas de inseguridad vial existentes.

En abril de 2010, el Gobierno indicaba en una respuesta parlamentaria al BNG que «el proyecto de mejora de la seguridad vial en la N-634 a su paso por dichos municipios estaba en fase de redacción».

Sin embargo, la N-634 sigue adoleciendo de una serie de graves deficiencias y problemas de seguridad vial. No hay que olvidar que hablamos de una carretera por la que circula un gran número de vehículos de todo tipo, sobre todo vehículos pesados, que van o vienen hacia la Autovía del Noroeste, la A-6 Galiza-Madrid, y también hacia la A8, Galiza-Asturias.

En concreto, en el municipio de Curtis existen una serie de cruces mal acondicionados, con falta de señalización y que revisten un gran peligro para la circulación de vehículos y personas. De hecho, todos ellos han registrado múltiples accidentes con el resultado trágico de víctimas mortales y heridos.

cve: BOCG-10-D-665

A fin de ilustrar estas afirmaciones, relacionamos los cruces más peligrosos de la N-634 en el término municipal de Curtis: El cruce de Santaia-Vilarullo, donde se pueden ver carteles instalados por los propios vecinos que dicen: «No queremos morir», leyenda indicativa de los accidentes ocurridos en la zona y más que ilustrativa del pánico de sus habitantes a circular, tanto en vehículo como a pie.

El cruce de la Illana o el que se dirige a la aldea de Formigueiro, situado en pleno cambio de rasante, donde ya se han producido también varios accidentes en los últimos años. O el cruce situado en el lugar de Teixeiro, donde la N-634 atraviesa el núcleo del mismo nombre y donde, a pesar de estar limitada la velocidad 50 km, los atropellos y las víctimas, incluso mortales, son numerosas en los últimos años.

En el límite de la provincia de A Coruña con la de Lugo, todavía en el ayuntamiento de Curtis pero muy cercano al lucense de Guitiriz, están ubicados los cruces de Estraviz y del Vilar, ambos también en cambios de rasante.

Por otro lado, las vías de servicio que existen a lo largo de toda esta carretera, tanto en Curtis como en Vilasantar, están inacabadas, lo que constituye un serio problema en zonas eminentemente agrícolas como estas. Principalmente en el ayuntamiento de Curtis, la mayor parte de las vías de servicio en l N-634 sólo pueden ser utilizadas para acceder a las fincas de cultivo pero su trazado inacabado impide que, desde ellas, tanto los vehículos dedicados a la actividad agraria como el resto, puedan incorporarse a la propia N-634.

El remate de estas vías es una vieja demanda de los vecinos y vecinas de la zona, que. nunca han visto atendida su petición a pesar del peligro que reviste para ellos y para los propios conductores de la N-634 que circulan a una velocidad alta, ya que el límite, en su mayor parte, es de 100 Km.

Tampoco se han ejecutado, ni en los cruces ni en ningún otro punto de la N-634 pasos subterráneos que pudiesen mejorar la seguridad, a pesar de la alta siniestralidad y la insistente demanda vecinal. Especialmente necesarios son los pasos subterráneos de Teixeiro y Santaia-Vilarullo para poder eludir la N-634.

Como último aspecto, no podemos olvidar las deficiencias de la glorieta de Teixeiro, uno de los principales núcleos del Ayuntamiento de Curtis, que precisa de mejoras urgentes ya que, por ejemplo, su firme nunca ha sido reparado en condiciones y se deteriora con facilidad.

Por todo lo expuesto se formulan las siguientes preguntas:

¿Conoce el Gobierno las múltiples y graves deficiencias existentes en la N-634 a su paso por los ayuntamientos de Curtis y Vilasantar (A Coruña)?

¿Sabe que en gran parte de su recorrido el límite de la velocidad fijada es de 100 km y que por ella circulan cientos de vehículos todos los días, sobre todo tráfico pesado en dirección a o desde la A-6 y la A-8?

¿Sabe de la peligrosidad de sus cruces? ¿Sabe que se han producido en ellos varios accidentes de tráfico con víctimas mortales debido a su inseguridad vial? ¿Es consciente de que carecen de la señalización suficiente?

¿No es posible mejorar la señalización y reducir el límite de velocidad en la N-634 a su paso por el cruce de Santaia Vilarullo? ¿Sabe que los vecinos han colocado carteles que indican: «No queremos morir»?

¿No se puede mejorar y disminuir la peligrosidad del cruce de Diana o arreglar el cambio de rasante existente en el que va a la aldea de Formigueiro?

¿No se pueden adoptar estas u otras medidas en el cruce del núcleo de Teixeiro, uno de los principales del término municipal de Curtis? En ese mismo sentido, ¿no cabrían mejoras significativas en el de Estraviz y del Vilar, ambos también en cambio de rasante?

¿Qué disposición tiene el Ministerio de Fomento a acondicionar adecuadamente todos estos cruces a fin de reducir su peligrosidad?

¿Por qué razón las vías de servicio que existen a lo largo de la N-634, tanto en Curtis como en Vilasantar, están inacabadas? ¿Sabe que dichas vías mueren en las tierras agrícolas? ¿Sabe que la mayor parte de las vías de servicio se utilizan para acceder a las fincas con maquinaria y vehículos agrícolas?

¿No es posible completarlas y mejorarlas? ¿Qué disposición tiene Fomento a atender la petición de los vecinos de la zona para que se construyan pasos subterráneos, especialmente en Teixeiro y Santaia-Vilarullo?

cve: BOCG-10-D-665

En general, ¿Va el Ministerio de Fomento a realizar todas estas necesarias mejoras en la N-634 a su paso por el ayuntamiento de Curtis? De ser así, ¿Cuándo se efectivizarían? ¿Qué presupuesto se va a destinar?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 2015.—**Rosana Pérez Fernández,** Diputada.

---

**184/073413**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su Portavoz adjunto, don Carlos Martínez Gorriarán, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas, para las que se solicita respuesta por escrito, sobre la huelga de los trabajadores de Correos.

Exposición de motivos

Las organizaciones sindicales CCOO, UGT, CSI-F y Sindicato Libre han convocado tres jornadas de huelgas generales para los días 4, 15 y 22 de mayo, y tres paros parciales los días 30 de abril, 14 y 21 de mayo en defensa de la negociación del convenio colectivo y acuerdo general, bloqueado desde hace año y medio, y para rechazar el recorte de 15.500 puestos desde 2010.

Los convocantes señalaron que esta decisión se adopta «tras meses de inmovilismo y nulos avances en la negociación del convenio, cuya responsabilidad abarca desde la Dirección de Correos al abandono de la defensa de los intereses de Correos por parte de la Sepi, y a la insensibilidad y al desprecio por parte del Ministerio de Hacienda para reconocer el esfuerzo y sacrificio que vienen soportando los trabajadores postales».

En relación a lo anterior se presentan las siguientes preguntas:

1. ¿Qué medidas piensa tomar el Gobierno para asegurar la viabilidad de Correos?
2. ¿Piensa el Gobierno privatizar Correos? En caso afirmativo, ¿En qué informes se basa?
3. ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para garantizar el futuro laboral de sus empleados?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de abril de 2015.—**Carlos Martínez Gorriarán,** Diputado.

---

**184/073414**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita, sobre la posición del Gobierno en relación con el futuro de la Unidad Terapéutica y Educativa del Centro Penitenciario de Villabona (Asturias), tras la carta abierta dirigida a Instituciones Penitenciarias por los partidos políticos, sindicatos, centros universitarios, institutos y organizaciones no gubernamentales.

Decenas de organizaciones, universidades, institutos, colectivos ciudadanos, formaciones políticas y sindicales asturianas, han suscrito una carta abierta dirigida al secretario general de Instituciones Penitenciarias, para reprocharle su actuación en el tratamiento y reinserción de reclusos en el centro penitenciario asturiano de Villabona. En dicho escrito, se reclama el restablecimiento a su estado original de la Unidad Terapéutica y Educativa (UTE) de esta prisión, para que se reponga este servicio orientado a la reeducación y la reinserción social de los internos. Asimismo, constatan que la UTE se ha convertido «en un elemento de identidad patrimonial que sentimos como propio, en un logro en I+D en el ámbito de lo social del que nos sentimos muy orgullosos». Los firmantes destacan que desde la Oficina del Defensor del Pueblo se puso sobre la mesa una «bien fundamentada recomendación para reponer la UTE» en Villabona «en los términos en que ese proyecto había sido concebido». Porque «ni siquiera las

cve: BOCG-10-D-665

reiteradas intervenciones de las fuerzas políticas en comisiones parlamentarias habían sido capaces de lograrlo».

Esta carta es la respuesta de los firmantes al informe emitido por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, en el que se alerta del incremento del clima delictivo en dicho centro entre los años 2011 y 2014. Los responsables del escrito de denuncia defienden que desde 2012 esta unidad —que tras abrirse en 1992 redujo los índices de conflictividad en el centro a mínimos históricos—, ha sufrido un persistente ataque a su estructura operativa y organizativa, desmontando pieza a pieza su configuración.

La Unidad Terapéutica y Educativa de la prisión de Villabona, creada en 1992 con un primer espacio llamado «Módulo 2: espacio libre de Drogas», orientado básicamente a internos con gran dependencia de heroína, supuso un hito en la historia de las prisiones españolas. De este modo comenzaron a establecerse convenios que favoreciesen las derivaciones en cumplimiento del artículo 182 con distintas ONG especializadas en tratamientos específicos; se firmaron colaboraciones formativas dentro y fuera del C. P.; se organizaron salidas terapéuticas, participación en campos de trabajo, Jornadas de Encuentros con la Sociedad, Días de Encuentro con las familias coincidiendo con la Navidad, y un aire nuevo, de apertura y responsabilidad, impregnó la cárcel. Y en un alarde preventivo sin precedentes contra el consumo de drogas entre los jóvenes, se establecieron contactos con Centros educativos de toda Asturias, de modo que, a lo largo de sucesivos cursos, en la UTE se han venido realizando encuentros entre alumnos e internos en los que éstos testimonian su experiencia y advierten de los riesgos del inicio en los consumos de drogas.

Fue así como, lo que comenzó como un modelo experimental, con los años fue creciendo y consolidándose hasta llegar a abarcar cinco módulos del Centro Penitenciario, cuyos índices de conflictividad llegaron a reducirse a mínimos históricos.

Puesto que se estaba demostrando su efectividad, sus creadores, invitaron a profesionales de otros centros penitenciarios a conocer la UTE in situ a fin de que viesen la posibilidad de intentar trasladar la experiencia a los suyos. De esta forma, en 2011, dieciséis Centros Penitenciarios de España ya contaban con algún módulo UTE y el interés por aplicar este nuevo modelo había traspasado ampliamente nuestras fronteras.

Sin embargo, Instituciones Penitenciarias inició en 2012 un persistente ataque a la estructura operativa y organizativa de la UTE, desmontando pieza a pieza su configuración.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

1) ¿Por qué Instituciones Penitenciarias está minando la Unidad Terapéutica y Educativa del Centro Penitenciario de Villabona (Asturias), un proyecto innovador en el que profesionales, técnicos, funcionarios de vigilancia e internos, se unieron en un compromiso común de conseguir que el preso se convirtiese en el protagonista de su propio cambio?

2) ¿Por qué la dirección del Centro Penitenciario de Villabona, en vez de aplicar las directrices reguladoras establecidas en julio de 2014 por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias y cuyo plazo de implantación era de tres meses, las ha alterado en sus partes sustanciales para consolidar los mecanismos de actuación que llevaron a la división y desestructuración de la UTE en los últimos tres años?

3) ¿Piensa el Gobierno instar a Instituciones Penitenciarias a que retire su apoyo a la dirección del Centro Penitenciario de Villabona y a que adopte las medidas urgentes y necesarias que restablezcan la UTE a su estado original?

4) ¿Por qué, tras la gravedad de los hechos ocurridos en Noviembre de 2014 y la dimisión del anterior director del C.P. de Viillabona, la nueva dirección ha mantenido las mismas pautas que el anterior?

5) ¿Por qué la dirección del C.P. de Villabona interrumpió en 2013 la elaboración del informe que había encomendado al Equipo de la Universidad de Psicología de la Universidad de Oviedo, porque el texto en vías de redacción era muy favorable al trabajo desarrollado por la Unidad Terapéutica Educativa de la prisión asturiana?

6) ¿Qué medidas tiene previsto adoptar el Gobierno para la consolidación y extensión de este tipo de Unidades Terapéuticas Educativas en todos los Centros Penitenciarios de nuestro país?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de abril de 2015.—**Gaspar Llamazares Trigo,** Diputado.

cve: BOCG-10-D-665

**184/073415**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su Portavoz, Rosa María Díez González, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas, para las que se solicita respuesta por escrito, sobre las declaraciones del Secretario de Estado de Comercio en relación a la necesidad de una nueva reforma laboral.

Exposición de motivos

El Secretario de Estado de Comercio, Jaime García-Legaz, participó recientemente en reunión privada del Foro Financiero de la Cámara de Comercio de España en Gran Bretaña. Según los asistentes, el Secretario de Estado admitió en ese encuentro que «tras las próximas elecciones generales» se debería acometer una nueva reforma laboral para profundizar en las medidas aprobadas esta legislatura. Legaz no ofreció detalles concretos sobre los cambios necesarios en la normativa, pero señaló que habría que reforzar «la seguridad jurídica» en el mercado laboral para evitar casos como el del ERE de Coca-Cola.

En relación a lo anterior se presentan las siguientes preguntas:

1. ¿Comparte el Gobierno la opinión del Secretario de Estado?
2. ¿Qué elementos concretos modificaría el Gobierno?
3. ¿Por qué considera el Gobierno que debe esperarse a después de las elecciones si, según el Secretario de Estado, será beneficioso para el conjunto del país?
4. A la luz de los resultados de la EPA, ¿continúa defendiendo el Gobierno la eficacia de su reforma laboral?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de abril de 2015.—**Rosa María Díez González,** Diputada.

---

**184/073416**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su Diputado, Julio Lleonart Crespo, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas, para las que se solicita respuesta por escrito, sobre la interrupción de los tratamientos de reproducción asistida a parejas del mismo sexo que se encontraban en pleno tratamiento.

Exposición de motivos

Durante los últimos días se ha conocido que la Sanidad madrileña, amparándose en una orden del Ministerio de Sanidad ha interrumpido el tratamiento de reproducción asistida de un matrimonio formado por dos mujeres que ya se encontraba iniciado.

Según se ha conocido por los medios de comunicación, el requisito de «ausencia de consecución de embarazo tras un mínimo de 12 meses de relaciones sexuales con coito vaginal» establecido en el Anexo III (apartado 5.3.8.1.a.22) del Real Decreto 1030/2006, de 15 de septiembre, por el que se establece la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud y el procedimiento para su actualización, cuya redacción actual responde al texto de la Orden SSI/2065/2014, de 31 de octubre, por la que se modifican los anexos I, II y III, se está aplicando de forma retroactiva a aquellas parejas que ya habían iniciado un tratamiento de reproducción asistida antes de la entrada en vigor de la citada Orden.

Al margen de lo anterior, parece evidente que la nueva normativa contradice el artículo 6 de la Ley 14/2006 sobre técnicas de reproducción humana asistida, que determina que las personas podrán ser usuarias de estas técnicas, «con independencia de su estado civil y orientación sexual», lo cual evidencia un conflicto de jerarquía normativa entre la orden 551/2065/2014 y la Ley 14/2006 que limita de forma

cve: BOCG-10-D-665

grave (si no imposibilita por motivos obvios) la posibilidad de parejas del mismo sexo de acudir a estos tratamientos.

Por si lo anterior no fuera suficiente cabe recordar que el artículo 9.3 de la Constitución Española establece la irretroactividad de disposiciones «restrictivas de derechos individuales» lo cual en el presente caso resulta patente al cancelar un tratamiento previamente autorizado por las autoridades sanitarias pertinentes.

En relación a lo anterior se presentan las siguientes preguntas:

1. Dado que en el Real Decreto 1030/2006, de 15 de septiembre, por el que se establece la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud y el procedimiento para su actualización no se obliga a interrumpir los tratamientos de reproducción asistida ya iniciados, ¿comparte el Gobierno que se paralicen estos tratamientos?
2. ¿Considera el Gobierno que interrumpir los tratamientos de reproducción asistida ya iniciados es beneficioso para las futuras madres en términos anímicos y físicos?
3. ¿Le parece al Gobierno que modificar los principios generales y el espíritu de la Ley 14/2006 mediante una orden ministerial es respetuosa con los principios de un Estado de Derecho que funciona correctamente y respeta la seguridad jurídica?
4. ¿Tiene pensado el Gobierno revisar la Ley 14/2006, de 26 de mayo, sobre técnicas de reproducción humana asistida para garantizar el acceso a las técnicas de reproducción asistida a parejas del mismo sexo?

a) En caso contrario, ¿por qué? ¿Considera el Gobierno que estas parejas no son aptas para tener hijos?
b) En caso afirmativo, ¿cuándo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de abril de 2015.—**Julio Lleonart Crespo,** Diputado.

---

**184/073417**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su Diputado, Julio Lleonart Crespo, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas, para las que se solicita respuesta por escrito, sobre el compromiso del Gobierno de regular el sector de la cría de animales domésticos.

Exposición de motivos

Recientemente se debatió y aprobó la Proposición no de Ley sobre la creación de una Ley Marco sobre la protección de los animales de compañía (162/000944) en Comisión. La Proposición no de Ley establecía adecuado control sobre los criaderos y la procedencia de los animales.

El compromiso del Gobierno de regular el sector de cría de animales domésticos a través de un Proyecto de Ley que pretendía introducir condiciones obligatorias para el bienestar de los animales, o un registro oficial de criadores con objeto de evitar las condiciones no controladas de la cría ilegal, ha quedado relegado al compromiso de la redacción de códigos de buenas prácticas voluntario, que es claramente insuficiente dada la situación del sector en España.

Recientemente la Comisión Europea en la nueva Ley de Salud Animal, establece que todo criador y comerciante europeo debe contar con un número de registro oficial, sin embargo la regulación española no contempla hasta el momento estas medidas que aportarían transparencia.

No existen datos oficiales, pero las organizaciones no gubernamentales estiman que en torno a dos tercios de los perros de raza provienen de criaderos ilegales, tanto de España como de otros países.

Por ello se presentan las siguientes preguntas por escrito:

1. ¿En qué situación se encuentra la creación de una Ley Marco sobre la protección de los animales de compañía?

cve: BOCG-10-D-665

2. ¿No considera el Gobierno que la bajada de expectativas del Proyecto de Ley relacionado con los animales domésticos se aleja de la línea reguladora de la Unión Europea?
3. ¿Considera el Gobierno que las guías voluntarias que va a exigir la nueva regulación son suficientes para eliminar la cría ilegal de perros en España?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de abril de 2015.—**Julio Lleonart Crespo,** Diputado.

---

**184/073418**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Alejandro Alonso Núñez, Diputado por Toledo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.
En relación con la aplicación en España de la Nueva Política Agraria Europea se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Qué razón justifica la exclusión en el pago a «pequeños agricultores», a los que inician la actividad en sectores excluidos de la primera asignación de derechos de pago básico o a los que han recibido derechos de pago básico mediante cesiones?
2. ¿Por qué razón el Gobierno español ha establecido requisitos adicionales que han de cumplir los «jóvenes agricultores» para recibir los pagos previstos en los Reglamentos Comunitarios?
3. ¿Por qué el Gobierno español ha limitado a solo tres supuestos el derecho a reclamar, en su nombre, el número y el valor de los derechos de pago que deben asignarse a la explotación recibida, o a parte de la misma, en las mismas condiciones que el agricultor que inicialmente gestionaba la explotación a los agricultores que hayan recibido, o parte de la misma, por vía de sucesión inter vivos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de abril de 2015.—**Alejandro Alonso Núñez,** Diputado.

---

**184/073419**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Mario Bedera Bravo, Diputado por Valladolid, y don Gaspar Carlos Zarrías Arévalo, Diputado por Jaén, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

Número de alumnos que utilizan el transporte escolar adaptado y no adaptado, y gasto destinado a cubrir dicho transporte por alumno, en las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de abril de 2015.—**Mario Bedera Bravo y Gaspar Carlos Zarrías Arévalo,** Diputados.

---

**184/073420**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Mario Bedera Bravo, Diputado por Valladolid, y don Gaspar Carlos Zarrías Arévalo, Diputado por Jaén, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

cve: BOCG-10-D-665

1. Gasto destinado a cada una de las empresas que han gestionado o están gestionando el transporte escolar adaptado y no adaptado en las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla.

2. Gasto destinado a retribuciones del personal que acompaña en dicho transporte escolar, desglosado, entre los funcionarios de la Administración (OAE) y los no funcionarios (monitores de acompañamiento).

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de abril de 2015.—**Mario Bedera Bravo y Gaspar Carlos Zarrías Arévalo,** Diputados.

---

**184/073421**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Mario Bedera Bravo, Diputado por Valladolid, y don Gaspar Carlos Zarrías Arévalo, Diputado por Jaén, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

Gasto total y desglosado por partidas económicas que se han destinado a cubrir el transporte escolar adaptado y no adaptado en las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, desde el ejercicio 2012.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de abril de 2015.—**Mario Bedera Bravo y Gaspar Carlos Zarrías Arévalo,** Diputados.

---

cve: BOCG-10-D-665

## Contestaciones

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales las contestaciones recibidas del Gobierno a las preguntas de los Sres. Diputados que figuran a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de abril de 2015.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén.**

**184/048779**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Centella Gómez, José Luis (GIP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que no se tiene previsto suspender cautelarmente las obras o resolver la concesión otorgada al no existir incumplimiento de las condiciones del título concesional.

Por otra parte, no existe conocimiento de la repulsa social mencionada en la pregunta. Las obras se ejecutan al ritmo adecuado. Se están cumpliendo los plazos y se mantiene en todo momento el tránsito a lo largo del paseo, con los establecimientos y locales comerciales en servicio.

No hay constancia, tampoco, de peligrosidad de los nuevos materiales, ni peligro para la defensa de las viviendas y paseantes en caso de fuertes oleajes, hecho constatado cuando éstos se han producido durante la ejecución de la obra, sin producir daño material o humano alguno.

Madrid, 14 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/065625**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Moro Almaraz, María Jesús (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada se indica que el Gobierno, a través del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en colaboración con la Tesorería General de la Seguridad Social, ha llevado a cabo un estudio de empleabilidad que realiza un análisis de carácter transversal de la situación en la Seguridad Social de los titulados en el curso 2009-2010, a lo largo de los cuatro años siguientes a la finalización de sus estudios.

Sin embargo, las conclusiones de este estudio no permiten definir los niveles de empleabilidad de los egresados españoles con carácter general, ya que debe tenerse en cuenta que las tasas de afiliación no se corresponden con las tasas de empleo. En el estudio sólo se tienen en cuenta los universitarios afiliados a la Seguridad Social, bien en régimen general o como autónomo y, por tanto, no están incluidos aquellos autónomos que estén afiliados a una mutualidad de su colegio profesional, como es el caso de los arquitectos, ni los titulados universitarios que salen de España para trabajar en otro país.

Por otra parte, debe señalarse que en la primera fase de este estudio, contemplada una población de 190.749 estudiantes, se reflejan las tasas de afiliación a la Seguridad Social según tipo de universidad, rama de conocimiento, ámbito de estudio y titulación, y que el comportamiento, difiere de unas titulaciones a otras.

Madrid, 14 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-665

**184/065831**

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lara Moya, Cayo y Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

Como continuación a la respuesta del Gobierno registrada de entrada en esa Cámara con el n.º 181120 de fecha 26 de febrero de 2015, se traslada lo siguiente:

De acuerdo con información de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, de ventas en régimen especial, actualmente existen unas 30 plantas de cogeneración situadas en centros hospitalarios las cuales totalizan 64 MW de potencia eléctrica instalada. Estas plantas fueron puestas en marcha entre los años 1992 y 2013, con el siguiente reparto de la capacidad instalada en las siguientes Comunidades Autónomas:

| | |
|---|---|
| Andalucía | 1 % |
| Asturias | 12 % |
| Illes Balears | 5 % |
| Canarias | 10 % |
| Castilla y León | 1 % |
| Cataluña | 17 % |
| Comunidad Valenciana | 7 % |
| Comunidad de Madrid | 12 % |
| Navarra | 2 % |
| País Vasco | 33 % |

No existe previsión acerca de la evolución de la cogeneración en el sector hospitalario en los próximos años.

El Fondo de Cartera JESSICA F.I.D.A.E. (Fondo de Inversión en Diversificación y Ahorro de Energía) es un fondo dotado con cerca de 123 M euros que tiene como propósito financiar proyectos de desarrollo urbano sostenible que mejoren la eficiencia energética, utilicen las energías renovables y que sean desarrollados por administraciones públicas, empresas de servicios energéticos (ESEs) u otras empresas privadas.

Se trata de un Fondo cofinanciado por FEDER y el Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE) y operado por el Banco Europeo de Inversiones (BEI). Este fondo financia inversiones directamente relacionadas con el aumento de la eficiencia energética y la utilización de energías renovables en entornos urbanos y es compatible con otras fuentes de financiación públicas o privadas, así como con subvenciones cofinanciadas o no por el FEDER.

Dichos fondos deberán facilitar la financiación a proyectos en los territorios de los 10 Programas Operativos regionales para las Comunidades y Ciudades Autónomas de: Andalucía, Castilla-La Mancha, Extremadura, Galicia, Región de Murcia, Ceuta, Melilla, Canarias, Castilla y León y Comunidad Valenciana.

EL criterio general de elegibilidad para proyectos de Eficiencia Energética, Cogeneración y Gestión de la Energía (Tema Prioritario 43) es el de inversiones que contribuyan a la disminución del consumo de energía y/o al incremento de la eficiencia energética en los sectores elegibles. Los ahorros de energía generados por estas inversiones deberán justificar cuanto menos el 50 % del coste de la inversión, en términos de valor actual neto, y empleando una tasa de descuento del 5 % en términos reales (sin inflación)[1]. Los proyectos pueden incluir, entre otras, medidas de eficiencia energética en edificios, PYMES, redes de calor, y mejora/modernización de la iluminación pública y semafórica.

Además, los siguientes proyectos son elegibles y no están sujetos al criterio general de elegibilidad descrito anteriormente:

(iii) Cogeneración de alta eficiencia

Proyectos de modificación sustancial de cogeneraciones existentes que cumplan todos y cada uno de los siguientes criterios:

cve: BOCG-10-D-665

— La cogeneración modificada ha de ser de alta eficiencia de acuerdo con lo establecido por la Directiva 2012/27/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 25 de octubre de 2012 relativa a la eficiencia energética, por la que se modifican las Directivas 2009/125/CE y 2012/30/UE, y por la que se derogan las Directivas 204/85/CE y 20006/32/CE.

— La instalación debe de disponer de autorización administrativa del proyecto con fecha anterior a la entrada en vigor del Real Decreto-ley 1/2012, de 27 de enero, entrando dentro del supuesto contemplado en la disposición transitoria única de dicho Real Decreto-ley.

— El proyecto de modificación sustancial no supondrá un incremento de potencia, cambio de tecnología o cambio de tipo de combustible respecto a lo que figure en el Registro administrativo de instalaciones de producción en régimen especial relativo a la planta de cogeneración existente previa a la modificación sustancial.

[1] El análisis se aplica a un periodo de 15 años o el correspondiente a la vida útil económica de la inversión si ésta es menor.

Madrid, 30 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/067513 a 184/067515**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martínez Olmos, José (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

El número de contratos efectuados, desglosado por anualidades, en los ejercicios presupuestarios 2012, 2013 y 2014, es el siguiente:

Atención primaria

Nombramientos

| CATEGORÍAS | AÑO 2012 | AÑO 2013 | AÑO 2014 |
|---|---|---|---|
| A.T.S./D.U.E. | 148 | 157 | 164 |
| AUX. ADMIMNISTRATIVO | 14 | 14 | 38 |
| AUX. ENFERMERÍA | 22 | 27 | 23 |
| CELADOR | 48 | 58 | 59 |
| FISIOTERAPEUTA | 7 | 10 | 4 |
| MÉDICO EMERGENCIAS | 144 | 77 | 48 |
| MÉDICO FAMILIA | 52 | 39 | 31 |
| MÉDICO SUAP | 40 | 30 | 34 |
| ODONTÓLOGO | 0 | 1 | 3 |
| PEDIATRAS | 21 | 5 | 7 |
| TRAB. SOCIAL | 1 | 0 | 2 |

Atención especializada

| CATEGORÍAS | AÑO 2012 | AÑO 2013 | AÑO 2014 |
|---|---|---|---|
| A.T.S./D.U.E. | 448 | 1.481 | 1.578 |
| AUXILIAR ADMINISTRATIVO | 97 | 177 | 180 |
| AUXILIAR DE ENFERMERÍA | 321 | 1.366 | 1.676 |
| CELADOR/A | 192 | 395 | 515 |

cve: BOCG-10-D-665

| CATEGORÍAS | AÑO 2012 | AÑO 2013 | AÑO 2014 |
|---|---|---|---|
| FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA | 24 | 90 | 89 |
| FISIOTERAPEUTA | 30 | 92 | 94 |
| LAVANDERA | 24 | 45 | 99 |
| MATRÓN/MATRONA | 25 | 89 | 135 |
| MÉDICO DE URGENCIA HOSPITALARIA | 92 | 116 | 86 |
| PLANCHADORA | 21 | 55 | 101 |
| TÉCNICO ESPECIALISTA ANATO. PATO. | 1 | 8 | 0 |
| TÉCNICO ESPECIALISTA LABORATORIO | 10 | 39 | 76 |
| TÉCNICO ESPECIALISTA RADIODIAGNO. | 3 | 8 | 44 |
| TELEFONISTA | 32 | 40 | 41 |

El número de días contratados, desglosado por anualidades, por cada una de las categorías profesionales es el siguiente:

Atención primaria
Número de días

| CATEGORÍAS | AÑO 2012 | AÑO 2013 | AÑO 2014 |
|---|---|---|---|
| A.T.S./D.U.E. | 1.655 | 1.499 | 1.770 |
| AUX. ENFERMERÍA | 296 | 193 | 398 |
| CELADOR | 1.471 | 1.183 | 290 |
| FISIOTERAPEUTA | 127 | 498 | 111 |
| AUX. ADMIMNISTRATIVO | 150 | 132 | 939 |
| MÉDICO FAMILIA | 300 | 418 | 917 |
| MÉDICO EMERGENCIAS | 531 | 465 | 211 |
| MÉDICO SUAP | 333 | 215 | 211 |
| ODONTÓLOGO | 0 | 1 | 36 |
| PEDIATRAS | 88 | 37 | 7 |
| TRAB. SOCIAL | 9 | 0 | 132 |

Atención especializada
Número de días

| CATEGORÍAS | AÑO 2012 | AÑO 2013 | AÑO 2014 |
|---|---|---|---|
| A.T.S./D.U.E. | 9.892 | 8.712 | 9.513 |
| AUXILIAR ADMINISTRATIVO | 1.755 | 1.342 | 1.669 |
| AUXILIAR DE ENFERMERÍA | 8.816 | 8.033 | 9.206 |
| CELADOR/A | 2.994 | 2.645 | 4.885 |
| FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA | 1.842 | 2.193 | 2.173 |
| FISIOTERAPEUTA | 405 | 847 | 781 |
| LAVANDERA | 570 | 525 | 757 |
| MATRÓN/MATRONA | 797 | 647 | 1.627 |
| MÉDICO DE URGENCIA HOSPITALARIA | 1.054 | 636 | 688 |
| PLANCHADORA | 847 | 868 | 892 |
| TÉCNICO ESPECIALISTA ANATO. PATO. | 12 | 176 | 0 |
| TÉCNICO ESPECIALISTA LABORATORIO | 292 | 280 | 468 |
| TÉCNICO ESPECIALISTA RADIODIAGNO. | 27 | 107 | 259 |
| TELEFONISTA | 297 | 234 | 260 |

cve: BOCG-10-D-665

Por lo que se refiere al número de trabajadores contratados, se recogen los siguientes datos:

Atención primaria

| CATEGORÍAS | AÑO 2012 | AÑO 2013 | AÑO 2014 |
|---|---|---|---|
| A.T.S./D.U.E. | 59 | 58 | 59 |
| AUX. ENFERMERÍA | 14 | 15 | 18 |
| CELADOR | 16 | 18 | 26 |
| FISIOTERAPEUTA | 6 | 4 | 2 |
| AUX. ADMIMNISTRATIVO | 8 | 15 | 15 |
| MÉDICO FAMILIA | 9 | 7 | 6 |
| MÉDICO EMERGENCIAS | 9 | 6 | 3 |
| MÉDICO SUAP | 6 | 2 | 6 |
| ODONTÓLOGO | 0 | 1 | 1 |
| PEDIATRAS | 1 | 1 | 1 |
| TRAB. SOCIAL | 1 | 0 | 1 |

Atención especializada

| CATEGORÍAS | AÑO 2012 | AÑO 2013 | AÑO 2014 |
|---|---|---|---|
| A.T.S./D.U.E. | 87 | 109 | 96 |
| AUXILIAR ADMINISTRATIVO | 18 | 32 | 42 |
| AUXILIAR DE ENFERMERÍA | 67 | 79 | 89 |
| CELADOR/A | 38 | 56 | 58 |
| FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA | 13 | 11 | 14 |
| FISIOTERAPEUTA | 7 | 15 | 13 |
| LAVANDERA | 5 | 6 | 11 |
| MATRÓN/MATRONA | 7 | 11 | 18 |
| MÉDICO DE URGENCIA HOSPITALARIA | 15 | 13 | 9 |
| PLANCHADORA | 7 | 6 | 9 |
| TÉCNICO ESPECIALISTA ANATO. PATO. | 1 | 1 | 0 |
| TÉCNICO ESPECIALISTA LABORATORIO | 3 | 4 | 9 |
| TÉCNICO ESPECIALISTA RADIODIAGNO. | 3 | 2 | 2 |
| TELEFONISTA | 3 | 3 | 5 |

El número de días en las situaciones que se indican es el siguiente:

Número días situaciones VPL, IT, PM; LS

2012 Atención Primaria

| CATEGORÍAS | AÑO 2012 | AÑO 2013 | AÑO 2014 |
|---|---|---|---|
| A.T.S./D.U.E. | 4.073 | 3.602 | 4.029 |
| AUXILIAR ADMINISTRATIVO | 2.149 | 2.012 | 2.257 |
| AUXILIAR DE ENFERMERÍA | 386 | 304 | 471 |
| CELADOR/A | 2.294 | 1.820 | 966 |
| FISIOTERAPEUTA | 519 | 687 | 302 |
| HIGIENISTA DENTAL | 95 | 54 | 78 |
| MATRÓN/MATRONA | 238 | 176 | 173 |

cve: BOCG-10-D-665

2012 Atención Especializada

| CATEGORÍAS | AÑO 2012 | AÑO 2013 | AÑO 2014 |
|---|---|---|---|
| A.T.S./D.U.E. | 17.948 | 13.320 | 13.111 |
| AUXILIAR ADMINISTRATIVO | 2.972 | 2.720 | 2.650 |
| AUXILIAR DE ENFERMERÍA | 12.330 | 8.550 | 10.857 |
| CELADOR/A | 3.076 | 2.643 | 3.916 |
| FISIOTERAPEUTA | 540 | 753 | 804 |
| LAVANDERA | 272 | 253 | 288 |
| MATRÓN/MATRONA | 1.533 | 931 | 1.612 |
| PLANCHADORA | 170 | 203 | 304 |
| TÉCNICO ESPECIALISTA ANATO. PATO. | 220 | 95 | 59 |
| TÉCNICO ESPECIALISTA LABORATORIO | 884 | 742 | 807 |
| TÉCNICO ESPECIALISTA RADIODIAGNO. | 305 | 310 | 354 |

Nota:
VPL: Vacaciones, Permisos y Licencias.
IT: Incapacidad Temporal.
PM: Permiso de Maternidad.
LS: Liberados Sindicales.

En los nombramientos que se efectúan con cargo al concepto presupuestario 125: Retribuciones de otro personal estatutario temporal, si se trata de eventuales, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 9.3 apartados a) b) y c) del Estatuto Marco, son nombramientos de media o larga duración y se nombra al personal para ese período determinado, durante el cual disfruta de las libranzas, descansos y vacaciones que le corresponda.

Si se trata de personal eventual para cubrir de forma puntual días concretos, nombramientos generalmente de 1 ó 2 días, no conllevan derecho al descanso semanal, percibiendo en sus retribuciones la parte proporcional que pudiera corresponderle de vacaciones, permisos o paga extraordinaria.

En cuanto a los nombramientos de sustitución establecidos en el artículo 9.4, para atender las funciones de personal fijo o temporal, durante los períodos de vacaciones, permisos y demás ausencias de carácter temporal, que el trabajador solicita de forma individual sobre su jornada, en el caso de que sea necesaria su sustitución por razones asistenciales, se efectúa nombramiento de sustitución por esos días concretos, lo que puede generar derecho al descanso, o no, en función de los días sustituidos y al igual que en el caso de los eventuales, cuando no dan derecho al descanso semanal, al trabajador recibe la parte correspondiente a la que tiene derecho.

Los contratos de sustitución son nominativos y en ellos se establece la persona, la causa y el tiempo de sustitución y como dice el mencionado artículo 9.4: «Se acordará el cese del personal estatutario sustituto cuando se reincorpore la persona a la que sustituya, así como cuando ésta pierda su derecho a la reincorporación a la misma plaza o función».

Los nombramientos se efectúan de acuerdo con las necesidades de la prestación de servicios y con estricta aplicación de lo establecido en el Estatuto Marco.

No obstante, como también se pone de manifiesto anteriormente, no solo el número de nombramientos no ha disminuido, sino que ha aumentado, al igual que el número de días trabajados y número de trabajadores.

Las necesidades de recursos humanos conocidas con antelación están perfectamente programadas, sin embargo, las necesidades que surgen de forma imprevista en toda organización y máxime en un centro sanitario, se han de resolver con la máxima celeridad cuando la prestación de la asistencia sanitaria es imprescindible, por lo que ante problemas de salud u otros acontecimientos personales sobrevenidos, es necesario actuar en el momento en que es conocido y efectivamente, en este supuesto, puede darse el caso de que el aviso sea con reducida antelación al inicio de la prestación laboral.

Por otra parte, se señala que tal y como se señaló en la respuesta de fecha 12/3/15, a la pregunta de Su Señoría con N.º de expediente 184/066967, en el Servicio de Obstetricia y Ginecología no se realizó ningún nombramiento de interinidad en los años 2013 y 2014.

El 1 de febrero del 2014 fue nombrado un sustituto de un titular en comisión de servicio.

cve: BOCG-10-D-665

Respecto al nombramiento de un facultativo interino del servicio de Oftalmología, se realizó un nombramiento el 1 de octubre del 2014. La plaza de Pediatría se convocó el 20 de mayo de 2014 (se convocaron 2 plazas y una quedó desierta). Al presentarse un Facultativa Especialista de Área (FEA) de Pediatría vía Médico Interno Residente (MIR) que previamente había trabajado en este área sanitaria, se le contrató como eventual el día 1 de diciembre de 2014 y como FEA estatutario interino desde el 1 de enero de 2015.

La inmediatez que caracteriza la prestación sanitaria determina que la selección de personal estatutario temporal se realice mediante procedimientos que permitan la máxima agilidad en la selección velando por la selección del candidato más idóneo, y siempre respetando los principios de igualdad, mérito y capacidad.

Por lo que se refiere a la cuestión en la que se interesa por una posible autorización por el Área Sanitaria de Melilla para la realización de un curso de RCP, se señala que no consta en los Archivos solicitud de autorización para realizar durante los días 22 y 23 de abril de 2013 un curso de Reanimación Cardiopulmonar (RCP) básico y desfibrilación en las instalaciones del 061.

No existe constancia, asimismo, de solicitud de autorización para la realización del mencionado curso. Tampoco de la existencia de proceso formativo retribuido al respecto.

Por otra parte, no existe constancia en el archivo del Servicio de Personal, de que la Coordinadora Médica del 061 y los ATS/DUE adscritos al servicio de urgencias y emergencias sanitarias del 061 de la Ciudad Autónoma de Melilla tengan solicitada la compatibilidad para ejercer actividad profesional como cargos directivos, en la empresa Emersan Melilla, S.L.

En cuanto a las intervenciones de mantenimiento correctivo realizadas en los lotes definidos en 2013 y 2014 en los pliegos de contratación de los diferentes equipos en uso en los servicios de Atención Especializada de Melilla por el volumen de la documentación, Su Señoría podrá consultarla en la Gerencia de Atención Sanitaria de Melilla Dirección: calle Remonta, s/n 52005-MELILLA, previa comunicación con; D. Pedro S. Villarroel Gil (Gerente de Atención Sanitaria de Melilla), en el número de teléfono: 952 69 80 01, fax: 952 69 80 32, mail: gerent.ae.melilla@ingesa.msssi.es.

Por lo que se refiere al Procedimiento Abierto 1/2012 y en relación con las acciones omisiones imputables a la empresa como la parada prolongada y reiterada de los equipos de radiodiagnóstico, entre otros TAC, Mamógrafo y Telemando, superando el tiempo de reparación establecido en los Pliegos de Prescripciones Técnicas que se integran en el Contrato formalizado con el Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, se señala que no procedía la imposición de penalidades, por no ser imputables dichos retrasos a la empresa, dado que los problemas surgieron ante la imposibilidad material de adquirir las piezas necesarias, lo que significaba que las mismas no podían ser sustituidas de inmediato.

Existe un proceso sancionador en marcha que abarca de diciembre de 2014 a enero de 2015 debido a las averías en el equipo. Se recabó información de la empresa que ha prestado los servicios urgentes de TAC para poder trasladar el coste a la empresa Ibérica Mantenimiento, S.A.

Se señala que, pese a estar averiado, el equipo no sufrió parada técnica, es decir que se pudo seguir trabajando con él. Que los repuestos no podían estar en Melilla en 24 horas porque se dependía de un fabricante que lo tenía que poner a disposición de la empresa Ibérica Mantenimiento, S.A., y luego enviarlos a Melilla, en avión o barco, dependiendo de la pieza, algo que puede retrasarse tanto por los trámites de aduanas, como por el tipo de pieza y del tipo de equipo averiado. También se recuerda que considerar que el TAC tiene 12 años, es un equipo descatalogado y en muchas ocasiones hay que conseguir piezas de segunda mano o directamente fabricarlas para el equipo.

Es preciso señalar que no se detectado inactividad en la Gerencia de Atención Sanitaria de Melilla, puesto que la actividad asistencial ha sido realizada en todos los casos, sin que las paradas y averías hayan influido al respecto.

En los años 2013 y 2014 el servicio técnico de mantenimiento del hospital estimó que los tiempos de respuesta de la empresa Ibérica Mantenimiento S.A. fueron los adecuados y que la solicitud de repuestos por parte de esta a las distintas casas comerciales se realizó en tiempo y forma, no siendo en consecuencia imputable a dicha empresa el retraso en su recepción. En ocasiones también hubo necesidad de fabricar las piezas para este modelo de TAC descatalogado.

Sobre el último periodo de avería, comprendido entre diciembre de 2014 y enero de 2015, se solicitó información sobre el retraso en la reparación del TAC, pero la empresa no aportó documentación alguna que justificase el motivo del retraso en la reparación de la avería, por lo que la dirección estimó la penalización por el valor del sobrecoste sufrido por la administración, que ascendió a un total de 6.001,99 euros correspondientes al mes de diciembre de 2014, y de 4.992,54 euros correspondientes

cve: BOCG-10-D-665

a enero de 2015, sumando un total de 10.694,53 euros que deberán ser asumidos por la empresa, lo que se les notificó el 27 de enero.

Por último, se señala que hay dos equipos fuera de uso:

Un Arco Quirúrgico modelo Flexiviuw 8800, que se sustituirá en la próxima licitación de 2015 del concurso PA 01/2015, y un equipo de Rayos X rodable, cuya compra está programada para el actual ejercicio de 2015.

Ninguno de ellos ha causado baja de inventario, ya que en el proceso de adquisición de los nuevos equipos será contemplada su inclusión en el procedimiento de compra, para que sean las empresas licitadoras las encargadas de retirar y destruir los equipos como empresas autorizadas.

Madrid, 15 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/067691 a 184/067782**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Franquis Vera, Sebastián (GS).

Respuesta:

Se adjuntan anexos con las inversiones de todos los Paradores desde el año 2011.

Madrid, 15 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

---

**184/067860**

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Álvarez Álvarez, Ángeles (GS).

Respuesta:

Como continuación a la respuesta del Gobierno registrada de entrada en esa Cámara con el n.º 186200, de fecha 17/03/2015, se traslada lo siguiente:

En relación con el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, cabe informar que en todos los cursos de formación que convoca el Departamento, los empleados y empleadas, a través de las solicitudes, pueden hacer uso de la preferencia en la adjudicación establecida en el artículo 60 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, cumplimentando una casilla al efecto.

No obstante, no es posible cuantificar en cuántos casos se ha hecho uso de esta preferencia porque no queda constancia en la base de datos.

Madrid, 7 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/067974**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pérez Herraiz, Margarita (GS).

cve: BOCG-10-D-665

Respuesta:

A continuación se detalla la información por la que se interesa Su Señoría:

| PARTIDA PRESUPUESTARIA | ACCIONES PREVISTAS |
|---|---|
| 201523100001 Adaptación al cambio climático en inversión nueva | En estos momentos se encuentran en fase de estudio y valoración diversas líneas de actuación para la ejecución de estas inversiones, por lo que las acciones concretas y localidades de destino están por determinar. |
| 201523100002 Inversiones en actuaciones medioambientales ingresos procedentes de subastas de derechos de emisión | |
| 200523062701 Control de regresión de la costa en Lugo | Conservación y mantenimiento (Varios Municipios) Rehabilitación del entorno de A Insua y conservación con el paseo marítimo de Covas a Sacido (T.M.Viveiro).<br>Carril bici Rapadoira-Peizas y adecuación de la playa de Rapadoira-LLas. Fase I (T.M. Foz).<br>Proyecto, estudios y actuaciones para la gestión del dominio público (varios Municipios). |
| 200523061390 Obras de reposición y conservación del litoral | |
| 200623060500 Estudios técnicos del litoral | |
| 2015 23 05 0029: Saneamiento y depuración de la Comunidad Autónoma de Galicia, Plan Crece. | Por el momento no hay actuaciones cuyo ámbito de ejecución abarque la provincia de Lugo total o parcialmente, que hayan alcanzado el suficiente grado de madurez administrativa para poder ser incluidas en el citado proyecto de inversión. |
| 2008231020009: Restauración y rehabilitación del dominio público hidráulico | Está destinada a finalizar el proceso expropiatorio correspondiente a una obra ya finalizada y recibida, el «Acondicionamiento del cauce y márgenes del río Eo en la zona de la Chousa de Abaixo de Villaodriz, TM de A Pontenova (Lugo)». |
| 2013 23 233 0011: Actuaciones en cauces en la Comunidad Autónoma de Galicia. | Adecuación del cauce y márgenes de los ríos Sarria y Celeiro, T. M. de Sarria.<br>Acondicionamiento del cauce y márgenes del río Cabe, T. M. de Monforte de Lemos. |
| 2009 23 231 0009: Restauración y rehabilitación del DPH | Obras de conservación del DPH en ríos de las provincias de Lugo y León, actualmente en ejecución.<br>Actuaciones de mejora en la eliminación de obstáculos en cauces de la Demarcación Hidrográfica del Miño-Sil.<br>Sustitución del puente sobre el río Pequeno a su paso por el núcleo de Muimenta del Ayuntamiento de Cospeito (Lugo). Actuación finalizada. |
| 2012 23 231 0005 Otras actuaciones de saneamiento y depuración en la Comunidad Autónoma de Galicia. | Esta partida está reservada a sufragar la actuación: «Actuaciones de mejora del saneamiento y EDA R de Villalba, T. M. de Villalba», cuyo proyecto está en fase de supervisión. |

Madrid, 14 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/068229**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Macias i Arau, Pere (GCiU).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que ante la oposición del territorio, las incertidumbres geotécnicas que presenta la construcción del túnel, el bajo grado de ejecución y la elevada inversión necesaria en la actual situación de escasez presupuestaria, se sustituyó la variante de Gerri de la Sal en Cataluña por una mejora de la travesía existente.

cve: BOCG-10-D-665

El proyecto de mejora de la travesía ya ha sido sometido a información pública, cuyo expediente también ya ha sido aprobado, por lo que se progresa a buen ritmo.

No existen obligaciones reconocidas con cargo a la partida presupuestaria interesada por Su Señoría.

Madrid, 16 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/068333**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Flores, María Carmen (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que en el curso 2012-2013, según la información publicada en el documento Datos y cifras del Sistema Universitario Español 2012-2013, se ofertaron 41.071 plazas universitarias de grado en universidades públicas de la Comunidad de Madrid.

Madrid, 14 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/068335**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Flores, María Carmen (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que en el curso 2013-2014, según la información publicada en el documento Datos y cifras del Sistema Universitario Español 2013-2014, se ofertaron 41.631 plazas universitarias de grado en universidades públicas de la Comunidad de Madrid.

Madrid, 14 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/068336**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Flores, María Carmen (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que el número de estudiantes matriculados en primer y segundo ciclo y grado en la provincia de Madrid, en el curso 2012-2013, fue de 242.362 mientras que, en el año 2013-2014, fue de 239.734. Esto supone una variación del –1,08 %.

Madrid, 14 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/068337**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Flores, María Carmen (GP).

cve: BOCG-10-D-665

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indican a continuación los datos de la convocatoria europea Erasmus correspondientes a las movilidades realizadas, en la modalidad de estudios y prácticas, en la Comunidad Autónoma de Madrid, durante los cursos 2011-2012 al 2013- 2014.

| | 2011-2012 | 2012-2013 | 2013-2014 * |
|---|---|---|---|
| Comunidad Autónoma de Madrid | 7.863 | 7.666 | 7.277 |

* Curso 2013-14: datos provisionales del informe intermedio, pueden sufrir variaciones en el informe final.

Madrid, 14 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/068487**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Luena López, César (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia, con carácter previo, conviene recordar que las primeras normas de Amnistía que reconocieron pensiones al personal perteneciente a las Fuerzas e Institutos Armados al servicio de la República, durante el período 1936/1939, fueron el Real Decreto-ley 6/1978, de 6 de marzo, por el que se regula la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil y la Ley 10/1980, de 14 de marzo, sobre modificación del Real Decreto-ley 6/1978, de 6 de marzo, cuya gestión se llevó a cabo por el Ministerio de Defensa, que es el Departamento competente para el reconocimiento de pensiones causadas por el personal militar. El pago de las nóminas es competencia de la Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas, adscrita al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, pero las pensiones reconocidas al amparo de esta legislación de Amnistía Militar se encuentran en una nómina junto con el resto de las pensiones reguladas por la legislación militar vigente a 31 de diciembre de 1984 y, por tanto, no pueden diferenciarse numéricamente.

Ambas normas estaban orientadas a quienes con anterioridad al 18 de julio de 1936, hubieran consolidado un empleo militar, es decir son pensiones causadas por aquellos que al inicio de la guerra civil eran miembros profesionales de las Fuerzas e Institutos Armados del Estado y, por tanto, eran funcionarios militares.

Posteriormente, la Ley 37/1984, de 22 de octubre, de reconocimiento de derechos y servicios prestados a quienes durante la guerra civil formaron parte de las Fuerzas Armadas, Fuerzas de Orden Público y Cuerpo de Carabineros de la República, en su Título I, por una parte amplía los derechos reconocidos al personal considerado profesional de las Instituciones militares, al amparo del Real Decreto-ley 6/1978 y de la Ley 10/1980, concediéndoles el pase a la situación de militares retirados con los derechos y obligaciones inherentes a la misma, y no a los solos efectos pasivos; y por otra parte, abre el plazo para la solicitud de los mencionados derechos a quienes no los hubieran solicitado o les hubieran sido denegados por extemporaneidad.

Por último, la Ley 37/1984, de 22 de octubre, en su Título II, otorga el derecho al reconocimiento de los servicios prestados a la Segunda República durante la guerra civil (y en su consecuencia el derecho a pensión) al personal ingresado entre el 18 de julio de 1936 y el 1 de abril de 1939 en las Fuerzas Armadas siempre que hubieran alcanzado en ellas, al menos, un empleo o grado militar de Suboficial o en las Fuerzas de Orden Público o en el Cuerpo de Carabineros.

En síntesis, los derechos que se reconocen al personal incluido en el Título II de la Ley 37/1984, de 22 de octubre, derivan de la condición de sus causantes como miembros de las Fuerzas e Institutos Armados republicanos sin la consideración de funcionarios de carácter militar (no profesionales). Por el contrario, los derechos del personal acogido al Título I de la Ley, provienen de la consideración de los causantes como funcionarios de carácter militar (profesionales).

Sin embargo, la Sentencia del Tribunal Constitucional, de 7 de julio de 1987, declaró parcialmente inconstitucionales los artículos 1.º y 4.º de la citada Ley 37/1984.

cve: BOCG-10-D-665

La consecuencia más importante de dicha Sentencia fue la supresión de la fecha del 18 de julio de 1936 como referencia para delimitar la existencia o no de la profesionalidad de los causantes de los derechos determinados por la Ley 37/1984. Es decir, si hasta la publicación de la citada Ley eran profesionales quienes hubieran consolidado un empleo militar con anterioridad al 18 de julio de 1936, a partir de la Sentencia del Tribunal Constitucional, la profesionalidad ha de considerarse con absoluta independencia de tal fecha y deberá determinarse, en cada supuesto concreto, si en algún momento anterior al 1 de abril de 1939 se alcanzó la condición de militar profesional, utilizando, al efecto, las «normas a la sazón aplicables para el ingreso en la Función Pública republicana».

Consecuentemente con todo lo anterior, para definir las pensiones derivadas de los miembros de las Fuerzas o Institutos Armados al servicio de la Segunda República, es preciso distinguir el carácter de militares «profesionales» o «no profesionales» de los causantes de tales pensiones.

En cuanto a la información solicitada por Su Señoría acerca de los reconocimientos de pensiones efectuados en aplicación de la Ley 37/1984, los Cuerpos en los que los causantes prestaron sus servicios durante la guerra civil, así como el número de beneficiarios distribuidos por Comunidades Autónomas, una vez tenidas en cuenta las consideraciones anteriores, queda recogida en los siguientes cuadros-resúmenes:

Pensiones reconocidas en aplicación del Título Primero de la Ley 37/1984

| | CAUSANTES | HUÉRFANOS | VIUDAS | TOTAL |
|---|---|---|---|---|
| TOTAL | 21.170 | 3.392 | 25.639 | 50.201 |

Pensiones reconocidas en aplicación del Título Segundo de la Ley 37/1984

| | CAUSANTES | HUÉRFANOS | VIUDAS | TOTAL |
|---|---|---|---|---|
| TOTAL | 69.606 | 2.204 | 73.242 | 145.052 |

Pensiones reconocidas en aplicación del Título Primero de la Ley 37/1984 distribuidas por los tres colectivos a los que es de aplicación: Fuerzas Armadas, Fuerzas de Orden Público y Cuerpo de Carabineros

| | CAUSANTES | HUÉRFANOS | VIUDAS | TOTAL |
|---|---|---|---|---|
| CARABINEROS | 5.462 | 475 | 4.879 | 10.816 |
| FUERZAS ARMADAS | 2.187 | 616 | 2.642 | 5.445 |
| ORDEN PÚBLICO | 13.480 | 2.150 | 17.764 | 33.394 |
| NO CONSTA | 41 | 151 | 354 | 546 |
| TOTAL | 21.170 | 3.392 | 25.639 | 50.201 |

Pensiones reconocidas en aplicación del Título Segundo de la Ley 37/1984 distribuidas por los tres colectivos a los que es de aplicación: Fuerzas Armadas, Fuerzas de Orden Público y Cuerpo de Carabineros

| | CAUSANTES | HUÉRFANOS | VIUDAS | TOTAL |
|---|---|---|---|---|
| CARABINEROS | 22.108 | 641 | 20.825 | 43.574 |
| FUERZAS ARMADAS | 46.666 | 1.511 | 48.535 | 96.712 |
| ORDEN PÚBLICO | 801 | 21 | 692 | 1.514 |
| NO CONSTA | 31 | 31 | 3.190 | 3.252 |
| TOTAL | 69.606 | 2.204 | 73.242 | 145.052 |

Madrid, 8 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

cve: BOCG-10-D-665

**184/068618**

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

Como continuación a la respuesta registrada de entrada en esa Cámara con el n.º 186754, de fecha 20 de marzo de 2015, se traslada lo siguiente:

Dado que la pregunta hace mención expresa a las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla (en las que no existen Centros de Internamiento de Extranjeros —CIEs— pero sí Centros de Estancia Temporal de Inmigrantes —CETIs—), se informa que el CETI de Melilla viene registrando un volumen de ocupación muy por encima de la capacidad prevista (junto a un cambio de perfiles de las personas acogidas: antes eran principalmente varones adultos y actualmente son en su mayoría familias con niños). Con el objetivo de aliviar estos niveles de ocupación, han aumentado los traslados de personas acogidas en el CETI a la península y se están poniendo en marcha medidas que permitan las mejores condiciones posibles de habitabilidad dentro del Centro, especialmente dirigidas a aquellos grupos más vulnerables (familias con niños).

En relación con el servicio de atención jurídica y el de interpretación, cabe destacar que ambos están plenamente garantizados. La asistencia legal se presta por la ONG CEAR, subvencionada por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social y además ha sido reforzada por la presencia de personal de ACNUR dentro del CETI.

Este servicio garantiza que las personas acogidas en el CETI cuenten con información jurídica fiable sobre su situación legal y sobre las cuestiones en materia de residencia y trabajo en España. Adicionalmente cabe reseñar que se presta especial atención a la detección de casos de trata de seres humanos así como a los de posibles beneficiarios de protección internacional.

Madrid, 9 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/068742**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Bosch i Pascual, Alfred (GMx).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia, cabe realizar las siguientes consideraciones:

La Orden PRE/1576/2002, de 19 de junio, por la que se regula el procedimiento para el pago de obligaciones de la Administración General del Estado recoge en su artículo noveno las siguientes formas de pago:

«El pago de las obligaciones a cargo de la Administración General del Estado se efectuará mediante transferencia bancaria contra la correspondiente cuenta del Tesoro en el Banco de España o en alguna Entidad de Crédito debidamente autorizada. Excepcionalmente, cuando concurran circunstancias que lo justifiquen y sólo para las personas físicas, el Secretario General del Tesoro y Política Financiera podrá autorizar el pago mediante cheque nominativo no a la orden.

Asimismo, se podrán cancelar las obligaciones mediante pagos en formalización a conceptos del Presupuesto de ingresos y a conceptos no presupuestarios, que no producirán variaciones efectivas de tesorería».

cve: BOCG-10-D-665

De acuerdo con eso, en el ámbito de la Administración General del Estado, los pagos sólo pueden llevarse a cabo mediante transferencia, cheque o en formalización, no estando previsto el uso de tarjetas de crédito como medio de pago.

Esta Orden recoge además en su artículo séptimo la norma general de que «todas las propuestas de pago que se emitan se expedirán a favor de los acreedores directos», estableciendo su apartado segundo que «como excepción a lo indicado en el apartado séptimo 1 anterior, las propuestas de pago se expedirán a favor de las Cajas pagadoras, Habilitaciones, Pagadurías y otros agentes mediadores en el pago, en los supuestos que a continuación se indican:

a) En el procedimiento para el pago de las retribuciones de personal al servicio de la Administración General del Estado.
b) En el procedimiento para el pago de las prestaciones de clases pasivas del Estado.
c) En el procedimiento de pago a través del sistema de anticipos de caja fija.
d) En el procedimiento de pagos a justificar.
e) En aquellos otros supuestos que se autoricen expresamente por la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera.»

El Real Decreto 640/1987, de 8 de mayo, por el que se regula el régimen de pagos librados «a justificar», recoge el funcionamiento de estas Cajas Pagadoras.

Estos son los únicos supuestos en los que se permite el pago en efectivo.

En relación con la competencia para aprobar estos gastos, la normativa de procedimientos especiales de pago no hace referencia a esta materia y, por tanto, se aplicará la normativa general recogida en el artículo 74 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.

En cuanto a la fiscalización de los pagos en efectivo, esta se llevará a cabo de la forma que establece el Real Decreto 2188/1995, de 28 de diciembre, que desarrolla el régimen de control interno ejercido por la Intervención General de la Administración del Estado.

Madrid, 8 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/068792**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: García Sena, Teresa (GP).

Respuesta:

El «Plan Turismo Seguro» tiene como principal objetivo incrementar de forma permanente la seguridad ciudadana en las zonas turísticas y proporcionar un entorno más seguro al turista durante su estancia en nuestro país. Igualmente, pretende apoyar y contribuir activamente a las actuaciones en el sector por el Gobierno de España y por las Administraciones Autonómica y Local; además, pretende favorecer al sector turístico español y cooperar en el logro de un mayor grado de competitividad, así como cooperar entre todas las instituciones públicas y privadas que intervienen en el sector turístico.

Para la consecución de los objetivos generales del Plan se han desarrollado las siguientes acciones:

— Avanzar en la prevención de la comisión de delitos en los que la víctima tenga la condición de turista.
— Incrementar la seguridad ciudadana en aquellos espacios y lugares de mayor riesgo para la seguridad de los turistas.
— Proporcionar al turista información sobre las medidas de seguridad que debe adoptar para evitar que se convierta en víctima.
— Perfeccionar los procesos de planificación y ejecución de las medidas policiales de lucha contra la delincuencia en las zonas turísticas.
— Mejorar la calidad en la prestación del servicio.

cve: BOCG-10-D-665

— Mejorar la atención al turista extranjero a través de la generalización de figuras como el Servicio de Atención al Turista Extranjero (SATE), facilitando la disposición de intérpretes, y la comunicación con consulados, embajadas y país de origen.

— Atender más rápida y eficazmente a los perjudicados por la comisión de hechos delictivos, perfeccionando los procedimientos de recepción de denuncias

— Favorecer la colaboración y la coordinación con las Administraciones e instituciones públicas y privadas del sector turístico.

— Potenciar los estudios y la recogida de información sobre los aspectos de la seguridad que afectan al sector turístico.

El organismo responsable de la promoción exterior de España como destino turístico, la Secretaría de Estado de Turismo, del Ministerio de Industria, Energía y Turismo ha colaborado con esta iniciativa del Ministerio del Interior a través de la publicación del tríptico elaborado por dicho Ministerio en el portal www.spain.info, en 18 idiomas, fomentando así el conocimiento de dicho Plan entre los turistas que piensan venir a España. Igualmente, desde la implantación del Plan, se ha dado difusión del mismo a través de las redes sociales de las que es titular el referido Ministerio de Industria, Energía y Turismo.

Debe señalarse asimismo que, como media, el turista que viene a España valora nuestro país con un 8,2 sobre 10 en nivel de satisfacción, hecho al que contribuye la percepción de España como un destino seguro.

Por último, se indica el balance de las actuaciones desarrolladas desde su entrada en vigor, a finales del mes de junio de 2011. Éstas fueron las siguientes:

| | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 |
|---|---|---|---|---|
| Número de SATEs | 2 | 11 | 14 | 21 |
| Personas atendidas en SATEs | 42 | 12.523 | 16.130 | 20.262 |
| Denuncias tramitadas en SATEs | 13 | 5.774 | 7.120 | 12.974 |
| Reuniones de coordinación con Delegaciones/Subdelegaciones del Gobierno | 35 | 21 | 107 | 190 |
| Reuniones con organismos e instituciones públicas | 172 | 180 | 1009 | 2.262 |
| Reuniones con organismos e instituciones privadas | 995 | 2.488 | 4.229 | 6.145 |

SATE = Servicios de Atención al Turista Extranjero.

Madrid, 17 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/069002 a 184/069004**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martínez Olmos, José (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

El coste total de la obra interesada relativa a la reforma de la cocina del Hospital Comarcal de Melilla, todavía no se puede determinar ya que no se han adjudicado los siguientes contratos:

1. La obra de rehabilitación de la cocina.
2. Equipamiento.
3. El catering externo.
4. Asimismo, tampoco han comunicado las tasas para la licencia de obra.

cve: BOCG-10-D-665

No obstante, los presupuestos de licitación son los siguientes:

| Concepto Capítulo VI | Importe impuestos Incluidos |
|---|---|
| Proyecto y Dirección de Obra | 7.852,00 euros |
| Presupuesto de Licitación de la Obra (No adjudicado) | 251.646,41 euros |
| Presupuesto de Licitación en Equipamiento (No adjudicado) | 59.900,00 euros |
| Total Inversión | 319.398,41 euros |

| Denominación | Importe Licitación (IPSI Exento) |
|---|---|
| Isla de Fogones (1 Conjunto) | 18.380,00 euros |
| Tren de Lavado (1 Conjunto) | 22.860,00 euros |
| Lava cacerolas (1 Unidad) | 18.660,00 euros |

El sistema de selección del contratista queda establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares que regula el contrato Procedimiento Negociado 04/2014: Procedimiento Negociado de Urgencia sin Publicidad, supuesto contemplado en el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP), arts. 169.1 y 170.e.Centro 5202:

Por otra parte, se ha realizado prórroga de 2 meses prevista en el procedimiento abierto 4/2012, cuyo plazo finalizó el pasado 31 de enero tiempo previsto hasta el inicio de las obras. No se ha incluido modificación alguna en las condiciones técnicas y económicas contempladas en los pliegos que regulan el contrato 4/2012, por lo que el coste económico de la prórroga asciende a 129.308,81 euros.

La prestación del servicio de alimentación durante el plazo de ejecución de la rehabilitación y adecuación de la cocina del Hospital Comarcal no se realizará con personal exclusivo de la empresa contratista. Se utilizaran también los recursos humanos adscritos a la plantilla orgánica del centro de gastos 5202 encuadrados en los turnos establecidos como viene prestándose históricamente. Un servicio mixto con personal propio y ajeno.

El personal fijo y el personal temporal permanecerán con una relación contractual como la actual. Si se hubiera de modificar alguna situación administrativa del personal estatutario fijo, dicha modificación se negociaría en la Mesa sindical correspondiente. Hasta la fecha no se había convocado a la mesa sectorial.

El personal temporal realizará las mismas funciones que viene realizando en la actualidad y que se encuentran recogidas en el artículo 14.5 del Estatuto de personal no sanitario al servicio de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social.

Las contrataciones de personal están relacionadas con las necesidades asistenciales o de actividad, no con la forma de provisión de las plazas, por lo que no incidiría en el número de contrataciones de personal temporal.

El incremento en el presupuesto de licitación del Procedimiento Abierto (PA). 4/2012, adjudicado a la empresa Clece S.A., con respecto al anterior procedimiento P.A. 2/2009, adjudicado a la empresa Albie, S.A., al que hace referencia en el enunciado, se debe, fundamentalmente al desajuste arrastrado en los costes de personal, cuyas tablas salariales de cálculo databan de 2008. El coste de personal en plantilla respecto al resto del contrato supone un total del 70 %. Además, el cálculo del precio establecido para el pago de las jornadas por sustitución de pinches y cocinero en el contrato adjudicado a Albie S.A., no reflejaba el coste real, por debajo de convenio salarial, que en el nuevo contrato hubo de subsanarse. Ambos motivos supusieron la negativa por parte de Albie, S.A. a agotar las prórrogas previstas en el contrato y convocar anticipadamente un nuevo contrato, el contrato PA 04/2012 que fue adjudicado a Clece S.A.

Al margen de lo anterior, la facturación real por parte de Clece S.A. durante los períodos 01/02/2013 a 31/01/2014 y 01/02/2014 a 31/01/2015, han supuesto una reducción de 90.697,44 y 88.944,04 euros, respectivamente, respecto del incremento presupuestado en la licitación que recoge el enunciado, con lo que el cambio de contrato ha supuesto un incremento medio anual real de 89.820,74 euros, lo que supone una reducción sobre el incremento previsto del 57,44 %. Esta reducción ha venido dada, al margen de la

cve: BOCG-10-D-665

fluctuación del número de estancias que inciden en la dispensación de menús, a la eliminación de la dispensación de alimentos destinados a desayunos y meriendas de personal autorizado.

La siguiente medida a adoptar para reducir el coste del próximo contrato de alimentación será el ajuste de la jornada laboral de pinches y cocineros que debe aportar la adjudicataria a 35 horas semanales.

En otro orden de cosas, el mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones se ha realizado de acuerdo con la normativa en vigor y las inversiones realizadas de acuerdo con las necesidades de adecuación de los sistemas hasta el traslado a las nuevas instalaciones del proyectado nuevo hospital, motivo por el cual las inversiones realizadas han estado en consonancia con esas necesidades y acordes a la planificación prevista en cuanto a las obras de construcción del nuevo hospital.

El requisito de mejora incorporado en el contrato del procedimiento citado, conllevaba la utilización de contenedores con un volumen máximo de 800 litros, capaces de albergar la basura generada a lo largo del día en las instalaciones de la cocina, que en el peor de los casos podría ocupar un volumen no inferior a los 2.560 litros. El problema subsiguiente residía en que este tipo de contenedores no podían ser retirados por los servicios municipales de recogida de basuras ya que la ciudad está dotada de contendores de 3.200 litros, cuya manipulación es mecánica sin intervención manual de trabajadores, siendo imposible instalar este tipo de contenedores en la cámara prevista debido a su gran volumen y a la imposibilidad de acceso a la misma de los brazos mecánicos del camión de recogida, de longitud limitada. No hay constancia en el expediente de la licitación de que se hubiera realizado el estudio previo de la viabilidad de la mejora incluida.

Tanto si el depósito de las basuras se hubiese hecho en contenedores de 800 litros como en contenedores de menor capacidad (360 litros), hubiera supuesto otra situación singular: después de permanecer las basuras en una cámara refrigerada durante buena parte del día, al finalizar la jornada laboral los contenedores deberían ser trasladados hasta la ubicación de los contenedores de 3.200 litros. instalados por los servicios municipales de recogida de basuras (6 unidades para uso exclusivo de nuestro hospital), mediante una pendiente ascendente distante unos 50 metros de la salida de basuras, con un desnivel de más de 4 metros, para encontrarse con la imposibilidad, debido al peso, de ser volcados en los mencionados contenedores de 3.200 litros y, en el caso improbable de que ello hubiera sido posible, deberían permanecer los residuos, principalmente orgánicos, sometidos a las temperaturas del exterior hasta su recogida definitiva ya de madrugada.

Ante las insalvables dificultades que hubiera supuesto la construcción de la cámara para basuras, la Gerencia de Atención Sanitaria, como órgano contratante, fijó por valor de 19.473,54 euros el coste de compensación. La empresa adjudicataria adquirió un horno eléctrico 14.633,18 euros y una cocina 4.840,36 euros como contraprestación económica por el desistimiento de la construcción de dicha cámara de basura. En resolución de 20 de diciembre de 2012, se aceptó la contraprestación que supone la entrega de bienes inventariables por el mismo valor.

En lo que se refiere a los expedientes de enajenación y bienes muebles enajenados en el Área Sanitaria de Melilla, y por los que se interesa Su Señoría, se señala que el acuerdo se firmó por el Gerente del Área Sanitaria de Melilla el pasado 2 de enero de 2014 a propuesta del director de gestión y servicios generales basado en los informes de los departamentos de Mantenimiento del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria (INGESA) así como del departamento de Informática del mismo. La enajenación se realiza al amparo de lo previsto en el artículo 143.3, párrafo 2.º, de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de administraciones públicas.

En el proceso de identificación de los bienes se observó que en su mayoría no tenían asignada valoración, ni del importe de adquisición ni de amortización, debiendo recurrir para ello a ficheros manuales que podrán ser consultados por Su Señoría en la Gerencia de Atención Sanitaria de Melilla, dirección: calle Remonta, s/n 52005-Melilla, previa comunicación con D. Pedro S. Villarroel Gil (Gerente de Atención Sanitaria de Melilla), en el número de teléfono: 952 69 80 01, fax: 952 69 80 32, mail: gerent.ae.melilla@ingesa.msssi.es.

Sobre los Centros de gasto 5201-Atención Primaria y 5202-Atención Especializada, por los que se interesa Su Señoría, se señala lo siguiente:

El 2 de enero de 2014 se realizaron 6 informes:

— 4 del servicio de mantenimiento de ambos centros gestores 5201 y 5202.
— 2 por los responsables de los servicios de informática del centro gestor 5201 y 5202.

cve: BOCG-10-D-665

Todos los informes se realizaron con expresa mención sobre la no posibilidad de recuperación o reutilización de estos equipos y material.

Se señala que no se ha realizado ninguna notificación, de aquellos bienes que no estuvieran obsoletos, amortizados o deteriorados; de los bienes enajenados o desafectados; durante las anualidades 2012, 2013 y 2014

Se indica, asimismo, que no se ha emitido ningún informe por la Asesoría Jurídica de la Gerencia Sanitaria de Melilla, sobre los pliegos de condiciones económico-administrativas que han de obrar en los expedientes de enajenación convocados, al entender que el procedimiento utilizado solo requería informes técnicos.

El procedimiento utilizado en los expedientes de enajenación convocados no requería publicidad ni tampoco se requerían ofertas económicas en los expedientes.

INGESA no ha detectado ninguna actividad irregular por parte de la Gerencia de Atención Sanitaria de Melilla, y los procedimientos legalmente establecidos se han cumplido. La acumulación de material inservible en el sótano del Centro de Salud Zona Centro desde marzo de 2008, año en que se inauguró, lo convirtió en el lugar de destino de todo el material y equipamiento de deshecho. Esta situación comenzó a provocar problemas de salubridad, ya que habían proliferado insectos y roedores en los bajos con la alta probabilidad de que si no se desalojaba el sótano pudiera trasladarse a las plantas superiores, donde se presta atención sanitaria.

Había también un problema de salud para trabajadores y usuarios del centro, porque era tal el volumen de acumulación del material que obstaculizaba las salidas de emergencias, arquetas de agua, luces de emergencias, cuadros de luces, y otros elementos que en caso de incendio podía representar un enorme riesgo, por lo que se adoptó la decisión de desalojar dicho espacio.

Esta situación motivó que la Gerencia, viendo el estado del material allí abandonado, procediera a identificar todo el equipamiento posible, y previo informe de los servicios de mantenimiento e informática, procediese a desarrollar 3 expedientes de enajenación (destrucción) al amparo de lo dispuesto en el artículo 143.3 párrafo 2.º de la ley 33/2003 de 3 de noviembre del patrimonio de administraciones públicas, posibilidad que permite la ley, ante la premura en desalojar el sótano.

Para la destrucción se utilizó el servicio que presta la Consejería de Medio Ambiente, en su punto para la destrucción y reciclaje de chatarra de forma gratuita y con garantías de salubridad, aprovechamiento para reciclaje y sostenibilidad.

Por lo que se refiere a la reducción de horarios y cierre de los centros de salud, en la jornada de tarde, recogida por Su Señoría en sus preguntas, se señala que el número de horas de prestación de la asistencia sanitaria no se ha reducido ya que, cuando se suspendieron las tardes, los profesionales que acudían de 15 a 20 horas (5 horas) no venían por la mañana de 8 a 15 horas (7 horas), como es natural. Por lo tanto, no ha habido recorte alguno en la prestación sino reordenación de horarios.

La decisión sobre la reordenación de horarios fue adoptada por la Gerencia del Área Sanitaria Única de Melilla.

El mandato legislativo al que se refiere Su Señoría sobre continuidad efectiva de los centros de Atención Primaria y Especializada no habla de horarios ni de turnos, habla de atención sanitaria en los Centros de Atención Primaria.

En relación con la referencia a la actuación del director territorial del INGESA, en Melilla, cabe indicar que no procede entrar en comentarios despectivos sobre la actuación del director territorial.

La presión sobre los servicios de urgencias no ha aumentado por el cierre de las tardes, pues anteriormente cuando acudía un paciente después de las 5 de la tarde era atendido en el servicio de urgencias.

En el siguiente cuadro se visualiza que no ha habido repercusión:

Servicio de Urgencias de Atención Primaria

| Año | Niños y Niñas | Mujeres | Hombres |
|---|---|---|---|
| 2009 | 11.103 | 14.041 | 11.180 |
| 2010 | 9.559 | 12.757 | 10.388 |
| 2011 | 10.612 | 13.392 | 10.773 |
| 2012 | 9.810 | 13.022 | 10.007 |

cve: BOCG-10-D-665

| Año | Niños y Niñas | Mujeres | Hombres |
|---|---|---|---|
| 2013 | 8.983 | 12.675 | 9.599 |
| 2014 | 9.082 | 13.536 | 10.239 |

Urgencias del Hospital Comarcal

| Edad en años | | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 0-15 | | 12.785 | 11.717 | 12.216 | 12.667 | 11.992 | 12.960 |
| Resto | Varón | 19.327 | 19.010 | 19.992 | 20.190 | 19.656 | 19.939 |
| | Mujer | 27.138 | 26.457 | 28.161 | 28.581 | 27.926 | 29.268 |

La reorganización de la apertura de los centros en los sábados fue una decisión apoyada en la eficiencia de la gestión, pues se pueden constatar los siguientes hechos:

1. Ha mejorado la seguridad tanto de los usuarios como de los trabajadores, al existir 2 vigilantes por cada Centro de Salud en vez de 1 como existía con anterioridad.
2. Ha mejorado la calidad asistencial, pues hay en la actualidad 2 Médicos de Familia, 2 Enfermeras y 2 Administrativos junto al Pediatra de la Zona Centro.
3. Si un facultativo o una enfermera se desplazan a hacer un domicilio, son suplidas sus funciones por el otro equipo que se queda en el Centro de Salud.
4. Hasta no tomar las medidas de cierre, se podía dar el caso del centro sin personal médico si éste había acudido a una visita domiciliaria.

A partir de esta medida no ha existido ni agresión ni intento de agresión a ningún personal en este horario.

Por lo que se refiere a la seguridad del personal de los centros públicos de salud, se señala que los centros de salud ya están dotados de dispositivos de aviso de agresión, en número suficiente, tal y como aparece reflejado en el Anexo 2 del pliego de prescripciones técnicas que regula el contrato P.A. 5/2011 para el servicio de vigilancia y seguridad de los centros y establecimientos de la gerencia de atención sanitaria del INGESA en Melilla y no se comprende la alusión referente a la «criminalización» de los usuarios

Los dispositivos instalados en los Centros de salud de la zona Norte (CSZN) datan de concurso anterior a 2006, específico para Atención Primaria, adjudicado a la empresa SERRAMAR. Los instalados en el resto de centros son consecuencia de la mejora incluida en el contrato A.S. 23/06 para este mismo servicio, adjudicado a la empresa EULEN S.A.

Existe un protocolo de actuación impreso: «Plan de Prevención y Atención frente a situaciones conflictivas en el plan de prevención y atención frente a situaciones conflictivas en el Área de Salud de Melilla». Publicado en octubre 2005 su primera edición. Depósito legal: M-37792-2006. NIPO: 356-06-016-4. Colección Editorial de Publicaciones del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, n.º 1.849.

El número de agresiones a los empleados públicos por categoría profesional, detallado por centro de atención sanitaria:

Agresión al trabajador

| | | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 |
|---|---|---|---|---|---|
| Distribución por profesión | Médico | 4 | 5 | 5 | 2 |
| | D.U.E. | 2 | 5 | 3 | 4 |
| | Celador | 1 | 1 | | |
| | Aux. Enfermería | | 3 | | 2 |
| | Fisioterapeuta | | 1 | | |
| | Otros | | | 1 | |
| | Aux. Administrativo | 1 | | 1 | |

cve: BOCG-10-D-665

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Lugar de los hechos | Hospital Comarcal | 5 | 9 | 2 | 2 |
| | C.S. Cabrerizas | 2 | 3 | 3 | 2 |
| | C.S. Zona Centro | | 1 | 2 | |
| | C.S. Polavieja | | | 2 | |
| | C.S. Alfonso XIII | | | | |
| | Vía pública | 1 | | | |

Se realiza el seguimiento del Plan anteriormente mencionado, proponiendo actuaciones especiales en caso necesario.

Por último, se señala que la nueva modalidad de cita vía internet anunciada por el director territorial del INGESA estará implantada próximamente.

Madrid, 15 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/069254**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pérez Fernández, Rosana (GMx).

Respuesta:

La estación ferroviaria de Cerceda-Meirama, provincia de A Coruña, dispone de dos andenes con marquesina comunicados por un paso inferior (este último con alumbrado adecuado y acceso para personas de movilidad reducida) y de aparcamiento para viajeros.

El pasado mes de febrero se instaló un cierre mediante reja, que sustituye al que anteriormente ya existía, con el fin de prevenir actos vandálicos.

Madrid, 15 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/069362**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Viera Chacón, José Antonio y Vázquez Morillo, María José (GS).

Respuesta:

La presidencia del Consejo General de la Formación Profesional, órgano consultivo de carácter tripartito y de participación de las organizaciones empresariales y sindicales y de las Administraciones Públicas y órgano de asesoramiento del Gobierno en materia de formación profesional, la ostentan alternativamente y por período de dos años, el Ministro de Educación, Cultura y Deporte y el Ministro de Empleo y Seguridad Social, a quien en estos momentos corresponde la presidencia. Por otro lado, de acuerdo con el artículo 13 del Real Decreto 1684/1997, de 7 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de funcionamiento del Consejo General de Formación Profesional, el Secretario General del Consejo será un funcionario del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Según información facilitada por la Secretaria General Suplente del Consejo General de Formación Profesional, desde el inicio de la actual legislatura se han celebrado 12 reuniones de la Comisión Permanente del Consejo General de Formación Profesional (desde la LIV a la LXV reunión) con las siguientes fechas:

— Reunión LIV: 12 de junio del 2012.
— Reunión LV: 24 de julio de 2012.
— Reunión LVI: 25 de octubre de 2012.

cve: BOCG-10-D-665

— Reunión LVII: 19 de diciembre de 2012.
— Reunión LVIII: 5 de febrero de 2013.
— Reunión LIX: 11 de junio de 2013.
— Reunión LX: 2 de diciembre de 2013.
— Reunión LXI: 19 de diciembre de 2013.
— Reunión LXII: 27 de febrero de 2014.
— Reunión LXIII: 17 de junio de 2014.
— Reunión LXIV: 30 de septiembre de 2014.
— Reunión LXV: 9 de diciembre de 2014.

En dichas reuniones se han tomado, a grandes rasgos, las siguientes decisiones:

— Se informan y posteriormente se aprueban títulos de formación profesional y certificados de profesionalidad.
— Se informan reales decretos y diversa legislación relativa al Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional.
— Se informan y debaten diferentes leyes, como por ejemplo la LVI reunión se dedicó al estudio de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE).
— Se informa sobre el Catálogo Nacional de Cualificaciones que elaboró el Instituto Nacional de las Cualificaciones (INCUAL) y la continua actualización del mismo.
— Propuestas de creación de Centros de Referencia Nacional y todo lo relativo a su funcionamiento, planes de trabajo, formación de Consejos Sociales, etc.
— Creación de Grupos de Trabajo especializados y su seguimiento.
— En la primera reunión de cada año se presenta la Memoria del año anterior y se aprueba el Plan de Actividades del INCUAL del año en curso.

Madrid, 21 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/069365 y 184/069366**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Vázquez Morillo, María José y Viera Chacón, José Antonio (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que, de acuerdo con el Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, de Reconocimiento de Competencias Profesionales adquiridas por la experiencia laboral, son las Comunidades Autónomas las que tienen atribuida la competencia para organizar las convocatorias del procedimiento de evaluación y acreditación de las competencias profesionales.

No obstante, se remite la relación de convocatorias realizadas por las diferentes Comunidades Autónomas de las que tiene constancia el Gobierno. Se incluye la convocatoria realizada por el Gobierno, a través del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, para las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla.

Asimismo, se señala que las convocatorias de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral y/o aprendizajes no formales de las diferentes administraciones competentes de las Comunidades Autónomas o de la Administración General del Estado, pueden proceder del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, ser conjuntas (ambos ministerios) o bien proceder de otras entidades (p. ej. Consejerías de las distintas Comunidades Autónomas).

Durante el periodo 2010-2015, las convocatorias realizadas exclusivamente por el Gobierno, a través del Ministerio de Empleo y Seguridad Social han sido 18 de un total de 107 publicadas (suponen el 16,82 %) con la intervención de 5 Comunidades Autónomas de un total de 17 (29,41 %) y la siguiente distribución:

— Aragón: una convocatoria de 26 publicadas.
— Cantabria: 4 convocatorias de 4 publicadas.

cve: BOCG-10-D-665

— Galicia: 8 convocatorias de 12 publicadas.
— La Rioja: 3 convocatorias de 5 publicadas.
— Madrid: 2 convocatorias de 2 publicadas.

En este mismo periodo, las convocatorias conjuntas del Ministerio de Empleo y Seguridad Social y del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte han alcanzado 30 de un total de 107 publicadas (28,04 %) con 11 Comunidades Autónomas implicadas (64,71 %) y la siguiente distribución:

— Andalucía: una convocatoria de 6 publicadas.
— Asturias: una convocatoria de 4 publicadas.
— Illes Balears: una convocatoria de 8 publicadas.
— Canarias: 7 convocatorias de 7 publicadas.
— Castilla-La Mancha: 3 convocatorias de 3 publicadas.
— Cataluña: 2 convocatorias de 5 publicadas.
— Extremadura: 4 convocatorias de 4 publicadas.
— Región de Murcia: 3 convocatorias de 5 publicadas.
— Comunidad Foral de Navarra: una convocatoria de 3 publicadas.
— País Vasco: 4 convocatorias de 4 publicadas.
— Comunidad Valenciana: 3 convocatorias de 26 publicadas.

En conclusión, se informa que el Gobierno ha llevado a cabo un total de 48 convocatorias en el periodo comprendido desde el año 2010 a febrero de 2015, de las cuales 18 las ha realizado exclusivamente el Ministerio de Empleo y Seguridad Social y otras 30 se han realizado conjuntamente con el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Madrid, 20 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

---

**184/069489**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gordo Pérez, Juan Luis (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que el informe de la empresa INECO, Ingeniería y Economía del Transporte, analizaba todas las posibilidades, en ejecución de la Orden HAP/583/2012, de 20 de marzo, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 16 de marzo de 2012, por el que se aprueba el plan de reestructuración y racionalización del sector público empresarial y fundacional estatal, concretamente el punto 6 del anexo III, que establece la extinción de COMFERSA mediante la cesión global y plural de activo y pasivo a favor de RENFE Operadora y ADIF.

El importe abonado por los trabajos fue de 17.851 euros (IVA excluido) a INECO.

Madrid, 17 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/069491**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gordo Pérez, Juan Luis (GS).

cve: BOCG-10-D-665

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que la Orden HAP/583/2012, de 20 de marzo, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 16 de marzo de 2012, por el que se aprueba el plan de reestructuración y racionalización del sector público empresarial y fundacional estatal, concretamente el punto 6 del anexo III, que establece la extinción de Comfersa, mediante la cesión global y plural de activo y pasivo a favor de RENFE Operadora y Adif, no determina la fecha en la que debe producirse la misma.

Una vez adjudicado el «Contrato para la Explotación Integral de la Actividad Publicitaria y Promocional», por el Consejo de Administración de la compañía el 11 de febrero de 2015, en los plazos previstos en el Pliego para requerir al adjudicatario para que presente la documentación exigida (incluyéndose la garantía definitiva) y una vez producida la subrogación del personal de Comfersa a la empresa adjudicataria, el Consejo de Administración valorará el Proyecto de Cesión.

Madrid, 17 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/069492**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gordo Pérez, Juan Luis (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que los motivos para iniciar un proceso de externalización de la explotación comercial tienen su origen en la Orden HAP/583/2012, de 20 de marzo, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 16 de marzo de 2012, por el que se aprueba el plan de reestructuración y racionalización del sector público empresarial y fundacional estatal, concretamente el punto 6 del anexo III, que establece la extinción de Comfersa mediante la cesión global y plural de activo y pasivo a favor de RENFE Operadora y Adif, y por tanto los principios quedan recogidos en el citado Acuerdo.

Madrid, 17 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/069721, 184/069722**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma y Cortizo Nieto, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En relación con las diversas cuestiones formuladas se señala que, durante el año 2014 y en la provincia de A Coruña, se formularon 70.066 denuncias por radares fijos, frente a las 59.551 denuncias formalizadas en 2013, lo que supone un incremento ligeramente inferior al experimentado a nivel nacional (18,8 %), este último como consecuencia posiblemente del repunte de la actividad que a nivel macroeconómico se viene observado.

No obstante, para analizar la situación de los diversos aspectos relacionados con los radares fijos se suelen utilizar indicadores relativos (ratios), siendo los datos comparados para la Comunidad Autónoma de Galicia y el total nacional (competencia de la Dirección General de Tráfico) el que se refleja en el siguiente cuadro:

cve: BOCG-10-D-665

| | Galicia | España |
|---|---|---|
| Número de equipos operativos (año 2014) | 59,0 | 630,0 |
| Recaudación a 31/3/2015 (año 2014) | 10.278.787,9 | 110.735.979,4 |
| Población (según padrón municipal, 2011) | 2.795.422,0 | 47.190.493,0 |
| Km de vías (según Ministerio de Fomento, 2012) | 17.643,0 | 149.339,0 |
| Ratio equipos/población (x100.000 habitantes) | 2,1 | 1,3 |
| Ratio recaudación/población | 3,7 | 2,3 |
| Ratio equipos/km vías (x1.000 km) | 3,3 | 4,2 |
| Ratio ingresos/km vías | 582,6 | 741,5 |

Por último, cabe señalar que la Dirección General de Tráfico, del Ministerio del Interior, participa en la mejora de la seguridad a través del ejercicio de sus competencias, especialmente la regulación, gestión y vigilancia del tráfico en vías interurbanas.

Madrid, 14 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/069765**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pérez Herraiz, Margarita (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que el personal de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, visitó, acompañado de los técnicos municipales, la infraestructura el pasado 25 de marzo.

En lo que se refiere a la reparación de la infraestructura, cabe señalar que el Ayuntamiento es titular de la instalación y el órgano promotor del proyecto de reparación.

Madrid, 14 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/069779**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gallego Arriola, María del Puerto (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada se indica que la fecha de formalización del lote 1, en el que se encuentran las instalaciones ubicadas en la Comunidad Autónoma de Cantabria, fue el 19 de marzo de 2013. El importe por cada una de las anualidades en dicha Comunidad, con carácter orientativo y no vinculante consignado en los pliegos, es de 70.600,55 euros y 136.551,75 euros en los años 2013 y 2014 respectivamente, quedando el gasto real limitado al resultado de los servicios efectivamente requeridos por la Administración y prestados por aquel.

Madrid, 13 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/069854**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

cve: BOCG-10-D-665

Respuesta:

La Directiva Marco de Agua introduce el principio de recuperación de costes de los servicios relacionados con el agua, incluidos los costes medioambientales y los relativos a los recursos y, además, asienta las bases para una mayor integración de la protección y la gestión sostenible del agua en otros ámbitos políticos, entre ellos, la energía.

Concretando al ámbito normativo español, gracias a las competencias otorgadas a través del artículo 149.1.22.ª de la Constitución Española, este principio se transpone, con carácter básico, en el artículo 111. bis del Texto Refundido de la Ley de Aguas (TRLA). Y en virtud de este principio, se establece la necesidad de aplicar los oportunos mecanismos para repercutir los costes de los servicios relacionados con la gestión del agua.

Pues bien, dicho precepto se debe aplicar al uso privativo del agua y, por tanto, hacerse extensivo a la regulación del régimen concesional, otorgamiento, modificación y extinción de las concesiones al uso privativo del agua que establece en la propia Ley de Aguas [1], y que se desarrolla a través del Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

Por su parte, los Planes de Restitución, definidos en el artículo 130 del TRLA, son aquellos que tienen por objeto compensar el desequilibrio económico de un territorio por la afección causada en la materialización de una obra hidráulica de interés general.

Por tanto, en virtud de la normativa de aguas vigente, el régimen concesional del aprovechamiento no guarda relación directa con los planes de restitución, no existiendo base jurídica en la que fundamentar planes de restitución territorial en aquellos tramos del cauce sujetos a regímenes concesionales.

[1] Título IV, Capítulos II y III.

Madrid, 15 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/069912**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Franquis Vera, Sebastián (GS).

Respuesta:

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, no tiene concedida ninguna concesión dedicada al cultivo agrícola, a actividades ganaderas y pecuarias de autoconsumo en la isla de La Graciosa (Canarias).

Madrid, 14 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/069986**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Franquis Vera, Sebastián (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que las obras de Acondicionamiento y Recuperación de la Charca de los Clicos, en la isla de Lanzarote, se ejecutarán con medios propios de la Administración. La encomienda necesaria para su ejecución se está tramitando económicamente.

Madrid, 14 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-665

**184/070013**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Franquis Vera, Sebastián (GS).

Respuesta:

En el siguiente cuadro se recoge la información disponible relativa a la recaudación como consecuencia de las denuncias formuladas por infracciones a la normativa vigente de tráfico en las provincias de la Comunidad Autónoma de Canarias:

**Recaudación**

| PROVINCIA | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 |
|---|---|---|---|---|
| Palmas (Las) | 12.271.221,94 | 10.352.086,93 | 11.659.842,27 | 11.142.355,33 |
| Santa Cruz de Tenerife | 10.868.908,77 | 9.548.546,24 | 9.736.564,37 | 8.648.572,76 |
| TOTAL CANARIAS | 23.140.130,71 | 19.900.633,17 | 21.396.406,64 | 19.790.928,09 |

Madrid, 14 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/070015**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Franquis Vera, Sebastián (GS).

Respuesta:

En el siguiente cuadro se recoge la información solicitada, relativa a la evolución del gasto en material de la Policía Nacional en la Comunidad Autónoma de Canarias:

| Provincia | Periodo | Armamento | Automoción | Medios Materiales |
|---|---|---|---|---|
| LAS PALMAS | 2008 | 739.800,31 | 1.094.675,58 | 262.844,51 |
| | 2009 | 66.199,16 | 586.597,77 | 103.369,12 |
| | 2010 | 253.542,04 | 0,00 | 21.797,22 |
| | 2011 | 46.258,10 | 2.999,16 | 7.648,95 |
| | 2012 | 58.793,14 | 74.659,48 | 38.619,41 |
| | 2013 | 32.955,05 | 260.134,94 | 24.114,84 |
| | 2014 | 128.733,18 | 52.648,24 | 18.479,80 |
| SANTA CRUZ DE TENERIFE | 2008 | 42.529,94 | 827.709,97 | 87.412,45 |
| | 2009 | 35.403,09 | 743.301,88 | 171.786,08 |
| | 2010 | 54.079,17 | 0,00 | 74.889,14 |
| | 2011 | 196.642,91 | 5.998,32 | 11.220,15 |
| | 2012 | 24.962,66 | 37.329,74 | 7.584,92 |
| | 2013 | 14.519,21 | 220.917,75 | 13.698,63 |
| | 2014 | 119.901,03 | 52.684,24 | 3.144,08 |

Importe en euros.

Madrid, 14 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-665

**184/070016**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Franquis Vera, Sebastián (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada se señala que las inversiones ejecutadas en la Comunidad Autónoma de Canarias con cargo a los créditos de la Guardia Civil y a los procedentes de los superproyectos Sistema Integrado de Vigilancia Exterior (SIVE) y Plan de Seguridad del Archipiélago Canario de la Secretaría de Estado de Seguridad, del Organismo Autónomo Parque Nacionales y del Plan Nacional sobre Drogas, fueron las recogidas en los cuadros siguientes:

Comandancia de Las Palmas. Capítulo 6

| Superproyectos | Año 2008 | Año 2009 | Año 2010 | Año 2011 | Año 2012 | Año 2013 | Año 2014 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Elementos de Transporte | 1.576.572,27 | 462.618,63 | 225.684,73 | 909.775,24 | 1.289.345,80 | 13.416,48 | 8.802,75 |
| Equipamiento Policial | 46.893,00 | 73.223,86 | 245.264,60 | 16.613,14 | 30.756,07 | 59.760,16 | 8.656,00 |
| Telecomunicaciones | 1.635,28 | 5.108,39 | 28.895,66 | 61.960,82 | 20.884,70 | 15.819,27 | 311.060,45 |
| SIVE | 327.916,00 | 269.450,77 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Infraestructuras | 1.259.772,28 | 227.028,73 | 105.848,40 | 13.601,59 | 67.933,83 | 25.000,00 | 113.997,75 |
| Informática | 31.824,91 | 86.176,50 | 19.443,18 | 23.538,64 | 49.298,55 | 13.303,52 | 31.383,11 |
| Mobiliario y Enseres | 59.718,67 | 68.545,90 | 191.944,99 | 90.842,48 | 76.396,12 | 44.986,95 | 46.885,52 |
| TOTAL | 3.304.332,41 | 1.192.152,78 | 817.081,56 | 1.116.331,91 | 1.534.615,07 | 172.286,38 | 520.785,58 |

Zona de Canarias y comandancia de Santa Cruz de Tenerife. Capítulo 6

| Superproyectos | Año 2008 | Año 2009 | Año 2010 | Año 2011 | Año 2012 | Año 2013 | Año 2014 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Elementos de Transporte | 1.630.406,75 | 272.337,61 | 270.874,42 | 320.270,88 | 329.439,77 | 60.374,16 | 22.397,10 |
| Equipamiento Policial | 136.065,00 | 415.704,81 | 116.057,84 | 2.480,00 | 43.846,63 | 22.660,72 | 92.476,00 |
| Telecomunicaciones | 1.815,75 | 77.551,90 | 36.743,52 | 1.542,85 | 1.629,40 | 8.704,84 | 59.003,49 |
| SIVE | 23.446,41 | 92.331,03 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Infraestructuras | 296.996,45 | 67.605,65 | 0 | 0 | 0 | 119.588,91 | 0 |
| Informática | 50.112,00 | 96.983,92 | 20.152,92 | 28.155,98 | 40.550,60 | 12.519,37 | 33.642,53 |
| Mobiliario y Enseres | 135.656,77 | 0 | 10.030,28 | 36.803,83 | 46.590,25 | 38.355,36 | 0 |
| TOTAL | 2.274.499,13 | 1.022.514,92 | 453.858,98 | 389.253,54 | 462.056,65 | 262.203,36 | 207.519,12 |

Total Comunidad Autónoma de Canarias. Capítulo 6

| Superproyectos | año 2008 | año 2009 | año 2010 | año 2011 | año 2012 | año 2013 | año 2014 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Elementos de Transporte | 3.206.979,02 | 734.956,24 | 496.559,15 | 1.230.046,12 | 1.618.785,57 | 73.790,64 | 31.199,85 |
| Equipamiento Policial | 182.958,00 | 488.928,67 | 361.322,44 | 19.093,14 | 74.602,70 | 82.420,88 | 101.132,00 |
| Telecomunicaciones | 3.451,03 | 82.660,29 | 65.639,18 | 63.503,67 | 22.514,10 | 24.524,11 | 370.063,94 |
| SIVE | 351.362,41 | 361.781,80 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Infraestructuras | 1.556.768,73 | 294.634,38 | 105.848,40 | 13.601,59 | 67.933,83 | 144.588,91 | 113.997,75 |
| Informática | 81.936,91 | 183.160,42 | 39.596,10 | 51.694,62 | 89.849,15 | 25.822,89 | 65.025,64 |
| Mobiliario y Enseres | 195.375,44 | 68.545,90 | 201.975,27 | 127.646,31 | 122.986,37 | 83.342,31 | 46.885,52 |
| TOTAL | 5.578.831,54 | 2.214.667,70 | 1.270.940,54 | 1.505.585,45 | 1.996.671,72 | 434.489,74 | 728.304,70 |

Importes en euros.

Madrid, 14 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

cve: BOCG-10-D-665

**184/070047**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lozano Domingo, Irene (GUPyD).

Respuesta:

En relación con la información interesada se señala que en su más reciente Declaración de 24 de febrero, la portavoz de la Alta Representante de la Unión Europea para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad expresó su alarma por la detención del alcalde de Caracas, Antonio Ledezma, y la presunta intimidación y malos tratos contra líderes opositores y estudiantes encarcelados, pidiendo una investigación rápida e imparcial, con pleno respeto al principio de presunción de inocencia y garantías procesales.

La posición del Gobierno español, junto con la de todos los Estados Miembros de la UE, se ve representada por esa Declaración, cuya redacción apoyó. El Gobierno, junto a sus socios europeos, está dando seguimiento a la situación procesal de los detenidos.

A la luz de las Resoluciones del Parlamento europeo, y desde el respeto hacia el ordenamiento jurídico venezolano, se hace un llamamiento a que los procesos que se están siguiendo contra políticos, estudiantes y otros ciudadanos venezolanos, se desarrollen con las debidas garantías legales y constitucionales y con respeto a sus derechos.

El Gobierno español sigue la situación en Venezuela con preocupación, y está dispuesta a apoyar toda iniciativa que permita una reducción de la tensión política en Venezuela y promueva un diálogo entre venezolanos conducente a la solución de los problemas de Venezuela, como la labor de «acompañamiento» de los Cancilleres de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR).

Las relaciones entre España y Venezuela se sustentan en los estrechos vínculos históricos y culturales. Más de 200.000 españoles residen en Venezuela, y son numerosas las empresas españolas establecidas en ese país, contribuyendo al progreso económico de Venezuela.

España desea tener, desde el respeto mutuo, unas relaciones constructivas con Venezuela, por encima de las diferencias que pudiera haber y existe disposición a dialogar con su gobierno sobre cualquier ámbito de la relación bilateral.

La política exterior de derechos humanos del Gobierno es una cuestión de principios y prioridades, que no depende de amenazas ni coacciones. El Gobierno español quiere reiterar su firme compromiso con la defensa de los intereses de España, de los españoles y de nuestras empresas, así como con el carácter irrenunciable de las libertades de expresión y opinión en nuestro país.

Por último, el Gobierno quiere señalar el enorme valor de la resolución parlamentaria que, con un alto grado de acuerdo, se aprobó en la sesión plenaria del Congreso de los Diputados del pasado día 14 de abril, ya que supone la expresión de la soberanía nacional en defensa de los derechos humanos en un país con el que tenemos enormes vínculos históricos, culturales y de todo tipo.

Madrid, 20 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/070068**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

Se adjunta anexo con los datos solicitados.

cve: BOCG-10-D-665

Anexo

Efectivos de paradores a febrero de 2015, desglosado por Comunidades Autónomas, provincias y paradores

| ID_CENT | PARADOR | COMUNIDAD | PROVINCIA | NÚM. EMPLEADOS |
|---|---|---|---|---|
| 51 | MOJÁCAR | COMUNIDAD DE ANDALUCÍA | Almería | 48 |
| 8 | ARCOS DE LA FRONTERA | COMUNIDAD DE ANDALUCÍA | Cádiz | 23 |
| 20 | CÁDIZ | COMUNIDAD DE ANDALUCÍA | Cádiz | 82 |
| 28 | CÓRDOBA | COMUNIDAD DE ANDALUCÍA | Córdoba | 53 |
| 39 | GRANADA | COMUNIDAD DE ANDALUCÍA | Granada | 59 |
| 12 | AYAMONTE | COMUNIDAD DE ANDALUCÍA | Huelva | 23 |
| 47 | MAZAGÓN | COMUNIDAD DE ANDALUCÍA | Huelva | 38 |
| 26 | CAZORLA | COMUNIDAD DE ANDALUCÍA | Jaén | 25 |
| 42 | JAÉN | COMUNIDAD DE ANDALUCÍA | Jaén | 49 |
| 85 | ÚBEDA | COMUNIDAD DE ANDALUCÍA | Jaén | 31 |
| 7 | ANTEQUERA | COMUNIDAD DE ANDALUCÍA | Málaga | 45 |
| 36 | MÁLAGA GIBRALFARO | COMUNIDAD DE ANDALUCÍA | Málaga | 40 |
| 81 | MÁLAGA GOLF | COMUNIDAD DE ANDALUCÍA | Málaga | 51 |
| 82 | MÁLAGA GOLF (CAMPO) | COMUNIDAD DE ANDALUCÍA | Málaga | 25 |
| 53 | NERJA | COMUNIDAD DE ANDALUCÍA | Málaga | 54 |
| 105 | RONDA | COMUNIDAD DE ANDALUCÍA | Málaga | 48 |
| 25 | CARMONA | COMUNIDAD DE ANDALUCÍA | Sevilla | 49 |
| 18 | BIELSA | COMUNIDAD DE ARAGÓN | Huesca | 19 |
| 5 | ALCAÑIZ | COMUNIDAD DE ARAGÓN | Teruel | 34 |
| 78 | TERUEL | COMUNIDAD DE ARAGÓN | Teruel | 36 |
| 77 | SOS DEL REY CATÓLICO | COMUNIDAD DE ARAGÓN | Zaragoza | 31 |
| 106 | CANGAS DE ONÍS | COMUNIDAD DE ASTURIAS | Asturias | 41 |
| 37 | GIJÓN | COMUNIDAD DE ASTURIAS | Asturias | 31 |
| 29 | CRUZ DE TEJEDA | COMUNIDAD DE CANARIAS | Las Palmas | 37 |
| 23 | CAÑADAS DEL TEIDE | COMUNIDAD DE CANARIAS | Santa Cruz de Tenerife | 46 |
| 97 | EL HIERRO | COMUNIDAD DE CANARIAS | Santa Cruz de Tenerife | 26 |
| 38 | LA GOMERA | COMUNIDAD DE CANARIAS | Santa Cruz de Tenerife | 43 |
| 67 | LA PALMA | COMUNIDAD DE CANARIAS | Santa Cruz de Tenerife | 37 |
| 32 | FUENTE DÉ | COMUNIDAD DE CANTABRIA | Cantabria | 25 |
| 112 | LIMPIAS | COMUNIDAD DE CANTABRIA | Cantabria | 25 |
| 70 | SANTILLANA DEL MAR | COMUNIDAD DE CANTABRIA | Cantabria | 40 |
| 3 | ALBACETE | COMUNIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA | Albacete | 35 |
| 6 | ALMAGRO | COMUNIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA | Ciudad Real | 45 |
| 46 | MANZANARES | COMUNIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA | Ciudad Real | 35 |
| 2 | ALARCÓN | COMUNIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA | Cuenca | 18 |
| 104 | CUENCA | COMUNIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA | Cuenca | 48 |
| 75 | SIGÜENZA | COMUNIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA | Guadalajara | 60 |
| 56 | OROPESA | COMUNIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA | Toledo | 40 |
| 79 | TOLEDO | COMUNIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA | Toledo | 69 |
| 11 | ÁVILA | COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN | Ávila | 47 |
| 40 | GREDOS | COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN | Ávila | 44 |
| 110 | LERMA | COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN | Burgos | 39 |
| 102 | LEÓN | COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN | León | 92 |
| 90 | VILLAFRANCA | COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN | León | 26 |
| 34 | CERVERA DE PISUERGA | COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN | Palencia | 26 |
| 27 | CIUDAD RODRIGO | COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN | Salamanca | 30 |
| 64 | SALAMANCA | COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN | Salamanca | 59 |
| 115 | LA GRANJA | COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN | Segovia | 63 |
| 72 | SEGOVIA | COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN | Segovia | 57 |

cve: BOCG-10-D-665

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 76 | SORIA | COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN | Soria | 37 |
| 80 | TORDESILLAS | COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN | Valladolid | 44 |
| 16 | BENAVENTE | COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN | Zamora | 34 |
| 60 | PUEBLA DE SANABRIA | COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN | Zamora | 19 |
| 93 | ZAMORA | COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN | Zamora | 40 |
| 24 | CARDONA | COMUNIDAD DE CATALUÑA | Barcelona | 40 |
| 88 | VIC | COMUNIDAD DE CATALUÑA | Barcelona | 27 |
| 1 | AIGUABLAVA | COMUNIDAD DE CATALUÑA | Girona | 55 |
| 10 | ARTIES | COMUNIDAD DE CATALUÑA | Lleida | 41 |
| 73 | SEU D' URGELL | COMUNIDAD DE CATALUÑA | Lleida | 33 |
| 86 | VIELHA | COMUNIDAD DE CATALUÑA | Lleida | 43 |
| 83 | TORTOSA | COMUNIDAD DE CATALUÑA | Tarragona | 42 |
| 101 | CEUTA | CIUDAD A. DE CEUTA | Ceuta | 46 |
| 50 | MÉRIDA | COMUNIDAD DE EXTREMADURA | Badajoz | 53 |
| 92 | ZAFRA | COMUNIDAD DE EXTREMADURA | Badajoz | 33 |
| 19 | CÁCERES | COMUNIDAD DE EXTREMADURA | Cáceres | 34 |
| 41 | GUADALUPE | COMUNIDAD DE EXTREMADURA | Cáceres | 32 |
| 43 | JARANDILLA DE VERA | COMUNIDAD DE EXTREMADURA | Cáceres | 35 |
| 107 | PLASENCIA | COMUNIDAD DE EXTREMADURA | Cáceres | 45 |
| 100 | TRUJILLO | COMUNIDAD DE EXTREMADURA | Cáceres | 31 |
| 118 | CORIAS | COMUNIDAD DE GALICIA | Asturias | 8 |
| 31 | FERROL | COMUNIDAD DE GALICIA | A Coruña | 22 |
| 103 | SANTIAGO | COMUNIDAD DE GALICIA | A Coruña | 98 |
| 111 | MONFORTE DE LEMOS | COMUNIDAD DE GALICIA | Lugo | 26 |
| 63 | RIBADEO | COMUNIDAD DE GALICIA | Lugo | 33 |
| 91 | VILALBA | COMUNIDAD DE GALICIA | Lugo | 21 |
| 109 | SANTO ESTEVO | COMUNIDAD DE GALICIA | Ourense | 36 |
| 87 | VERÍN | COMUNIDAD DE GALICIA | Ourense | 16 |
| 15 | BAIONA | COMUNIDAD DE GALICIA | Pontevedra | 61 |
| 22 | CAMBADOS | COMUNIDAD DE GALICIA | Pontevedra | 28 |
| 59 | PONTEVEDRA | COMUNIDAD DE GALICIA | Pontevedra | 31 |
| 84 | TUI | COMUNIDAD DE GALICIA | Pontevedra | 18 |
| 21 | CALAHORRA | COMUNIDAD DE LA RIOJA | La Rioja | 31 |
| 71 | SANTO DOMINGO | COMUNIDAD DE LA RIOJA | La Rioja | 50 |
| 114 | ALCALÁ DE HENARES | COMUNIDAD DE MADRID | Madrid | 76 |
| 30 | CHINCHON | COMUNIDAD DE MADRID | Madrid | 40 |
| 199 | MADRID-SSCC | COMUNIDAD DE MADRID | Madrid | 145 |
| 49 | MELILLA | COMUNIDAD DE MELILLA | Melilla | 25 |
| 117 | LORCA | COMUNIDAD DE MURCIA | Murcia | 37 |
| 55 | OLITE | COMUNIDAD DE NAVARRA | Navarra | 44 |
| 9 | ARGOMANIZ | COMUNIDAD DE PAÍS VASCO | Álava | 32 |
| 33 | HONDARRIBIA | COMUNIDAD DE PAÍS VASCO | Gipuzkoa | 18 |
| 44 | JÁVEA | COMUNIDAD DE VALENCIANA | Alicante | 47 |
| 17 | BENICARLÓ | COMUNIDAD DE VALENCIANA | Castellón | 47 |
| 66 | SALER | COMUNIDAD DE VALENCIANA | Valencia | 60 |
| 65 | SALER (CAMPO) | COMUNIDAD DE VALENCIANA | Valencia | 25 |

Madrid, 1 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/070071**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

cve: BOCG-10-D-665

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que la instalación de barreras acústicas se realiza en aquellos puntos sensibles por ruido de la red donde así se prevea de acuerdo con los estudios correspondientes.

En el caso de la provincia de Málaga, la Línea de Alta Velocidad Córdoba-Málaga fue inaugurada con anterioridad a 2011, por lo que las medidas de protección acústica ya estaban construidas.

En lo que respecta a vías de la Red de Carreteras del Estado en la provincia de Málaga, se señala que desde noviembre de 2011 hasta la fecha se han instalado pantallas antisónicas en:

— Obras del Acceso Sur al Aeropuerto de Málaga. Término municipal de Málaga. Longitud de pantallas instaladas: 770 metros.

— Obras del Soterramiento de San Pedro Alcántara. Término municipal de Marbella. Longitud de pantallas instaladas: 1.140 metros.

Madrid, 16 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/070091**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

En materia de medio ambiente la obra adjudicada a la provincia de Soria ha sido la siguiente:

| CENTRO GESTOR | IMPORTE (euros) | | |
|---|---|---|---|
| | AÑO 2012 | AÑO 2013 | AÑO 2014 |
| DG A GUA | 167.725,99 | 16.445.535,34 | 1.463.461,92 |
| DG: CALIDAD Y EVALUACIÓN AMBIENTAL Y M. NATURAL | 341.422,99 | 527.368,28 | 527.592,17 |

Los proyectos redactados son los siguientes:

— Proyecto constructivo de la nueva EDAR de Sinova.

— Proyecto del túnel emisario y colector de los Rábanos.

— Proyecto de ejecución de los colectores de Fuentetuba; Polígono Industrial de Golmayo y conexión con el colector de Golmayo.

— Proyecto y adenda para el abastecimiento de la comarca de San Pedro Manrique término municipal de San Pedro Manrique (Soria).

En cuanto a Obras de regadíos, el 28 de marzo de 2014, la Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias (SEIASA) encomendó a la empresa de Transformación Agraria S.A. (TRAGSA) la ejecución de la actuación de modernización y consolidación de regadíos de la Comunidad de Regantes de Canal de Almazán, fase II (Soria), por importe de 7.614.574 euros (sin IVA), y cuyo proyecto ha sido redactado también por SEIASA.

En relación con obras de Infraestructuras Rurales cabe informar que, durante el periodo 2012 a 2014 se han redactado dos proyectos de mejora de caminos rurales en la provincia de Soria: el proyecto de camino rural de Caracena a Valderromán (año 2013) y el proyecto de mejora de firmes en caminos en los términos municipales de Alcubilla de las Peñas y Valderrodilla (año 2014). En cuanto a la adjudicación de obra en el periodo 2012 a 2014 ya ha sido encargada la ejecución de las obras de los dos proyectos referidos anteriormente, habiendo finalizado la ejecución del primero, y encontrándose en ejecución el segundo proyecto. El importe total de las dos obras asciende a 1.062.440,84 euros.

cve: BOCG-10-D-665

En relación con obras de caminos naturales, durante el periodo 2012-2014 se realizó el mantenimiento del Camino Natural del Agua Soriano-Camino Antonino, por un importe total en la provincia de Soria de 74.698,14 euros.

Madrid, 15 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/070117, 184/070118**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

La ejecución completa de la actuación por la que se interesa Su Señoría está condicionada a la suscripción de la Adenda, lo cual ha motivado que la inversión ejecutada en el año 2014 ascienda a 275.046,94 euros (sin IVA) , que corresponde a un grado de ejecución de la inversión prevista en los Presupuestos Generales del Estado de 2014 del 3,44 %.

La dotación presupuestaria del proyecto para los Presupuestos Generales de los ejercicios 2014 y 2015 puede ser consultada en el siguiente enlace:

http://www.sepg.pap.minhap.gob.es/Presup/PGE2015Ley/MaestroDocumentos/PGE-ROM/doc/2/3/1/3/1/N_15_E_V_2_O_2_0_1201_INVROOT_18083.PDF

Respecto al resto de los datos económicos solicitados, éstos son los siguientes:

Tabla 1. Inversiones realizados según ejercicio presupuestario (euros)

| Actuación | 2.012 | 2.013 | 2.014 | Total |
|---|---|---|---|---|
| Saneamiento de Soria: EDA R y emisarios | 444.283,66 | 302.156,66 | 275.046,94 | 1.021.487,26 |

Tabla 2. Inversiones realizadas por conceptos (euros)

| EDAR de Soria | | Colectores EDAR de Soria | |
|---|---|---|---|
| Estudios previos | | Estudios previos | 29.000,00 |
| A.T. redacción proyectos | 29.000,00 | A.T. redacción proyectos | 27.609,29 |
| Anteproyecto | 58.199,93 | | 109.235,07 |
| Costes internos | 198.829,44 | | |
| Estudios previos | 291.412,14 | | |
| Proyecto | 135.362,50 | | |
| Proyecto y obra | 129.669,01 | | |
| Publicidad | 9.710,19 | Publicidad | 3.459,69 |

Finalmente, cabe indicar que la fecha de pago a los proveedores, conforme a la política de pago de ACUAES, es realizada por «confirming» a 60 días de la recepción de la factura.

El detalle de las fechas de los abonos puede consultarse en anexo I (Fichas de Mayor) y anexo II relación de abonos. La única factura pendiente de pago a fecha de 31 de diciembre de 2014 es por valor de 2.976,41 euros.

cve: BOCG-10-D-665

Anexo I

Fichas de Mayor (Ejercicio: 2015)

Empresa: Aguas de las Cuencas de España, S.A. (N.I.F.: A50736784)

| Cuenta | Fecha | Asiento | Contrapartida | Comentario | Debe | Haber | Saldo |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 231001607001900 | ACTIVACIÓN COSTES 607 | | | | | | |
| | 31/12/2014 | 13406 | | ACTIVACIÓN COSTES 2014 | 21.219,36 | | 21.219,36 |
| | 31/12/2014 | 13406 | | ACTIVACIÓN COSTES 2014 | 3,30 | | 21.222,66 |
| | Suma Movimientos ... | | | | 21.222,66 | | 21.222,66 |
| 2,31E+14 | ACN 64.01/12.ES3 Estudio Geotécnico | | | | | | |
| | 11/03/2013 | 3936 | | 64 SF 0413011759 CODIFICACIÓN | 10.104,70 | | 10.104,70 |
| | 30/04/2013 | 7119 | | 64 SF FV13/0058 CODIFICACIÓN | 3.866,67 | | 13.971,37 |
| | 10/07/2013 | 10280 | | SF 0413035016 | 7.789,08 | | 21.760,45 |
| | 30/09/2013 | 13406 | | 06401-02 CF 08 Applus | 7.388,16 | | 29.148,61 |
| | Suma Movimientos ... | | | | 58.297,22 | 58.297,22 | |
| 2,31E+14 | ACN 64.01/13.ES4 Redacción prescrip. técnicas | | | | | | |
| | 04/04/2013 | 5663 | | 64 SF F1311 Esinpro | 1.750,00 | | 1.750,00 |
| | Suma Movimientos ... | | | | 3.500,00 | 1.750,00 | 1.750,00 |
| | 22/11/2013 | 15494 | | SF 13/100 | 4.296,00 | | 15.782,09 |
| | 31/03/2013 | 5241 | | 64 SF 0413018698 | 10.526,88 | | 10.526,88 |
| | 30/04/2013 | 7147 | | 06402 CF 64.01/12. ES3 64.02/12. ESI | 36.204,43 | | 46.731,31 |
| | 28/06/2013 | 9439 | | SF 0413034019 | 29.953,28 | | 76.684,59 |
| | 19/08/2013 | 11648 | | SF 0413041379 | 52.090,85 | | 128.775,44 |
| | Suma Movimientos ... | | | | 282.832,82 | 128.775,44 | 154.057,38 |
| 231001607010109 | ACN 64.01/13.P3 Anteproyecto Soria. EDAR de Sinova | | | | | | |
| | 01/07/2013 | 9857 | | Redacción Anteproyecto EDAR de Sinova | 2.000,00 | | 2.000,00 |
| 231001607010800 | ACN 6401/13. P4 PYTO y OBRA EDAR Sinova | | | | | | |
| | 30/12/2013 | 16880 | | 60701 SF 1230/2013/1 CO1 UTE EDAR Sinova | 12.966,90 | | 12.966,90 |
| | 31/01/2014 | 1098 | | 60701 SF 90098040 C02 UTE EDAR Sinova | 19.450,35 | | 32.417,25 |
| | 28/02/2014 | 2344 | | 60701 SF 90102306 C03 UTE EDAR Sinova | 19.450,35 | | 51.867,60 |

| Cuenta | Fecha | Asiento | Contrapartida | Comentario | Debe | Haber | Saldo |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 231001607010800 | 31/03/2014 | 3519 | | 60701 SF 90107447 C04 UTE EDAR Sinova | 25.933,81 | | 77.801,41 |
| | 30/04/2014 | 4631 | | 60701 SF 90111363 C05 UTE EDAR Sinova | 25.933,80 | | 103.735,21 |
| | 31/05/2014 | 5723 | | 60701 SF 90116260 C06 UTE EDAR Sinova | 12.966,90 | | 116.702,11 |
| | 01/08/2014 | 7815 | | 60701 SF U1230F.1 C08 UTE EDAR Sinova | 3.890,07 | | 120.592,18 |
| | 31/08/2014 | 8523 | | 60701 SF U1230F.2 C09 UTE EDAR Sinova | 5.186,76 | | 125.778,94 |
| | 30/09/2014 | 9501 | | 60701 SF U1230F.3 C10 UTE EDAR Sinova | 2.593,38 | | 128.372,32 |
| | 30/11/2014 | 11712 | | 60701 SF U1230F.4 UTE EDAR Sinova C12 | 1.296,69 | | 129.669,01 |
| | Suma Movimientos ... | | | | 142.635,91 | 12.966,90 | 129.669,01 |
| 2,31E+14 | ACN 64 Medidas de publicidad | | | | | | |
| | 31/03/2013 | 5202 | | PNCA CyL Dia Mundial Agua | 466,00 | | 466,00 |
| | 31/03/2013 | 5206 | | Anuncio Día Mundial del Agua La Crónica | 419,00 | | 885,00 |
| | 31/03/2013 | 5207 | | Anuncio Día Mundial del Agua La Crónica | 419,00 | | 1.304,00 |
| | 17/04/2013 | 6083 | | Anuncio Día Mundial del Agua La Crónica | 419,00 | | 885,00 |
| | 10/05/2013 | 7631 | | Anuncio EDAR en Heraldo de Soria | 1.181,00 | | 2.066,00 |
| | 31/05/2013 | 8310 | | Anuncio EDAR en Diario Soria | 1.325,00 | | 3.391,00 |
| | Suma Movimientos ... | | | | 6.782,00 | 3.391,00 | 3.391,00 |
| 231001607011201 | ACN 64 Publicidad legal | | | | | | |
| | 12/02/2013 | 2262 | | Anuncio información pública | 671,92 | | 6.319,19 |
| | Suma Movimientos ... | | | | 12.638,38 | 6.319 | 6.319,19 |
| 231001607011900 | ACN 64.01 Activación de costes internos | | | | | | |
| | 31/12/2013 | 17519 | | ACTIVACIONES | 73.041,58 | | 148.002,47 |
| | Suma Movimientos ... | | | | 296.004,94 | 148.002,47 | 148.002,47 |
| 2,31E+14 | Act. curso PNCA EDAR Soria: VARIOS | | | | | | |
| | 01/12/2013 | 16078 | | 60701 SF 14/2013 análisis proc. depurac | 17.800,00 | | 29.604,31 |
| | Suma Movimientos ... | | | | 59.208,62 | 29.604,31 | 29.604,31 |
| 231001607020100 | ACN 64.02/12.ES2 Estudio Geológico | | | | | | |
| | 01/06/2013 | 8554 | | 6402 SF FV13/0076 | 10.633,33 | | 10.633,33 |
| | 31/07/2013 | 11123 | | 6402 SF FV13/0117 Geoconsult | 14.500,00 | | 25.133,33 |
| | Suma Movimientos ... | | | | 54.133,33 | 25.133,33 | 29.000,00 |

| Cuenta | Fecha | Asiento | Contrapartida | Comentario | Debe | Haber | Saldo |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 231001607020200 | ACN 6402/13.P1 AT Red. PYTO Colectores | | | | | | |
| | 30/11/2013 | 15763 | | 6402 SF 100/2013 C01 Uxama | 1.423,80 | | 1.423,80 |
| | 30/12/2013 | 16873 | | 60702 SF 110/2013 C02 Uxama | 1.758,08 | | 3.181,88 |
| | 31/01/2014 | 1100 | | 60702 CF 03 Uxama | 3.788,54 | | 6.970,42 |
| | 28/02/2014 | 2389 | | 60702 SF 29/2014 C04 Uxama | 3.800,92 | | 10.771,34 |
| | 31/03/2014 | 3524 | | 60702 CF 05 Uxama | 13.098,94 | | 23.870,28 |
| | 30/04/2014 | 4629 | | 60702 SF 61/2014 C06 Uxama | 2.748,55 | | 26.618,83 |
| | 31/05/2014 | 5722 | | 60702 SF 76/2014 C07 Uxama | 990,46 | | 27.609,29 |
| | 30/06/2014 | 6915 | | 60702 CF 08 Uxama (0,00 euros) | | | 27.609,29 |
| | 01/08/2014 | 7901 | | 60702 CF 09 Uxama (0,00 euros) | | | 27.609,29 |
| | Suma Movimientos ... | | | | 30.791,17 | 3.181,88 | 27.609,29 |
| 231001607020201 | ACE 6.0702/13 PYTO Emisario/Colectores EDAR Sinova | | | | | | |
| | 31/01/2014 | 1152 | | 60702 SF FV14/0001 C01 UTE Geconsult | 323,64 | | 323,64 |
| | 28/02/2014 | 2390 | | 60702 SF FV14/0002 C02 Geoconsult | 8.704,47 | | 9.028,11 |
| | 31/03/2014 | 3517 | | 60702 SF FV14/0003 C03 Geoconsult | 7.401,24 | | 16.429,35 |
| | 30/04/2014 | 4628 | | 60702 SF FV14/0004 C04 Geoconsult | 48.964,41 | | 65.393,76 |
| | 30/05/2014 | 5599 | | 60702 SF FV14/0005 C05 Geoconsult | 42.453,11 | | 107.846,87 |
| | 30/06/2014 | 6914 | | 60702 CF 6 Geoconsult (0,00 euros) | | | 107.846,87 |
| | 01/08/2014 | 7885 | | 60702 CF 7 Geoconsult (0,00 euros) | | | 107.846,87 |
| | 31/08/2014 | 8694 | | 60702 CF 08 Geoconsult (0,00 euros) | | | 107.846,87 |
| | 30/09/2014 | 9722 | | 60702 CF 09 Geoconsult(0,00 euros) | | | 107.846,87 |
| | 31/10/2014 | 10826 | | 60702 CF 10 Geoconsult (0,00 euros) | | | 107.846,87 |
| | 30/11/2014 | 11649 | | 60702 SF FV14/0006 UTE Geoc.-Mines.FINAL | 1.388,20 | | 109.235,07 |
| | Suma Movimientos ... | | | | 109.235,07 | | 109.235,07 |
| 231001607021200 | ACE 90702 Medidas de publicidad | | | | | | |
| | 27/05/2014 | 5521 | | 60702 Anuncio BOE inf.pbca | 2.804,19 | | 2.804,19 |
| | 27/06/2014 | 6472 | | 607.2 SF1406049 THELABMEDIA | 655,50 | | 3.459,69 |

| Fecha emisión | Concepto | Importe | Fecha pago |
|---|---|---|---|
| 31/12/2009 | Varios | 7.879,31 | 20/01/2010 |
| 31/12/2011 | S. fra n.º 434/11 | 58.199,93 | 20/01/2012 |
| 29/04/2010 | 1202/EST impacto amb. | 6.000,00 | 05/05/2010 |
| 26/07/2010 | 1202/EST impact.ambiental | 3.600,00 | 04/08/2010 |
| 30/04/2010 | 1202/PYTO, CERT 1 | 26.388,67 | 30/06/2010 |
| 31/05/2010 | 1202/PYTO, CERT 2 | 18.154,47 | 30/07/2010 |
| 30/06/2010 | 1202/PYTO, CERT 3 | 13.213,94 | 31/08/2010 |
| 30/07/2010 | 1202/PYTO, CERT 4 | 33.603,40 | 30/09/2010 |
| 31/08/2010 | 1202/PYTO, CERT 5 | 12.253,28 | 02/11/2010 |
| 31/12/2010 | 1202/PYTO, CERT 6 | 19.566,04 | 28/02/2011 |
| 01/04/2010 | IMPUTACIÓN COSTES TRIM 1 | 2.885,63 | n/a |
| 01/07/2010 | IMPUTACIÓN COSTES TRIM 2 | 3.780,64 | n/a |
| 30/09/2010 | IMPUTACIÓN COSTES TRIM 3 | 5.806,93 | n/a |
| 31/12/2010 | IMPUTACIÓN COSTES TRIM 4 | 6.542,62 | n/a |
| 30/09/2011 | S. fra n.º 249/11-Saitec | 38.500,00 | 06/10/2011 |
| 31/12/2011 | S. fra n.º 433/11-Saitec | 16.500,00 | 20/01/2012 |
| 31/12/2011 | Activación costes 2011 | 25.878,32 | n/a |
| 31/08/2012 | 64 SF 12/114 | 16.311,07 | 28/09/2012 |
| 31/08/2012 | 64 SF 12/115 | 32.313,60 | 28/09/2012 |
| 30/11/2012 | 64 SF 2012403 | 1.694,00 | 18/12/2012 |
| 30/11/2012 | 64 SF 2012 61 | 2.904,00 | 31/12/2012 |
| 31/12/2012 | 64 SF LE-2012-12/3 | 23.200,00 | 14/01/2013 |
| 31/12/2012 | 64 SF LE-2012-12/19 | 5.800,00 | 05/02/2013 |
| 31/12/2012 | 64 SF 12/149 | 11.486,09 | 14/01/2013 |
| 01/04/2012 | 64.01/S. fra n.º 031b/12 C7 Inncive | 12.182,70 | 30/05/2012 |
| 19/12/2012 | Tasa anuncio BOE | 2.347,27 | 19/12/2012 |
| 31/12/2012 | Anuncios Confederación Miño-Sil | 3.300,00 | 30/01/2013 |
| 08/10/2012 | 64 SF LE20121211 Entecsa | 2.725,00 | 26/11/2012 |
| 20/12/2012 | Edición y encuadernación 4.º ejemplar | 1.200,00 | 14/01/2013 |
| 31/12/2012 | Activación costes 2012 | 30.066,75 | n/a |
| 12/02/2013 | Anuncio información pública | 671,92 | 12/02/2013 |
| 11/03/2013 | 64 SF 0413011759 CODIFICACIÓN | 10.104,70 | 03/04/2013 |
| 31/03/2013 | 64 SF 0413018698 | 10.526,88 | 23/04/2013 |
| 31/03/2013 | PNCA CyL Día Mundial Agua | 466,00 | 13/10/2013 |
| 31/03/2013 | Anuncio Día Mundial del Agua La Crónica | 419,00 | 13/10/2013 |
| 04/04/2013 | 64 SF F1311 Esinpro | 1.750,00 | 23/04/2013 |
| 30/04/2013 | 64 SF FV13/0058 CODIFICACIÓN | 3.866,67 | 22/05/2013 |
| 30/04/2013 | 06402 CF 64.01/12.ES3 64.02/12.ES1 | 36.204,43 | 22/05/2013 |
| 10/05/2013 | Anuncio EDAR en Heraldo de Soria | 1.181,00 | 12/06/2013 |
| 31/05/2013 | Anuncio EDAR en Diario Soria | 1.325,00 | 18/07/2013 |
| 01/06/2013 | 6402 SF FV13/0076 | 10.633,33 | 25/07/2013 |
| 28/06/2013 | SF 0413034019 | 29.953,28 | 28/08/2013 |
| 01/07/2013 | Redacción Anteproyecto EDAR de Sinova | 2.000,00 | 28/08/2013 |
| 10/07/2013 | SF 0413035016 | 7.789,08 | 28/08/2013 |
| 31/07/2013 | 6402 SF FV13/0117 Geoconsult | 14.500,00 | 24/10/2013 |
| 19/08/2013 | SF 0413041379 | 52.090,85 | 24/10/2013 |
| 30/09/2013 | 06401-02 CF 08 Applus | 7.388,16 | 24/10/2013 |
| 30/11/2013 | SF 13/100 | 4.296,00 | 20/02/2014 |
| 30/11/2013 | 6402 SF 100/2013 C01 Uxama | 1.423,80 | 20/02/2014 |

cve: BOCG-10-D-665

| Fecha emisión | Concepto | Importe | Fecha pago |
|---|---|---|---|
| 31/12/2013 | 60701 SF 14/2013 análisis proc.depurac | 17.800,00 | 20/04/2014 |
| 30/12/2013 | 60701 SF 1230/2013/1 C01 UTE EDAR Sinova | 12.966,90 | 20/03/2014 |
| 30/12/2013 | 60702 SF 110/2013 C02 Uxama | 1.758,08 | 20/03/2014 |
| 31/12/2013 | ACTIVACIONES | 73.041,58 | n/a |
| 31/01/2014 | 60701 SF 90098040 C02 UTE EDAR Sinova | 19.450,35 | 20/04/2014 |
| 31/01/2014 | 60702 CF 03 Uxama | 3.788,54 | 20/04/2014 |
| 31/01/2014 | 60702 SF FV14/0001 C01 UTE Geconsult | 323,64 | 20/04/2014 |
| 28/02/2014 | 60701 SF 90102306 C03 UTE EDAr Sinova | 19.450,35 | 20/05/2014 |
| 28/02/2014 | 60702 SF 29/2014 C04 Uxama | 3.800,92 | 20/05/2014 |
| 28/02/2014 | 60702 SF FV14/0002 C02 Geoconsult | 8.704,47 | 20/05/2014 |
| 31/03/2014 | 60701 SF 90107447 C04 UTE EDAR Sinova | 25.933,81 | 20/06/2014 |
| 31/03/2014 | 60702 CF 05 Uxama | 13.098,94 | 20/06/2014 |
| 31/03/2014 | 60702 SF FV14/0003 C03 Geoconsult | 7.401,24 | 20/06/2014 |
| 30/04/2014 | 60701 SF 90111363 C05 UTE EDAR Sinova | 25.933,80 | 20/06/2014 |
| 30/04/2014 | 60702 SF 61/2014 C06 Uxama | 2.748,55 | 21/07/2014 |
| 30/04/2014 | 60702 SF FV14/0004 C04 Geoconsult | 48.964,41 | 21/07/2014 |
| 27/05/2014 | 60702 Anuncio BOE inf.pbca | 2.804,19 | 27/05/2014 |
| 30/05/2014 | 60702 SF FV14/0005 C05 Geoconsult | 42.453,11 | 20/08/2014 |
| 31/05/2014 | 60701 SF 90116260 C06 UTE EDAR Sinova | 12.966,90 | 20/08/2014 |
| 31/05/2014 | 60702 SF 76/2014 C07 Uxama | 990,46 | 20/08/2014 |
| 27/06/2014 | 607.2 SF1406049 THELABMEDIA | 655,50 | 25/07/2014 |
| 01/08/2014 | 60701 SF U1230F.1 C08 UTE EDAR Sinova | 3.890,07 | 20/10/2014 |
| 31/08/2014 | 60701 SF U1230F.2 C09 UTE EDAR Sinova | 5.186,76 | 15/10/2014 |
| 30/09/2014 | 60701 SF U1230F.3 C10 UTE EDAR SINOVA | 2.593,38 | 15/10/2014 |
| 30/11/2014 | 60701 SF U1230F.4 UTE EDAr Sinova C12 | 1.296,69 | 20/02/2015 |
| 30/11/2014 | 60702 SF FV14/0006 UTE Geoc.-Mines.FINAL | 1.388,20 | 20/02/2015 |
| 31/12/2014 | ACTIVACIÓN COSTES 2014 | 21.219,36 | n/a |
| 31/12/2014 | ACTIVACIÓN COSTES 2014 | 3,30 | n/a |

Madrid, 24 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/070198**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

En lo referente a los servicios ferroviarios, Renfe está negociando con el Consorcio de Transportes de Asturias (CTA) la prórroga del acuerdo único, para regular las condiciones de aceptación de los títulos emitidos por el Consorcio en los servicios ferroviarios prestados por Renfe, tanto en el Núcleo de Cercanías de Asturias, como en las líneas de Ancho Métrico (Feve) que discurren por esta Comunidad Autónoma.

No obstante, en los referidos servicios ferroviarios, Renfe admite actualmente todos los títulos de transporte establecidos por el Consorcio de Transportes de Asturias.

Además de los títulos de transporte del Consorcio de Transportes de Asturias, Renfe oferta otros propios, para los clientes que así lo demandan, y que, en 2014, representaron el 60 % de los billetes vendidos en el Principado de Asturias.

En la actualidad, Gijón y Pola de Siero están comunicadas por ferrocarril combinando los servicios de Ancho Métrico de las líneas Gijón-Laviana y Oviedo-Infiesto, y realizando transbordo en El Berrón.

cve: BOCG-10-D-665

En lo referente a las mejoras en la infraestructura, se indica que el Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda contempla la mejora de las Cercanías ferroviarias en los diferentes núcleos, para lo que se prevé la ejecución de unos Planes de Cercanías.

En estos Planes se incluyen tanto medidas de gestión y tarifarias competencia de los operadores, como actuaciones en infraestructura, que deberán ser objeto de los estudios técnicos y económicos pertinentes.

Madrid, 17 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/070229**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Barahona, María Teresa (GS).

Respuesta:

En el cuadro siguiente se recoge la información sobre el número de solicitudes de la ayuda del programa PREPARA presentadas entre el 16 de agosto de 2014 y el 12 de marzo de 2015, desagregadas por comunidades autónomas y sexo (no disponible por edad).

Hay que señalar que de conformidad con lo previsto en el artículo 1 de la Resolución de 30 de julio de 2014, del Servicio Público de Empleo Estatal, «la misma será de aplicación a las personas desempleadas por extinción de su relación laboral e inscritas como demandantes de empleo en las Oficinas de Empleo que, dentro del período comprendido entre el día 16 de agosto de 2014 y el día 15 de febrero de 2015, ambos inclusive, agoten la prestación por desempleo de nivel contributivo y no tengan derecho a cualquiera de los subsidios por desempleo establecidos en el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, o bien hayan agotado alguno de estos subsidios, incluidas sus prórrogas, y reúnan el resto de los requisitos establecidos en el Real Decreto-ley 23/2012, de 24 de agosto», y teniendo en cuenta que «la solicitud deberá realizarse en el plazo máximo de dos meses desde la fecha en que hubieran agotado el derecho a la prestación o subsidio […] —artículo 6 de la Resolución de 1 de agosto de 2013, del Servicio Público de Empleo Estatal—, es por lo que, hasta el 15 de abril de 2015, se podrán presentar solicitudes del programa correspondiente a esta prórroga».

Solicitudes desglosadas por Comunidades Autónomas y sexo entre el 16 de agosto de 2014 y el 12 de marzo de 2015

| Comunidades Autónomas | Solicitudes |
|---|---|
| ANDALUCÍA | 9.817 |
| MUJER | 5.022 |
| VARÓN | 4.795 |
| ARAGÓN | 850 |
| MUJER | 401 |
| VARÓN | 449 |
| CANARIAS | 3.010 |
| MUJER | 1.567 |
| VARÓN | 1.443 |
| CANTABRIA | 342 |
| MUJER | 161 |
| VARÓN | 181 |
| CASTILLA-LA MANCHA | 2.585 |
| MUJER | 1.436 |
| VARÓN | 1.149 |

cve: BOCG-10-D-665

| Comunidades Autónomas | Solicitudes |
|---|---|
| CASTILLA Y LEÓN | 1.528 |
| MUJER | 765 |
| VARÓN | 763 |
| CATALUÑA | 4.790 |
| MUJER | 2.243 |
| VARÓN | 2.547 |
| CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA | 70 |
| MUJER | 29 |
| VARÓN | 41 |
| COMUNIDAD VALENCIANA | 4.748 |
| MUJER | 2.468 |
| VARÓN | 2.280 |
| EXTREMADURA | 1.793 |
| MUJER | 1.070 |
| VARÓN | 723 |
| GALICIA | 2.135 |
| MUJER | 1.064 |
| VARÓN | 1.071 |
| ILLES BALEARS | 471 |
| MUJER | 242 |
| VARÓN | 229 |
| LA RIOJA | 216 |
| MUJER | 97 |
| VARÓN | 119 |
| COMUNIDAD DE MADRID | 3.198 |
| MUJER | 1.622 |
| VARÓN | 1.576 |
| CIUDAD AUTÓN. DE MELILLA | 41 |
| MUJER | 17 |
| VARÓN | 24 |
| COMUNIDAD F. DE NAVARRA | 355 |
| MUJER | 170 |
| VARÓN | 185 |
| PAÍS VASCO | 608 |
| MUJER | 257 |
| VARÓN | 351 |
| PRINCIPADO DE ASTURIAS | 700 |
| MUJER | 322 |
| VARÓN | 378 |
| REGIÓN DE MURCIA | 1.571 |
| MUJER | 813 |
| VARÓN | 758 |
| Total general | 38.828 |

cve: BOCG-10-D-665

A continuación se detalla el número de personas a las que se ha reconocido la ayuda incluida en el programa PREPARA, vigente entre el 16 de agosto de 2014 y el 15 de febrero de 2015, de acuerdo a los datos existentes en el momento de elaborar la nómina el 5 de marzo (incluye beneficiarios hasta el 28 de febrero de 2015). No se dispone de estos datos por provincias y tampoco por edades a nivel de comunidad autónoma, por lo que en el primer cuadro se remiten por comunidad autónoma y sexo y, en el segundo cuadro, se aporta la información por sexos y edades a nivel nacional.

| | Hombres | Mujeres | Total |
|---|---|---|---|
| Andalucía | 3.044 | 3.381 | 6.425 |
| Aragón | 208 | 217 | 425 |
| Principado de Asturias | 268 | 219 | 487 |
| Illes Balears | 99 | 116 | 215 |
| Canarias | 891 | 986 | 1.877 |
| Cantabria | 120 | 123 | 243 |
| Castilla-La Mancha | 789 | 1.046 | 1.835 |
| Castilla y León | 568 | 607 | 1.175 |
| Cataluña | 1.476 | 1.339 | 2.815 |
| Comunidad Valenciana | 1.316 | 1.518 | 2.834 |
| Extremadura | 451 | 776 | 1.227 |
| Galicia | 719 | 705 | 1.424 |
| Comunidad de Madrid | 866 | 964 | 1.830 |
| Región de Murcia | 613 | 675 | 1.288 |
| Comunidad Foral de Navarra | 109 | 108 | 217 |
| País Vasco | 212 | 153 | 365 |
| La Rioja | 79 | 67 | 146 |
| Ciudad Autónoma Ceuta | 30 | 18 | 48 |
| Ciudad Autónoma de Melilla | 13 | 5 | 18 |
| Total | 11.871 | 13.023 | 24.894 |

| Hombres | | Mujeres | |
|---|---|---|---|
| Tramos de edad | N.º personas | Tramos de edad | N.º personas |
| 16-19 | 35 | 16-19 | 16 |
| 20-24 | 298 | 20-24 | 497 |
| 25-29 | 1.128 | 25-29 | 1.566 |
| 30-34 | 2.213 | 30-34 | 2.993 |
| 35-39 | 3.245 | 35-39 | 3.724 |
| 40-44 | 3.563 | 40-44 | 3.269 |
| 45-49 | 640 | 45-49 | 447 |
| 50-54 | 550 | 50-54 | 313 |
| 55-59 | 112 | 55-59 | 139 |
| > 59 | 87 | > 59 | 59 |
| Total hombres | 11.871 | Total mujeres | 13.023 |
| Total ambos sexos: 24.894 | | | |

Entre el 16 de agosto de 2014 y el 28 de febrero de 2015 se han denegado 580 solicitudes por haber percibido el Programa Temporal de Protección por Desempleo e Inserción (PRODI) con anterioridad, y 52 solicitudes por solicitar la ayuda al haber agotado el derecho a la Renta Activa de Inserción (RAI) y 3 por haber agotado la Renta Agraria.

cve: BOCG-10-D-665

No se tiene información desglosada de las denegaciones por haber percibido la ayuda PREPARA anteriormente, ésta se encuentra recogida junto con las denegaciones por las restantes causas no codificadas. En el citado epígrafe constan 89 denegaciones.

El número de denegaciones por no reunir los requisitos de tener carencia de rentas es de 1.571, incluyendo tanto la superación de rentas a nivel individual como a nivel de la unidad familiar.

Madrid, 17 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/070240**

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alegría Continente, María Pilar (GS).

Respuesta:

Como continuación a la respuesta del Gobierno registrada de entrada en esa Cámara con el n.º 189421, de fecha 8/04/2015, se traslada lo siguiente:

En relación con el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, cabe informar que ese Departamento implantó el Protocolo de actuación frente al acoso laboral en el año 2012. Desde ese año, los procedimientos de acoso laboral puestos en marcha son 13, todos en los servicios centrales del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación (Madrid). Su distribución es la siguiente:

— 4 en el primer semestre de 2012.
— 5 en el segundo semestre de 2012.
— 1 en el primer semestre de 2013.
— 2 en el segundo semestre de 2013.
— 1 en el primer semestre de 2014.

De los 13 casos, 4 fueron presentados por hombres y 9 por mujeres.

Respecto a la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica, la Secretaría General de Cooperación Internacional para el Desarrollo dispone del correspondiente Protocolo frente al acoso laboral. Asimismo, la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) implantó el Protocolo de actuación en materia de acoso laboral el 20 de abril de 2012.

Desde 2011, en la AECID consta presentada una única denuncia, referida a un hombre, que fue admitida a trámite en los servicios centrales en Madrid y dio lugar a la tramitación de un expediente por acoso laboral, a través de la Inspección de Servicios del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación (por ser esa la Unidad receptora y tramitadora prevista en el citado Protocolo).

En cuanto al Instituto Cervantes, organismo adscrito al Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación a través de la Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica, cabe señalar que tiene implantado tanto para sus sedes en Madrid como para sus centros en el exterior el «Protocolo de prevención y actuación frente al acoso laboral» desde el 22 de noviembre de 2012. Cualquier trabajador lo tiene a su disposición en la intranet corporativa. Hasta la fecha no ha habido ninguna denuncia.

Por lo que respecta a los Consorcios del Sector Público adscritos al Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación (Casa de América, Casa África, Casa Árabe, Casa Asia, Casa Mediterráneo y Centro Sefarad-Israel), cabe informar que no han adoptado a la fecha el Protocolo de actuación frente al acoso laboral y el Protocolo de actuación frente al acoso sexual y por razón de sexo. Se ha reiterado, no obstante, la necesidad de adoptar dichos Protocolos a la mayor brevedad posible.

Finalmente, cabe reseñar que en la Oficina del Alto Comisionado para la Marca España no se ha abierto desde 2011 ningún procedimiento en materia de acoso laboral.

Madrid, 17 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-665

**184/070242 y 184/070244**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alegría Continente, María Pilar (GS).

Respuesta:

De acuerdo con lo solicitado en la iniciativa parlamentaria de referencia, se comunica que esta información se puede obtener de la Encuesta Anual de Estructura Salarial que elabora el Instituto Nacional de Estadística, cuyos datos están publicados para el total nacional en la página del INE:

http://www.ine.es/

Madrid, 15 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/070275**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014 fueron aprobados por medio de la Ley 22/2013, de 26 de diciembre, mientras que el Plan Hidrológico de la cuenca del Ebro fue aprobado en Consejo de Ministros el 28 de febrero del 2014 y publicado el sábado 1 de marzo.

La diferencia entre las fechas antes indicadas ha motivado que los ingresos obtenidos por energía reservada en el ejercicio 2014 no estuvieran previstos en el Presupuesto de Ingresos de 2014, y en consecuencia no tuvieran contrapartida en el Presupuesto de Gastos.

Madrid, 15 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/070306**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

En el tramo Zaragoza-Huesca de la línea AVE han recibido ayudas europeas los siguientes contratos de consultoría y asistencia para la redacción de los proyectos:

— «Corredor noreste de alta velocidad. Línea: Zaragoza-Huesca-Canfranc. Tramo: Zaragoza (Miraflores)-Zuera. Plataforma y vía».

— «Corredor noreste de alta velocidad. Línea: Zaragoza-Huesca-Canfranc. Tramo: Zuera-Tardienta. Plataforma y vía».

— «Corredor noreste de alta velocidad. Línea Zaragoza-Huesca-Canfranc. Tramo Zaragoza-Huesca. Electrificación e instalaciones de seguridad y comunicaciones».

— «Estudios para la eliminación del conjunto de cuellos de botella en la red española de ferrocarril para la mejora de los servicios de mercancías».

La ayuda se cobró entre los años 2002 y 2004, por un importe de 0,57 millones de euros.

Madrid, 15 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-665

**184/070307**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que con cargo a las actuaciones realizadas directamente por la Dirección General de Ferrocarriles del Ministerio de Fomento se han obtenido ayudas para el proyecto y ejecución de la línea interesada. Concretamente, se han recibido 10,488 millones de euros correspondientes a ayudas comunitarias de redes transeuropeas de transporte, con anterioridad a 2004.

La información relativa a la financiación europea de la infraestructura ferroviaria de Adif, mencionada en esta iniciativa parlamentaria, puede consultarse en la página web del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias:

http://www.adifaltavelocidad.es

Madrid, 16 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/070367**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

De acuerdo con lo solicitado en la iniciativa parlamentaria de referencia, se comunica que esta información se puede obtener de la Encuesta Anual de Estructura Salarial que elabora el Instituto Nacional de Estadística, cuyos datos están publicados para el total nacional en la página del INE:

http://www.ine.es/

Madrid, 15 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/070370**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

La Inspección de Trabajo y Seguridad Social, del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, no mide ni registra su actividad de Inspección por número de horas de trabajo dedicadas a materias o asuntos concretos.

La actividad general se cuantifica en el número de expedientes de inspección (órdenes de servicio). Estos expedientes se clasifican por materias y por programas o líneas de trabajo. En cada expediente se pueden examinar uno o varios asuntos concretos.

Con carácter general la Inspección no realiza actuaciones de inspección para «controlar a los parados». Realiza actuaciones respecto a empresas o autónomos para comprobar el cumplimiento de las obligaciones legales de Seguridad Social. En estas comprobaciones se puede detectar la presencia de trabajadores sin dar de alta, por incumplimiento de la empresa de sus obligaciones de Seguridad Social. Estos trabajadores pueden estar o no inscritos como demandantes de empleo o, en su caso, ser perceptores de prestaciones.

cve: BOCG-10-D-665

Dentro de las líneas de trabajo que se aprueban anualmente en los planes de objetivos sólo existe un programa o campaña acordado con el Servicio de Empleo Público Estatal para la investigación o realización de informes en supuestos concretos de sospecha por parte del Servicio de Empleo Público Estatal (SEPE) de posible obtención o disfrute indebido de prestaciones por desempleo, por no darse los requisitos para la obtención o por simulación o connivencia para su obtención. En 2014 se tramitaron en Zaragoza a instancia del SEPE un total de 104 expedientes, que suponen el 0,79 % del total de los expedientes tramitados. En todo caso se trata, de actuaciones que afectan a empresas y trabajadores y que podrían determinar, si se comprueban irregularidades, sanciones para la empresa (multas económicas) y para el trabajador (extinción del derecho).

Respecto a las inspecciones para «vigilar a las empresas por contratación irregular», se incorporan en el siguiente cuadro:

— El número de expedientes que se tramitan en programas para el examen de los contratos realizados y su adecuación a la norma.

— El número de expedientes tramitados en programas para la detección del empleo irregular, es decir, orientados a comprobar si las empresas dan de alta a sus trabajadores.

| Indicadores en n.º de expedientes | 2012 | 2013 | % variación 2012/2013 | 2014 | % variación 2013/2014 |
|---|---|---|---|---|---|
| Actividad total de la ITSS de Zaragoza | 14.530 | 15.183 | 4,49 | 13.110 | –13,65 |
| Expedientes respecto de solicitantes o percetores de prestaciones por desempleo. Programa de trabajo con el SEPE | 107 | 83 | –22,43 | 104 | 25,30 |
| Expedientes tramitados en programas orientados al control de la contratación | 389 | 424 | 9,00 | 422 | –0,47 |
| Expedientes tramitados en economía irregular | 5.625 | 6.415 | 14,04 | 5.118 | –20,22 |

Madrid, 21 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/070371**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

En el siguiente cuadro se recogen las cantidades de prestaciones por desempleo, que comprenden:

— Cantidad que los trabajadores debían devolver por compatibilizar de forma indebida el trabajo con prestaciones por desempleo.

— Cuantificación de la cantidad dejada de cobrar en el futuro por haberse producido la extinción de la prestación por los mismos hechos.

— Se incluyen las mismas cuantías para los supuestos de connivencia o simulación de relación laboral para la obtención o disfrute.

Como «contrataciones irregulares» se incorpora el número total de empleo aflorado por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social (ITSS).

cve: BOCG-10-D-665

| INDICADORES ZARAGOZA | 2012 | 2013 | % VARIACIÓN 2012/2013 | 2014 | % VARIACIÓN 2013/2014 |
|---|---|---|---|---|---|
| PRESTACIONES POR DESEMPLEO INDEBIDAS DETECTADAS POR LA ITSS EN EUROS | 551.885,48 | 742.750,71 | 34,58 | 852.115,95 | 14,72 |
| N.º DE TRABAJADORES PERCEPTORES DE PRESTACIONES POR DESEMPLEO (PROMEDIO MENSUAL). Datos IAEST | 48.223 | 48.572 | 0,72 | 41.697 | –14,15 |
| EMPLEO AFLORADO POR LA INSPECCIÓN DE TRABAJO. En n.º de trabajadores | 2.036 | 2.029 | –0,34 | 1.413 | –30,36 |

Madrid, 13 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/070377**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

De acuerdo con lo solicitado en la iniciativa parlamentaria de referencia, se comunica que esta información se puede obtener de la Encuesta Anual de Estructura Salarial que elabora el Instituto Nacional de Estadística, cuyos datos están publicados para el total nacional en la página del INE:

http://www.ine.es/

Madrid, 15 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/070472**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Císcar Casabán, Cipriá; Rodríguez Barahona, María Teresa; Puig Ferrer, Joaquín Francisco; Montón Giménez, Carmen; Such Botella, Antoni y Ábalos Meco, José Luis (GS).

Respuesta:

En relación con la información interesada se señala que en la Comisión Delegada de Seguimiento y Evaluación del Sistema Nacional de Garantía Juvenil celebrada el pasado 27 de enero 2015, se acordó el modelo estadístico relativo al proceso de inscripción en el mencionado Sistema, que se actualizará con una periodicidad mensual en el portal:

www.garantiajuvenil.gob.es

en particular los datos se encuentran disponibles en el enlace:

TE INTERESA: Datos de inscripción en el Sistema de Garantía Juvenil:

http://www.empleo.gob.es/es/garantiajuvenil/inscripcion.html

Igualmente, se acordó seguir trabajando al objeto de integrar la información del proceso de atención de las comunidades autónomas y del resto de agentes que participan en el Sistema para completar la información estadística lo antes posible, de conformidad con el Modelo Europeo de Seguimiento aprobado a finales del mes de diciembre.

cve: BOCG-10-D-665

En cuanto a los datos sobre jóvenes inscritos como demandantes de empleo en las Oficinas de los Servicios Públicos de Empleo, en la sección de «estadísticas» de la web del Servicio Público de Empleo Estatal se publica amplia información, de carácter mensual, sobre ello. A modo de ejemplo, el número de jóvenes menores de 25 años que se encontraban registrados como parados en la provincia de Valencia, en el mes de febrero de 2015, era de 18.540.

Por último, se señala que se trata de una iniciativa que se añade al conjunto de medidas de políticas activas de empleo que desarrollan los Servicios Públicos de Empleo, a las cuales refuerza y complementa.

Madrid, 7 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/070490**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pérez Fernández, Rosana (GMx).

Respuesta:

La carretera estatal N-VI, a su paso por el municipio de Oleiros, A Coruña, no está catalogada como TCA o tramo de concentración de accidentes. No obstante, dentro de las tareas de conservación ordinaria y de mejoras locales de la red está en constante estudio la implantación de medidas de bajo coste para el refuerzo y mejora de la seguridad vial en puntos concretos.

El municipio de Oleiros es atravesado, en cuanto a la Red de Carreteras del Estado se refiere, por las vías AC-12 y N-VI. Los índices de peligrosidad de dichas vías a su paso por este municipio están, en general, dentro de la media provincia.

Dicho punto de la AC-12 en el municipio de Oleiros, a pesar de no estar catalogado como TCA (tramo de concentración de accidentes) ha registrado un ligero incremento de accidentalidad en las últimas fechas. Por tal motivo, se ha realizado un estudio específico de seguridad vial de la zona, cuyas medidas propuestas han sido sometidas a consulta previa de la Dirección General de Tráfico-DGT, la Guardia Civil de Tráfico y el Ayuntamiento de Oleiros. Dichas medidas, con el acuerdo de todos los agentes intervinientes, se encuentran ya en ejecución en la actualidad, basadas en el refuerzo de la señalización y balizamiento, así como la separación física de calzada y aceras peatonales que se estiman más adecuadas y eficaces para la problemática existente en la zona.

A la luz del estudio específico de seguridad vial realizado, la propuesta planteada en la iniciativa parlamentaria, habiendo sido igualmente estudiada, no es viable técnicamente al no cumplir tal disposición la normativa vigente en la materia.

En las citadas zonas no existe problema de permeabilidad peatonal alguno, puesto que en sus inmediaciones ya se han implantado, en sentido creciente, pasos de peatones en intersección tipo glorieta y, en sentido decreciente, un paso inferior peatonal ejecutado con motivo de la duplicación de calzada de la carretera N-VI.

La actuación denominada «Actuaciones de mantenimiento para la reordenación de accesos mediante glorieta ubicada en la N-VI, en el PK 585+000 al 586+140. Tramo: O Carballo» y clave: 39- LC-50005 consiste, en líneas generales, en la implantación en dicho tramo de una glorieta completa que permita la supresión de los giros a la izquierda de la actual intersección manteniendo, en todo caso, el paso peatonal existente. Tal actuación no supondrá partida alguna en materia de expropiaciones.

La mejora de la seguridad vial en toda la Red de Carreteras del Estado ha sido siempre una prioridad tal y como puede constatarse ante el histórico de datos de reducción de tramos de concentración de accidentes (TCA´s) e índices de accidentalidad en dicha red.

En dicho término municipal se prevén diversas actuaciones, a corto y medio plazo, cuyo objeto es la mejora local de determinados puntos de las vías AC-12 y N-VI en la búsqueda de un mejor nivel de servicio para el usuario. Así, cabe destacar:

— Remodelación de la intersección entre la AC-12 y la DP-5803.

— Actuaciones de mantenimiento para la reordenación de accesos mediante glorieta ubicada en la N-VI, en el PK 585+000 al 586+140. Tramo: O Carballo.

cve: BOCG-10-D-665

— Duplicación de calzada en la N-VI (AC-12) entre O Carballo y la Vía Artabra.
— Ampliación del Puente del Pasaje (AC-12).

Madrid, 20 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/070492**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

En relación con la información interesada se señala que en su más reciente Declaración de 24 de febrero, la portavoz de la Alta Representante de la Unión Europea para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad expresó su alarma por la detención del alcalde de Caracas, Antonio Ledezma, y la presunta intimidación y malos tratos contra líderes opositores y estudiantes encarcelados, pidiendo una investigación rápida e imparcial, con pleno respeto al principio de presunción de inocencia y garantías procesales.

La posición del Gobierno español, junto con la de todos los Estados Miembros de la UE, se ve representada por esa Declaración, cuya redacción apoyó. El Gobierno, junto a sus socios europeos, está dando seguimiento a la situación procesal de los detenidos.

A la luz de las Resoluciones del Parlamento europeo, y desde el respeto hacia el ordenamiento jurídico venezolano, se hace un llamamiento a que los procesos que se están siguiendo contra políticos, estudiantes y otros ciudadanos venezolanos, se desarrollen con las debidas garantías legales y constitucionales y con respeto a sus derechos.

El Gobierno español sigue la situación en Venezuela con preocupación, y está dispuesta a apoyar toda iniciativa que permita una reducción de la tensión política en Venezuela y promueva un diálogo entre venezolanos conducente a la solución de los problemas de Venezuela, como la labor de «acompañamiento» de los Cancilleres de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR).

Las relaciones entre España y Venezuela se sustentan en los estrechos vínculos históricos y culturales. Más de 200.000 españoles residen en Venezuela, y son numerosas las empresas españolas establecidas en ese país, contribuyendo al progreso económico de Venezuela.

España desea tener, desde el respeto mutuo, unas relaciones constructivas con Venezuela, por encima de las diferencias que pudiera haber y existe disposición a dialogar con su gobierno sobre cualquier ámbito de la relación bilateral.

La política exterior de derechos humanos del Gobierno es una cuestión de principios y prioridades, que no depende de amenazas ni coacciones. El Gobierno español quiere reiterar su firme compromiso con la defensa de los intereses de España, de los españoles y de nuestras empresas, así como con el carácter irrenunciab le de las libertades de expresión y opinión en nuestro país.

Por último, el Gobierno quiere señalar el enorme valor de la resolución parlamentaria que, con un alto grado de acuerdo, se aprobó en la sesión plenaria del Congreso de los Diputados del pasado día 14 de abril, ya que supone la expresión de la soberanía nacional en defensa de los derechos humanos en un país con el que tenemos enormes vínculos históricos, culturales y de todo tipo.

Madrid, 20 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/070503, 184/070504**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

cve: BOCG-10-D-665

Respuesta:

En relación con las preguntas de referencia, cabe señalar que los datos de la recaudación de impuestos directos en la provincia de Soria, en la Comunidad Autónoma de Castilla y León y en España, pueden ser consultados por Su Señoría en los informes anuales de recaudación correspondientes a los citados años, así como en los informes mensuales de recaudación. Tales informes de recaudación tributaria, anuales y mensuales, se encuentran disponibles en la página web de la Agencia Tributaria, en la siguiente dirección electrónica:

http://www.agenciatributaria.es/AEAT.internet/Inicio_es_ES/La_Agencia_Tributaria/Memorias_y_estadisticas_tributarias/Estadisticas/Recaudacion_tributaria/Recaudacion_tributaria.shtml

Por lo que se refiere a las previsiones de recaudación para el año 2015, se comunica que las mismas pueden ser consultadas en el libro amarillo que acompaña la presentación de los Presupuestos Generales del Estado aprobados para 2015, a través del siguiente enlace web:

http://www.sepg.pap.minhap.gob.es/sitios/sepg/es-ES/Presupuestos/pge2015/Paginas/pge2015.aspx

Madrid, 15 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/070506, 184/070507, 184/070509 a 184/070511**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

En relación con las preguntas de referencia, cabe señalar que la información disponible sobre el número de obligados tributarios puede ser consultada por Su Señoría en las «estadísticas por impuestos», disponibles en la página web de la Agencia Tributaria, en la siguiente dirección electrónica:

http://www.agenciatributaria.es/AEAT.internet/Inicio_es_ES/La_Agencia_Tributaria/Memorias_y_estadisticas_tributarias/Estadisticas/Estadisticas_por_impuesto/Estadisticas_por_impuesto.shtml

Asimismo, cabe indicar que los datos de la recaudación de impuestos directos en la provincia de Soria, en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, y en España pueden ser examinados en los informes anuales de recaudación correspondientes a los citados años, así como en los informes mensuales de recaudación. Tales informes de recaudación tributaria, anuales y mensuales, se encuentran disponibles en la página web de la Agencia Tributaria, en la siguiente dirección electrónica:

http://www.agenciatributaria.es/AEAT.internet/Inicio_es_ES/La_Agencia_Tributaria/Memorias_y_estadisticas_tributarias/Estadisticas/Recaudacion_tributaria/Recaudacion_tributaria.shtml

Por lo que se refiere a las previsiones de recaudación para el año 2015, se comunica que las mismas pueden ser analizadas en el libro amarillo que acompaña la presentación de los Presupuestos Generales del Estado aprobados para 2015, a través del siguiente enlace web:

http://www.sepg.pap.minhap.gob.es/sitios/sepg/es-ES/Presupuestos/pge2015/Paginas/pge2015.aspx

Madrid, 15 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/070513 y 184/070514**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

cve: BOCG-10-D-665

Respuesta:

En relación con las preguntas de referencia, cabe informar que los datos de recaudación de impuestos directos e indirectos correspondientes a los ejercicios 2011 y 2014 pueden ser consultados por Su Señoría en los informes mensuales de recaudación correspondientes al mes de diciembre de cada uno de esos años, disponibles en la página web de la Agencia Tributaria en la siguiente dirección electrónica:

http://www.agenciatributaria.es/AEAT.internet/Inicio_es_ES/La_Agencia_Tributaria/Memorias_y_estadisticas_tributarias/Estadisticas/Recaudacion_tributaria/Recaudacion_tributaria.shtml

Respecto a las previsiones de recaudación para el año 2015, cabe señalar que las mismas pueden ser consultadas en el libro amarillo que acompaña la presentación de los Presupuestos Generales del Estado de dicho año. El enlace es el siguiente:

http://www.sepg.pap.minhap.gob.es/sitios/sepg/es-ES/Presupuestos/ProyectoPGE/Documents/LIBROAMARILLO2015.pdf

Madrid, 10 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/070527**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Iñarritu García, Jon (GMx).

Respuesta:

En la Tercera Conferencia de Donantes para Siria, celebrada el 31 de marzo en Kuwait, España anunció que la contribución española inicial sería de cinco millones de euros, pudiendo aumentar dicha cantidad a partir del segundo semestre del año 2015, cuando tenga lugar la revisión de los llamamientos humanitarios internacionales.

La contribución dirigida a las poblaciones meta por las que se pregunta, está en estos momentos pendiente de asignación. Se considera como cantidad mínima para esta crisis cinco millones de euros con los que se apoyarán, por una parte, los programas de protección humanitaria de las poblaciones afectadas por la violencia en el interior de Siria, tanto en zonas controladas por el régimen de Damasco como por los diferentes grupos armados; y, por otra parte, los programas de asistencia alimentaria, salud, agua y saneamiento destinados a las víctimas del conflicto, tanto en el interior de Siria como en las zonas de acogida de refugiados en Líbano, Irak, Jordania, Turquía y Egipto.

La nota del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación sobre la Tercera Conferencia de Donantes de la Oficina de Acción Humanitaria, disponible en el siguiente enlace, detalla información adicional acerca de la participación de España en ese foro:

http://www.aecid.es/ES/Paginas/Sala%20de%20Prensa/Noticias/2015/2015_03/31-Tercera-reuni%C3%B3n-donantes-de-Siria.aspx

La AECID tiene previsto destinar en 2015 fondos a la crisis humanitaria siria a través de organismos internacionales y ONG especializadas. En concreto, la cooperación multibilateral se canalizará a través del Comité Internacional de la Cruz Roja en Siria e Irak (1.500.000 euros), y organismos de NNUU que trabajan en el terreno como Programa Mundial de Alimentos en Siria e Irak (1.300.000 euros), UNICEF en Líbano (300.000 euros), Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados en Líbano y Jordania (1.700.000 euros), y Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios en Siria y Turquía (un millón de euros, 1.000.000 de euros).

cve: BOCG-10-D-665

Asimismo, la ayuda bilateral que AECID otorgará para desplazados internos en Siria se canalizará a través de ONG españolas con presencia en el terreno, por valor de un millón de euros (1.000.000 euros). Además contribuirá con doscientos mil euros (200.000 euros) para asistir a refugiados sirios en Irak a través de una ONG española.

Madrid, 20 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/070530**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

Las obras de conexión de la factoría de Ence en Navia, Asturias, con la red de ancho métrico están en marcha. Las obras fueron licitadas por Feve y se encuentran en un avanzado estado de ejecución. Para la finalización de las mismas se está en contacto tanto con Ence como con el Principado de Asturias, con el fin de disponer de los terrenos necesarios en la factoría, así como formalizar las aportaciones de cada una de las partes para concluir los trabajos.

Por todo ello, el Convenio se encuentra activo.

Madrid, 17 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/070544 a 184/070547**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pérez Herraiz, Margarita y Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

Se adjunta anexo con los datos de las bajas en prestaciones por desempleo, por diversas causas (agotamiento, colocación por cuenta ajena y por cuenta propia y capitalización) en la provincia de Lugo, en enero de 2015, desagregado por sexo y municipios.

Anexo

Bajas de beneficiarios de prestaciones por desempleo por agotamiento
en la provincia de Lugo por municipios y sexo

| Causa Baja Prestacion | | | | | | AGOTAMIENTO | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Mes | Sexo | AMBOS SEXOS | | | | HOMBRES | | | | MUJERES | | | |
| | Municipio | Nivel Contributivo | Subsidio | Renta Activa Inserción | Total | Nivel Contributivo | Subsidio | Renta Activa Inserción | Total | Nivel Contributivo | Subsidio | Renta Activa Inserción | Total |
| ENERO DE 2015 | ABADIN | 5 | 0 | 0 | 5 | 2 | 0 | 0 | 2 | 3 | 0 | 0 | 3 |
| | ALFOZ | 4 | 4 | 0 | 8 | 1 | 0 | 0 | 1 | 3 | 4 | 0 | 7 |
| | ANTAS DE ULLA | 7 | 3 | 0 | 10 | 7 | 3 | 0 | 10 | | | | 0 |
| | BALEIRA | 1 | 2 | 0 | 3 | 1 | 1 | 0 | 2 | 0 | 1 | 0 | 1 |
| | BARREIROS | 5 | 1 | 0 | 6 | 2 | 0 | 0 | 2 | 3 | 1 | 0 | 4 |
| | BECERREA | 15 | 2 | 1 | 18 | 8 | 1 | 0 | 9 | 7 | 1 | 1 | 9 |
| | BEGONTE | 4 | 4 | 1 | 9 | 3 | 2 | 0 | 5 | 1 | 2 | 1 | 4 |
| | BOVEDA | 1 | 2 | 1 | 4 | 0 | 2 | 1 | 3 | 1 | 0 | 0 | 1 |

cve: BOCG-10-D-665

| Causa Baja Prestacion | | | | | | AGOTAMIENTO | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Mes | Sexo | AMBOS SEXOS | | | | HOMBRES | | | | MUJERES | | | |
| | Municipio | Nivel Contributivo | Subsidio | Renta Activa Inserción | Total | Nivel Contributivo | Subsidio | Renta Activa Inserción | Total | Nivel Contributivo | Subsidio | Renta Activa Inserción | Total |
| | CARBALLEDO | 1 | 2 | 0 | 3 | 1 | 1 | 0 | 2 | 0 | 1 | 0 | 1 |
| | CASTRO DE REI | 6 | 4 | 3 | 13 | 2 | 3 | 1 | 6 | 4 | 1 | 2 | 7 |
| | CASTROVERDE | 3 | 1 | 1 | 5 | 3 | 1 | 1 | 5 | | | | 0 |
| | CERVANTES | 2 | 0 | 0 | 2 | 1 | 0 | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | 1 |
| | CERVO | 12 | 3 | 0 | 15 | 2 | 2 | 0 | 4 | 10 | 1 | 0 | 11 |
| | CORGO, O | 6 | 2 | 1 | 9 | 6 | 0 | 1 | 7 | 0 | 2 | 0 | 2 |
| | COSPEITO | 7 | 5 | 1 | 13 | 4 | 4 | 0 | 8 | 3 | 1 | 1 | 5 |
| | CHANTADA | 9 | 6 | 3 | 18 | 5 | 3 | 0 | 8 | 4 | 3 | 3 | 10 |
| | FOLGOSO DO COUREL | 2 | 2 | 0 | 4 | 2 | 2 | 0 | 4 | | | | 0 |
| | FONSAGRADA, A | 7 | 3 | 2 | 12 | 5 | 2 | 2 | 9 | 2 | 1 | 0 | 3 |
| | FOZ | 40 | 6 | 3 | 49 | 17 | 2 | 1 | 20 | 23 | 4 | 2 | 29 |
| | FRIOL | 7 | 0 | 1 | 8 | 5 | 0 | 1 | 6 | 2 | 0 | 0 | 2 |
| | XERMADE | 4 | 0 | 0 | 4 | 3 | 0 | 0 | 3 | 1 | 0 | 0 | 1 |
| | GUITIRIZ | 4 | 2 | 0 | 6 | 3 | 2 | 0 | 5 | 1 | 0 | 0 | 1 |
| | GUNTIN | 3 | 1 | 2 | 6 | 3 | 1 | 2 | 6 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| | XOVE | 5 | 1 | 1 | 7 | 1 | 1 | 0 | 2 | 4 | 0 | 1 | 5 |
| | LANCARA | 4 | 1 | 0 | 5 | 3 | 0 | 0 | 3 | 1 | 1 | 0 | 2 |
| | LOURENZA | 2 | 4 | 0 | 6 | 0 | 1 | 0 | 1 | 2 | 3 | 0 | 5 |
| | LUGO | 226 | 64 | 32 | 322 | 103 | 29 | 12 | 144 | 123 | 35 | 20 | 178 |
| | MEIRA | 2 | 0 | 0 | 2 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2 | 0 | 0 | 2 |
| | MONDOÑEDO | 8 | 3 | 1 | 12 | 4 | 3 | 1 | 8 | 4 | 0 | 0 | 4 |
| | MONFORTE DE LEMOS | 27 | 12 | 7 | 46 | 10 | 9 | 3 | 22 | 17 | 3 | 4 | 24 |
| | MONTERROSO | 5 | 1 | 0 | 6 | 2 | 1 | 0 | 3 | 3 | 0 | 0 | 3 |
| | NAVIA DE SUARNA | 1 | 0 | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 | 0 |
| | NEGUEIRA DE MUÑIZ | 0 | 0 | 1 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 |
| | NOGAIS, AS | 1 | 0 | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | 1 | | | | 0 |
| | OUTEIRO DE REI | 7 | 1 | 1 | 9 | 5 | 0 | 0 | 5 | 2 | 1 | 1 | 4 |
| | PALAS DE REI | 3 | 2 | 0 | 5 | 0 | 1 | 0 | 1 | 3 | 1 | 0 | 4 |
| | PANTON | 2 | 0 | 1 | 3 | 2 | 0 | 0 | 2 | 0 | 0 | 1 | 1 |
| | PARADELA | 3 | 1 | 0 | 4 | 2 | 1 | 0 | 3 | 1 | 0 | 0 | 1 |
| | PARAMO, O | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | | | | 0 |
| | PASTORIZA, A | 3 | 2 | 0 | 5 | 3 | 2 | 0 | 5 | | | | 0 |
| | PEDRAFITA DO CEBREIRO | 3 | 2 | 0 | 5 | 2 | 2 | 0 | 4 | 1 | 0 | 0 | 1 |
| | POL | 2 | 0 | 0 | 2 | | | | 0 | 2 | 0 | 0 | 2 |
| | POBRA DO BROLLÓN, A | 3 | 1 | 1 | 5 | 3 | 1 | 0 | 4 | 0 | 0 | 1 | 1 |
| | PONTENOVA, A | 2 | 0 | 0 | 2 | 1 | 0 | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | 1 |
| | PORTOMARIN | 3 | 0 | 0 | 3 | 2 | 0 | 0 | 2 | 1 | 0 | 0 | 1 |
| | QUIROGA | 10 | 2 | 3 | 15 | 2 | 0 | 1 | 3 | 8 | 2 | 2 | 12 |
| | RIBADEO | 24 | 10 | 6 | 40 | 13 | 5 | 2 | 20 | 11 | 5 | 4 | 20 |
| | RIBAS DE SIL | 3 | 0 | 1 | 4 | 2 | 0 | 1 | 3 | 1 | 0 | 0 | 1 |
| | RIBEIRA DE PIQUIN | 1 | 0 | 1 | 2 | 1 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 | 1 |
| | RIOTORTO | 1 | 0 | 0 | 1 | | | | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 |
| | SAMOS | 0 | 1 | 0 | 1 | | | | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 |
| | RABADE | 3 | 5 | 3 | 11 | 1 | 2 | 0 | 3 | 2 | 3 | 3 | 8 |
| | SARRIA | 19 | 7 | 4 | 30 | 9 | 0 | 2 | 11 | 10 | 7 | 2 | 19 |
| | SAVIÑAO, O | 3 | 1 | 1 | 5 | 0 | 0 | 1 | 1 | 3 | 1 | 0 | 4 |
| | SOBER | 2 | 2 | 1 | 5 | 1 | 0 | 0 | 1 | 1 | 2 | 1 | 4 |
| | TABOADA | 1 | 1 | 0 | 2 | 1 | 1 | 0 | 2 | | | | 0 |
| | TRABADA | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | | | | 0 |
| | TRIACASTELA | 1 | 1 | 0 | 2 | 1 | 1 | 0 | 2 | | | | 0 |

cve: BOCG-10-D-665

| Causa Baja Prestacion | | | | | | AGOTAMIENTO | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Mes | Sexo | AMBOS SEXOS | | | | HOMBRES | | | | MUJERES | | | |
| | Municipio | Nivel Contributivo | Subsidio | Renta Activa Inserción | Total | Nivel Contributivo | Subsidio | Renta Activa Inserción | Total | Nivel Contributivo | Subsidio | Renta Activa Inserción | Total |
| | VALADOURO, O | 4 | 1 | 0 | 5 | 2 | 1 | 0 | 3 | 2 | 0 | 0 | 2 |
| | VICEDO, O | 7 | 2 | 0 | 9 | 2 | 0 | 0 | 2 | 5 | 2 | 0 | 7 |
| | VILALBA | 25 | 12 | 5 | 42 | 12 | 9 | 0 | 21 | 13 | 3 | 5 | 21 |
| | VIVEIRO | 39 | 14 | 3 | 56 | 15 | 7 | 1 | 23 | 24 | 7 | 2 | 33 |
| | BARALLA | 2 | 1 | 0 | 3 | 2 | 1 | 0 | 3 | | | | 0 |
| | BURELA | 35 | 9 | 2 | 46 | 13 | 2 | 1 | 16 | 22 | 7 | 1 | 30 |
| Total | | 647 | 221 | 95 | 963 | 308 | 114 | 35 | 457 | 339 | 107 | 60 | 506 |

Bajas de beneficiarios de prestaciones por desempleo por cuenta ajena
en la provincia de Lugo por municipios y sexo

| Mes | Sexo | AMBOS SEXOS | | | | HOMBRES | | | | MUJERES | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Municipio | Nivel Contributivo | Subsidio | Renta Activa Inserción | Total | Nivel Contributivo | Subsidio | Renta Activa Inserción | Total | Nivel Contributivo | Subsidio | Renta Activa Inserción | Total |
| ENERO DE 2015 | ABADIN | 3 | 0 | 0 | 3 | 2 | 0 | 0 | 2 | 1 | 0 | 0 | 1 |
| | ALFOZ | 7 | 4 | 1 | 12 | 1 | 1 | 0 | 2 | 6 | 3 | 1 | 10 |
| | ANTAS DE ULLA | 5 | 0 | 0 | 5 | 5 | 0 | 0 | 5 | | | | |
| | BARREIROS | 17 | 4 | 1 | 22 | 6 | 4 | 0 | 10 | 11 | 0 | 1 | 12 |
| | BECERREA | 8 | 2 | 0 | 10 | 3 | 2 | 0 | 5 | 5 | 0 | 0 | 5 |
| | BEGONTE | 14 | 1 | 1 | 16 | 3 | 0 | 1 | 4 | 11 | 1 | 0 | 12 |
| | BOVEDA | 1 | 0 | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | 1 | | | | |
| | CARBALLEDO | 3 | 12 | 0 | 15 | 2 | 4 | 0 | 6 | 1 | 8 | 0 | 9 |
| | CASTRO DE REI | 24 | 0 | 0 | 24 | 8 | 0 | 0 | 8 | 16 | 0 | 0 | 16 |
| | CASTROVERDE | 8 | 2 | 0 | 10 | 1 | 2 | 0 | 3 | 7 | 0 | 0 | 7 |
| | CERVANTES | 3 | 1 | 0 | 4 | 2 | 0 | 0 | 2 | 1 | 1 | 0 | 2 |
| | CERVO | 13 | 3 | 1 | 17 | 5 | 1 | 1 | 7 | 8 | 2 | 0 | 10 |
| | CORGO, O | 6 | 7 | 0 | 13 | 2 | 1 | 0 | 3 | 4 | 6 | 0 | 10 |
| | COSPEITO | 23 | 8 | 0 | 31 | 12 | 8 | 0 | 20 | 11 | 0 | 0 | 11 |
| | CHANTADA | 23 | 18 | 3 | 44 | 14 | 3 | 1 | 18 | 9 | 15 | 2 | 26 |
| | FONSAGRADA, A | 15 | 2 | 0 | 17 | 9 | 2 | 0 | 11 | 6 | 0 | 0 | 6 |
| | FOZ | 44 | 18 | 0 | 62 | 21 | 9 | 0 | 30 | 23 | 9 | 0 | 32 |
| | FRIOL | 21 | 1 | 2 | 24 | 8 | 0 | 2 | 10 | 13 | 1 | 0 | 14 |
| | XERMADE | 1 | 1 | 0 | 2 | 1 | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 |
| | GUITIRIZ | 20 | 11 | 0 | 31 | 7 | 1 | 0 | 8 | 13 | 10 | 0 | 23 |
| | GUNTIN | 9 | 11 | 0 | 20 | 4 | 4 | 0 | 8 | 5 | 7 | 0 | 12 |
| | XOVE | 8 | 5 | 0 | 13 | 5 | 3 | 0 | 8 | 3 | 2 | 0 | 5 |
| | LANCARA | 4 | 3 | 0 | 7 | 2 | 3 | 0 | 5 | 2 | 0 | 0 | 2 |
| | LOURENZA | 3 | 1 | 0 | 4 | 1 | 0 | 0 | 1 | 2 | 1 | 0 | 3 |
| | LUGO | 504 | 238 | 27 | 769 | 194 | 96 | 11 | 301 | 310 | 142 | 16 | 468 |
| | MEIRA | 9 | 1 | 0 | 10 | 7 | 0 | 0 | 7 | 2 | 1 | 0 | 3 |
| | MONDOÑEDO | 12 | 7 | 0 | 19 | 8 | 4 | 0 | 12 | 4 | 3 | 0 | 7 |
| | MONFORTE DE LEMOS | 80 | 59 | 13 | 152 | 26 | 17 | 1 | 44 | 54 | 42 | 12 | 108 |
| | MONTERROSO | 5 | 10 | 0 | 15 | 1 | 2 | 0 | 3 | 4 | 8 | 0 | 12 |
| | NAVIA DE SUARNA | 3 | 0 | 0 | 3 | 3 | 0 | 0 | 3 | | | | |
| | NEGUEIRA DE MUÑIZ | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | | | | |
| | NOGAIS, AS | 4 | 1 | 0 | 5 | 0 | 1 | 0 | 1 | 4 | 0 | 0 | 4 |
| | OUROL | 0 | 1 | 0 | 1 | | | | | 0 | 1 | 0 | 1 |

cve: BOCG-10-D-665

| Mes | Sexo | AMBOS SEXOS | | | | HOMBRES | | | | MUJERES | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Municipio | Nivel Contributivo | Subsidio | Renta Activa Inserción | Total | Nivel Contributivo | Subsidio | Renta Activa Inserción | Total | Nivel Contributivo | Subsidio | Renta Activa Inserción | Total |
| | OUTEIRO DE REI | 35 | 8 | 1 | 44 | 23 | 3 | 1 | 27 | 12 | 5 | 0 | 17 |
| | PALAS DE REI | 4 | 1 | 0 | 5 | 3 | 1 | 0 | 4 | 1 | 0 | 0 | 1 |
| | PANTON | 1 | 6 | 0 | 7 | 1 | 0 | 0 | 1 | 0 | 6 | 0 | 6 |
| | PARADELA | 5 | 1 | 0 | 6 | 3 | 1 | 0 | 4 | 2 | 0 | 0 | 2 |
| | PARAMO, O | 1 | 0 | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | 1 | | | | |
| | PASTORIZA, A | 8 | 1 | 0 | 9 | 5 | 0 | 0 | 5 | 3 | 1 | 0 | 4 |
| | POBRA DO BROLLÓN, A | 10 | 0 | 1 | 11 | 1 | 0 | 0 | 1 | 9 | 0 | 1 | 10 |
| | PONTENOVA, A | 14 | 0 | 0 | 14 | 10 | 0 | 0 | 10 | 4 | 0 | 0 | 4 |
| | PORTOMARIN | 1 | 1 | 0 | 2 | 1 | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 |
| | QUIROGA | 8 | 3 | 0 | 11 | 1 | 0 | 0 | 1 | 7 | 3 | 0 | 10 |
| | RIBADEO | 50 | 16 | 0 | 66 | 37 | 1 | 0 | 38 | 13 | 15 | 0 | 28 |
| | RIBAS DE SIL | 2 | 1 | 0 | 3 | 1 | 1 | 0 | 2 | 1 | 0 | 0 | 1 |
| | RIOTORTO | 1 | 0 | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | 1 | | | | |
| | SAMOS | 6 | 0 | 1 | 7 | 1 | 0 | 1 | 2 | 5 | 0 | 0 | 5 |
| | RABADE | 3 | 1 | 0 | 4 | 1 | 0 | 0 | 1 | 2 | 1 | 0 | 3 |
| | SARRIA | 71 | 35 | 2 | 108 | 28 | 8 | 2 | 38 | 43 | 27 | 0 | 70 |
| | SAVIÑAO, O | 2 | 4 | 0 | 6 | 1 | 1 | 0 | 2 | 1 | 3 | 0 | 4 |
| | SOBER | 1 | 5 | 0 | 6 | | | | | 1 | 5 | 0 | 6 |
| | TABOADA | 2 | 4 | 0 | 6 | 1 | 1 | 0 | 2 | 1 | 3 | 0 | 4 |
| | TRABADA | 2 | 0 | 0 | 2 | 1 | 0 | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | 1 |
| | TRIACASTELA | 1 | 0 | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | 1 | | | | |
| | VALADOURO, O | 4 | 1 | 0 | 5 | 3 | 1 | 0 | 4 | 1 | 0 | 0 | 1 |
| | VICEDO, O | 5 | 3 | 0 | 8 | 3 | 2 | 0 | 5 | 2 | 1 | 0 | 3 |
| | VILALBA | 57 | 16 | 16 | 89 | 43 | 6 | 12 | 61 | 14 | 10 | 4 | 28 |
| | VIVEIRO | 68 | 43 | 3 | 114 | 40 | 12 | 1 | 53 | 28 | 31 | 2 | 61 |
| | BARALLA | 6 | 1 | 0 | 7 | 3 | 0 | 0 | 3 | 3 | 1 | 0 | 4 |
| | BURELA | 56 | 37 | 0 | 93 | 31 | 9 | 0 | 40 | 25 | 28 | 0 | 53 |
| Total | | 1.324 | 621 | 73 | 2.018 | 609 | 216 | 34 | 859 | 715 | 405 | 39 | 1.159 |

Bajas de beneficiarios de prestaciones por desempleo por cuenta propia
en la provincia de Lugo por municipios y sexo

| Mes | Sexo | AMBOS SEXOS | | | | HOMBRES | | | | MUJERES | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Municipio | Nivel Contributivo | Subsidio | Renta Activa Inserción | Total | Nivel Contributivo | Subsidio | Renta Activa Inserción | Total | Nivel Contributivo | Subsidio | Renta Activa Inserción | Total |
| ENERO DE 2015 | ABADIN | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | | | | |
| | ALFOZ | 0 | 1 | 0 | 1 | | | | | 0 | 1 | 0 | 1 |
| | BECERREA | 3 | 0 | 1 | 4 | 1 | 0 | 1 | 2 | 2 | 0 | 0 | 2 |
| | CASTRO DE REI | 0 | 0 | 1 | 1 | | | | | 0 | 0 | 1 | 1 |
| | CERVO | 0 | 1 | 0 | 1 | | | | | 0 | 1 | 0 | 1 |
| | CORGO, O | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | | | | |
| | COSPEITO | 1 | 0 | 1 | 2 | | | | | 1 | 0 | 1 | 2 |
| | CHANTADA | 2 | 0 | 1 | 3 | | | | | 2 | 0 | 1 | 3 |
| | FOZ | 1 | 1 | 0 | 2 | 1 | 1 | 0 | 2 | | | | |
| | GUITIRIZ | 1 | 1 | 0 | 2 | 1 | 1 | 0 | 2 | | | | |
| | LANCARA | 0 | 1 | 0 | 1 | | | | | 0 | 1 | 0 | 1 |
| | LOURENZA | 1 | 0 | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | 1 | | | | |
| | LUGO | 21 | 6 | 2 | 29 | 14 | 3 | 0 | 17 | 7 | 3 | 2 | 12 |
| | MONFORTE DE LEMOS | 12 | 2 | 0 | 14 | 1 | 1 | 0 | 2 | 11 | 1 | 0 | 12 |
| | OUTEIRO DE REI | 3 | 0 | 0 | 3 | 2 | 0 | 0 | 2 | 1 | 0 | 0 | 1 |

cve: BOCG-10-D-665

| | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | PANTON | 1 | 0 | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | 1 | | | | |
| | PASTORIZA, A | 1 | 1 | 0 | 2 | 1 | 1 | 0 | 2 | | | | |
| | POBRA DO BROLLÓN, A | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | | | | |
| | RIBADEO | 1 | 0 | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | 1 | | | | |
| | RABADE | 2 | 2 | 0 | 4 | 2 | 1 | 0 | 3 | 0 | 1 | 0 | 1 |
| | TRIACASTELA | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | | | | |
| | VICEDO, O | 1 | 0 | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | 1 | | | | |
| | VILALBA | 5 | 4 | 1 | 10 | 3 | 3 | 0 | 6 | 2 | 1 | 1 | 4 |
| | VIVEIRO | 9 | 1 | 1 | 11 | 8 | 1 | 0 | 9 | 1 | 0 | 1 | 2 |
| | BURELA | 1 | 1 | 0 | 2 | 1 | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 |
| Total | | 66 | 26 | 8 | 100 | 39 | 16 | 1 | 56 | 27 | 10 | 7 | 44 |

Bajas de beneficiarios de prestaciones por desempleo por capitalización en la provincia de Lugo por municipios y sexo

| Mes | Sexo | AMBOS SEXOS | HOMBRES | MUJERES |
|---|---|---|---|---|
| | Municipio | Nivel Contributivo | Nivel Contributivo | Nivel Contributivo |
| ENERO DE 2015 | BECERREA | 1 | | 1 |
| | CASTRO DE REI | 1 | 1 | |
| | CHANTADA | 1 | | 1 |
| | FOZ | 1 | 1 | |
| | XOVE | 1 | | 1 |
| | LUGO | 11 | 5 | 6 |
| | MONFORTE DE LEMOS | 1 | 1 | |
| | OUTEIRO DE REI | 1 | | 1 |
| | QUIROGA | 1 | 1 | |
| | RIBADEO | 1 | | 1 |
| | SARRIA | 3 | 2 | 1 |
| | VIVEIRO | 3 | 1 | 2 |
| Total | | 26 | 12 | 14 |

Madrid, 1 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/070553 a 184/070556, 184/070558 y 184/070559**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma; Meijón Couselo, Guillermo Antonio; Silva Rego, María del Carmen (GS).

Respuesta:

Se adjunta anexo con los datos de las bajas en prestaciones por desempleo, por diversas causas (agotamiento, colocación, capitalización, jubilación e invalidez y readmisión) en la provincia de Pontevedra, en enero de 2015, desagregado por sexo y municipios.

Respecto al motivo de baja en prestaciones por desempleo por readmisión, se informa que no se ha producido ninguna baja en la provincia de Pontevedra durante el mes de enero de 2015.

cve: BOCG-10-D-665

Anexo

Bajas de prestaciones por desempleo por agotamiento en la provincia de Pontevedra (enero de 2015)

| Causa Baja Prestación | Agotamiento | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Sexo | Ambos sexos | | | | Hombres | | | | Mujeres | | | |
| Municipio | Niv. Contributivo | Subsidio | Renta Activa Inserción | Total | Niv. Contributivo | Subsidio | Renta Activa Inserción | Total | Niv. Contributivo | Subsidio | Renta Activa Inserción | Total |
| ARBO | 9 | 2 | 2 | 13 | 8 | 0 | 1 | 9 | 1 | 2 | 1 | 4 |
| BARRO | 17 | 5 | 2 | 24 | 8 | 1 | 1 | 10 | 9 | 4 | 1 | 14 |
| BAIONA | 40 | 13 | 6 | 59 | 16 | 5 | 5 | 26 | 24 | 8 | 1 | 33 |
| BUEU | 25 | 9 | 10 | 44 | 16 | 0 | 8 | 24 | 9 | 9 | 2 | 20 |
| CALDAS DE REIS | 42 | 10 | 4 | 56 | 27 | 6 | 3 | 36 | 15 | 4 | 1 | 20 |
| CAMBADOS | 54 | 16 | 3 | 73 | 32 | 5 | 0 | 37 | 22 | 11 | 3 | 36 |
| CAMPO LAMEIRO | 6 | 0 | 0 | 6 | 4 | 0 | 0 | 4 | 2 | 0 | 0 | 2 |
| CANGAS | 84 | 32 | 10 | 126 | 44 | 10 | 7 | 61 | 40 | 22 | 3 | 65 |
| CAÑIZA, A | 8 | 2 | 4 | 14 | 6 | 0 | 4 | 10 | 2 | 2 | 0 | 4 |
| CATOIRA | 11 | 5 | 0 | 16 | 7 | 1 | 0 | 8 | 4 | 4 | 0 | 8 |
| CERDEDO | 3 | 1 | 2 | 6 | 2 | 1 | 2 | 5 | 1 | 0 | 0 | 1 |
| COTOBADE | 8 | 4 | 3 | 15 | 5 | 0 | 1 | 6 | 3 | 4 | 2 | 9 |
| COVELO, O | 2 | 2 | 0 | 4 | 0 | 1 | 0 | 1 | 2 | 1 | 0 | 3 |
| CRECENTE | 4 | 5 | 2 | 11 | 3 | 1 | 0 | 4 | 1 | 4 | 2 | 7 |
| CUNTIS | 5 | 4 | 4 | 13 | 2 | 3 | 4 | 9 | 3 | 1 | 0 | 4 |
| ESTRADA, A | 33 | 22 | 10 | 65 | 19 | 10 | 3 | 32 | 14 | 12 | 7 | 33 |
| FORCAREI | 4 | 1 | 0 | 5 | 2 | 1 | 0 | 3 | 2 | 0 | 0 | 2 |
| FORNELOS DE MONTES | 2 | 2 | 0 | 4 | 2 | 1 | 0 | 3 | 0 | 1 | 0 | 1 |
| AGOLADA | 8 | 1 | 0 | 9 | 7 | 1 | 0 | 8 | 1 | 0 | 0 | 1 |
| GONDOMAR | 28 | 19 | 6 | 53 | 9 | 12 | 2 | 23 | 19 | 7 | 4 | 30 |
| GROVE, O | 55 | 24 | 4 | 83 | 25 | 8 | 3 | 36 | 30 | 16 | 1 | 47 |
| GUARDA, A | 22 | 4 | 2 | 28 | 11 | 2 | 0 | 13 | 11 | 2 | 2 | 15 |
| LALIN | 48 | 15 | 7 | 70 | 28 | 2 | 1 | 31 | 20 | 13 | 6 | 39 |
| LAMA, A | 1 | 3 | 1 | 5 | 0 | 2 | 0 | 2 | 1 | 1 | 1 | 3 |
| MARIN | 62 | 26 | 15 | 103 | 40 | 17 | 7 | 64 | 22 | 9 | 8 | 39 |
| MEAÑO | 23 | 12 | 4 | 39 | 12 | 6 | 4 | 22 | 11 | 6 | 0 | 17 |
| MEIS | 18 | 10 | 1 | 29 | 5 | 7 | 1 | 13 | 13 | 3 | 0 | 16 |
| MOAÑA | 72 | 27 | 10 | 109 | 47 | 16 | 4 | 67 | 25 | 11 | 6 | 42 |
| MONDARIZ | 11 | 8 | 2 | 21 | 1 | 3 | 1 | 5 | 10 | 5 | 1 | 16 |

| Causa Baja Prestación | Agotamiento | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Sexo | Ambos sexos | | | | Hombres | | | | Mujeres | | | |
| Municipio | Niv. Contributivo | Subsidio | Renta Activa Inserción | Total | Niv. Contributivo | Subsidio | Renta Activa Inserción | Total | Niv. Contributivo | Subsidio | Renta Activa Inserción | Total |
| MONDARIZ-BALNEARIO | 2 | 0 | 0 | 2 | 1 | 0 | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | 1 |
| MORAÑA | 17 | 2 | 4 | 23 | 7 | 2 | 4 | 13 | 10 | 0 | 0 | 10 |
| MOS | 35 | 8 | 7 | 50 | 16 | 4 | 3 | 23 | 19 | 4 | 4 | 27 |
| NEVES, AS | 14 | 5 | 0 | 19 | 10 | 2 | 0 | 12 | 4 | 3 | 0 | 7 |
| NIGRAN | 38 | 16 | 4 | 58 | 20 | 7 | 4 | 31 | 18 | 9 | 0 | 27 |
| OIA | 8 | 6 | 3 | 17 | 7 | 5 | 1 | 13 | 1 | 1 | 2 | 4 |
| PAZOS DE BORBEN | 9 | 3 | 1 | 13 | 7 | 1 | 0 | 8 | 2 | 2 | 1 | 5 |
| PONTEVEDRA | 198 | 76 | 28 | 302 | 110 | 41 | 15 | 166 | 88 | 35 | 13 | 136 |
| PORRIÑO, O | 49 | 14 | 16 | 79 | 25 | 9 | 9 | 43 | 24 | 5 | 7 | 36 |
| PORTAS | 9 | 2 | 0 | 11 | 8 | 1 | 0 | 9 | 1 | 1 | 0 | 2 |
| POIO | 38 | 22 | 5 | 65 | 24 | 6 | 4 | 34 | 14 | 16 | 1 | 31 |
| PONTEAREAS | 64 | 38 | 17 | 119 | 37 | 16 | 9 | 62 | 27 | 22 | 8 | 57 |
| PONTE CALDELAS | 15 | 2 | 3 | 20 | 10 | 1 | 1 | 12 | 5 | 1 | 2 | 8 |
| PONTECESURES | 7 | 3 | 3 | 13 | 3 | 2 | 0 | 5 | 4 | 1 | 3 | 8 |
| REDONDELA | 67 | 20 | 11 | 98 | 34 | 10 | 7 | 51 | 33 | 10 | 4 | 47 |
| RIBADUMIA | 24 | 8 | 5 | 37 | 5 | 7 | 1 | 13 | 19 | 1 | 4 | 24 |
| RODEIRO | 4 | 0 | 0 | 4 | 2 | 0 | 0 | 2 | 2 | 0 | 0 | 2 |
| ROSAL, O | 16 | 7 | 2 | 25 | 8 | 1 | 2 | 11 | 8 | 6 | 0 | 14 |
| SALCEDA DE CASELAS | 28 | 7 | 3 | 38 | 12 | 2 | 1 | 15 | 16 | 5 | 2 | 23 |
| SALVATERRA DE MIÑO | 16 | 6 | 3 | 25 | 11 | 2 | 1 | 14 | 5 | 4 | 2 | 11 |
| SANXENXO | 56 | 22 | 5 | 83 | 27 | 9 | 3 | 39 | 29 | 13 | 2 | 44 |
| SILLEDA | 12 | 10 | 2 | 24 | 6 | 2 | 2 | 10 | 6 | 8 | 0 | 14 |
| SOUTOMAIOR | 20 | 9 | 2 | 31 | 9 | 3 | 0 | 12 | 11 | 6 | 2 | 19 |
| TOMIÑO | 27 | 11 | 10 | 48 | 15 | 6 | 7 | 28 | 12 | 5 | 3 | 20 |
| TUI | 48 | 11 | 10 | 69 | 26 | 5 | 3 | 34 | 22 | 6 | 7 | 35 |
| VALGA | 21 | 3 | 2 | 26 | 10 | 3 | 1 | 14 | 11 | 0 | 1 | 12 |
| VIGO | 662 | 283 | 161 | 1.106 | 328 | 141 | 70 | 539 | 334 | 142 | 91 | 567 |
| VILABOA | 24 | 7 | 1 | 32 | 8 | 4 | 1 | 13 | 16 | 3 | 0 | 19 |
| VILA DE CRUCES | 5 | 2 | 2 | 9 | 3 | 1 | 2 | 6 | 2 | 1 | 0 | 3 |
| VILAGARCIA DE AROUSA | 82 | 45 | 20 | 147 | 35 | 20 | 12 | 67 | 47 | 25 | 8 | 80 |
| VILANOVA DE AROUSA | 22 | 14 | 6 | 42 | 7 | 6 | 2 | 15 | 15 | 8 | 4 | 27 |
| ILLA DE AROUSA, A | 13 | 6 | 1 | 20 | 4 | 2 | 1 | 7 | 9 | 4 | 0 | 13 |
| TOTAL | 2.355 | 952 | 451 | 3.758 | 1.223 | 443 | 228 | 1.894 | 1.132 | 509 | 223 | 1.864 |

Anexo

Bajas de prestaciones por desempleo en la provincia de Pontevedra (enero de 2015)

| Causa Baja Prestación | Colocación cuenta ajena | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Sexo | Ambos sexos | | | | Hombres | | | | Mujeres | | | |
| Municipio | Nivel Contributivo | Subsidio | Renta Activa Inserción | Total | Nivel Contributivo | Subsidio | Renta Activa Inserción | Total | Nivel Contributivo | Subsidio | Renta Activa Inserción | Total |
| ARBO | 16 | 2 | 2 | 20 | 9 | 1 | 1 | 11 | 7 | 1 | 1 | 9 |
| BARRO | 36 | 6 | 1 | 43 | 5 | 4 | 0 | 9 | 31 | 2 | 1 | 34 |
| BAIONA | 75 | 43 | 4 | 122 | 35 | 15 | 2 | 52 | 40 | 28 | 2 | 70 |
| BUEU | 111 | 44 | 1 | 156 | 101 | 23 | 0 | 124 | 10 | 21 | 1 | 32 |
| CALDAS DE REIS | 98 | 91 | 1 | 190 | 54 | 69 | 0 | 123 | 44 | 22 | 1 | 67 |
| CAMBADOS | 224 | 123 | 5 | 352 | 84 | 41 | 3 | 128 | 140 | 82 | 2 | 224 |
| CAMPO LAMEIRO | 4 | 4 | 0 | 8 | 1 | 2 | 0 | 3 | 3 | 2 | 0 | 5 |
| CANGAS | 332 | 173 | 7 | 512 | 189 | 104 | 2 | 295 | 143 | 69 | 5 | 217 |
| CAÑIZA, A | 11 | 15 | 2 | 28 | 7 | 13 | 2 | 22 | 4 | 2 | 0 | 6 |
| CATOIRA | 48 | 27 | 1 | 76 | 13 | 14 | 1 | 28 | 35 | 13 | 0 | 48 |
| CERDEDO | 0 | 1 | 1 | 2 | 0 | 0 | 1 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 |
| COTOBADE | 14 | 7 | 1 | 22 | 7 | 5 | 0 | 12 | 7 | 2 | 1 | 10 |
| COVELO, O | 3 | 5 | 1 | 9 | 2 | 3 | 1 | 6 | 1 | 2 | 0 | 3 |
| CRECENTE | 2 | 6 | 0 | 8 | 1 | 0 | 0 | 1 | 1 | 6 | 0 | 7 |
| CUNTIS | 33 | 9 | 0 | 42 | 15 | 5 | 0 | 20 | 18 | 4 | 0 | 22 |
| DOZON | 3 | 2 | 0 | 5 | 1 | 0 | 0 | 1 | 2 | 2 | 0 | 4 |
| ESTRADA, A | 108 | 88 | 6 | 202 | 68 | 62 | 5 | 135 | 40 | 26 | 1 | 67 |
| FORCAREI | 8 | 0 | 1 | 9 | 5 | 0 | 1 | 6 | 3 | 0 | 0 | 3 |
| FORNELOS DE MONTES | 6 | 2 | 0 | 8 | 3 | 0 | 0 | 3 | 3 | 2 | 0 | 5 |
| AGOLADA | 7 | 2 | 0 | 9 | 2 | 1 | 0 | 3 | 5 | 1 | 0 | 6 |
| GONDOMAR | 98 | 40 | 6 | 144 | 47 | 26 | 1 | 74 | 51 | 14 | 5 | 70 |
| GROVE, O | 195 | 155 | 3 | 353 | 92 | 51 | 3 | 146 | 103 | 104 | 0 | 207 |
| GUARDA, A | 36 | 16 | 3 | 55 | 21 | 11 | 0 | 32 | 15 | 5 | 3 | 23 |
| LALIN | 64 | 27 | 5 | 96 | 39 | 13 | 0 | 52 | 25 | 14 | 5 | 44 |
| LAMA, A | 3 | 9 | 0 | 12 | 2 | 3 | 0 | 5 | 1 | 6 | 0 | 7 |
| MARIN | 193 | 147 | 5 | 345 | 134 | 117 | 2 | 253 | 59 | 30 | 3 | 92 |
| MEAÑO | 88 | 46 | 2 | 136 | 27 | 24 | 1 | 52 | 61 | 22 | 1 | 84 |
| MEIS | 46 | 29 | 3 | 78 | 11 | 20 | 1 | 32 | 35 | 9 | 2 | 46 |
| MOAÑA | 237 | 128 | 13 | 378 | 119 | 60 | 5 | 184 | 118 | 68 | 8 | 194 |
| MONDARIZ | 26 | 20 | 1 | 47 | 18 | 13 | 1 | 32 | 8 | 7 | 0 | 15 |

| Causa Baja Prestación | Colocación cuenta ajena | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Sexo | Ambos sexos | | | | Hombres | | | | Mujeres | | | |
| Municipio | Nivel Contributivo | Subsidio | Renta Activa Inserción | Total | Nivel Contributivo | Subsidio | Renta Activa Inserción | Total | Nivel Contributivo | Subsidio | Renta Activa Inserción | Total |
| MONDARIZ-BALNEARIO | 3 | 1 | 1 | 5 | 3 | 0 | 1 | 4 | 0 | 1 | 0 | 1 |
| MORAÑA | 38 | 23 | 1 | 62 | 30 | 15 | 0 | 45 | 8 | 8 | 1 | 17 |
| MOS | 95 | 76 | 6 | 177 | 48 | 30 | 1 | 79 | 47 | 46 | 5 | 98 |
| NEVES, AS | 15 | 14 | 0 | 29 | 11 | 12 | 0 | 23 | 4 | 2 | 0 | 6 |
| NIGRAN | 111 | 33 | 1 | 145 | 56 | 17 | 1 | 74 | 55 | 16 | 0 | 71 |
| OIA | 20 | 9 | 1 | 30 | 11 | 3 | 1 | 15 | 9 | 6 | 0 | 15 |
| PAZOS DE BORBEN | 11 | 17 | 4 | 32 | 5 | 10 | 4 | 19 | 6 | 7 | 0 | 13 |
| PONTEVEDRA | 478 | 246 | 25 | 749 | 244 | 123 | 7 | 374 | 234 | 123 | 18 | 375 |
| PORRIÑO, O | 127 | 54 | 5 | 186 | 79 | 25 | 2 | 106 | 48 | 29 | 3 | 80 |
| PORTAS | 18 | 12 | 2 | 32 | 11 | 11 | 2 | 24 | 7 | 1 | 0 | 8 |
| POIO | 74 | 48 | 0 | 122 | 35 | 22 | 0 | 57 | 39 | 26 | 0 | 65 |
| PONTEAREAS | 129 | 113 | 2 | 244 | 72 | 54 | 2 | 128 | 57 | 59 | 0 | 116 |
| PONTE CALDELAS | 39 | 16 | 2 | 57 | 24 | 12 | 2 | 38 | 15 | 4 | 0 | 19 |
| PONTECESURES | 29 | 37 | 1 | 67 | 8 | 29 | 1 | 38 | 21 | 8 | 0 | 29 |
| REDONDELA | 218 | 124 | 8 | 350 | 106 | 72 | 2 | 180 | 112 | 52 | 6 | 170 |
| RIBADUMIA | 103 | 39 | 1 | 143 | 18 | 8 | 0 | 26 | 85 | 31 | 1 | 117 |
| RODEIRO | 2 | 3 | 0 | 5 | 2 | 1 | 0 | 3 | 0 | 2 | 0 | 2 |
| ROSAL, O | 28 | 12 | 0 | 40 | 17 | 8 | 0 | 25 | 11 | 4 | 0 | 15 |
| SALCEDA DE CASELAS | 72 | 33 | 0 | 105 | 30 | 23 | 0 | 53 | 42 | 10 | 0 | 52 |
| SALVATERRA DE MIÑO | 52 | 25 | 1 | 78 | 36 | 17 | 1 | 54 | 16 | 8 | 0 | 24 |
| SANXENXO | 115 | 62 | 2 | 179 | 52 | 34 | 2 | 88 | 63 | 28 | 0 | 91 |
| SILLEDA | 27 | 25 | 8 | 60 | 11 | 12 | 8 | 31 | 16 | 13 | 0 | 29 |
| SOUTOMAIOR | 54 | 25 | 0 | 79 | 36 | 16 | 0 | 52 | 18 | 9 | 0 | 27 |
| TOMIÑO | 79 | 25 | 1 | 105 | 63 | 15 | 1 | 79 | 16 | 10 | 0 | 26 |
| TUI | 150 | 33 | 3 | 186 | 106 | 22 | 2 | 130 | 44 | 11 | 1 | 56 |
| VALGA | 101 | 24 | 2 | 127 | 41 | 12 | 1 | 54 | 60 | 12 | 1 | 73 |
| VIGO | 1.829 | 1.080 | 117 | 3.026 | 988 | 621 | 61 | 1.670 | 841 | 459 | 56 | 1.356 |
| VILABOA | 76 | 10 | 1 | 87 | 22 | 5 | 1 | 28 | 54 | 5 | 0 | 59 |
| VILA DE CRUCES | 8 | 7 | 3 | 18 | 5 | 6 | 0 | 11 | 3 | 1 | 3 | 7 |
| VILAGARCIA DE AROUSA | 258 | 305 | 14 | 577 | 108 | 186 | 10 | 304 | 150 | 119 | 4 | 273 |
| VILANOVA DE AROUSA | 104 | 64 | 1 | 169 | 24 | 36 | 0 | 60 | 80 | 28 | 1 | 109 |
| ILLA DE AROUSA, A | 29 | 16 | 1 | 46 | 8 | 7 | 0 | 15 | 21 | 9 | 1 | 31 |
| TOTAL | 6.617 | 3.878 | 289 | 10.784 | 3.422 | 2.164 | 146 | 5.732 | 3.195 | 1.714 | 143 | 5.052 |

| Causa Baja Prestación | Colocación cuenta propia | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Sexo | Ambos sexos | | | | Hombres | | | | Mujeres | | | |
| Municipio | Nivel Contributivo | Subsidio | Renta Activa Inserción | Total | Nivel Contributivo | Subsidio | Renta Activa Inserción | Total | Nivel Contributivo | Subsidio | Renta Activa Inserción | Total |
| ARBO | 0 | 1 | 0 | 1 | | | | | 0 | 1 | 0 | 1 |
| BARRO | 2 | 1 | 0 | 3 | 2 | 1 | 0 | 3 | | | | |
| BAIONA | 2 | 0 | 0 | 2 | 1 | 0 | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | 1 |
| BUEU | | | | | | | | | | | | |
| CALDAS DE REIS | 0 | 2 | 0 | 2 | 0 | 2 | 0 | 2 | | | | |
| CAMBADOS | 13 | 2 | 0 | 15 | 13 | 1 | 0 | 14 | 0 | 1 | 0 | 1 |
| CAMPO LAMEIRO | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | | | | |
| CANGAS | 5 | 0 | 0 | 5 | 5 | 0 | 0 | 5 | | | | |
| CAÑIZA, A | 2 | 3 | 0 | 5 | 2 | 1 | 0 | 3 | 0 | 2 | 0 | 2 |
| CATOIRA | | | | | | | | | | | | |
| CERDEDO | | | | | | | | | | | | |
| COTOBADE | 1 | 0 | 0 | 1 | | | | | 1 | 0 | 0 | 1 |
| COVELO, O | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | | | | |
| CRECENTE | | | | | | | | | | | | |
| CUNTIS | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | | | | |
| DOZON | | | | | | | | | | | | |
| ESTRADA, A | 4 | 0 | 0 | 4 | 3 | 0 | 0 | 3 | 1 | 0 | 0 | 1 |
| FORCAREI | | | | | | | | | | | | |
| FORNELOS DE MONTES | 1 | 0 | 0 | 1 | | | | | 1 | 0 | 0 | 1 |
| AGOLADA | | | | | | | | | | | | |
| GONDOMAR | 1 | 1 | 0 | 2 | 1 | 1 | 0 | 2 | | | | |
| GROVE, O | 0 | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | 1 | 1 | | | | |
| GUARDA, A | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | | | | |
| LALIN | 2 | 1 | 0 | 3 | 1 | 1 | 0 | 2 | 1 | 0 | 0 | 1 |
| LAMA, A | | | | | | | | | | | | |
| MARIN | 1 | 2 | 0 | 3 | 0 | 2 | 0 | 2 | 1 | 0 | 0 | 1 |
| MEAÑO | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | | | | |
| MEIS | 2 | 0 | 0 | 2 | 2 | 0 | 0 | 2 | | | | |
| MOAÑA | 2 | 0 | 0 | 2 | 1 | 0 | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | 1 |
| MONDARIZ | | | | | | | | | | | | |
| MONDARIZ-BALNEARIO | | | | | | | | | | | | |

| Causa Baja Prestación | Colocación cuenta propia | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Sexo | Ambos sexos | | | | Hombres | | | | Mujeres | | | |
| Municipio | Nivel Contributivo | Subsidio | Renta Activa Inserción | Total | Nivel Contributivo | Subsidio | Renta Activa Inserción | Total | Nivel Contributivo | Subsidio | Renta Activa Inserción | Total |
| MORAÑA | | | | | | | | | | | | |
| MOS | 2 | 0 | 1 | 3 | 1 | 0 | 0 | 1 | 1 | 0 | 1 | 2 |
| NEVES, AS | | | | | | | | | | | | |
| NIGRAN | 1 | 0 | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | 1 | | | | |
| OIA | | | | | | | | | | | | |
| PAZOS DE BORBEN | | | | | | | | | | | | |
| PONTEVEDRA | 16 | 8 | 2 | 26 | 11 | 5 | 1 | 17 | 5 | 3 | 1 | 9 |
| PORRIÑO, O | 5 | 0 | 0 | 5 | 3 | 0 | 0 | 3 | 2 | 0 | 0 | 2 |
| PORTAS | 2 | 0 | 0 | 2 | 2 | 0 | 0 | 2 | | | | |
| POIO | 1 | 2 | 0 | 3 | 0 | 2 | 0 | 2 | 1 | 0 | 0 | 1 |
| PONTEAREAS | 7 | 1 | 0 | 8 | 2 | 0 | 0 | 2 | 5 | 1 | 0 | 6 |
| PONTE CALDELAS | | | | | | | | | | | | |
| PONTECESURES | | | | | | | | | | | | |
| REDONDELA | 0 | 2 | 1 | 3 | 0 | 2 | 0 | 2 | 0 | 0 | 1 | 1 |
| RIBADUMIA | 1 | 0 | 0 | 1 | | | | | 1 | 0 | 0 | 1 |
| RODEIRO | | | | | | | | | | | | |
| ROSAL, O | 1 | 0 | 0 | 1 | | | | | 1 | 0 | 0 | 1 |
| SALCEDA DE CASELAS | 3 | 0 | 0 | 3 | 1 | 0 | 0 | 1 | 2 | 0 | 0 | 2 |
| SALVATERRA DE MIÑO | 1 | 0 | 0 | 1 | | | | | 1 | 0 | 0 | 1 |
| SANXENXO | 4 | 1 | 1 | 6 | 4 | 1 | 1 | 6 | | | | |
| SILLEDA | 1 | 1 | 0 | 2 | 0 | 1 | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | 1 |
| SOUTOMAIOR | 1 | 0 | 1 | 2 | 1 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 | 1 |
| TOMIÑO | 4 | 0 | 1 | 5 | 2 | 0 | 1 | 3 | 2 | 0 | 0 | 2 |
| TUI | 5 | 1 | 0 | 6 | 1 | 0 | 0 | 1 | 4 | 1 | 0 | 5 |
| VALGA | 2 | 1 | 0 | 3 | 1 | 1 | 0 | 2 | 1 | 0 | 0 | 1 |
| VIGO | 59 | 6 | 1 | 66 | 42 | 3 | 1 | 46 | 17 | 3 | 0 | 20 |
| VILABOA | | | | | | | | | | | | |
| VILA DE CRUCES | 5 | 0 | 0 | 5 | 2 | 0 | 0 | 2 | 3 | 0 | 0 | 3 |
| VILAGARCIA DE AROUSA | 6 | 3 | 2 | 11 | 4 | 0 | 1 | 5 | 2 | 3 | 1 | 6 |
| VILANOVA DE AROUSA | 1 | 1 | 0 | 2 | 1 | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 |
| ILLA DE AROUSA, A | 4 | 0 | 0 | 4 | 2 | 0 | 0 | 2 | 2 | 0 | 0 | 2 |
| TOTAL | 170 | 45 | 11 | 226 | 112 | 29 | 6 | 147 | 58 | 16 | 5 | 79 |

| Causa Baja Prestación | Capitalizacion. total | | | Jubilación e invalidez | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Sexo | Ambos sexos | Hombres | Mujeres | Ambos sexos | | | | Hombres | | | | Mujeres | | | |
| Municipio | Nivel Contri-butivo | Nivel Contri-butivo | Nivel Contri-butivo | Nivel Contri-butivo | Subsidio | Renta Activa Inserción | Total | Nivel Contri-butivo | Subsidio | Renta Activa Inserción | Total | Nivel Contri-butivo | Subsidio | Renta Activa Inserción | Total |
| ARBO | 1 | | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | | | | |
| BARRO | | | | 1 | 1 | 0 | 2 | 0 | 1 | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | 1 |
| BAIONA | | | | 3 | 1 | 0 | 4 | 3 | 1 | 0 | 4 | | | | |
| BUEU | 1 | | 1 | 0 | 3 | 0 | 3 | | | | | 0 | 3 | 0 | 3 |
| CALDAS DE REIS | 1 | 1 | | | | | | | | | | | | | |
| CAMBADOS | 1 | | 1 | 1 | 0 | 1 | 2 | 1 | 0 | 1 | 2 | | | | |
| CAMPO LAMEIRO | | | | | | | | | | | | | | | |
| CANGAS | 2 | 1 | 1 | 3 | 4 | 0 | 7 | 3 | 3 | 0 | 6 | 0 | 1 | 0 | 1 |
| CAÑIZA, A | | | | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | | | | |
| CATOIRA | | | | 1 | 2 | 0 | 3 | 1 | 1 | 0 | 2 | 0 | 1 | 0 | 1 |
| CERDEDO | | | | | | | | | | | | | | | |
| COTOBADE | | | | 1 | 1 | 0 | 2 | 1 | 1 | 0 | 2 | | | | |
| COVELO, O | | | | | | | | | | | | | | | |
| CRECENTE | | | | | | | | | | | | | | | |
| CUNTIS | | | | 0 | 1 | 0 | 1 | | | | | 0 | 1 | 0 | 1 |
| DOZON | | | | 0 | 1 | 0 | 1 | | | | | 0 | 1 | 0 | 1 |
| ESTRADA, A | 2 | 2 | | 0 | 3 | 1 | 4 | 0 | 0 | 1 | 1 | 0 | 3 | 0 | 3 |
| FORCAREI | 1 | | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | | | | |
| FORNELOS DE MONTES | | | | | | | | | | | | | | | |
| AGOLADA | | | | | | | | | | | | | | | |
| GONDOMAR | 1 | | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | | | | |
| GROVE, O | 2 | 1 | 1 | 0 | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | 1 | 1 | | | | |
| GUARDA, A | | | | 1 | 2 | 0 | 3 | 1 | 2 | 0 | 3 | | | | |
| LALIN | 4 | 2 | 2 | 2 | 0 | 0 | 2 | 2 | 0 | 0 | 2 | | | | |
| LAMA, A | | | | 1 | 0 | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | 1 | | | | |
| MARIN | 1 | 1 | | | | | | | | | | | | | |
| MEAÑO | | | | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | | | | |
| MEIS | | | | | | | | | | | | | | | |
| MOAÑA | 1 | | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | | | | |
| MONDARIZ | | | | | | | | | | | | | | | |
| MONDARIZ-BALNEARIO | | | | | | | | | | | | | | | |
| MORAÑA | | | | 1 | 3 | 0 | 4 | 1 | 3 | 0 | 4 | | | | |
| MOS | | | | 2 | 3 | 0 | 5 | 2 | 3 | 0 | 5 | | | | |

| Causa Baja Prestación | Capitalizacion. total | | | Jubilación e invalidez | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Sexo | Ambos sexos | Hombres | Mujeres | Ambos sexos | | | | Hombres | | | | Mujeres | | | |
| Municipio | Nivel Contri-butivo | Nivel Contri-butivo | Nivel Contri-butivo | Nivel Contri-butivo | Subsidio | Renta Activa Inserción | Total | Nivel Contri-butivo | Subsidio | Renta Activa Inserción | Total | Nivel Contri-butivo | Subsidio | Renta Activa Inserción | Total |
| NEVES, AS | | | | | | | | | | | | | | | |
| NIGRAN | 1 | 1 | | 2 | 1 | 0 | 3 | 2 | 1 | 0 | 3 | | | | |
| OIA | | | | | | | | | | | | | | | |
| PAZOS DE BORBEN | | | | 1 | 1 | 0 | 2 | 1 | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 |
| PONTEVEDRA | 3 | 1 | 2 | 3 | 7 | 1 | 11 | 2 | 6 | 1 | 9 | 1 | 1 | 0 | 2 |
| PORRIÑO, O | 3 | 3 | | 0 | 6 | 0 | 6 | 0 | 4 | 0 | 4 | 0 | 2 | 0 | 2 |
| PORTAS | | | | | | | | | | | | | | | |
| POIO | 1 | | 1 | 0 | 2 | 0 | 2 | 0 | 2 | 0 | 2 | | | | |
| PONTEAREAS | 2 | 1 | 1 | 6 | 5 | 0 | 11 | 3 | 3 | 0 | 6 | 3 | 2 | 0 | 5 |
| PONTE CALDELAS | 1 | 1 | | 1 | 2 | 0 | 3 | 1 | 1 | 0 | 2 | 0 | 1 | 0 | 1 |
| PONTECESURES | 1 | 1 | | | | | | | | | | | | | |
| REDONDELA | 1 | 1 | | 1 | 8 | 0 | 9 | 1 | 3 | 0 | 4 | 0 | 5 | 0 | 5 |
| RIBADUMIA | | | | | | | | | | | | | | | |
| RODEIRO | | | | | | | | | | | | | | | |
| ROSAL, O | 1 | | 1 | 1 | 1 | 0 | 2 | 1 | 1 | 0 | 2 | | | | |
| SALCEDA DE CASELAS | 1 | 1 | | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | | | | |
| SALVATERRA DE MIÑO | | | | 0 | 4 | 0 | 4 | 0 | 4 | 0 | 4 | | | | |
| SANXENXO | 5 | 3 | 2 | 1 | 2 | 1 | 4 | 1 | 0 | 1 | 2 | 0 | 2 | 0 | 2 |
| SILLEDA | | | | | | | | | | | | | | | |
| SOUTOMAIOR | 1 | 1 | | 2 | 0 | 0 | 2 | 1 | 0 | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | 1 |
| TOMIÑO | 2 | | 2 | 0 | 3 | 0 | 3 | 0 | 3 | 0 | 3 | | | | |
| TUI | 3 | 1 | 2 | 0 | 4 | 1 | 5 | 0 | 2 | 1 | 3 | 0 | 2 | 0 | 2 |
| VALGA | 1 | 1 | | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | | | | |
| VIGO | 25 | 16 | 9 | 15 | 48 | 1 | 64 | 12 | 32 | 1 | 45 | 3 | 16 | 0 | 19 |
| VILABOA | | | | 0 | 2 | 0 | 2 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 |
| VILA DE CRUCES | 1 | | 1 | 0 | 2 | 0 | 2 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 |
| VILAGARCIA DE AROUSA | 3 | 1 | 2 | 1 | 4 | 0 | 5 | 1 | 3 | 0 | 4 | 0 | 1 | 0 | 1 |
| VILANOVA DE AROUSA | | | | 1 | 1 | 0 | 2 | 1 | 1 | 0 | 2 | | | | |
| ILLA DE AROUSA, A | 74 | 41 | 33 | 52 | 136 | 7 | 195 | 43 | 91 | 7 | 141 | 9 | 45 | 0 | 54 |

Madrid, 6 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/070646**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ruiz i Carbonell, Joan (GS).

Respuesta:

Se adjunta tabla con la distribución de trabajadores de ADIF, según su residencia, en la provincia de Tarragona, a fecha 31 de diciembre de 2014:

| RESIDENCIA | NÚMERO DE TRABAJADORES |
|---|---|
| TARRAGONA | 117 |
| TARRAGONA-CLASIFICACIÓN | 51 |
| L´AMETLLA DE MAR | 32 |
| REUS | 28 |
| SANT VICENÇ DE CALDERS | 28 |
| MORA LA NOVA | 24 |
| L'ALDEA-AMPOSTA-TORTOSA | 9 |
| CONSTANTI | 7 |
| CAMP DE TARRAGONA | 3 |
| FLIX | 3 |
| TORTOSA | 3 |
| CAMBRILS | 2 |
| L'HOSPITALET DE L'INFANT | 2 |
| MONTBLANC | 1 |
| RIBA-ROJA D'EBRE | 1 |
| ULLDECONA-ALCANAR | 1 |
| TOTAL | 312 |

Madrid, 14 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/070653, 184/070659 y 184/070660**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ruiz i Carbonell, Joan (GS).

Respuesta:

Todas las actuaciones que se acometen desde la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Fomento, tanto en nuevas infraestructuras como en tramos en servicio, redundan en una mejora de la seguridad vial para todos los usuarios, incluidos los vehículos agrícolas.

En concreto, en la provincia de Tarragona se han destinado más de 300 millones de euros en la Red de Carreteras del Estado a lo largo de la Legislatura.

Madrid, 15 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/070661**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ruiz i Carbonell, Joan (GS).

cve: BOCG-10-D-665

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que durante el año 2014 se han ejecutado las siguientes actuaciones:

Sector T-1:

— A-7 entre el pk. 1151 y el pk. 1157, se han instalado un total de 728 m. de barrera con una inversión de 39.063,44 euros.
— N-340 entre el pk. 1190 y el pk. 1193, se han instalado un total de 500 m. de barrera con una inversión de 26.829,28 euros.

Sector T-2:

— N-340 entre el pk. 1104,100 al pk. 1067,300 se han instalado un total de 13.450 m. de barrera con una inversión de 223.325,26 euros.

Sector T-3:

— N-420 entre el pk. 785,100 al pk. 834,400 se han instalado un total de 870 m. de barrera con una inversión de 14.020,69 euros.

Autopistas:

— AP-7 entre el pk. 281,704 al pk. 319,956 se han instalado 128 m. de barrera con una inversión de 4.372 euros.

Madrid, 16 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/070703**

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ciuró i Buldó, Lourdes (GCiU).

Respuesta:

Como continuación a la respuesta del Gobierno registrada de entrada en esa Cámara con el n.º 189956, de fecha 13/04/2015, se traslada lo siguiente:

En relación con la pregunta de referencia, cabe informar a Su Señoría que el Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO) forma parte de la Comisión de Coordinación y Seguimiento del Fondo Social de Vivienda (FSV), creado en la Ley 1/2013, de 14 de mayo de medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, siendo los beneficiarios de dicho fondo aquellas personas que han sido desalojadas de su vivienda habitual por el impago de un préstamo hipotecario.

El IMSERSO coadyuva en la eliminación de la exclusión social, fundamentalmente, a través de las prestaciones no contributivas de la Seguridad Social, de las prestaciones del Sistema para la Autonomía a la Dependencia, las prestaciones sociales y económicas para personas con discapacidad, su red de centros, y otros programas. Sobre estas actividades se puede obtener información en la página web www.imserso.gob.es, de la que se pueden extraer características, revisiones, estadísticas, etc. de los diferentes programas mencionados

El IMSERSO pone a disposición del ciudadano toda la información actualizada relativa al Fondo Social de Viviendas, en el siguiente enlace:

http://www.imserso.es/imserso_01/fsva/index.htm

cve: BOCG-10-D-665

La Comisión de Coordinación y Seguimiento del FSV, valorados los datos de gestión durante el primer año de aplicación del convenio, y atendiendo al número de solicitudes recibidas por las entidades de viviendas adjudicadas y de contratos de arrendamiento firmados respecto de dichas viviendas, aprobó el día 9 de mayo de 2014, un Acuerdo para la ampliación del ámbito subjetivo de cobertura del fondo social de vivienda, con lo que ampliaba las circunstancias recogidas en el Convenio para la creación del FSV con el objetivo de permitir, preservando en todo caso el espíritu que inspiró la adopción de esta iniciativa en la disposición adicional única del Real Decreto-ley 27/2012, de 15 de noviembre, de medidas urgentes para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, el acceso al fondo a otras personas o grupos que puedan resultar socialmente vulnerables.

Los datos de los que dispone la Comisión de Coordinación y Seguimiento del Fondo Social de Viviendas, y que son enviados desde el Banco de España, desde su inicio, a 27 de febrero de 2015, son los siguientes:

— Solicitudes recibidas: 3.507.
— Solicitudes admitidas: 2.230.
— Solicitudes rechazadas: 1.003.
— Solicitudes pendientes: 274.
— Solicitudes con viviendas asignadas: 1.969.
— Solicitudes sin viviendas asignadas: 393.
— Contratos realizados: 1.767.
— Reclamaciones: 4.

Madrid, 15 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/070710**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Jané i Guasch, Jordi (GCiU).

Respuesta:

En relación con las cuestiones formuladas se indica que la formación académica necesaria para desempeñar el puesto de examinador se ha fijado en la posesión del título de Bachiller. En cuanto a la formación específica, se informa que ésta se lleva a cabo mediante la superación de unas pruebas previas teóricas y prácticas y posteriormente por la superación de un exigente curso de formación de tres meses de duración.

La configuración de este puesto en la Relación de Puestos de Trabajo de la Dirección General de Tráfico, en los subgrupos C1 y C2, se adecua actualmente a las necesidades del Organismo y a la formación que se les exige.

En este sentido, no se prevé la modificación del actual sistema de formación, ya que una escuela centralizada permite seguir una unidad de criterios en la formación de nuevos examinadores.

En lo relativo a las modificaciones del complemento específico, se señala que no es posible su modificación en el momento actual, tal y como lo ha manifestado la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones (CECIR). No obstante, en la medida en que la situación presupuestaria lo vaya permitiendo, el Ministerio del Interior está abierto a plantear propuestas de mejora de este y de otros colectivos de empleados públicos.

Madrid, 20 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/070712**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández Davila, M.ª Olaia (GMx).

cve: BOCG-10-D-665

Respuesta:

El Ministerio de Fomento ha confeccionado, en cumplimiento de la legislación en esta materia, la segunda fase de los Mapas Estratégicos de Ruido de la Red de Carreteras del Estado, que sirven para la evaluación global de la exposición al ruido de la zona de afección de las carreteras de la red estatal cuyo tráfico supera los tres millones de vehículos al año, y que incluye el tramo de la autovía A-52 citado en la pregunta.

Basándose en dichos Mapas Estratégicos de Ruido se podrán desarrollar los correspondientes «Planes de Acción» contra el ruido en los que se determinarán las actuaciones que se deban realizar, en su caso, para alcanzar los objetivos de calidad acústica previstos en la normativa vigente.

Madrid, 20 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/070714**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortizo Nieto, Miguel Ángel y Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

Se han realizado recientemente una serie de actuaciones en materia de firmes y señalización horizontal, de modo que en la actualidad la glorieta interesada se encuentra en un muy buen estado de conservación.

Las últimas actuaciones en materia de firmes en la citada glorieta tuvieron lugar a lo largo del mes de marzo del presente año, con una inversión aproximada de 30.000 euros.

Se prevé una vida útil del firme de varios años. No obstante lo anterior, cualquier deficiencia o anomalía observada en el mismo, con anterioridad al término de su vida útil, será subsanada a la mayor brevedad posible, de modo que se garantice en todo momento la adecuada vialidad por la glorieta en condiciones de seguridad invirtiendo para ello los recursos necesarios.

Además se están llevando a cabo, en la actualidad, las labores correspondientes a la reposición de la señalización horizontal en la misma. Se prevé que tales actuaciones supongan una inversión del orden de los 5.000 euros.

Madrid, 20 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/070730**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: González Santín, María Luisa y Castellano Ramón, Helena (GS).

Respuesta:

La competencia en materia de subvenciones para áreas de influencia socioeconómica de los Parques Nacionales va asociada a la administración que los gestiona. Actualmente, dicha competencia recae sobre las administraciones autonómicas.

En 2005, el Estado promulgó el Real Decreto 1229/2005, de 13 de octubre, por el que se regulan las subvenciones públicas con cargo a los Presupuestos Generales del Estado en las áreas de influencia socioeconómica de los Parques Nacionales, en virtud del cual se trasfieren fondos a las Comunidades Autónomas para esta finalidad.

De esta manera, el Estado mantiene un programa complementario de subvenciones para áreas de influencia socioeconómica de Parques Nacionales a través del Organismo Autónomo Parques Nacionales, que contó con partidas presupuestarias hasta 2012, y que han vuelto a figurar en el presente año 2015.

cve: BOCG-10-D-665

Las cuantías de las subvenciones para el Área de Influencia Socioeconómica del Parque Nacional de los Picos de Europa de los programas de subvenciones estatales, han sido las siguientes

Periodo de gestión estatal (1999 a 2004, en euros)

| 1999 | 2000 | 2001 | 2002 | 2003 | 2004 |
|---|---|---|---|---|---|
| 1.424.412,96 | 2.053.057,35 | 2.399.760,87 | 2.431.992,84 | 2.269.459,16 | 2.456.919,66 |

Periodo de gestión autonómico (2005 a 2012, en euros)

| Comunidad Autónoma | Dotación definitiva por ejercicio | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | 2005+2006* | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 |
| Principado de Asturias | 867.988,85 | 748.373,48 | 793.800,01 | 607.797,84 | 594.605,88 | 608.538,93 | 464.810,83 |
| Cantabria | 579.457,38 | **0,00 | 592.390,68 | 374.382,32 | 398.202,81 | 349.376,96 | **0,00 |
| Castilla y León | 779.394,13 | 698.137,58 | 766.398,73 | 476.647,47 | 535.927,10 | 553.461,46 | 325.852,80 |

* Están sumados los créditos de los ejercicios 2005 + 2006.
** Sin dotación debido a que la cantidad transferida en el ejercicio anterior no fue comprometida.

Madrid, 15 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/070738**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Campos Arteseros, Herick Manuel y Puig Ferrer, Joaquín Francisco (GS).

Respuesta:

En relación con la fecha de finalización prevista para la puesta en servicio de la línea de alta velocidad Monforte del Cid-Murcia, se indica que la previsión de los trabajos está acorde con la programación establecida en los contratos vigentes. Por otra parte, en marzo de 2015 Adif AV ha adjudicado por 7,2 millones de euros el cambiador de ancho de La Teja, que permitirá la conexión de la línea de alta velocidad Albacete-Alicante con la línea Xátiva-Valencia.

Las posibles incidencias que en su caso los contratos hayan podido tener (modificaciones y complementarios) se han tramitado de acuerdo con los procedimientos legalmente establecidos y su importe, junto con el de los importes correspondientes a las expropiaciones, queda reflejado dentro del anexo de inversiones de los Presupuestos Generales del Estado.

Por último, se informa que la infraestructura está diseñada para vía doble y una velocidad máxima de 300 km/h.

Madrid, 17 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/070750**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: González Veracruz, María y Saura García, Pedro (GS).

cve: BOCG-10-D-665

Respuesta:

En relación con la fecha de finalización prevista para la puesta en servicio de la línea de alta velocidad Monforte del Cid-Murcia, se indica que la previsión de los trabajos es acorde con la programación establecida en los contratos vigentes y los presupuestos aprobados.

Madrid, 16 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/070752**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Saura García, Pedro y González Veracruz, María (GS).

Respuesta:

El estudio informativo de la conexión de alta velocidad Murcia-Cartagena se encuentra actualmente en la fase de evaluación ambiental. Una vez obtenida está autorización, se podrá proceder a la redacción de los proyectos constructivos, que definirán adecuadamente la actuación, y a la posterior ejecución de las obras.

Esta actuación está considerada de manera explícita en el Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda-PITVI entre las nuevas inversiones en alta velocidad del Corredor Mediterráneo.

Madrid, 20 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/070780**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

En contestación a las preguntas formuladas, se señala que el despliegue territorial de las Unidades pertenecientes al Servicio de Desactivación de Explosivos (Nuclear Radioactivo Bacteriológico y Químico) SEDEX-NRBQ, ha ido conformándose durante años, especialmente a partir de la década de los ochenta.

Desde entonces, la evidente evolución de las circunstancias relacionadas con la amenaza terrorista (desde el punto de vista operativo), y los avances en el adecuado equilibrio entre el eficaz desempeño de las obligaciones profesionales y la conciliación de la vida familiar y laboral (desde el punto de vista de la gestión eficaz de los recursos), han aconsejado realizar un estudio que permita la adaptación de dicho despliegue a las circunstancias actuales con una necesaria vocación de permanencia.

De manera análoga a otros estudios de organización y distribución de Unidades, la finalidad del estudio, todavía en curso, es la aportación de respuestas, entre otras, a algunas de las circunstancias referidas. Como se señala, la cuestión se encuentra en la actualidad en fase de estudio, sin que vaya a procederse a realizar cambio alguno o movimientos de Unidades, si no resultare necesario, hasta que el proyecto no esté finalizado y aprobado.

Por otra parte, los trabajos de adaptación de la organización y despliegue del SEDEX-NRBQ a las circunstancias actuales no contemplan la disminución de especialistas.

Madrid, 15 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-665

**184/070796**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gallego Arriola, María del Puerto (GS).

Respuesta:

La actuación de alimentación de arenas al Puntal de Laredo fue incluida dentro de la obra de emergencia (Plan Litoral) para reparación de desperfectos por temporales de febrero y marzo de 2014 en Cantabria[1].

La actuación tuvo por objeto la reconstrucción del cordón dunar afectado por los temporales de principios del año 2014 mediante la aportación de áridos, además de recuperar la forma de la duna.

En una zona concreta del Puntal se ha producido la desaparición de la duna reconstruida por efecto de los temporales de principio de este año 2015.

Esta fuerte erosión se observa en apenas 100 metros del total de aproximado de 1.000 que fueron objeto de la actuación y, salvo el mantenimiento del perfil de duna en esta zona concreta, el árido vertido ha cumplido el objeto previsto de restitución del perfil ordinario de playa.

[1] Resolución del Secretario de Estado Medio Ambiente de 19/02/2014.

Madrid, 15 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/071016**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

La inversión destinada por el Gobierno a corredores ferroviarios de mercancías desde noviembre de 2011 desglosada por Comunidades Autónomas es la que se señala a continuación:

| C.A. | Total (m€) |
|---|---|
| ANDALUCÍA | 1.650,49 |
| CASTILLA-LA MANCHA | 3.171,66 |
| CASTILLA Y LEÓN | 46.874,44 |
| CATALUÑA | 13.063,97 |
| COMUNIDAD VALENCIANA | 9.476,62 |
| EXTREMADURA | 260,56 |
| MADRID | 372,16 |
| REGIÓN DE MURCIA | 1.668,26 |
| PAÍS VASCO | 2.198,32 |
| VARIAS COMUNIDADES | 1.066,51 |

Madrid, 16 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/071020**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

cve: BOCG-10-D-665

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, y según la estadística judicial, proporcionada por el Punto Neutro Judicial del Consejo General del Poder Judicial, órgano competente en materia de estadística judicial, en los cuadros adjuntos se detallan los datos relativos a las ejecuciones hipotecarias resueltas, desde el año 2011 hasta el 2014, desglosando los mismos por Comunidades y Ciudades Autónomas y provincias.

Cabe mencionar que en la información proporcionada se computan aquellos procedimientos que, tramitados en los Juzgados de Primera Instancia, permiten exigir el pago de las deudas garantizadas por prenda o hipoteca al acreedor con escritura de hipoteca a su favor, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad.

Comunidad Autónoma de Andalucía

| Provincia | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 |
|---|---|---|---|---|
| Almería | 1.322 | 1.496 | 2.350 | 2.682 |
| Cádiz | 1.557 | 1.664 | 1.865 | 2.469 |
| Córdoba | 831 | 1.088 | 1.209 | 1.248 |
| Granada | 1.381 | 1.731 | 1.867 | 2.053 |
| Huelva | 634 | 806 | 1.013 | 1.069 |
| Jaén | 895 | 783 | 866 | 880 |
| Málaga | 3.324 | 3.740 | 3.911 | 4.489 |
| Sevilla | 2.166 | 2.461 | 2.748 | 3.441 |
| Total Andalucía | 12.110 | 13.769 | 15.829 | 18.331 |

Comunidad Autónoma de Aragón

| Provincia | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 |
|---|---|---|---|---|
| Huesca | 355 | 405 | 274 | 270 |
| Teruel | 67 | 69 | 57 | 106 |
| Zaragoza | 1.211 | 1.552 | 1.365 | 1.491 |
| Total Aragón | 1.633 | 2.026 | 1.696 | 1.867 |

Comunidad Autónoma del Principado de Asturias

| Total Asturias | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 |
|---|---|---|---|---|
| | 815 | 703 | 724 | 944 |

Comunidad Autónoma de Canarias

| Provincia | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 |
|---|---|---|---|---|
| Las Palmas | 2.114 | 2.544 | 1.865 | 2.098 |
| Santa Cruz de Tenerife | 1.687 | 1.589 | 1.371 | 1.840 |
| Total Canarias | 3.801 | 4.133 | 3.236 | 3.938 |

cve: BOCG-10-D-665

Comunidad Autónoma de Cantabria

| Total Cantabria | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 |
|---|---|---|---|---|
| | 547 | 787 | 557 | 660 |

Comunidad Autónoma de Castilla y León

| Provincia | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 |
|---|---|---|---|---|
| Ávila | 117 | 116 | 191 | 271 |
| Burgos | 244 | 367 | 456 | 332 |
| León | 427 | 294 | 417 | 405 |
| Palencia | 164 | 121 | 113 | 165 |
| Salamanca | 336 | 320 | 327 | 466 |
| Segovia | 105 | 142 | 255 | 301 |
| Soria | 41 | 31 | 78 | 76 |
| Valladolid | 726 | 776 | 572 | 979 |
| Zamora | 143 | 147 | 159 | 174 |
| Total Castilla y León | 2.303 | 2.314 | 2.568 | 3.169 |

Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha

| Provincia | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 |
|---|---|---|---|---|
| Albacete | 441 | 538 | 468 | 424 |
| Ciudad Real | 644 | 646 | 617 | 669 |
| Cuenca | 126 | 238 | 237 | 212 |
| Guadalajara | 544 | 596 | 473 | 592 |
| Toledo | 1.456 | 1.591 | 1.799 | 1.645 |
| Total Castilla-La Mancha | 3.211 | 3.609 | 3.594 | 3.542 |

Comunidad Autónoma de Cataluña

| Provincia | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 |
|---|---|---|---|---|
| Barcelona | 650 | 8.370 | 9.008 | 10.542 |
| Girona | 1.844 | 1.990 | 2.349 | 2.406 |
| Lleida | 845 | 1.181 | 1.158 | 1.118 |
| Tarragona | 2.279 | 2.373 | 2.579 | 2.506 |
| Total Cataluña | 11.518 | 13.914 | 15.094 | 16.572 |

Comunidad Valenciana

| Provincia | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 |
|---|---|---|---|---|
| Alicante | 6.057 | 5.598 | 5.187 | 5.287 |
| Castellón | 1.489 | 1.783 | 1.611 | 1.963 |
| Valencia | 6.164 | 6.370 | 5.291 | 6.021 |
| Total Comunidad Valenciana | 13.710 | 13.751 | 12.089 | 13.271 |

cve: BOCG-10-D-665

Comunidad Autónoma de Extremadura

| Provincia | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 |
|---|---|---|---|---|
| Badajoz | 557 | 562 | 703 | 863 |
| Cáceres | 174 | 287 | 268 | 328 |
| Total Comunidad Autónoma de Extremadura | 731 | 849 | 971 | 1.191 |

Comunidad Autónoma de Galicia

| Provincia | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 |
|---|---|---|---|---|
| A Coruña | 547 | 633 | 705 | 887 |
| Lugo | 129 | 193 | 223 | 181 |
| Ourense | 81 | 98 | 108 | 181 |
| Pontevedra | 523 | 749 | 764 | 742 |
| Total Galicia | 1.280 | 1.673 | 1.800 | 1.991 |

Comunidad Autónoma de las Illes Balears

| Total Illes Balears | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 |
|---|---|---|---|---|
| | 1.778 | 2.186 | 1.894 | 2.083 |

Comunidad Autónoma de La Rioja

| Total La Rioja | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 |
|---|---|---|---|---|
| | 481 | 541 | 510 | 394 |

Comunidad de Madrid

| Total Madrid | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 |
|---|---|---|---|---|
| | 6.687 | 9.556 | 7.877 | 8.072 |

Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

| Total Murcia | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 |
|---|---|---|---|---|
| | 2.666 | 3.649 | 3.326 | 4.018 |

Comunidad Foral de Navarra

| Total Navarra | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 |
|---|---|---|---|---|
| | 415 | 592 | 676 | 704 |

cve: BOCG-10-D-665

Comunidad Autónoma del País Vasco

| Provincia | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 |
|---|---|---|---|---|
| Araba/Álava | 170 | 306 | 172 | 226 |
| Gipuzkoa | 298 | 336 | 336 | 284 |
| Bizkaia | 584 | 628 | 504 | 572 |
| Total País Vasco | 1.052 | 1.270 | 1.012 | 1.082 |

Ciudad Autónoma de Ceuta

| Total Ceuta | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 |
|---|---|---|---|---|
| | 14 | 27 | 26 | 28 |

Ciudad Autónoma de Melilla

| Total Melilla | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 |
|---|---|---|---|---|
| | 18 | 26 | 19 | 44 |

Madrid, 13 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/071057**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sixto Iglesias, Ricardo (GIP).

Respuesta:

En contestación a las preguntas formuladas, se señala que el Cuerpo Nacional de Policía no tiene ningún servicio estático o permanente en el edificio de los Portuarios del barrio del Cabañal en Valencia.

La formación que reciben los funcionarios policiales en los Centros dependientes de la División de Formación y Perfeccionamiento responde a las exigencias de nuestra Constitución y de la legislación vigente y recoge de una manera específica la normativa por la que se rige el régimen estatutario de los miembros del Cuerpo Nacional de Policía, en especial la Ley Orgánica 2/1986 de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, en cuyo preámbulo se establece que la formación en el Cuerpo Nacional de Policía se adecuará a los Principios Básicos de Actuación y tendrá carácter profesional y permanente siguiendo las líneas marcadas por el Consejo de Europa en su Declaración sobre la Policía y por la Asamblea General de Naciones Unidas en el «Código de conducta para funcionarios encargados de hacer cumplir la Ley».

El proceso de investigación para el desarrollo del plan de estudios se enmarca filosóficamente en el principio del respeto por los Derechos Humanos, teniendo en cuenta las necesidades reales de seguridad de los ciudadanos, expresadas en sus demandas, sus opiniones sobre la labor policial y sus quejas frente al servicio. En cuanto a la formación reglada específica en Derechos Humanos, se contempla en materias como la ética, la deontología profesional y la victimología, tanto en la formación de ingreso como en la actualización o formación permanente y en la formación para la promoción en todos los niveles y escalas.

En esta misma línea, la Dirección General de la Policía publicó, en su Orden General 2006 de 6 de mayo de 2013, el Código Ético del Cuerpo Nacional de Policía donde se subraya la necesidad de guiar la actuación policial bajo los parámetros de respeto a los derechos y libertades de los ciudadanos.

cve: BOCG-10-D-665

Por otra parte, no se tiene constancia de que, desde la Comisaría de Distrito Marítimo, se haya realizado ninguna declaración oficial a medios de comunicación sobre este incidente. En cualquier caso, la Comisaría Provincial de Valencia ha abierto una información reservada al objeto de aclarar la existencia de posibles responsabilidades disciplinarias.

Madrid, 15 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/071070**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Álvarez Sostres, Enrique (GMx).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica en lo que respecta al denominado «Plan Juncker», que de forma general no se trata de una disposición de fondos, sino de un mecanismo de financiación, lo que en todo caso comportará también la devolución del importe solicitado y, además, todavía está pendiente de definir concretamente su alcance.

Madrid, 17 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/071074**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pérez Herraiz, Margarita (GS).

Respuesta:

Se señala a Su Señoría que la información solicitada puede ser aportada por la Comunidad Autónoma de Galicia, que tiene atribuidas las competencias en materia de asistencia sanitaria.

Madrid, 8 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/071076**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: González Veracruz, María (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia, cabe informar a Su Señoría que la función interventora es un control de legalidad que incluye la fiscalización previa, cuyo objetivo se dirige a comprobar, antes de que sean aprobados, una serie de gastos con el fin de asegurar que se ajustan a las disposiciones aplicables y busca también evitar incumplimientos normativos que puedan suponer a posteriori pérdidas de ayudas para proyectos.

El sistema de fiscalización previa se implantó el 1 de mayo de 2014 en virtud de lo dispuesto en el Acuerdo del Consejo de Ministros de 20 de diciembre de 2013, sobre régimen de control económico- financiero aplicable por la Intervención General de la Administración del Estado a determinados organismos públicos (Boletín Oficial del Estado de 3 de febrero de 2014). Este Acuerdo del Consejo de Ministros es de aplicación a todos los Organismos Públicos de Investigación, salvo al Centro Superior de Investigaciones Científicas, por su naturaleza de Agencia Estatal, y al Instituto de Astrofísica de Canarias, por su naturaleza consorcial.

Madrid, 17 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-665

**184/071077**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: González Veracruz, María (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia, cabe informar a Su Señoría que la función interventora es un control de legalidad que incluye la fiscalización previa, cuyo objetivo se dirige a comprobar antes de que sean aprobados, una serie de gastos con el fin de asegurar que se ajustan a las disposiciones aplicables y busca también evitar incumplimientos normativos que puedan suponer a posteriori pérdidas de ayudas para proyectos. No tiene como consecuencia la paralización de la actividad de los Centros de Investigación.

El sistema de fiscalización previa se implantó el 1 de mayo de 2014 en virtud de lo dispuesto en el Acuerdo del Consejo de Ministros de 20 de diciembre de 2013, sobre régimen de control económico-financiero aplicable por la Intervención General de la Administración del Estado a determinados organismos públicos (Boletín Oficial del Estado de 3 de febrero de 2014). Este Acuerdo del Consejo de Ministros es de aplicación a todos los Organismos Públicos de Investigación, salvo al Centro Superior de Investigaciones Científicas, por su naturaleza de Agencia Estatal, y al Instituto de Astrofísica de Canarias, por su naturaleza consorcial.

Madrid, 17 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/071078**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: González Veracruz, María (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia, cabe informar a Su Señoría que el sistema de fiscalización previa se implantó el 1 de mayo de 2014 en virtud de lo dispuesto en el Acuerdo del Consejo de Ministros de 20 de diciembre de 2013, sobre régimen de control económico-financiero aplicable por la Intervención General de la Administración del Estado a determinados organismos públicos (Boletín Oficial del Estado de 3 de febrero de 2014). Este Acuerdo del Consejo de Ministros es de aplicación a todos los Organismos Públicos de Investigación, salvo al Centro Superior de Investigaciones Científicas, por su naturaleza de Agencia Estatal, y al Instituto de Astrofísica de Canarias, por su naturaleza consorcial.

Por parte de los centros de investigación se está realizando un notable esfuerzo para agilizar la tramitación de los expedientes.

Madrid, 17 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/071079**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: González Veracruz, María (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia, cabe informar a Su Señoría que el sistema de fiscalización previa se implantó el 1 de mayo de 2014 en virtud de lo dispuesto por el Acuerdo del Consejo de Ministros de 20 de diciembre de 2013, sobre régimen de control económico-financiero aplicable por la Intervención

cve: BOCG-10-D-665

General de la Administración del Estado a determinados organismos públicos (Boletín Oficial del Estado de 3 de febrero de 2014). Este Acuerdo del Consejo de Ministros es de aplicación a todos los Organismos Públicos de Investigación, salvo al Centro Superior de Investigaciones Científicas, por su naturaleza de Agencia Estatal, y al Instituto de Astrofísica de Canarias, por su naturaleza consorcial.

En cualquier caso, cabe señalar que no ha habido ninguna medida, ni acción, ni indicio que indique la posibilidad de privatización de ninguna de las actividades que realiza el Instituto Español de Oceanografía.

Madrid, 17 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/071081**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pérez Fernández, Rosana (GMx).

Respuesta:

El Catálogo de Puestos de Trabajo del Cuerpo Nacional de Policía está siendo revisado para su plena adaptación a la estructura actual de los diferentes órganos y unidades policiales y a la distribución de efectivos que mejor se adecue a las necesidades operativas detectadas en cada demarcación policial.

En A Coruña, concretamente, el porcentaje de ocupación de los puestos que contempla el Catálogo Puestos de Trabajo en vigor, no difiere del correspondiente a otras demarcaciones policiales, siendo muy similar al que refleja el grado de ocupación de puestos catalogados a nivel nacional. Las Unidades, Brigadas y Servicios dedicados a la investigación criminal, no adolecen de insuficiencia de recursos personales para el desempeño eficaz de las funciones que tienen encomendadas, al poder asumir, con dedicación prácticamente en exclusividad, la investigación y persecución de la delincuencia grave, especializada y organizada. Es por ello que las dos Comisarías de Distrito asumen la investigación de la delincuencia común y el pequeño delito.

Las actuaciones llevadas a cabo para incrementar la prevención y persecución de determinadas tipologías delictivas, así como las medidas adoptadas en el marco de los planes antidelincuenciales territoriales coordinados por la Dirección Adjunta Operativa, permiten optimizar los recursos humanos y materiales para incidir en aquellos aspectos que se revelan como más problemáticos.

El año 2014 finalizó, en la demarcación de la Policía Nacional de A Coruña, con un considerable descenso de delitos violentos, incrementándose asimismo el total de las infracciones esclarecidas. Estos resultados se debieron a la intensificación de los dispositivos de prevención en todos aquellos puntos sensibles detectados y a la asignación de funcionarios con dedicación, en exclusiva, a la investigación de fenómenos que suscitaban una mayor preocupación, como los robos con fuerza en domicilio.

En cuanto a los sistemas de evaluación y de consecución de objetivos en el ámbito de la Policía Nacional, cabe señalar que se encuentran enmarcados en el Plan Estratégico del Cuerpo Nacional de Policía 2013-2016. Este Plan está diseñado teniendo en cuenta las demandas prioritarias de seguridad pública, en virtud de aquellos fenómenos delincuenciales que generen mayor preocupación social y perjuicios, tanto a la ciudadanía como a las instituciones. Se trata de un instrumento dinámico, sujeto a una revisión y seguimiento continuo, para garantizar que los objetivos que en él se establecen estén permanentemente adaptados a la realidad social y a las capacidades de los órganos y unidades policiales a las que está destinado.

Madrid, 17 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/071083**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández Davila, M.ª Olaia y Pérez Fernández, Rosana (GMx).

cve: BOCG-10-D-665

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, reguló en sus artículos 45 y 54 a 57 las enseñanzas artísticas superiores, entre las que se incluyen los estudios superiores de música y de danza, las enseñanzas de arte dramático, las enseñanzas de conservación y restauración de bienes culturales y los estudios superiores de artes plásticas y diseño. La Ley estableció la equivalencia del título superior correspondiente a dichas enseñanzas a los títulos universitarios de diplomado o licenciado, según los casos, o título de grado equivalente.

Estos preceptos fueron desarrollados por el Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores, que atribuyó al título correspondiente a estas enseñanzas el nombre de grado. El Tribunal Supremo anuló la parte del Real Decreto correspondiente a la denominación de dicho título, por considerar que el título de grado es exclusivo de las enseñanzas universitarias, conforme a lo que dispone la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades. (Mediante varias sentencias dictadas en el año 2012 se anularon los artículos 7.1, 8, 11, 12 y la disposición adicional séptima del Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre). Estas sentencias en nada afectan al valor de la titulación, que no ha sido puesto en entredicho, sino solamente a la designación como «grado» del título correspondiente. El Tribunal Supremo resolvió con dicha sentencias los recursos planteados por diversas universidades que consideraban que este tipo de títulos no cumplían las exigencias a que somete la referida Ley Orgánica de Universidades a las enseñanzas universitarias, y que la propia Ley Orgánica de Educación no permitía designar como «grado» a la titulación emitida a la finalización de estos estudios.

De conformidad con el Real Decreto 1027/2011, de 15 de julio, por el que se establece el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES), los títulos expedidos de acuerdo con el Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores, forman parte del nivel 2 «grado» del MECES.

Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de calidad educativa ha modificado los artículos de la Ley Orgánica de Educación que regulan las enseñanzas artísticas superiores y establece que:

— Los alumnos y alumnas que hayan terminado estos estudios superiores, obtendrán el título superior correspondiente: título superior de música o danza en la especialidad de que se trate, título superior de arte dramático, título superior de conservación y restauración de bienes culturales o título superior de diseño, en la especialidad que corresponda.

— Estos títulos quedan incluidos a todos los efectos en el nivel 2 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior y serán equivalentes al título universitario de grado. Siempre que la normativa aplicable exija estar en posesión del título universitario de grado, se entenderá que cumple este requisito quien esté en posesión del correspondiente título superior de enseñanzas artísticas.

Tras las sentencias del Tribunal Supremo anteriormente mencionadas, el Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, ha sido modificado por Real Decreto 21/2015, de 23 de enero, por el que se modifica el Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Con la normativa actualmente en vigor, no resulta posible la integración en la Universidad de las enseñanzas artísticas superiores ni que los centros de enseñanzas artísticas superiores oferten titulaciones que se denominen «grado». (Como se ha señalado, las que ofertan quedan incluidas a todos los efectos en el nivel 2 del MECES y son equivalentes al título universitario de grado).

Por otra parte, y conforme al procedimiento regulado en el artículo 13 del Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, el Gobierno, a través del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, ha homologado diferentes títulos de máster en enseñanzas artísticas.

Según lo establecido en el artículo 58 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, las Administraciones educativas deben fomentar convenios con las universidades para la organización de estudios de doctorado propios de las enseñanzas artísticas y podrán adscribir centros de enseñanzas artísticas superiores mediante convenio a las universidades, según lo indicado en el artículo 11 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

Madrid, 15 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

cve: BOCG-10-D-665

**184/071084**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martínez Gorriarán, Carlos (GUPyD).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que la «tasa de abandono escolar temprano», que se define como el porcentaje de personas entre 18 y 24 años que no han completado el nivel de Educación Secundaria segunda etapa y no sigue ningún tipo de educación-formación, es uno de los indicadores más relevantes de los sistemas educativos y, en España, ha evolucionado positivamente en los últimos años: la tasa, que alcanzó el 31,7 % en 2008, presenta desde entonces una curva descendente y, en el año 2014, es de 21,9 %. (Los datos publicados por Eurostat son provisionales, calculan una media anual asociada a los tres primeros trimestres del año 2014 y al último de 2013, por lo que están desactualizados).

Según la Encuesta de Población Activa, España ha mejorado en más de un punto y medio respecto al año anterior y en más de nueve puntos si se compara con los datos de hace diez años.

Esta mejora se debe a una serie de factores como son la constatación de que la empleabilidad aumenta cuanto mayor sea la titulación alcanzada, es decir, la importancia de la educación para encontrar un puesto de trabajo y para conservarlo en un contexto de alto índice de desempleo, y las medidas de modernización y actualización de la Formación Profesional, que abren nuevos caminos y atraen una mayor cantidad de estudiantes hacia la Formación Profesional.

Sin embargo, esta evolución no es suficiente: una tasa de 21,9 puntos dista mucho de alcanzar el objetivo Europa 2020 de un 10 %, o el objetivo nacional para España del 15 %, lo que obliga a insistir en la adopción de medidas para reducirla.

La Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, que ha modificado la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, tiene como objetivo transversal la reducción del abandono educativo temprano. Los cambios más significativos que introduce, van dirigidos a la flexibilización del sistema, la mejora de la calidad y su evaluación. Se establecen nuevas trayectorias para que los estudiantes elijan las más adecuadas a sus capacidades y aspiraciones, se establecen sistemas de evaluación externa censales y consistentes en el tiempo, con incremento de la transparencia de los resultados, habrá una mayor autonomía y especialización en los centros docentes y más exigencia a estudiantes, profesores y centros, a los que se pedirá rendición de cuentas, y se promoverá una mayor capacidad de gestión de la dirección de los centros escolares, lo que propiciará las posibilidades de permanencia en el sistema de los estudiantes con mayor riesgo de abandono. Se pretende eliminar las rigideces del sistema que conducen a la exclusión de los estudiantes cuyas expectativas no se ajustan al marco establecido.

La flexibilización de las trayectorias, para que cada estudiante desarrolle todo su potencial, se concreta en el desarrollo de programas de mejora del aprendizaje y del rendimiento en el segundo y el tercer curso de la Educación Secundaria Obligatoria, la Formación Profesional Básica, la anticipación de los itinerarios hacia Bachillerato y Formación Profesional y la transformación del cuarto curso de Educación Secundaria Obligatoria en un curso fundamentalmente propedéutico con dos trayectorias bien diferenciadas. Esta diversificación permitirá que el estudiante reciba una atención personalizada para que se oriente hacia la vía educativa que mejor se adapte a sus necesidades y aspiraciones, lo que favorecerá su progresión y permanencia en el sistema educativo.

Potenciar la Formación Profesional resulta imprescindible para reducir la tasa de abandono educativo. Además, puede ayudar a disminuir la distancia existente entre las tasas de abandono escolar temprano de hombres y mujeres, dado que, de acuerdo con los datos que obran en la estadística del Gobierno sobre «alumnado de enseñanzas no universitarias por sexo», en las enseñanzas presenciales de Formación Profesional es superior el número de hombres matriculados que el de mujeres. Como medidas para potenciar la Formación Profesional cabe destacar las siguientes:

— Se han implantado en el curso 2014-2015 los ciclos de Formación Profesional Básica que constituyen una pieza esencial para reducir la tasa de abandono escolar temprano y vienen a completar la oferta educativa obligatoria y gratuita en España. Superarlos permitirá la obtención del título de Técnico Profesional Básico, con valor académico y profesional, que acreditará una cualificación de nivel 1 del Catálogo Nacional de las Cualificaciones Profesionales. El título permitirá el acceso a los ciclos formativos

cve: BOCG-10-D-665

de grado medio y la posibilidad de obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, tras realizar la correspondiente evaluación final.

— El requisito de prueba de acceso desde la Formación Profesional de grado medio a grado superior, se ha sustituido por un procedimiento de admisión cuando la demanda supere la oferta de plazas. Para los ciclos formativos de grado medio, las Administraciones educativas podrán ofertar materias voluntarias para ampliar las competencias del aprendizaje permanente (Comunicación en lengua castellana y cooficial; Matemáticas aplicadas; Comunicación en lengua extranjera), y materias voluntarias orientadas a facilitar el tránsito a los ciclos de Grado Superior.

— El Gobierno, a través del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, está fomentando la modalidad en línea en Formación Profesional que permite obtener un título a las personas que no pueden asistir a los centros de formación. En este sentido, se está apoyando a las Comunidades Autónomas con la elaboración de materiales curriculares en línea que se ponen a disposición de las mismas para implementar su oferta. En estos momentos, existen materiales a distancia de 103 títulos diferentes.

— Siguiendo las recomendaciones europeas, el Gobierno promueve la Formación Profesional de carácter dual. El Real Decreto 1529/2012, de 8 de noviembre, por el que se desarrolla el contrato para la formación y el aprendizaje y se establecen las bases de la formación profesional dual, regula un tipo de contrato que facilitará la implantación de esta modalidad de formación y, para el sistema educativo, la posibilidad de desarrollar en los centros educativos proyectos de Formación Profesional dual incluso cuando no medie un contrato de formación y aprendizaje.

La evolución de los alumnos que cursan enseñanzas de Formación Profesional en los últimos cursos y el éxito de la Formación Profesional dual puede considerarse una muestra del éxito de las medidas adoptadas:

Número de alumnos matriculados en Formación Profesional:

— Curso 2011-2012: 610.860.
— Curso 2012-2013: 662.892.
— Curso 2013-2014: 702.762.
— Curso 2014-2015: 793.034 (incluye nueva Formación Profesional Básica).

Evolución de la Formación Profesional dual:

| Formación Profesional dual | Alumnos | Empresas | Centros |
|---|---|---|---|
| Curso 2012-2013 | 4.292 | 513 | 173 |
| Curso 2013-2014 | 9.555 | 1.570 | 375 |
| Curso 2014-2015 | 16.129 | 4.833 | 726 |

Por otro lado, la actual política de becas y ayudas al estudio mantenida por el Gobierno garantiza el principio de igualdad de oportunidades en el acceso a la educación para todos los españoles, en todos los niveles de la educación. El sistema general de becas y ayudas al estudio trata de garantizar que quienes tienen el talento y la voluntad de estudiar más allá de las etapas obligatorias y gratuitas puedan hacerlo al margen de sus circunstancias socioeconómicas.

La dotación del programa de becas y ayudas a estudiantes o programa 323M se ha vuelto a incrementar en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2015 hasta los 1.469,6 millones de euros, de los cuales el presupuesto que dedica el Gobierno al sistema general de becas y ayudas al estudio se incrementa también en 2015, tras haber aumentado en casi 250 millones de euros en 2014, al pasar de 1.411,02 millones de euros en 2014 a 1.413,52 millones de euros en 2015. Por segundo año consecutivo, se dedica al sistema general de becas y ayudas al estudio un crédito presupuestario sin precedentes.

En conclusión, el Gobierno es consciente de que la tasa de abandono escolar temprano debe reducirse hasta alcanzar los objetivos europeos. No obstante, el hecho de que haya mejorado de forma continuada en un contexto económico complicado, demuestra la idoneidad de las medidas que se están adoptando y permite contemplar de forma optimista el futuro.

Madrid, 15 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

cve: BOCG-10-D-665

**184/071085**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martínez Gorriarán, Carlos (GUPyD).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que en el tramo de la carretera N-634 entre Salas y La Espina no se producen retenciones y atascos, la capacidad de la carretera es suficiente para el tráfico que soporta y el nivel de servicio adecuado.

Únicamente se producen en ocasiones que algunos vehículos pesados circulan a velocidad lenta y obligan a circular a esa velocidad a los vehículos que les siguen, existiendo pocas zonas de adelantamiento.

Por este motivo, el Ministerio de Fomento no tiene previsto, al menos a corto plazo, realizar ninguna actuación al respecto.

En cuanto a la seguridad de este tramo de carretera se considera adecuada, pues cumple con la normativa de la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Fomento y no existe en el tramo ningún Tramo de Concentración de Accidentes (TCA).

Actualmente está permitido el adelantamiento sólo en aquellos puntos en los que, de acuerdo con la normativa, se dispone de visibilidad suficiente para poder realizar la maniobra en condiciones adecuadas de seguridad, por lo cual no es posible implantar nuevos tramos de adelantamiento.

Madrid, 16 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/071090**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sixto Iglesias, Ricardo (GIP).

Respuesta:

El equipo de expedición del DNI y pasaportes instalado en el edificio de la Jefatura Superior de Policía de la Comunidad Valenciana está destinado a la tramitación de la documentación de aquellos ciudadanos, profesionales o funcionarios en los que concurrieran circunstancias excepcionales o apremiantes. Desde su puesta en funcionamiento, hace más de 20 años, ha cambiado varias veces de ubicación dentro de las dependencias policiales.

De esta forma, si un ciudadano residente en la Comunidad Valenciana precisara obtener, o renovar, su documentación con carácter urgente, fuera del horario de atención al público, incluidos fines de semana y días festivos, el único punto en el que puede realizar este trámite es mediante el citado equipo de DNI y pasaportes.

En dicha oficina se ha atendido a multitud de ciudadanos con circunstancias especiales de la más diversa índole, tales como viajes apremiantes por fallecimiento de familiares, personas mayores con problemas graves de movilidad, víctimas de delitos, funcionarios o periodistas que, por motivos de trabajo, tenían que viajar urgentemente al extranjero, deportistas de élite que precisaban determinados documentos para trasladarse a otros países, militares en misión internacional, etc.

En la oficina instalada en el edificio de la mencionada Jefatura Superior de Policía, se realizaron en 2013 un total de 852 documentos (546 DNI y 306 pasaportes), y en 2014, la cifra fue de 822 documentos (519 DNI y 303 pasaportes).

Por otro lado, debe tenerse en cuenta que en los últimos años, la Dirección General de la Policía ha llevado a cabo un gran esfuerzo para que los trámites de obtención y renovación del DNI y pasaporte sean cada vez más rápidos, ágiles y efectivos; de tal forma que, actualmente, las oficinas de expedición

cve: BOCG-10-D-665

de DNI y pasaportes tienen establecido un sistema de cita previa que permite realizar el trámite sin necesidad de esperas, en un plazo generalmente breve. Esto ha hecho que la obtención del DNI o pasaporte en la Comunidad Valenciana no implique tener que soportar largas colas o esperas.

Madrid, 15 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/071106**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: López Vilaboa, José Máximo (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que en 2014, en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, ingresaron por depósito legal 3.922 títulos (en la Comunidad Autónoma de Madrid ingresaron 31.694 títulos nuevos; en Castilla-La Mancha 2.429).

El número de ingresos por depósito legal en las distintas provincias de la Comunidad Autónoma de Castilla y León es el siguiente:

De las 3.922 publicaciones depositadas, en 2014, en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, corresponden a cada una de las provincias las siguientes cantidades:

— Ávila: 145 publicaciones.
— Burgos: 387 publicaciones.
— León: 964 publicaciones.
— Palencia: 460 publicaciones.
— Salamanca: 550 publicaciones.
— Segovia: 303 publicaciones.
— Soria: 96 publicaciones.
— Valladolid: 800 publicaciones.
— Zamora: 217 publicaciones.

De las 387 publicaciones ingresadas en 2014 en la Oficina de Depósito Legal de Burgos, 344 se publicaron en papel, mientras que en otros soportes se recibieron 43 documentos (13 CD Audio, 8 CD-ROM y 22 DVD).

Se adjunta un cuadro en el anexo 1 relativo a la Estadística de la provincia de Burgos del año 2014 en la que aparecen las 387 publicaciones distribuidas por trimestres y por tipo de documentos.

Comparando estos datos con los de los dos años anteriores, se aprecia que la cifra de publicaciones depositadas en la provincia de Burgos descendió, correspondiendo a los años 2013 y 2012 las siguientes cantidades:

— 2013: 350 publicaciones depositadas.
— 2012: 676 publicaciones depositadas.

En relación con la edición en Burgos en 2013, en la Oficina de Depósito Legal ingresaron 350 títulos. Cabe resaltar que, de las publicaciones ingresadas, 317 se editaron en papel mientras que en soporte electrónico se recibieron 33 documentos.

En el año 2012, ingresaron en la Oficina de Depósito Legal de Burgos 676 publicaciones (626 publicadas en papel y 50 en soporte electrónico).

En cuanto a la evolución del sector editorial en Burgos, comparando las cifras de ingresos en la Oficina de esta provincia del año 2014 con los datos de los dos años anteriores (387 publicaciones ingresadas en 2014, 350 en 2013 y 676 en 2012), se puede concluir que la actividad editorial en la provincia experimentó un descenso del 48 % entre los años 2012 y 2013. Sin embargo, entre 2013 y 2014 aumentó un 10 %.

cve: BOCG-10-D-665

Se adjuntan cuadros en los anexos 2 y 3 elaborados por el Servicio de Depósito Legal de la Biblioteca Nacional de España con los datos enviados mensualmente por la Oficina de Burgos, en los que se detallan las publicaciones ingresadas por depósito legal en esta provincia durante los años 2013 y 2014.

Todos los datos facilitados se refieren únicamente a los ingresos por nuevos títulos, es decir, no se recoge el dato de la cantidad de números (o fascículos) de las publicaciones seriadas depositadas.

Anexo 1

Castilla y León (Año 2014)

| Burgos | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | Títulos | | | | Total Títulos |
| | 1.er tri. | 2.º tri. | 3.er tri. | 4.º tri. | |
| Documentos textuales | | | | | |
| Hojas Sueltas | 5 | 0 | 1 | 0 | 6 |
| Folletos | 16 | 9 | 23 | 7 | 55 |
| Libros en papel | 64 | 59 | 52 | 50 | 225 |
| Libros en papel + otro soporte | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Partituras | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Diarios Nuevos | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Revistas Nuevas | 10 | 3 | 7 | 3 | 23 |
| Subtotal | 95 | 71 | 83 | 60 | 309 |
| Documentos gráficos | | | | | |
| Carteles | 3 | 9 | 5 | | 18 |
| Láminas | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Mapas y planos | 6 | 0 | 1 | 2 | 9 |
| Postales y tarjeta de felicitación | 0 | 4 | 4 | 0 | 8 |
| Otros | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Subtotal | 9 | 13 | 10 | 3 | 35 |
| Doc. sonoros, audiovisuales y electrónicos | | | | | |
| Discos de vinilo | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| CD AUDIO | 7 | 2 | 2 | 0 | 11 |
| CD AUDIO + DVD Vídeo | 0 | 0 | 0 | 2 | 2 |
| CD-ROM | 0 | 4 | 4 | 0 | 8 |
| DVD-ROM | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| DVD-VÍDEO | 0 | 0 | 0 | 21 | 21 |
| BLUE-RAY | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Otros | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Subtotal | 8 | 6 | 6 | 23 | 43 |
| TOTAL | 112 | 90 | 99 | 86 | 387 |

cve: BOCG-10-D-665

Anexo 2

Castilla y León (Año 2013)

| Burgos | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | Títulos | | | | Total Títulos |
| | 1.er tri. | 2.º tri. | 3.er tri. | 4.º tri. | |
| Documentos textuales | | | | | |
| Hojas sueltas | 3 | 3 | 6 | 0 | 12 |
| Folletos | 13 | 10 | 10 | 15 | 48 |
| Libros en papel | 62 | 94 | 27 | 46 | 229 |
| Libros en papel + otro soporte | 0 | 1 | 0 | 1 | 2 |
| Partituras | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Diarios nuevos | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Revistas nuevas | 1 | 3 | 2 | 6 | 12 |
| Subtotal | 79 | 111 | 45 | 68 | 303 |
| Documentos gráficos | | | | | |
| Carteles | 0 | 1 | 0 | 6 | 7 |
| Láminas | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Mapas y planos | 2 | 1 | 3 | 1 | 7 |
| Postales y tarjetas de felicitación | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Otros | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Subtotal | 2 | 2 | 3 | 7 | 14 |
| Doc. sonoros, audiovisuales y electrónicos | | | | | |
| Discos de vinilo | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| CD audio | 0 | 0 | 9 | 3 | 12 |
| CD audio + DVD Vídeo | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| CD-ROM | 3 | 3 | 1 | 0 | 7 |
| DVD-ROM | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| DVD Vídeo | 12 | 1 | 0 | 0 | 13 |
| BLUE-RAY | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Vídeos analógicos | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Otros | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 |
| Subtotal | 15 | 5 | 10 | 3 | 33 |
| Total | 96 | 118 | 58 | 78 | 350 |

Anexo 3

Castilla y León (Año 2012)

| Burgos | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | Títulos | | | | Total Títulos |
| | 1.er tri. | 2.º tri. | 3.er tri. | 4.º tri. | |
| Documentos textuales | | | | | |
| Hojas sueltas | 5 | 50 | 22 | 46 | 123 |
| Folletos | 18 | 69 | 29 | 32 | 148 |
| Libros en papel | 75 | 164 | 18 | 63 | 320 |

cve: BOCG-10-D-665

| Burgos | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | Títulos | | | | Total Títulos |
| | 1.er tri. | 2.º tri. | 3.er tri. | 4.º tri. | |
| Libros en papel + otro soporte | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Guiones cinematográficos | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Partituras | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Diarios nuevos | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Revistas nuevas | 2 | 7 | 2 | 8 | 19 |
| Subtotal | 100 | 290 | 71 | 149 | 610 |
| Documentos gráficos | | | | | |
| Carteles | 0 | 3 | 0 | 4 | 7 |
| Láminas | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Mapas y planos | 0 | 4 | 1 | 2 | 7 |
| Postales y tarjeta de felicitación | 1 | 0 | 0 | 1 | 2 |
| Otros | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Subtotal | 1 | 7 | 1 | 7 | 16 |
| Doc. sonoros, audiovisuales y electrónicos | | | | | |
| Discos de vinilo | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| CD audio | 0 | 0 | 1 | 1 | 2 |
| CD audio + DVD Vídeo | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| CD-ROM | 0 | 2 9 | 0 | 6 | 35 |
| DVD-ROM | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| DVD Vídeo | 0 | 12 | 0 | 1 | 13 |
| HO-DVD | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| BLUE-RAY | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Vídeos analógicos | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Otros | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Subtotal | 0 | 41 | 1 | 8 | 50 |
| TOTAL | 101 | 338 | 73 | 164 | 676 |

Madrid, 21 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/071109**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Molinero Hoyos, Francisco y Moreno Felipe, Irene (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que, durante el año 2013, las cuatro Comunidades Autónomas con mayor número de depósitos por títulos nuevos fueron: Madrid con 31.778 ingresos; Cataluña con 30.099; Andalucía con 4.111 y Comunidad Valenciana con 4.032.

En la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, durante el año 2013, el número de títulos ha sido de 1.903.

Asimismo, se señala que, de las 1.903 publicaciones depositadas en 2013, en la Comunidad de Castilla-La Mancha, corresponden a cada una de las provincias las siguientes cantidades:

— Ciudad Real: 651 publicaciones.

cve: BOCG-10-D-665

— Toledo: 573 publicaciones.
— Albacete: 423 publicaciones.
— Cuenca: 151 publicaciones.
— Guadalajara: 105 publicaciones.

El desglose por soportes de los 423 títulos depositados en la provincia de Albacete en 2013 fue de 388 publicaciones en papel y de 35 publicaciones en otros soportes (1 disco de vinilo y 34 CD-ROM). En 2014 se depositaron 422 publicaciones, 411 en papel y 11 en otros soportes (5 en CD y 6 en DVD).

Se adjuntan anexos 1 y 2 relativos a la estadística de la provincia de Albacete de los años 2013 y 2014 en los que se encuentran las referidas cantidades de 423 y 422 depósitos distribuidas por trimestres y por tipo de documentos, en el caso del año 2013, y por tipo de documentos en el caso del año 2014.

Anexo 1

Castilla-La Mancha (Año 2013)

| Albacete | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | Títulos | | | | Total Títulos |
| | 1.er tri. | 2.º tri. | 3.er tri. | 4.º tri. | |
| Documentos textuales | | | | | |
| Hojas sueltas | 7 | 11 | 2 | 6 | 26 |
| Folletos | 21 | 14 | 7 | 13 | 55 |
| Libros en papel | 55 | 75 | 58 | 87 | 275 |
| Libros en papel + otro soporte | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Partituras | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Diarios nuevos | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Revistas nuevas | 0 | 4 | 7 | 2 | 13 |
| Subtotal | 83 | 104 | 74 | 108 | 369 |
| Documentos gráficos | | | | | |
| Carteles | 2 | 8 | 0 | 4 | 14 |
| Láminas | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Mapas y planos | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 |
| Postales y tarjetas de felicitación | 0 | 3 | 0 | 1 | 4 |
| Otros | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Subtotal | 2 | 11 | 0 | 6 | 19 |
| Doc. sonoros, audiovisuales y electrónicos | | | | | |
| Discos de vinilo | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 |
| CD audio | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| CD audio + DVD Vídeo | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| CD-ROM | 12 | 7 | 9 | 6 | 34 |
| DVD-ROM | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| DVD Vídeo | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| BLUE-RAY | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Vídeos analógicos | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Otros | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Subtotal | 12 | 7 | 10 | 6 | 35 |
| TOTAL | 97 | 122 | 84 | 120 | 423 |

cve: BOCG-10-D-665

Anexo 2

Oficina de Depósito Legal: Albacete (Año 2014)

Resumen de obras registradas

| Tipo de publicación | Títulos |
|---|---|
| Documentos textuales | |
| Hojas sueltas | 8 |
| Folletos | 57 |
| Libros en papel | 305 |
| Libros en papel + otro soporte | |
| Partituras | |
| Diarios nuevos | |
| Revistas nuevas | 9 |
| Subtotal | 379 |
| Documentos gráficos | |
| Carteles | 18 |
| Láminas | |
| Mapas y planos | 9 |
| Postales | |
| Otros | 5 |
| Subtotal | 32 |
| Documentos sonoros, audiovisuales y electrónicos | |
| Discos de vinilo | |
| CD Audio | 3 |
| CD Audio + DVD Vídeo | |
| CD-Rom | 2 |
| DVD-Rom | |
| DVD Vídeo | 6 |
| BLU-RAY | |
| Otros | |
| Subtotal | 11 |
| TOTAL | 422 |

Madrid, 20 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/071111**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Meijón Couselo, Guillermo Antonio (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que la inversión total será la suma del importe que resulte finalmente de la adjudicación y ejecución de las obras, así como de las asistencias técnicas necesarias para la redacción del proyecto y control y vigilancia de las obras, y del importe que se abone finalmente en concepto de expropiaciones.

cve: BOCG-10-D-665

Estas obras serán ejecutadas, previa suscripción del necesario Convenio, por la Sociedad Concesionaria de la Autopista del Atlántico AP-9.

El plazo final para la ejecución de las obras se determinará en la oferta que resulte adjudicataria en el proceso de licitación.

Una vez que se firme el convenio, serán licitadas las obras.

Madrid, 17 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/071119**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández Davila, M.ª Olaia (GMx).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que la inversión total será la suma del importe que resulte finalmente de la adjudicación y ejecución de las obras, así como de las asistencias técnicas necesarias para la redacción del proyecto y control y vigilancia de las obras, y del importe que se abone finalmente en concepto de expropiaciones.

Estas obras serán ejecutadas, previa suscripción del necesario Convenio, por la Sociedad Concesionaria de la Autopista del Atlántico AP-9.

El plazo final para la ejecución de las obras se determinará en la oferta que resulte adjudicataria en el proceso de licitación.

Una vez que se firme el Convenio, serán licitadas las obras.

Madrid, 16 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/071137**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Montón Giménez, Carmen (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada se indica que el número de solicitudes de reducción de jornada o flexibilidad horaria para el cuidado de menores, en los años 2012 a 2014, es el que se indica en la siguiente tabla:

| MUJERES | AÑO | | | TOTAL |
|---|---|---|---|---|
| | 2012 | 2013 | 2014 | |
| REDUCCIÓN DE JORNADA | 1.431 | 1.469 | 1.721 | 4.621 |
| FLEXIBILIDAD HORARIA | 40 | 68 | 60 | 168 |
| TOTAL | 1.471 | 1.537 | 1.781 | 4.789 |

Madrid, 13 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/071138**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Montón Giménez, Carmen (GS).

cve: BOCG-10-D-665

Respuesta:

En relación con la información solicitada se indica que durante los años 2012 a 2014 el número total de mujeres que solicitaron reducción de jornada o flexibilidad de la misma para el cuidado de menores y no fueron exoneradas de guardias o maniobras por necesidades del servicio fue de 801.

Madrid, 13 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/071139**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Montón Giménez, Carmen (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada se indica que respecto a los años 2011 a 2012 no es posible proporcionarla, ya que sólo se comienza a grabar en el Sistema de Información de Personal del Ministerio de Defensa (SIPERDEF) a partir de la entrada en vigor de la Instrucción 1/2013, de 14 de enero, de la Subsecretaria de Defensa, por la que se dictan normas sobre determinación y control de las bajas temporales para el servicio del Personal Militar. Por otra parte, es necesario señalar que estos porcentajes incluyen también al personal al que se le está instruyendo un expediente para determinar si existe insuficiencia de condiciones psicofísicas, cuyo plazo para resolver es de seis meses. La media de bajas médicas en días es la siguiente:

| SEXO | 2013 | 2014 |
|---|---|---|
| HOMBRE | 39,53 | 51,27 |
| MUJER | 37,77 | 51,21 |

| | 2013 | | 2014 | |
|---|---|---|---|---|
| BAJA MÉDICA - CONTINGENCIA | HOMBRE | MUJER | HOMBRE | MUJER |
| Contingencia Común | 34,99 | 33,94 | 55,21 | 59,42 |
| Contingencia Profesional | 36,31 | 37,64 | 45,26 | 48,21 |
| Hospitalización | 43,77 | 28,26 | 59,68 | 45,67 |
| Intervención Quirúrgica | 46,28 | 41,70 | 53,73 | 47,03 |
| Tratamiento | 99,52 | 106,35 | 128,56 | 154,78 |
| Total general | 39,53 | 37,77 | 51,27 | 51,21 |

Madrid, 13 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/071140**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Montón Giménez, Carmen (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada se indica que el Reglamento de destinos, aprobado por Real Decreto 456/2011, de 1 de abril, establece que la conciliación de la vida profesional, personal y familiar se facilita con las normas específicas relativas a la asignación de puestos durante los períodos de embarazo

cve: BOCG-10-D-665

y de lactancia, la incorporación del criterio de agrupación familiar en los baremos de los concursos de méritos y las salvaguardas establecidas ante la coincidencia temporal de los dos progenitores de un menor de doce años en misiones o comisiones de servicio. No obstante no contempla la posibilidad de petición o asignación de destinos atendiendo únicamente a la conciliación de la vida familiar.

Madrid, 13 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/071146**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pérez Fernández, Rosana (GMx).

Respuesta:

El control de vertidos-tierra mar es de competencia autonómica. Asimismo, el establecimiento de medidas para mejorar el estado de las masas de agua de transición y costeras de la demarcación hidrográfica de Galicia-Costa, donde se ubica la Ría de O Burgo, es competencia de la administración hidráulica, en este caso también autonómica, en su correspondiente plan de cuenca.

Este problema de subida de niveles de hidrocarburos en la Ría y su entorno se repite desde hace un año. La Xunta y la Cofradía, así como la Autoridad Portuaria, han incrementado los controles para buscar la causa. El incremento de hidrocarburos no se refleja en la superficie del agua, al no aparecer ni manchas, ni galletas, ni irisaciones. Por ello los Organismos de las Administraciones implicados con competencias en vertidos líquidos al mar en esta zona siguen buscando el origen.

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente inició en noviembre de 2013 la tramitación ambiental del proyecto de dragado de la ría del Burgo y ha remitido a los interesados la memoria resumen, de acuerdo con los procedimientos establecidos en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental. Una vez concluida la fase de consultas, se definió la amplitud del Estudio de Impacto Ambiental.

En la actualidad, se está redactando el Estudio de Impacto Ambiental y el proyecto de dragado de los sedimentos de la ría, para mejorar la calidad del sistema y favorecer su recuperación.

En el Programa 456D Actuación en la Costa, de los Presupuestos Generales del Estado 2015, existe un proyecto de inversión denominado «Regeneración de la ría del Burgo», con un importe de 200.000 euros para cubrir el coste de los trabajos de campo y gabinete necesarios para concluir la redacción del Estudio de Impacto Ambiental y del Proyecto Constructivo.

Concluida la redacción, tanto el Estudio de Impacto Ambiental como el Proyecto se someterán a Información Pública. Una vez finalizados esos trámites, se emitirá la Declaración de Impacto Ambiental (DIA).

Los posibles acuerdos con la Xunta y los Ayuntamientos, en relación con la ejecución y financiación de las obras de dragado y tratamiento de los lodos, se podrán analizar cuando se conozca el coste real de las obras a ejecutar. Se dispondrá de este dato cuando se apruebe la DIA, en la que se definirá el tratamiento que debe aplicarse al material dragado y se concluya la redacción del proyecto.

Madrid, 13 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/071152**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pérez Fernández, Rosana (GMx).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que hasta el curso 2014-2015 los distintos reales decretos por los que se establecen los umbrales de renta y patrimonio familiar y las cuantías de las becas

cve: BOCG-10-D-665

y ayudas al estudio únicamente establecían la exclusión del cómputo de la vivienda habitual situada en una finca urbana, y nada decían en relación con aquellas que se encontraran en suelo rústico.

Debe señalarse, a este respecto, que hasta esta fecha la Agencia Tributaria no facilitaba datos relativos al carácter de habitual o no de una vivienda cuando ésta se encontraba situada en terreno rústico.

El Real Decreto 472/2014, de 13 de junio, por el que se establecen los umbrales de renta y patrimonio familiar y las cuantías de las becas y ayudas al estudio para el curso 2014-2015, y se modifica parcialmente el Real Decreto 1721/2007, de 21 de diciembre, por el que se establece el régimen de las becas y ayudas al estudio personalizadas establece por primera vez la exclusión del cómputo del patrimonio de la unidad familiar del solicitante de beca del valor catastral del «inmueble» que constituya la vivienda habitual y que se encuentre situado en una finca rústica.

En aplicación de esta nueva disposición, para el citado curso 2014-2015 se ha solicitado a la Agencia Tributaria información sobre el valor catastral de los inmuebles, esto es, de las construcciones que tengan el carácter de vivienda habitual y que se encuentren en terreno rústico, con el fin de poder descontar del valor total de la finca rústica propiedad de una familia, precisamente, estas construcciones.

Por lo que se refiere a los motivos por los que en el caso de viviendas habituales situadas en terreno rústico únicamente se descuenta del cálculo del patrimonio el valor de la construcción, son los siguientes:

El concepto de vivienda habitual viene establecido, a efectos fiscales en la normativa reguladora del Impuesto sobre la Renta de las Persona Físicas. Esta normativa establece que tiene el carácter de vivienda habitual únicamente la edificación que constituya la residencia y algunos anexos tales como trasteros, jardines, piscinas o instalaciones deportivas adquiridas conjuntamente con la vivienda habitual.

En el caso de las fincas urbanas, por tanto, se considera que es vivienda habitual tanto el edificio como, en su caso, los jardines, piscinas o instalaciones deportivas adquiridas conjuntamente con la edificación principal, teniendo en cuenta, además, que todos ellos tienen un uso residencial y no pueden tener un uso diferente a éste.

No obstante, en el supuesto de las fincas rústicas, sólo la construcción y, en su caso, los anexos anteriormente citados y que hayan sido adquiridos conjuntamente con la vivienda pueden tener una utilización residencial y, por tanto, sólo éstos pueden ser considerados vivienda habitual. El resto del terreno, salvo prueba en contrario, tiene un uso y una finalidad rústica que, por tanto, no se puede incluir dentro del concepto de residencia o «vivienda habitual» de la unidad familiar.

Este es el motivo por el que, en el caso de los inmuebles enclavados en una finca rústica, únicamente se considera vivienda habitual el inmueble en el que reside la unidad familiar.

Por último, es cierto que en el caso de las fincas rústicas, a diferencia de lo que ocurre con las viviendas enclavadas en fincas de naturaleza urbana, no se descuenta el valor del suelo sobre el que se asienta la edificación que constituye la vivienda habitual, por no estar disponible esta información. No obstante, en el supuesto de que algún solicitante acreditase que, una vez descontado exclusivamente el valor del suelo sobre el que se encuentra la edificación no supera el umbral de patrimonio establecido en la convocatoria, procedería la estimación de la beca con los componentes que le pudieran corresponder.

Madrid, 15 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/071181, 184/071182, 184/071184, 184/071185, 184/071186, 184/071187**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma y Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

En el anexo que se acompaña se recogen los datos sobre bajas en prestaciones por desempleo por diversas causas (readmisión, jubilación e invalidez, capitalización, colocación por cuenta ajena y por cuenta propia y agotamiento) en la provincia de Ourense, en enero de 2015, desagregados por sexo y municipios.

Respecto al motivo de baja en prestaciones por desempleo por readmisión del trabajador, se informa que no se ha producido ninguna en la provincia de Ourense durante el mes de enero de 2015.

cve: BOCG-10-D-665

Anexo

Bajas de beneficiarios de prestaciones por desempleo por agotamiento en la provincia de Ourense (enero de 2015)

| Mes | Causa Baja Prestación | Agotamiento | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Sexo | Ambos sexos | | | | Hombres | | | | Mujeres | | | |
| | Municipio | Niv. Contributivo | Subsidio | Renta Activa Inserción | Total | Niv. Contributivo | Subsidio | Renta Activa Inserción | Total | Niv. Contributivo | Subsidio | Renta Activa Inserción | Total |
| Enero de 2015 | ALLARIZ | 15 | 2 | 0 | 17 | 7 | 0 | 0 | 7 | 8 | 2 | 0 | 10 |
| | AMOEIRO | 3 | 0 | 1 | 4 | 3 | 0 | 1 | 4 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| | ARNOIA, A | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| | AVION | 0 | 2 | 0 | 2 | 0 | 2 | 0 | 2 | | | | 0 |
| | BALTAR | 0 | 0 | 1 | 1 | | | | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 |
| | BANDE | 4 | 1 | 2 | 7 | 1 | 1 | 2 | 4 | 3 | 0 | 0 | 3 |
| | BAÑOS DE MOLGAS | 7 | 7 | 1 | 15 | 4 | 6 | 1 | 11 | 3 | 1 | 0 | 4 |
| | BARBADAS | 14 | 4 | 1 | 19 | 7 | 3 | 0 | 10 | 7 | 1 | 1 | 9 |
| | BARCO DE VALDEORRAS, O | 30 | 7 | 4 | 41 | 16 | 0 | 0 | 16 | 14 | 7 | 4 | 25 |
| | BEADE | 1 | 0 | 1 | 2 | 1 | 0 | 1 | 2 | | | | 0 |
| | BEARIZ | 1 | 2 | 0 | 3 | | | | 0 | 1 | 2 | 0 | 3 |
| | BLANCOS, OS | 0 | 3 | 3 | 6 | 0 | 2 | 1 | 3 | 0 | 1 | 2 | 3 |
| | BOBORAS | 3 | 2 | 0 | 5 | 1 | 1 | 0 | 2 | 2 | 1 | 0 | 3 |
| | BOLA, A | 1 | 0 | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | 1 | | | | 0 |
| | BOLO, O | 1 | 1 | 0 | 2 | 1 | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 |
| | CARBALLEDA DE VALDEORRAS | 1 | 0 | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | 1 | | | | 0 |
| | CARBALLEDA DE AVIA | 1 | 1 | 1 | 3 | 1 | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 | 1 | 2 |
| | CARBALLIÑO, O | 30 | 7 | 12 | 49 | 16 | 3 | 3 | 22 | 14 | 4 | 9 | 27 |
| | CARTELLE | 4 | 2 | 3 | 9 | 2 | 1 | 2 | 5 | 2 | 1 | 1 | 4 |
| | CASTRELO DE MIÑO | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | | | 0 |
| | CASTRO CALDELAS | 0 | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | 1 | 1 | | | | 0 |
| | CELANOVA | 8 | 6 | 3 | 17 | 5 | 2 | 1 | 8 | 3 | 4 | 2 | 9 |
| | CENLLE | 2 | 0 | 0 | 2 | 1 | 0 | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | 1 |
| | COLES | 6 | 4 | 0 | 10 | 5 | 4 | 0 | 9 | 1 | 0 | 0 | 1 |
| | CORTEGADA | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| | CUALEDRO | 3 | 2 | 2 | 7 | 1 | 2 | 1 | 4 | 2 | 0 | 1 | 3 |
| | CHANDREXA DE QUEIXA | 0 | 1 | 1 | 2 | 0 | 0 | 1 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 |
| | ENTRIMO | 0 | 1 | 2 | 3 | 0 | 0 | 1 | 1 | 0 | 1 | 1 | 2 |
| | ESGOS | 1 | 2 | 0 | 3 | 0 | 1 | 0 | 1 | 1 | 1 | 0 | 2 |
| | XINZO DE LIMIA | 15 | 6 | 3 | 24 | 8 | 2 | 1 | 11 | 7 | 4 | 2 | 13 |

| Mes | Causa Baja Prestación | Agotamiento | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Sexo | Ambos sexos | | | | Hombres | | | | Mujeres | | | |
| | Municipio | Niv. Contributivo | Subsidio | Renta Activa Inserción | Total | Niv. Contributivo | Subsidio | Renta Activa Inserción | Total | Niv. Contributivo | Subsidio | Renta Activa Inserción | Total |
| Enero de 2015 | GOMESENDE | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | | | | 0 |
| | GUDIÑA, A | 5 | 1 | 0 | 6 | 3 | 0 | 0 | 3 | 2 | 1 | 0 | 3 |
| | IRIXO, O | 0 | 1 | 2 | 3 | 0 | 1 | 2 | 3 | | | | 0 |
| | XUNQUEIRA DE AMBIA | 0 | 0 | 0 | 0 | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| | XUNQUEIRA DE ESPADANEDO | 1 | 1 | 0 | 2 | 0 | 1 | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | 1 |
| | LAROUCO | 2 | 1 | 0 | 3 | 2 | 0 | 0 | 2 | 0 | 1 | 0 | 1 |
| | LAZA | 2 | 0 | 0 | 2 | | | | 0 | 2 | 0 | 0 | 2 |
| | LEIRO | 1 | 1 | 0 | 2 | 1 | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 |
| | LOBEIRA | 1 | 0 | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| | LOBIOS | 2 | 5 | 1 | 8 | 2 | 2 | 1 | 5 | 0 | 3 | 0 | 3 |
| | MACEDA | 5 | 0 | 2 | 7 | 2 | 0 | 2 | 4 | 3 | 0 | 0 | 3 |
| | MANZANEDA | 1 | 1 | 0 | 2 | 0 | 1 | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | 1 |
| | MASIDE | 0 | 7 | 3 | 10 | 0 | 5 | 2 | 7 | 0 | 2 | 1 | 3 |
| | MELON | 2 | 2 | 1 | 5 | 1 | 2 | 1 | 4 | 1 | 0 | 0 | 1 |
| | MERCA, A | 1 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 |
| | MEZQUITA, A | 5 | 1 | 0 | 6 | 3 | 0 | 0 | 3 | 2 | 1 | 0 | 3 |
| | MONTERREI | 5 | 3 | 1 | 9 | 1 | 2 | 0 | 3 | 4 | 1 | 1 | 6 |
| | MUIÑOS | 2 | 0 | 0 | 2 | | | | 0 | 2 | 0 | 0 | 2 |
| | NOGUEIRA DE RAMUIN | 3 | 2 | 0 | 5 | 2 | 2 | 0 | 4 | 1 | 0 | 0 | 1 |
| | OIMBRA | 1 | 3 | 1 | 5 | 0 | 3 | 0 | 3 | 1 | 0 | 1 | 2 |
| | OURENSE | 192 | 109 | 36 | 337 | 91 | 39 | 16 | 146 | 101 | 70 | 20 | 191 |
| | PADERNE DE ALLARIZ | 4 | 3 | 0 | 7 | 2 | 1 | 0 | 3 | 2 | 2 | 0 | 4 |
| | PADRENDA | 0 | 0 | 2 | 2 | 0 | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | 1 | 1 |
| | PEREIRO DE AGUIAR, O | 5 | 3 | 1 | 9 | 2 | 1 | 1 | 4 | 3 | 2 | 0 | 5 |
| | PEROXA, A | 2 | 3 | 1 | 6 | 1 | 2 | 1 | 4 | 1 | 1 | 0 | 2 |
| | PETIN | 0 | 0 | 1 | 1 | | | | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 |
| | PIÑOR | 0 | 3 | 0 | 3 | | | | 0 | 0 | 3 | 0 | 3 |
| | PORQUEIRA | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | | | | 0 |
| | POBRA DE TRIVES, A | 3 | 0 | 1 | 4 | | | | 0 | 3 | 0 | 1 | 4 |
| | PONTEDEVA | 1 | 0 | 1 | 2 | | | | 0 | 1 | 0 | 1 | 2 |
| | PUNXIN | 1 | 0 | 1 | 2 | 1 | 0 | 1 | 2 | | | | 0 |
| | QUINTELA DE LEIRADO | 1 | 2 | 0 | 3 | 0 | 1 | 0 | 1 | 1 | 1 | 0 | 2 |
| | RAIRIZ DE VEIGA | 1 | 2 | 0 | 3 | 0 | 1 | 0 | 1 | 1 | 1 | 0 | 2 |
| | RAMIRAS | 1 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 |

| Mes | Causa Baja Prestación | Agotamiento | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Sexo | Ambos sexos | | | | Hombres | | | | Mujeres | | | |
| | Municipio | Niv. Contributivo | Subsidio | Renta Activa Inserción | Total | Niv. Contributivo | Subsidio | Renta Activa Inserción | Total | Niv. Contributivo | Subsidio | Renta Activa Inserción | Total |
| Enero de 2015 | RIBADAVIA | 8 | 3 | 0 | 11 | 4 | 2 | 0 | 6 | 4 | 1 | 0 | 5 |
| | RIOS | 1 | 0 | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | 1 | | | | 0 |
| | RUA, A | 7 | 3 | 1 | 11 | 2 | 1 | 0 | 3 | 5 | 2 | 1 | 8 |
| | RUBIA | 3 | 1 | 0 | 4 | 3 | 1 | 0 | 4 | | | | 0 |
| | SAN AMARO | 1 | 1 | 0 | 2 | 1 | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 |
| | SAN CIBRAO DAS VIÑAS | 21 | 3 | 2 | 26 | 8 | 0 | 1 | 9 | 13 | 3 | 1 | 17 |
| | SAN CRISTOVO DE CEA | 1 | 0 | 0 | 1 | | | | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 |
| | SARREAUS | 1 | 0 | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | 1 | | | | 0 |
| | TABOADELA | 0 | 5 | 0 | 5 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 5 | 0 | 5 |
| | TOEN | 5 | 1 | 1 | 7 | 1 | 0 | 1 | 2 | 4 | 1 | 0 | 5 |
| | TRASMIRAS | 3 | 3 | 2 | 8 | 2 | 1 | 1 | 4 | 1 | 2 | 1 | 4 |
| | VEIGA, A | 1 | 0 | 2 | 3 | 0 | 0 | 2 | 2 | 1 | 0 | 0 | 1 |
| | VEREA | 0 | 2 | 0 | 2 | | | | 0 | 0 | 2 | 0 | 2 |
| | VERIN | 30 | 11 | 12 | 53 | 16 | 5 | 2 | 23 | 14 | 6 | 10 | 30 |
| | VIANA DO BOLO | 5 | 1 | 2 | 8 | 1 | 1 | 1 | 3 | 4 | 0 | 1 | 5 |
| | VILAMARIN | 4 | 0 | 1 | 5 | 3 | 0 | 1 | 4 | 1 | 0 | 0 | 1 |
| | VILAMARTIN DE VALDEORRAS | 1 | 0 | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | 1 | | | | 0 |
| | VILAR DE BARRIO | 0 | 0 | 2 | 2 | 0 | 0 | 2 | 2 | | | | 0 |
| | VILAR DE SANTOS | 2 | 2 | 0 | 4 | 0 | 2 | 0 | 2 | 2 | 0 | 0 | 2 |
| | VILARDEVOS | 1 | 2 | 1 | 4 | 0 | 1 | 1 | 2 | 1 | 1 | 0 | 2 |
| | VILARIÑO DE CONSO | 1 | 1 | 0 | 2 | 1 | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 |
| Total | | 497 | 259 | 123 | 879 | 242 | 111 | 57 | 410 | 255 | 148 | 66 | 469 |

Bajas de beneficiarios de prestaciones por desempleo en la provincia de Ourense (enero de 2015)

| Mes | Causa Baja Prestación | Colocación cuenta ajena | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Sexo | Ambos sexos | | | | Hombres | | | | Mujeres | | | |
| | Municipio | Nivel Contributivo | Subsidio | Renta Activa Inserción | Total | Nivel Contributivo | Subsidio | Renta Activa Inserción | Total | Nivel Contributivo | Subsidio | Renta Activa Inserción | Total |
| Enero de 2015 | ALLARIZ | 21 | 3 | 0 | 24 | 6 | 3 | 0 | 9 | 15 | 0 | 0 | 15 |
| | AMOEIRO | 2 | 3 | 0 | 5 | | | | | 2 | 3 | 0 | 5 |
| | ARNOIA, A | 3 | 0 | 0 | 3 | 1 | 0 | 0 | 1 | 2 | 0 | 0 | 2 |

| Mes | Causa Baja Prestación | Colocación cuenta ajena | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Sexo | Ambos sexos | | | | Hombres | | | | Mujeres | | | |
| | Municipio | Nivel Contributivo | Subsidio | Renta Activa Inserción | Total | Nivel Contributivo | Subsidio | Renta Activa Inserción | Total | Nivel Contributivo | Subsidio | Renta Activa Inserción | Total |
| Enero de 2015 | BALTAR | 0 | 0 | 1 | 1 | | | | | 0 | 0 | 1 | 1 |
| | BANDE | 1 | 1 | 0 | 2 | 1 | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 |
| | BAÑOS DE MOLGAS | 0 | 5 | 1 | 6 | 0 | 4 | 1 | 5 | 0 | 1 | 0 | 1 |
| | BARBADAS | 30 | 11 | 0 | 41 | 19 | 6 | 0 | 25 | 11 | 5 | 0 | 16 |
| | BARCO DE VALDEORRAS, O | 58 | 39 | 0 | 97 | 29 | 12 | 0 | 41 | 29 | 27 | 0 | 56 |
| | BEADE | 1 | 0 | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | 1 | | | | |
| | BEARIZ | 0 | 2 | 0 | 2 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 |
| | BLANCOS, OS | 3 | 2 | 1 | 6 | 2 | 1 | 0 | 3 | 1 | 1 | 1 | 3 |
| | BOBORAS | 6 | 1 | 0 | 7 | 4 | 0 | 0 | 4 | 2 | 1 | 0 | 3 |
| | BOLA, A | 1 | 2 | 0 | 3 | | | | | 1 | 2 | 0 | 3 |
| | BOLO, O | 1 | 0 | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | 1 | | | | |
| | CALVOS DE RANDIN | 1 | 0 | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | 1 | | | | |
| | CARBALLEDA DE VALDEORRAS | 1 | 2 | 0 | 3 | 0 | 1 | 0 | 1 | 1 | 1 | 0 | 2 |
| | CARBALLEDA DE AVIA | 3 | 1 | 0 | 4 | 2 | 0 | 0 | 2 | 1 | 1 | 0 | 2 |
| | CARBALLIÑO, O | 67 | 28 | 10 | 105 | 31 | 11 | 2 | 44 | 36 | 17 | 8 | 61 |
| | CARTELLE | 5 | 1 | 0 | 6 | 3 | 0 | 0 | 3 | 2 | 1 | 0 | 3 |
| | CASTRELO DO VAL | 9 | 0 | 0 | 9 | 2 | 0 | 0 | 2 | 7 | 0 | 0 | 7 |
| | CASTRELO DE MIÑO | 0 | 3 | 0 | 3 | | | | | 0 | 3 | 0 | 3 |
| | CASTRO CALDELAS | 2 | 1 | 0 | 3 | 1 | 0 | 0 | 1 | 1 | 1 | 0 | 2 |
| | CELANOVA | 26 | 21 | 0 | 47 | 15 | 6 | 0 | 21 | 11 | 15 | 0 | 26 |
| | CENLLE | 3 | 2 | 0 | 5 | 2 | 0 | 0 | 2 | 1 | 2 | 0 | 3 |
| | COLES | 7 | 8 | 0 | 15 | 4 | 4 | 0 | 8 | 3 | 4 | 0 | 7 |
| | CORTEGADA | 2 | 0 | 0 | 2 | 2 | 0 | 0 | 2 | | | | |
| | CUALEDRO | 1 | 2 | 0 | 3 | 1 | 2 | 0 | 3 | | | | |
| | CHANDREXA DE QUEIXA | 2 | 0 | 1 | 3 | 2 | 0 | 1 | 3 | | | | |
| | ENTRIMO | 3 | 2 | 0 | 5 | 2 | 1 | 0 | 3 | 1 | 1 | 0 | 2 |
| | ESGOS | 2 | 1 | 0 | 3 | 2 | 0 | 0 | 2 | 0 | 1 | 0 | 1 |
| | XINZO DE LIMIA | 41 | 22 | 7 | 70 | 18 | 6 | 0 | 24 | 23 | 16 | 7 | 46 |
| | GUDIÑA, A | 2 | 3 | 0 | 5 | 1 | 1 | 0 | 2 | 1 | 2 | 0 | 3 |
| | IRIXO, O | 1 | 1 | 0 | 2 | 1 | 1 | 0 | 2 | | | | |
| | XUNQUEIRA DE AMBIA | 3 | 1 | 0 | 4 | 0 | 1 | 0 | 1 | 3 | 0 | 0 | 3 |
| | XUNQUEIRA DE ESPADANEDO | 1 | 1 | 0 | 2 | 0 | 1 | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | 1 |
| | LAROUCO | 2 | 0 | 0 | 2 | | | | | 2 | 0 | 0 | 2 |
| | LAZA | 14 | 0 | 0 | 14 | 13 | 0 | 0 | 13 | 1 | 0 | 0 | 1 |
| | LEIRO | 1 | 10 | 0 | 11 | 1 | 8 | 0 | 9 | 0 | 2 | 0 | 2 |

| Mes | Causa Baja Prestación | Colocación cuenta ajena | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Sexo | Ambos sexos | | | | Hombres | | | | Mujeres | | | |
| | Municipio | Nivel Contributivo | Subsidio | Renta Activa Inserción | Total | Nivel Contributivo | Subsidio | Renta Activa Inserción | Total | Nivel Contributivo | Subsidio | Renta Activa Inserción | Total |
| Enero de 2015 | LOBIOS | | | | | | | | | | | | |
| | MACEDA | 8 | 3 | 0 | 11 | 5 | 1 | 0 | 6 | 3 | 2 | 0 | 5 |
| | MANZANEDA | 3 | 0 | 0 | 3 | 2 | 0 | 0 | 2 | 1 | 0 | 0 | 1 |
| | MASIDE | 14 | 8 | 0 | 22 | 7 | 4 | 0 | 11 | 7 | 4 | 0 | 11 |
| | MELON | 4 | 1 | 0 | 5 | 2 | 1 | 0 | 3 | 2 | 0 | 0 | 2 |
| | MERCA, A | 2 | 0 | 0 | 2 | 1 | 0 | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | 1 |
| | MEZQUITA, A | 2 | 1 | 0 | 3 | | | | | 2 | 1 | 0 | 3 |
| | MONTEDERRAMO | | | | | | | | | | | | |
| | MONTERREI | 9 | 2 | 0 | 11 | 8 | 0 | 0 | 8 | 1 | 2 | 0 | 3 |
| | MUIÑOS | 2 | 1 | 0 | 3 | 1 | 0 | 0 | 1 | 1 | 1 | 0 | 2 |
| | NOGUEIRA DE RAMUIN | 3 | 1 | 0 | 4 | 3 | 0 | 0 | 3 | 0 | 1 | 0 | 1 |
| | OIMBRA | 5 | 2 | 1 | 8 | 4 | 0 | 1 | 5 | 1 | 2 | 0 | 3 |
| | OURENSE | 521 | 251 | 53 | 825 | 205 | 75 | 32 | 312 | 316 | 176 | 21 | 513 |
| | PADERNE DE ALLARIZ | 2 | 2 | 0 | 4 | 2 | 0 | 0 | 2 | 0 | 2 | 0 | 2 |
| | PADRENDA | 3 | 0 | 1 | 4 | 3 | 0 | 0 | 3 | 0 | 0 | 1 | 1 |
| | PARADA DE SIL | 1 | 0 | 0 | 1 | | | | | 1 | 0 | 0 | 1 |
| | PEREIRO DE AGUIAR, O | 15 | 7 | 0 | 22 | 10 | 4 | 0 | 14 | 5 | 3 | 0 | 8 |
| | PEROXA, A | 3 | 3 | 0 | 6 | 3 | 3 | 0 | 6 | | | | |
| | PETIN | 8 | 0 | 0 | 8 | 4 | 0 | 0 | 4 | 4 | 0 | 0 | 4 |
| | PIÑOR | 1 | 4 | 0 | 5 | 0 | 1 | 0 | 1 | 1 | 3 | 0 | 4 |
| | PORQUEIRA | 0 | 2 | 0 | 2 | 0 | 2 | 0 | 2 | | | | |
| | POBRA DE TRIVES, A | 9 | 4 | 2 | 15 | 3 | 2 | 0 | 5 | 6 | 2 | 2 | 10 |
| | PUNXIN | 1 | 0 | 0 | 1 | | | | | 1 | 0 | 0 | 1 |
| | QUINTELA DE LEIRADO | 2 | 0 | 0 | 2 | 2 | 0 | 0 | 2 | | | | |
| | RAIRIZ DE VEIGA | 1 | 0 | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | 1 | | | | |
| | RAMIRAS | 2 | 1 | 0 | 3 | 2 | 0 | 0 | 2 | 0 | 1 | 0 | 1 |
| | RIBADAVIA | 31 | 13 | 4 | 48 | 11 | 4 | 0 | 15 | 20 | 9 | 4 | 33 |
| | SAN XOAN DE RIO | 2 | 0 | 0 | 2 | 2 | 0 | 0 | 2 | | | | |
| | RIOS | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | | | | |
| | RUA, A | 16 | 5 | 0 | 21 | 11 | 4 | 0 | 15 | 5 | 1 | 0 | 6 |
| | RUBIA | 6 | 3 | 0 | 9 | 1 | 1 | 0 | 2 | 5 | 2 | 0 | 7 |
| | SAN AMARO | 3 | 1 | 0 | 4 | 1 | 1 | 0 | 2 | 2 | 0 | 0 | 2 |
| | SAN CIBRAO DAS VIÑAS | 34 | 10 | 1 | 45 | 12 | 3 | 1 | 16 | 22 | 7 | 0 | 29 |
| | SAN CRISTOVO DE CEA | 5 | 1 | 0 | 6 | 2 | 0 | 0 | 2 | 3 | 1 | 0 | 4 |
| | SANDIAS | 1 | 0 | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | 1 | | | | |

| Mes | Causa Baja Prestación | Colocación cuenta ajena | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Sexo | Ambos sexos | | | | Hombres | | | | Mujeres | | | |
| | Municipio | Nivel Contributivo | Subsidio | Renta Activa Inserción | Total | Nivel Contributivo | Subsidio | Renta Activa Inserción | Total | Nivel Contributivo | Subsidio | Renta Activa Inserción | Total |
| Enero de 2015 | SARREAUS | 3 | 0 | 0 | 3 | 3 | 0 | 0 | 3 | | | | |
| | TABOADELA | 6 | 7 | 0 | 13 | 1 | 1 | 0 | 2 | 5 | 6 | 0 | 11 |
| | TOEN | 10 | 4 | 0 | 14 | 8 | 4 | 0 | 12 | 2 | 0 | 0 | 2 |
| | TRASMIRAS | 0 | 1 | 0 | 1 | | | | | 0 | 1 | 0 | 1 |
| | VEREA | 0 | 3 | 0 | 3 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 2 | 0 | 2 |
| | VERIN | 58 | 14 | 11 | 83 | 44 | 8 | 0 | 52 | 14 | 6 | 11 | 31 |
| | VIANA DO BOLO | 5 | 1 | 0 | 6 | 4 | 1 | 0 | 5 | 1 | 0 | 0 | 1 |
| | VILAMARIN | 4 | 7 | 0 | 11 | 1 | 1 | 0 | 2 | 3 | 6 | 0 | 9 |
| | VILAMARTIN DE VALDEORRAS | 5 | 6 | 0 | 11 | 4 | 1 | 0 | 5 | 1 | 5 | 0 | 6 |
| | VILAR DE BARRIO | 2 | 0 | 0 | 2 | 1 | 0 | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | 1 |
| | VILAR DE SANTOS | 1 | 0 | 0 | 1 | | | | | 1 | 0 | 0 | 1 |
| | VILARDEVOS | 2 | 3 | 0 | 5 | 1 | 1 | 0 | 2 | 1 | 2 | 0 | 3 |
| | VILARIÑO DE CONSO | 1 | 0 | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | 1 | | | | |
| Total | | 1.142 | 552 | 94 | 1.788 | 545 | 195 | 38 | 778 | 597 | 357 | 56 | 1.010 |

Bajas de beneficiarios de prestaciones por desempleo en la provincia de Ourense (enero de 2015)

| Mes | Causa Baja Prestación | Colocación cuenta propia | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Sexo | Ambos sexos | | | | Hombres | | | | Mujeres | | | |
| | Municipio | Nivel Contributivo | Subsidio | Renta Activa Inserción | Total | Nivel Contributivo | Subsidio | Renta Activa Inserción | Total | Nivel Contributivo | Subsidio | Renta Activa Inserción | Total |
| Enero de 2015 | ALLARIZ | 0 | 1 | 1 | 2 | 0 | 0 | 1 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 |
| | AMOEIRO | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | | | | |
| | ARNOIA, A | | | | | | | | | | | | |
| | BALTAR | | | | | | | | | | | | |
| | BANDE | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | | | | |
| | BAÑOS DE MOLGAS | 0 | 1 | 0 | 1 | | | | | 0 | 1 | 0 | 1 |
| | BARBADAS | 2 | 1 | 0 | 3 | 2 | 0 | 0 | 2 | 0 | 1 | 0 | 1 |
| | BARCO DE VALDEORRAS, O | 2 | 1 | 0 | 3 | 2 | 1 | 0 | 3 | | | | |
| | BEADE | | | | | | | | | | | | |
| | BEARIZ | | | | | | | | | | | | |
| | BLANCOS, OS | | | | | | | | | | | | |

| Mes | Causa Baja Prestación | Colocación cuenta propia | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Sexo | Ambos sexos | | | | Hombres | | | | Mujeres | | | |
| | Municipio | Nivel Contributivo | Subsidio | Renta Activa Inserción | Total | Nivel Contributivo | Subsidio | Renta Activa Inserción | Total | Nivel Contributivo | Subsidio | Renta Activa Inserción | Total |
| Enero de 2015 | BOBORAS | | | | | | | | | | | | |
| | BOLA, A | | | | | | | | | | | | |
| | BOLO, O | | | | | | | | | | | | |
| | CALVOS DE RANDIN | | | | | | | | | | | | |
| | CARBALLEDA DE VALDEORRAS | | | | | | | | | | | | |
| | CARBALLEDA DE AVIA | 0 | 1 | 0 | 1 | | | | | 0 | 1 | 0 | 1 |
| | CARBALLIÑO, O | 2 | 1 | 0 | 3 | 2 | 1 | 0 | 3 | | | | |
| | CARTELLE | 2 | 0 | 1 | 3 | | | | | 2 | 0 | 1 | 3 |
| | CASTRELO DO VAL | | | | | | | | | | | | |
| | CASTRELO DE MIÑO | | | | | | | | | | | | |
| | CASTRO CALDELAS | | | | | | | | | | | | |
| | CELANOVA | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | | | | |
| | CENLLE | | | | | | | | | | | | |
| | COLES | 0 | 1 | 1 | 2 | 0 | 0 | 1 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 |
| | CORTEGADA | 0 | 0 | 1 | 1 | | | | | 0 | 0 | 1 | 1 |
| | CUALEDRO | | | | | | | | | | | | |
| | CHANDREXA DE QUEIXA | | | | | | | | | | | | |
| | ENTRIMO | | | | | | | | | | | | |
| | ESGOS | 1 | 0 | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | 1 | | | | |
| | XINZO DE LIMIA | 3 | 2 | 0 | 5 | 3 | 1 | 0 | 4 | 0 | 1 | 0 | 1 |
| | GUDIÑA, A | | | | | | | | | | | | |
| | IRIXO, O | | | | | | | | | | | | |
| | XUNQUEIRA DE AMBIA | | | | | | | | | | | | |
| | XUNQUEIRA DE ESPADANEDO | | | | | | | | | | | | |
| | LAROUCO | | | | | | | | | | | | |
| | LAZA | | | | | | | | | | | | |
| | LEIRO | | | | | | | | | | | | |
| | LOBIOS | | | | | | | | | | | | |
| | MACEDA | | | | | | | | | | | | |
| | MANZANEDA | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | | | | |
| | MASIDE | 1 | 0 | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | 1 | | | | |
| | MELON | | | | | | | | | | | | |
| | MERCA, A | 0 | 1 | 0 | 1 | | | | | 0 | 1 | 0 | 1 |
| | MEZQUITA, A | 1 | 0 | 0 | 1 | | | | | 1 | 0 | 0 | 1 |

| Mes | Causa Baja Prestación | Colocación cuenta propia | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Sexo | Ambos sexos | | | | Hombres | | | | Mujeres | | | |
| | Municipio | Nivel Contributivo | Subsidio | Renta Activa Inserción | Total | Nivel Contributivo | Subsidio | Renta Activa Inserción | Total | Nivel Contributivo | Subsidio | Renta Activa Inserción | Total |
| Enero de 2015 | MONTEDERRAMO | 1 | 0 | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | 1 | | | | |
| | MONTERREI | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | | | | |
| | MUIÑOS | | | | | | | | | | | | |
| | NOGUEIRA DE RAMUIN | | | | | | | | | | | | |
| | OIMBRA | | | | | | | | | | | | |
| | OURENSE | 23 | 6 | 4 | 33 | 19 | 6 | 2 | 27 | 4 | 0 | 2 | 6 |
| | PADERNE DE ALLARIZ | | | | | | | | | | | | |
| | PADRENDA | | | | | | | | | | | | |
| | PARADA DE SIL | | | | | | | | | | | | |
| | PEREIRO DE AGUIAR, O | 3 | 0 | 0 | 3 | 1 | 0 | 0 | 1 | 2 | 0 | 0 | 2 |
| | PEROXA, A | | | | | | | | | | | | |
| | PETIN | | | | | | | | | | | | |
| | PIÑOR | | | | | | | | | | | | |
| | PORQUEIRA | | | | | | | | | | | | |
| | POBRA DE TRIVES, A | | | | | | | | | | | | |
| | PUNXIN | | | | | | | | | | | | |
| | QUINTELA DE LEIRADO | | | | | | | | | | | | |
| | RAIRIZ DE VEIGA | | | | | | | | | | | | |
| | RAMIRAS | | | | | | | | | | | | |
| | RIBADAVIA | 0 | 1 | 0 | 1 | | | | | 0 | 1 | 0 | 1 |
| | SAN XOAN DE RIO | | | | | | | | | | | | |
| | RIOS | | | | | | | | | | | | |
| | RUA, A | | | | | | | | | | | | |
| | RUBIA | 0 | 4 | 0 | 4 | 0 | 4 | 0 | 4 | | | | |
| | SAN AMARO | | | | | | | | | | | | |
| | SAN CIBRAO DAS VIÑAS | 2 | 0 | 0 | 2 | | | | | 2 | 0 | 0 | 2 |
| | SAN CRISTOVO DE CEA | | | | | | | | | | | | |
| | SANDIAS | | | | | | | | | | | | |
| | SARREAUS | | | | | | | | | | | | |
| | TABOADELA | | | | | | | | | | | | |
| | TOEN | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | | | | |
| | TRASMIRAS | | | | | | | | | | | | |
| | VEREA | | | | | | | | | | | | |
| | VERIN | 2 | 0 | 0 | 2 | 1 | 0 | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | 1 |

| Mes | Causa Baja Prestación | Colocación cuenta propia | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Sexo | Ambos sexos | | | | Hombres | | | | Mujeres | | | |
| | Municipio | Nivel Contributivo | Subsidio | Renta Activa Inserción | Total | Nivel Contributivo | Subsidio | Renta Activa Inserción | Total | Nivel Contributivo | Subsidio | Renta Activa Inserción | Total |
| Enero de 2015 | VIANA DO BOLO | 0 | 1 | 1 | 2 | 0 | 1 | 1 | 2 | | | | |
| | VILAMARIN | | | | | | | | | | | | |
| | VILAMARTIN DE VALDEORRAS | 0 | 2 | 0 | 2 | 0 | 2 | 0 | 2 | | | | |
| | VILAR DE BARRIO | | | | | | | | | | | | |
| | VILAR DE SANTOS | | | | | | | | | | | | |
| | VILARDEVOS | | | | | | | | | | | | |
| | VILARIÑO DE CONSO | | | | | | | | | | | | |

Bajas de beneficiarios de prestaciones por desempleo en la provincia de Ourense (enero de 2015)

| Mes | Causa Baja Prestación | Jubilación e invalidez | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Sexo | Ambos sexos | | | | Hombres | | | | Mujeres | | | |
| | Municipio | Nivel Contributivo | Subsidio | Renta Activa Inserción | Total | Nivel Contributivo | Subsidio | Renta Activa Inserción | Total | Nivel Contributivo | Subsidio | Renta Activa Inserción | Total |
| Enero de 2015 | ALLARIZ | 0 | 1 | 0 | 1 | | | | | 0 | 1 | 0 | 1 |
| | AMOEIRO | | | | | | | | | | | | |
| | ARNOIA, A | | | | | | | | | | | | |
| | BALTAR | | | | | | | | | | | | |
| | BANDE | 1 | 0 | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | 1 | | | | |
| | BAÑOS DE MOLGAS | | | | | | | | | | | | |
| | BARBADAS | | | | | | | | | | | | |
| | BARCO DE VALDEORRAS, O | 1 | 0 | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | 1 | | | | |
| | BEADE | | | | | | | | | | | | |
| | BEARIZ | | | | | | | | | | | | |
| | BLANCOS, OS | | | | | | | | | | | | |
| | BOBORAS | | | | | | | | | | | | |
| | BOLA, A | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | | | | |
| | BOLO, O | | | | | | | | | | | | |
| | CALVOS DE RANDIN | | | | | | | | | | | | |
| | CARBALLEDA DE VALDEORRAS | | | | | | | | | | | | |

| Mes | Causa Baja Prestación | Jubilación e invalidez | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Sexo | Ambos sexos | | | | Hombres | | | | Mujeres | | | |
| | Municipio | Nivel Contributivo | Subsidio | Renta Activa Inserción | Total | Nivel Contributivo | Subsidio | Renta Activa Inserción | Total | Nivel Contributivo | Subsidio | Renta Activa Inserción | Total |
| Enero de 2015 | CARBALLEDA DE AVIA | | | | | | | | | | | | |
| | CARBALLIÑO, O | 1 | 4 | 0 | 5 | 1 | 3 | 0 | 4 | 0 | 1 | 0 | 1 |
| | CARTELLE | | | | | | | | | | | | |
| | CASTRELO DO VAL | 2 | 0 | 0 | 2 | 1 | 0 | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | 1 |
| | CASTRELO DE MIÑO | | | | | | | | | | | | |
| | CASTRO CALDELAS | | | | | | | | | | | | |
| | CELANOVA | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | | | | |
| | CENLLE | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | | | | |
| | COLES | | | | | | | | | | | | |
| | CORTEGADA | 1 | 1 | 0 | 2 | 1 | 1 | 0 | 2 | | | | |
| | CUALEDRO | | | | | | | | | | | | |
| | CHANDREXA DE QUEIXA | | | | | | | | | | | | |
| | ENTRIMO | | | | | | | | | | | | |
| | ESGOS | | | | | | | | | | | | |
| | XINZO DE LIMIA | 0 | 6 | 0 | 6 | 0 | 2 | 0 | 2 | 0 | 4 | 0 | 4 |
| | GUDIÑA, A | 0 | 2 | 0 | 2 | 0 | 2 | 0 | 2 | | | | |
| | IRIXO, O | | | | | | | | | | | | |
| | XUNQUEIRA DE AMBIA | | | | | | | | | | | | |
| | XUNQUEIRA DE ESPADANEDO | | | | | | | | | | | | |
| | LAROUCO | | | | | | | | | | | | |
| | LAZA | | | | | | | | | | | | |
| | LEIRO | | | | | | | | | | | | |
| | LOBIOS | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | | | | |
| | MACEDA | | | | | | | | | | | | |
| | MANZANEDA | | | | | | | | | | | | |
| | MASIDE | | | | | | | | | | | | |
| | MELON | | | | | | | | | | | | |
| | MERCA, A | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | | | | |
| | MEZQUITA, A | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | | | | |
| | MONTEDERRAMO | | | | | | | | | | | | |
| | MONTERREI | 0 | 3 | 0 | 3 | 0 | 2 | 0 | 2 | 0 | 1 | 0 | 1 |
| | MUIÑOS | 1 | 0 | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | 1 | | | | |
| | NOGUEIRA DE RAMUIN | | | | | | | | | | | | |
| | OIMBRA | 1 | 1 | 0 | 2 | 1 | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 |

| Mes | Causa Baja Prestación | Jubilación e invalidez | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Sexo | Ambos sexos | | | | Hombres | | | | Mujeres | | | |
| | Municipio | Nivel Contributivo | Subsidio | Renta Activa Inserción | Total | Nivel Contributivo | Subsidio | Renta Activa Inserción | Total | Nivel Contributivo | Subsidio | Renta Activa Inserción | Total |
| Enero de 2015 | OIMBRA | 1 | 1 | 0 | 2 | 1 | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 |
| | OURENSE | 11 | 10 | 1 | 22 | 8 | 7 | 1 | 16 | 3 | 3 | 0 | 6 |
| | PADERNE DE ALLARIZ | | | | | | | | | | | | |
| | PADRENDA | | | | | | | | | | | | |
| | PARADA DE SIL | | | | | | | | | | | | |
| | PEREIRO DE AGUIAR, O | 1 | 0 | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | 1 | | | | |
| | PEROXA, A | 0 | 2 | 0 | 2 | 0 | 2 | 0 | 2 | | | | |
| | PETIN | | | | | | | | | | | | |
| | PIÑOR | | | | | | | | | | | | |
| | PORQUEIRA | | | | | | | | | | | | |
| | POBRA DE TRIVES, A | | | | | | | | | | | | |
| | PUNXIN | 2 | 0 | 0 | 2 | 2 | 0 | 0 | 2 | | | | |
| | QUINTELA DE LEIRADO | | | | | | | | | | | | |
| | RAIRIZ DE VEIGA | 1 | 1 | 0 | 2 | 0 | 1 | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | 1 |
| | RAMIRAS | | | | | | | | | | | | |
| | RIBADAVIA | 1 | 0 | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | 1 | | | | |
| | SAN XOAN DE RIO | | | | | | | | | | | | |
| | RIOS | 0 | 1 | 0 | 1 | | | | | 0 | 1 | 0 | 1 |
| | RUA, A | 2 | 0 | 0 | 2 | 2 | 0 | 0 | 2 | | | | |
| | RUBIA | 1 | 0 | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | 1 | | | | |
| | SAN AMARO | | | | | | | | | | | | |
| | SAN CIBRAO DAS VIÑAS | 0 | 2 | 0 | 2 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 |
| | SAN CRISTOVO DE CEA | 0 | 2 | 0 | 2 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 |
| | SANDIAS | 0 | 1 | 0 | 1 | | | | | 0 | 1 | 0 | 1 |
| | SARREAUS | | | | | | | | | | | | |
| | TABOADELA | | | | | | | | | | | | |
| | TOEN | | | | | | | | | | | | |
| | TRASMIRAS | | | | | | | | | | | | |
| | VEREA | | | | | | | | | | | | |
| | VERIN | 0 | 3 | 0 | 3 | 0 | 2 | 0 | 2 | 0 | 1 | 0 | 1 |
| | VIANA DO BOLO | 1 | 2 | 0 | 3 | 1 | 1 | 0 | 2 | 0 | 1 | 0 | 1 |
| | VILAMARIN | | | | | | | | | | | | |
| | VILAMARTIN DE VALDEORRAS | | | | | | | | | | | | |

| Mes | Causa Baja Prestación | Jubilación e invalidez | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Sexo | Ambos sexos | | | | Hombres | | | | Mujeres | | | |
| | Municipio | Nivel Contributivo | Subsidio | Renta Activa Inserción | Total | Nivel Contributivo | Subsidio | Renta Activa Inserción | Total | Nivel Contributivo | Subsidio | Renta Activa Inserción | Total |
| Enero de 2015 | VILAR DE BARRIO | | | | | | | | | | | | |
| | VILAR DE SANTOS | | | | | | | | | | | | |
| | VILARDEVOS | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | | | | |
| | VILARIÑO DE CONSO | | | | | | | | | | | | |
| Total | | 28 | 49 | 1 | 78 | 23 | 32 | 1 | 56 | 5 | 17 | 0 | 22 |

Madrid, 6 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/071190 y 184/071191, 184/071194**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortizo Nieto, Miguel Ángel y Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

La Comisión Europea ha aprobado el 12/02/2015, el Programa Operativo FEDER Galicia 2014-2020. El enfoque y la selección de las inversiones estratégicas que se prevén cofinanciar con este Programa se distribuyen a través de 9 Ejes y 19 prioridades de inversión. El Eje 9 está vinculado con la promoción de la inclusión social y la lucha contra la pobreza y la discriminación.

El Gobierno, y en particular el Ministerio de Economía y Competitividad, a través del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI), financia, de acuerdo con la demanda empresarial, proyectos de I+D [1] y de innovación, individuales o en cooperación, de carácter aplicado para la creación o mejora significativa de un proceso productivo, producto o servicio, comprendiendo tanto actividades de investigación industrial como de desarrollo tecnológico y de innovación que impliquen incorporación y adaptación de tecnologías novedosas. La actuación de financiación del CDTI no presenta una regionalización a priori ya que depende de la demanda de proyectos empresariales de I+D+i y de la calidad técnica de los mismos. Por lo tanto, los resultados de financiación regionalizada dependerán de las propuestas presentadas al Centro.

No obstante, la asignación de fondos FEDER, que sí implica una distribución geográfica de la ayuda cofinanciada, hace que la actuación del Centro concentre sus esfuerzos en promover y estimular los proyectos de I+D+i empresariales en función de las regiones en las que existan mayores fondos asignados para garantizar la correcta ejecución de los mismos.

Una vez realizadas estas aclaraciones, se indica que las actuaciones apoyadas por el CDTI son proyectos de carácter empresarial, en los que las empresas asignan sus propios recursos humanos en función de las necesidades del proyecto, la adecuación para la ejecución del mismo y su política de recursos humanos.

En el procedimiento de evaluación se analiza única y exclusivamente la calidad del proyecto, con independencia del personal técnico propuesto por la empresa o el tipo de trabajadores de la misma. En este sentido se respetan las obligaciones FEDER en materia de cumplimiento de los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y de sostenibilidad ambiental. Obligaciones que son comunicadas a todos los beneficiarios de ayudas cofinanciadas. Asimismo, el CDTI respeta todas las obligaciones en materia de publicidad y accesibilidad a la misma en sus actuaciones de comunicación.

[1] La modalidad de ayuda generalizada al proyecto se realiza mediante Ayuda Parcialmente Reembolsable: Créditos a tipo de interés fijo de Euribor a un año, hasta un má ximo del 75 % del presupuesto total aprobado pudiendo alcanzar hasta el 85 % en caso de cofinanciación con FEDER y un tramo no reembolsable. La ayuda se distribuiría en dos tramos de la siguiente forma, un tramo reembolsable en un plazo de 10 años, contados a partir del centro de gravedad del proyecto, que se calcula en función de la duración del proyecto y el importe de los hitos presupuestarios y el otro tramo básico sobre el cual se podrán añadir tramos de bonificación en función de las características del proyecto, el tamaño de empresa y el origen de los fondos utilizados para la financiación.

Madrid, 17 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/071196**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortizo Nieto, Miguel Ángel y Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

Las buenas prácticas bonificadas por la Autoridad Portuaria de Ferrol-San Cibrao en el periodo 2012-2014 han obedecido a los conceptos recogidos en el artículo 245 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre (en adelante TRLPMM).

cve: BOCG-10-D-665

Concretamente, se han aplicado tanto bonificaciones para incentivar mejores prácticas medioambientales (art. 245.1), como para incrementar la calidad de los servicios (art. 245.2).

En cuanto a las bonificaciones para incentivar mejores prácticas medioambientales se informa que se han aplicado las que se detallan a continuación:

— Bonificaciones a navieros (art. 245.1.a): se ha bonificado el 5 % de la tasa del buque (T-1) a 52 escalas de buques, entre septiembre de 2013 y diciembre de 2014.

Las navieras a las que se bonificaron buques de conformidad con el epígrafe 2.C) de la disposición transitoria segunda del TRLPMM, en relación con el artículo 245.1.1, fueron las siguientes:

Año 2013:

– Thenamaris Ships Management Inc.
– Scorpio Ship Management Sam.
– Msc Cruceros.
– Carnival Uk.

Año 2014:

– NYK Grup.
– Teeka Shipping Limited.
– Bernhard Schulte Shipmanagement (Cyprus).
– Windstar Cruises Llc.
– Gazocean.
– Hoegh Lng As.
– Dynagas Ltd.
– Aida Cruises.
– Costa Croicere.
– Iberocruceros.

El importe total de las bonificaciones ascendió a lo siguiente:

– 2.563,47 euros en 2013.
– 83.018,11 euros en 2014.

— Bonificaciones a terminales (art. 245.1.b): se han firmado convenios, y aplicado las correspondientes bonificaciones a la tasa de actividad, (en ambos casos, alcanzando el 20 % de la tasa en el período cubierto por el convenio), a los siguientes concesionarios de terminales de graneles líquidos:

Regasificadora del Noroeste, S.A.:

– 98.545 euros en 2013.
– 187.327 euros en 2014.

Forestal del Atlantico, S.A.:

– 6.562 euros en 2013.
– 36.563 euros en 2014.

En cuanto a las bonificaciones para incrementar la calidad de los servicios, se indica que se han aplicado las que se detallan a continuación:

— Bonificaciones a terminales (art. 245.2.b): se han aplicado las correspondientes bonificaciones a la tasa de actividad (alcanzando el 15 % de la tasa en el período cubierto por el convenio) a los siguientes concesionarios de terminales marítimas de mercancías, que disponen de una certificación de servicio en vigor basada en los referenciales específicos de Calidad del servicio aprobados por la Autoridad Portuaria y validados por Puertos del Estado:

cve: BOCG-10-D-665

Regasificadora del Noroestes, S.A.:

– 150.743 euros en 2012.
– 145.584 euros en 2013.
– 165.289 euros en 2014.

Hanjin Ship Management Co. Ltd.
Ns United Kaiun Kaisha Ltd.
Kawasaki Kisen Kaisha Ltd.
Capital Ship Management Corporation.
Shell Internacional Trding & Shipping Company Ltd.
Interorient Marine Services Ltd.
Carnival Uk.
Thenamaris Ships Management Inc.
Scorpio Ship Management Sam.
Msc Cruceros.

Forestal del Atlántico, S.A.:

– 27.557 euros en 2012.
– 29.354 euros en 2013.
– 32.262 euros en 2014.

Pérez Torres Marítima, S.L.:

– 13.188 euros en 2012.
– 13.566 euros en 2013.
– 13.567 euros en 2014.

Madrid, 17 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/071209**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortizo Nieto, Miguel Ángel y Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia, cabe informar que el Gobierno, a través del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI), centro adscrito a la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i) del Ministerio de Economía y Competitividad, financia, de acuerdo con la demanda empresarial, proyectos de I+D[1] y de innovación, individuales o en cooperación, de carácter aplicado para la creación o mejora significativa de un proceso productivo, producto o servicio, comprendiendo tanto actividades de investigación industrial como de desarrollo tecnológico y de innovación que impliquen incorporación y adaptación de tecnologías novedosas. La actuación de financiación no presenta una regionalización a priori ya que depende de la demanda de proyectos empresariales de I+D+i y de la calidad técnica de los mismos. Por lo tanto, los resultados de financiación regionalizada dependerán de las propuestas presentadas al Centro.

No obstante, la asignación de fondos FEDER (Fondo Europeo de Desarrollo Regiónal), que sí implica una distribución geográfica de la ayuda cofinanciada, hace que la actuación del Centro concentre sus esfuerzos en promover y estimular los proyectos de I+D+i empresariales en función de las regiones en las que existan mayores fondos asignados para garantizar la correcta ejecución de los mismos.

Para el período 2014-2020, el CDTI es organismo intermedio en el Programa Operativo Pluri-Regional de Crecimiento Inteligente (Programa Operativo CRIN), que persigue completar la actuación de cada una de las Comunidades Autónomas mediante sus Estrategias de Especialización Inteligente (RIS3) desde la óptica nacional o pluri-regional, en armonía con la Estrategia Española de Ciencia, Tecnología e Innovación.

cve: BOCG-10-D-665

Respecto a los proyectos en materia de innovación y apoyo a la pequeña y mediana empresa implantados en la provincia de A Coruña a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regiónal, cabe señalar que en el año 2014 se han aprobado compromisos por valor de 4,69 millones de euros en proyectos de I+D+i con cargo al Fondo Tecnológico-FEDER, y 1,62 millones de euros correspondientes al Programa Operativo de Crecimiento Inteligente con desarrollo en la provincia de A Coruña. La aportación total CDTI a las pymes asciende 1.109.237,32 euros sobre un presupuesto total de 1.329.822,30 euros cuyos proyectos se detallan a continuación[2]:

| EMPRESA | | APORTACIÓN CDTI+FEDER | PRESUPUESTO |
|---|---|---|---|
| DIAGNOSTIQA CONSULTORÍA TÉCNICA, S.L.<br>Localidad de desarrollo: Campo de Leis | VALORIZACIÓN ENERGÉTICA DE RESIDUOS Y EFLUENTES. SMART GREEN GAS (participación en proyecto CIEN de consorcios empresariales)<br>PO crecimiento Inteligente<br>Fecha de inicio: 01/10/2014<br>Duración: 48 meses | 396.207,95 | 490.964,00 |
| ROTOGAL, S.L.<br>Localidad de Desarrollo: Boiro | DESARROLLO DE NUEVOS MATERIALES POLIMÉRICOS FUNCIONALIZADOS CON PROPIEDADES ADHESIVAS<br>Fondo Tecnológico<br>Fecha de inicio: 07/12/2013<br>Duración: 16 meses | 279.219,90 | 328.494,00 |
| CENTAURI BIOTECH, S.L.<br>Localidad de desarrollo: A Coruña | DESARROLLO DE UN NUEVO FÁRMACO BASADO EN CÉLULAS MADRE MESENQUIMALES PARA TRATAMIENTO DE CABALLOS CON OSTEOARTRITIS<br>Fondo Tecnológico<br>Fecha de inicio: 26/03/2014<br>Duración: 18 meses | 274.874,70 | 323.382,00 |
| MERCARISTA, S.L.<br>Localidad de desarrollo: Milladoiro | IDENTIFICADOR DENSITOMÉTRICO ÓPTICO<br>Fondo Tecnológico<br>Fecha de inicio: 01/10/2014<br>Duración: 14 meses | 158.934,77 | 186.982,30 |

Por otra parte, cabe señalar que según los datos declarados por las empresas en su solicitud de proyecto, está previsto que los proyectos indicados en la tabla anterior generen dos nuevos empleos directos y supongan la ocupación a tiempo completo de 12 personas[3]. Según las estimaciones del CDTI en función de las tablas input/output de la economía española, las inversiones derivadas de los proyectos pueden dar lugar a la generación de 10 empleos indirectos. Por tanto, el total de empleo directo e indirecto generado por estas inversiones podría ascender a 12 nuevos trabajadores.

Dado que se trata de proyectos en fase de desarrollo, no es posible medir el impacto en la productividad de las empresas ya que dependerá del éxito de los proyectos y la incertidumbre en la realización de actividades de I+D+i es elevada. No obstante, el CDTI desde el año 2011 viene realizando estudios de impacto de los proyectos que financia en las empresas, que analizan tres momentos del proyecto: el impacto esperado al comienzo del proyecto, una vez finalizado (de media todavía se requieren dos años para su llegada al mercado) y el impacto de los proyectos en las cuentas de las empresas una vez que llegan al mercado.

En el análisis ex post (una vez que llegó al mercado) de los proyectos finalizados en 2011 se han obtenido los siguientes datos:

— El 70 % de los proyectos ha sido un éxito comercial.

— El 30 % de las empresas ha logrado entrar en nuevos mercados europeos; el 19 % en Iberoamérica; el 10 % en Japón y el 9 % en Estados Unidos.

cve: BOCG-10-D-665

— El 60 % de los proyectos ha permitido abrir nuevas líneas de I+D.
— Un 36 % de las PYMES ha incorporado nuevo personal de I+D y un 8 % ha creado un departamento de I+D como consecuencia del proyecto.

Cabe destacar que, en general, el impacto en las PYMES es mayor que en las grandes empresas.

Por último, en cuanto a los proyectos que está previsto implantar en la provincia de A Coruña a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regiónal durante el año 2015 en materia de innovación y apoyo a la pequeña y mediana empresa, como se ha indicado anteriormente, no existe una planificación de las inversiones regionales ya que depende de la demanda empresarial de cada Comunidad Autónoma o provincia para generar proyectos de I+D+i de calidad que encajen en sus criterios de evaluación y en la Estrategia Española de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Cabe informar a Sus Señorías que a fecha de la realización de este informe, el CDTI ha aprobado un proyecto realizado por una PYME que se desarrolla en la localidad de A Coruña, con un montante de ayuda pública de 188.101 euros y un presupuesto total de inversión de 221.296 euros que cuenta con cofinanciación del Programa Operativo Pluri-Regiónal de Crecimiento Inteligente:

— Empresa: INNOTO GESTIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL, S.L.
— Proyecto: GEOZZY TURISMO Y PATRIMONIO.
— Fecha de inicio: 15 de noviembre de 2014. Duración 19 meses.
— Aportación CDTI+FEDER: 188.101,16 euros sobre un presupuesto total de 221.296 euros.

Conviene destacar que en el año 2015 el CDTI tiene previsto lanzar una nueva convocatoria de FEDER Innterconecta de carácter pluri-regional. Se trata de un programa que subvenciona proyectos de desarrollo experimental realizados en consorcio empresarial y que respondan a los retos de la sociedad desde una perspectiva regional. Esta convocatoria, con un presupuesto previsto de 110 millones de euros, se destinará a varias Comunidades, entre ellas Galicia.

Por otra parte, la asignación del CDTI para Galicia en el Programa Operativo Pluri-Regiónal de Crecimiento Inteligente se eleva a 89,7 millones de euros. Con ello, el CDTI persigue fomentar e incrementar las propuestas de proyectos, mediante las actuaciones de promoción y asesoramiento experto. El objetivo del Centro es movilizar suficientes propuestas de I+D+i realizadas en Galicia para consumir la totalidad de los fondos asignados. A título informativo sobre la actuación promocional del CDTI, en 2014 se realizaron 29 actuaciones en Galicia entre jornadas informativas y talleres de asesoramiento de propuestas con empresas, y se asesoraron un total 106 intenciones de proyecto[4]. Entre enero y marzo de 2015, el CDTI ha realizado 10 actuaciones promocionales (jornadas y talleres con empresas) y se ha realizado el asesoramiento de 31 intenciones de proyecto.

[1] La modalidad de ayuda generalizada al proyecto se realiza mediante Ayuda Parcialmente Reembolsable: Créditos a tipo de interés fijo de Euribor a un año, hasta un máximo del 75 % del presupuesto total aprobado pudiendo alcanzar hasta el 85 % en caso de cofinanciación con FEDER y un tramo no reembolsable. La ayuda se distribuiría en dos tramos de la siguiente forma, un tramo reembolsable en un plazo de 10 años, contados a partir del centro de gravedad del proyecto, que se calcula en función de la duración del proyecto y el importe de los hitos presupuestarios y el otro tramo básico sobre el cual se podrán añadir tramos de bonificación en función de las características del proyecto, el tamaño de empresa y el origen de los fondos utilizados para la financiación.

[2] Se trata del lugar donde ejecutan las actividades de I+D+i, el domicilio social de la empresa puede estar o no radicado en dicha localización.

[3] Medido como equivalente a jornada completa, por tanto, puede suponer la dedicación de más personas a tiempo parcial.

[4] Hay que indicar que las actividades de asesoramiento suponen un seguimiento de la propuesta y, normalmente, varios contactos con la empresa hasta definir y estructurar su idea de proyecto para su presentación al CDTI o el descarte de la misma.

Madrid, 17 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/071220**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma y Cortizo Nieto, Miguel Ángel (GS).

cve: BOCG-10-D-665

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica lo siguiente:

En cuanto a la Dirección General de Carreteras, la inversión en la provincia de A Coruña en los años 2012, 2013 y 2014 en el programa 453 B de «Creación de Nueva Infraestructura» fue de 136.812.178,97 euros.

La inversión de la Dirección General de Carreteras en la provincia de A Coruña en los mismos años en el programa 453 C correspondiente a «Conservación y Seguridad Vial» fue de 30.960.205,97 euros.

Las inversiones realizadas por la Dirección General de Ferrocarriles en la provincia de A Coruña con cargo al programa 453-A «Infraestructura del transporte ferroviario» durante los años 2012, 2013 y 2014 en la red convencional ascendieron a un total de 41.262,46 miles de euros.

Las inversiones realizadas por la Dirección General de Ferrocarriles en la provincia de A Coruña con cargo al programa 453-A «Infraestructura del transporte ferroviario» durante los años 2012, 2013 y 2014 para la potenciación del transporte de mercancías, adicionalmente a las indicadas para la red convencional, ascendieron a 694,57 miles de euros.

Las inversiones realizadas por la Dirección General de Ferrocarriles en la provincia de A Coruña con cargo al programa 453-A «Infraestructura del transporte ferroviario» durante los años 2012, 2013 y 2014 en alta velocidad ascendieron a 2.330,83 miles de euros.

Las actuaciones que se están realizando desde el Ministerio de Fomento en materia de regulación, control y supervisión de mejora de la seguridad ferroviaria y protección de los viajeros y de las mercancías, en la red ferroviaria convencional, así como en la red de alta velocidad, permiten disponer de un sistema de transporte eficiente y competitivo, sostenible y respetuoso con el medio ambiente, con una utilización racional y óptima de los recursos, de mejor calidad para los usuarios y que articula y vertebra nuestro territorio. En definitiva, un sistema de transporte que impulsa el crecimiento económico y que responde a las necesidades de movilidad de los ciudadanos, cumpliendo unos estándares de seguridad óptimos.

La inversión ejecutada por Adif en estas materias en A Coruña en los años 2012, 2013 y 2014 superó los 97 millones de euros.

Adicionalmente, a la función inversora, el Ministerio de Fomento, a través de Adif, ha llevado a cabo actuaciones relacionadas con la explotación de la infraestructura ferroviaria. En los años 2012, 2013 y 2014 el presupuesto dedicado a estas actuaciones de mantenimiento, circulación y gestión de la infraestructura ferroviaria en todo el territorio nacional alcanzó los 1.325 millones de euros. El gasto ejecutado en cada Comunidad Autónoma se ha ido realizando según las necesidades de la infraestructura de la misma, con el objetivo de mantener el correcto funcionamiento de las redes ferroviarias que transcurren por su territorio.

En relación con la inversión prevista para el año 2015 en la provincia de A Coruña, se informa que ésta puede ser consultada en el enlace adjunto donde se recogen las diversas partidas pudiéndolas buscar tanto por distribución orgánica como por distribución regionalizada.

http://www.minhap.gob.es/es-ES/Areas%20Tematicas/Presupuestos%20Generales%20del%20Estado/Paginas/Presupuestos.aspx

Madrid, 20 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/071228**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alegría Continente, María Pilar (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica a continuación el número de alumnos matriculados en primer y segundo ciclo y grado, en la Universidad de Zaragoza, en los cursos 2012- 2013 y 2013-2014:

cve: BOCG-10-D-665

| Universidad de Zaragoza | Curso 2012-2013 | Curso 2013-2014 |
|---|---|---|
| Grado | 20.709 | 25.004 |
| Primer y segundo ciclo | 9.764 | 5.206 |

Madrid, 15 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/071229**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alegría Continente, María Pilar (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica a continuación el número de alumnos matriculados en primer y segundo ciclo y grado, en la Universidad de Zaragoza, en los cursos 2012- 2013 y 2013-2014:

| Universidad de Zaragoza | Curso 2012-2013 | Curso 2013-2014 |
|---|---|---|
| Grado | 20.709 | 25.004 |
| Primer y Segundo Ciclo | 9.764 | 5.206 |

Madrid, 15 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/071257**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se indica a continuación la evolución de la plantilla de Correos en la provincia de Soria, en Castilla y León y total desde el año 2000:

| Año | Soria | Castilla y León | Total | Var. Anual C y L | | Var. Anual Total | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | Efectivos | Envíos | Efectivos | Envíos |
| 2000 | 215,73 | 4.362,53 | 64.605,04 | | | | |
| 2001 | 213,20 | 4.256,92 | 63.945,71 | –2 % | 3 % | –1 % | 3 % |
| 2002 | 206,54 | 4.111,27 | 63.186,47 | –3 % | –6 % | –1 % | 7 % |
| 2003 | 208,05 | 3.984,83 | 63.234,22 | –3 % | –2 % | 0 % | 3 % |
| 2004 | 202,02 | 3.888,23 | 63.778,81 | –2 % | –1 % | 1 % | –1 % |
| 2005 | 195,24 | 3.863,31 | 64.909,37 | –1 % | –6 % | 2 % | –1 % |
| 2006 | 198,84 | 3.861,00 | 65.515,40 | 0 % | –4 % | 1 % | 1 % |
| 2007 | 195,65 | 3.887,77 | 66.463,12 | 1 % | 3 % | 1 % | 0 % |
| 2008 | 186,58 | 3.802,13 | 65.924,37 | –2 % | –10 % | –1 % | –5 % |
| 2009 | 179,45 | 3.732,86 | 64.036,90 | –2 % | –20 % | –3 % | –10 % |
| 2010 | 173,12 | 3.609,95 | 61.819,13 | –3 % | –15 % | –3 % | –5 % |
| 2011 | 161,39 | 3.413,90 | 58.951,89 | –5 % | –8 % | –5 % | –8 % |

cve: BOCG-10-D-665

| Año | Soria | Castilla y León | Total | Var. Anual C y L | | Var. Anual Total | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | Efectivos | Envíos | Efectivos | Envíos |
| 2012 | 148,46 | 3.192,99 | 55.775,12 | –6 % | –10 % | –5 % | –10 % |
| 2013 | 142,13 | 3.017,80 | 53.264,31 | –5 % | –10 % | –5 % | –10 % |
| 2014 | 134,24 | 2.917,70 | 51.274,87 | –3 % | –5 % | –4 % | –6 % |

Madrid, 7 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/071258**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia, cabe señalar que la Dirección General del Patrimonio del Estado del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas va a limitar, en una fase inicial, la intervención arquitectónica, priorizando actuaciones encaminadas a la consolidación del edificio: estructura, cubierta y fachada, así como cualquier otro elemento que se perciba como necesario para dicha consolidación. Por ello, no es posible para el Gobierno en el momento actual ofrecer previsiones sobre la obra a ejecutar en 2015 y sobre la fecha en que el edificio estará disponible para su ocupación por las Unidades o Centros que sean sus destinatarios.

Respecto al importe anual pagado en alquileres para las oficinas del catastro (en Soria) desde 1990 hasta la fecha, cabe comunicar que en Soria había un solo edificio en arrendamiento, en el que se ubicaban las oficinas de la Gerencia Territorial del Catastro, que estaba situado en la c/ Diputación, n.º 1.

La renta inicial fue de 11.085.312 pesetas anuales (IVA incluido), según el contrato de arrendamiento de fecha 19 de noviembre de 1990 (efectividad desde el 1 de diciembre de 1990). Esta renta fue actualizándose en los ejercicios sucesivos.

Este arrendamiento se resolvió el 31 de octubre de 2013.

Por último, cabe informar a Su Señoría que actualmente la Gerencia Territorial del Catastro en Soria está ubicada en la calle de los Caballeros, 19, edificio propiedad de la Administración General del Estado, compartido con la Agencia Tributaria, que asume todos los gastos de mantenimiento.

Madrid, 8 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/071266**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Oñate Moya, Silvia (GS).

Respuesta:

El Grupo de Trabajo de la Organización de Naciones Unidas que visitó España, mantuvo el día 17 de diciembre de 2014 una reunión con los representantes del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. En dicha reunión se puso a disposición del Grupo de Trabajo cuanta información, datos y aclaraciones fueron solicitados. Asimismo se participó junto a representantes de otros ministerios e instituciones en una reunión el 19 de diciembre en el que se presentó por parte del Grupo, el borrador de conclusiones preliminar y sobre cuyo contenido se hicieron las aclaraciones necesarias de acuerdo con los datos e información suministrada.

El Grupo de Trabajo de la Organización de Naciones Unidas elaborará el informe definitivo, que se presentará al Consejo de Derechos Humanos en su sesión de junio 2015.

cve: BOCG-10-D-665

El Gobierno hace una valoración muy positiva al respecto, en la medida en que España, como miembro activo de la Comunidad Internacional, manifiesta permanentemente un firme compromiso por la erradicación de la violencia contra la mujer, y así, colabora sobre la base de un asentado acervo multilateral, en el ámbito de las Naciones Unidas, apoyando las distintas resoluciones relativas a las múltiples formas de violencia contra la mujer.

Madrid, 16 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/071269**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pérez Herraiz, Margarita (GS).

Respuesta:

En relación con la información interesada cabe hacer referencia, en primer lugar, a la incidencia presupuestaria recogida en la memoria abreviada del impacto normativo que acompañó al proyecto del Real Decreto-ley 1/2015, de 27 de febrero, de mecanismo de segunda oportunidad, reducción de carga financiera y otras medidas de orden social.

Por lo que respecta a los comentarios contenidos en la pregunta, debe señalarse que los presupuestos de la Seguridad Social para el año 2015, se encuentran dentro del objetivo fijado en el Procedimiento de Déficit Excesivo del Programa de Estabilidad del Reino de España para el citado ejercicio. Expresada en porcentaje del PIB, resulta una necesidad de financiación del –0,6.

El análisis de los distintos componentes presupuestarios no puede reducirse a contrastar determinados índices o porcentajes sin tener en cuenta el conjunto de factores que afecta a las distintas dotaciones y previsiones presupuestarias. En concreto, y respecto al comentario sobre el aumento de gasto en pensiones para 2015, que es del 3,2 %, frente a un crecimiento de pensiones del 7,23 %, se indica que existe un error en el aumento del número de pensiones, cuyo crecimiento ha sido el siguiente:

Evolución del número de pensiones

| AÑO | % Δ |
|---|---|
| 2010 | 1,6 |
| 2011 | 1,4 |
| 2012 | 1,5 |
| 2013 | 1,6 |
| 2014 | 1,3 |
| 2015 | 1,3 |

El gasto en pensiones en 2015 aumentará el 3,2 %, del que el 1,3 % se debe al aumento del número de pensiones. En 2014 el gasto en pensiones, según la previsión de liquidación, aumentó el 3,3 %.

De otra parte, si se observa la evolución del gasto de pensiones mínimas y las transferencias recibidas del Estado para financiar los complementos a mínimos de pensiones, puede constatarse que desde el año 2013, año en que se produce la total separación de fuentes de financiación, las transferencias procedentes del Estado para estas atenciones superan el gasto realmente producido en la Seguridad Social.

En el año 2013, el importe de la transferencia del Estado fue de 7.895.330,00 miles de euros y el gasto en el sistema de la Seguridad Social de 7.524.445,31 miles de euros, dando lugar a un remanente de financiación del Estado a la Seguridad Social de 370.884,69 miles de euros.

En el año 2014, el importe de la transferencia del Estado fue de 7.633.020,00 miles de euros y el gasto en el sistema de la Seguridad Social de 7.492.762,09 miles de euros, provocando un remanente de financiación de 140.257,91 miles de euros.

cve: BOCG-10-D-665

En el año 2015, el importe de la transferencia del Estado será de 7.563.020,00 miles de euros, superior en un 0,94 % respecto al gasto ejecutado en el año 2014, pese a la evolución decreciente de dicho gasto que se observa en la ejecución en el sistema, lo que permite inferir que esta financiación será suficiente para dar cobertura al gasto que finalmente se liquide.

Por lo que respecta a las cotizaciones sociales y en orden a alcanzar los objetivos fijados, debe considerarse que durante el 2015 se vienen llevando a cabo diversas actuaciones destinadas a obtener una mejora en la recaudación de las cotizaciones, entre las que se pueden destacar las siguientes:

— Implantación del sistema de liquidación directa.

Este proyecto supone una modificación de la práctica totalidad de los procesos asociados a la cotización y recaudación. Partiendo de la información disponible en el Fichero General de Afiliación y de aquélla que es necesario que proporcione la empresa se llegará a un escenario final de cálculo de las liquidaciones de cada trabajador en cualquier régimen y situación de cotización, lo cual abre el camino a la posibilidad de cambiar todos los procesos de recaudación para que su punto de partida y razón de ser sea la información asociada al trabajador y no sólo la obtenida por código cuenta de cotización o empresa.

La implantación definitiva del Sistema de Liquidación Directa permitirá eliminar la necesidad por parte de las empresas de realizar el cálculo de sus cotizaciones limitándose a proporcionar la información que, por sus características, no resulta conocida con carácter previo al inicio de la relación laboral, por ejemplo, las bases de cotización (a través del sistema Red). Asimismo, se mejorará el sistema de control de la recaudación al favorecer la mayor integración del proceso, la facilidad de mantenimiento y la resolución de incidencias.

— Realización de nuevos proyectos encaminados a la mejora de la recaudación y del control de créditos incobrables.

Dentro de la recaudación en vía voluntaria, se avanzará en el adelanto de la emisión de los documentos de deuda. Esto se logrará mediante la adaptación de los procesos recaudatorios, facilitando la labor de depuración de deuda a las direcciones provinciales automatizado sus procedimientos lo máximo posible y con la culminación de la notificación telemática que supondrá un adelanto importante en la notificación de las reclamaciones de deuda y de las providencias de apremio e implicará que estas últimas se carguen mucho antes en las unidades de recaudación ejecutiva.

— Intensificación y perfeccionamiento de la actuación ejecutiva y de sus procedimientos de gestión.

En el ejercicio 2015 se desarrollarán nuevos proyectos encaminados a intensificar y simplificar la recaudación en vía ejecutiva en su conjunto. El objetivo principal es dotar al procedimiento administrativo de apremio de una mayor celeridad, con el fin de incrementar la eficacia de los órganos de recaudación de la Seguridad Social.

— Seguimiento de grandes y medianas empresas.

En 2015 se continuará con el control preventivo de las grandes y medianas empresas en sus dos vertientes, la relativa al seguimiento de la primera deuda y la correspondiente a la acumulación de la misma en meses sucesivos antes de su pase a vía ejecutiva, lo que permitirá, además de una detección inmediata de las deudas, su regularización a través de la figura del aplazamiento, y el consiguiente incremento en las posibilidades de cobro y aseguramiento de los créditos a efectos de la gestión recaudatoria en vía de apremio.

— Impulso de la lucha contra el fraude en materia de Seguridad Social.

El modelo propuesto para realizar esta actuación tiene como finalidad principal la de impulsar la prevención y la detección precoz del fraude.

Las líneas estratégicas del modelo son el tratamiento integral de la lucha contra el fraude a la Seguridad Social, la organización y gestión del cambio de la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS) y la concienciación social.

De ellos, tiene carácter prioritario y fundamental el tratamiento integral de la lucha contra el fraude que se basa en la observación de los focos de fraude más importantes en cada momento, la prevención del

cve: BOCG-10-D-665

fraude durante la gestión de la afiliación, la cotización y la recaudación, la detección precoz de los casos de fraude para evitar un abuso mayor en las prestaciones no devengadas, y una planificación estratégica de todas estas actuaciones así como su continuo seguimiento y control de los resultados.

Asimismo, el desarrollo del proyecto conlleva la implantación de sistemas de análisis de los datos mediante el establecimiento de procedimientos que permitan verificar que los actos declarativos de los sujetos responsables se ajustan a la realidad de la actividad que determina la obligación de cotizar. Estos nuevos procedimientos se basarán en la definición de patrones de referencia en el ámbito de la afiliación, cotización y recaudación que permitan realizar un análisis de los riesgos de fraude al Sistema de la Seguridad Social.

El modelo contempla el avance en la mejora continua de la coordinación con otros organismos, y en especial con la Inspección de Trabajo y Seguridad Social (ITSS), con la elaboración anual del Plan de Objetivos Conjuntos ITSS-TGSS que orienta las actuaciones hacia los grandes sectores de actividad a nivel nacional, destacando la reciente inclusión en el mismo del objetivo de empresas ficticias y altas fraudulentas.

En relación con el Plan de Acción para el control de empresas ficticias y altas fraudulentas en la Seguridad Social, se continuará impulsando el desarrollo de medidas que fomenten la prevención y detección precoz de este tipo de fraude, en el marco de la Instrucción conjunta sobre detección, anulación y seguimiento de las inscripciones de empresas y altas, bajas y variaciones de datos de trabajadores en la Seguridad Social indebidas por su carácter ficticio y fraudulento, firmada el 5 de marzo de 2013, así como su Protocolo anexo, en el que se determinan las conductas y elementos de hecho concurrentes en una empresa que permiten apreciar, indiciariamente, su carácter de ficticia.

Madrid, 31 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/071272 y 184/072090**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

El número de viajeros (punto a punto) que han utilizado el servicio de Trenhotel que une las ciudades gallegas con Madrid y viceversa ha sido el siguiente (datos en miles):

— Año 2012: 128,0.
— Año 2013: 114,1.
— Año 2014: 99,5.

El número de viajeros (punto a punto) que han utilizado el servicio de Trenhotel que une las ciudades gallegas con Barcelona y viceversa ha sido el siguiente (datos en miles):

— Año 2012: 51,6.
— Año 2013: 52,9.
— Año 2014: 62,3.

Madrid, 13 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/071276 y 184/071277**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

cve: BOCG-10-D-665

Respuesta:

El ámbito geográfico al que se refieren las preguntas está fuera de la zona de servicio del sistema portuario de interés general, y por tanto excede de su ámbito competencial.

Por otro lado, según la información disponible en Puertos del Estado, el proyecto de conexión se refiere a una senda peatonal en los márgenes del río Mandeo en Betanzos.

Por último, se informa que el Gobierno, en particular el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, no ha iniciado, hasta la fecha, ningún procedimiento de evaluación ambiental de ningún proyecto que responda a la denominación «Conexión del Puerto de As Monxas con el campo de Os Caneiros en Betanzos (A Coruña)».

Madrid, 20 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/071283, 184/071284**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

Durante 2014 se han invertido 35.000 euros en los estudios previos y Memoria Ambiental, realizados por el Centro de Estudios Hidrológicos-Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas (CEH-CEDEX), para el proyecto Dragado Ambiental de la Ría de O Burgo.

En 2015 está previsto realizar las siguientes inversiones para la regeneración de la ría de O Burgo:

— 72.600 euros en la redacción del Proyecto del «Dragado Ambiental de Sedimentos en la Ría del Burgo».

— 70.785 euros en los trabajos de apoyo en el Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto del «Dragado Ambiental de Sedimentos en la Ría del Burgo».

— 112.583 euros en la redacción del Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto del «Dragado Ambiental de Sedimentos en la Ría del Burgo».

Madrid, 16 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/071286 y 184/071287**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que el trazado de la senda peatonal entre As Monxas y el campo dos Carneiros no afecta al dominio público marítimo terrestre.

Se trata de una obra de la Diputación Provincial de A Coruña. El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA) no es competente para determinar si es necesaria la Declaración de Impacto Ambiental, ya que el Órgano Ambiental competente, en este caso, depende de la Xunta de Galicia.

Dado que el trazado del camino discurre por la servidumbre de tránsito y protección, el órgano competente para autorizarlo es la Consellería de Medio Ambiente, Territorio e Infraestructuras de la Xunta de Galicia.

En el caso en el que alguna actuación complementaria a la obra incidiese de forma significativa sobre el dominio público marítimo terrestre, aspecto que de la documentación remitida por el Ayuntamiento no

cve: BOCG-10-D-665

se deduce, se requeriría la pertinente autorización del MAGRAMA. El proyecto debe ser respetuoso con el medio ambiente y no dañar la vegetación de ribera ni perjudicar la estabilidad de los taludes del río en el dominio público marítimo terrestre.

Madrid, 20 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/071291, 184/071292, 184/071293**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

En el siguiente cuadro se recoge la información disponible relativa a los accidentes de tráfico sucedidos en el municipio de Ribeira (A Coruña) en 2012, 2013 y 2014, con resultado de daños a vehículos, a inmuebles y a personas.

| | 2012 | 2013 | 2014 |
|---|---|---|---|
| Total accidentes con solo daños materiales | 47 | 63 | 35 |
| Vehículos implicados en accidentes con solo daños materiales | | | |
| Bicicleta | 0 | 0 | 1 |
| Camión | 1 | 2 | 1 |
| Ciclomotor | 1 | 2 | 3 |
| Furgoneta | 3 | 5 | 2 |
| Motocicleta | 2 | 1 | 3 |
| Otros vehículos | 3 | 5 | 2 |
| Sin especificar | 1 | 1 | 2 |
| Turismo | 44 | 71 | 36 |

Con respecto al cuadro anterior se señala que los datos del año 2014 son provisionales y que los accidentes con solo daños materiales incluyen los causados, en su caso, a inmuebles, sin que sea posible indicar el tipo de inmueble afectado, si es que lo hubo, al tratarse de una información que no se refleja en los cuestionarios que se elaboran a efectos estadísticos.

Por otra parte el número de accidentes con víctimas registrados, así como el de fallecidos y heridos fue el siguiente:

| Accidentes con víctimas | 2012 | 2013 | 2014 |
|---|---|---|---|
| Número de accidentes | 18 | 25 | 24 |
| Fallecidos* | 1 | 1 | 2 |
| Heridos graves | 4 | 5 | 2 |
| Heridos leves | 20 | 39 | 34 |

* En 2012 y 2013, el cómputo de fallecidos se refiere a 30 días y en 2014, a 24 horas.

Los datos del año 2014 de ambos cuadros deben ser tomados como provisionales.

Madrid, 10 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/071316**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sáez Jubero, Àlex (GS).

cve: BOCG-10-D-665

Respuesta:

Las autoridades españolas y francesas tienen canales permanentes de comunicación en el ámbito del control y la inspección pesquera, como ocurre también con el resto de Estados miembros. Además, bilateralmente España y Francia tienen firmado un protocolo de intercambio de información para las actividades de inspección sobre los buques de pabellón del otro Estado miembro, de modo que esta información es fluida y constante.

El apresamiento al buque por las autoridades francesas tuvo lugar por varios incumplimientos de la normativa comunitaria, entre ellos y fundamentalmente por la captura y mantenimiento a bordo de pescado por debajo de la talla reglamentaria establecida.

El cumplimiento de las obligaciones relativas al Diario Electrónico de Abordo (DEA), es esencial para poder controlar que la actividad de pesca se realiza conforme a las normas establecidas para garantizar la sostenibilidad de la pesca, tanto desde el punto de vista biológico, de conservación y protección de las especies, como social, de garantía de posibilidad para las generaciones futuras de pescadores de nuestras regiones pesqueras.

El Reglamento de control comunitario no permite salir a la mar a ningún buque que no tenga el DEA instalado y plenamente operativo y, en este caso, el buque, por el tipo de mareas que realiza y la normativa comunitaria y española vigentes, debe tener una conexión satelital.

Cabe indicar que la responsabilidad de cumplimentar el diario de pesca, en este caso el DEA, recae en los responsables del buque y no puede ser suplantada o trasferida a otros organismos.

En cuanto a la afirmación de que «se han sancionado buques por supuestas oscilaciones en los kilos de pesca capturados», cabe señalar que se imponen sanciones cuando se comprueba que se está fuera de los márgenes de tolerancia establecidos, en este caso el 10 % por especie a nivel de toda la Unión Europea.

Por último, se señala que las sanciones en materia de pesca obedecen a los principios de eficacia, proporcionalidad y carácter disuasorio y en modo alguno obedecen a objetivos de recaudación.

El buque todavía no ha sido sancionado en firme en España, y en ningún caso se podrá producir la sanción por los mismos hechos en España y en Francia. Para ello, en el procedimiento sancionador correspondiente, los responsables del buque podrán realizar todas las alegaciones que consideren oportunas.

Por lo que respecta al horario del Consulado, en su página web aparece que el horario de atención presencial al público en las oficinas es de lunes a viernes de 9 a 13 horas, siendo el horario de atención telefónica de 9:00 a 17:00 horas de forma ininterrumpida. Existe igualmente un teléfono a disposición de los ciudadanos para asuntos de emergencia durante los 7 días de la semana fuera del horario ordinario antes señalado.

A pesar de ello se podría haber brindado atención consular a cualquier ciudadano que lo requiriese a través del teléfono de emergencia, pero al no haberse recibido información acerca del suceso descrito en horario de atención al público o a través del teléfono de emergencia, el Consulado no pudo realizar ninguna gestión ante las autoridades competentes.

Por último, cabe señalar que el Consulado General de España en Marsella se esfuerza en dar servicio y asistir a los ciudadanos españoles que se encuentran en su demarcación siempre que lo necesiten, especialmente cuando éstos se encuentran en una situación de dificultad o emergencia.

Madrid, 13 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/071317 a 184/071321**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sáez Jubero, Àlex (GS).

Respuesta:

El proyecto de Dragado de la playa de Sa Riera (Girona) se encuentra en tramitación ambiental. Se ha redactado una ampliación de la documentación ambiental y remitido al órgano ambiental para su valoración. Con carácter previo a la ejecución de la actuación debe obtenerse el preceptivo pronunciamiento ambiental.

cve: BOCG-10-D-665

En relación con las playas de S´Abanell y La Marina en Blanes está en marcha la redacción de un proyecto de defensa de las mismas, cuyo diseño básico se está analizando en el Centro de Estudios Hidrológicos y de Estudios y Experimentación de Obras Públicas (CEH-CEDEX).

Asimismo en la playa de Pals y Lloret de Mar, está previsto llevar a cabo los trabajos de conservación y mantenimiento de la costa que resulten necesarios.

Finalmente, respecto a las antiguas instalaciones de Radio Liberty, se informa que no existe por parte del Gobierno ninguna previsión de actuación de forma directa, aunque se está a la espera de conocer con detalle un proyecto privado de puesta en valor de ese espacio, que promueve el Ayuntamiento de Pals.

Madrid, 13 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/071322**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica a continuación el número total de becas Erasmus en Galicia, correspondientes a las movilidades totales realizadas, en la modalidad de estudios y prácticas, para la convocatoria europea de becas Erasmus en los cursos solicitados.

Los datos del curso 2013-2014 son datos provisionales del informe intermedio que, por tanto, pueden sufrir variaciones en el informe final. Asimismo, los datos del curso 2014-2015 son datos provisionales de la adjudicación inicial, que pueden sufrir variaciones en el informe intermedio y en el informe final.

| | Cursos | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | 1998-1999 | 1999-2000 | 2000-2001 | 2001-2002 | 2002-2003 | 2003-2004 | 2004-2005 | 2005-2006 |
| Número Erasmus Galicia | 427 | 533 | 670 | 707 | 764 | 969 | 993 | 1.215 |

| | Cursos | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | 2006-2007 | 2007-2008 | 2008-2009 | 2009-2010 | 2010-2011 | 2011-2012 | 2012-2013 | 2013-2014 |
| Número Erasmus Galicia | 1.258 | 1.333 | 1.431 | 1.483 | 1.919 | 1.863 | 2.046 | 1.892 |

En el curso actual 2014-2015 el número total de becas Erasmus en Galicia asciende a 1.950. Se incluye en este curso la convocatoria Erasmus.es, financiada con fondos del Gobierno, que complementa las movilidades dentro del programa Erasmus Plus.

Madrid, 15 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/071324**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

cve: BOCG-10-D-665

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica a continuación el número de alumnos beneficiarios de las ayudas Erasmus en la provincia de Ourense. Con anterioridad al curso 2010-2011, no consta la participación de ninguna institución de educación superior de la provincia de Ourense en el programa europeo. Se aportan, por tanto, los datos correspondientes a los cursos de 2010-2011 a 2014-2015.

En el actual curso 2014-2015, se incluye la convocatoria Erasmus.es, financiada con fondos del Gobierno, que complementa las movilidades dentro del programa Erasmus Plus.

Los datos del curso 2013-2014 son datos provisionales del informe intermedio que pueden sufrir variaciones en el informe final y los datos del curso 2014-2015 son datos provisionales de la adjudicación inicial que también pueden sufrir variaciones en el informe intermedio y en el informe final.

| | Erasmus - Ourense | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | 2010-2011 | 2011-2012 | 2012-2013 | 2013-2014 | 2014-2015 |
| Número Erasmus | 6 | 6 | 13 | 23 | 14 |

Madrid, 15 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/071327**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada se señala que los datos relativos a accidentalidad de tráfico de motoristas, en la provincia de Ourense y en cada uno de los años del periodo 2011/2014, fueron los siguientes:

| Provincia de Ourense | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 |
|---|---|---|---|---|
| N.º de accidentes con víctimas con al menos una motocicleta implicada | 25 | 41 | 41 | 35 |
| N.º de fallecidos 30 días (motoristas) | 1 | 3 | 1 | 2 |
| N.º de heridos graves (motoristas) | 14 | 18 | 11 | 13 |
| N.º de heridos leves (motoristas) | 14 | 29 | 36 | 22 |

Los datos de 2014 son provisionales.

Madrid, 7 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/071330**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que el proyecto presupuestario 199918014015000 corresponde al ejercicio presupuestario de 2013. Su ejecución ya ha finalizado y no se recoge en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2015.

cve: BOCG-10-D-665

En cuanto al importe de 5.258 euros al que se refiere la pregunta, cabe señalar que corresponde a una ayuda concedida a la Universidad de Santiago de Compostela en el marco de la convocatoria publicada mediante Resolución de 9 de mayo de 2014, de la Secretaría de Estado de Cultura, por la que se convocan ayudas al patrimonio bibliográfico para la creación y transformación de recursos digitales y su difusión y preservación mediante repositorios.

Madrid, 15 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/071336**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

El número de trabajadores dependientes de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias (SGIP) y de la Entidad Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo (TPyFE), a noviembre de 2011 y marzo de 2015, en el Centro Penitenciario de Pereiro de Aguiar (Ourense), era el recogido en el siguiente cuadro:

| | Noviembre 2011 | Marzo 2015 |
|---|---|---|
| SGIP | 199 | 195 |
| TPyFE | 6 | 6 |

Madrid, 15 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/071373 a 184/071375**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

A continuación se detalla la información por la que se interesa Su Señoría.

| Actuación | Situación |
|---|---|
| Mejora de la capacidad de eliminación de nutrientes de la EDAR de Xinzo de Limia (Ourense) | El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA), a través de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, está ejecutando las obras por un importe de 1.127.585 euros. |
| Obras de mejora del dominio público hidráulico y de la capacidad de desagüe del río Limia, a su paso por el tramo urbano de Xinzo de Limia (Ourense) | El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA), a través de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, ha finalizado las obras. Han sido ejecutadas en 6 meses tras una inversión de más de 670.500 euros. |

Madrid, 16 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/071394**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

cve: BOCG-10-D-665

Respuesta:

La colaboración de Adif en materia de proyectos de Vías Verdes se centra en la puesta a disposición de los entes públicos interesados en las mismas, de los terrenos sobre los que discurrirá su trazado, siendo responsabilidad de los arrendatarios la gestión y realización de las inversiones para su transformación para este fin.

En este sentido, se han firmado dos convenios de arrendamiento entre el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (Adif) y el Ayuntamiento de Calatayud para la puesta en marcha de la «Vía Verde del Jiloca» y para la puesta en marcha de la «Vía Verde del Ribota».

El convenio de arrendamiento para la puesta en marcha de la «Vía Verde del Jiloca» tiene como objeto el arrendamiento al Ayuntamiento de Calatayud de una parcela de terreno sita en el Término Municipal de Calatayud (Zaragoza), de titularidad de Adif, con el fin de que sea destinada, única y exclusivamente al establecimiento de la Vía Verde. La longitud es desde el PK 2/405 al PK 4/003 a ambos lados de la vía de la línea fuera de servicio Eje 2 tramo Calatayud-Villanueva de Jiloca (línea Calatayud-Grao Valencia). Este convenio entró en vigor el día 1 de enero de 2015 y su vigencia es de 20 años. La renta es de 800 euros/año.

Adif tiene incluidos en su Inventario los terrenos correspondientes a la infraestructura de la explanación del ferrocarril fuera de servicio de parte de la línea Calatayud-Grao Valencia, que reúnen los requisitos para su uso como Vía Verde.

El convenio de arrendamiento para la puesta en marcha de la «Vía Verde del Ribota» tiene como objeto el arrendamiento al Ayuntamiento de Calatayud de una parcela de terreno sita en el Término Municipal de Calatayud (Zaragoza), de titularidad de Adif, con el fin de que sea destinada, única y exclusivamente al establecimiento de la Vía Verde. La longitud es desde el PK 1/590 al PK 9/395 a ambos lados de la vía de la línea fuera de servicio Eje 2 tramo Calatayud-Torrelapaja (línea Calatayud-Cidad Dosante). Este convenio entró en vigor el día 1 de enero de 2015 y su vigencia es de 20 años. La renta es de 3.200 euros/año.

Adif tiene incluidos en su Inventario los terrenos correspondientes a la infraestructura de la explanación del ferrocarril fuera de servicio de parte de la línea Calatayud-Cidad Dosante, que reúnen los requisitos para su uso como Vía Verde.

Madrid, 20 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/071404**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada se informa que el proyecto por el que se interesa Su Señoría, 2004 16 04 3050 —Obras en Zaragoza—, no tenía dotación presupuestaria en el Anexo de Inversiones Reales de los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2014, no habiéndose ejecutado inversiones con cargo al mismo.

Madrid, 9 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/071445**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

cve: BOCG-10-D-665

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia, cabe informar que las obras por las que se interesa Su Señoría no se han iniciado durante el año 2014.

Madrid, 7 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/071458**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sánchez Robles, Isabel (GV).

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información referente a las solicitudes presentadas por el Grupo Fomento a la primera convocatoria del Marco financiero 2014-2020 «Conectar Europa», que representan una inversión de 7.737 millones de euros y suponen una solicitud de 1.680,3 millones de euros de contribución europea.

En el Ministerio de Fomento se ha dado conformidad a otras 63 solicitudes coordinadas por Consejerías de Comunidades Autónomas, Ayuntamientos, Universidades, Consorcios internacionales y otras empresas públicas y privadas, con una inversión total de aproximadamente 900 millones de euros y 216 millones de ayuda solicitada, las cuales son responsabilidad de los propios interesados, tanto su elaboración como su presentación.

Anexo

Solicitud ayudas 1.ª convocatoria CEF periodo 2014-2020. Cifras en millones de € con IVA

| COMUNIDAD AUTÓNOMA | 1ª CONVOCATORIA AYUDAS CEF ESPAÑA | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | GRUPO FOMENTO | | | | | | EXTERNOS | | TOTAL INVERSIÓN PREVISTA | TOTAL SOLICITUD AYUDA |
| | PdE + AP[3] | CARRET. + SEPES | AENA + ENAIRE | ADIF + RENFE | TOTAL INVERSIÓN PREVISTA (IVAInc.) | SOLICITUD AYUDA | TOTAL INVERSIÓN PRVISTA | SOLICITUD AYUDA | | |
| Andalucía | 145,8 | 33,6 | | | 179,4 | 29,8 | | | 179,4 | 29,8 |
| Aragón | | | 8,3 | 52,1 | 60,4 | 11,7 | 7,0 | 1,2 | 67,4 | 12,8 |
| P. Asturias | 11,9 | 84,7 | | 9,3 | 105,9 | 20,4 | 6,1 | 2,5 | 112,1 | 22,9 |
| I. Balears | 28,9 | | | | 28,9 | 4,8 | | | 28,9 | 4,8 |
| Cantabria | 11,0 | | | | 11,0 | 2,3 | | | 11,0 | 2,3 |
| Canarias | 20,6 | | | | 20,6 | 3,4 | 1,1 | 0,5 | 21,7 | 3,9 |
| Castilla y León | | 31,4 | | 2.338,9 | 2.370,3 | 438,8 | 18,9 | 6,3 | 2.389,2 | 445,1 |
| Castilla-La Mancha | | | | | | | | | 0,0 | 0,0 |
| Cataluña | 180,5 | 175,6 | | 772,6 | 1.128,7 | 229,0 | 71,5 | 15,8 | 1.200,2 | 244,8 |
| Comunidad de Madrid | | | | 143,3 | 143,3 | 29,4 | | | 143,3 | 29,4 |
| Comunidad Valenciana | 98,7 | 9,1 | | 341,8 | 449,6 | 105,2 | | | 449,6 | 105,2 |
| Extremadura | | | | | | | 42,5 | 7,4 | 42,5 | 7,4 |
| Galicia | 212,1 | | | 451,8 | 663,9 | 105,3 | | | 663,9 | 105,3 |
| R. Murcia | 24,2 | | | | 24,2 | 4,0 | 2,3 | 0,9 | 26,5 | 4,9 |
| C.F. Navarra | | | | | | | | | 0,0 | 0,0 |
| País Vasco | 163,8 | | | 2.106,6 | 2.270,4 | 612,1 | 468,3 | 87,3 | 2.738,7 | 699,4 |
| La Rioja | | | | 42,7 | 42,7 | 8,2 | | | 42,7 | 8,2 |
| C.A. Ceuta | | | | | | | | | 0,0 | 0,0 |
| C.A. Melilla | | | | | | | | | 0,0 | 0,0 |
| Sin regionalizar | 7,7 | | 62,2 | 167,7 | 237,6 | 76,0 | 287,4 | 94,5 | 525,0 | 170,5 |
| TOTAL | 905,3 | 334,4 | 70,5 | 6.426,7 | 7.737,0 | 1.680,3 | 905,1 | 216,4 | 8.642,0 | 1.896,7 |

[3] Varios accesos viarios y ferroviarios a los puertos con responsabilidad de la DGC y ADIF están en la columna de PdE a petición de éste.

cve: BOCG-10-D-665

Solicitud ayudas 1.ª convocatoria CEF periodo 2014-2020. Cifras en millones de € con IVA

| COMUNIDAD AUTÓNOMA | 1.ª CONVOCATORIA AYUDAS CEF ESPAÑA | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | GRUPO FOMENTO | | | | | | | EXTERNOS | | TOTAL INVERSIÓN PREVISTA | TOTAL SOLICITUD AYUDA |
| | PUERTOS DEL ESTADO Y AUTORIDADES PORTUARIAS[3] | CARRET. + SEPES | AENA + ENAIRE | ADIF + RENFE | TOTAL INVERSIÓN PREVISTA (IVA Inc.) | TOTAL INVERSIÓN PREVISTA (IVA NO Inc.) | SOLICITUD AYUDA | TOTAL INVERSIÓN PRVISTA | SOLICITUD AYUDA | | |
| Andalucía | 120,5 | 27,8 | | | 179,4 | 148,3 | 29,8 | | | 148,3 | 29,8 |
| Aragón | | | 6,9 | 43,1 | 60,4 | 50,0 | 11,7 | 5,8 | 1,2 | 55,7 | 12,8 |
| P. Asturias | 9,9 | 70,0 | | 7,7 | 105,9 | 87,5 | 20,4 | 6,1 | 3,1 | 93,6 | 23,4 |
| I. Balears | 23,9 | | | | 28,9 | 23,9 | 4,8 | | | 23,9 | 4,8 |
| Cantabria | 9,1 | | | | 11,0 | 9,1 | 2,3 | | | 9,1 | 2,3 |
| Canarias | 17,0 | | | | 20,6 | 17,0 | 3,4 | 0,9 | 0,5 | 17,9 | 3,9 |
| Castilla y León | | 26,0 | | 1.933,0 | 2.370,3 | 1.959,0 | 438,8 | 15,6 | 6,3 | 1.974,6 | 445,1 |
| Castilla-La Mancha | | | | | | | | | | 0,0 | 0,0 |
| Cataluña | 149,2 | 145,2 | | 638,5 | 1.128,7 | 932,8 | 229,0 | 56,2 | 14,7 | 989,0 | 243,7 |
| Comunidad de Madrid | | | | 118,4 | 143,3 | 118,4 | 29,4 | | | 118,4 | 29,4 |
| Comunidad Valenciana | 81,6 | 7,5 | | 282,5 | 449,6 | 371,5 | 105,2 | | | 371,5 | 105,2 |
| Extremadura | | | | | | | | 35,1 | 7,4 | 35,1 | 7,4 |
| Galicia | 175,3 | | | 373,4 | 663,9 | 548,7 | 105,3 | | | 548,7 | 105,3 |
| R. Murcia | 20,0 | | | | 24,2 | 20,0 | 4,0 | 1,9 | 0,9 | 21,9 | 4,9 |
| C.F. Navarra | | | | | | | | | | 0,0 | 0,0 |
| País Vasco | 135,4 | | | 1.741,0 | 2.270,4 | 1.876,4 | 612,1 | 387,0 | 87,3 | 2.263,4 | 699,4 |
| La Rioja | | | | 35,3 | 42,7 | 35,3 | 8,2 | | | 35,3 | 8,2 |
| C.A. Ceuta | | | | | | | | | | 0,0 | 0,0 |
| C.A. Melilla | | | | | | | | | | 0,0 | 0,0 |
| Sin regionalizar | 6,4 | | 51,4 | 138,6 | 237,6 | 196,4 | 76,0 | 237,6 | 94,5 | 433,9 | 170,5 |
| TOTAL | 748,2 | 276,4 | 58,3 | 5.311,3 | 7.737,0 | 6.394,2 | 1.680,3 | 746,1 | 215,8 | 7.140,3 | 1.896,1 |

[3] Varios accesos viarios y ferroviarios a los puertos con responsabilidad de la Dirección General de Carreteras y ADIF están en la columna de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias a petición de éste.

Madrid, 13 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/071514, 184/071515**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sanz Remón, Álvaro (GIP).

Respuesta:

En los siguientes cuadros se recoge la información solicitada relativa al número de controles realizados en las carreteras autonómicas A-1210 y A-1213, en los últimos tres años, relacionados con radares móviles y alcoholemia:

cve: BOCG-10-D-665

| | Año 2012 | | | | | | Año 2013 | | | | | | Año 2014 | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | N.º días radar | N.º controles radar | N.º denuncias radar | N.º días alcoholemia | N.º controles alcoholemia | N.º denuncias alcoholemia | N.º días radar | N.º controles radar | N.º denuncias radar | N.º días alcoholemia | N.º controles alcoholemia | N.º denuncias alcoholemia | N.º días radar | N.º controles radar | N.º denuncias radar | N.º días alcoholemia | N.º controles alcoholemia | N.º denuncias alcoholemia |
| A-1210 | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Enero | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 4 | 4 | 43 | 1 | 1 | 0 |
| Febrero | 4 | 4 | 27 | 0 | 0 | 0 | 2 | 2 | 7 | 0 | 0 | 0 | 3 | 3 | 19 | 1 | 1 | 0 |
| Marzo | 1 | 1 | 8 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 3 | 3 | 9 | 0 | 0 | 0 |
| Abril | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 15 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 3 | 1 | 1 | 0 |
| Mayo | 1 | 1 | 4 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 6 | 2 | 2 | 0 | 4 | 7 | 45 | 5 | 5 | 1 |
| Junio | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2 | 2 | 5 | 0 | 0 | 0 | 3 | 4 | 13 | 4 | 4 | 0 |
| Julio | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 4 | 5 | 36 | 7 | 7 | 0 |
| Agosto | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 4 | 4 | 19 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 4 | 4 | 0 |
| Septiembre | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2 | 2 | 10 | 1 | 1 | 0 | 5 | 6 | 37 | 3 | 3 | 0 |
| Octubre | 1 | 1 | 7 | 0 | 0 | 0 | 4 | 4 | 34 | 3 | 3 | 0 | 1 | 1 | 6 | 5 | 5 | 0 |
| Noviembre | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 6 | 6 | 51 | 2 | 2 | 0 | 0 | 0 | 0 | 3 | 3 | 0 |
| Diciembre | 1 | 1 | 8 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 1 | 5 | 5 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 0 |
| Total | 8 | 8 | 54 | 1 | 1 | 1 | 24 | 24 | 149 | 13 | 13 | 0 | 28 | 34 | 211 | 35 | 35 | 1 |
| A-1213 | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Enero | 1 | 1 | 6 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 11 | 0 | 0 | 0 | 5 | 7 | 26 | 4 | 4 | 0 |
| Febrero | 5 | 6 | 33 | 0 | 0 | 0 | 2 | 2 | 17 | 0 | 0 | 0 | 3 | 6 | 34 | 4 | 4 | 0 |
| Marzo | 1 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 3 | 3 | 35 | 0 | 0 | 0 | 5 | 7 | 34 | 2 | 2 | 0 |
| Abril | 1 | 1 | 4 | 0 | 0 | 0 | 3 | 4 | 49 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 1 | 4 | 4 | 0 |
| Mayo | 3 | 3 | 32 | 0 | 0 | 0 | 2 | 2 | 12 | 0 | 0 | 0 | 5 | 11 | 86 | 7 | 7 | 1 |
| Junio | 2 | 2 | 16 | 0 | 0 | 0 | 2 | 2 | 33 | 1 | 1 | 0 | 5 | 6 | 32 | 11 | 11 | 1 |
| Julio | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 2 | 11 | 0 | 0 | 0 | 3 | 7 | 51 | 9 | 9 | 0 |
| Agosto | 2 | 3 | 16 | 0 | 0 | 0 | 4 | 5 | 39 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 5 | 5 | 0 |
| Septiembre | 4 | 5 | 20 | 2 | 2 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 5 | 9 | 75 | 9 | 9 | 0 |
| Octubre | 2 | 3 | 20 | 0 | 0 | 0 | 2 | 2 | 6 | 6 | 6 | 0 | 4 | 5 | 74 | 9 | 9 | 0 |
| Noviembre | 2 | 3 | 24 | 0 | 0 | 0 | 4 | 8 | 67 | 4 | 4 | 0 | 4 | 5 | 62 | 5 | 5 | 0 |
| Diciembre | 1 | 1 | 4 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 4 | 5 | 5 | 0 | 0 | 0 | 0 | 4 | 4 | 0 |
| Total | 24 | 29 | 176 | 2 | 2 | 0 | 25 | 32 | 284 | 16 | 16 | 0 | 40 | 64 | 475 | 73 | 73 | 2 |

Madrid, 20 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/071517**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sanz Remón, Álvaro (GIP).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia, cabe informar que las obras por las que se interesa Su Señoría no se han iniciado durante el año 2014.

Madrid, 7 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/071519**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Torres Mora, José Andrés; Jiménez García-Herrera, Trinidad; Oñate Moya, Silvia; Girela de la Fuente, José Manuel; Heredia Díaz, Miguel Ángel; Fernández Moya, Gracia y Martínez Olmos, José (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada cabe indicar que, actualmente, más de un millón de parados no abonan ninguna cuantía por los medicamentos.

Asimismo se señala que el Gobierno no dispone de la información solicitada sobre puestos de trabajo ni sobre el número de parados de larga duración, por provincias, que se han beneficiado de la exención del copago en sus tratamientos farmacéuticos en 2012, 2013 y 2014.

Por otra parte cabe señalar, en primer lugar, que la prevención y la solución de los problemas de suministro de medicamentos es una prioridad para todas las autoridades sanitarias, pues el correcto abastecimiento de medicamentos es un elemento esencial para lograr una asistencia sanitaria de calidad. Por ello, la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS) trabaja de forma permanente en colaboración con las autoridades sanitarias de las Comunidades Autónomas para que los ciudadanos puedan tener acceso a los tratamientos que necesiten.

Desde la AEMPS se gestionan estas cuestiones tal y como establece el artículo 34 del Real Decreto 1275/2011, de 16 de septiembre, por el que se crea la Agencia estatal «Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios» y se aprueba su Estatuto.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 35 del Real Decreto 824/2010, de 25 de junio, por el que se regulan los laboratorios farmacéuticos, los fabricantes de principios activos de uso farmacéutico y el comercio exterior de medicamentos y medicamentos en investigación, los titulares de autorización de comercialización (TAC) están obligados a comunicar cualquier restricción en el suministro de cualquier medicamento. Estas notificaciones se reciben mediante el procedimiento telemático establecido al efecto por la AEMPS.

Se reciben también comunicaciones remitidas por las consejerías competentes en materia de Sanidad de las autonomías, de acuerdo con un procedimiento consensuado en el seno del Comité Técnico de Inspección (formado por representantes de las propias autonomías y la AEMPS) que incluye la utilización de una herramienta informática, mediante la cual, las Comunidades Autónomas comunican los desabastecimientos de los medicamentos que se hayan detectado en su ámbito.

Por todo ello, de acuerdo con lo mencionado anteriormente, la AEMPS recibe comunicaciones de medicamentos determinados, no comunicaciones de desabastecimiento de principios activos, y en la información remitida por las CC.AA. no se indica habitualmente la provincia.

Se incluye una tabla de la comunidad autónoma interesada en la que consta, por años, el número de comunicaciones de desabastecimiento de medicamentos recibidas en la AEMPS. En la columna de la derecha se contempla el número de comunicaciones de desabastecimiento de medicamento recibidas en la AEMPS por la comunidad autónoma, indicando el número de principios activos con los que se corresponden.

cve: BOCG-10-D-665

Es preciso mencionar también que estas comunicaciones de las Comunidades Autónomas no solo son recibidas por la AEMPS. También otras autonomías reciben esta comunicación, por lo que puede suceder que ante un problema ya detectado por una o varias autonomías sobre el cual la AEMPS ya ha informado de sus actuaciones, otras CCAA no informen al respecto para no duplicar la información pese a estar afectadas.

Desde 2009, la AEMPS publica en su web www.aemps.gob.es información permanentemente actualizada sobre estos problemas con el objetivo de facilitar a los profesionales sanitarios implicados en la prescripción y dispensación de medicamentos la información disponible y poder atenuar de esta forma su impacto en los pacientes:

http://www.aemps.gob.es/medicamentosUsoHumano/problemasSuministro/home.htm

En el listado se incluyen los problemas de suministro vigentes y se detalla, para las diferentes presentaciones de los medicamentos que se encuentren afectadas (cada uno de los formatos en los que se comercializa el medicamento) su código nacional, nombre de la presentación y titular de la autorización de comercialización. También se incluye, cuando se conoce, la fecha de inicio prevista para el problema y la de finalización. En la última columna del listado se ofrece una breve información adicional sobre la situación que puede ser de interés, por ejemplo si existen otros medicamentos con la misma composición en el mercado o si se ha autorizado su suministro como medicamento extranjero en el caso de no existir alternativas terapéuticas en el mercado nacional.

| Andalucía | N.º comunicaciones de desabastecimiento medicamento | N.º comunicaciones de desabastecimiento de medicamento expresado por principio activo |
|---|---|---|
| 2011 | 5 | 4 |
| 2012 | 4 | 3 |
| 2013 | 3 | 2 |
| 2014 | 6 | 4 |

Madrid, 14 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/071520**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martínez Olmos, José; Fernández Moya, Gracia; Sánchez Díaz, María Carmen; Girela de la Fuente, José Manuel y Oñate Moya, Silvia (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada cabe indicar que, actualmente, más de un millón de parados no abonan ninguna cuantía por los medicamentos.

Asimismo se señala que el Gobierno no dispone de la información solicitada sobre puestos de trabajo ni sobre el número de parados de larga duración, por provincias, que se han beneficiado de la exención del copago en sus tratamientos farmacéuticos en 2012, 2013 y 2014.

Por otra parte cabe señalar, en primer lugar, que la prevención y la solución de los problemas de suministro de medicamentos es una prioridad para todas las autoridades sanitarias, pues el correcto abastecimiento de medicamentos es un elemento esencial para lograr una asistencia sanitaria de calidad. Por ello, la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS) trabaja de forma permanente en colaboración con las autoridades sanitarias de las Comunidades Autónomas para que los ciudadanos puedan tener acceso a los tratamientos que necesiten.

Desde la AEMPS se gestionan estas cuestiones tal y como establece el artículo 34 del Real Decreto 1275/2011, de 16 de septiembre, por el que se crea la Agencia estatal «Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios» y se aprueba su Estatuto.

cve: BOCG-10-D-665

De acuerdo con lo establecido en el artículo 35 del Real Decreto 824/2010, de 25 de junio, por el que se regulan los laboratorios farmacéuticos, los fabricantes de principios activos de uso farmacéutico y el comercio exterior de medicamentos y medicamentos en investigación, los titulares de autorización de comercialización (TAC) están obligados a comunicar cualquier restricción en el suministro de cualquier medicamento. Estas notificaciones se reciben mediante el procedimiento telemático establecido al efecto por la AEMPS.

Se reciben también comunicaciones remitidas por las consejerías competentes en materia de Sanidad de las autonomías, de acuerdo con un procedimiento consensuado en el seno del Comité Técnico de Inspección (formado por representantes de las propias autonomías y la AEMPS) que incluye la utilización de una herramienta informática, mediante la cual, las Comunidades Autónomas comunican los desabastecimientos de los medicamentos que se hayan detectado en su ámbito.

Por todo ello, de acuerdo con lo mencionado anteriormente, la AEMPS recibe comunicaciones de medicamentos determinados, no comunicaciones de desabastecimiento de principios activos, y en la información remitida por las CC.AA. no se indica habitualmente la provincia.

Se incluye una tabla de la comunidad autónoma interesada en la que consta, por años, el número de comunicaciones de desabastecimiento de medicamentos recibidas en la AEMPS. En la columna de la derecha se contempla el número de comunicaciones de desabastecimiento de medicamento recibidas en la AEMPS por la comunidad autónoma, indicando el número de principios activos con los que se corresponden.

Es preciso mencionar también que estas comunicaciones de las Comunidades Autónomas no solo son recibidas por la AEMPS. También otras autonomías reciben esta comunicación, por lo que puede suceder que ante un problema ya detectado por una o varias autonomías sobre el cual la AEMPS ya ha informado de sus actuaciones, otras CCAA no informen al respecto para no duplicar la información pese a estar afectadas.

Desde 2009, la AEMPS publica en su web www.aemps.gob.es información permanentemente actualizada sobre estos problemas con el objetivo de facilitar a los profesionales sanitarios implicados en la prescripción y dispensación de medicamentos la información disponible y poder atenuar de esta forma su impacto en los pacientes:

http://www.aemps.gob.es/medicamentosUsoHumano/problemasSuministro/home.htm

En el listado se incluyen los problemas de suministro vigentes y se detalla, para las diferentes presentaciones de los medicamentos que se encuentren afectadas (cada uno de los formatos en los que se comercializa el medicamento) su código nacional, nombre de la presentación y titular de la autorización de comercialización. También se incluye, cuando se conoce, la fecha de inicio prevista para el problema y la de finalización. En la última columna del listado se ofrece una breve información adicional sobre la situación que puede ser de interés, por ejemplo si existen otros medicamentos con la misma composición en el mercado o si se ha autorizado su suministro como medicamento extranjero en el caso de no existir alternativas terapéuticas en el mercado nacional.

| Andalucía | N.º comunicaciones de desabastecimiento medicamento | N.º comunicaciones de desabastecimiento de medicamento expresado por principio activo |
|---|---|---|
| 2011 | 5 | 4 |
| 2012 | 4 | 3 |
| 2013 | 3 | 2 |
| 2014 | 6 | 4 |

Madrid, 14 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/071521**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández Moya, Gracia; Costa Palacios, María Angelina; Aguilar Rivero, Rosa; Oñate Moya, Silvia; Martínez Olmos, José; Girela de la Fuente, José Manuel y Hurtado Zurera, Antonio (GS).

cve: BOCG-10-D-665

Respuesta:

En relación con la información solicitada cabe indicar que, actualmente, más de un millón de parados no abonan ninguna cuantía por los medicamentos.

Asimismo se señala que el Gobierno no dispone de la información solicitada sobre puestos de trabajo ni sobre el número de parados de larga duración, por provincias, que se han beneficiado de la exención del copago en sus tratamientos farmacéuticos en 2012, 2013 y 2014.

Por otra parte cabe señalar, en primer lugar, que la prevención y la solución de los problemas de suministro de medicamentos es una prioridad para todas las autoridades sanitarias, pues el correcto abastecimiento de medicamentos es un elemento esencial para lograr una asistencia sanitaria de calidad. Por ello, la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS) trabaja de forma permanente en colaboración con las autoridades sanitarias de las Comunidades Autónomas para que los ciudadanos puedan tener acceso a los tratamientos que necesiten.

Desde la AEMPS se gestionan estas cuestiones tal y como establece el artículo 34 del Real Decreto 1275/2011, de 16 de septiembre, por el que se crea la Agencia estatal «Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios» y se aprueba su Estatuto.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 35 del Real Decreto 824/2010, de 25 de junio, por el que se regulan los laboratorios farmacéuticos, los fabricantes de principios activos de uso farmacéutico y el comercio exterior de medicamentos y medicamentos en investigación, los titulares de autorización de comercialización (TAC) están obligados a comunicar cualquier restricción en el suministro de cualquier medicamento. Estas notificaciones se reciben mediante el procedimiento telemático establecido al efecto por la AEMPS.

Se reciben también comunicaciones remitidas por las consejerías competentes en materia de Sanidad de las autonomías, de acuerdo con un procedimiento consensuado en el seno del Comité Técnico de Inspección (formado por representantes de las propias autonomías y la AEMPS) que incluye la utilización de una herramienta informática, mediante la cual, las Comunidades Autónomas comunican los desabastecimientos de los medicamentos que se hayan detectado en su ámbito.

Por todo ello, de acuerdo con lo mencionado anteriormente, la AEMPS recibe comunicaciones de medicamentos determinados, no comunicaciones de desabastecimiento de principios activos, y en la información remitida por las CC.AA. no se indica habitualmente la provincia.

Se incluye una tabla de la comunidad autónoma interesada en la que consta, por años, el número de comunicaciones de desabastecimiento de medicamentos recibidas en la AEMPS. En la columna de la derecha se contempla el número de comunicaciones de desabastecimiento de medicamento recibidas en la AEMPS por la comunidad autónoma, indicando el número de principios activos con los que se corresponden.

Es preciso mencionar también que estas comunicaciones de las Comunidades Autónomas no solo son recibidas por la AEMPS. También otras autonomías reciben esta comunicación, por lo que puede suceder que ante un problema ya detectado por una o varias autonomías sobre el cual la AEMPS ya ha informado de sus actuaciones, otras CCAA no informen al respecto para no duplicar la información pese a estar afectadas.

Desde 2009, la AEMPS publica en su web www.aemps.gob.es información permanentemente actualizada sobre estos problemas con el objetivo de facilitar a los profesionales sanitarios implicados en la prescripción y dispensación de medicamentos la información disponible y poder atenuar de esta forma su impacto en los pacientes:

http://www.aemps.gob.es/medicamentosUsoHumano/problemasSuministro/home.htm

En el listado se incluyen los problemas de suministro vigentes y se detalla, para las diferentes presentaciones de los medicamentos que se encuentren afectadas (cada uno de los formatos en los que se comercializa el medicamento) su código nacional, nombre de la presentación y titular de la autorización de comercialización. También se incluye, cuando se conoce, la fecha de inicio prevista para el problema y la de finalización. En la última columna del listado se ofrece una breve información adicional sobre la situación que puede ser de interés, por ejemplo si existen otros medicamentos con la misma composición en el mercado o si se ha autorizado su suministro como medicamento extranjero en el caso de no existir alternativas terapéuticas en el mercado nacional.

cve: BOCG-10-D-665

| Andalucía | N.º comunicaciones de desabastecimiento medicamento | N.º comunicaciones de desabastecimiento de medicamento expresado por principio activo |
|---|---|---|
| 2011 | 5 | 4 |
| 2012 | 4 | 3 |
| 2013 | 3 | 2 |
| 2014 | 6 | 4 |

Madrid, 14 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/071522**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Oñate Moya, Silvia; Girela de la Fuente, José Manuel; Barrero López, Jaime Javier; Martínez Olmos, José y Fernández Moya, Gracia (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada cabe indicar que, actualmente, más de un millón de parados no abonan ninguna cuantía por los medicamentos.

Asimismo se señala que el Gobierno no dispone de la información solicitada sobre puestos de trabajo ni sobre el número de parados de larga duración, por provincias, que se han beneficiado de la exención del copago en sus tratamientos farmacéuticos en 2012, 2013 y 2014.

Por otra parte cabe señalar, en primer lugar, que la prevención y la solución de los problemas de suministro de medicamentos es una prioridad para todas las autoridades sanitarias, pues el correcto abastecimiento de medicamentos es un elemento esencial para lograr una asistencia sanitaria de calidad. Por ello, la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS) trabaja de forma permanente en colaboración con las autoridades sanitarias de las Comunidades Autónomas para que los ciudadanos puedan tener acceso a los tratamientos que necesiten.

Desde la AEMPS se gestionan estas cuestiones tal y como establece el artículo 34 del Real Decreto 1275/2011, de 16 de septiembre, por el que se crea la Agencia estatal «Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios» y se aprueba su Estatuto.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 35 del Real Decreto 824/2010, de 25 de junio, por el que se regulan los laboratorios farmacéuticos, los fabricantes de principios activos de uso farmacéutico y el comercio exterior de medicamentos y medicamentos en investigación, los titulares de autorización de comercialización (TAC) están obligados a comunicar cualquier restricción en el suministro de cualquier medicamento. Estas notificaciones se reciben mediante el procedimiento telemático establecido al efecto por la AEMPS.

Se reciben también comunicaciones remitidas por las consejerías competentes en materia de Sanidad de las autonomías, de acuerdo con un procedimiento consensuado en el seno del Comité Técnico de Inspección (formado por representantes de las propias autonomías y la AEMPS) que incluye la utilización de una herramienta informática, mediante la cual, las Comunidades Autónomas comunican los desabastecimientos de los medicamentos que se hayan detectado en su ámbito.

Por todo ello, de acuerdo con lo mencionado anteriormente, la AEMPS recibe comunicaciones de medicamentos determinados, no comunicaciones de desabastecimiento de principios activos, y en la información remitida por las CC.AA. no se indica habitualmente la provincia.

Se incluye una tabla de la comunidad autónoma interesada en la que consta, por años, el número de comunicaciones de desabastecimiento de medicamentos recibidas en la AEMPS. En la columna de la derecha se contempla el número de comunicaciones de desabastecimiento de medicamento recibidas en la AEMPS por la comunidad autónoma, indicando el número de principios activos con los que se corresponden.

Es preciso mencionar también que estas comunicaciones de las Comunidades Autónomas no solo son recibidas por la AEMPS. También otras autonomías reciben esta comunicación, por lo que puede

cve: BOCG-10-D-665

suceder que ante un problema ya detectado por una o varias autonomías sobre el cual la AEMPS ya ha informado de sus actuaciones, otras CCAA no informen al respecto para no duplicar la información pese a estar afectadas.

Desde 2009, la AEMPS publica en su web www.aemps.gob.es información permanentemente actualizada sobre estos problemas con el objetivo de facilitar a los profesionales sanitarios implicados en la prescripción y dispensación de medicamentos la información disponible y poder atenuar de esta forma su impacto en los pacientes:

http://www.aemps.gob.es/medicamentosUsoHumano/problemasSuministro/home.htm

En el listado se incluyen los problemas de suministro vigentes y se detalla, para las diferentes presentaciones de los medicamentos que se encuentren afectadas (cada uno de los formatos en los que se comercializa el medicamento) su código nacional, nombre de la presentación y titular de la autorización de comercialización. También se incluye, cuando se conoce, la fecha de inicio prevista para el problema y la de finalización. En la última columna del listado se ofrece una breve información adicional sobre la situación que puede ser de interés, por ejemplo si existen otros medicamentos con la misma composición en el mercado o si se ha autorizado su suministro como medicamento extranjero en el caso de no existir alternativas terapéuticas en el mercado nacional.

| Andalucía | N.º comunicaciones de desabastecimiento medicamento | N.º comunicaciones de desabastecimiento de medicamento expresado por principio activo |
|---|---|---|
| 2011 | 5 | 4 |
| 2012 | 4 | 3 |
| 2013 | 3 | 2 |
| 2014 | 6 | 4 |

Madrid, 14 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/071523**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Girela de la Fuente, José Manuel; Pradas Torres, Antonio Francisco; Fernández Moya, Gracia; Martínez Olmos, José y Oñate Moya, Silvia (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada cabe indicar que, actualmente, más de un millón de parados no abonan ninguna cuantía por los medicamentos.

Asimismo se señala que el Gobierno no dispone de la información solicitada sobre puestos de trabajo ni sobre el número de parados de larga duración, por provincias, que se han beneficiado de la exención del copago en sus tratamientos farmacéuticos en 2012, 2013 y 2014.

Por otra parte cabe señalar, en primer lugar, que la prevención y la solución de los problemas de suministro de medicamentos es una prioridad para todas las autoridades sanitarias, pues el correcto abastecimiento de medicamentos es un elemento esencial para lograr una asistencia sanitaria de calidad. Por ello, la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS) trabaja de forma permanente en colaboración con las autoridades sanitarias de las Comunidades Autónomas para que los ciudadanos puedan tener acceso a los tratamientos que necesiten.

Desde la AEMPS se gestionan estas cuestiones tal y como establece el artículo 34 del Real Decreto 1275/2011, de 16 de septiembre, por el que se crea la Agencia estatal «Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios» y se aprueba su Estatuto.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 35 del Real Decreto 824/2010, de 25 de junio, por el que se regulan los laboratorios farmacéuticos, los fabricantes de principios activos de uso farmacéutico y el comercio exterior de medicamentos y medicamentos en investigación, los titulares de autorización de

cve: BOCG-10-D-665

comercialización (TAC) están obligados a comunicar cualquier restricción en el suministro de cualquier medicamento. Estas notificaciones se reciben mediante el procedimiento telemático establecido al efecto por la AEMPS.

Se reciben también comunicaciones remitidas por las consejerías competentes en materia de Sanidad de las autonomías, de acuerdo con un procedimiento consensuado en el seno del Comité Técnico de Inspección (formado por representantes de las propias autonomías y la AEMPS) que incluye la utilización de una herramienta informática, mediante la cual, las Comunidades Autónomas comunican los desabastecimientos de los medicamentos que se hayan detectado en su ámbito.

Por todo ello, de acuerdo con lo mencionado anteriormente, la AEMPS recibe comunicaciones de medicamentos determinados, no comunicaciones de desabastecimiento de principios activos, y en la información remitida por las CC.AA. no se indica habitualmente la provincia.

Se incluye una tabla de la comunidad autónoma interesada en la que consta, por años, el número de comunicaciones de desabastecimiento de medicamentos recibidas en la AEMPS. En la columna de la derecha se contempla el número de comunicaciones de desabastecimiento de medicamento recibidas en la AEMPS por la comunidad autónoma, indicando el número de principios activos con los que se corresponden.

Es preciso mencionar también que estas comunicaciones de las Comunidades Autónomas no solo son recibidas por la AEMPS. También otras autonomías reciben esta comunicación, por lo que puede suceder que ante un problema ya detectado por una o varias autonomías sobre el cual la AEMPS ya ha informado de sus actuaciones, otras CCAA no informen al respecto para no duplicar la información pese a estar afectadas.

Desde 2009, la AEMPS publica en su web www.aemps.gob.es información permanentemente actualizada sobre estos problemas con el objetivo de facilitar a los profesionales sanitarios implicados en la prescripción y dispensación de medicamentos la información disponible y poder atenuar de esta forma su impacto en los pacientes:

http://www.aemps.gob.es/medicamentosUsoHumano/problemasSuministro/home.htm

En el listado se incluyen los problemas de suministro vigentes y se detalla, para las diferentes presentaciones de los medicamentos que se encuentren afectadas (cada uno de los formatos en los que se comercializa el medicamento) su código nacional, nombre de la presentación y titular de la autorización de comercialización. También se incluye, cuando se conoce, la fecha de inicio prevista para el problema y la de finalización. En la última columna del listado se ofrece una breve información adicional sobre la situación que puede ser de interés, por ejemplo si existen otros medicamentos con la misma composición en el mercado o si se ha autorizado su suministro como medicamento extranjero en el caso de no existir alternativas terapéuticas en el mercado nacional.

| Andalucía | N.º comunicaciones de desabastecimiento medicamento | N.º comunicaciones de desabastecimiento de medicamento expresado por principio activo |
|---|---|---|
| 2011 | 5 | 4 |
| 2012 | 4 | 3 |
| 2013 | 3 | 2 |
| 2014 | 6 | 4 |

Madrid, 14 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/071524**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Oñate Moya, Silvia; Martínez Olmos, José; Fernández Moya, Gracia; Sicilia Alférez, Felipe Jesús; Girela de la Fuente, José Manuel y Zarrías Arévalo, Gaspar Carlos (GS).

cve: BOCG-10-D-665

Respuesta:

En relación con la información solicitada cabe indicar que, actualmente, más de un millón de parados no abonan ninguna cuantía por los medicamentos.

Asimismo se señala que el Gobierno no dispone de la información solicitada sobre puestos de trabajo ni sobre el número de parados de larga duración, por provincias, que se han beneficiado de la exención del copago en sus tratamientos farmacéuticos en 2012, 2013 y 2014.

Por otra parte cabe señalar, en primer lugar, que la prevención y la solución de los problemas de suministro de medicamentos es una prioridad para todas las autoridades sanitarias, pues el correcto abastecimiento de medicamentos es un elemento esencial para lograr una asistencia sanitaria de calidad. Por ello, la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS) trabaja de forma permanente en colaboración con las autoridades sanitarias de las Comunidades Autónomas para que los ciudadanos puedan tener acceso a los tratamientos que necesiten.

Desde la AEMPS se gestionan estas cuestiones tal y como establece el artículo 34 del Real Decreto 1275/2011, de 16 de septiembre, por el que se crea la Agencia estatal «Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios» y se aprueba su Estatuto.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 35 del Real Decreto 824/2010, de 25 de junio, por el que se regulan los laboratorios farmacéuticos, los fabricantes de principios activos de uso farmacéutico y el comercio exterior de medicamentos y medicamentos en investigación, los titulares de autorización de comercialización (TAC) están obligados a comunicar cualquier restricción en el suministro de cualquier medicamento. Estas notificaciones se reciben mediante el procedimiento telemático establecido al efecto por la AEMPS.

Se reciben también comunicaciones remitidas por las consejerías competentes en materia de Sanidad de las autonomías, de acuerdo con un procedimiento consensuado en el seno del Comité Técnico de Inspección (formado por representantes de las propias autonomías y la AEMPS) que incluye la utilización de una herramienta informática, mediante la cual, las Comunidades Autónomas comunican los desabastecimientos de los medicamentos que se hayan detectado en su ámbito.

Por todo ello, de acuerdo con lo mencionado anteriormente, la AEMPS recibe comunicaciones de medicamentos determinados, no comunicaciones de desabastecimiento de principios activos, y en la información remitida por las CC.AA. no se indica habitualmente la provincia.

Se incluye una tabla de la comunidad autónoma interesada en la que consta, por años, el número de comunicaciones de desabastecimiento de medicamentos recibidas en la AEMPS. En la columna de la derecha se contempla el número de comunicaciones de desabastecimiento de medicamento recibidas en la AEMPS por la comunidad autónoma, indicando el número de principios activos con los que se corresponden.

Es preciso mencionar también que estas comunicaciones de las Comunidades Autónomas no solo son recibidas por la AEMPS. También otras autonomías reciben esta comunicación, por lo que puede suceder que ante un problema ya detectado por una o varias autonomías sobre el cual la AEMPS ya ha informado de sus actuaciones, otras CCAA no informen al respecto para no duplicar la información pese a estar afectadas.

Desde 2009, la AEMPS publica en su web www.aemps.gob.es información permanentemente actualizada sobre estos problemas con el objetivo de facilitar a los profesionales sanitarios implicados en la prescripción y dispensación de medicamentos la información disponible y poder atenuar de esta forma su impacto en los pacientes:

http://www.aemps.gob.es/medicamentosUsoHumano/problemasSuministro/home.htm

En el listado se incluyen los problemas de suministro vigentes y se detalla, para las diferentes presentaciones de los medicamentos que se encuentren afectadas (cada uno de los formatos en los que se comercializa el medicamento) su código nacional, nombre de la presentación y titular de la autorización de comercialización. También se incluye, cuando se conoce, la fecha de inicio prevista para el problema y la de finalización. En la última columna del listado se ofrece una breve información adicional sobre la situación que puede ser de interés, por ejemplo si existen otros medicamentos con la misma composición en el mercado o si se ha autorizado su suministro como medicamento extranjero en el caso de no existir alternativas terapéuticas en el mercado nacional.

cve: BOCG-10-D-665

| Andalucía | N.º comunicaciones de desabastecimiento medicamento | N.º comunicaciones de desabastecimiento de medicamento expresado por principio activo |
|---|---|---|
| 2011 | 5 | 4 |
| 2012 | 4 | 3 |
| 2013 | 3 | 2 |
| 2014 | 6 | 4 |

Madrid, 14 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/071525**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Girela de la Fuente, José Manuel; Ramón Utrabo, Elvira; Pezzi Cereto, Manuel; Martínez Olmos, José; Oñate Moya, Silvia y Fernández Moya, Gracia (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada cabe indicar que, actualmente, más de un millón de parados no abonan ninguna cuantía por los medicamentos.

Asimismo se señala que el Gobierno no dispone de la información solicitada sobre puestos de trabajo ni sobre el número de parados de larga duración, por provincias, que se han beneficiado de la exención del copago en sus tratamientos farmacéuticos en 2012, 2013 y 2014.

Por otra parte cabe señalar, en primer lugar, que la prevención y la solución de los problemas de suministro de medicamentos es una prioridad para todas las autoridades sanitarias, pues el correcto abastecimiento de medicamentos es un elemento esencial para lograr una asistencia sanitaria de calidad. Por ello, la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS) trabaja de forma permanente en colaboración con las autoridades sanitarias de las Comunidades Autónomas para que los ciudadanos puedan tener acceso a los tratamientos que necesiten.

Desde la AEMPS se gestionan estas cuestiones tal y como establece el artículo 34 del Real Decreto 1275/2011, de 16 de septiembre, por el que se crea la Agencia estatal «Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios» y se aprueba su Estatuto.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 35 del Real Decreto 824/2010, de 25 de junio, por el que se regulan los laboratorios farmacéuticos, los fabricantes de principios activos de uso farmacéutico y el comercio exterior de medicamentos y medicamentos en investigación, los titulares de autorización de comercialización (TAC) están obligados a comunicar cualquier restricción en el suministro de cualquier medicamento. Estas notificaciones se reciben mediante el procedimiento telemático establecido al efecto por la AEMPS.

Se reciben también comunicaciones remitidas por las consejerías competentes en materia de Sanidad de las autonomías, de acuerdo con un procedimiento consensuado en el seno del Comité Técnico de Inspección (formado por representantes de las propias autonomías y la AEMPS) que incluye la utilización de una herramienta informática, mediante la cual, las Comunidades Autónomas comunican los desabastecimientos de los medicamentos que se hayan detectado en su ámbito.

Por todo ello, de acuerdo con lo mencionado anteriormente, la AEMPS recibe comunicaciones de medicamentos determinados, no comunicaciones de desabastecimiento de principios activos, y en la información remitida por las CC.AA. no se indica habitualmente la provincia.

Se incluye una tabla de la comunidad autónoma interesada en la que consta, por años, el número de comunicaciones de desabastecimiento de medicamentos recibidas en la AEMPS. En la columna de la derecha se contempla el número de comunicaciones de desabastecimiento de medicamento recibidas en la AEMPS por la comunidad autónoma, indicando el número de principios activos con los que se corresponden.

Es preciso mencionar también que estas comunicaciones de las Comunidades Autónomas no solo son recibidas por la AEMPS. También otras autonomías reciben esta comunicación, por lo que puede

cve: BOCG-10-D-665

suceder que ante un problema ya detectado por una o varias autonomías sobre el cual la AEMPS ya ha informado de sus actuaciones, otras CCAA no informen al respecto para no duplicar la información pese a estar afectadas.

Desde 2009, la AEMPS publica en su web www.aemps.gob.es información permanentemente actualizada sobre estos problemas con el objetivo de facilitar a los profesionales sanitarios implicados en la prescripción y dispensación de medicamentos la información disponible y poder atenuar de esta forma su impacto en los pacientes:

http://www.aemps.gob.es/medicamentosUsoHumano/problemasSuministro/home.htm

En el listado se incluyen los problemas de suministro vigentes y se detalla, para las diferentes presentaciones de los medicamentos que se encuentren afectadas (cada uno de los formatos en los que se comercializa el medicamento) su código nacional, nombre de la presentación y titular de la autorización de comercialización. También se incluye, cuando se conoce, la fecha de inicio prevista para el problema y la de finalización. En la última columna del listado se ofrece una breve información adicional sobre la situación que puede ser de interés, por ejemplo si existen otros medicamentos con la misma composición en el mercado o si se ha autorizado su suministro como medicamento extranjero en el caso de no existir alternativas terapéuticas en el mercado nacional.

| Andalucía | N.º comunicaciones de desabastecimiento medicamento | N.º comunicaciones de desabastecimiento de medicamento expresado por principio activo |
|---|---|---|
| 2011 | 5 | 4 |
| 2012 | 4 | 3 |
| 2013 | 3 | 2 |
| 2014 | 6 | 4 |

Madrid, 15 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/071526**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rumí Ibáñez, María Consuelo; Martínez Olmos, José; Oñate Moya, Silvia; Girela de la Fuente, José Manuel y Fernández Moya, Gracia (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada cabe indicar que, actualmente, más de un millón de parados no abonan ninguna cuantía por los medicamentos.

Asimismo se señala que el Gobierno no dispone de la información solicitada sobre puestos de trabajo ni sobre el número de parados de larga duración, por provincias, que se han beneficiado de la exención del copago en sus tratamientos farmacéuticos en 2012, 2013 y 2014.

Por otra parte cabe señalar, en primer lugar, que la prevención y la solución de los problemas de suministro de medicamentos es una prioridad para todas las autoridades sanitarias, pues el correcto abastecimiento de medicamentos es un elemento esencial para lograr una asistencia sanitaria de calidad. Por ello, la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS) trabaja de forma permanente en colaboración con las autoridades sanitarias de las Comunidades Autónomas para que los ciudadanos puedan tener acceso a los tratamientos que necesiten.

Desde la AEMPS se gestionan estas cuestiones tal y como establece el artículo 34 del Real Decreto 1275/2011, de 16 de septiembre, por el que se crea la Agencia estatal «Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios» y se aprueba su Estatuto.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 35 del Real Decreto 824/2010, de 25 de junio, por el que se regulan los laboratorios farmacéuticos, los fabricantes de principios activos de uso farmacéutico y el comercio exterior de medicamentos y medicamentos en investigación, los titulares de autorización de

cve: BOCG-10-D-665

comercialización (TAC) están obligados a comunicar cualquier restricción en el suministro de cualquier medicamento. Estas notificaciones se reciben mediante el procedimiento telemático establecido al efecto por la AEMPS.

Se reciben también comunicaciones remitidas por las consejerías competentes en materia de Sanidad de las autonomías, de acuerdo con un procedimiento consensuado en el seno del Comité Técnico de Inspección (formado por representantes de las propias autonomías y la AEMPS) que incluye la utilización de una herramienta informática, mediante la cual, las Comunidades Autónomas comunican los desabastecimientos de los medicamentos que se hayan detectado en su ámbito.

Por todo ello, de acuerdo con lo mencionado anteriormente, la AEMPS recibe comunicaciones de medicamentos determinados, no comunicaciones de desabastecimiento de principios activos, y en la información remitida por las CC.AA. no se indica habitualmente la provincia.

Se incluye una tabla de la comunidad autónoma interesada en la que consta, por años, el número de comunicaciones de desabastecimiento de medicamentos recibidas en la AEMPS. En la columna de la derecha se contempla el número de comunicaciones de desabastecimiento de medicamento recibidas en la AEMPS por la comunidad autónoma, indicando el número de principios activos con los que se corresponden.

Es preciso mencionar también que estas comunicaciones de las Comunidades Autónomas no solo son recibidas por la AEMPS. También otras autonomías reciben esta comunicación, por lo que puede suceder que ante un problema ya detectado por una o varias autonomías sobre el cual la AEMPS ya ha informado de sus actuaciones, otras CCAA no informen al respecto para no duplicar la información pese a estar afectadas.

Desde 2009, la AEMPS publica en su web www.aemps.gob.es información permanentemente actualizada sobre estos problemas con el objetivo de facilitar a los profesionales sanitarios implicados en la prescripción y dispensación de medicamentos la información disponible y poder atenuar de esta forma su impacto en los pacientes:

http://www.aemps.gob.es/medicamentosUsoHumano/problemasSuministro/home.htm

En el listado se incluyen los problemas de suministro vigentes y se detalla, para las diferentes presentaciones de los medicamentos que se encuentren afectadas (cada uno de los formatos en los que se comercializa el medicamento) su código nacional, nombre de la presentación y titular de la autorización de comercialización. También se incluye, cuando se conoce, la fecha de inicio prevista para el problema y la de finalización. En la última columna del listado se ofrece una breve información adicional sobre la situación que puede ser de interés, por ejemplo si existen otros medicamentos con la misma composición en el mercado o si se ha autorizado su suministro como medicamento extranjero en el caso de no existir alternativas terapéuticas en el mercado nacional.

| Andalucía | N.º comunicaciones de desabastecimiento medicamento | N.º comunicaciones de desabastecimiento de medicamento expresado por principio activo |
|---|---|---|
| 2011 | 5 | 4 |
| 2012 | 4 | 3 |
| 2013 | 3 | 2 |
| 2014 | 6 | 4 |

Madrid, 15 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/071527**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Morlán Gracia, Víctor; Fernández Moya, Gracia; Martínez Olmos, José; Girela de la Fuente, José Manuel y Oñate Moya, Silvia (Gs).

cve: BOCG-10-D-665

Respuesta:

En relación con la información solicitada cabe indicar que, actualmente, más de un millón de parados no abonan ninguna cuantía por los medicamentos.

Asimismo se señala que el Gobierno no dispone de la información solicitada sobre puestos de trabajo ni sobre el número de parados de larga duración, por provincias, que se han beneficiado de la exención del copago en sus tratamientos farmacéuticos en 2012, 2013 y 2014.

Por otra parte cabe señalar, en primer lugar, que la prevención y la solución de los problemas de suministro de medicamentos es una prioridad para todas las autoridades sanitarias, pues el correcto abastecimiento de medicamentos es un elemento esencial para lograr una asistencia sanitaria de calidad. Por ello, la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS) trabaja de forma permanente en colaboración con las autoridades sanitarias de las Comunidades Autónomas para que los ciudadanos puedan tener acceso a los tratamientos que necesiten.

Desde la AEMPS se gestionan estas cuestiones tal y como establece el artículo 34 del Real Decreto 1275/2011, de 16 de septiembre, por el que se crea la Agencia estatal «Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios» y se aprueba su Estatuto.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 35 del Real Decreto 824/2010, de 25 de junio, por el que se regulan los laboratorios farmacéuticos, los fabricantes de principios activos de uso farmacéutico y el comercio exterior de medicamentos y medicamentos en investigación, los titulares de autorización de comercialización (TAC) están obligados a comunicar cualquier restricción en el suministro de cualquier medicamento. Estas notificaciones se reciben mediante el procedimiento telemático establecido al efecto por la AEMPS.

Se reciben también comunicaciones remitidas por las consejerías competentes en materia de Sanidad de las autonomías, de acuerdo con un procedimiento consensuado en el seno del Comité Técnico de Inspección (formado por representantes de las propias autonomías y la AEMPS) que incluye la utilización de una herramienta informática, mediante la cual, las Comunidades Autónomas comunican los desabastecimientos de los medicamentos que se hayan detectado en su ámbito.

Por todo ello, de acuerdo con lo mencionado anteriormente, la AEMPS recibe comunicaciones de medicamentos determinados, no comunicaciones de desabastecimiento de principios activos, y en la información remitida por las CC.AA. no se indica habitualmente la provincia.

Se incluye una tabla de la comunidad autónoma interesada en la que consta, por años, el número de comunicaciones de desabastecimiento de medicamentos recibidas en la AEMPS. En la columna de la derecha se contempla el número de comunicaciones de desabastecimiento de medicamento recibidas en la AEMPS por la comunidad autónoma, indicando el número de principios activos con los que se corresponden.

Es preciso mencionar también que estas comunicaciones de las Comunidades Autónomas no solo son recibidas por la AEMPS. También otras autonomías reciben esta comunicación, por lo que puede suceder que ante un problema ya detectado por una o varias autonomías sobre el cual la AEMPS ya ha informado de sus actuaciones, otras CCAA no informen al respecto para no duplicar la información pese a estar afectadas.

Desde 2009, la AEMPS publica en su web www.aemps.gob.es información permanentemente actualizada sobre estos problemas con el objetivo de facilitar a los profesionales sanitarios implicados en la prescripción y dispensación de medicamentos la información disponible y poder atenuar de esta forma su impacto en los pacientes:

http://www.aemps.gob.es/medicamentosUsoHumano/problemasSuministro/home.htm

En el listado se incluyen los problemas de suministro vigentes y se detalla, para las diferentes presentaciones de los medicamentos que se encuentren afectadas (cada uno de los formatos en los que se comercializa el medicamento) su código nacional, nombre de la presentación y titular de la autorización de comercialización. También se incluye, cuando se conoce, la fecha de inicio prevista para el problema y la de finalización. En la última columna del listado se ofrece una breve información adicional sobre la situación que puede ser de interés, por ejemplo si existen otros medicamentos con la misma composición en el mercado o si se ha autorizado su suministro como medicamento extranjero en el caso de no existir alternativas terapéuticas en el mercado nacional.

cve: BOCG-10-D-665

| Aragón | N.º comunicaciones de desabastecimiento medicamento | N.º comunicaciones de desabastecimiento de medicamento expresado por principio activo |
|---|---|---|
| 2011 | 1 | 1 |
| 2012 | 5 | 3 |
| 2013 | 3 | 3 |
| 2014 | 5 | 5 |

Madrid, 15 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/071528**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Oñate Moya, Silvia; Martínez Olmos, José; Fernández Moya, Gracia; Guillén Izquierdo, Vicente y Girela de la Fuente, José Manuel (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada cabe indicar que, actualmente, más de un millón de parados no abonan ninguna cuantía por los medicamentos.

Asimismo se señala que el Gobierno no dispone de la información solicitada sobre puestos de trabajo ni sobre el número de parados de larga duración, por provincias, que se han beneficiado de la exención del copago en sus tratamientos farmacéuticos en 2012, 2013 y 2014.

Por otra parte cabe señalar, en primer lugar, que la prevención y la solución de los problemas de suministro de medicamentos es una prioridad para todas las autoridades sanitarias, pues el correcto abastecimiento de medicamentos es un elemento esencial para lograr una asistencia sanitaria de calidad. Por ello, la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS) trabaja de forma permanente en colaboración con las autoridades sanitarias de las Comunidades Autónomas para que los ciudadanos puedan tener acceso a los tratamientos que necesiten.

Desde la AEMPS se gestionan estas cuestiones tal y como establece el artículo 34 del Real Decreto 1275/2011, de 16 de septiembre, por el que se crea la Agencia estatal «Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios» y se aprueba su Estatuto.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 35 del Real Decreto 824/2010, de 25 de junio, por el que se regulan los laboratorios farmacéuticos, los fabricantes de principios activos de uso farmacéutico y el comercio exterior de medicamentos y medicamentos en investigación, los titulares de autorización de comercialización (TAC) están obligados a comunicar cualquier restricción en el suministro de cualquier medicamento. Estas notificaciones se reciben mediante el procedimiento telemático establecido al efecto por la AEMPS.

Se reciben también comunicaciones remitidas por las consejerías competentes en materia de Sanidad de las autonomías, de acuerdo con un procedimiento consensuado en el seno del Comité Técnico de Inspección (formado por representantes de las propias autonomías y la AEMPS) que incluye la utilización de una herramienta informática, mediante la cual, las Comunidades Autónomas comunican los desabastecimientos de los medicamentos que se hayan detectado en su ámbito.

Por todo ello, de acuerdo con lo mencionado anteriormente, la AEMPS recibe comunicaciones de medicamentos determinados, no comunicaciones de desabastecimiento de principios activos, y en la información remitida por las CC.AA. no se indica habitualmente la provincia.

Se incluye una tabla de la comunidad autónoma interesada en la que consta, por años, el número de comunicaciones de desabastecimiento de medicamentos recibidas en la AEMPS. En la columna de la derecha se contempla el número de comunicaciones de desabastecimiento de medicamento recibidas en la AEMPS por la comunidad autónoma, indicando el número de principios activos con los que se corresponden.

Es preciso mencionar también que estas comunicaciones de las Comunidades Autónomas no solo son recibidas por la AEMPS. También otras autonomías reciben esta comunicación, por lo que puede

cve: BOCG-10-D-665

suceder que ante un problema ya detectado por una o varias autonomías sobre el cual la AEMPS ya ha informado de sus actuaciones, otras CCAA no informen al respecto para no duplicar la información pese a estar afectadas.

Desde 2009, la AEMPS publica en su web www.aemps.gob.es información permanentemente actualizada sobre estos problemas con el objetivo de facilitar a los profesionales sanitarios implicados en la prescripción y dispensación de medicamentos la información disponible y poder atenuar de esta forma su impacto en los pacientes:

http://www.aemps.gob.es/medicamentosUsoHumano/problemasSuministro/home.htm

En el listado se incluyen los problemas de suministro vigentes y se detalla, para las diferentes presentaciones de los medicamentos que se encuentren afectadas (cada uno de los formatos en los que se comercializa el medicamento) su código nacional, nombre de la presentación y titular de la autorización de comercialización. También se incluye, cuando se conoce, la fecha de inicio prevista para el problema y la de finalización. En la última columna del listado se ofrece una breve información adicional sobre la situación que puede ser de interés, por ejemplo si existen otros medicamentos con la misma composición en el mercado o si se ha autorizado su suministro como medicamento extranjero en el caso de no existir alternativas terapéuticas en el mercado nacional.

| Aragón | N.º comunicaciones de desabastecimiento medicamento | N.º comunicaciones de desabastecimiento de medicamento expresado por principio activo |
|---|---|---|
| 2011 | 1 | 1 |
| 2012 | 5 | 3 |
| 2013 | 3 | 3 |
| 2014 | 5 | 5 |

Madrid, 16 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/071529**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martínez Olmos, José; Oñate Moya, Silvia; Sumelzo Jordán, Susana; Fernández Moya, Gracia; Girela de la Fuente, José Manuel y Alegría Continente, María Pilar (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada cabe indicar que, actualmente, más de un millón de parados no abonan ninguna cuantía por los medicamentos.

Asimismo se señala que el Gobierno no dispone de la información solicitada sobre puestos de trabajo ni sobre el número de parados de larga duración, por provincias, que se han beneficiado de la exención del copago en sus tratamientos farmacéuticos en 2012, 2013 y 2014.

Por otra parte cabe señalar, en primer lugar, que la prevención y la solución de los problemas de suministro de medicamentos es una prioridad para todas las autoridades sanitarias, pues el correcto abastecimiento de medicamentos es un elemento esencial para lograr una asistencia sanitaria de calidad. Por ello, la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS) trabaja de forma permanente en colaboración con las autoridades sanitarias de las Comunidades Autónomas para que los ciudadanos puedan tener acceso a los tratamientos que necesiten.

Desde la AEMPS se gestionan estas cuestiones tal y como establece el artículo 34 del Real Decreto 1275/2011, de 16 de septiembre, por el que se crea la Agencia estatal «Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios» y se aprueba su Estatuto.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 35 del Real Decreto 824/2010, de 25 de junio, por el que se regulan los laboratorios farmacéuticos, los fabricantes de principios activos de uso farmacéutico y el comercio exterior de medicamentos y medicamentos en investigación, los titulares de autorización de

cve: BOCG-10-D-665

comercialización (TAC) están obligados a comunicar cualquier restricción en el suministro de cualquier medicamento. Estas notificaciones se reciben mediante el procedimiento telemático establecido al efecto por la AEMPS.

Se reciben también comunicaciones remitidas por las consejerías competentes en materia de Sanidad de las autonomías, de acuerdo con un procedimiento consensuado en el seno del Comité Técnico de Inspección (formado por representantes de las propias autonomías y la AEMPS) que incluye la utilización de una herramienta informática, mediante la cual, las Comunidades Autónomas comunican los desabastecimientos de los medicamentos que se hayan detectado en su ámbito.

Por todo ello, de acuerdo con lo mencionado anteriormente, la AEMPS recibe comunicaciones de medicamentos determinados, no comunicaciones de desabastecimiento de principios activos, y en la información remitida por las CC.AA. no se indica habitualmente la provincia.

Se incluye una tabla de la comunidad autónoma interesada en la que consta, por años, el número de comunicaciones de desabastecimiento de medicamentos recibidas en la AEMPS. En la columna de la derecha se contempla el número de comunicaciones de desabastecimiento de medicamento recibidas en la AEMPS por la comunidad autónoma, indicando el número de principios activos con los que se corresponden.

Es preciso mencionar también que estas comunicaciones de las Comunidades Autónomas no solo son recibidas por la AEMPS. También otras autonomías reciben esta comunicación, por lo que puede suceder que ante un problema ya detectado por una o varias autonomías sobre el cual la AEMPS ya ha informado de sus actuaciones, otras CCAA no informen al respecto para no duplicar la información pese a estar afectadas.

Desde 2009, la AEMPS publica en su web www.aemps.gob.es información permanentemente actualizada sobre estos problemas con el objetivo de facilitar a los profesionales sanitarios implicados en la prescripción y dispensación de medicamentos la información disponible y poder atenuar de esta forma su impacto en los pacientes:

http://www.aemps.gob.es/medicamentosUsoHumano/problemasSuministro/home.htm

En el listado se incluyen los problemas de suministro vigentes y se detalla, para las diferentes presentaciones de los medicamentos que se encuentren afectadas (cada uno de los formatos en los que se comercializa el medicamento) su código nacional, nombre de la presentación y titular de la autorización de comercialización. También se incluye, cuando se conoce, la fecha de inicio prevista para el problema y la de finalización. En la última columna del listado se ofrece una breve información adicional sobre la situación que puede ser de interés, por ejemplo si existen otros medicamentos con la misma composición en el mercado o si se ha autorizado su suministro como medicamento extranjero en el caso de no existir alternativas terapéuticas en el mercado nacional.

| Aragón | N.º comunicaciones de desabastecimiento medicamento | N.º comunicaciones de desabastecimiento de medicamento expresado por principio activo |
|---|---|---|
| 2011 | 1 | 1 |
| 2012 | 5 | 3 |
| 2013 | 3 | 3 |
| 2014 | 5 | 5 |

Madrid, 16 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/071530**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Girela de la Fuente, José Manuel; Martínez Olmos, José; Fernández Moya, Gracia; Gallego Arriola, María del Puerto y Oñate Moya, Silvia (Gs).

cve: BOCG-10-D-665

Respuesta:

En relación con la información solicitada cabe indicar que, actualmente, más de un millón de parados no abonan ninguna cuantía por los medicamentos.

Asimismo se señala que el Gobierno no dispone de la información solicitada sobre puestos de trabajo ni sobre el número de parados de larga duración, por provincias, que se han beneficiado de la exención del copago en sus tratamientos farmacéuticos en 2012, 2013 y 2014.

Por otra parte cabe señalar, en primer lugar, que la prevención y la solución de los problemas de suministro de medicamentos es una prioridad para todas las autoridades sanitarias, pues el correcto abastecimiento de medicamentos es un elemento esencial para lograr una asistencia sanitaria de calidad. Por ello, la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS) trabaja de forma permanente en colaboración con las autoridades sanitarias de las Comunidades Autónomas para que los ciudadanos puedan tener acceso a los tratamientos que necesiten.

Desde la AEMPS se gestionan estas cuestiones tal y como establece el artículo 34 del Real Decreto 1275/2011, de 16 de septiembre, por el que se crea la Agencia estatal «Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios» y se aprueba su Estatuto.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 35 del Real Decreto 824/2010, de 25 de junio, por el que se regulan los laboratorios farmacéuticos, los fabricantes de principios activos de uso farmacéutico y el comercio exterior de medicamentos y medicamentos en investigación, los titulares de autorización de comercialización (TAC) están obligados a comunicar cualquier restricción en el suministro de cualquier medicamento. Estas notificaciones se reciben mediante el procedimiento telemático establecido al efecto por la AEMPS.

Se reciben también comunicaciones remitidas por las consejerías competentes en materia de Sanidad de las autonomías, de acuerdo con un procedimiento consensuado en el seno del Comité Técnico de Inspección (formado por representantes de las propias autonomías y la AEMPS) que incluye la utilización de una herramienta informática, mediante la cual, las Comunidades Autónomas comunican los desabastecimientos de los medicamentos que se hayan detectado en su ámbito.

Por todo ello, de acuerdo con lo mencionado anteriormente, la AEMPS recibe comunicaciones de medicamentos determinados, no comunicaciones de desabastecimiento de principios activos, y en la información remitida por las CC.AA. no se indica habitualmente la provincia.

Se incluye una tabla de la comunidad autónoma interesada en la que consta, por años, el número de comunicaciones de desabastecimiento de medicamentos recibidas en la AEMPS. En la columna de la derecha se contempla el número de comunicaciones de desabastecimiento de medicamento recibidas en la AEMPS por la comunidad autónoma, indicando el número de principios activos con los que se corresponden.

Es preciso mencionar también que estas comunicaciones de las Comunidades Autónomas no solo son recibidas por la AEMPS. También otras autonomías reciben esta comunicación, por lo que puede suceder que ante un problema ya detectado por una o varias autonomías sobre el cual la AEMPS ya ha informado de sus actuaciones, otras CCAA no informen al respecto para no duplicar la información pese a estar afectadas.

Desde 2009, la AEMPS publica en su web www.aemps.gob.es información permanentemente actualizada sobre estos problemas con el objetivo de facilitar a los profesionales sanitarios implicados en la prescripción y dispensación de medicamentos la información disponible y poder atenuar de esta forma su impacto en los pacientes:

http://www.aemps.gob.es/medicamentosUsoHumano/problemasSuministro/home.htm

En el listado se incluyen los problemas de suministro vigentes y se detalla, para las diferentes presentaciones de los medicamentos que se encuentren afectadas (cada uno de los formatos en los que se comercializa el medicamento) su código nacional, nombre de la presentación y titular de la autorización de comercialización. También se incluye, cuando se conoce, la fecha de inicio prevista para el problema y la de finalización. En la última columna del listado se ofrece una breve información adicional sobre la situación que puede ser de interés, por ejemplo si existen otros medicamentos con la misma composición en el mercado o si se ha autorizado su suministro como medicamento extranjero en el caso de no existir alternativas terapéuticas en el mercado nacional.

cve: BOCG-10-D-665

| Cantabria | N.º comunicaciones de desabastecimiento medicamento | N.º comunicaciones de desabastecimiento de medicamento expresado por principio activo |
|---|---|---|
| 2011 | 8 | 7 |
| 2012 | 12 | 12 |
| 2013 | 23 | 18 |
| 2014 | 16 | 11 |

Madrid, 16 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/071531**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Oñate Moya, Silvia; Fernández Moya, Gracia; Rominguera Salazar, María del Mar; Martínez Olmos, José y Girela de la Fuente, José Manuel (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada cabe indicar que, actualmente, más de un millón de parados no abonan ninguna cuantía por los medicamentos.

Asimismo se señala que el Gobierno no dispone de la información solicitada sobre puestos de trabajo ni sobre el número de parados de larga duración, por provincias, que se han beneficiado de la exención del copago en sus tratamientos farmacéuticos en 2012, 2013 y 2014.

Por otra parte cabe señalar, en primer lugar, que la prevención y la solución de los problemas de suministro de medicamentos es una prioridad para todas las autoridades sanitarias, pues el correcto abastecimiento de medicamentos es un elemento esencial para lograr una asistencia sanitaria de calidad. Por ello, la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS) trabaja de forma permanente en colaboración con las autoridades sanitarias de las Comunidades Autónomas para que los ciudadanos puedan tener acceso a los tratamientos que necesiten.

Desde la AEMPS se gestionan estas cuestiones tal y como establece el artículo 34 del Real Decreto 1275/2011, de 16 de septiembre, por el que se crea la Agencia estatal «Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios» y se aprueba su Estatuto.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 35 del Real Decreto 824/2010, de 25 de junio, por el que se regulan los laboratorios farmacéuticos, los fabricantes de principios activos de uso farmacéutico y el comercio exterior de medicamentos y medicamentos en investigación, los titulares de autorización de comercialización (TAC) están obligados a comunicar cualquier restricción en el suministro de cualquier medicamento. Estas notificaciones se reciben mediante el procedimiento telemático establecido al efecto por la AEMPS.

Se reciben también comunicaciones remitidas por las consejerías competentes en materia de Sanidad de las autonomías, de acuerdo con un procedimiento consensuado en el seno del Comité Técnico de Inspección (formado por representantes de las propias autonomías y la AEMPS) que incluye la utilización de una herramienta informática, mediante la cual, las Comunidades Autónomas comunican los desabastecimientos de los medicamentos que se hayan detectado en su ámbito.

Por todo ello, de acuerdo con lo mencionado anteriormente, la AEMPS recibe comunicaciones de medicamentos determinados, no comunicaciones de desabastecimiento de principios activos, y en la información remitida por las CC.AA. no se indica habitualmente la provincia.

Se incluye una tabla de la comunidad autónoma interesada en la que consta, por años, el número de comunicaciones de desabastecimiento de medicamentos recibidas en la AEMPS. En la columna de la derecha se contempla el número de comunicaciones de desabastecimiento de medicamento recibidas en la AEMPS por la comunidad autónoma, indicando el número de principios activos con los que se corresponden.

Es preciso mencionar también que estas comunicaciones de las Comunidades Autónomas no solo son recibidas por la AEMPS. También otras autonomías reciben esta comunicación, por lo que puede

cve: BOCG-10-D-665

suceder que ante un problema ya detectado por una o varias autonomías sobre el cual la AEMPS ya ha informado de sus actuaciones, otras CCAA no informen al respecto para no duplicar la información pese a estar afectadas.

Desde 2009, la AEMPS publica en su web www.aemps.gob.es información permanentemente actualizada sobre estos problemas con el objetivo de facilitar a los profesionales sanitarios implicados en la prescripción y dispensación de medicamentos la información disponible y poder atenuar de esta forma su impacto en los pacientes:

http://www.aemps.gob.es/medicamentosUsoHumano/problemasSuministro/home.htm

En el listado se incluyen los problemas de suministro vigentes y se detalla, para las diferentes presentaciones de los medicamentos que se encuentren afectadas (cada uno de los formatos en los que se comercializa el medicamento) su código nacional, nombre de la presentación y titular de la autorización de comercialización. También se incluye, cuando se conoce, la fecha de inicio prevista para el problema y la de finalización. En la última columna del listado se ofrece una breve información adicional sobre la situación que puede ser de interés, por ejemplo si existen otros medicamentos con la misma composición en el mercado o si se ha autorizado su suministro como medicamento extranjero en el caso de no existir alternativas terapéuticas en el mercado nacional.

| Castilla y León | N.º comunicaciones de desabastecimiento medicamento | N.º comunicaciones de desabastecimiento de medicamento expresado por principio activo |
|---|---|---|
| 2011 | 3 | 3 |
| 2012 | 4 | 4 |
| 2013 | 3 | 2 |
| 2014 | 1 | 1 |

Madrid, 16 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/071532**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández Moya, Gracia; Martínez Olmos, José; Muñoz González, Pedro José; Girela de la Fuente, José Manuel y Oñate Moya, Silvia (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada cabe indicar que, actualmente, más de un millón de parados no abonan ninguna cuantía por los medicamentos.

Asimismo se señala que el Gobierno no dispone de la información solicitada sobre puestos de trabajo ni sobre el número de parados de larga duración, por provincias, que se han beneficiado de la exención del copago en sus tratamientos farmacéuticos en 2012, 2013 y 2014.

Por otra parte cabe señalar, en primer lugar, que la prevención y la solución de los problemas de suministro de medicamentos es una prioridad para todas las autoridades sanitarias, pues el correcto abastecimiento de medicamentos es un elemento esencial para lograr una asistencia sanitaria de calidad. Por ello, la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS) trabaja de forma permanente en colaboración con las autoridades sanitarias de las Comunidades Autónomas para que los ciudadanos puedan tener acceso a los tratamientos que necesiten.

Desde la AEMPS se gestionan estas cuestiones tal y como establece el artículo 34 del Real Decreto 1275/2011, de 16 de septiembre, por el que se crea la Agencia estatal «Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios» y se aprueba su Estatuto.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 35 del Real Decreto 824/2010, de 25 de junio, por el que se regulan los laboratorios farmacéuticos, los fabricantes de principios activos de uso farmacéutico y el comercio exterior de medicamentos y medicamentos en investigación, los titulares de autorización de

cve: BOCG-10-D-665

comercialización (TAC) están obligados a comunicar cualquier restricción en el suministro de cualquier medicamento. Estas notificaciones se reciben mediante el procedimiento telemático establecido al efecto por la AEMPS.

Se reciben también comunicaciones remitidas por las consejerías competentes en materia de Sanidad de las autonomías, de acuerdo con un procedimiento consensuado en el seno del Comité Técnico de Inspección (formado por representantes de las propias autonomías y la AEMPS) que incluye la utilización de una herramienta informática, mediante la cual, las Comunidades Autónomas comunican los desabastecimientos de los medicamentos que se hayan detectado en su ámbito.

Por todo ello, de acuerdo con lo mencionado anteriormente, la AEMPS recibe comunicaciones de medicamentos determinados, no comunicaciones de desabastecimiento de principios activos, y en la información remitida por las CC.AA. no se indica habitualmente la provincia.

Se incluye una tabla de la comunidad autónoma interesada en la que consta, por años, el número de comunicaciones de desabastecimiento de medicamentos recibidas en la AEMPS. En la columna de la derecha se contempla el número de comunicaciones de desabastecimiento de medicamento recibidas en la AEMPS por la comunidad autónoma, indicando el número de principios activos con los que se corresponden.

Es preciso mencionar también que estas comunicaciones de las Comunidades Autónomas no solo son recibidas por la AEMPS. También otras autonomías reciben esta comunicación, por lo que puede suceder que ante un problema ya detectado por una o varias autonomías sobre el cual la AEMPS ya ha informado de sus actuaciones, otras CCAA no informen al respecto para no duplicar la información pese a estar afectadas.

Desde 2009, la AEMPS publica en su web www.aemps.gob.es información permanentemente actualizada sobre estos problemas con el objetivo de facilitar a los profesionales sanitarios implicados en la prescripción y dispensación de medicamentos la información disponible y poder atenuar de esta forma su impacto en los pacientes:

http://www.aemps.gob.es/medicamentosUsoHumano/problemasSuministro/home.htm

En el listado se incluyen los problemas de suministro vigentes y se detalla, para las diferentes presentaciones de los medicamentos que se encuentren afectadas (cada uno de los formatos en los que se comercializa el medicamento) su código nacional, nombre de la presentación y titular de la autorización de comercialización. También se incluye, cuando se conoce, la fecha de inicio prevista para el problema y la de finalización. En la última columna del listado se ofrece una breve información adicional sobre la situación que puede ser de interés, por ejemplo si existen otros medicamentos con la misma composición en el mercado o si se ha autorizado su suministro como medicamento extranjero en el caso de no existir alternativas terapéuticas en el mercado nacional.

| Castilla y León | N.º comunicaciones de desabastecimiento medicamento | N.º comunicaciones de desabastecimiento de medicamento expresado por principio activo |
|---|---|---|
| 2011 | 3 | 3 |
| 2012 | 4 | 4 |
| 2013 | 3 | 2 |
| 2014 | 1 | 1 |

Madrid, 16 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/071533**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Oñate Moya, Silvia; Caldera Sánchez-Capitán, Jesús; Martínez Olmos, José; Fernández Moya, Gracia y Girela de la Fuente, José Manuel (GS).

cve: BOCG-10-D-665

Respuesta:

En relación con la información solicitada cabe indicar que, actualmente, más de un millón de parados no abonan ninguna cuantía por los medicamentos.

Asimismo se señala que el Gobierno no dispone de la información solicitada sobre puestos de trabajo ni sobre el número de parados de larga duración, por provincias, que se han beneficiado de la exención del copago en sus tratamientos farmacéuticos en 2012, 2013 y 2014.

Por otra parte cabe señalar, en primer lugar, que la prevención y la solución de los problemas de suministro de medicamentos es una prioridad para todas las autoridades sanitarias, pues el correcto abastecimiento de medicamentos es un elemento esencial para lograr una asistencia sanitaria de calidad. Por ello, la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS) trabaja de forma permanente en colaboración con las autoridades sanitarias de las Comunidades Autónomas para que los ciudadanos puedan tener acceso a los tratamientos que necesiten.

Desde la AEMPS se gestionan estas cuestiones tal y como establece el artículo 34 del Real Decreto 1275/2011, de 16 de septiembre, por el que se crea la Agencia estatal «Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios» y se aprueba su Estatuto.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 35 del Real Decreto 824/2010, de 25 de junio, por el que se regulan los laboratorios farmacéuticos, los fabricantes de principios activos de uso farmacéutico y el comercio exterior de medicamentos y medicamentos en investigación, los titulares de autorización de comercialización (TAC) están obligados a comunicar cualquier restricción en el suministro de cualquier medicamento. Estas notificaciones se reciben mediante el procedimiento telemático establecido al efecto por la AEMPS.

Se reciben también comunicaciones remitidas por las consejerías competentes en materia de Sanidad de las autonomías, de acuerdo con un procedimiento consensuado en el seno del Comité Técnico de Inspección (formado por representantes de las propias autonomías y la AEMPS) que incluye la utilización de una herramienta informática, mediante la cual, las Comunidades Autónomas comunican los desabastecimientos de los medicamentos que se hayan detectado en su ámbito.

Por todo ello, de acuerdo con lo mencionado anteriormente, la AEMPS recibe comunicaciones de medicamentos determinados, no comunicaciones de desabastecimiento de principios activos, y en la información remitida por las CC.AA. no se indica habitualmente la provincia.

Se incluye una tabla de la comunidad autónoma interesada en la que consta, por años, el número de comunicaciones de desabastecimiento de medicamentos recibidas en la AEMPS. En la columna de la derecha se contempla el número de comunicaciones de desabastecimiento de medicamento recibidas en la AEMPS por la comunidad autónoma, indicando el número de principios activos con los que se corresponden.

Es preciso mencionar también que estas comunicaciones de las Comunidades Autónomas no solo son recibidas por la AEMPS. También otras autonomías reciben esta comunicación, por lo que puede suceder que ante un problema ya detectado por una o varias autonomías sobre el cual la AEMPS ya ha informado de sus actuaciones, otras CCAA no informen al respecto para no duplicar la información pese a estar afectadas.

Desde 2009, la AEMPS publica en su web www.aemps.gob.es información permanentemente actualizada sobre estos problemas con el objetivo de facilitar a los profesionales sanitarios implicados en la prescripción y dispensación de medicamentos la información disponible y poder atenuar de esta forma su impacto en los pacientes:

http://www.aemps.gob.es/medicamentosUsoHumano/problemasSuministro/home.htm

En el listado se incluyen los problemas de suministro vigentes y se detalla, para las diferentes presentaciones de los medicamentos que se encuentren afectadas (cada uno de los formatos en los que se comercializa el medicamento) su código nacional, nombre de la presentación y titular de la autorización de comercialización. También se incluye, cuando se conoce, la fecha de inicio prevista para el problema y la de finalización. En la última columna del listado se ofrece una breve información adicional sobre la situación que puede ser de interés, por ejemplo si existen otros medicamentos con la misma composición en el mercado o si se ha autorizado su suministro como medicamento extranjero en el caso de no existir alternativas terapéuticas en el mercado nacional.

cve: BOCG-10-D-665

| Castilla y León | N.º comunicaciones de desabastecimiento medicamento | N.º comunicaciones de desabastecimiento de medicamento expresado por principio activo |
|---|---|---|
| 2011 | 3 | 3 |
| 2012 | 4 | 4 |
| 2013 | 3 | 2 |
| 2014 | 1 | 1 |

Madrid, 16 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/071534**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández Moya, Gracia; Oñate Moya, Silvia; Villarrubia Mediavilla, Julio; Martínez Olmos, José y Girela de la Fuente, José Manuel (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada cabe indicar que, actualmente, más de un millón de parados no abonan ninguna cuantía por los medicamentos.

Asimismo se señala que el Gobierno no dispone de la información solicitada sobre puestos de trabajo ni sobre el número de parados de larga duración, por provincias, que se han beneficiado de la exención del copago en sus tratamientos farmacéuticos en 2012, 2013 y 2014.

Por otra parte cabe señalar, en primer lugar, que la prevención y la solución de los problemas de suministro de medicamentos es una prioridad para todas las autoridades sanitarias, pues el correcto abastecimiento de medicamentos es un elemento esencial para lograr una asistencia sanitaria de calidad. Por ello, la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS) trabaja de forma permanente en colaboración con las autoridades sanitarias de las Comunidades Autónomas para que los ciudadanos puedan tener acceso a los tratamientos que necesiten.

Desde la AEMPS se gestionan estas cuestiones tal y como establece el artículo 34 del Real Decreto 1275/2011, de 16 de septiembre, por el que se crea la Agencia estatal «Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios» y se aprueba su Estatuto.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 35 del Real Decreto 824/2010, de 25 de junio, por el que se regulan los laboratorios farmacéuticos, los fabricantes de principios activos de uso farmacéutico y el comercio exterior de medicamentos y medicamentos en investigación, los titulares de autorización de comercialización (TAC) están obligados a comunicar cualquier restricción en el suministro de cualquier medicamento. Estas notificaciones se reciben mediante el procedimiento telemático establecido al efecto por la AEMPS.

Se reciben también comunicaciones remitidas por las consejerías competentes en materia de Sanidad de las autonomías, de acuerdo con un procedimiento consensuado en el seno del Comité Técnico de Inspección (formado por representantes de las propias autonomías y la AEMPS) que incluye la utilización de una herramienta informática, mediante la cual, las Comunidades Autónomas comunican los desabastecimientos de los medicamentos que se hayan detectado en su ámbito.

Por todo ello, de acuerdo con lo mencionado anteriormente, la AEMPS recibe comunicaciones de medicamentos determinados, no comunicaciones de desabastecimiento de principios activos, y en la información remitida por las CC.AA. no se indica habitualmente la provincia.

Se incluye una tabla de la comunidad autónoma interesada en la que consta, por años, el número de comunicaciones de desabastecimiento de medicamentos recibidas en la AEMPS. En la columna de la derecha se contempla el número de comunicaciones de desabastecimiento de medicamento recibidas en la AEMPS por la comunidad autónoma, indicando el número de principios activos con los que se corresponden.

Es preciso mencionar también que estas comunicaciones de las Comunidades Autónomas no solo son recibidas por la AEMPS. También otras autonomías reciben esta comunicación, por lo que puede

cve: BOCG-10-D-665

suceder que ante un problema ya detectado por una o varias autonomías sobre el cual la AEMPS ya ha informado de sus actuaciones, otras CCAA no informen al respecto para no duplicar la información pese a estar afectadas.

Desde 2009, la AEMPS publica en su web www.aemps.gob.es información permanentemente actualizada sobre estos problemas con el objetivo de facilitar a los profesionales sanitarios implicados en la prescripción y dispensación de medicamentos la información disponible y poder atenuar de esta forma su impacto en los pacientes:

http://www.aemps.gob.es/medicamentosUsoHumano/problemasSuministro/home.htm

En el listado se incluyen los problemas de suministro vigentes y se detalla, para las diferentes presentaciones de los medicamentos que se encuentren afectadas (cada uno de los formatos en los que se comercializa el medicamento) su código nacional, nombre de la presentación y titular de la autorización de comercialización. También se incluye, cuando se conoce, la fecha de inicio prevista para el problema y la de finalización. En la última columna del listado se ofrece una breve información adicional sobre la situación que puede ser de interés, por ejemplo si existen otros medicamentos con la misma composición en el mercado o si se ha autorizado su suministro como medicamento extranjero en el caso de no existir alternativas terapéuticas en el mercado nacional.

| Castilla y León | N.º comunicaciones de desabastecimiento medicamento | N.º comunicaciones de desabastecimiento de medicamento expresado por principio activo |
|---|---|---|
| 2011 | 3 | 3 |
| 2012 | 4 | 4 |
| 2013 | 3 | 2 |
| 2014 | 1 | 1 |

Madrid, 16 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/071535**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martínez Olmos, José; Oñate Moya, Silvia; Arnaiz García, María del Mar; Girela de la Fuente, José Manuel y Fernández Moya, Gracia (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada cabe indicar que, actualmente, más de un millón de parados no abonan ninguna cuantía por los medicamentos.

Asimismo se señala que el Gobierno no dispone de la información solicitada sobre puestos de trabajo ni sobre el número de parados de larga duración, por provincias, que se han beneficiado de la exención del copago en sus tratamientos farmacéuticos en 2012, 2013 y 2014.

Por otra parte cabe señalar, en primer lugar, que la prevención y la solución de los problemas de suministro de medicamentos es una prioridad para todas las autoridades sanitarias, pues el correcto abastecimiento de medicamentos es un elemento esencial para lograr una asistencia sanitaria de calidad. Por ello, la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS) trabaja de forma permanente en colaboración con las autoridades sanitarias de las Comunidades Autónomas para que los ciudadanos puedan tener acceso a los tratamientos que necesiten.

Desde la AEMPS se gestionan estas cuestiones tal y como establece el artículo 34 del Real Decreto 1275/2011, de 16 de septiembre, por el que se crea la Agencia estatal «Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios» y se aprueba su Estatuto.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 35 del Real Decreto 824/2010, de 25 de junio, por el que se regulan los laboratorios farmacéuticos, los fabricantes de principios activos de uso farmacéutico y el comercio exterior de medicamentos y medicamentos en investigación, los titulares de autorización de

cve: BOCG-10-D-665

comercialización (TAC) están obligados a comunicar cualquier restricción en el suministro de cualquier medicamento. Estas notificaciones se reciben mediante el procedimiento telemático establecido al efecto por la AEMPS.

Se reciben también comunicaciones remitidas por las consejerías competentes en materia de Sanidad de las autonomías, de acuerdo con un procedimiento consensuado en el seno del Comité Técnico de Inspección (formado por representantes de las propias autonomías y la AEMPS) que incluye la utilización de una herramienta informática, mediante la cual, las Comunidades Autónomas comunican los desabastecimientos de los medicamentos que se hayan detectado en su ámbito.

Por todo ello, de acuerdo con lo mencionado anteriormente, la AEMPS recibe comunicaciones de medicamentos determinados, no comunicaciones de desabastecimiento de principios activos, y en la información remitida por las CC.AA. no se indica habitualmente la provincia.

Se incluye una tabla de la comunidad autónoma interesada en la que consta, por años, el número de comunicaciones de desabastecimiento de medicamentos recibidas en la AEMPS. En la columna de la derecha se contempla el número de comunicaciones de desabastecimiento de medicamento recibidas en la AEMPS por la comunidad autónoma, indicando el número de principios activos con los que se corresponden.

Es preciso mencionar también que estas comunicaciones de las Comunidades Autónomas no solo son recibidas por la AEMPS. También otras autonomías reciben esta comunicación, por lo que puede suceder que ante un problema ya detectado por una o varias autonomías sobre el cual la AEMPS ya ha informado de sus actuaciones, otras CCAA no informen al respecto para no duplicar la información pese a estar afectadas.

Desde 2009, la AEMPS publica en su web www.aemps.gob.es información permanentemente actualizada sobre estos problemas con el objetivo de facilitar a los profesionales sanitarios implicados en la prescripción y dispensación de medicamentos la información disponible y poder atenuar de esta forma su impacto en los pacientes:

http://www.aemps.gob.es/medicamentosUsoHumano/problemasSuministro/home.htm

En el listado se incluyen los problemas de suministro vigentes y se detalla, para las diferentes presentaciones de los medicamentos que se encuentren afectadas (cada uno de los formatos en los que se comercializa el medicamento) su código nacional, nombre de la presentación y titular de la autorización de comercialización. También se incluye, cuando se conoce, la fecha de inicio prevista para el problema y la de finalización. En la última columna del listado se ofrece una breve información adicional sobre la situación que puede ser de interés, por ejemplo si existen otros medicamentos con la misma composición en el mercado o si se ha autorizado su suministro como medicamento extranjero en el caso de no existir alternativas terapéuticas en el mercado nacional.

| Castilla y León | N.º comunicaciones de desabastecimiento medicamento | N.º comunicaciones de desabastecimiento de medicamento expresado por principio activo |
|---|---|---|
| 2011 | 3 | 3 |
| 2012 | 4 | 4 |
| 2013 | 3 | 2 |
| 2014 | 1 | 1 |

Madrid, 16 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/071536**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martínez Olmos, José; Girela de la Fuente, José Manuel; González Santín, María Luisa; Oñate Moya, Silvia; Castellano Ramón, Helena y Fernández Moya, Gracia (GS).

cve: BOCG-10-D-665

Respuesta:

En relación con la información solicitada cabe indicar que, actualmente, más de un millón de parados no abonan ninguna cuantía por los medicamentos.

Asimismo se señala que el Gobierno no dispone de la información solicitada sobre puestos de trabajo ni sobre el número de parados de larga duración, por provincias, que se han beneficiado de la exención del copago en sus tratamientos farmacéuticos en 2012, 2013 y 2014.

Por otra parte cabe señalar, en primer lugar, que la prevención y la solución de los problemas de suministro de medicamentos es una prioridad para todas las autoridades sanitarias, pues el correcto abastecimiento de medicamentos es un elemento esencial para lograr una asistencia sanitaria de calidad. Por ello, la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS) trabaja de forma permanente en colaboración con las autoridades sanitarias de las Comunidades Autónomas para que los ciudadanos puedan tener acceso a los tratamientos que necesiten.

Desde la AEMPS se gestionan estas cuestiones tal y como establece el artículo 34 del Real Decreto 1275/2011, de 16 de septiembre, por el que se crea la Agencia estatal «Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios» y se aprueba su Estatuto.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 35 del Real Decreto 824/2010, de 25 de junio, por el que se regulan los laboratorios farmacéuticos, los fabricantes de principios activos de uso farmacéutico y el comercio exterior de medicamentos y medicamentos en investigación, los titulares de autorización de comercialización (TAC) están obligados a comunicar cualquier restricción en el suministro de cualquier medicamento. Estas notificaciones se reciben mediante el procedimiento telemático establecido al efecto por la AEMPS.

Se reciben también comunicaciones remitidas por las consejerías competentes en materia de Sanidad de las autonomías, de acuerdo con un procedimiento consensuado en el seno del Comité Técnico de Inspección (formado por representantes de las propias autonomías y la AEMPS) que incluye la utilización de una herramienta informática, mediante la cual, las Comunidades Autónomas comunican los desabastecimientos de los medicamentos que se hayan detectado en su ámbito.

Por todo ello, de acuerdo con lo mencionado anteriormente, la AEMPS recibe comunicaciones de medicamentos determinados, no comunicaciones de desabastecimiento de principios activos, y en la información remitida por las CC.AA. no se indica habitualmente la provincia.

Se incluye una tabla de la comunidad autónoma interesada en la que consta, por años, el número de comunicaciones de desabastecimiento de medicamentos recibidas en la AEMPS. En la columna de la derecha se contempla el número de comunicaciones de desabastecimiento de medicamento recibidas en la AEMPS por la comunidad autónoma, indicando el número de principios activos con los que se corresponden.

Es preciso mencionar también que estas comunicaciones de las Comunidades Autónomas no solo son recibidas por la AEMPS. También otras autonomías reciben esta comunicación, por lo que puede suceder que ante un problema ya detectado por una o varias autonomías sobre el cual la AEMPS ya ha informado de sus actuaciones, otras CCAA no informen al respecto para no duplicar la información pese a estar afectadas.

Desde 2009, la AEMPS publica en su web www.aemps.gob.es información permanentemente actualizada sobre estos problemas con el objetivo de facilitar a los profesionales sanitarios implicados en la prescripción y dispensación de medicamentos la información disponible y poder atenuar de esta forma su impacto en los pacientes:

http://www.aemps.gob.es/medicamentosUsoHumano/problemasSuministro/home.htm

En el listado se incluyen los problemas de suministro vigentes y se detalla, para las diferentes presentaciones de los medicamentos que se encuentren afectadas (cada uno de los formatos en los que se comercializa el medicamento) su código nacional, nombre de la presentación y titular de la autorización de comercialización. También se incluye, cuando se conoce, la fecha de inicio prevista para el problema y la de finalización. En la última columna del listado se ofrece una breve información adicional sobre la situación que puede ser de interés, por ejemplo si existen otros medicamentos con la misma composición en el mercado o si se ha autorizado su suministro como medicamento extranjero en el caso de no existir alternativas terapéuticas en el mercado nacional.

cve: BOCG-10-D-665

| Castilla y León | N.º comunicaciones de desabastecimiento medicamento | N.º comunicaciones de desabastecimiento de medicamento expresado por principio activo |
|---|---|---|
| 2011 | 3 | 3 |
| 2012 | 4 | 4 |
| 2013 | 3 | 2 |
| 2014 | 1 | 1 |

Madrid, 16 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/071537**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gordo Pérez, Juan Luis; Martínez Olmos, José; Fernández Moya, Gracia; Oñate Moya, Silvia y Girela de la Fuente, José Manuel (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada cabe indicar que, actualmente, más de un millón de parados no abonan ninguna cuantía por los medicamentos.

Asimismo se señala que el Gobierno no dispone de la información solicitada sobre puestos de trabajo ni sobre el número de parados de larga duración, por provincias, que se han beneficiado de la exención del copago en sus tratamientos farmacéuticos en 2012, 2013 y 2014.

Por otra parte cabe señalar, en primer lugar, que la prevención y la solución de los problemas de suministro de medicamentos es una prioridad para todas las autoridades sanitarias, pues el correcto abastecimiento de medicamentos es un elemento esencial para lograr una asistencia sanitaria de calidad. Por ello, la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS) trabaja de forma permanente en colaboración con las autoridades sanitarias de las Comunidades Autónomas para que los ciudadanos puedan tener acceso a los tratamientos que necesiten.

Desde la AEMPS se gestionan estas cuestiones tal y como establece el artículo 34 del Real Decreto 1275/2011, de 16 de septiembre, por el que se crea la Agencia estatal «Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios» y se aprueba su Estatuto.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 35 del Real Decreto 824/2010, de 25 de junio, por el que se regulan los laboratorios farmacéuticos, los fabricantes de principios activos de uso farmacéutico y el comercio exterior de medicamentos y medicamentos en investigación, los titulares de autorización de comercialización (TAC) están obligados a comunicar cualquier restricción en el suministro de cualquier medicamento. Estas notificaciones se reciben mediante el procedimiento telemático establecido al efecto por la AEMPS.

Se reciben también comunicaciones remitidas por las consejerías competentes en materia de Sanidad de las autonomías, de acuerdo con un procedimiento consensuado en el seno del Comité Técnico de Inspección (formado por representantes de las propias autonomías y la AEMPS) que incluye la utilización de una herramienta informática, mediante la cual, las Comunidades Autónomas comunican los desabastecimientos de los medicamentos que se hayan detectado en su ámbito.

Por todo ello, de acuerdo con lo mencionado anteriormente, la AEMPS recibe comunicaciones de medicamentos determinados, no comunicaciones de desabastecimiento de principios activos, y en la información remitida por las CC.AA. no se indica habitualmente la provincia.

Se incluye una tabla de la comunidad autónoma interesada en la que consta, por años, el número de comunicaciones de desabastecimiento de medicamentos recibidas en la AEMPS. En la columna de la derecha se contempla el número de comunicaciones de desabastecimiento de medicamento recibidas en la AEMPS por la comunidad autónoma, indicando el número de principios activos con los que se corresponden.

Es preciso mencionar también que estas comunicaciones de las Comunidades Autónomas no solo son recibidas por la AEMPS. También otras autonomías reciben esta comunicación, por lo que puede

cve: BOCG-10-D-665

suceder que ante un problema ya detectado por una o varias autonomías sobre el cual la AEMPS ya ha informado de sus actuaciones, otras CCAA no informen al respecto para no duplicar la información pese a estar afectadas.

Desde 2009, la AEMPS publica en su web www.aemps.gob.es información permanentemente actualizada sobre estos problemas con el objetivo de facilitar a los profesionales sanitarios implicados en la prescripción y dispensación de medicamentos la información disponible y poder atenuar de esta forma su impacto en los pacientes:

http://www.aemps.gob.es/medicamentosUsoHumano/problemasSuministro/home.htm

En el listado se incluyen los problemas de suministro vigentes y se detalla, para las diferentes presentaciones de los medicamentos que se encuentren afectadas (cada uno de los formatos en los que se comercializa el medicamento) su código nacional, nombre de la presentación y titular de la autorización de comercialización. También se incluye, cuando se conoce, la fecha de inicio prevista para el problema y la de finalización. En la última columna del listado se ofrece una breve información adicional sobre la situación que puede ser de interés, por ejemplo si existen otros medicamentos con la misma composición en el mercado o si se ha autorizado su suministro como medicamento extranjero en el caso de no existir alternativas terapéuticas en el mercado nacional.

| Castilla y León | N.º comunicaciones de desabastecimiento medicamento | N.º comunicaciones de desabastecimiento de medicamento expresado por principio activo |
|---|---|---|
| 2011 | 3 | 3 |
| 2012 | 4 | 4 |
| 2013 | 3 | 2 |
| 2014 | 1 | 1 |

Madrid, 16 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/071538**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Girela de la Fuente, José Manuel; Martínez Olmos, José; Fernández Moya, Gracia; Oñate Moya, Silvia y Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada cabe indicar que, actualmente, más de un millón de parados no abonan ninguna cuantía por los medicamentos.

Asimismo se señala que el Gobierno no dispone de la información solicitada sobre puestos de trabajo ni sobre el número de parados de larga duración, por provincias, que se han beneficiado de la exención del copago en sus tratamientos farmacéuticos en 2012, 2013 y 2014.

Por otra parte cabe señalar, en primer lugar, que la prevención y la solución de los problemas de suministro de medicamentos es una prioridad para todas las autoridades sanitarias, pues el correcto abastecimiento de medicamentos es un elemento esencial para lograr una asistencia sanitaria de calidad. Por ello, la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS) trabaja de forma permanente en colaboración con las autoridades sanitarias de las Comunidades Autónomas para que los ciudadanos puedan tener acceso a los tratamientos que necesiten.

Desde la AEMPS se gestionan estas cuestiones tal y como establece el artículo 34 del Real Decreto 1275/2011, de 16 de septiembre, por el que se crea la Agencia estatal «Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios» y se aprueba su Estatuto.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 35 del Real Decreto 824/2010, de 25 de junio, por el que se regulan los laboratorios farmacéuticos, los fabricantes de principios activos de uso farmacéutico y el comercio exterior de medicamentos y medicamentos en investigación, los titulares de autorización de

cve: BOCG-10-D-665

comercialización (TAC) están obligados a comunicar cualquier restricción en el suministro de cualquier medicamento. Estas notificaciones se reciben mediante el procedimiento telemático establecido al efecto por la AEMPS.

Se reciben también comunicaciones remitidas por las consejerías competentes en materia de Sanidad de las autonomías, de acuerdo con un procedimiento consensuado en el seno del Comité Técnico de Inspección (formado por representantes de las propias autonomías y la AEMPS) que incluye la utilización de una herramienta informática, mediante la cual, las Comunidades Autónomas comunican los desabastecimientos de los medicamentos que se hayan detectado en su ámbito.

Por todo ello, de acuerdo con lo mencionado anteriormente, la AEMPS recibe comunicaciones de medicamentos determinados, no comunicaciones de desabastecimiento de principios activos, y en la información remitida por las CC.AA. no se indica habitualmente la provincia.

Se incluye una tabla de la comunidad autónoma interesada en la que consta, por años, el número de comunicaciones de desabastecimiento de medicamentos recibidas en la AEMPS. En la columna de la derecha se contempla el número de comunicaciones de desabastecimiento de medicamento recibidas en la AEMPS por la comunidad autónoma, indicando el número de principios activos con los que se corresponden.

Es preciso mencionar también que estas comunicaciones de las Comunidades Autónomas no solo son recibidas por la AEMPS. También otras autonomías reciben esta comunicación, por lo que puede suceder que ante un problema ya detectado por una o varias autonomías sobre el cual la AEMPS ya ha informado de sus actuaciones, otras CCAA no informen al respecto para no duplicar la información pese a estar afectadas.

Desde 2009, la AEMPS publica en su web www.aemps.gob.es información permanentemente actualizada sobre estos problemas con el objetivo de facilitar a los profesionales sanitarios implicados en la prescripción y dispensación de medicamentos la información disponible y poder atenuar de esta forma su impacto en los pacientes:

http://www.aemps.gob.es/medicamentosUsoHumano/problemasSuministro/home.htm

En el listado se incluyen los problemas de suministro vigentes y se detalla, para las diferentes presentaciones de los medicamentos que se encuentren afectadas (cada uno de los formatos en los que se comercializa el medicamento) su código nacional, nombre de la presentación y titular de la autorización de comercialización. También se incluye, cuando se conoce, la fecha de inicio prevista para el problema y la de finalización. En la última columna del listado se ofrece una breve información adicional sobre la situación que puede ser de interés, por ejemplo si existen otros medicamentos con la misma composición en el mercado o si se ha autorizado su suministro como medicamento extranjero en el caso de no existir alternativas terapéuticas en el mercado nacional.

| Castilla y León | N.º comunicaciones de desabastecimiento medicamento | N.º comunicaciones de desabastecimiento de medicamento expresado por principio activo |
|---|---|---|
| 2011 | 3 | 3 |
| 2012 | 4 | 4 |
| 2013 | 3 | 2 |
| 2014 | 1 | 1 |

Madrid, 16 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/071539**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Ramos, María Soraya; Martínez Olmos, José; Bedera Bravo, Mario; Fernández Moya, Gracia; Oñate Moya, Silvia y Girela de la Fuente, José Manuel (GS).

cve: BOCG-10-D-665

Respuesta:

En relación con la información solicitada cabe indicar que, actualmente, más de un millón de parados no abonan ninguna cuantía por los medicamentos.

Asimismo se señala que el Gobierno no dispone de la información solicitada sobre puestos de trabajo ni sobre el número de parados de larga duración, por provincias, que se han beneficiado de la exención del copago en sus tratamientos farmacéuticos en 2012, 2013 y 2014.

Por otra parte cabe señalar, en primer lugar, que la prevención y la solución de los problemas de suministro de medicamentos es una prioridad para todas las autoridades sanitarias, pues el correcto abastecimiento de medicamentos es un elemento esencial para lograr una asistencia sanitaria de calidad. Por ello, la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS) trabaja de forma permanente en colaboración con las autoridades sanitarias de las Comunidades Autónomas para que los ciudadanos puedan tener acceso a los tratamientos que necesiten.

Desde la AEMPS se gestionan estas cuestiones tal y como establece el artículo 34 del Real Decreto 1275/2011, de 16 de septiembre, por el que se crea la Agencia estatal «Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios» y se aprueba su Estatuto.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 35 del Real Decreto 824/2010, de 25 de junio, por el que se regulan los laboratorios farmacéuticos, los fabricantes de principios activos de uso farmacéutico y el comercio exterior de medicamentos y medicamentos en investigación, los titulares de autorización de comercialización (TAC) están obligados a comunicar cualquier restricción en el suministro de cualquier medicamento. Estas notificaciones se reciben mediante el procedimiento telemático establecido al efecto por la AEMPS.

Se reciben también comunicaciones remitidas por las consejerías competentes en materia de Sanidad de las autonomías, de acuerdo con un procedimiento consensuado en el seno del Comité Técnico de Inspección (formado por representantes de las propias autonomías y la AEMPS) que incluye la utilización de una herramienta informática, mediante la cual, las Comunidades Autónomas comunican los desabastecimientos de los medicamentos que se hayan detectado en su ámbito.

Por todo ello, de acuerdo con lo mencionado anteriormente, la AEMPS recibe comunicaciones de medicamentos determinados, no comunicaciones de desabastecimiento de principios activos, y en la información remitida por las CC.AA. no se indica habitualmente la provincia.

Se incluye una tabla de la comunidad autónoma interesada en la que consta, por años, el número de comunicaciones de desabastecimiento de medicamentos recibidas en la AEMPS. En la columna de la derecha se contempla el número de comunicaciones de desabastecimiento de medicamento recibidas en la AEMPS por la comunidad autónoma, indicando el número de principios activos con los que se corresponden.

Es preciso mencionar también que estas comunicaciones de las Comunidades Autónomas no solo son recibidas por la AEMPS. También otras autonomías reciben esta comunicación, por lo que puede suceder que ante un problema ya detectado por una o varias autonomías sobre el cual la AEMPS ya ha informado de sus actuaciones, otras CCAA no informen al respecto para no duplicar la información pese a estar afectadas.

Desde 2009, la AEMPS publica en su web www.aemps.gob.es información permanentemente actualizada sobre estos problemas con el objetivo de facilitar a los profesionales sanitarios implicados en la prescripción y dispensación de medicamentos la información disponible y poder atenuar de esta forma su impacto en los pacientes:

http://www.aemps.gob.es/medicamentosUsoHumano/problemasSuministro/home.htm

En el listado se incluyen los problemas de suministro vigentes y se detalla, para las diferentes presentaciones de los medicamentos que se encuentren afectadas (cada uno de los formatos en los que se comercializa el medicamento) su código nacional, nombre de la presentación y titular de la autorización de comercialización. También se incluye, cuando se conoce, la fecha de inicio prevista para el problema y la de finalización. En la última columna del listado se ofrece una breve información adicional sobre la situación que puede ser de interés, por ejemplo si existen otros medicamentos con la misma composición en el mercado o si se ha autorizado su suministro como medicamento extranjero en el caso de no existir alternativas terapéuticas en el mercado nacional.

cve: BOCG-10-D-665

| Castilla y León | N.º comunicaciones de desabastecimiento medicamento | N.º comunicaciones de desabastecimiento de medicamento expresado por principio activo |
|---|---|---|
| 2011 | 3 | 3 |
| 2012 | 4 | 4 |
| 2013 | 3 | 2 |
| 2014 | 1 | 1 |

Madrid, 17 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/071540**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martínez Olmos, José; Girela de la Fuente, José Manuel; Oñate Moya, Silvia; González Ramos, Manuel Gabriel y Fernández Moya, Gracia (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada cabe indicar que, actualmente, más de un millón de parados no abonan ninguna cuantía por los medicamentos.

Asimismo se señala que el Gobierno no dispone de la información solicitada sobre puestos de trabajo ni sobre el número de parados de larga duración, por provincias, que se han beneficiado de la exención del copago en sus tratamientos farmacéuticos en 2012, 2013 y 2014.

Por otra parte cabe señalar, en primer lugar, que la prevención y la solución de los problemas de suministro de medicamentos es una prioridad para todas las autoridades sanitarias, pues el correcto abastecimiento de medicamentos es un elemento esencial para lograr una asistencia sanitaria de calidad. Por ello, la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS) trabaja de forma permanente en colaboración con las autoridades sanitarias de las Comunidades Autónomas para que los ciudadanos puedan tener acceso a los tratamientos que necesiten.

Desde la AEMPS se gestionan estas cuestiones tal y como establece el artículo 34 del Real Decreto 1275/2011, de 16 de septiembre, por el que se crea la Agencia estatal «Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios» y se aprueba su Estatuto.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 35 del Real Decreto 824/2010, de 25 de junio, por el que se regulan los laboratorios farmacéuticos, los fabricantes de principios activos de uso farmacéutico y el comercio exterior de medicamentos y medicamentos en investigación, los titulares de autorización de comercialización (TAC) están obligados a comunicar cualquier restricción en el suministro de cualquier medicamento. Estas notificaciones se reciben mediante el procedimiento telemático establecido al efecto por la AEMPS.

Se reciben también comunicaciones remitidas por las consejerías competentes en materia de Sanidad de las autonomías, de acuerdo con un procedimiento consensuado en el seno del Comité Técnico de Inspección (formado por representantes de las propias autonomías y la AEMPS) que incluye la utilización de una herramienta informática, mediante la cual, las Comunidades Autónomas comunican los desabastecimientos de los medicamentos que se hayan detectado en su ámbito.

Por todo ello, de acuerdo con lo mencionado anteriormente, la AEMPS recibe comunicaciones de medicamentos determinados, no comunicaciones de desabastecimiento de principios activos, y en la información remitida por las CC.AA. no se indica habitualmente la provincia.

Se incluye una tabla de la comunidad autónoma interesada en la que consta, por años, el número de comunicaciones de desabastecimiento de medicamentos recibidas en la AEMPS. En la columna de la derecha se contempla el número de comunicaciones de desabastecimiento de medicamento recibidas en la AEMPS por la comunidad autónoma, indicando el número de principios activos con los que se corresponden.

Es preciso mencionar también que estas comunicaciones de las Comunidades Autónomas no solo son recibidas por la AEMPS. También otras autonomías reciben esta comunicación, por lo que puede

cve: BOCG-10-D-665

suceder que ante un problema ya detectado por una o varias autonomías sobre el cual la AEMPS ya ha informado de sus actuaciones, otras CCAA no informen al respecto para no duplicar la información pese a estar afectadas.

Desde 2009, la AEMPS publica en su web www.aemps.gob.es información permanentemente actualizada sobre estos problemas con el objetivo de facilitar a los profesionales sanitarios implicados en la prescripción y dispensación de medicamentos la información disponible y poder atenuar de esta forma su impacto en los pacientes:

http://www.aemps.gob.es/medicamentosUsoHumano/problemasSuministro/home.htm

En el listado se incluyen los problemas de suministro vigentes y se detalla, para las diferentes presentaciones de los medicamentos que se encuentren afectadas (cada uno de los formatos en los que se comercializa el medicamento) su código nacional, nombre de la presentación y titular de la autorización de comercialización. También se incluye, cuando se conoce, la fecha de inicio prevista para el problema y la de finalización. En la última columna del listado se ofrece una breve información adicional sobre la situación que puede ser de interés, por ejemplo si existen otros medicamentos con la misma composición en el mercado o si se ha autorizado su suministro como medicamento extranjero en el caso de no existir alternativas terapéuticas en el mercado nacional.

| Castilla-La Mancha | N.º comunicaciones de desabastecimiento medicamento | N.º comunicaciones de desabastecimiento de medicamento expresado por principio activo |
|---|---|---|
| 2011 | 7 | 6 |
| 2012 | 1 | 1 |
| 2013 | 6 | 6 |
| 2014 | 3 | 3 |

Madrid, 17 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/071541**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Barreda Fontes, José María; Martínez Olmos, José; Oñate Moya, Silvia; Rodríguez García, Isabel; Fernández Moya, Gracia y Girela de la Fuente, José Manuel (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada cabe indicar que, actualmente, más de un millón de parados no abonan ninguna cuantía por los medicamentos.

Asimismo se señala que el Gobierno no dispone de la información solicitada sobre puestos de trabajo ni sobre el número de parados de larga duración, por provincias, que se han beneficiado de la exención del copago en sus tratamientos farmacéuticos en 2012, 2013 y 2014.

Por otra parte cabe señalar, en primer lugar, que la prevención y la solución de los problemas de suministro de medicamentos es una prioridad para todas las autoridades sanitarias, pues el correcto abastecimiento de medicamentos es un elemento esencial para lograr una asistencia sanitaria de calidad. Por ello, la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS) trabaja de forma permanente en colaboración con las autoridades sanitarias de las Comunidades Autónomas para que los ciudadanos puedan tener acceso a los tratamientos que necesiten.

Desde la AEMPS se gestionan estas cuestiones tal y como establece el artículo 34 del Real Decreto 1275/2011, de 16 de septiembre, por el que se crea la Agencia estatal «Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios» y se aprueba su Estatuto.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 35 del Real Decreto 824/2010, de 25 de junio, por el que se regulan los laboratorios farmacéuticos, los fabricantes de principios activos de uso farmacéutico y el comercio exterior de medicamentos y medicamentos en investigación, los titulares de autorización de

cve: BOCG-10-D-665

comercialización (TAC) están obligados a comunicar cualquier restricción en el suministro de cualquier medicamento. Estas notificaciones se reciben mediante el procedimiento telemático establecido al efecto por la AEMPS.

Se reciben también comunicaciones remitidas por las consejerías competentes en materia de Sanidad de las autonomías, de acuerdo con un procedimiento consensuado en el seno del Comité Técnico de Inspección (formado por representantes de las propias autonomías y la AEMPS) que incluye la utilización de una herramienta informática, mediante la cual, las Comunidades Autónomas comunican los desabastecimientos de los medicamentos que se hayan detectado en su ámbito.

Por todo ello, de acuerdo con lo mencionado anteriormente, la AEMPS recibe comunicaciones de medicamentos determinados, no comunicaciones de desabastecimiento de principios activos, y en la información remitida por las CC.AA. no se indica habitualmente la provincia.

Se incluye una tabla de la comunidad autónoma interesada en la que consta, por años, el número de comunicaciones de desabastecimiento de medicamentos recibidas en la AEMPS. En la columna de la derecha se contempla el número de comunicaciones de desabastecimiento de medicamento recibidas en la AEMPS por la comunidad autónoma, indicando el número de principios activos con los que se corresponden.

Es preciso mencionar también que estas comunicaciones de las Comunidades Autónomas no solo son recibidas por la AEMPS. También otras autonomías reciben esta comunicación, por lo que puede suceder que ante un problema ya detectado por una o varias autonomías sobre el cual la AEMPS ya ha informado de sus actuaciones, otras CCAA no informen al respecto para no duplicar la información pese a estar afectadas.

Desde 2009, la AEMPS publica en su web www.aemps.gob.es información permanentemente actualizada sobre estos problemas con el objetivo de facilitar a los profesionales sanitarios implicados en la prescripción y dispensación de medicamentos la información disponible y poder atenuar de esta forma su impacto en los pacientes:

http://www.aemps.gob.es/medicamentosUsoHumano/problemasSuministro/home.htm

En el listado se incluyen los problemas de suministro vigentes y se detalla, para las diferentes presentaciones de los medicamentos que se encuentren afectadas (cada uno de los formatos en los que se comercializa el medicamento) su código nacional, nombre de la presentación y titular de la autorización de comercialización. También se incluye, cuando se conoce, la fecha de inicio prevista para el problema y la de finalización. En la última columna del listado se ofrece una breve información adicional sobre la situación que puede ser de interés, por ejemplo si existen otros medicamentos con la misma composición en el mercado o si se ha autorizado su suministro como medicamento extranjero en el caso de no existir alternativas terapéuticas en el mercado nacional.

| Castilla-La Mancha | N.º comunicaciones de desabastecimiento medicamento | N.º comunicaciones de desabastecimiento de medicamento expresado por principio activo |
|---|---|---|
| 2011 | 7 | 6 |
| 2012 | 1 | 1 |
| 2013 | 6 | 6 |
| 2014 | 3 | 3 |

Madrid, 17 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/071542**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Girela de la Fuente, José Manuel; Martínez Olmos, José; Sahuquillo García, Luis Carlos; Oñate Moya, Silvia y Fernández Moya, Gracia (GS).

cve: BOCG-10-D-665

Respuesta:

En relación con la información solicitada cabe indicar que, actualmente, más de un millón de parados no abonan ninguna cuantía por los medicamentos.

Asimismo se señala que el Gobierno no dispone de la información solicitada sobre puestos de trabajo ni sobre el número de parados de larga duración, por provincias, que se han beneficiado de la exención del copago en sus tratamientos farmacéuticos en 2012, 2013 y 2014.

Por otra parte cabe señalar, en primer lugar, que la prevención y la solución de los problemas de suministro de medicamentos es una prioridad para todas las autoridades sanitarias, pues el correcto abastecimiento de medicamentos es un elemento esencial para lograr una asistencia sanitaria de calidad. Por ello, la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS) trabaja de forma permanente en colaboración con las autoridades sanitarias de las Comunidades Autónomas para que los ciudadanos puedan tener acceso a los tratamientos que necesiten.

Desde la AEMPS se gestionan estas cuestiones tal y como establece el artículo 34 del Real Decreto 1275/2011, de 16 de septiembre, por el que se crea la Agencia estatal «Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios» y se aprueba su Estatuto.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 35 del Real Decreto 824/2010, de 25 de junio, por el que se regulan los laboratorios farmacéuticos, los fabricantes de principios activos de uso farmacéutico y el comercio exterior de medicamentos y medicamentos en investigación, los titulares de autorización de comercialización (TAC) están obligados a comunicar cualquier restricción en el suministro de cualquier medicamento. Estas notificaciones se reciben mediante el procedimiento telemático establecido al efecto por la AEMPS.

Se reciben también comunicaciones remitidas por las consejerías competentes en materia de Sanidad de las autonomías, de acuerdo con un procedimiento consensuado en el seno del Comité Técnico de Inspección (formado por representantes de las propias autonomías y la AEMPS) que incluye la utilización de una herramienta informática, mediante la cual, las Comunidades Autónomas comunican los desabastecimientos de los medicamentos que se hayan detectado en su ámbito.

Por todo ello, de acuerdo con lo mencionado anteriormente, la AEMPS recibe comunicaciones de medicamentos determinados, no comunicaciones de desabastecimiento de principios activos, y en la información remitida por las CC.AA. no se indica habitualmente la provincia.

Se incluye una tabla de la comunidad autónoma interesada en la que consta, por años, el número de comunicaciones de desabastecimiento de medicamentos recibidas en la AEMPS. En la columna de la derecha se contempla el número de comunicaciones de desabastecimiento de medicamento recibidas en la AEMPS por la comunidad autónoma, indicando el número de principios activos con los que se corresponden.

Es preciso mencionar también que estas comunicaciones de las Comunidades Autónomas no solo son recibidas por la AEMPS. También otras autonomías reciben esta comunicación, por lo que puede suceder que ante un problema ya detectado por una o varias autonomías sobre el cual la AEMPS ya ha informado de sus actuaciones, otras CCAA no informen al respecto para no duplicar la información pese a estar afectadas.

Desde 2009, la AEMPS publica en su web www.aemps.gob.es información permanentemente actualizada sobre estos problemas con el objetivo de facilitar a los profesionales sanitarios implicados en la prescripción y dispensación de medicamentos la información disponible y poder atenuar de esta forma su impacto en los pacientes:

http://www.aemps.gob.es/medicamentosUsoHumano/problemasSuministro/home.htm

En el listado se incluyen los problemas de suministro vigentes y se detalla, para las diferentes presentaciones de los medicamentos que se encuentren afectadas (cada uno de los formatos en los que se comercializa el medicamento) su código nacional, nombre de la presentación y titular de la autorización de comercialización. También se incluye, cuando se conoce, la fecha de inicio prevista para el problema y la de finalización. En la última columna del listado se ofrece una breve información adicional sobre la situación que puede ser de interés, por ejemplo si existen otros medicamentos con la misma composición en el mercado o si se ha autorizado su suministro como medicamento extranjero en el caso de no existir alternativas terapéuticas en el mercado nacional.

cve: BOCG-10-D-665

| Castilla-La Mancha | N.º comunicaciones de desabastecimiento medicamento | N.º comunicaciones de desabastecimiento de medicamento expresado por principio activo |
|---|---|---|
| 2011 | 7 | 6 |
| 2012 | 1 | 1 |
| 2013 | 6 | 6 |
| 2014 | 3 | 3 |

Madrid, 17 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/071543**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández Moya, Gracia; Oñate Moya, Silvia; Valerio Cordero, Magdalena; Martínez Olmos, José y Girela de la Fuente, José Manuel (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada cabe indicar que, actualmente, más de un millón de parados no abonan ninguna cuantía por los medicamentos.

Asimismo se señala que el Gobierno no dispone de la información solicitada sobre puestos de trabajo ni sobre el número de parados de larga duración, por provincias, que se han beneficiado de la exención del copago en sus tratamientos farmacéuticos en 2012, 2013 y 2014.

Por otra parte cabe señalar, en primer lugar, que la prevención y la solución de los problemas de suministro de medicamentos es una prioridad para todas las autoridades sanitarias, pues el correcto abastecimiento de medicamentos es un elemento esencial para lograr una asistencia sanitaria de calidad. Por ello, la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS) trabaja de forma permanente en colaboración con las autoridades sanitarias de las Comunidades Autónomas para que los ciudadanos puedan tener acceso a los tratamientos que necesiten.

Desde la AEMPS se gestionan estas cuestiones tal y como establece el artículo 34 del Real Decreto 1275/2011, de 16 de septiembre, por el que se crea la Agencia estatal «Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios» y se aprueba su Estatuto.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 35 del Real Decreto 824/2010, de 25 de junio, por el que se regulan los laboratorios farmacéuticos, los fabricantes de principios activos de uso farmacéutico y el comercio exterior de medicamentos y medicamentos en investigación, los titulares de autorización de comercialización (TAC) están obligados a comunicar cualquier restricción en el suministro de cualquier medicamento. Estas notificaciones se reciben mediante el procedimiento telemático establecido al efecto por la AEMPS.

Se reciben también comunicaciones remitidas por las consejerías competentes en materia de Sanidad de las autonomías, de acuerdo con un procedimiento consensuado en el seno del Comité Técnico de Inspección (formado por representantes de las propias autonomías y la AEMPS) que incluye la utilización de una herramienta informática, mediante la cual, las Comunidades Autónomas comunican los desabastecimientos de los medicamentos que se hayan detectado en su ámbito.

Por todo ello, de acuerdo con lo mencionado anteriormente, la AEMPS recibe comunicaciones de medicamentos determinados, no comunicaciones de desabastecimiento de principios activos, y en la información remitida por las CC.AA. no se indica habitualmente la provincia.

Se incluye una tabla de la comunidad autónoma interesada en la que consta, por años, el número de comunicaciones de desabastecimiento de medicamentos recibidas en la AEMPS. En la columna de la derecha se contempla el número de comunicaciones de desabastecimiento de medicamento recibidas en la AEMPS por la comunidad autónoma, indicando el número de principios activos con los que se corresponden.

Es preciso mencionar también que estas comunicaciones de las Comunidades Autónomas no solo son recibidas por la AEMPS. También otras autonomías reciben esta comunicación, por lo que puede

cve: BOCG-10-D-665

suceder que ante un problema ya detectado por una o varias autonomías sobre el cual la AEMPS ya ha informado de sus actuaciones, otras CCAA no informen al respecto para no duplicar la información pese a estar afectadas.

Desde 2009, la AEMPS publica en su web www.aemps.gob.es información permanentemente actualizada sobre estos problemas con el objetivo de facilitar a los profesionales sanitarios implicados en la prescripción y dispensación de medicamentos la información disponible y poder atenuar de esta forma su impacto en los pacientes:

http://www.aemps.gob.es/medicamentosUsoHumano/problemasSuministro/home.htm

En el listado se incluyen los problemas de suministro vigentes y se detalla, para las diferentes presentaciones de los medicamentos que se encuentren afectadas (cada uno de los formatos en los que se comercializa el medicamento) su código nacional, nombre de la presentación y titular de la autorización de comercialización. También se incluye, cuando se conoce, la fecha de inicio prevista para el problema y la de finalización. En la última columna del listado se ofrece una breve información adicional sobre la situación que puede ser de interés, por ejemplo si existen otros medicamentos con la misma composición en el mercado o si se ha autorizado su suministro como medicamento extranjero en el caso de no existir alternativas terapéuticas en el mercado nacional.

| Castilla-La Mancha | N.º comunicaciones de desabastecimiento medicamento | N.º comunicaciones de desabastecimiento de medicamento expresado por principio activo |
|---|---|---|
| 2011 | 7 | 6 |
| 2012 | 1 | 1 |
| 2013 | 6 | 6 |
| 2014 | 3 | 3 |

Madrid, 17 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/071544**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Girela de la Fuente, José Manuel; Martín González, María Guadalupe; Fernández Moya, Gracia; Martínez Olmos, José; Alonso Núñez, Alejandro y Oñate Moya, Silvia (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada cabe indicar que, actualmente, más de un millón de parados no abonan ninguna cuantía por los medicamentos.

Asimismo se señala que el Gobierno no dispone de la información solicitada sobre puestos de trabajo ni sobre el número de parados de larga duración, por provincias, que se han beneficiado de la exención del copago en sus tratamientos farmacéuticos en 2012, 2013 y 2014.

Por otra parte cabe señalar, en primer lugar, que la prevención y la solución de los problemas de suministro de medicamentos es una prioridad para todas las autoridades sanitarias, pues el correcto abastecimiento de medicamentos es un elemento esencial para lograr una asistencia sanitaria de calidad. Por ello, la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS) trabaja de forma permanente en colaboración con las autoridades sanitarias de las Comunidades Autónomas para que los ciudadanos puedan tener acceso a los tratamientos que necesiten.

Desde la AEMPS se gestionan estas cuestiones tal y como establece el artículo 34 del Real Decreto 1275/2011, de 16 de septiembre, por el que se crea la Agencia estatal «Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios» y se aprueba su Estatuto.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 35 del Real Decreto 824/2010, de 25 de junio, por el que se regulan los laboratorios farmacéuticos, los fabricantes de principios activos de uso farmacéutico y el comercio exterior de medicamentos y medicamentos en investigación, los titulares de autorización de

cve: BOCG-10-D-665

comercialización (TAC) están obligados a comunicar cualquier restricción en el suministro de cualquier medicamento. Estas notificaciones se reciben mediante el procedimiento telemático establecido al efecto por la AEMPS.

Se reciben también comunicaciones remitidas por las consejerías competentes en materia de Sanidad de las autonomías, de acuerdo con un procedimiento consensuado en el seno del Comité Técnico de Inspección (formado por representantes de las propias autonomías y la AEMPS) que incluye la utilización de una herramienta informática, mediante la cual, las Comunidades Autónomas comunican los desabastecimientos de los medicamentos que se hayan detectado en su ámbito.

Por todo ello, de acuerdo con lo mencionado anteriormente, la AEMPS recibe comunicaciones de medicamentos determinados, no comunicaciones de desabastecimiento de principios activos, y en la información remitida por las CC.AA. no se indica habitualmente la provincia.

Se incluye una tabla de la comunidad autónoma interesada en la que consta, por años, el número de comunicaciones de desabastecimiento de medicamentos recibidas en la AEMPS. En la columna de la derecha se contempla el número de comunicaciones de desabastecimiento de medicamento recibidas en la AEMPS por la comunidad autónoma, indicando el número de principios activos con los que se corresponden.

Es preciso mencionar también que estas comunicaciones de las Comunidades Autónomas no solo son recibidas por la AEMPS. También otras autonomías reciben esta comunicación, por lo que puede suceder que ante un problema ya detectado por una o varias autonomías sobre el cual la AEMPS ya ha informado de sus actuaciones, otras CCAA no informen al respecto para no duplicar la información pese a estar afectadas.

Desde 2009, la AEMPS publica en su web www.aemps.gob.es información permanentemente actualizada sobre estos problemas con el objetivo de facilitar a los profesionales sanitarios implicados en la prescripción y dispensación de medicamentos la información disponible y poder atenuar de esta forma su impacto en los pacientes:

http://www.aemps.gob.es/medicamentosUsoHumano/problemasSuministro/home.htm

En el listado se incluyen los problemas de suministro vigentes y se detalla, para las diferentes presentaciones de los medicamentos que se encuentren afectadas (cada uno de los formatos en los que se comercializa el medicamento) su código nacional, nombre de la presentación y titular de la autorización de comercialización. También se incluye, cuando se conoce, la fecha de inicio prevista para el problema y la de finalización. En la última columna del listado se ofrece una breve información adicional sobre la situación que puede ser de interés, por ejemplo si existen otros medicamentos con la misma composición en el mercado o si se ha autorizado su suministro como medicamento extranjero en el caso de no existir alternativas terapéuticas en el mercado nacional.

| Castilla-La Mancha | N.º comunicaciones de desabastecimiento medicamento | N.º comunicaciones de desabastecimiento de medicamento expresado por principio activo |
|---|---|---|
| 2011 | 7 | 6 |
| 2012 | 1 | 1 |
| 2013 | 6 | 6 |
| 2014 | 3 | 3 |

Madrid, 17 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/071545**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Girela de la Fuente, José Manuel; Fernández Moya, Gracia; Rangel Tarrés, Joan; Oñate Moya, Silvia y Martínez Olmos, José (GS).

cve: BOCG-10-D-665

Respuesta:

En relación con la información solicitada cabe indicar que, actualmente, más de un millón de parados no abonan ninguna cuantía por los medicamentos.

Asimismo se señala que el Gobierno no dispone de la información solicitada sobre puestos de trabajo ni sobre el número de parados de larga duración, por provincias, que se han beneficiado de la exención del copago en sus tratamientos farmacéuticos en 2012, 2013 y 2014.

Por otra parte cabe señalar, en primer lugar, que la prevención y la solución de los problemas de suministro de medicamentos es una prioridad para todas las autoridades sanitarias, pues el correcto abastecimiento de medicamentos es un elemento esencial para lograr una asistencia sanitaria de calidad. Por ello, la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS) trabaja de forma permanente en colaboración con las autoridades sanitarias de las Comunidades Autónomas para que los ciudadanos puedan tener acceso a los tratamientos que necesiten.

Desde la AEMPS se gestionan estas cuestiones tal y como establece el artículo 34 del Real Decreto 1275/2011, de 16 de septiembre, por el que se crea la Agencia estatal «Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios» y se aprueba su Estatuto.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 35 del Real Decreto 824/2010, de 25 de junio, por el que se regulan los laboratorios farmacéuticos, los fabricantes de principios activos de uso farmacéutico y el comercio exterior de medicamentos y medicamentos en investigación, los titulares de autorización de comercialización (TAC) están obligados a comunicar cualquier restricción en el suministro de cualquier medicamento. Estas notificaciones se reciben mediante el procedimiento telemático establecido al efecto por la AEMPS.

Se reciben también comunicaciones remitidas por las consejerías competentes en materia de Sanidad de las autonomías, de acuerdo con un procedimiento consensuado en el seno del Comité Técnico de Inspección (formado por representantes de las propias autonomías y la AEMPS) que incluye la utilización de una herramienta informática, mediante la cual, las Comunidades Autónomas comunican los desabastecimientos de los medicamentos que se hayan detectado en su ámbito.

Por todo ello, de acuerdo con lo mencionado anteriormente, la AEMPS recibe comunicaciones de medicamentos determinados, no comunicaciones de desabastecimiento de principios activos, y en la información remitida por las CC.AA. no se indica habitualmente la provincia.

Se incluye una tabla de la comunidad autónoma interesada en la que consta, por años, el número de comunicaciones de desabastecimiento de medicamentos recibidas en la AEMPS. En la columna de la derecha se contempla el número de comunicaciones de desabastecimiento de medicamento recibidas en la AEMPS por la comunidad autónoma, indicando el número de principios activos con los que se corresponden.

Es preciso mencionar también que estas comunicaciones de las Comunidades Autónomas no solo son recibidas por la AEMPS. También otras autonomías reciben esta comunicación, por lo que puede suceder que ante un problema ya detectado por una o varias autonomías sobre el cual la AEMPS ya ha informado de sus actuaciones, otras CCAA no informen al respecto para no duplicar la información pese a estar afectadas.

Desde 2009, la AEMPS publica en su web www.aemps.gob.es información permanentemente actualizada sobre estos problemas con el objetivo de facilitar a los profesionales sanitarios implicados en la prescripción y dispensación de medicamentos la información disponible y poder atenuar de esta forma su impacto en los pacientes:

http://www.aemps.gob.es/medicamentosUsoHumano/problemasSuministro/home.htm

En el listado se incluyen los problemas de suministro vigentes y se detalla, para las diferentes presentaciones de los medicamentos que se encuentren afectadas (cada uno de los formatos en los que se comercializa el medicamento) su código nacional, nombre de la presentación y titular de la autorización de comercialización. También se incluye, cuando se conoce, la fecha de inicio prevista para el problema y la de finalización. En la última columna del listado se ofrece una breve información adicional sobre la situación que puede ser de interés, por ejemplo si existen otros medicamentos con la misma composición en el mercado o si se ha autorizado su suministro como medicamento extranjero en el caso de no existir alternativas terapéuticas en el mercado nacional.

cve: BOCG-10-D-665

| Cataluña | N.º comunicaciones de desabastecimiento medicamento | N.º comunicaciones de desabastecimiento de medicamento expresado por principio activo |
|---|---|---|
| 2011 | 16 | 15 |
| 2012 | 17 | 14 |
| 2013 | 19 | 18 |
| 2014 | 23 | 23 |

Madrid, 17 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/071546**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández Moya, Gracia; Girela de la Fuente, José Manuel; Martínez Olmos, José; Oñate Moya, Silvia y Sáez Jubero, Àlex (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada cabe indicar que, actualmente, más de un millón de parados no abonan ninguna cuantía por los medicamentos.

Asimismo se señala que el Gobierno no dispone de la información solicitada sobre puestos de trabajo ni sobre el número de parados de larga duración, por provincias, que se han beneficiado de la exención del copago en sus tratamientos farmacéuticos en 2012, 2013 y 2014.

Por otra parte cabe señalar, en primer lugar, que la prevención y la solución de los problemas de suministro de medicamentos es una prioridad para todas las autoridades sanitarias, pues el correcto abastecimiento de medicamentos es un elemento esencial para lograr una asistencia sanitaria de calidad. Por ello, la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS) trabaja de forma permanente en colaboración con las autoridades sanitarias de las Comunidades Autónomas para que los ciudadanos puedan tener acceso a los tratamientos que necesiten.

Desde la AEMPS se gestionan estas cuestiones tal y como establece el artículo 34 del Real Decreto 1275/2011, de 16 de septiembre, por el que se crea la Agencia estatal «Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios» y se aprueba su Estatuto.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 35 del Real Decreto 824/2010, de 25 de junio, por el que se regulan los laboratorios farmacéuticos, los fabricantes de principios activos de uso farmacéutico y el comercio exterior de medicamentos y medicamentos en investigación, los titulares de autorización de comercialización (TAC) están obligados a comunicar cualquier restricción en el suministro de cualquier medicamento. Estas notificaciones se reciben mediante el procedimiento telemático establecido al efecto por la AEMPS.

Se reciben también comunicaciones remitidas por las consejerías competentes en materia de Sanidad de las autonomías, de acuerdo con un procedimiento consensuado en el seno del Comité Técnico de Inspección (formado por representantes de las propias autonomías y la AEMPS) que incluye la utilización de una herramienta informática, mediante la cual, las Comunidades Autónomas comunican los desabastecimientos de los medicamentos que se hayan detectado en su ámbito.

Por todo ello, de acuerdo con lo mencionado anteriormente, la AEMPS recibe comunicaciones de medicamentos determinados, no comunicaciones de desabastecimiento de principios activos, y en la información remitida por las CC.AA. no se indica habitualmente la provincia.

Se incluye una tabla de la comunidad autónoma interesada en la que consta, por años, el número de comunicaciones de desabastecimiento de medicamentos recibidas en la AEMPS. En la columna de la derecha se contempla el número de comunicaciones de desabastecimiento de medicamento recibidas en la AEMPS por la comunidad autónoma, indicando el número de principios activos con los que se corresponden.

Es preciso mencionar también que estas comunicaciones de las Comunidades Autónomas no solo son recibidas por la AEMPS. También otras autonomías reciben esta comunicación, por lo que puede

cve: BOCG-10-D-665

suceder que ante un problema ya detectado por una o varias autonomías sobre el cual la AEMPS ya ha informado de sus actuaciones, otras CCAA no informen al respecto para no duplicar la información pese a estar afectadas.

Desde 2009, la AEMPS publica en su web www.aemps.gob.es información permanentemente actualizada sobre estos problemas con el objetivo de facilitar a los profesionales sanitarios implicados en la prescripción y dispensación de medicamentos la información disponible y poder atenuar de esta forma su impacto en los pacientes:

http://www.aemps.gob.es/medicamentosUsoHumano/problemasSuministro/home.htm

En el listado se incluyen los problemas de suministro vigentes y se detalla, para las diferentes presentaciones de los medicamentos que se encuentren afectadas (cada uno de los formatos en los que se comercializa el medicamento) su código nacional, nombre de la presentación y titular de la autorización de comercialización. También se incluye, cuando se conoce, la fecha de inicio prevista para el problema y la de finalización. En la última columna del listado se ofrece una breve información adicional sobre la situación que puede ser de interés, por ejemplo si existen otros medicamentos con la misma composición en el mercado o si se ha autorizado su suministro como medicamento extranjero en el caso de no existir alternativas terapéuticas en el mercado nacional.

| Cataluña | N.º comunicaciones de desabastecimiento medicamento | N.º comunicaciones de desabastecimiento de medicamento expresado por principio activo |
|---|---|---|
| 2011 | 16 | 15 |
| 2012 | 17 | 14 |
| 2013 | 19 | 18 |
| 2014 | 23 | 23 |

Madrid, 17 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/071547**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Girela de la Fuente, José Manuel; Oñate Moya, Silvia; Cunillera Mestres, Teresa; Martínez Olmos, José y Fernández Moya, Gracia (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada cabe indicar que, actualmente, más de un millón de parados no abonan ninguna cuantía por los medicamentos.

Asimismo se señala que el Gobierno no dispone de la información solicitada sobre puestos de trabajo ni sobre el número de parados de larga duración, por provincias, que se han beneficiado de la exención del copago en sus tratamientos farmacéuticos en 2012, 2013 y 2014.

Por otra parte cabe señalar, en primer lugar, que la prevención y la solución de los problemas de suministro de medicamentos es una prioridad para todas las autoridades sanitarias, pues el correcto abastecimiento de medicamentos es un elemento esencial para lograr una asistencia sanitaria de calidad. Por ello, la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS) trabaja de forma permanente en colaboración con las autoridades sanitarias de las Comunidades Autónomas para que los ciudadanos puedan tener acceso a los tratamientos que necesiten.

Desde la AEMPS se gestionan estas cuestiones tal y como establece el artículo 34 del Real Decreto 1275/2011, de 16 de septiembre, por el que se crea la Agencia estatal «Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios» y se aprueba su Estatuto.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 35 del Real Decreto 824/2010, de 25 de junio, por el que se regulan los laboratorios farmacéuticos, los fabricantes de principios activos de uso farmacéutico y el comercio exterior de medicamentos y medicamentos en investigación, los titulares de autorización de

cve: BOCG-10-D-665

comercialización (TAC) están obligados a comunicar cualquier restricción en el suministro de cualquier medicamento. Estas notificaciones se reciben mediante el procedimiento telemático establecido al efecto por la AEMPS.

Se reciben también comunicaciones remitidas por las consejerías competentes en materia de Sanidad de las autonomías, de acuerdo con un procedimiento consensuado en el seno del Comité Técnico de Inspección (formado por representantes de las propias autonomías y la AEMPS) que incluye la utilización de una herramienta informática, mediante la cual, las Comunidades Autónomas comunican los desabastecimientos de los medicamentos que se hayan detectado en su ámbito.

Por todo ello, de acuerdo con lo mencionado anteriormente, la AEMPS recibe comunicaciones de medicamentos determinados, no comunicaciones de desabastecimiento de principios activos, y en la información remitida por las CC.AA. no se indica habitualmente la provincia.

Se incluye una tabla de la comunidad autónoma interesada en la que consta, por años, el número de comunicaciones de desabastecimiento de medicamentos recibidas en la AEMPS. En la columna de la derecha se contempla el número de comunicaciones de desabastecimiento de medicamento recibidas en la AEMPS por la comunidad autónoma, indicando el número de principios activos con los que se corresponden.

Es preciso mencionar también que estas comunicaciones de las Comunidades Autónomas no solo son recibidas por la AEMPS. También otras autonomías reciben esta comunicación, por lo que puede suceder que ante un problema ya detectado por una o varias autonomías sobre el cual la AEMPS ya ha informado de sus actuaciones, otras CCAA no informen al respecto para no duplicar la información pese a estar afectadas.

Desde 2009, la AEMPS publica en su web www.aemps.gob.es información permanentemente actualizada sobre estos problemas con el objetivo de facilitar a los profesionales sanitarios implicados en la prescripción y dispensación de medicamentos la información disponible y poder atenuar de esta forma su impacto en los pacientes:

http://www.aemps.gob.es/medicamentosUsoHumano/problemasSuministro/home.htm

En el listado se incluyen los problemas de suministro vigentes y se detalla, para las diferentes presentaciones de los medicamentos que se encuentren afectadas (cada uno de los formatos en los que se comercializa el medicamento) su código nacional, nombre de la presentación y titular de la autorización de comercialización. También se incluye, cuando se conoce, la fecha de inicio prevista para el problema y la de finalización. En la última columna del listado se ofrece una breve información adicional sobre la situación que puede ser de interés, por ejemplo si existen otros medicamentos con la misma composición en el mercado o si se ha autorizado su suministro como medicamento extranjero en el caso de no existir alternativas terapéuticas en el mercado nacional.

| Cataluña | N.º comunicaciones de desabastecimiento medicamento | N.º comunicaciones de desabastecimiento de medicamento expresado por principio activo |
|---|---|---|
| 2011 | 16 | 15 |
| 2012 | 17 | 14 |
| 2013 | 19 | 18 |
| 2014 | 23 | 23 |

Madrid, 17 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/071548**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández Moya, Gracia; Girela de la Fuente, José Manuel; Martínez Olmos, José; Oñate Moya, Silvia y Blanco Terán, Rosa Delia (GS).

cve: BOCG-10-D-665

Respuesta:

En relación con la información solicitada cabe indicar que, actualmente, más de un millón de parados no abonan ninguna cuantía por los medicamentos.

Asimismo se señala que el Gobierno no dispone de la información solicitada sobre puestos de trabajo ni sobre el número de parados de larga duración, por provincias, que se han beneficiado de la exención del copago en sus tratamientos farmacéuticos en 2012, 2013 y 2014.

Por otra parte cabe señalar, en primer lugar, que la prevención y la solución de los problemas de suministro de medicamentos es una prioridad para todas las autoridades sanitarias, pues el correcto abastecimiento de medicamentos es un elemento esencial para lograr una asistencia sanitaria de calidad. Por ello, la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS) trabaja de forma permanente en colaboración con las autoridades sanitarias de las Comunidades Autónomas para que los ciudadanos puedan tener acceso a los tratamientos que necesiten.

Desde la AEMPS se gestionan estas cuestiones tal y como establece el artículo 34 del Real Decreto 1275/2011, de 16 de septiembre, por el que se crea la Agencia estatal «Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios» y se aprueba su Estatuto.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 35 del Real Decreto 824/2010, de 25 de junio, por el que se regulan los laboratorios farmacéuticos, los fabricantes de principios activos de uso farmacéutico y el comercio exterior de medicamentos y medicamentos en investigación, los titulares de autorización de comercialización (TAC) están obligados a comunicar cualquier restricción en el suministro de cualquier medicamento. Estas notificaciones se reciben mediante el procedimiento telemático establecido al efecto por la AEMPS.

Se reciben también comunicaciones remitidas por las consejerías competentes en materia de Sanidad de las autonomías, de acuerdo con un procedimiento consensuado en el seno del Comité Técnico de Inspección (formado por representantes de las propias autonomías y la AEMPS) que incluye la utilización de una herramienta informática, mediante la cual, las Comunidades Autónomas comunican los desabastecimientos de los medicamentos que se hayan detectado en su ámbito.

Por todo ello, de acuerdo con lo mencionado anteriormente, la AEMPS recibe comunicaciones de medicamentos determinados, no comunicaciones de desabastecimiento de principios activos, y en la información remitida por las CC.AA. no se indica habitualmente la provincia.

Se incluye una tabla de la comunidad autónoma interesada en la que consta, por años, el número de comunicaciones de desabastecimiento de medicamentos recibidas en la AEMPS. En la columna de la derecha se contempla el número de comunicaciones de desabastecimiento de medicamento recibidas en la AEMPS por la comunidad autónoma, indicando el número de principios activos con los que se corresponden.

Es preciso mencionar también que estas comunicaciones de las Comunidades Autónomas no solo son recibidas por la AEMPS. También otras autonomías reciben esta comunicación, por lo que puede suceder que ante un problema ya detectado por una o varias autonomías sobre el cual la AEMPS ya ha informado de sus actuaciones, otras CCAA no informen al respecto para no duplicar la información pese a estar afectadas.

Desde 2009, la AEMPS publica en su web www.aemps.gob.es información permanentemente actualizada sobre estos problemas con el objetivo de facilitar a los profesionales sanitarios implicados en la prescripción y dispensación de medicamentos la información disponible y poder atenuar de esta forma su impacto en los pacientes:

http://www.aemps.gob.es/medicamentosUsoHumano/problemasSuministro/home.htm

En el listado se incluyen los problemas de suministro vigentes y se detalla, para las diferentes presentaciones de los medicamentos que se encuentren afectadas (cada uno de los formatos en los que se comercializa el medicamento) su código nacional, nombre de la presentación y titular de la autorización de comercialización. También se incluye, cuando se conoce, la fecha de inicio prevista para el problema y la de finalización. En la última columna del listado se ofrece una breve información adicional sobre la situación que puede ser de interés, por ejemplo si existen otros medicamentos con la misma composición en el mercado o si se ha autorizado su suministro como medicamento extranjero en el caso de no existir alternativas terapéuticas en el mercado nacional.

cve: BOCG-10-D-665

| Madrid | N.º comunicaciones de desabastecimiento medicamento | N.º comunicaciones de desabastecimiento de medicamento expresado por principio activo |
|---|---|---|
| 2011 | 18 | 15 |
| 2012 | 11 | 9 |
| 2013 | 13 | 8 |
| 2014 | 14 | 10 |

Madrid, 17 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/071549**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández Moya, Gracia; Moscoso del Prado Hernández, Juan; Oñate Moya, Silvia; Girela de la Fuente, José Manuel y Martínez Olmos, José (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada cabe indicar que, actualmente, más de un millón de parados no abonan ninguna cuantía por los medicamentos.

Asimismo se señala que el Gobierno no dispone de la información solicitada sobre puestos de trabajo ni sobre el número de parados de larga duración, por provincias, que se han beneficiado de la exención del copago en sus tratamientos farmacéuticos en 2012, 2013 y 2014.

Por otra parte cabe señalar, en primer lugar, que la prevención y la solución de los problemas de suministro de medicamentos es una prioridad para todas las autoridades sanitarias, pues el correcto abastecimiento de medicamentos es un elemento esencial para lograr una asistencia sanitaria de calidad. Por ello, la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS) trabaja de forma permanente en colaboración con las autoridades sanitarias de las Comunidades Autónomas para que los ciudadanos puedan tener acceso a los tratamientos que necesiten.

Desde la AEMPS se gestionan estas cuestiones tal y como establece el artículo 34 del Real Decreto 1275/2011, de 16 de septiembre, por el que se crea la Agencia estatal «Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios» y se aprueba su Estatuto.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 35 del Real Decreto 824/2010, de 25 de junio, por el que se regulan los laboratorios farmacéuticos, los fabricantes de principios activos de uso farmacéutico y el comercio exterior de medicamentos y medicamentos en investigación, los titulares de autorización de comercialización (TAC) están obligados a comunicar cualquier restricción en el suministro de cualquier medicamento. Estas notificaciones se reciben mediante el procedimiento telemático establecido al efecto por la AEMPS.

Se reciben también comunicaciones remitidas por las consejerías competentes en materia de Sanidad de las autonomías, de acuerdo con un procedimiento consensuado en el seno del Comité Técnico de Inspección (formado por representantes de las propias autonomías y la AEMPS) que incluye la utilización de una herramienta informática, mediante la cual, las Comunidades Autónomas comunican los desabastecimientos de los medicamentos que se hayan detectado en su ámbito.

Por todo ello, de acuerdo con lo mencionado anteriormente, la AEMPS recibe comunicaciones de medicamentos determinados, no comunicaciones de desabastecimiento de principios activos, y en la información remitida por las CC.AA. no se indica habitualmente la provincia.

Se incluye una tabla de la comunidad autónoma interesada en la que consta, por años, el número de comunicaciones de desabastecimiento de medicamentos recibidas en la AEMPS. En la columna de la derecha se contempla el número de comunicaciones de desabastecimiento de medicamento recibidas en la AEMPS por la comunidad autónoma, indicando el número de principios activos con los que se corresponden.

Es preciso mencionar también que estas comunicaciones de las Comunidades Autónomas no solo son recibidas por la AEMPS. También otras autonomías reciben esta comunicación, por lo que puede

cve: BOCG-10-D-665

suceder que ante un problema ya detectado por una o varias autonomías sobre el cual la AEMPS ya ha informado de sus actuaciones, otras CCAA no informen al respecto para no duplicar la información pese a estar afectadas.

Desde 2009, la AEMPS publica en su web www.aemps.gob.es información permanentemente actualizada sobre estos problemas con el objetivo de facilitar a los profesionales sanitarios implicados en la prescripción y dispensación de medicamentos la información disponible y poder atenuar de esta forma su impacto en los pacientes:

http://www.aemps.gob.es/medicamentosUsoHumano/problemasSuministro/home.htm

En el listado se incluyen los problemas de suministro vigentes y se detalla, para las diferentes presentaciones de los medicamentos que se encuentren afectadas (cada uno de los formatos en los que se comercializa el medicamento) su código nacional, nombre de la presentación y titular de la autorización de comercialización. También se incluye, cuando se conoce, la fecha de inicio prevista para el problema y la de finalización. En la última columna del listado se ofrece una breve información adicional sobre la situación que puede ser de interés, por ejemplo si existen otros medicamentos con la misma composición en el mercado o si se ha autorizado su suministro como medicamento extranjero en el caso de no existir alternativas terapéuticas en el mercado nacional.

| Navarra | N.º comunicaciones de desabastecimiento medicamento | N.º comunicaciones de desabastecimiento de medicamento expresado por principio activo |
|---|---|---|
| 2011 | 1 | 1 |
| 2012 | 1 | 1 |
| 2013 | 0 | 0 |
| 2014 | 0 | 0 |

Madrid, 17 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/071550**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martínez Olmos, José; Oñate Moya, Silvia; Girela de la Fuente, José Manuel; Fernández Moya, Gracia y Cortizo Nieto, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada cabe indicar que, actualmente, más de un millón de parados no abonan ninguna cuantía por los medicamentos.

Asimismo se señala que el Gobierno no dispone de la información solicitada sobre puestos de trabajo ni sobre el número de parados de larga duración, por provincias, que se han beneficiado de la exención del copago en sus tratamientos farmacéuticos en 2012, 2013 y 2014.

Por otra parte cabe señalar, en primer lugar, que la prevención y la solución de los problemas de suministro de medicamentos es una prioridad para todas las autoridades sanitarias, pues el correcto abastecimiento de medicamentos es un elemento esencial para lograr una asistencia sanitaria de calidad. Por ello, la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS) trabaja de forma permanente en colaboración con las autoridades sanitarias de las Comunidades Autónomas para que los ciudadanos puedan tener acceso a los tratamientos que necesiten.

Desde la AEMPS se gestionan estas cuestiones tal y como establece el artículo 34 del Real Decreto 1275/2011, de 16 de septiembre, por el que se crea la Agencia estatal «Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios» y se aprueba su Estatuto.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 35 del Real Decreto 824/2010, de 25 de junio, por el que se regulan los laboratorios farmacéuticos, los fabricantes de principios activos de uso farmacéutico y el comercio exterior de medicamentos y medicamentos en investigación, los titulares de autorización de

cve: BOCG-10-D-665

comercialización (TAC) están obligados a comunicar cualquier restricción en el suministro de cualquier medicamento. Estas notificaciones se reciben mediante el procedimiento telemático establecido al efecto por la AEMPS.

Se reciben también comunicaciones remitidas por las consejerías competentes en materia de Sanidad de las autonomías, de acuerdo con un procedimiento consensuado en el seno del Comité Técnico de Inspección (formado por representantes de las propias autonomías y la AEMPS) que incluye la utilización de una herramienta informática, mediante la cual, las Comunidades Autónomas comunican los desabastecimientos de los medicamentos que se hayan detectado en su ámbito.

Por todo ello, de acuerdo con lo mencionado anteriormente, la AEMPS recibe comunicaciones de medicamentos determinados, no comunicaciones de desabastecimiento de principios activos, y en la información remitida por las CC.AA. no se indica habitualmente la provincia.

Se incluye una tabla de la comunidad autónoma interesada en la que consta, por años, el número de comunicaciones de desabastecimiento de medicamentos recibidas en la AEMPS. En la columna de la derecha se contempla el número de comunicaciones de desabastecimiento de medicamento recibidas en la AEMPS por la comunidad autónoma, indicando el número de principios activos con los que se corresponden.

Es preciso mencionar también que estas comunicaciones de las Comunidades Autónomas no solo son recibidas por la AEMPS. También otras autonomías reciben esta comunicación, por lo que puede suceder que ante un problema ya detectado por una o varias autonomías sobre el cual la AEMPS ya ha informado de sus actuaciones, otras CCAA no informen al respecto para no duplicar la información pese a estar afectadas.

Desde 2009, la AEMPS publica en su web www.aemps.gob.es información permanentemente actualizada sobre estos problemas con el objetivo de facilitar a los profesionales sanitarios implicados en la prescripción y dispensación de medicamentos la información disponible y poder atenuar de esta forma su impacto en los pacientes:

http://www.aemps.gob.es/medicamentosUsoHumano/problemasSuministro/home.htm

En el listado se incluyen los problemas de suministro vigentes y se detalla, para las diferentes presentaciones de los medicamentos que se encuentren afectadas (cada uno de los formatos en los que se comercializa el medicamento) su código nacional, nombre de la presentación y titular de la autorización de comercialización. También se incluye, cuando se conoce, la fecha de inicio prevista para el problema y la de finalización. En la última columna del listado se ofrece una breve información adicional sobre la situación que puede ser de interés, por ejemplo si existen otros medicamentos con la misma composición en el mercado o si se ha autorizado su suministro como medicamento extranjero en el caso de no existir alternativas terapéuticas en el mercado nacional.

| Galicia | N.º comunicaciones de desabastecimiento medicamento | N.º comunicaciones de desabastecimiento de medicamento expresado por principio activo |
|---|---|---|
| 2011 | 27 | 26 |
| 2012 | 17 | 17 |
| 2013 | 26 | 24 |
| 2014 | 31 | 31 |

Madrid, 17 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/071551**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Girela de la Fuente, José Manuel; Oñate Moya, Silvia; Martínez Olmos, José; Pérez Herraiz, Margarita y Fernández Moya, Gracia (GS).

cve: BOCG-10-D-665

Respuesta:

En relación con la información solicitada cabe indicar que, actualmente, más de un millón de parados no abonan ninguna cuantía por los medicamentos.

Asimismo se señala que el Gobierno no dispone de la información solicitada sobre puestos de trabajo ni sobre el número de parados de larga duración, por provincias, que se han beneficiado de la exención del copago en sus tratamientos farmacéuticos en 2012, 2013 y 2014.

Por otra parte cabe señalar, en primer lugar, que la prevención y la solución de los problemas de suministro de medicamentos es una prioridad para todas las autoridades sanitarias, pues el correcto abastecimiento de medicamentos es un elemento esencial para lograr una asistencia sanitaria de calidad. Por ello, la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS) trabaja de forma permanente en colaboración con las autoridades sanitarias de las Comunidades Autónomas para que los ciudadanos puedan tener acceso a los tratamientos que necesiten.

Desde la AEMPS se gestionan estas cuestiones tal y como establece el artículo 34 del Real Decreto 1275/2011, de 16 de septiembre, por el que se crea la Agencia estatal «Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios» y se aprueba su Estatuto.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 35 del Real Decreto 824/2010, de 25 de junio, por el que se regulan los laboratorios farmacéuticos, los fabricantes de principios activos de uso farmacéutico y el comercio exterior de medicamentos y medicamentos en investigación, los titulares de autorización de comercialización (TAC) están obligados a comunicar cualquier restricción en el suministro de cualquier medicamento. Estas notificaciones se reciben mediante el procedimiento telemático establecido al efecto por la AEMPS.

Se reciben también comunicaciones remitidas por las consejerías competentes en materia de Sanidad de las autonomías, de acuerdo con un procedimiento consensuado en el seno del Comité Técnico de Inspección (formado por representantes de las propias autonomías y la AEMPS) que incluye la utilización de una herramienta informática, mediante la cual, las Comunidades Autónomas comunican los desabastecimientos de los medicamentos que se hayan detectado en su ámbito.

Por todo ello, de acuerdo con lo mencionado anteriormente, la AEMPS recibe comunicaciones de medicamentos determinados, no comunicaciones de desabastecimiento de principios activos, y en la información remitida por las CC.AA. no se indica habitualmente la provincia.

Se incluye una tabla de la comunidad autónoma interesada en la que consta, por años, el número de comunicaciones de desabastecimiento de medicamentos recibidas en la AEMPS. En la columna de la derecha se contempla el número de comunicaciones de desabastecimiento de medicamento recibidas en la AEMPS por la comunidad autónoma, indicando el número de principios activos con los que se corresponden.

Es preciso mencionar también que estas comunicaciones de las Comunidades Autónomas no solo son recibidas por la AEMPS. También otras autonomías reciben esta comunicación, por lo que puede suceder que ante un problema ya detectado por una o varias autonomías sobre el cual la AEMPS ya ha informado de sus actuaciones, otras CCAA no informen al respecto para no duplicar la información pese a estar afectadas.

Desde 2009, la AEMPS publica en su web www.aemps.gob.es información permanentemente actualizada sobre estos problemas con el objetivo de facilitar a los profesionales sanitarios implicados en la prescripción y dispensación de medicamentos la información disponible y poder atenuar de esta forma su impacto en los pacientes:

http://www.aemps.gob.es/medicamentosUsoHumano/problemasSuministro/home.htm

En el listado se incluyen los problemas de suministro vigentes y se detalla, para las diferentes presentaciones de los medicamentos que se encuentren afectadas (cada uno de los formatos en los que se comercializa el medicamento) su código nacional, nombre de la presentación y titular de la autorización de comercialización. También se incluye, cuando se conoce, la fecha de inicio prevista para el problema y la de finalización. En la última columna del listado se ofrece una breve información adicional sobre la situación que puede ser de interés, por ejemplo si existen otros medicamentos con la misma composición en el mercado o si se ha autorizado su suministro como medicamento extranjero en el caso de no existir alternativas terapéuticas en el mercado nacional.

cve: BOCG-10-D-665

| Galicia | N.º comunicaciones de desabastecimiento medicamento | N.º comunicaciones de desabastecimiento de medicamento expresado por principio activo |
|---|---|---|
| 2011 | 27 | 26 |
| 2012 | 17 | 17 |
| 2013 | 26 | 24 |
| 2014 | 31 | 31 |

Madrid, 17 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/071552**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martínez Olmos, José; Seara Sobrado, Laura Carmen; Girela de la Fuente, José Manuel; Oñate Moya, Silvia y Fernández Moya, Gracia (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada cabe indicar que, actualmente, más de un millón de parados no abonan ninguna cuantía por los medicamentos.

Asimismo se señala que el Gobierno no dispone de la información solicitada sobre puestos de trabajo ni sobre el número de parados de larga duración, por provincias, que se han beneficiado de la exención del copago en sus tratamientos farmacéuticos en 2012, 2013 y 2014.

Por otra parte cabe señalar, en primer lugar, que la prevención y la solución de los problemas de suministro de medicamentos es una prioridad para todas las autoridades sanitarias, pues el correcto abastecimiento de medicamentos es un elemento esencial para lograr una asistencia sanitaria de calidad. Por ello, la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS) trabaja de forma permanente en colaboración con las autoridades sanitarias de las Comunidades Autónomas para que los ciudadanos puedan tener acceso a los tratamientos que necesiten.

Desde la AEMPS se gestionan estas cuestiones tal y como establece el artículo 34 del Real Decreto 1275/2011, de 16 de septiembre, por el que se crea la Agencia estatal «Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios» y se aprueba su Estatuto.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 35 del Real Decreto 824/2010, de 25 de junio, por el que se regulan los laboratorios farmacéuticos, los fabricantes de principios activos de uso farmacéutico y el comercio exterior de medicamentos y medicamentos en investigación, los titulares de autorización de comercialización (TAC) están obligados a comunicar cualquier restricción en el suministro de cualquier medicamento. Estas notificaciones se reciben mediante el procedimiento telemático establecido al efecto por la AEMPS.

Se reciben también comunicaciones remitidas por las consejerías competentes en materia de Sanidad de las autonomías, de acuerdo con un procedimiento consensuado en el seno del Comité Técnico de Inspección (formado por representantes de las propias autonomías y la AEMPS) que incluye la utilización de una herramienta informática, mediante la cual, las Comunidades Autónomas comunican los desabastecimientos de los medicamentos que se hayan detectado en su ámbito.

Por todo ello, de acuerdo con lo mencionado anteriormente, la AEMPS recibe comunicaciones de medicamentos determinados, no comunicaciones de desabastecimiento de principios activos, y en la información remitida por las CC.AA. no se indica habitualmente la provincia.

Se incluye una tabla de la comunidad autónoma interesada en la que consta, por años, el número de comunicaciones de desabastecimiento de medicamentos recibidas en la AEMPS. En la columna de la derecha se contempla el número de comunicaciones de desabastecimiento de medicamento recibidas en la AEMPS por la comunidad autónoma, indicando el número de principios activos con los que se corresponden.

Es preciso mencionar también que estas comunicaciones de las Comunidades Autónomas no solo son recibidas por la AEMPS. También otras autonomías reciben esta comunicación, por lo que puede

cve: BOCG-10-D-665

suceder que ante un problema ya detectado por una o varias autonomías sobre el cual la AEMPS ya ha informado de sus actuaciones, otras CCAA no informen al respecto para no duplicar la información pese a estar afectadas.

Desde 2009, la AEMPS publica en su web www.aemps.gob.es información permanentemente actualizada sobre estos problemas con el objetivo de facilitar a los profesionales sanitarios implicados en la prescripción y dispensación de medicamentos la información disponible y poder atenuar de esta forma su impacto en los pacientes:

http://www.aemps.gob.es/medicamentosUsoHumano/problemasSuministro/home.htm

En el listado se incluyen los problemas de suministro vigentes y se detalla, para las diferentes presentaciones de los medicamentos que se encuentren afectadas (cada uno de los formatos en los que se comercializa el medicamento) su código nacional, nombre de la presentación y titular de la autorización de comercialización. También se incluye, cuando se conoce, la fecha de inicio prevista para el problema y la de finalización. En la última columna del listado se ofrece una breve información adicional sobre la situación que puede ser de interés, por ejemplo si existen otros medicamentos con la misma composición en el mercado o si se ha autorizado su suministro como medicamento extranjero en el caso de no existir alternativas terapéuticas en el mercado nacional.

| Galicia | N.º comunicaciones de desabastecimiento medicamento | N.º comunicaciones de desabastecimiento de medicamento expresado por principio activo |
|---|---|---|
| 2011 | 27 | 26 |
| 2012 | 17 | 17 |
| 2013 | 26 | 24 |
| 2014 | 31 | 31 |

Madrid, 17 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/071553**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martínez Olmos, José; Oñate Moya, Silvia; Meijón Couselo, Guillermo Antonio; Fernández Moya, Gracia; Silva Rego, María del Carmen y Girela de la Fuente, José Manuel (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada cabe indicar que, actualmente, más de un millón de parados no abonan ninguna cuantía por los medicamentos.

Asimismo se señala que el Gobierno no dispone de la información solicitada sobre puestos de trabajo ni sobre el número de parados de larga duración, por provincias, que se han beneficiado de la exención del copago en sus tratamientos farmacéuticos en 2012, 2013 y 2014.

Por otra parte cabe señalar, en primer lugar, que la prevención y la solución de los problemas de suministro de medicamentos es una prioridad para todas las autoridades sanitarias, pues el correcto abastecimiento de medicamentos es un elemento esencial para lograr una asistencia sanitaria de calidad. Por ello, la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS) trabaja de forma permanente en colaboración con las autoridades sanitarias de las Comunidades Autónomas para que los ciudadanos puedan tener acceso a los tratamientos que necesiten.

Desde la AEMPS se gestionan estas cuestiones tal y como establece el artículo 34 del Real Decreto 1275/2011, de 16 de septiembre, por el que se crea la Agencia estatal «Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios» y se aprueba su Estatuto.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 35 del Real Decreto 824/2010, de 25 de junio, por el que se regulan los laboratorios farmacéuticos, los fabricantes de principios activos de uso farmacéutico y el comercio exterior de medicamentos y medicamentos en investigación, los titulares de autorización de

cve: BOCG-10-D-665

comercialización (TAC) están obligados a comunicar cualquier restricción en el suministro de cualquier medicamento. Estas notificaciones se reciben mediante el procedimiento telemático establecido al efecto por la AEMPS.

Se reciben también comunicaciones remitidas por las consejerías competentes en materia de Sanidad de las autonomías, de acuerdo con un procedimiento consensuado en el seno del Comité Técnico de Inspección (formado por representantes de las propias autonomías y la AEMPS) que incluye la utilización de una herramienta informática, mediante la cual, las Comunidades Autónomas comunican los desabastecimientos de los medicamentos que se hayan detectado en su ámbito.

Por todo ello, de acuerdo con lo mencionado anteriormente, la AEMPS recibe comunicaciones de medicamentos determinados, no comunicaciones de desabastecimiento de principios activos, y en la información remitida por las CC.AA. no se indica habitualmente la provincia.

Se incluye una tabla de la comunidad autónoma interesada en la que consta, por años, el número de comunicaciones de desabastecimiento de medicamentos recibidas en la AEMPS. En la columna de la derecha se contempla el número de comunicaciones de desabastecimiento de medicamento recibidas en la AEMPS por la comunidad autónoma, indicando el número de principios activos con los que se corresponden.

Es preciso mencionar también que estas comunicaciones de las Comunidades Autónomas no solo son recibidas por la AEMPS. También otras autonomías reciben esta comunicación, por lo que puede suceder que ante un problema ya detectado por una o varias autonomías sobre el cual la AEMPS ya ha informado de sus actuaciones, otras CCAA no informen al respecto para no duplicar la información pese a estar afectadas.

Desde 2009, la AEMPS publica en su web www.aemps.gob.es información permanentemente actualizada sobre estos problemas con el objetivo de facilitar a los profesionales sanitarios implicados en la prescripción y dispensación de medicamentos la información disponible y poder atenuar de esta forma su impacto en los pacientes:

http://www.aemps.gob.es/medicamentosUsoHumano/problemasSuministro/home.htm

En el listado se incluyen los problemas de suministro vigentes y se detalla, para las diferentes presentaciones de los medicamentos que se encuentren afectadas (cada uno de los formatos en los que se comercializa el medicamento) su código nacional, nombre de la presentación y titular de la autorización de comercialización. También se incluye, cuando se conoce, la fecha de inicio prevista para el problema y la de finalización. En la última columna del listado se ofrece una breve información adicional sobre la situación que puede ser de interés, por ejemplo si existen otros medicamentos con la misma composición en el mercado o si se ha autorizado su suministro como medicamento extranjero en el caso de no existir alternativas terapéuticas en el mercado nacional.

| Galicia | N.º comunicaciones de desabastecimiento medicamento | N.º comunicaciones de desabastecimiento de medicamento expresado por principio activo |
|---|---|---|
| 2011 | 27 | 26 |
| 2012 | 17 | 17 |
| 2013 | 26 | 24 |
| 2014 | 31 | 31 |

Madrid, 17 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/071554**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Girela de la Fuente, José Manuel; Puig Ferrer, Joaquín Francisco; Fernández Moya, Gracia; Martínez Olmos, José; Oñate Moya, Silvia; Such Botella, Antoni; Císcar Casabán, Cipriá; Montón Giménez, Carmen y Ábalos Meco, José Luis (GS).

cve: BOCG-10-D-665

Respuesta:

En relación con la información solicitada cabe indicar que, actualmente, más de un millón de parados no abonan ninguna cuantía por los medicamentos.

Asimismo se señala que el Gobierno no dispone de la información solicitada sobre puestos de trabajo ni sobre el número de parados de larga duración, por provincias, que se han beneficiado de la exención del copago en sus tratamientos farmacéuticos en 2012, 2013 y 2014.

Por otra parte cabe señalar, en primer lugar, que la prevención y la solución de los problemas de suministro de medicamentos es una prioridad para todas las autoridades sanitarias, pues el correcto abastecimiento de medicamentos es un elemento esencial para lograr una asistencia sanitaria de calidad. Por ello, la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS) trabaja de forma permanente en colaboración con las autoridades sanitarias de las Comunidades Autónomas para que los ciudadanos puedan tener acceso a los tratamientos que necesiten.

Desde la AEMPS se gestionan estas cuestiones tal y como establece el artículo 34 del Real Decreto 1275/2011, de 16 de septiembre, por el que se crea la Agencia estatal «Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios» y se aprueba su Estatuto.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 35 del Real Decreto 824/2010, de 25 de junio, por el que se regulan los laboratorios farmacéuticos, los fabricantes de principios activos de uso farmacéutico y el comercio exterior de medicamentos y medicamentos en investigación, los titulares de autorización de comercialización (TAC) están obligados a comunicar cualquier restricción en el suministro de cualquier medicamento. Estas notificaciones se reciben mediante el procedimiento telemático establecido al efecto por la AEMPS.

Se reciben también comunicaciones remitidas por las consejerías competentes en materia de Sanidad de las autonomías, de acuerdo con un procedimiento consensuado en el seno del Comité Técnico de Inspección (formado por representantes de las propias autonomías y la AEMPS) que incluye la utilización de una herramienta informática, mediante la cual, las Comunidades Autónomas comunican los desabastecimientos de los medicamentos que se hayan detectado en su ámbito.

Por todo ello, de acuerdo con lo mencionado anteriormente, la AEMPS recibe comunicaciones de medicamentos determinados, no comunicaciones de desabastecimiento de principios activos, y en la información remitida por las CC.AA. no se indica habitualmente la provincia.

Se incluye una tabla de la comunidad autónoma interesada en la que consta, por años, el número de comunicaciones de desabastecimiento de medicamentos recibidas en la AEMPS. En la columna de la derecha se contempla el número de comunicaciones de desabastecimiento de medicamento recibidas en la AEMPS por la comunidad autónoma, indicando el número de principios activos con los que se corresponden.

Es preciso mencionar también que estas comunicaciones de las Comunidades Autónomas no solo son recibidas por la AEMPS. También otras autonomías reciben esta comunicación, por lo que puede suceder que ante un problema ya detectado por una o varias autonomías sobre el cual la AEMPS ya ha informado de sus actuaciones, otras CCAA no informen al respecto para no duplicar la información pese a estar afectadas.

Desde 2009, la AEMPS publica en su web www.aemps.gob.es información permanentemente actualizada sobre estos problemas con el objetivo de facilitar a los profesionales sanitarios implicados en la prescripción y dispensación de medicamentos la información disponible y poder atenuar de esta forma su impacto en los pacientes:

http://www.aemps.gob.es/medicamentosUsoHumano/problemasSuministro/home.htm

En el listado se incluyen los problemas de suministro vigentes y se detalla, para las diferentes presentaciones de los medicamentos que se encuentren afectadas (cada uno de los formatos en los que se comercializa el medicamento) su código nacional, nombre de la presentación y titular de la autorización de comercialización. También se incluye, cuando se conoce, la fecha de inicio prevista para el problema y la de finalización. En la última columna del listado se ofrece una breve información adicional sobre la situación que puede ser de interés, por ejemplo si existen otros medicamentos con la misma composición en el mercado o si se ha autorizado su suministro como medicamento extranjero en el caso de no existir alternativas terapéuticas en el mercado nacional.

cve: BOCG-10-D-665

| C. Valenciana | N.º comunicaciones de desabastecimiento medicamento | N.º comunicaciones de desabastecimiento de medicamento expresado por principio activo |
|---|---|---|
| 2011 | 20 | 14 |
| 2012 | 19 | 19 |
| 2013 | 9 | 9 |
| 2014 | 14 | 14 |

Madrid, 17 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/071555**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández Moya, Gracia; Oñate Moya, Silvia; Ros Martínez, Susana; Puig Ferrer, Joaquín Francisco; Martínez Olmos, José; Campos Arteseros, Herick Manuel y Girela de la Fuente, José Manuel (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada cabe indicar que, actualmente, más de un millón de parados no abonan ninguna cuantía por los medicamentos.

Asimismo se señala que el Gobierno no dispone de la información solicitada sobre puestos de trabajo ni sobre el número de parados de larga duración, por provincias, que se han beneficiado de la exención del copago en sus tratamientos farmacéuticos en 2012, 2013 y 2014.

Por otra parte cabe señalar, en primer lugar, que la prevención y la solución de los problemas de suministro de medicamentos es una prioridad para todas las autoridades sanitarias, pues el correcto abastecimiento de medicamentos es un elemento esencial para lograr una asistencia sanitaria de calidad. Por ello, la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS) trabaja de forma permanente en colaboración con las autoridades sanitarias de las Comunidades Autónomas para que los ciudadanos puedan tener acceso a los tratamientos que necesiten.

Desde la AEMPS se gestionan estas cuestiones tal y como establece el artículo 34 del Real Decreto 1275/2011, de 16 de septiembre, por el que se crea la Agencia estatal «Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios» y se aprueba su Estatuto.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 35 del Real Decreto 824/2010, de 25 de junio, por el que se regulan los laboratorios farmacéuticos, los fabricantes de principios activos de uso farmacéutico y el comercio exterior de medicamentos y medicamentos en investigación, los titulares de autorización de comercialización (TAC) están obligados a comunicar cualquier restricción en el suministro de cualquier medicamento. Estas notificaciones se reciben mediante el procedimiento telemático establecido al efecto por la AEMPS.

Se reciben también comunicaciones remitidas por las consejerías competentes en materia de Sanidad de las autonomías, de acuerdo con un procedimiento consensuado en el seno del Comité Técnico de Inspección (formado por representantes de las propias autonomías y la AEMPS) que incluye la utilización de una herramienta informática, mediante la cual, las Comunidades Autónomas comunican los desabastecimientos de los medicamentos que se hayan detectado en su ámbito.

Por todo ello, de acuerdo con lo mencionado anteriormente, la AEMPS recibe comunicaciones de medicamentos determinados, no comunicaciones de desabastecimiento de principios activos, y en la información remitida por las CC.AA. no se indica habitualmente la provincia.

Se incluye una tabla de la comunidad autónoma interesada en la que consta, por años, el número de comunicaciones de desabastecimiento de medicamentos recibidas en la AEMPS. En la columna de la derecha se contempla el número de comunicaciones de desabastecimiento de medicamento recibidas en la AEMPS por la comunidad autónoma, indicando el número de principios activos con los que se corresponden.

cve: BOCG-10-D-665

Es preciso mencionar también que estas comunicaciones de las Comunidades Autónomas no solo son recibidas por la AEMPS. También otras autonomías reciben esta comunicación, por lo que puede suceder que ante un problema ya detectado por una o varias autonomías sobre el cual la AEMPS ya ha informado de sus actuaciones, otras CCAA no informen al respecto para no duplicar la información pese a estar afectadas.

Desde 2009, la AEMPS publica en su web www.aemps.gob.es información permanentemente actualizada sobre estos problemas con el objetivo de facilitar a los profesionales sanitarios implicados en la prescripción y dispensación de medicamentos la información disponible y poder atenuar de esta forma su impacto en los pacientes:

http://www.aemps.gob.es/medicamentosUsoHumano/problemasSuministro/home.htm

En el listado se incluyen los problemas de suministro vigentes y se detalla, para las diferentes presentaciones de los medicamentos que se encuentren afectadas (cada uno de los formatos en los que se comercializa el medicamento) su código nacional, nombre de la presentación y titular de la autorización de comercialización. También se incluye, cuando se conoce, la fecha de inicio prevista para el problema y la de finalización. En la última columna del listado se ofrece una breve información adicional sobre la situación que puede ser de interés, por ejemplo si existen otros medicamentos con la misma composición en el mercado o si se ha autorizado su suministro como medicamento extranjero en el caso de no existir alternativas terapéuticas en el mercado nacional.

| C. Valenciana | N.º comunicaciones de desabastecimiento medicamento | N.º comunicaciones de desabastecimiento de medicamento expresado por principio activo |
|---|---|---|
| 2011 | 20 | 14 |
| 2012 | 19 | 19 |
| 2013 | 9 | 9 |
| 2014 | 14 | 14 |

Madrid, 20 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/071556**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández Moya, Gracia; Blanquer Alcaraz, Patricia; Oñate Moya, Silvia; Buyolo García, Federico; Campos Arteseros, Herick Manuel; Girela de la Fuente, José Manuel; Martínez Olmos, José; Puig Ferrer, Joaquín Francisco y Echávarri Fernández, Gabriel (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada cabe indicar que, actualmente, más de un millón de parados no abonan ninguna cuantía por los medicamentos.

Asimismo se señala que el Gobierno no dispone de la información solicitada sobre puestos de trabajo ni sobre el número de parados de larga duración, por provincias, que se han beneficiado de la exención del copago en sus tratamientos farmacéuticos en 2012, 2013 y 2014.

Por otra parte cabe señalar, en primer lugar, que la prevención y la solución de los problemas de suministro de medicamentos es una prioridad para todas las autoridades sanitarias, pues el correcto abastecimiento de medicamentos es un elemento esencial para lograr una asistencia sanitaria de calidad. Por ello, la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS) trabaja de forma permanente en colaboración con las autoridades sanitarias de las Comunidades Autónomas para que los ciudadanos puedan tener acceso a los tratamientos que necesiten.

Desde la AEMPS se gestionan estas cuestiones tal y como establece el artículo 34 del Real Decreto 1275/2011, de 16 de septiembre, por el que se crea la Agencia estatal «Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios» y se aprueba su Estatuto.

cve: BOCG-10-D-665

De acuerdo con lo establecido en el artículo 35 del Real Decreto 824/2010, de 25 de junio, por el que se regulan los laboratorios farmacéuticos, los fabricantes de principios activos de uso farmacéutico y el comercio exterior de medicamentos y medicamentos en investigación, los titulares de autorización de comercialización (TAC) están obligados a comunicar cualquier restricción en el suministro de cualquier medicamento. Estas notificaciones se reciben mediante el procedimiento telemático establecido al efecto por la AEMPS.

Se reciben también comunicaciones remitidas por las consejerías competentes en materia de Sanidad de las autonomías, de acuerdo con un procedimiento consensuado en el seno del Comité Técnico de Inspección (formado por representantes de las propias autonomías y la AEMPS) que incluye la utilización de una herramienta informática, mediante la cual, las Comunidades Autónomas comunican los desabastecimientos de los medicamentos que se hayan detectado en su ámbito.

Por todo ello, de acuerdo con lo mencionado anteriormente, la AEMPS recibe comunicaciones de medicamentos determinados, no comunicaciones de desabastecimiento de principios activos, y en la información remitida por las CC.AA. no se indica habitualmente la provincia.

Se incluye una tabla de la comunidad autónoma interesada en la que consta, por años, el número de comunicaciones de desabastecimiento de medicamentos recibidas en la AEMPS. En la columna de la derecha se contempla el número de comunicaciones de desabastecimiento de medicamento recibidas en la AEMPS por la comunidad autónoma, indicando el número de principios activos con los que se corresponden.

Es preciso mencionar también que estas comunicaciones de las Comunidades Autónomas no solo son recibidas por la AEMPS. También otras autonomías reciben esta comunicación, por lo que puede suceder que ante un problema ya detectado por una o varias autonomías sobre el cual la AEMPS ya ha informado de sus actuaciones, otras CCAA no informen al respecto para no duplicar la información pese a estar afectadas.

Desde 2009, la AEMPS publica en su web www.aemps.gob.es información permanentemente actualizada sobre estos problemas con el objetivo de facilitar a los profesionales sanitarios implicados en la prescripción y dispensación de medicamentos la información disponible y poder atenuar de esta forma su impacto en los pacientes:

http://www.aemps.gob.es/medicamentosUsoHumano/problemasSuministro/home.htm

En el listado se incluyen los problemas de suministro vigentes y se detalla, para las diferentes presentaciones de los medicamentos que se encuentren afectadas (cada uno de los formatos en los que se comercializa el medicamento) su código nacional, nombre de la presentación y titular de la autorización de comercialización. También se incluye, cuando se conoce, la fecha de inicio prevista para el problema y la de finalización. En la última columna del listado se ofrece una breve información adicional sobre la situación que puede ser de interés, por ejemplo si existen otros medicamentos con la misma composición en el mercado o si se ha autorizado su suministro como medicamento extranjero en el caso de no existir alternativas terapéuticas en el mercado nacional.

| C. Valenciana | N.º comunicaciones de desabastecimiento medicamento | N.º comunicaciones de desabastecimiento de medicamento expresado por principio activo |
|---|---|---|
| 2011 | 20 | 14 |
| 2012 | 19 | 19 |
| 2013 | 9 | 9 |
| 2014 | 14 | 14 |

Madrid, 20 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/071557**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pérez Domínguez, María Soledad; Sánchez Amor, José Ignacio; Oñate Moya, Silvia; Girela de la Fuente, José Manuel; Fernández Moya, Gracia y Martínez Olmos, José (GS).

cve: BOCG-10-D-665

Respuesta:

En relación con la información solicitada cabe indicar que, actualmente, más de un millón de parados no abonan ninguna cuantía por los medicamentos.

Asimismo se señala que el Gobierno no dispone de la información solicitada sobre puestos de trabajo ni sobre el número de parados de larga duración, por provincias, que se han beneficiado de la exención del copago en sus tratamientos farmacéuticos en 2012, 2013 y 2014.

Por otra parte cabe señalar, en primer lugar, que la prevención y la solución de los problemas de suministro de medicamentos es una prioridad para todas las autoridades sanitarias, pues el correcto abastecimiento de medicamentos es un elemento esencial para lograr una asistencia sanitaria de calidad. Por ello, la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS) trabaja de forma permanente en colaboración con las autoridades sanitarias de las Comunidades Autónomas para que los ciudadanos puedan tener acceso a los tratamientos que necesiten.

Desde la AEMPS se gestionan estas cuestiones tal y como establece el artículo 34 del Real Decreto 1275/2011, de 16 de septiembre, por el que se crea la Agencia estatal «Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios» y se aprueba su Estatuto.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 35 del Real Decreto 824/2010, de 25 de junio, por el que se regulan los laboratorios farmacéuticos, los fabricantes de principios activos de uso farmacéutico y el comercio exterior de medicamentos y medicamentos en investigación, los titulares de autorización de comercialización (TAC) están obligados a comunicar cualquier restricción en el suministro de cualquier medicamento. Estas notificaciones se reciben mediante el procedimiento telemático establecido al efecto por la AEMPS.

Se reciben también comunicaciones remitidas por las consejerías competentes en materia de Sanidad de las autonomías, de acuerdo con un procedimiento consensuado en el seno del Comité Técnico de Inspección (formado por representantes de las propias autonomías y la AEMPS) que incluye la utilización de una herramienta informática, mediante la cual, las Comunidades Autónomas comunican los desabastecimientos de los medicamentos que se hayan detectado en su ámbito.

Por todo ello, de acuerdo con lo mencionado anteriormente, la AEMPS recibe comunicaciones de medicamentos determinados, no comunicaciones de desabastecimiento de principios activos, y en la información remitida por las CC.AA. no se indica habitualmente la provincia.

Se incluye una tabla de la comunidad autónoma interesada en la que consta, por años, el número de comunicaciones de desabastecimiento de medicamentos recibidas en la AEMPS. En la columna de la derecha se contempla el número de comunicaciones de desabastecimiento de medicamento recibidas en la AEMPS por la comunidad autónoma, indicando el número de principios activos con los que se corresponden.

Es preciso mencionar también que estas comunicaciones de las Comunidades Autónomas no solo son recibidas por la AEMPS. También otras autonomías reciben esta comunicación, por lo que puede suceder que ante un problema ya detectado por una o varias autonomías sobre el cual la AEMPS ya ha informado de sus actuaciones, otras CCAA no informen al respecto para no duplicar la información pese a estar afectadas.

Desde 2009, la AEMPS publica en su web www.aemps.gob.es información permanentemente actualizada sobre estos problemas con el objetivo de facilitar a los profesionales sanitarios implicados en la prescripción y dispensación de medicamentos la información disponible y poder atenuar de esta forma su impacto en los pacientes:

http://www.aemps.gob.es/medicamentosUsoHumano/problemasSuministro/home.htm

En el listado se incluyen los problemas de suministro vigentes y se detalla, para las diferentes presentaciones de los medicamentos que se encuentren afectadas (cada uno de los formatos en los que se comercializa el medicamento) su código nacional, nombre de la presentación y titular de la autorización de comercialización. También se incluye, cuando se conoce, la fecha de inicio prevista para el problema y la de finalización. En la última columna del listado se ofrece una breve información adicional sobre la situación que puede ser de interés, por ejemplo si existen otros medicamentos con la misma composición en el mercado o si se ha autorizado su suministro como medicamento extranjero en el caso de no existir alternativas terapéuticas en el mercado nacional.

cve: BOCG-10-D-665

| Extremadura | N.º comunicaciones de desabastecimiento medicamento | N.º comunicaciones de desabastecimiento de medicamento expresado por principio activo |
|---|---|---|
| 2011 | 2 | 8 |
| 2012 | 4 | 4 |
| 2013 | 8 | 8 |
| 2014 | 2 | 2 |

Madrid, 20 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/071558**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martínez Olmos, José; Lucio Carrasco, María Pilar; Iglesias Santiago, Leire; Fernández Moya, Gracia; Girela de la Fuente, José Manuel y Oñate Moya, Silvia (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada cabe indicar que, actualmente, más de un millón de parados no abonan ninguna cuantía por los medicamentos.

Asimismo se señala que el Gobierno no dispone de la información solicitada sobre puestos de trabajo ni sobre el número de parados de larga duración, por provincias, que se han beneficiado de la exención del copago en sus tratamientos farmacéuticos en 2012, 2013 y 2014.

Por otra parte cabe señalar, en primer lugar, que la prevención y la solución de los problemas de suministro de medicamentos es una prioridad para todas las autoridades sanitarias, pues el correcto abastecimiento de medicamentos es un elemento esencial para lograr una asistencia sanitaria de calidad. Por ello, la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS) trabaja de forma permanente en colaboración con las autoridades sanitarias de las Comunidades Autónomas para que los ciudadanos puedan tener acceso a los tratamientos que necesiten.

Desde la AEMPS se gestionan estas cuestiones tal y como establece el artículo 34 del Real Decreto 1275/2011, de 16 de septiembre, por el que se crea la Agencia estatal «Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios» y se aprueba su Estatuto.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 35 del Real Decreto 824/2010, de 25 de junio, por el que se regulan los laboratorios farmacéuticos, los fabricantes de principios activos de uso farmacéutico y el comercio exterior de medicamentos y medicamentos en investigación, los titulares de autorización de comercialización (TAC) están obligados a comunicar cualquier restricción en el suministro de cualquier medicamento. Estas notificaciones se reciben mediante el procedimiento telemático establecido al efecto por la AEMPS.

Se reciben también comunicaciones remitidas por las consejerías competentes en materia de Sanidad de las autonomías, de acuerdo con un procedimiento consensuado en el seno del Comité Técnico de Inspección (formado por representantes de las propias autonomías y la AEMPS) que incluye la utilización de una herramienta informática, mediante la cual, las Comunidades Autónomas comunican los desabastecimientos de los medicamentos que se hayan detectado en su ámbito.

Por todo ello, de acuerdo con lo mencionado anteriormente, la AEMPS recibe comunicaciones de medicamentos determinados, no comunicaciones de desabastecimiento de principios activos, y en la información remitida por las CC.AA. no se indica habitualmente la provincia.

Se incluye una tabla de la comunidad autónoma interesada en la que consta, por años, el número de comunicaciones de desabastecimiento de medicamentos recibidas en la AEMPS. En la columna de la derecha se contempla el número de comunicaciones de desabastecimiento de medicamento recibidas en la AEMPS por la comunidad autónoma, indicando el número de principios activos con los que se corresponden.

Es preciso mencionar también que estas comunicaciones de las Comunidades Autónomas no solo son recibidas por la AEMPS. También otras autonomías reciben esta comunicación, por lo que puede

cve: BOCG-10-D-665

suceder que ante un problema ya detectado por una o varias autonomías sobre el cual la AEMPS ya ha informado de sus actuaciones, otras CCAA no informen al respecto para no duplicar la información pese a estar afectadas.

Desde 2009, la AEMPS publica en su web www.aemps.gob.es información permanentemente actualizada sobre estos problemas con el objetivo de facilitar a los profesionales sanitarios implicados en la prescripción y dispensación de medicamentos la información disponible y poder atenuar de esta forma su impacto en los pacientes:

http://www.aemps.gob.es/medicamentosUsoHumano/problemasSuministro/home.htm

En el listado se incluyen los problemas de suministro vigentes y se detalla, para las diferentes presentaciones de los medicamentos que se encuentren afectadas (cada uno de los formatos en los que se comercializa el medicamento) su código nacional, nombre de la presentación y titular de la autorización de comercialización. También se incluye, cuando se conoce, la fecha de inicio prevista para el problema y la de finalización. En la última columna del listado se ofrece una breve información adicional sobre la situación que puede ser de interés, por ejemplo si existen otros medicamentos con la misma composición en el mercado o si se ha autorizado su suministro como medicamento extranjero en el caso de no existir alternativas terapéuticas en el mercado nacional.

| Extremadura | N.º comunicaciones de desabastecimiento medicamento | N.º comunicaciones de desabastecimiento de medicamento expresado por principio activo |
|---|---|---|
| 2011 | 2 | 8 |
| 2012 | 4 | 4 |
| 2013 | 8 | 8 |
| 2014 | 2 | 2 |

Madrid, 20 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/071559**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Grande Pesquero, Pilar; Franquis Vera, Sebastián; Martínez Olmos, José; Girela de la Fuente, José Manuel; Oñate Moya, Silvia y Fernández Moya, Gracia (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada cabe indicar que, actualmente, más de un millón de parados no abonan ninguna cuantía por los medicamentos.

Asimismo se señala que el Gobierno no dispone de la información solicitada sobre puestos de trabajo ni sobre el número de parados de larga duración, por provincias, que se han beneficiado de la exención del copago en sus tratamientos farmacéuticos en 2012, 2013 y 2014.

Por otra parte cabe señalar, en primer lugar, que la prevención y la solución de los problemas de suministro de medicamentos es una prioridad para todas las autoridades sanitarias, pues el correcto abastecimiento de medicamentos es un elemento esencial para lograr una asistencia sanitaria de calidad. Por ello, la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS) trabaja de forma permanente en colaboración con las autoridades sanitarias de las Comunidades Autónomas para que los ciudadanos puedan tener acceso a los tratamientos que necesiten.

Desde la AEMPS se gestionan estas cuestiones tal y como establece el artículo 34 del Real Decreto 1275/2011, de 16 de septiembre, por el que se crea la Agencia estatal «Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios» y se aprueba su Estatuto.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 35 del Real Decreto 824/2010, de 25 de junio, por el que se regulan los laboratorios farmacéuticos, los fabricantes de principios activos de uso farmacéutico y el comercio exterior de medicamentos y medicamentos en investigación, los titulares de autorización de

cve: BOCG-10-D-665

comercialización (TAC) están obligados a comunicar cualquier restricción en el suministro de cualquier medicamento. Estas notificaciones se reciben mediante el procedimiento telemático establecido al efecto por la AEMPS.

Se reciben también comunicaciones remitidas por las consejerías competentes en materia de Sanidad de las autonomías, de acuerdo con un procedimiento consensuado en el seno del Comité Técnico de Inspección (formado por representantes de las propias autonomías y la AEMPS) que incluye la utilización de una herramienta informática, mediante la cual, las Comunidades Autónomas comunican los desabastecimientos de los medicamentos que se hayan detectado en su ámbito.

Por todo ello, de acuerdo con lo mencionado anteriormente, la AEMPS recibe comunicaciones de medicamentos determinados, no comunicaciones de desabastecimiento de principios activos, y en la información remitida por las CC.AA. no se indica habitualmente la provincia.

Se incluye una tabla de la comunidad autónoma interesada en la que consta, por años, el número de comunicaciones de desabastecimiento de medicamentos recibidas en la AEMPS. En la columna de la derecha se contempla el número de comunicaciones de desabastecimiento de medicamento recibidas en la AEMPS por la comunidad autónoma, indicando el número de principios activos con los que se corresponden.

Es preciso mencionar también que estas comunicaciones de las Comunidades Autónomas no solo son recibidas por la AEMPS. También otras autonomías reciben esta comunicación, por lo que puede suceder que ante un problema ya detectado por una o varias autonomías sobre el cual la AEMPS ya ha informado de sus actuaciones, otras CCAA no informen al respecto para no duplicar la información pese a estar afectadas.

Desde 2009, la AEMPS publica en su web www.aemps.gob.es información permanentemente actualizada sobre estos problemas con el objetivo de facilitar a los profesionales sanitarios implicados en la prescripción y dispensación de medicamentos la información disponible y poder atenuar de esta forma su impacto en los pacientes:

http://www.aemps.gob.es/medicamentosUsoHumano/problemasSuministro/home.htm

En el listado se incluyen los problemas de suministro vigentes y se detalla, para las diferentes presentaciones de los medicamentos que se encuentren afectadas (cada uno de los formatos en los que se comercializa el medicamento) su código nacional, nombre de la presentación y titular de la autorización de comercialización. También se incluye, cuando se conoce, la fecha de inicio prevista para el problema y la de finalización. En la última columna del listado se ofrece una breve información adicional sobre la situación que puede ser de interés, por ejemplo si existen otros medicamentos con la misma composición en el mercado o si se ha autorizado su suministro como medicamento extranjero en el caso de no existir alternativas terapéuticas en el mercado nacional.

| Canarias | N.º comunicaciones de desabastecimiento medicamento | N.º comunicaciones de desabastecimiento de medicamento expresado por principio activo |
|---|---|---|
| 2011 | 5 | 5 |
| 2012 | 6 | 6 |
| 2013 | 9 | 5 |
| 2014 | 2 | 2 |

Madrid, 20 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/071560**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martínez Olmos, José; Girela de la Fuente, José Manuel; Oñate Moya, Silvia; Fernández Moya, Gracia; Segura Clavell, José y Hernández Gutiérrez, Patricia (GS).

cve: BOCG-10-D-665

Respuesta:

En relación con la información solicitada cabe indicar que, actualmente, más de un millón de parados no abonan ninguna cuantía por los medicamentos.

Asimismo se señala que el Gobierno no dispone de la información solicitada sobre puestos de trabajo ni sobre el número de parados de larga duración, por provincias, que se han beneficiado de la exención del copago en sus tratamientos farmacéuticos en 2012, 2013 y 2014.

Por otra parte cabe señalar, en primer lugar, que la prevención y la solución de los problemas de suministro de medicamentos es una prioridad para todas las autoridades sanitarias, pues el correcto abastecimiento de medicamentos es un elemento esencial para lograr una asistencia sanitaria de calidad. Por ello, la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS) trabaja de forma permanente en colaboración con las autoridades sanitarias de las Comunidades Autónomas para que los ciudadanos puedan tener acceso a los tratamientos que necesiten.

Desde la AEMPS se gestionan estas cuestiones tal y como establece el artículo 34 del Real Decreto 1275/2011, de 16 de septiembre, por el que se crea la Agencia estatal «Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios» y se aprueba su Estatuto.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 35 del Real Decreto 824/2010, de 25 de junio, por el que se regulan los laboratorios farmacéuticos, los fabricantes de principios activos de uso farmacéutico y el comercio exterior de medicamentos y medicamentos en investigación, los titulares de autorización de comercialización (TAC) están obligados a comunicar cualquier restricción en el suministro de cualquier medicamento. Estas notificaciones se reciben mediante el procedimiento telemático establecido al efecto por la AEMPS.

Se reciben también comunicaciones remitidas por las consejerías competentes en materia de Sanidad de las autonomías, de acuerdo con un procedimiento consensuado en el seno del Comité Técnico de Inspección (formado por representantes de las propias autonomías y la AEMPS) que incluye la utilización de una herramienta informática, mediante la cual, las Comunidades Autónomas comunican los desabastecimientos de los medicamentos que se hayan detectado en su ámbito.

Por todo ello, de acuerdo con lo mencionado anteriormente, la AEMPS recibe comunicaciones de medicamentos determinados, no comunicaciones de desabastecimiento de principios activos, y en la información remitida por las CC.AA. no se indica habitualmente la provincia.

Se incluye una tabla de la comunidad autónoma interesada en la que consta, por años, el número de comunicaciones de desabastecimiento de medicamentos recibidas en la AEMPS. En la columna de la derecha se contempla el número de comunicaciones de desabastecimiento de medicamento recibidas en la AEMPS por la comunidad autónoma, indicando el número de principios activos con los que se corresponden.

Es preciso mencionar también que estas comunicaciones de las Comunidades Autónomas no solo son recibidas por la AEMPS. También otras autonomías reciben esta comunicación, por lo que puede suceder que ante un problema ya detectado por una o varias autonomías sobre el cual la AEMPS ya ha informado de sus actuaciones, otras CCAA no informen al respecto para no duplicar la información pese a estar afectadas.

Desde 2009, la AEMPS publica en su web www.aemps.gob.es información permanentemente actualizada sobre estos problemas con el objetivo de facilitar a los profesionales sanitarios implicados en la prescripción y dispensación de medicamentos la información disponible y poder atenuar de esta forma su impacto en los pacientes:

http://www.aemps.gob.es/medicamentosUsoHumano/problemasSuministro/home.htm

En el listado se incluyen los problemas de suministro vigentes y se detalla, para las diferentes presentaciones de los medicamentos que se encuentren afectadas (cada uno de los formatos en los que se comercializa el medicamento) su código nacional, nombre de la presentación y titular de la autorización de comercialización. También se incluye, cuando se conoce, la fecha de inicio prevista para el problema y la de finalización. En la última columna del listado se ofrece una breve información adicional sobre la situación que puede ser de interés, por ejemplo si existen otros medicamentos con la misma composición en el mercado o si se ha autorizado su suministro como medicamento extranjero en el caso de no existir alternativas terapéuticas en el mercado nacional.

cve: BOCG-10-D-665

| Canarias | N.º comunicaciones de desabastecimiento medicamento | N.º comunicaciones de desabastecimiento de medicamento expresado por principio activo |
|---|---|---|
| 2011 | 5 | 5 |
| 2012 | 6 | 6 |
| 2013 | 9 | 5 |
| 2014 | 2 | 2 |

Madrid, 20 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/071561**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Oñate Moya, Silvia; Vallès Vives, Francesc; Girela de la Fuente, José Manuel; Martínez Olmos, José y Fernández Moya, Gracia (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada cabe indicar que, actualmente, más de un millón de parados no abonan ninguna cuantía por los medicamentos.

Asimismo se señala que el Gobierno no dispone de la información solicitada sobre puestos de trabajo ni sobre el número de parados de larga duración, por provincias, que se han beneficiado de la exención del copago en sus tratamientos farmacéuticos en 2012, 2013 y 2014.

Por otra parte cabe señalar, en primer lugar, que la prevención y la solución de los problemas de suministro de medicamentos es una prioridad para todas las autoridades sanitarias, pues el correcto abastecimiento de medicamentos es un elemento esencial para lograr una asistencia sanitaria de calidad. Por ello, la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS) trabaja de forma permanente en colaboración con las autoridades sanitarias de las Comunidades Autónomas para que los ciudadanos puedan tener acceso a los tratamientos que necesiten.

Desde la AEMPS se gestionan estas cuestiones tal y como establece el artículo 34 del Real Decreto 1275/2011, de 16 de septiembre, por el que se crea la Agencia estatal «Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios» y se aprueba su Estatuto.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 35 del Real Decreto 824/2010, de 25 de junio, por el que se regulan los laboratorios farmacéuticos, los fabricantes de principios activos de uso farmacéutico y el comercio exterior de medicamentos y medicamentos en investigación, los titulares de autorización de comercialización (TAC) están obligados a comunicar cualquier restricción en el suministro de cualquier medicamento. Estas notificaciones se reciben mediante el procedimiento telemático establecido al efecto por la AEMPS.

Se reciben también comunicaciones remitidas por las consejerías competentes en materia de Sanidad de las autonomías, de acuerdo con un procedimiento consensuado en el seno del Comité Técnico de Inspección (formado por representantes de las propias autonomías y la AEMPS) que incluye la utilización de una herramienta informática, mediante la cual, las Comunidades Autónomas comunican los desabastecimientos de los medicamentos que se hayan detectado en su ámbito.

Por todo ello, de acuerdo con lo mencionado anteriormente, la AEMPS recibe comunicaciones de medicamentos determinados, no comunicaciones de desabastecimiento de principios activos, y en la información remitida por las CC.AA. no se indica habitualmente la provincia.

Se incluye una tabla de la comunidad autónoma interesada en la que consta, por años, el número de comunicaciones de desabastecimiento de medicamentos recibidas en la AEMPS. En la columna de la derecha se contempla el número de comunicaciones de desabastecimiento de medicamento recibidas en la AEMPS por la comunidad autónoma, indicando el número de principios activos con los que se corresponden.

Es preciso mencionar también que estas comunicaciones de las Comunidades Autónomas no solo son recibidas por la AEMPS. También otras autonomías reciben esta comunicación, por lo que puede

cve: BOCG-10-D-665

suceder que ante un problema ya detectado por una o varias autonomías sobre el cual la AEMPS ya ha informado de sus actuaciones, otras CCAA no informen al respecto para no duplicar la información pese a estar afectadas.

Desde 2009, la AEMPS publica en su web www.aemps.gob.es información permanentemente actualizada sobre estos problemas con el objetivo de facilitar a los profesionales sanitarios implicados en la prescripción y dispensación de medicamentos la información disponible y poder atenuar de esta forma su impacto en los pacientes:

http://www.aemps.gob.es/medicamentosUsoHumano/problemasSuministro/home.htm

En el listado se incluyen los problemas de suministro vigentes y se detalla, para las diferentes presentaciones de los medicamentos que se encuentren afectadas (cada uno de los formatos en los que se comercializa el medicamento) su código nacional, nombre de la presentación y titular de la autorización de comercialización. También se incluye, cuando se conoce, la fecha de inicio prevista para el problema y la de finalización. En la última columna del listado se ofrece una breve información adicional sobre la situación que puede ser de interés, por ejemplo si existen otros medicamentos con la misma composición en el mercado o si se ha autorizado su suministro como medicamento extranjero en el caso de no existir alternativas terapéuticas en el mercado nacional.

| Cataluña | N.º comunicaciones de desabastecimiento medicamento | N.º comunicaciones de desabastecimiento de medicamento expresado por principio activo |
|---|---|---|
| 2011 | 16 | 15 |
| 2012 | 17 | 14 |
| 2013 | 19 | 18 |
| 2014 | 23 | 23 |

Madrid, 20 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/071562**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: García Gasulla, Guillem; Martín Pere, Pablo; Martínez Olmos, José; Girela de la Fuente, José Manuel; Oñate Moya, Silvia; Fernández Moya, Gracia y Hernanz Costa, Sofia (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada cabe indicar que, actualmente, más de un millón de parados no abonan ninguna cuantía por los medicamentos.

Asimismo se señala que el Gobierno no dispone de la información solicitada sobre puestos de trabajo ni sobre el número de parados de larga duración, por provincias, que se han beneficiado de la exención del copago en sus tratamientos farmacéuticos en 2012, 2013 y 2014.

Por otra parte cabe señalar, en primer lugar, que la prevención y la solución de los problemas de suministro de medicamentos es una prioridad para todas las autoridades sanitarias, pues el correcto abastecimiento de medicamentos es un elemento esencial para lograr una asistencia sanitaria de calidad. Por ello, la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS) trabaja de forma permanente en colaboración con las autoridades sanitarias de las Comunidades Autónomas para que los ciudadanos puedan tener acceso a los tratamientos que necesiten.

Desde la AEMPS se gestionan estas cuestiones tal y como establece el artículo 34 del Real Decreto 1275/2011, de 16 de septiembre, por el que se crea la Agencia estatal «Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios» y se aprueba su Estatuto.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 35 del Real Decreto 824/2010, de 25 de junio, por el que se regulan los laboratorios farmacéuticos, los fabricantes de principios activos de uso farmacéutico y el comercio exterior de medicamentos y medicamentos en investigación, los titulares de autorización de

cve: BOCG-10-D-665

comercialización (TAC) están obligados a comunicar cualquier restricción en el suministro de cualquier medicamento. Estas notificaciones se reciben mediante el procedimiento telemático establecido al efecto por la AEMPS.

Se reciben también comunicaciones remitidas por las consejerías competentes en materia de Sanidad de las autonomías, de acuerdo con un procedimiento consensuado en el seno del Comité Técnico de Inspección (formado por representantes de las propias autonomías y la AEMPS) que incluye la utilización de una herramienta informática, mediante la cual, las Comunidades Autónomas comunican los desabastecimientos de los medicamentos que se hayan detectado en su ámbito.

Por todo ello, de acuerdo con lo mencionado anteriormente, la AEMPS recibe comunicaciones de medicamentos determinados, no comunicaciones de desabastecimiento de principios activos, y en la información remitida por las CC.AA. no se indica habitualmente la provincia.

Se incluye una tabla de la comunidad autónoma interesada en la que consta, por años, el número de comunicaciones de desabastecimiento de medicamentos recibidas en la AEMPS. En la columna de la derecha se contempla el número de comunicaciones de desabastecimiento de medicamento recibidas en la AEMPS por la comunidad autónoma, indicando el número de principios activos con los que se corresponden.

Es preciso mencionar también que estas comunicaciones de las Comunidades Autónomas no solo son recibidas por la AEMPS. También otras autonomías reciben esta comunicación, por lo que puede suceder que ante un problema ya detectado por una o varias autonomías sobre el cual la AEMPS ya ha informado de sus actuaciones, otras CCAA no informen al respecto para no duplicar la información pese a estar afectadas.

Desde 2009, la AEMPS publica en su web www.aemps.gob.es información permanentemente actualizada sobre estos problemas con el objetivo de facilitar a los profesionales sanitarios implicados en la prescripción y dispensación de medicamentos la información disponible y poder atenuar de esta forma su impacto en los pacientes:

http://www.aemps.gob.es/medicamentosUsoHumano/problemasSuministro/home.htm

En el listado se incluyen los problemas de suministro vigentes y se detalla, para las diferentes presentaciones de los medicamentos que se encuentren afectadas (cada uno de los formatos en los que se comercializa el medicamento) su código nacional, nombre de la presentación y titular de la autorización de comercialización. También se incluye, cuando se conoce, la fecha de inicio prevista para el problema y la de finalización. En la última columna del listado se ofrece una breve información adicional sobre la situación que puede ser de interés, por ejemplo si existen otros medicamentos con la misma composición en el mercado o si se ha autorizado su suministro como medicamento extranjero en el caso de no existir alternativas terapéuticas en el mercado nacional.

| Illes Balears | N.º comunicaciones de desabastecimiento medicamento | N.º comunicaciones de desabastecimiento de medicamento expresado por principio activo |
|---|---|---|
| 2011 | 27 | 20 |
| 2012 | 15 | 11 |
| 2013 | 21 | 17 |
| 2014 | 13 | 13 |

Madrid, 20 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/071563**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Girela de la Fuente, José Manuel; Fernández Moya, Gracia; Martínez Olmos, José; Oñate Moya, Silvia y Luena López, César (GS).

cve: BOCG-10-D-665

Respuesta:

En relación con la información solicitada cabe indicar que, actualmente, más de un millón de parados no abonan ninguna cuantía por los medicamentos.

Asimismo se señala que el Gobierno no dispone de la información solicitada sobre puestos de trabajo ni sobre el número de parados de larga duración, por provincias, que se han beneficiado de la exención del copago en sus tratamientos farmacéuticos en 2012, 2013 y 2014.

Por otra parte cabe señalar, en primer lugar, que la prevención y la solución de los problemas de suministro de medicamentos es una prioridad para todas las autoridades sanitarias, pues el correcto abastecimiento de medicamentos es un elemento esencial para lograr una asistencia sanitaria de calidad. Por ello, la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS) trabaja de forma permanente en colaboración con las autoridades sanitarias de las Comunidades Autónomas para que los ciudadanos puedan tener acceso a los tratamientos que necesiten.

Desde la AEMPS se gestionan estas cuestiones tal y como establece el artículo 34 del Real Decreto 1275/2011, de 16 de septiembre, por el que se crea la Agencia estatal «Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios» y se aprueba su Estatuto.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 35 del Real Decreto 824/2010, de 25 de junio, por el que se regulan los laboratorios farmacéuticos, los fabricantes de principios activos de uso farmacéutico y el comercio exterior de medicamentos y medicamentos en investigación, los titulares de autorización de comercialización (TAC) están obligados a comunicar cualquier restricción en el suministro de cualquier medicamento. Estas notificaciones se reciben mediante el procedimiento telemático establecido al efecto por la AEMPS.

Se reciben también comunicaciones remitidas por las consejerías competentes en materia de Sanidad de las autonomías, de acuerdo con un procedimiento consensuado en el seno del Comité Técnico de Inspección (formado por representantes de las propias autonomías y la AEMPS) que incluye la utilización de una herramienta informática, mediante la cual, las Comunidades Autónomas comunican los desabastecimientos de los medicamentos que se hayan detectado en su ámbito.

Por todo ello, de acuerdo con lo mencionado anteriormente, la AEMPS recibe comunicaciones de medicamentos determinados, no comunicaciones de desabastecimiento de principios activos, y en la información remitida por las CC.AA. no se indica habitualmente la provincia.

Se incluye una tabla de la comunidad autónoma interesada en la que consta, por años, el número de comunicaciones de desabastecimiento de medicamentos recibidas en la AEMPS. En la columna de la derecha se contempla el número de comunicaciones de desabastecimiento de medicamento recibidas en la AEMPS por la comunidad autónoma, indicando el número de principios activos con los que se corresponden.

Es preciso mencionar también que estas comunicaciones de las Comunidades Autónomas no solo son recibidas por la AEMPS. También otras autonomías reciben esta comunicación, por lo que puede suceder que ante un problema ya detectado por una o varias autonomías sobre el cual la AEMPS ya ha informado de sus actuaciones, otras CCAA no informen al respecto para no duplicar la información pese a estar afectadas.

Desde 2009, la AEMPS publica en su web www.aemps.gob.es información permanentemente actualizada sobre estos problemas con el objetivo de facilitar a los profesionales sanitarios implicados en la prescripción y dispensación de medicamentos la información disponible y poder atenuar de esta forma su impacto en los pacientes:

http://www.aemps.gob.es/medicamentosUsoHumano/problemasSuministro/home.htm

En el listado se incluyen los problemas de suministro vigentes y se detalla, para las diferentes presentaciones de los medicamentos que se encuentren afectadas (cada uno de los formatos en los que se comercializa el medicamento) su código nacional, nombre de la presentación y titular de la autorización de comercialización. También se incluye, cuando se conoce, la fecha de inicio prevista para el problema y la de finalización. En la última columna del listado se ofrece una breve información adicional sobre la situación que puede ser de interés, por ejemplo si existen otros medicamentos con la misma composición en el mercado o si se ha autorizado su suministro como medicamento extranjero en el caso de no existir alternativas terapéuticas en el mercado nacional.

cve: BOCG-10-D-665

| La Rioja | N.º comunicaciones de desabastecimiento medicamento | N.º comunicaciones de desabastecimiento de medicamento expresado por principio activo |
|---|---|---|
| 2011 | 15 | 15 |
| 2012 | 13 | 10 |
| 2013 | 9 | 9 |
| 2014 | 7 | 7 |

Madrid, 20 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/071564**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Oñate Moya, Silvia; Fernández Moya, Gracia; Girela de la Fuente, José Manuel; Martínez Olmos, José y Elorza González, Odón (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada cabe indicar que, actualmente, más de un millón de parados no abonan ninguna cuantía por los medicamentos.

Asimismo se señala que el Gobierno no dispone de la información solicitada sobre puestos de trabajo ni sobre el número de parados de larga duración, por provincias, que se han beneficiado de la exención del copago en sus tratamientos farmacéuticos en 2012, 2013 y 2014.

Por otra parte cabe señalar, en primer lugar, que la prevención y la solución de los problemas de suministro de medicamentos es una prioridad para todas las autoridades sanitarias, pues el correcto abastecimiento de medicamentos es un elemento esencial para lograr una asistencia sanitaria de calidad. Por ello, la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS) trabaja de forma permanente en colaboración con las autoridades sanitarias de las Comunidades Autónomas para que los ciudadanos puedan tener acceso a los tratamientos que necesiten.

Desde la AEMPS se gestionan estas cuestiones tal y como establece el artículo 34 del Real Decreto 1275/2011, de 16 de septiembre, por el que se crea la Agencia estatal «Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios» y se aprueba su Estatuto.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 35 del Real Decreto 824/2010, de 25 de junio, por el que se regulan los laboratorios farmacéuticos, los fabricantes de principios activos de uso farmacéutico y el comercio exterior de medicamentos y medicamentos en investigación, los titulares de autorización de comercialización (TAC) están obligados a comunicar cualquier restricción en el suministro de cualquier medicamento. Estas notificaciones se reciben mediante el procedimiento telemático establecido al efecto por la AEMPS.

Se reciben también comunicaciones remitidas por las consejerías competentes en materia de Sanidad de las autonomías, de acuerdo con un procedimiento consensuado en el seno del Comité Técnico de Inspección (formado por representantes de las propias autonomías y la AEMPS) que incluye la utilización de una herramienta informática, mediante la cual, las Comunidades Autónomas comunican los desabastecimientos de los medicamentos que se hayan detectado en su ámbito.

Por todo ello, de acuerdo con lo mencionado anteriormente, la AEMPS recibe comunicaciones de medicamentos determinados, no comunicaciones de desabastecimiento de principios activos, y en la información remitida por las CC.AA. no se indica habitualmente la provincia.

Se incluye una tabla de la comunidad autónoma interesada en la que consta, por años, el número de comunicaciones de desabastecimiento de medicamentos recibidas en la AEMPS. En la columna de la derecha se contempla el número de comunicaciones de desabastecimiento de medicamento recibidas en la AEMPS por la comunidad autónoma, indicando el número de principios activos con los que se corresponden.

Es preciso mencionar también que estas comunicaciones de las Comunidades Autónomas no solo son recibidas por la AEMPS. También otras autonomías reciben esta comunicación, por lo que puede

cve: BOCG-10-D-665

suceder que ante un problema ya detectado por una o varias autonomías sobre el cual la AEMPS ya ha informado de sus actuaciones, otras CCAA no informen al respecto para no duplicar la información pese a estar afectadas.

Desde 2009, la AEMPS publica en su web www.aemps.gob.es información permanentemente actualizada sobre estos problemas con el objetivo de facilitar a los profesionales sanitarios implicados en la prescripción y dispensación de medicamentos la información disponible y poder atenuar de esta forma su impacto en los pacientes:

http://www.aemps.gob.es/medicamentosUsoHumano/problemasSuministro/home.htm

En el listado se incluyen los problemas de suministro vigentes y se detalla, para las diferentes presentaciones de los medicamentos que se encuentren afectadas (cada uno de los formatos en los que se comercializa el medicamento) su código nacional, nombre de la presentación y titular de la autorización de comercialización. También se incluye, cuando se conoce, la fecha de inicio prevista para el problema y la de finalización. En la última columna del listado se ofrece una breve información adicional sobre la situación que puede ser de interés, por ejemplo si existen otros medicamentos con la misma composición en el mercado o si se ha autorizado su suministro como medicamento extranjero en el caso de no existir alternativas terapéuticas en el mercado nacional.

| País Vasco | N.º comunicaciones de desabastecimiento medicamento | N.º comunicaciones de desabastecimiento de medicamento expresado por principio activo |
|---|---|---|
| 2011 | 5 | 4 |
| 2012 | 10 | 9 |
| 2013 | 15 | 12 |
| 2014 | 24 | 20 |

Madrid, 20 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/071565**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández Moya, Gracia; Girela de la Fuente, José Manuel; Rodríguez Barahona, María Teresa; Oñate Moya, Silvia y Martínez Olmos, José (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada cabe indicar que, actualmente, más de un millón de parados no abonan ninguna cuantía por los medicamentos.

Asimismo se señala que el Gobierno no dispone de la información solicitada sobre puestos de trabajo ni sobre el número de parados de larga duración, por provincias, que se han beneficiado de la exención del copago en sus tratamientos farmacéuticos en 2012, 2013 y 2014.

Por otra parte cabe señalar, en primer lugar, que la prevención y la solución de los problemas de suministro de medicamentos es una prioridad para todas las autoridades sanitarias, pues el correcto abastecimiento de medicamentos es un elemento esencial para lograr una asistencia sanitaria de calidad. Por ello, la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS) trabaja de forma permanente en colaboración con las autoridades sanitarias de las Comunidades Autónomas para que los ciudadanos puedan tener acceso a los tratamientos que necesiten.

Desde la AEMPS se gestionan estas cuestiones tal y como establece el artículo 34 del Real Decreto 1275/2011, de 16 de septiembre, por el que se crea la Agencia estatal «Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios» y se aprueba su Estatuto.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 35 del Real Decreto 824/2010, de 25 de junio, por el que se regulan los laboratorios farmacéuticos, los fabricantes de principios activos de uso farmacéutico y el comercio exterior de medicamentos y medicamentos en investigación, los titulares de autorización de

cve: BOCG-10-D-665

comercialización (TAC) están obligados a comunicar cualquier restricción en el suministro de cualquier medicamento. Estas notificaciones se reciben mediante el procedimiento telemático establecido al efecto por la AEMPS.

Se reciben también comunicaciones remitidas por las consejerías competentes en materia de Sanidad de las autonomías, de acuerdo con un procedimiento consensuado en el seno del Comité Técnico de Inspección (formado por representantes de las propias autonomías y la AEMPS) que incluye la utilización de una herramienta informática, mediante la cual, las Comunidades Autónomas comunican los desabastecimientos de los medicamentos que se hayan detectado en su ámbito.

Por todo ello, de acuerdo con lo mencionado anteriormente, la AEMPS recibe comunicaciones de medicamentos determinados, no comunicaciones de desabastecimiento de principios activos, y en la información remitida por las CC.AA. no se indica habitualmente la provincia.

Se incluye una tabla de la comunidad autónoma interesada en la que consta, por años, el número de comunicaciones de desabastecimiento de medicamentos recibidas en la AEMPS. En la columna de la derecha se contempla el número de comunicaciones de desabastecimiento de medicamento recibidas en la AEMPS por la comunidad autónoma, indicando el número de principios activos con los que se corresponden.

Es preciso mencionar también que estas comunicaciones de las Comunidades Autónomas no solo son recibidas por la AEMPS. También otras autonomías reciben esta comunicación, por lo que puede suceder que ante un problema ya detectado por una o varias autonomías sobre el cual la AEMPS ya ha informado de sus actuaciones, otras CCAA no informen al respecto para no duplicar la información pese a estar afectadas.

Desde 2009, la AEMPS publica en su web www.aemps.gob.es información permanentemente actualizada sobre estos problemas con el objetivo de facilitar a los profesionales sanitarios implicados en la prescripción y dispensación de medicamentos la información disponible y poder atenuar de esta forma su impacto en los pacientes:

http://www.aemps.gob.es/medicamentosUsoHumano/problemasSuministro/home.htm

En el listado se incluyen los problemas de suministro vigentes y se detalla, para las diferentes presentaciones de los medicamentos que se encuentren afectadas (cada uno de los formatos en los que se comercializa el medicamento) su código nacional, nombre de la presentación y titular de la autorización de comercialización. También se incluye, cuando se conoce, la fecha de inicio prevista para el problema y la de finalización. En la última columna del listado se ofrece una breve información adicional sobre la situación que puede ser de interés, por ejemplo si existen otros medicamentos con la misma composición en el mercado o si se ha autorizado su suministro como medicamento extranjero en el caso de no existir alternativas terapéuticas en el mercado nacional.

| País Vasco | N.º comunicaciones de desabastecimiento medicamento | N.º comunicaciones de desabastecimiento de medicamento expresado por principio activo |
|---|---|---|
| 2011 | 5 | 4 |
| 2012 | 10 | 9 |
| 2013 | 15 | 12 |
| 2014 | 24 | 20 |

Madrid, 20 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/071566**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Benegas Haddad, José María; Madina Muñoz, Eduardo; Girela de la Fuente, José Manuel; Martínez Olmos, José; Oñate Moya, Silvia y Fernández Moya, Gracia (GS).

cve: BOCG-10-D-665

Respuesta:

En relación con la información solicitada cabe indicar que, actualmente, más de un millón de parados no abonan ninguna cuantía por los medicamentos.

Asimismo se señala que el Gobierno no dispone de la información solicitada sobre puestos de trabajo ni sobre el número de parados de larga duración, por provincias, que se han beneficiado de la exención del copago en sus tratamientos farmacéuticos en 2012, 2013 y 2014.

Por otra parte cabe señalar, en primer lugar, que la prevención y la solución de los problemas de suministro de medicamentos es una prioridad para todas las autoridades sanitarias, pues el correcto abastecimiento de medicamentos es un elemento esencial para lograr una asistencia sanitaria de calidad. Por ello, la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS) trabaja de forma permanente en colaboración con las autoridades sanitarias de las Comunidades Autónomas para que los ciudadanos puedan tener acceso a los tratamientos que necesiten.

Desde la AEMPS se gestionan estas cuestiones tal y como establece el artículo 34 del Real Decreto 1275/2011, de 16 de septiembre, por el que se crea la Agencia estatal «Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios» y se aprueba su Estatuto.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 35 del Real Decreto 824/2010, de 25 de junio, por el que se regulan los laboratorios farmacéuticos, los fabricantes de principios activos de uso farmacéutico y el comercio exterior de medicamentos y medicamentos en investigación, los titulares de autorización de comercialización (TAC) están obligados a comunicar cualquier restricción en el suministro de cualquier medicamento. Estas notificaciones se reciben mediante el procedimiento telemático establecido al efecto por la AEMPS.

Se reciben también comunicaciones remitidas por las consejerías competentes en materia de Sanidad de las autonomías, de acuerdo con un procedimiento consensuado en el seno del Comité Técnico de Inspección (formado por representantes de las propias autonomías y la AEMPS) que incluye la utilización de una herramienta informática, mediante la cual, las Comunidades Autónomas comunican los desabastecimientos de los medicamentos que se hayan detectado en su ámbito.

Por todo ello, de acuerdo con lo mencionado anteriormente, la AEMPS recibe comunicaciones de medicamentos determinados, no comunicaciones de desabastecimiento de principios activos, y en la información remitida por las CC.AA. no se indica habitualmente la provincia.

Se incluye una tabla de la comunidad autónoma interesada en la que consta, por años, el número de comunicaciones de desabastecimiento de medicamentos recibidas en la AEMPS. En la columna de la derecha se contempla el número de comunicaciones de desabastecimiento de medicamento recibidas en la AEMPS por la comunidad autónoma, indicando el número de principios activos con los que se corresponden.

Es preciso mencionar también que estas comunicaciones de las Comunidades Autónomas no solo son recibidas por la AEMPS. También otras autonomías reciben esta comunicación, por lo que puede suceder que ante un problema ya detectado por una o varias autonomías sobre el cual la AEMPS ya ha informado de sus actuaciones, otras CCAA no informen al respecto para no duplicar la información pese a estar afectadas.

Desde 2009, la AEMPS publica en su web www.aemps.gob.es información permanentemente actualizada sobre estos problemas con el objetivo de facilitar a los profesionales sanitarios implicados en la prescripción y dispensación de medicamentos la información disponible y poder atenuar de esta forma su impacto en los pacientes:

http://www.aemps.gob.es/medicamentosUsoHumano/problemasSuministro/home.htm

En el listado se incluyen los problemas de suministro vigentes y se detalla, para las diferentes presentaciones de los medicamentos que se encuentren afectadas (cada uno de los formatos en los que se comercializa el medicamento) su código nacional, nombre de la presentación y titular de la autorización de comercialización. También se incluye, cuando se conoce, la fecha de inicio prevista para el problema y la de finalización. En la última columna del listado se ofrece una breve información adicional sobre la situación que puede ser de interés, por ejemplo si existen otros medicamentos con la misma composición en el mercado o si se ha autorizado su suministro como medicamento extranjero en el caso de no existir alternativas terapéuticas en el mercado nacional.

cve: BOCG-10-D-665

| País Vasco | N.º comunicaciones de desabastecimiento medicamento | N.º comunicaciones de desabastecimiento de medicamento expresado por principio activo |
|---|---|---|
| 2011 | 5 | 4 |
| 2012 | 10 | 9 |
| 2013 | 15 | 12 |
| 2014 | 24 | 20 |

Madrid, 20 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/071567**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martínez Olmos, José; Oñate Moya, Silvia; Girela de la Fuente, José Manuel; Carcedo Roces, María Luisa y Fernández Moya, Gracia (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada cabe indicar que, actualmente, más de un millón de parados no abonan ninguna cuantía por los medicamentos.

Asimismo se señala que el Gobierno no dispone de la información solicitada sobre puestos de trabajo ni sobre el número de parados de larga duración, por provincias, que se han beneficiado de la exención del copago en sus tratamientos farmacéuticos en 2012, 2013 y 2014.

Por otra parte cabe señalar, en primer lugar, que la prevención y la solución de los problemas de suministro de medicamentos es una prioridad para todas las autoridades sanitarias, pues el correcto abastecimiento de medicamentos es un elemento esencial para lograr una asistencia sanitaria de calidad. Por ello, la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS) trabaja de forma permanente en colaboración con las autoridades sanitarias de las Comunidades Autónomas para que los ciudadanos puedan tener acceso a los tratamientos que necesiten.

Desde la AEMPS se gestionan estas cuestiones tal y como establece el artículo 34 del Real Decreto 1275/2011, de 16 de septiembre, por el que se crea la Agencia estatal «Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios» y se aprueba su Estatuto.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 35 del Real Decreto 824/2010, de 25 de junio, por el que se regulan los laboratorios farmacéuticos, los fabricantes de principios activos de uso farmacéutico y el comercio exterior de medicamentos y medicamentos en investigación, los titulares de autorización de comercialización (TAC) están obligados a comunicar cualquier restricción en el suministro de cualquier medicamento. Estas notificaciones se reciben mediante el procedimiento telemático establecido al efecto por la AEMPS.

Se reciben también comunicaciones remitidas por las consejerías competentes en materia de Sanidad de las autonomías, de acuerdo con un procedimiento consensuado en el seno del Comité Técnico de Inspección (formado por representantes de las propias autonomías y la AEMPS) que incluye la utilización de una herramienta informática, mediante la cual, las Comunidades Autónomas comunican los desabastecimientos de los medicamentos que se hayan detectado en su ámbito.

Por todo ello, de acuerdo con lo mencionado anteriormente, la AEMPS recibe comunicaciones de medicamentos determinados, no comunicaciones de desabastecimiento de principios activos, y en la información remitida por las CC.AA. no se indica habitualmente la provincia.

Se incluye una tabla de la comunidad autónoma interesada en la que consta, por años, el número de comunicaciones de desabastecimiento de medicamentos recibidas en la AEMPS. En la columna de la derecha se contempla el número de comunicaciones de desabastecimiento de medicamento recibidas en la AEMPS por la comunidad autónoma, indicando el número de principios activos con los que se corresponden.

Es preciso mencionar también que estas comunicaciones de las Comunidades Autónomas no solo son recibidas por la AEMPS. También otras autonomías reciben esta comunicación, por lo que puede

cve: BOCG-10-D-665

suceder que ante un problema ya detectado por una o varias autonomías sobre el cual la AEMPS ya ha informado de sus actuaciones, otras CCAA no informen al respecto para no duplicar la información pese a estar afectadas.

Desde 2009, la AEMPS publica en su web www.aemps.gob.es información permanentemente actualizada sobre estos problemas con el objetivo de facilitar a los profesionales sanitarios implicados en la prescripción y dispensación de medicamentos la información disponible y poder atenuar de esta forma su impacto en los pacientes:

http://www.aemps.gob.es/medicamentosUsoHumano/problemasSuministro/home.htm

En el listado se incluyen los problemas de suministro vigentes y se detalla, para las diferentes presentaciones de los medicamentos que se encuentren afectadas (cada uno de los formatos en los que se comercializa el medicamento) su código nacional, nombre de la presentación y titular de la autorización de comercialización. También se incluye, cuando se conoce, la fecha de inicio prevista para el problema y la de finalización. En la última columna del listado se ofrece una breve información adicional sobre la situación que puede ser de interés, por ejemplo si existen otros medicamentos con la misma composición en el mercado o si se ha autorizado su suministro como medicamento extranjero en el caso de no existir alternativas terapéuticas en el mercado nacional.

| Asturias | N.º comunicaciones de desabastecimiento medicamento | N.º comunicaciones de desabastecimiento de medicamento expresado por principio activo |
|---|---|---|
| 2011 | 16 | 13 |
| 2012 | 25 | 17 |
| 2013 | 25 | 15 |
| 2014 | 32 | 22 |

Madrid, 20 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/071568**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Girela de la Fuente, José Manuel; Saura García, Pedro; González Veracruz, María; Fernández Moya, Gracia; Martínez Olmos, José y Oñate Moya, Silvia (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada cabe indicar que, actualmente, más de un millón de parados no abonan ninguna cuantía por los medicamentos.

Asimismo se señala que el Gobierno no dispone de la información solicitada sobre puestos de trabajo ni sobre el número de parados de larga duración, por provincias, que se han beneficiado de la exención del copago en sus tratamientos farmacéuticos en 2012, 2013 y 2014.

Por otra parte cabe señalar, en primer lugar, que la prevención y la solución de los problemas de suministro de medicamentos es una prioridad para todas las autoridades sanitarias, pues el correcto abastecimiento de medicamentos es un elemento esencial para lograr una asistencia sanitaria de calidad. Por ello, la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS) trabaja de forma permanente en colaboración con las autoridades sanitarias de las Comunidades Autónomas para que los ciudadanos puedan tener acceso a los tratamientos que necesiten.

Desde la AEMPS se gestionan estas cuestiones tal y como establece el artículo 34 del Real Decreto 1275/2011, de 16 de septiembre, por el que se crea la Agencia estatal «Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios» y se aprueba su Estatuto.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 35 del Real Decreto 824/2010, de 25 de junio, por el que se regulan los laboratorios farmacéuticos, los fabricantes de principios activos de uso farmacéutico y el comercio exterior de medicamentos y medicamentos en investigación, los titulares de autorización de

cve: BOCG-10-D-665

comercialización (TAC) están obligados a comunicar cualquier restricción en el suministro de cualquier medicamento. Estas notificaciones se reciben mediante el procedimiento telemático establecido al efecto por la AEMPS.

Se reciben también comunicaciones remitidas por las consejerías competentes en materia de Sanidad de las autonomías, de acuerdo con un procedimiento consensuado en el seno del Comité Técnico de Inspección (formado por representantes de las propias autonomías y la AEMPS) que incluye la utilización de una herramienta informática, mediante la cual, las Comunidades Autónomas comunican los desabastecimientos de los medicamentos que se hayan detectado en su ámbito.

Por todo ello, de acuerdo con lo mencionado anteriormente, la AEMPS recibe comunicaciones de medicamentos determinados, no comunicaciones de desabastecimiento de principios activos, y en la información remitida por las CC.AA. no se indica habitualmente la provincia.

Se incluye una tabla de la comunidad autónoma interesada en la que consta, por años, el número de comunicaciones de desabastecimiento de medicamentos recibidas en la AEMPS. En la columna de la derecha se contempla el número de comunicaciones de desabastecimiento de medicamento recibidas en la AEMPS por la comunidad autónoma, indicando el número de principios activos con los que se corresponden.

Es preciso mencionar también que estas comunicaciones de las Comunidades Autónomas no solo son recibidas por la AEMPS. También otras autonomías reciben esta comunicación, por lo que puede suceder que ante un problema ya detectado por una o varias autonomías sobre el cual la AEMPS ya ha informado de sus actuaciones, otras CCAA no informen al respecto para no duplicar la información pese a estar afectadas.

Desde 2009, la AEMPS publica en su web www.aemps.gob.es información permanentemente actualizada sobre estos problemas con el objetivo de facilitar a los profesionales sanitarios implicados en la prescripción y dispensación de medicamentos la información disponible y poder atenuar de esta forma su impacto en los pacientes:

http://www.aemps.gob.es/medicamentosUsoHumano/problemasSuministro/home.htm

En el listado se incluyen los problemas de suministro vigentes y se detalla, para las diferentes presentaciones de los medicamentos que se encuentren afectadas (cada uno de los formatos en los que se comercializa el medicamento) su código nacional, nombre de la presentación y titular de la autorización de comercialización. También se incluye, cuando se conoce, la fecha de inicio prevista para el problema y la de finalización. En la última columna del listado se ofrece una breve información adicional sobre la situación que puede ser de interés, por ejemplo si existen otros medicamentos con la misma composición en el mercado o si se ha autorizado su suministro como medicamento extranjero en el caso de no existir alternativas terapéuticas en el mercado nacional.

| Murcia | N.º comunicaciones de desabastecimiento medicamento | N.º comunicaciones de desabastecimiento de medicamento expresado por principio activo |
|---|---|---|
| 2011 | 1 | 1 |
| 2012 | 6 | 5 |
| 2013 | 2 | 2 |
| 2014 | 1 | 1 |

Madrid, 20 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/071575**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Surroca i Comas, Montserrat (GCiU).

cve: BOCG-10-D-665

Respuesta:

En relación con la información solicitada sobre el proyecto Archivo Histórico Provincial de Girona, nueva sede, se indica que el Anexo de inversiones de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014, contemplaba una dotación presupuestaria de 5.000 euros, si bien al cierre del ejercicio no se había contraído ninguna obligación ante la imposibilidad, por falta de crédito, de adquirir compromisos plurianuales.

Dicho Anexo de inversiones, para el año 2015, recoge una dotación de 50.000 euros en previsión de contratar la actualización del proyecto y dejar preparada su presumible licitación en 2016. La proyección plurianual, que comprende el espacio temporal de ejecución y los créditos estimados, es la siguiente:

— 2015: 50.000 euros.
— 2016: 300.000 euros.
— 2017: 2.400.000 euros.
— 2018: 2.400.000 euros.

Madrid, 14 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/071581**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

De acuerdo con lo dispuesto en el Plan Hidrológico de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Miño-Sil, aprobado por Real Decreto 285/2013, de 19 de abril, el río Arnoia cuenta con 3 masas de agua, que se encuentran todas ellas en buen estado.

En el período al que se refiere Su Señoría no se han detectado episodios de contaminación en el río Arnoia.

Asimismo se informa que, en virtud de lo dispuesto por el Real Decreto-ley 2/2015, de 6 de marzo[1], se declaran obras de emergencia la ejecución de distintas obras de reparación en la cuenca del Miño-Sil. Dentro de estas actuaciones se encuentran las que se están ejecutando en el río Arnoia a su paso por Rebodechao, en Vilar de Barrio.

Durante los temporales de lluvia, nieve y viento acaecidos en los meses de enero, febrero y marzo de 2015 se destruyó un antiguo azud y, la erosión producida en ambas márgenes del río, amenaza la estabilidad del único vial que une el núcleo de Rebordechao con el resto del municipio a la altura de A Hermida.

Además, las aguas rebasaron el tablero del Ponte da Hermida en Rebordechao debido a su insuficiente capacidad de desagüe.

La actuación a ejecutar consiste en un muro de escollera para estabilizar el vial en la margen derecha del río y una empalizada de bioingeniería en la margen izquierda para estabilizar la orilla y el talud que no soporta infraestructuras. También debe mejorarse la capacidad de desagüe del Ponte da Hermida en Rebordechao.

La inversión total estimada en estos trabajos asciende a 245.000 euros.

[1] Real Decreto-ley 2/2015, de 6 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes para reparar los daños causados por las inundaciones y otros efectos de los temporales de lluvia, nieve y viento acaecidos en los meses de enero, febrero y marzo de 2015.

Madrid, 16 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-665

**184/071582**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, cabe señalar que encontrándose pendiente de resolver un recurso contencioso administrativo, el Gobierno considera necesario esperar a que se dicte sentencia en el mismo.

Madrid, 10 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/071598**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Esteban Bravo, Aitor (GV).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que el Gobierno no ha realizado, hasta la fecha, pagos con cargo a los presupuestos de la Secretaría de Estado de Cultura cuyo objeto haya sido la búsqueda y exhumación de los restos de Miguel de Cervantes.

Madrid, 14 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/071600**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ordóñez Puime, Gonzalo José y Lago Martínez, María Paz (GP).

Respuesta:

En el cuadro siguiente se relaciona la evolución del número medio anual de las pensiones contributivas de orfandad del sistema de la Seguridad Social, en la provincia de Pontevedra, en los últimos cinco años:

Numero medio anual pensiones orfandad sistema S.S. en la provincia de Pontevedra

| Años | Media anual * |
|---|---|
| 2010 | 6.857 |
| 2011 | 6.851 |
| 2012 | 7.084 |
| 2013 | 7.476 |
| 2014 | 7.945 |

* Media calculada sobre las 12 mensualidades de nómina ordinaria de cada año.

Madrid, 6 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-665

**184/071607**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lago Martínez, María Paz y Ordóñez Puime, Gonzalo José (GP).

Respuesta:

La evolución en los últimos cinco años de la matriculación de turismos en la provincia de Pontevedra fue la recogida en el siguiente cuadro:

| Año matriculación | Turismos |
|---|---|
| 2010 | 16.681 |
| 2011 | 10.812 |
| 2012 | 9.288 |
| 2013 | 9.979 |
| 2014 * | 10.896 |

* Datos provisionales.

Madrid, 7 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/071611**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Montserrat Montserrat, Dolors (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que para realizar el estudio al que se refiere el Real Decreto 1698/2011, de 18 de noviembre, por el que se regula el régimen jurídico y el procedimiento general para establecer coeficientes reductores y anticipar la edad de jubilación en el sistema de la Seguridad Social (en adelante, RD 1698/2011), resulta necesario identificar al colectivo afectado para crear la correspondiente base de datos a analizar. Asimismo, dicha información es necesaria, para calcular, en su caso, el coste que para el sistema de la Seguridad Social tendría la aplicación de los coeficientes reductores y determinar el tipo adicional de cotización que corresponda.

Según consta en los archivos de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, el Sindicat Policies de Catalunya presentó un escrito solicitando para los agentes del cuerpo de la Policía de la Generalitat-Mossos de Escuadra, el reconocimiento de coeficientes reductores de la edad de jubilación al amparo del RD 1698/2011 citado.

Como consecuencia de ello, la Secretaría de Estado de la Seguridad Social se dirigió al Departamento de Interior de la Generalitat de Cataluña, poniendo en su conocimiento que para poder iniciar el procedimiento y elaborar los pertinentes estudios necesarios sobre siniestralidad en el sector, penosidad, peligrosidad y toxicidad de las condiciones del trabajo previstos en la disposición adicional cuadragésima quinta del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, y que se han desarrollado por el artículo 11 del citado RD 1698/2011, era necesario disponer de los códigos «indicador de persona física» (IPF) de todos los trabajadores activos que pertenecieran o hubieran pertenecido al colectivo indicado, con la finalidad de, a través de estos datos, poder acceder a la información incluida en las bases de datos de la Seguridad Social.

cve: BOCG-10-D-665

Asimismo se solicitaba para cada uno de esos trabajadores, identificado con su IPF, la fecha de ingreso o reincorporación al colectivo y las fechas de baja, si las hubiere, por causas como cambio de trabajo, excedencia, etc. Correlativamente se facilitaron las condiciones técnicas para la remisión de tales datos, incluidas las exigidas por la normativa sobre protección de datos, sin que hasta el momento se haya recibido la información solicitada ni petición de aclaración alguna por parte del mencionado Departamento.

Madrid, 13 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/071612**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: García Egea, Teodoro y Gallego Burgos, Antonio (GP).

Respuesta:

Desde el inicio de la legislatura el Gobierno ha puesto en marcha una política económica orientada a contar con sólidas bases macroeconómicas y de estímulo al fortalecimiento y desarrollo de una industria sólida, competitiva y de referencia internacional, palanca de crecimiento del sistema productivo que impulse la recuperación de nuestra economía y la creación de empleo.

El sector industrial puede y debe jugar un papel clave en el proceso de recuperación de la economía española y tiene que convertirse en los próximos años en uno de los motores de nuestra economía aportando soluciones a los principales retos que afronta nuestro país y alcanzando el objetivo propuesto por la Comisión Europea de representar el 20 % del PIB en el año 2020.

El sector industrial (manufacturas + energía) representa el 15,9 % del PIB de la economía española y genera más de dos millones de empleos. La industria es el sector que realiza el mayor esfuerzo en innovación en I+D: el 48,3 % en 2012 y el peso de las exportaciones industriales en el PIB representa más del 20 %.

El Consejo de Ministros aprobó el día 11 de julio de 2014 la Agenda para el Fortalecimiento del Sector Industrial en España.

Esta Agenda recoge actuaciones del Ministerio de Industria, Energía y Turismo y de otros Departamentos Ministeriales y entidades públicas, orientadas a crear un entorno empresarial favorable al desarrollo de nuestro tejido industrial y sus propuestas están en línea con el Programa Nacional de Reformas de 2014, con la agenda económica del Gobierno y recoge las actuaciones más relevantes para la industria del recientemente aprobado Plan de medidas para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia.

La Agenda es, en definitiva, la respuesta del Gobierno para conseguir que la industria alcance en España el objetivo de referencia en la Unión Europea y juegue un papel fundamental en el proceso de recuperación y el crecimiento de los próximos años.

Por lo que respecta al ámbito de la I+D+i, se informa que, entre los objetivos generales que plantea la Estrategia Española de Ciencia y Tecnología y de Innovación, se encuentran el «Impulso del liderazgo empresarial en I+D+i», que contempla el fomento de las actividades empresariales en I+D+i como uno de los factores clave para aumentar la competitividad en los sectores estratégicos para el conjunto de la economía española, entre los que se cita expresamente el sector industrial.

Por este motivo, desde el Gobierno se ha realizado un esfuerzo por favorecer la implicación empresarial mejorando las condiciones de financiación y propiciando la colaboración público-privada:

— Desarrollo de la Línea directa de Innovación, que permite la incorporación de activos fijos innovadores para incrementar la competitividad de las empresas en base a su renovación tecnológica.

— Línea de Innovación Global para elevar la competitividad de PYMEs y MidCaps que favorezca la internacionalización de nuestras empresas. Permitirá financiar la modernización tecnológica de las empresas españolas tanto en sus instalaciones en España como fuera del territorio nacional

— Para conseguir estimular la cooperación público-privada (empresa Grande+ Pyme+ centro público) en investigación industrial: se ha puesto en marcha el Programa CIEN que financiará grandes proyectos empresariales (importe mínimo 7 M€) de investigación industrial en nuevas tecnologías orientadas a la creación o mejora de productos, procesos servicios en ámbitos estratégicos y con impacto internacional.

cve: BOCG-10-D-665

— En muchas ocasiones las necesidades de las empresas para el desarrollo de la I+D+i se refieren, no tanto a la financiación de un proyecto, sino a la estructura de capital necesaria para acometer las fases avanzadas en el desarrollo de un producto. Para cubrir esas necesidades está la iniciativa Innvierte.

— Medidas de incentivación indirectas:

1) Mejora de la fiscalidad de la I+D+i a través del «cheque fiscal» que permite que las deducciones de las actividades de I+D+i no estén sujetas a ningún límite en lo referente a la cuota íntegra del Impuesto Sobre Sociedades.

2) Recuperación de la bonificación en la cotización a la Seguridad Social del personal investigador.

Aun así, es imprescindible continuar creando las condiciones necesarias para incrementar la participación privada en la financiación y ejecución de la I+D en España por lo que en 2015 se pretende poner en marcha otras medidas en 2015:

— Se ha lanzado un fondo de private equity para apoyar a empresas españolas de media capitalización. Este nuevo fondo ofrecerá facilidades para que empresas españolas de capitalización media con capacidades tecnológicas demostradas puedan acceder a un mercado de capitales que les permita abordar mayores niveles de crecimiento y expansión. Las inversiones se dirigirán principalmente a los sectores de química (incluida farmacia), industria de la electrónica y TIC, industria del transporte, biotecnología y agroalimentación, energía y bienes de equipo.

— Instrumento PYME-Horizonte 2020. Actuación para favorecer el crecimiento empresarial de las PYMES orientado a la comercialización de nuevos productos ya desarrollados. Esta convocatoria se apoya en los resultados de la Fase I del Instrumento PYME de Horizonte 2020.

— Revisión del instrumento de financiación destinado a empresas de base tecnológica (NEOTEC). El objetivo es financiar los planes de negocio presentados por EBTs de reciente creación. El esquema de financiación tradicionalmente basado en la concesión de préstamos se complementará con la concesión de subvenciones con objeto de impulsar este tipo de iniciativas y financiar nuevos proyectos empresariales y creación de EBTs.

— Reconocimiento PYME Innovadora. Orden Ministerial por la que se crea el sello PYME innovadora y el registro de PYMES innovadoras del Ministerio de Economía y Competitividad. El objeto es instrumentalizar el contenido del artículo 6 del Real Decreto 475/2014, de 13 de junio, con el fin de que las pymes que obtengan este distintivo y estén registradas, puedan compatibilizar la bonificación a las cotizaciones de la Seguridad Social con la deducción por actividades de I+D+i en el Impuesto de Sociedades.

— Revisión y mejora de los tipos de interés de las ayudas CDTI y simplificación de las condiciones aplicables por el CDTI a las empresas.

Madrid, 7 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/071655**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

En relación con la información interesada se señala que en el año 2011 se concedieron las autorizaciones provisionales de residencia y trabajo por circunstancias excepcionales a las dos mujeres aludidas, al ser consideradas, en ese momento, como víctimas de trata de seres humanos al resultar de aplicación el artículo 144.4 del Real Decreto 557/2011, de 20 de abril por el que se aprueba el Reglamento que desarrolla la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero que regula los Derechos y las Libertades de los Extranjeros en España y su integración Social.

cve: BOCG-10-D-665

Las circunstancias que originaron la concesión de esta autorización provisional de residencia y trabajo en nuestro país se vieron modificadas por la sentencia 207/13 de la Sección Primera de la Audiencia Provincial de Lleida, de 21/06/2013 en la se reconoce lo siguiente: «las citadas ciudadanas no vinieron engañadas a nuestro país… no concurriendo, además, ninguno de los presupuestos de trata de seres humanos». Es preciso recordar en este sentido, que las resoluciones que se emiten sobre autorizaciones provisionales de residencia por circunstancias excepcionales no son arbitrarias ya que se basan en sentencias judiciales.

No obstante, la colaboración que estas ciudadanas han mantenido con las autoridades policiales ha motivado que se les haya concedido autorización definitiva de residencia y trabajo, por un período de cinco años, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 137.7 del Real Decreto 557/2011.

Por otra parte, para reforzar la protección de las víctimas, se está trabajando en la presentación de la segunda fase del Plan contra la Trata de Seres Humanos con Fines de Explotación Sexual facilitando una asistencia de carácter multidisciplinar (prestada por agentes con formación adecuada y participación de organizaciones de la sociedad civil), asegurando así, una recuperación y rehabilitación física, psicológica y social de la víctima.

Madrid, 17 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/071662**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: González Cabaña, Francisco (GS).

Respuesta:

La relación de propuestas de proyectos presentados a la convocatoria de ayudas del programa Conectar Europa-CEF es la siguiente:

— «Duplicación de la Carretea Nacional N-350, de acceso sur al puerto de Algeciras», con un presupuesto de 33,59 millones de euros IVA incluido, (27,76 sin IVA), y una ayuda solicitada de 5,55 millones de euros.

— «Ampliación de la infraestructura e instalaciones asociadas al tráfico del Puente Marítimo de conexión logística con el continente africano», con un presupuesto de 68,06 millones de euros, IVA incluido, (56,25 sin IVA), y una ayuda solicitada 11,43 millones de euros.

— «Ampliación de la infraestructura eléctrica del puerto de Algeciras», con un presupuesto de 26.02 millones de euros, IVA incluido, (21,50 sin IVA), y una ayuda solicitada de 4,30 millones de euros.

El importe total de los fondos solicitado para cofinanciar la realización de estos proyectos relacionados asciende a 21,28 millones de euros, equivalentes aproximadamente al 20 % de los presupuestos de las propuestas presentados, sin IVA.

Adicionalmente, la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras participa en un proyecto de infraestructuras de Gas Natural Licuado, que coordina Enagas, presentado a la convocatoria de ayudas CEF, con un presupuesto de 33 millones de euros ( sin IVA), por un Consorcio de más de 40 socios, en el que participan trece Autoridades Portuarias (Bahía de Algeciras, Barcelona, Bilbao, Cartagena, Ferrol-San Cibrao, Gijón, Huelva, Melilla, Santander, Santa Cruz de Tenerife, Tarragona, Valencia y Vigo), además de Puertos del Estado, la Dirección General de la Marina Mercante del Ministerio de Fomento y empresas privadas del sector.

Madrid, 20 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-665

**184/071672**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Anchuelo Crego, Álvaro (GUPyD).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia, cabe informar a Su Señoría que la Autoridad Bancaria Europea, en su opinión de 4 de julio de 2014, destaca la necesidad de adoptar un enfoque regulatorio omnicomprensivo y afrontar la referida regulación a nivel europeo, destacando claras ventajas al efecto, y en el objetivo de evitar el arbitraje regulatorio.

En este sentido se considera que la posible introducción de medidas debe estudiarse en el marco de las discusiones que están teniendo lugar a nivel europeo.

El artículo 34 de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, se establece la obligación de declaración previa de todo movimiento físico de medios de pago a través de nuestras fronteras por encima de 10.000 euros o, por el interior del territorio nacional, por encima de 100.000 euros. Obligación de declaración que corresponde a la persona que los transporta, una circunstancia que no se podría dar en el caso de monedas virtuales, donde los fondos se gestionan de manera electrónica y, por su propia naturaleza, no cabe hablar de movimiento físico.

No obstante, en los procesos de conversión de las monedas virtuales en monedas de curso legal, las entidades financieras están obligadas a aplicar, como en el resto de sus actividades, las medidas de prevención del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo, y, en su caso, de comunicar al Servicio Ejecutivo de la Comisión de Prevención de Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias (SEPBLAC) las operaciones que sean sospechosas de estar relacionadas con el blanqueo de capitales o la financiación del terrorismo que pudieran detectar.

Madrid, 15 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/071676**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia, cabe señalar que la información disponible sobre la recaudación de las distintas figuras impositivas, que puede ser consultada por Su Señoría en la página web de la Agencia Tributaria en la siguiente dirección electrónica:

http://www.agenciatributaria.es/AEAT.internet/Inicio_es_ES/La_Agencia_Tributaria/Memorias_y_estadisticas_tributarias/Estadisticas/Recaudacion_tributaria/Recaudacion_tributaria.shtml

se refiere al conjunto de la actividad económica, sin que sea posible su distinción por sectores de actividad.

Madrid, 7 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/071677**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

cve: BOCG-10-D-665

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia, cabe señalar que la información disponible sobre la recaudación de las distintas figuras impositivas, que puede ser consultada por Su Señoría en la página web de la Agencia Tributaria en la siguiente dirección electrónica:

http://www.agenciatributaria.es/AEAT.internet/Inicio_es_ES/La_Agencia_Tributaria/Memorias_y_estadisticas_tributarias/Estadisticas/Recaudacion_tributaria/Recaudacion_tributaria.shtml

se refiere al conjunto de la actividad económica, sin que sea posible su distinción por sectores de actividad.

Madrid, 7 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/071678**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En anexo se facilita la evolución del número de altas en convenios suscritos, con la Seguridad Social, por cuidadores no profesionales de personas dependientes en noviembre 2011 y febrero 2015, desglosado por comunidades autónomas y por provincias.

Anexo

Evolución de afiliados en alta «cuidadores no profesionales» por CC.AA. y provincias, 11/2011 y 02/2015

| DIRECCIONES PROVINCIALES | AÑO 2011 | AÑO 2015 |
|---|---|---|
| | NOVIEMBRE | FEBRERO |
| TOTAL NACIONAL | 172.363 | 13.017 |
| PAÍS VASCO | 9.571 | 800 |
| ARABA/ÁLAVA | 1.476 | 108 |
| GIPUZKOA | 3.402 | 299 |
| BIZKAIA | 4.693 | 393 |
| CATALUÑA | 26.596 | 2.155 |
| BARCELONA | 18.792 | 1.505 |
| GIRONA | 2.163 | 190 |
| LLEIDA | 1.576 | 138 |
| TARRAGONA | 4.065 | 322 |
| GALICIA | 8.341 | 1.327 |
| A CORUÑA | 2.965 | 445 |
| LUGO | 1.090 | 236 |
| OURENSE | 1.448 | 271 |
| PONTEVEDRA | 2.838 | 375 |

cve: BOCG-10-D-665

| DIRECCIONES PROVINCIALES | AÑO 2011 | AÑO 2015 |
|---|---|---|
| | NOVIEMBRE | FEBRERO |
| ANDALUCÍA | 54.468 | 2.692 |
| ALMERÍA | 5.532 | 414 |
| CÁDIZ | 11.024 | 246 |
| CÓRDOBA | 4.109 | 272 |
| GRANADA | 4.516 | 352 |
| HUELVA | 4.207 | 197 |
| JAÉN | 6.138 | 184 |
| MÁLAGA | 10.000 | 566 |
| SEVILLA | 8.942 | 461 |
| P. ASTURIAS | 3.164 | 314 |
| CANTABRIA | 4.250 | 367 |
| LA RIOJA | 1.696 | 144 |
| R. DE MURCIA | 7.216 | 748 |
| COMUNIDAD VALENCIANA | 15.919 | 955 |
| ALACANT - ALICANTE | 6.094 | 399 |
| CASTELLÓ | 1.510 | 121 |
| VALENCIA | 8.315 | 435 |
| ARAGÓN | 3.719 | 399 |
| HUESCA | 704 | 86 |
| TERUEL | 555 | 91 |
| ZARAGOZA | 2.460 | 222 |
| CASTILLA-LA MANCHA | 10.093 | 663 |
| ALBACETE | 3.239 | 200 |
| CIUDAD REAL | 3.670 | 186 |
| CUENCA | 1.070 | 113 |
| GUADALAJARA | 386 | 42 |
| TOLEDO | 1.728 | 122 |
| CANARIAS | 2.486 | 224 |
| LAS PALMAS | 1.389 | 108 |
| SANTA CRUZ TENERIFE | 1.097 | 116 |
| C. FORAL DE NAVARRA | 1.328 | 191 |
| EXTREMADURA | 3.980 | 340 |
| BADAJOZ | 2.704 | 167 |
| CÁCERES | 1.276 | 173 |
| ILLES BALEARS | 1.263 | 120 |
| COMUNIDAD DE MADRID | 6.514 | 732 |
| CASTILLA Y LEÓN | 11.006 | 839 |
| ÁVILA | 915 | 44 |
| BURGOS | 1.081 | 115 |
| LEÓN | 2.394 | 239 |
| PALENCIA | 751 | 41 |

cve: BOCG-10-D-665

| DIRECCIONES PROVINCIALES | AÑO 2011 | AÑO 2015 |
|---|---|---|
| | NOVIEMBRE | FEBRERO |
| SALAMANCA | 1.786 | 132 |
| SEGOVIA | 619 | 35 |
| SORIA | 320 | 24 |
| VALLADOLID | 1.756 | 88 |
| ZAMORA | 1.384 | 121 |
| C.A. CEUTA | 426 | 2 |
| C.A. MELILLA | 327 | 5 |

Madrid, 9 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/071679**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

La inversión prevista en 2015 en el Corredor Mediterráneo es de 1.359,2 millones de euros por lo que se constituye en el corredor con mayor inversión prevista en 2015.

En 2014 los Presupuestos Generales del Estado recogían una inversión para este corredor de 1.005 millones de euros.

Asimismo, en 2013 se recogía una inversión de 1.079 millones de euros y en 2012 de 1.354,6 millones de euros.

Por lo tanto, el desarrollo del Corredor Mediterráneo es una prioridad para el Ministerio de Fomento y para el Gobierno, como no podía ser de otra forma.

Adicionalmente se indica que la información sobre las inversiones realizadas pueden ser consultada en los Presupuestos Generales del Estado.

En los citados presupuestos, se puede consultar la programación económica de los proyectos, pudiendo comprobar así el estado de la ejecución de la obra y la fecha de finalización prevista de cada actuación.

Madrid, 20 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/071680**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

Se adjunta anexo con la información de los datos de demandantes de empleo totales, de demandantes de empleo parados y de perceptores de prestaciones por desempleo, desagregados por comunidades autónomas y provincias, correspondientes al mes de enero de 2015 (últimos disponibles en lo que respecta a beneficiarios de prestaciones por desempleo).

No se dispone de datos sobre demandantes de empleo que no reciben ninguna ayuda pública, ya que las prestaciones por desempleo no son las únicas ayudas que reciben las personas en situación de desempleo y sin ingresos.

cve: BOCG-10-D-665

Anexo

Servicio Público de Empleo Estatal
Demandantes de empleo totales y beneficiarios de prestaciones por desempleo. Enero 2015

| CC.AA. DE DOMICILIO | | PROVINCIA DE DOMICILIO | | DEMANDANTES DE EMPLEO | PARADOS REGISTRADOS | BENEFICIARIOS DE PRESTACIONES POR DESEMPLEO |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | ANDALUCÍA | 4 | ALMERÍA | 96.346 | 76.608 | 39.239 |
| | | 11 | CÁDIZ | 242.196 | 193.188 | 87.900 |
| | | 14 | CÓRDOBA | 144.023 | 92.216 | 66.875 |
| | | 18 | GRANADA | 145.689 | 101.383 | 64.304 |
| | | 21 | HUELVA | 93.832 | 63.274 | 46.399 |
| | | 23 | JAÉN | 114.217 | 65.468 | 54.058 |
| | | 29 | MÁLAGA | 246.623 | 197.116 | 100.339 |
| | | 41 | SEVILLA | 347.692 | 248.463 | 148.651 |
| | | Total | | 1.430.618 | 1.037.716 | 607.765 |
| 2 | ARAGÓN | 22 | HUESCA | 19.839 | 14.167 | 8.227 |
| | | 44 | TERUEL | 14.724 | 10.191 | 5.856 |
| | | 50 | ZARAGOZA | 102.629 | 78.936 | 38.509 |
| | | Total | | 137.192 | 103.294 | 52.592 |
| 5 | CANARIAS | 35 | PALMAS, LAS | 157.671 | 137.837 | 64.801 |
| | | 38 | S.C. de TENERIFE | 140.883 | 121.906 | 60.571 |
| | | Total | | 298.554 | 259.743 | 125.372 |
| 6 | CANTABRIA | 39 | CANTABRIA | 68.920 | 51.756 | 26.228 |
| | | Total | | 68.920 | 51.756 | 26.228 |
| 8 | CASTILLA Y LEÓN | 5 | ÁVILA | 21.064 | 17.421 | 7.567 |
| | | 9 | BURGOS | 38.388 | 30.952 | 16.509 |
| | | 24 | LEÓN | 56.673 | 44.569 | 21.159 |
| | | 34 | PALENCIA | 17.608 | 14.231 | 6.740 |
| | | 37 | SALAMANCA | 41.308 | 33.965 | 14.977 |
| | | 40 | SEGOVIA | 15.099 | 11.964 | 6.144 |
| | | 42 | SORIA | 8.008 | 6.056 | 3.435 |
| | | 47 | VALLADOLID | 56.587 | 47.498 | 20.166 |
| | | 49 | ZAMORA | 21.693 | 18.213 | 8.320 |
| | | Total | | 276.428 | 224.869 | 105.017 |
| 7 | CASTILLA-LA MANCHA | 2 | ALBACETE | 60.220 | 48.812 | 22.154 |
| | | 13 | CIUDAD REAL | 78.686 | 65.845 | 29.185 |
| | | 16 | CUENCA | 24.056 | 19.062 | 9.890 |
| | | 19 | GUADALAJARA | 27.635 | 22.057 | 11.691 |
| | | 45 | TOLEDO | 100.743 | 86.490 | 37.992 |
| | | Total | | 291.340 | 242.266 | 110.912 |
| 9 | CATALUÑA | 8 | BARCELONA | 524.158 | 427.117 | 239.906 |
| | | 17 | GIRONA | 77.668 | 55.903 | 40.333 |
| | | 25 | LLEIDA | 38.146 | 29.687 | 17.749 |
| | | 43 | TARRAGONA | 92.202 | 70.062 | 45.167 |
| | | Total | | 732.174 | 582.769 | 343.155 |
| 18 | C. CEUTA | 51 | CEUTA | 14.955 | 12.713 | 4.042 |
| | | Total | | 14.955 | 12.713 | 4.042 |

cve: BOCG-10-D-665

| CC.AA. DE DOMICILIO | | PROVINCIA DE DOMICILIO | | DEMANDANTES DE EMPLEO | PARADOS REGISTRADOS | BENEFICIARIOS DE PRESTACIONES POR DESEMPLEO |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 13 | COM. DE MADRID | 28 | MADRID | 608.908 | 506.037 | 248.778 |
| | | Total | | 608.908 | 506.037 | 248.778 |
| 15 | COM. FORAL DE NAVARRA | 31 | NAVARRA | 63.927 | 49.428 | 25.389 |
| | | Total | | 63.927 | 49.428 | 25.389 |
| 10 | COM. VALENCIANA | 3 | ALICANTE | 251.452 | 205.229 | 93.832 |
| | | 12 | CASTELLÓN | 73.429 | 56.678 | 27.847 |
| | | 46 | VALENCIA | 320.848 | 256.826 | 123.669 |
| | | Total | | 645.729 | 518.733 | 245.348 |
| 11 | EXTREMADURA | 6 | BADAJOZ | 134.630 | 90.605 | 60.510 |
| | | 10 | CÁCERES | 75.567 | 49.284 | 35.209 |
| | | Total | | 210.197 | 139.889 | 95.719 |
| 12 | GALICIA | 15 | CORUÑA, A | 126.513 | 101.604 | 50.412 |
| | | 27 | LUGO | 33.145 | 25.737 | 13.805 |
| | | 32 | OURENSE | 35.389 | 28.115 | 14.101 |
| | | 36 | PONTEVEDRA | 130.847 | 103.546 | 51.349 |
| | | Total | | 325.894 | 259.002 | 129.667 |
| 4 | ILLES BALEARS | 7 | BALEARS (ILLES) | 146.111 | 83.066 | 91.305 |
| | | Total | | 146.111 | 83.066 | 91.305 |
| 17 | LA RIOJA | 26 | RIOJA, LA | 31.121 | 25.429 | 12.640 |
| | | Total | | 31.121 | 25.429 | 12.640 |
| 19 | C. MELILLA | 52 | MELILLA | 15.867 | 12.443 | 3.515 |
| | | Total | | 15.867 | 12.443 | 3.515 |
| 16 | PAÍS VASCO | 1 | ÁLAVA/ÁRABA | 43.991 | 27.964 | 11.369 |
| | | 48 | BIZKAIA | 153.451 | 96.647 | 39.786 |
| | | 20 | GIPUZKOA | 78.940 | 47.554 | 22.520 |
| | | Total | | 276.382 | 172.165 | 73.675 |
| 3 | PRINCIPADO DE ASTURIAS | 33 | ASTURIAS | 129.431 | 99.514 | 48.811 |
| | | Total | | 129.431 | 99.514 | 48.811 |
| 14 | REGIÓN DE MURCIA | 30 | MURCIA | 188.250 | 144.859 | 66.856 |
| | | Total | | 188.250 | 144.859 | 66.856 |
| TOTAL NACIONAL | | | | 5.891.998 | 4.525.691 | 2.416.786 |

Madrid, 6 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/071684**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

Los efectivos de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil, a marzo de 2015, eran los recogidos en el siguiente cuadro:

cve: BOCG-10-D-665

| CC.AA. | Provincia | Efectivos Marzo 2015 |
|---|---|---|
| Andalucía | Almería | 145 |
| | Cádiz | 182 |
| | Córdoba | 172 |
| | Granada | 238 |
| | Huelva | 135 |
| | Jaén | 160 |
| | Málaga | 261 |
| | Sevilla | 345 |
| Total Andalucía | | 1.638 |
| Aragón | Huesca | 183 |
| | Teruel | 136 |
| | Zaragoza | 256 |
| Total Aragón | | 575 |
| P. de Asturias | Asturias | 323 |
| Total P. Asturias | | 323 |
| Illes Balears | I. Balears | 227 |
| Total Illes Balears | | 227 |
| Canarias | Las Palmas | 303 |
| | Sta.Cruz Tenerife | 217 |
| Total Canarias | | 420 |
| Cantabria | Cantabria | 197 |
| Total Cantabria | | 197 |
| Castilla-La Mancha | Albacete | 138 |
| | Ciudad Real | 154 |
| | Cuenca | 158 |
| | Guadalajara | 125 |
| | Toledo | 232 |
| Total Castilla-La Mancha | | 807 |
| Castilla y León | Ávila | 141 |
| | Burgos | 212 |
| | León | 238 |
| | Palencia | 105 |
| | Salamanca | 141 |
| | Segovia | 124 |
| | Soria | 109 |
| | Valladolid | 145 |
| | Zamora | 129 |
| Total Castilla y León | | 1.344 |
| Extremadura | Badajoz | 232 |
| | Cáceres | 174 |
| Total Extremadura | | 406 |

cve: BOCG-10-D-665

| CC.AA. | Provincia | Efectivos Marzo 2015 |
|---|---|---|
| Galicia | A Coruña | 322 |
| | Lugo | 174 |
| | Orense | 146 |
| | Pontevedra | 266 |
| Total Galicia | | 908 |
| La Rioja | La Rioja | 124 |
| Total La Rioja | | 124 |
| C. de Madrid | Madrid | 718 |
| Total C. Madrid | | 718 |
| R. de Murcia | Murcia | 236 |
| Total R. Murcia | | 236 |
| C.F. de Navarra | Navarra | 178 |
| Total Cf. Navarra | | 178 |
| C. Valenciana | Alicante | 293 |
| | Castellón | 185 |
| | Valencia | 380 |
| Total C. Valenciana | | 858 |
| Total | | 8.959 |

Los datos referidos a noviembre de 2011 ya obran en poder de Su Señoría.

Madrid, 17 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/071686**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

La recaudación por multas de tráfico en los años 2014 y 2015, desglosada por comunidades autónomas y provincias, fue la recogida en el siguiente cuadro:

| COMUNIDAD AUTÓNOMA | PROVINCIA | Recaudación Año 2014 | Recaudación Año 2015 (del 01/01/2015 al 24/03/2015) |
|---|---|---|---|
| Andalucía | TOTAL | 87.771.961,03 | 16.114.529,28 |
| | Almería | 6.325.188,05 | 863.150,15 |
| | Cádiz | 10.027.749,60 | 1.742.409,71 |
| | Córdoba | 7.937.750,59 | 1.415.609,74 |
| | Granada | 8.876.175,92 | 1.483.694,77 |
| | Huelva | 5.554.775,89 | 873.512,87 |
| | Jaén | 5.707.223,41 | 985.712,46 |
| | Málaga | 21.549.511,91 | 4.416.839,05 |
| | Sevilla | 21.793.585,66 | 4.333.600,53 |

cve: BOCG-10-D-665

| COMUNIDAD AUTÓNOMA | PROVINCIA | Recaudación Año 2014 | Recaudación Año 2015 (del 01/01/2015 al 24/03/2015) |
|---|---|---|---|
| Aragón | TOTAL | 19.468.859,59 | 3.345.855,67 |
| | Huesca | 5.580.753,93 | 1.145.465,31 |
| | Teruel | 5.168.321,22 | 816.960,56 |
| | Zaragoza | 8.719.784,44 | 1.383.429,80 |
| Asturias (Principado de) | TOTAL | 8.892.541,27 | 1.461.753,05 |
| | Asturias | 8.892.541,27 | 1.461.753,05 |
| Balears (Illes) | TOTAL | 9.709.777,29 | 1.602.291,23 |
| | Balears (Illes) | 9.709.777,29 | 1.602.291,23 |
| Canarias | TOTAL | 19.790.828,09 | 2.391.679,31 |
| | Palmas (Las) | 11.142.255,33 | 1.349.785,24 |
| | Sta. Cruz de Tenerife | 8.648.572,76 | 1.041.894,07 |
| Cantabria | TOTAL | 6.175.112,53 | 1.015.160,21 |
| | Cantabria | 6.175.112,53 | 1.015.160,21 |
| Castilla y León | TOTAL | 44.328.635,30 | 6.968.057,38 |
| | Burgos | 8.287.027,73 | 1.332.658,76 |
| | León | 6.895.042,33 | 1.060.487,07 |
| | Palencia | 3.045.976,49 | 509.447,77 |
| | Salamanca | 3.986.694,35 | 654.196,95 |
| | Segovia | 4.402.277,23 | 733.713,16 |
| | Soria | 2.250.960,40 | 405.122,28 |
| | Valladolid | 5.612.111,94 | 884.401,06 |
| | Zamora | 6.197.364,65 | 760.516,40 |
| | Ávila | 3.651.180,18 | 627.513,93 |
| Castilla-La Mancha | TOTAL | 34.623.670,32 | 5.366.554,73 |
| | Albacete | 4.966.493,33 | 748.729,49 |
| | Ciudad Real | 6.587.886,15 | 1.243.157,51 |
| | Cuenca | 7.685.144,82 | 1.049.933,07 |
| | Guadalajara | 5.957.235,65 | 869.201,08 |
| | Toledo | 9.426.910,37 | 1.455.533,58 |
| Ciudad de Ceuta | TOTAL | 779.777,08 | 86.396,19 |
| | Ceuta | 779.777,08 | 86.396,19 |
| Comunidad Valenciana | TOTAL | 43.280.003,23 | 7.668.635,60 |
| | Alicante/Alacant | 14.036.401,38 | 2.509.511,19 |
| | Castellón/Castelló | 7.913.570,43 | 851.511,42 |
| | Valencia/València | 21.330.031,42 | 4.307.612,99 |
| Extremadura | TOTAL | 11.799.791,29 | 1.779.529,31 |
| | Badajoz | 6.347.321,06 | 967.132,51 |
| | Cáceres | 5.452.470,23 | 812.396,80 |
| Galicia | TOTAL | 34.634.219,50 | 7.370.676,88 |
| | Coruña (A) | 13.830.188,12 | 2.467.075,61 |
| | Lugo | 5.534.081,79 | 1.421.471,18 |
| | Ourense | 3.708.906,13 | 751.915,70 |
| | Pontevedra | 11.561.043,46 | 2.730.214,39 |

cve: BOCG-10-D-665

| COMUNIDAD AUTÓNOMA | PROVINCIA | Recaudación Año 2014 | Recaudación Año 2015 (del 01/01/2015 al 24/03/2015) |
|---|---|---|---|
| Madrid (Comunidad de) | TOTAL | 43.893.157,32 | 7.481.358,91 |
| | Madrid | 43.893.157,32 | 7.481.358,91 |
| C. de Melilla | TOTAL | 310.991,34 | 38.348,86 |
| | Melilla | 310.991,34 | 38.348,86 |
| Murcia (Región de) | TOTAL | 12.079.451,36 | 2.425.206,92 |
| | Murcia | 12.079.451,36 | 2.425.206,92 |
| Navarra (C. Foral de) | TOTAL | 11.484.477,49 | 1.816.099,81 |
| | Navarra | 11.484.477,49 | 1.816.099,81 |
| Rioja (La) | TOTAL | 3.934.704,22 | 590.092,55 |
| | Rioja (La) | 3.934.704,22 | 590.092,55 |

[1] Datos provisionales.
[2] Recaudación del año con independencia de la fecha de la denuncia.

Madrid, 7 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/071687**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

La actuación interesada consiste en el soterramiento del ramal de mercancías existente de vía única, que actualmente accede en superficie al Puerto de Málaga, desde la estación María Zambrano. En total la longitud es de 1.104 m, de los cuales los primeros 700 m hasta llegar a zona portuaria discurrirán en túnel, los 240 m siguientes a cielo abierto entre pantallas en voladizo y el resto en superficie.

En consecuencia, es una actuación que tiene componente urbanística y, como tal, está sujeta a los criterios de planificación establecidos en el Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda (PITVI) para este tipo de actuaciones.

Por tanto, dado el grado de avance de la misma, no se tiene previsto realizar a corto plazo el estudio al que alude Su Señoría en la pregunta sobre el empleo que se podría crear en el Puerto de Málaga.

Madrid, 16 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/071689**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

La actuación interesada por Su Señoría se encuentra en fase de redacción de proyecto por lo que todavía no se ha realizado inversión correspondiente a la ejecución de las obras.

Madrid, 16 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-665

**184/071691**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que el Consejo de Administración de Adif adjudicó el 20 de diciembre de 2013 la licitación «Arrendamiento y explotación de aparcamientos ubicados en diversas estaciones» por importe de 140.760.000 euros.

Esta licitación adjudicaba la gestión y explotación de 72 aparcamientos situados en 51 estaciones por un periodo de 10 años.

Los beneficios obtenidos son los establecidos de acuerdo con los contratos vigentes.

Madrid, 16 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/071693**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que como ya ha manifestado la Ministra de Fomento en diversas ocasiones las obras finalizarán en este año 2015.

Madrid, 16 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/071694**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que las previsiones del Gobierno son las reflejadas en los Presupuestos Generales del Estado.

Madrid, 20 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/071696**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia, cabe informar a Su Señoría que no se dispone de la información estadística sistematizada y contrastada requerida. La Estadística de Hipotecas (constituciones) elaborada por el Instituto Nacional de Estadística recoge, entre otras variables, información sobre el número y capital de las hipotecas nuevas, desglosando la información según el tipo de finca hipotecada. Para las fincas urbanas, contiene información detallada de las hipotecas constituidas sobre viviendas. Sin embargo, no se dispone de información sobre el número de hipotecas con cláusulas suelo.

cve: BOCG-10-D-665

Asimismo, cabe indicar que mediante el Real Decreto-ley 1/2015, de 27 de febrero, de mecanismo de segunda oportunidad, reducción de carga financiera y otras medidas de orden social, y con la finalidad de aliviar la carga de las familias que se encuentran dentro del umbral de exclusión del Código de Buenas Prácticas establecido por el Real Decreto-ley 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios sin recursos, posteriormente ampliado por la Ley 1/2013, de 14 de mayo, de medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social, se ha procedido a ampliar su ámbito subjetivo y objetivo y se ha incluido como una de las medidas de reestructuración que deben aplicar las entidades de crédito y prestamistas adheridos al mismo la inaplicación con carácter indefinido de las cláusulas limitativas de la bajada del tipo de interés previstas en los contratos de préstamo hipotecario.

Madrid, 14 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/071699 y 184/071700**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En relación con las preguntas de referencia, cabe informar que la adaptación de la plantilla de CORREOS a la evolución de su actividad, al contexto actual y, en definitiva, a la realidad, se viene realizando de manera escalonada desde hace tiempo mediante un descenso natural de los efectivos, primando la eficiencia, el adecuado cumplimiento de las obligaciones de servicio público y la conciliación de los intereses de los empleados y la empresa.

En ese sentido, es importante señalar que la adaptación de la plantilla en los ejercicios solicitados por Su Señoría obedece a que se ha generado una disminución constante en los envíos distribuidos en los últimos años, lo que junto con otros factores como la tecnificación de las tareas operativas (generalización del uso de tecnologías de movilidad, optimización de flujos logísticos, simplificación de tareas administrativas, etc.), o la mejora de los procesos de automatización, (que afecta al 94 % de la correspondencia) ha conllevado una disminución en las necesidades de personal de la Sociedad Estatal.

En los anexos I y II adjuntos se incluyen la evolución de la plantilla media y las inversiones de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S. A. en los ejercicios 2011 a 2013, regionalizada por Comunidades Autónomas y provincias.

En cuanto a la plantilla e inversiones del Grupo CORREOS en el ejercicio 2014, cabe señalar que en la actualidad no se dispone de información definitiva, dado que aún no ha finalizado el proceso de cierre y de auditoría de cuentas de dicho ejercicio.

Anexo I

Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A.

| | Plantilla media (N.º trabajadores) | | |
|---|---|---|---|
| | 31/12/2011 | 31/12/2012 | 31/12/2013 |
| Almería | 684,28 | 643,16 | 617,13 |
| Cádiz | 1.128,36 | 1.077,08 | 1.021,90 |
| Córdoba | 800,40 | 774,74 | 723,36 |
| Granada | 1.094,44 | 1.049,59 | 974,34 |
| Huelva | 505,82 | 474,54 | 444,97 |
| Jaén | 686,39 | 638,65 | 601,42 |
| Málaga | 1.580,88 | 1.511,67 | 1.430,51 |
| Sevilla | 2.149,17 | 2.066,28 | 2.025,40 |
| ANDALUCÍA | 8.629,74 | 8.235,70 | 7.839,03 |

cve: BOCG-10-D-665

| | Plantilla media (N.º trabajadores) | | |
|---|---|---|---|
| | 31/12/2011 | 31/12/2012 | 31/12/2013 |
| Huesca | 352,31 | 325,97 | 306,25 |
| Teruel | 197,34 | 186,51 | 180,12 |
| Zaragoza | 1.216,91 | 1.142,70 | 1.080,28 |
| ARAGÓN | 1.766,56 | 1.655,18 | 1.566,64 |
| Navarra | 779,68 | 735,97 | 690,86 |
| C.F. NAVARRA | 779,68 | 735,97 | 690,86 |
| Centro Directivo | 1.098,99 | 1.044,59 | 1.049,34 |
| Madrid | 9.755,18 | 9.069,84 | 8.601,81 |
| C. MADRID | 10.854,17 | 10.114,42 | 9.651,15 |
| Alicante | 1.925,19 | 1.813,53 | 1.759,39 |
| Castellón | 599,06 | 569,74 | 538,16 |
| Valencia | 2.724,75 | 2.619,27 | 2.530,67 |
| C. VALENCIANA | 5.249,00 | 5.002,54 | 4.828,21 |
| Las Palmas | 1.277,35 | 1.226,27 | 1.189,36 |
| Sta. Cruz Tenerife | 1.273,74 | 1.207,40 | 1.157,03 |
| CANARIAS | 2.551,09 | 2.433,68 | 2.346,39 |
| Cantabria | 718,42 | 690,60 | 667,52 |
| CANTABRIA | 718,42 | 690,60 | 667,52 |
| Albacete | 415,33 | 399,38 | 386,95 |
| Ciudad Real | 532,71 | 499,36 | 487,87 |
| Cuenca | 282,36 | 270,60 | 263,14 |
| Guadalajara | 305,65 | 292,01 | 273,19 |
| Toledo | 838,07 | 803,24 | 760,64 |
| CASTILLA-LA MANCHA | 2.374,12 | 2.264,59 | 2.171,79 |
| Ávila | 222,13 | 204,40 | 192.84 |
| Burgos | 438,43 | 406,37 | 381,29 |
| León | 705,50 | 659,92 | 636,55 |
| Palencia | 234,60 | 217,70 | 202,48 |
| Salamanca | 422,69 | 398,65 | 375,09 |
| Segovia | 193,58 | 180,62 | 166,79 |
| Soria | 161,53 | 148,46 | 142,13 |
| Valladolid | 807,28 | 768,62 | 720,52 |
| Zamora | 229,82 | 208,27 | 200,12 |
| CASTILLA Y LEÓN | 3.415,56 | 3.192,99 | 3.017,80 |
| Barcelona | 7.512,79 | 7.116,16 | 6.751,05 |
| Girona | 873,22 | 824,68 | 788,52 |
| Lleida | 662,46 | 641,11 | 616,88 |
| Tarragona | 904,98 | 863,13 | 835,81 |
| CATALUÑA | 9.953,45 | 9.445,08 | 8.992,26 |
| Ceuta | 79,30 | 72,63 | 70,13 |
| C.A. CEUTA | 79,30 | 72,63 | 70,13 |

cve: BOCG-10-D-665

| | Plantilla media (N.º trabajadores) | | |
|---|---|---|---|
| | 31/12/2011 | 31/12/2012 | 31/12/2013 |
| Badajoz | 789,24 | 753,46 | 730,01 |
| Cáceres | 521,01 | 494,72 | 474,76 |
| EXTREMADURA | 1.310,25 | 1.248,18 | 1.204,77 |
| A Coruña | 1.564,58 | 1.504,47 | 1.470,36 |
| Lugo | 583,37 | 540,58 | 516,58 |
| Ourense | 492,57 | 457,57 | 430,85 |
| Pontevedra | 1.159,82 | 1.107,18 | 1.061,79 |
| GALICIA | 3.800,34 | 3.609,80 | 3.479,58 |
| Illes Balears | 1.302,63 | 1.240,97 | 1.161,24 |
| I. BALEARES | 1.302,63 | 1.240,97 | 1.161,24 |
| La Rioja | 372,61 | 338,35 | 321,42 |
| LA RIOJA | 372,61 | 338,35 | 321,42 |
| Melilla | 76,62 | 68,93 | 63,81 |
| C. A. MELILLA | 76,62 | 68,93 | 63,81 |
| Asturias | 1.584,39 | 1.497,08 | 1.429,25 |
| P. ASTURIAS | 1.584,39 | 1.497,08 | 1.429,25 |
| Araba/Álava | 489,07 | 464,35 | 448,50 |
| Gipuzkoa | 837,02 | 783,56 | 745,01 |
| Bizkaia | 1.463,63 | 1.393,88 | 1.353,43 |
| PAÍS VASCO | 2.789,72 | 2.641,79 | 2.546,94 |
| Murcia | 1.359,71 | 1.286,63 | 1.215,52 |
| R. MURCIA | 1.359,71 | 1.286,63 | 1.215,52 |
| TOTAL | 58.967,36 | 55.775,12 | 53.264,31 |

Anexo II

Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A.

Inversiones no financieras (Datos en euros)

| Comunidad Autónoma | Provincia | 2011 (Real) | 2012 (Real) | 2013 (Real) |
|---|---|---|---|---|
| PAÍS VASCO | ARABA/ÁLAVA | 226.131,59 | 772.819,29 | 688.699,96 |
| | GIPUZKOA | 662.439,97 | 933.538,73 | 775.562,75 |
| | BIZKAIA | 774.726,03 | 403.853,84 | 1.049.469,24 |
| Total PAÍS VASCO | | 1.663.297,59 | 2.110.211,86 | 2.513.731,95 |
| CATALUÑA | BARCELONA | 4.309.724,96 | 5.732.778,88 | 12.938.755,28 |
| | GIRONA | 772.402,22 | 261.022,63 | 465.621,66 |
| | LLEIDA | 755.177,54 | 123.680,68 | 317.647,15 |
| | TARRAGONA | 2.935.220,35 | 731.080,60 | 785.370,80 |
| Total CATALUÑA | | 8.772.525,07 | 6.848.562,79 | 14.507.394,89 |

cve: BOCG-10-D-665

| Comunidad Autónoma | Provincia | 2011 (Real) | 2012 (Real) | 2013 (Real) |
|---|---|---|---|---|
| GALICIA | CORUÑA (A) | 550.818,54 | 1.391.080,55 | 1.046.561,53 |
| | LUGO | 280.644,53 | 66.319,24 | 205.108,85 |
| | OURENSE | 303.914,27 | 72.612,45 | 150.401,92 |
| | PONTEVEDRA | 269.838,30 | 224.840,42 | 952.615,61 |
| Total GALICIA | | 1.405.215,64 | 1.754.852,66 | 2.354.687,91 |
| ANDALUCÍA | ALMERÍA | 1.100.509,34 | 138.376,90 | 296.569,21 |
| | CÁDIZ | 470.990,56 | 230.709,22 | 653.983,71 |
| | CÓRDOBA | 336.266,08 | 165.477,75 | 492.705,75 |
| | GRANADA | 328.981,22 | 452.431,22 | 471.159,94 |
| | HUELVA | 233.606,21 | 304.703,44 | 651.619,20 |
| | JAÉN | 988.034,67 | 316.017,87 | 357.867,02 |
| | MÁLAGA | 674.987,99 | 573.969,17 | 1.105.228,77 |
| | SEVILLA | 1.156.405,30 | 1.270.703,00 | 1.816.816,32 |
| Total ANDALUCÍA | | 5.289.781,37 | 3.452.388,57 | 5.845.949,92 |
| PRINCIPADO DE ASTURIAS | ASTURIAS (OVIEDO) | 2.062.818,01 | 1.117.168,58 | 680.215,80 |
| Total PRINCIPADO DE ASTURIAS | | 2.062.818,01 | 1.117.168,58 | 680.215,80 |
| CANTABRIA | CANTABRIA(SANTANDER) | 394.905,80 | 502.092,36 | 442.212,49 |
| Total CANTABRIA | | 394.905,80 | 502.092,36 | 442.212,49 |
| LA RIOJA | RIOJA (LA) | 77.927,25 | 535.304,91 | 258.117,88 |
| Total LA RIOJA | | 77.927,25 | 535.304,91 | 258.117,88 |
| REGIÓN DE MURCIA | MURCIA | 1.235.202,07 | 1.171.011,01 | 853.955,75 |
| Total REGIÓN DE MURCIA | | 1.235.202,07 | 1.171.011,01 | 853.955,75 |
| COMUNIDAD VALENCIANA | ALICANTE | 3.531.426,45 | 1.415.645,01 | 1.273.082,51 |
| | CASTELLÓN | 318.186,60 | 330.825,30 | 373.715,28 |
| | VALENCIA | 1.052.631,86 | 1.882.384,52 | 1.655.987,32 |
| Total COMUNIDAD VALENCIANA | | 4.902.244,91 | 3.628.854,83 | 3.302.785,11 |
| ARAGÓN | HUESCA | 164.474,61 | 39.180,37 | 148.059,66 |
| | TERUEL | 101.315,25 | 22.183,69 | 92.574,94 |
| | ZARAGOZA | 491.178,96 | 686.807,75 | 838.208,28 |
| Total ARAGÓN | | 756.968,82 | 748.171,81 | 1.078.842,88 |
| CASTILLA-LA MANCHA | ALBACETE | 147.244,04 | 109.634,14 | 226.317,39 |
| | CIUDAD REAL | 495.912,04 | 232.763,02 | 696.978,25 |
| | CUENCA | 1.357.693,66 | 494.905,02 | 245.681,58 |
| | GUADALAJARA | 148.918,23 | 77.796,01 | 129.916,83 |
| | TOLEDO | 606.539,65 | 301.648,57 | 606.754,33 |
| Total CASTILLA-LA MANCHA | | 2.756.307,62 | 1.216.746,76 | 1.905.648,38 |
| CANARIAS | PALMAS (LAS) | 867.318,30 | 1.751.737,15 | 1.303.906,04 |
| | STA. CRUZ DE TENERIFE | 1.029.727,78 | 342.369,78 | 708.819,29 |
| Total CANARIAS | | 1.897.046,08 | 2.094.106,93 | 2.012.725,33 |

cve: BOCG-10-D-665

| Comunidad Autónoma | Provincia | 2011 (Real) | 2012 (Real) | 2013 (Real) |
|---|---|---|---|---|
| COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA | NAVARRA | 886.632,32 | 372.257,68 | 573.394,19 |
| Total COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA | | 886.632,32 | 372.257,68 | 573.394,19 |
| EXTREMADURA | BADAJOZ | 690.971,25 | 380.810,04 | 394.299,91 |
| | CÁCERES | 378.732,15 | 100.267,85 | 2.779.985,88 |
| Total EXTREMADURA | | 1.069.703,40 | 481.077,89 | 3.174.285,79 |
| ILLES BALEARS | ILLES BALEARES | 669.644,25 | 1.261.824,08 | 998.047,11 |
| Total ILLES BALEARS | | 669.644,25 | 1.261.824,08 | 998.047,11 |
| MADRID | MADRID | 6.355.527,07 | 5.330.794,16 | 8.304.177,15 |
| Total MADRID | | 6.355.527,07 | 5.330.794,16 | 8.304.177,15 |
| CASTILLA Y LEÓN | ÁVILA | 209.084,28 | 37.651,04 | 110.376,11 |
| | BURGOS | 288.073,56 | 75.845,74 | 211.327,24 |
| | LEÓN | 362.349,82 | 343.129,53 | 337.946,18 |
| | PALENCIA | 268.623,36 | 37.640,07 | 127.074,92 |
| | SALAMANCA | 1.018.149,38 | 324.265,68 | 178.381,53 |
| | SEGOVIA | 103.172,69 | 271.719,94 | 92.065,62 |
| | SORIA | 75.487,31 | 20.166,73 | 61.109,92 |
| | VALLADOLID | 338.251,88 | 569.673,55 | 279.656,20 |
| | ZAMORA | 100.490,95 | 62.115,85 | 372.845,30 |
| Total CASTILLA Y LEÓN | | 2.763.683,23 | 1.742.208,13 | 1.770.783,02 |
| CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA | CEUTA | 19.203,65 | 8.335,23 | 40.481,38 |
| Total CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA | | 19.203,65 | 8.335,23 | 40.481,38 |
| CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA | MELILLA | 49.633,88 | 10.133,68 | 52.239,19 |
| Total CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA | | 49.633,88 | 10.133,68 | 52.239,19 |
| NO REGIÓNALIZABLE | No regionalizable | 1.472.059,26 | 2.365.601,47 | 1.262.938,86 |
| Total NO REGIÓNALIZABLE | | 1.472.059,26 | 2.365.601,47 | 1.262.938,86 |
| TOTAL GENERAL | | 44.500.327,29 | 36.751.705,39 | 51.932.614,98 |

Madrid, 27 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/071701**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

El número de sustracciones en explotaciones agrícolas/ganaderas, desglosado por comunidades autónomas y provincias, durante el año 2014 y en enero de 2015, fue el recogido en el siguiente cuadro:

cve: BOCG-10-D-665

| COMUNIDADES AUTÓNOMAS | PROVINCIAS | HECHOS CONOCIDOS | |
|---|---|---|---|
| | | Anual 2014 | Enero-2015 |
| ANDALUCÍA | Almería | 1.386 | 114 |
| | Cádiz | 422 | 24 |
| | Córdoba | 1.292 | 128 |
| | Granada | 763 | 79 |
| | Huelva | 830 | 78 |
| | Jaén | 602 | 120 |
| | Málaga | 492 | 46 |
| | Sevilla | 1.551 | 85 |
| | Total | 7.338 | 674 |
| ARAGÓN | Huesca | 373 | 31 |
| | Teruel | 98 | 6 |
| | Zaragoza | 694 | 60 |
| | Total | 1.165 | 97 |
| ASTURIAS (PRINCIPADO DE) | Asturias | 140 | 5 |
| | Total | 140 | 5 |
| BALEARS (ILLES) | Balears (Illes) | 122 | 6 |
| | Total | 122 | 6 |
| CANARIAS | Palmas (Las) | 264 | 23 |
| | Santa Cruz de Tenerife | 399 | 33 |
| | Total | 663 | 56 |
| CANTABRIA | Cantabria | 118 | 7 |
| | Total | 118 | 7 |
| CASTILLA-LA MANCHA | Albacete | 522 | 49 |
| | Ciudad Real | 850 | 41 |
| | Cuenca | 386 | 20 |
| | Guadalajara | 124 | 12 |
| | Toledo | 1.014 | 79 |
| | Total | 2.896 | 201 |
| CASTILLA Y LEÓN | Ávila | 170 | 16 |
| | Burgos | 167 | 13 |
| | León | 196 | 22 |
| | Palencia | 73 | 2 |
| | Salamanca | 166 | 8 |
| | Segovia | 134 | 12 |
| | Soria | 48 | 2 |
| | Valladolid | 378 | 18 |
| | Zamora | 128 | 4 |
| | Total | 1.460 | 97 |
| CATALUÑA | Lleida | 2 | 0 |
| | Total | 2 | 0 |

cve: BOCG-10-D-665

| COMUNIDADES AUTÓNOMAS | PROVINCIAS | HECHOS CONOCIDOS | |
|---|---|---|---|
| | | Anual 2014 | Enero-2015 |
| PAÍS VASCO | Araba/Álava | 62 | 1 |
| | Gipuzkoa | 19 | 5 |
| | Bizkaia | 65 | 6 |
| | Total | 146 | 12 |
| EXTREMADURA | Badajoz | 1.261 | 89 |
| | Cáceres | 487 | 29 |
| | Total | 1.748 | 118 |
| GALICIA | Coruña (A) | 71 | 7 |
| | Lugo | 46 | 1 |
| | Ourense | 86 | 5 |
| | Pontevedra | 96 | 5 |
| | Total | 299 | 18 |
| MADRID (COMUNIDAD DE) | Madrid | 228 | 22 |
| | Total | 228 | 22 |
| MURCIA (REGIÓN DE) | Murcia | 874 | 68 |
| | Total | 874 | 68 |
| NAVARRA (COMUNIDAD FORAL DE) | Navarra | 349 | 17 |
| | Total | 349 | 17 |
| RIOJA (LA) | Rioja (La) | 134 | 12 |
| | Total | 134 | 12 |
| COMUNIDAD VALENCIANA | Alicante/Alacant | 670 | 54 |
| | Castellón/Castelló | 543 | 36 |
| | Valencia/ València | 2.250 | 150 |
| | Total | 3.463 | 240 |
| CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA | Melilla | 1 | 0 |
| | Total | 1 | 0 |
| TOTAL | | 21.146 | 1.650 |

* Datos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, Policía Foral de Navarra, Ertzaintza y policías locales que proporcionan datos al Sistema Estadístico de Criminalidad.

Madrid, 8 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/071707**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que las previsiones del Gobierno son las reflejadas en los Presupuestos Generales del Estado.

Madrid, 20 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-665

**184/071713**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

El número de expedientes del Fondo de Garantía Salarial que se encontraban en trámite a fecha 30 de marzo de 2015 era el siguiente:

Expedientes en trámite a 30/03/2015 por Comunidades Autónomas

| | |
|---|---|
| ANDALUCÍA | 7.216 |
| ARAGÓN | 219 |
| PRINCIPADO DE ASTURIAS | 1.046 |
| ILLES BALEARS | 42 |
| CANARIAS | 3.479 |
| CANTABRIA | 61 |
| CASTILLA-LA MANCHA | 919 |
| CASTILLA Y LEÓN | 752 |
| CATALUÑA | 12.921 |
| COMUNIDAD VALENCIANA | 5.307 |
| EXTREMADURA | 1.335 |
| GALICIA | 3.294 |
| COMUNIDAD DE MADRID | 18.175 |
| REGIÓN DE MURCIA | 1.822 |
| COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA | 131 |
| PAÍS VASCO | 249 |
| LA RIOJA | 70 |
| CEUTA-MELILLA | 12 |
| TOTAL | 57.050 |

Expedientes en trámite a 30/03/2015 por provincias

| | | | |
|---|---|---|---|
| Almería | 53 | Segovia | 0 |
| Cádiz | 2.169 | Soria | 42 |
| Córdoba | 112 | Valladolid | 347 |
| Granada | 372 | Zamora | 19 |
| Huelva | 778 | Barcelona | 11.625 |
| Jaén | 20 | Girona | 85 |
| Málaga | 417 | Lleida | 527 |
| Sevilla | 3.295 | Tarragona | 684 |
| Huesca | 10 | Alicante | 804 |
| Teruel | 2 | Castellón | 327 |
| Zaragoza | 207 | Valencia | 4.176 |
| Asturias | 1.046 | Badajoz | 1.304 |
| I. Balears | 42 | Cáceres | 31 |
| Palmas, Las | 2.086 | Coruña, A | 89 |
| Santa Cruz de Tenerife | 1.393 | Lugo | 2 |
| Cantabria | 61 | Ourense | 47 |

cve: BOCG-10-D-665

| | | | |
|---|---|---|---|
| Albacete | 425 | Pontevedra | 3.156 |
| Ciudad Real | 438 | Madrid | 18.175 |
| Cuenca | 11 | Murcia | 1.822 |
| Guadalajara | 41 | Navarra | 131 |
| Toledo | 4 | Álava/Araba | 21 |
| Ávila | 4 | Gipuzkoa | 90 |
| Burgos | 161 | Bizkaia | 138 |
| León | 62 | Rioja, La | 70 |
| Palencia | 8 | Ceuta | 12 |
| Salamanca | 109 | Melilla | 0 |

Madrid, 13 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/071715**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia, cabe informar a Su Señoría que la Encuesta de Población Activa (EPA) es una investigación continua y de periodicidad trimestral dirigida a las familias, realizada por el Instituto Nacional de Estadística. Su finalidad principal es obtener datos de la fuerza de trabajo y de sus diversas categorías (ocupados, parados), así como de la población ajena al mercado laboral (inactivos). La muestra inicial es de 65.000 familias al trimestre, quedando reducida en la práctica a aproximadamente 60.000 familias entrevistadas de manera efectiva, que equivalen a unas 180.000 personas.

En las dos tablas que se muestran a continuación se ven comunidades autónomas y provincias agrupadas debido a que la cuantía de la muestra no permite dar resultados para ellas de manera individualizada.

Hogares sin perceptores de ingresos * con 1 o más menores de 16 años por comunidades autonomas

Valores en miles

| | TRIMESTRE IV-2014 |
|---|---|
| TOTAL | 196,3 |
| ANDALUCÍA | 62,7 |
| BALEARS, ILLES | 5,3 |
| CANARIAS | 10,3 |
| CASTILLA Y LEÓN | 5,5 |
| CASTILLA-LA MANCHA | 7,9 |
| CATALUÑA | 20,4 |
| C. VALENCIANA | 18,5 |
| GALICIA | 5,5 |
| MADRID, COM. DE | 27,2 |
| MURCIA, REGIÓN DE | 9,3 |
| PAÍS VASCO | 6,2 |
| RESTO CC.AA. | 17,5 |

cve: BOCG-10-D-665

Hogares sin perceptores de ingresos * con 1 o más menores de 16 años por provincias

Valores en miles

| | TRIMESTRE IV-2014 |
|---|---|
| ALICANTE/ALACANT | 6,9 |
| ALMERÍA | 5,2 |
| BALEARS, ILLES | 5,3 |
| BARCELONA | 12,2 |
| CÁDIZ | 14 |
| GRANADA | 8,7 |
| MADRID | 27,2 |
| MÁLAGA | 13,5 |
| MURCIA | 9,3 |
| PALMAS, LAS | 7,8 |
| SEVILLA | 9,3 |
| VALENCIA | 6,7 |
| RESTO | 70,3 |

* Se consideran perceptores de ingresos los ocupados, los inactivos que son jubilados, prejubilados o que perciben otro tipo de pensión y los parados que reciben algún tipo de prestación o subsidio.

FUENTE: I.N.E., Encuesta de Población Activa.

Los datos inferiores a 5 deben tomarse con precaución, pues están afectados por fuertes errores de muestreo.

Madrid, 1 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/071730**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pérez Fernández, Rosana (GMx).

Respuesta:

El Ministerio de Fomento hace un balance muy positivo de los Comités de Coordinación Aeroportuaria, como instrumentos para garantizar la participación de todas las administraciones y agentes sociales en la gestión aeroportuaria.

El Comité de Coordinación está a la espera de la financiación de los trabajos técnicos que se acordaron en la reunión de marzo de 2014.

Los grupos técnicos pertenecientes al Comité han estado trabajando y desarrollando su actividad durante el último año. Adicionalmente, ha impulsado iniciativas como la jornada celebrada el pasado 12 de junio en el aeropuerto de Vigo para el desarrollo del transporte aéreo de mercancías.

El Plan se encuentra en proceso de revisión por parte de todos los miembros del Comité. El Ministerio de Fomento convocará la próxima reunión del Comité de coordinación de acuerdo con lo previsto en la normativa vigente y, en todo caso, en el presente año 2015.

Por otro lado se indica que el modelo que el Ministerio de Fomento considera como más favorable para los aeropuertos gallegos y para los de toda España es el modelo de aeropuertos en red, gracias al cual los aeropuertos gallegos han podido acometer importantes inversiones.

En lo referente a la entrada de capital privado, se indica que el Gobierno ha elegido el modelo de gestión aeroportuaria que aportará a los aeropuertos españoles y la mayor eficiencia y competitividad posibles, garantizando su viabilidad y el interés general, y que supone su gestión en red y la entrada de capital privado.

cve: BOCG-10-D-665

En todo caso, Aena S.A. no se ha privatizado, ya que el Estado mantiene la mayoría del capital de Aena S.A. con un 51 %.

La competencia del aeropuerto de Sà Carneiro de Oporto es uno de los elementos que se están considerando en el diagnóstico y propuestas del Plan de Marketing de los aeropuertos gallegos.

Se recuerda que el transporte aéreo en Europa está liberalizado, por lo que son las compañías aéreas las que deciden sus rutas en función de criterios de rentabilidad.

Por parte de Aena, se han tomado muchas medidas para hacer más atractivos los aeropuertos gallegos para las compañías, destacando la congelación de las tasas aeroportuarias hasta el año 2025.

Madrid, 20 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/071744, 184/071747 a 184/071754**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

La carretera estatal N-651 a su paso por el lugar de A Regueira (T.M. de Pontedeume, A Coruña) se encuentra, en la actualidad, en un adecuado estado de conservación a nivel global, no presentando, a su vez, problemas significativos de seguridad vial, tal como atestiguan los datos de accidentalidad de la zona. Cabe recordar, a este respecto, que dicha zona no se encuentra catalogada como TCA (Tramo de Concentración de Accidentes).

La carretera cuenta, en la zona citada, con carriles centrales de espera para giros a la izquierda así como un carril adicional para vehículos lentos, estando, a su vez, el acceso a las propiedades colindantes garantizado a través de diversos pasos salvacunetas. De este modo, no se aconseja en la actualidad en dicha zona la ejecución de una actuación global de mejora de la accesibilidad.

No obstante lo anterior, dentro de las labores de conservación ordinaria, se programan anualmente actuaciones puntuales sobre los elementos de dicha carretera que conllevan, a su vez, mejoras en cuanto a la seguridad vial.

Madrid, 20 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/071745**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que las obligaciones reconocidas con cargo al programo 453 C de conservación y explotación en la provincia de A Coruña, durante los años 2012, 2013 y 2014, son las siguientes:

— 2012: 8.706.859,99 euros.
— 2013: 11.133.493,96 euros.
— 2014: 11.119.852,02 euros.

Las partidas de conservación no se encuentran desglosadas ni por municipios, ni por carreteras, ni por tipología de actuación.

Madrid, 20 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-665

**184/071746**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que las previsiones del Gobierno son las reflejadas en los Presupuestos Generales del Estado.

En materia de Conservación y Seguridad Vial existen partidas genéricas para cada provincia, que se irán empleando a lo largo del ejercicio de acuerdo con las necesidades y prioridades existentes en cada momento del mismo, por lo que no se puede determinar a priori qué actuaciones concretas se realizarán con cargo a dicha partida.

Madrid, 20 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/071761**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Puig Ferrer, Joaquín Francisco y Blanquer Alcaraz, Patricia (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia cabe informar a Sus Señorías que, desde junio de 2013 no se ha producido ningún avance material en la construcción del edificio objeto de las ayudas, como consecuencia de dificultades financieras del beneficiario. La ejecución hasta esa fecha era del 55,55 %. La Generalitat Valenciana se ha puesto en contacto con el Ministerio de Economía y Competitividad en varias ocasiones durante el periodo de vigencia del convenio con el fin de buscar alternativas que permitieran la ejecución de los proyectos de acuerdo a lo previsto en el convenio de colaboración. Los contactos se han producido entre los responsables de ambas administraciones a través de comunicaciones telefónicas, videoconferencia o con ocasión de la asistencia a distintos foros y encuentros. La conclusión es que los proyectos objeto del convenio no podrán finalizarse en tiempo y forma debido al deterioro de la situación financiera del beneficiario. Por este motivo el Gobierno no dispone de información sobre el posible reinicio de las obras.

Se informa que, de acuerdo con la información disponible, el Tesoro libró el pago el 8 de enero de 2010 en la cuenta IBAN ES29 2090 0340 2100 4010 6017 (Caja de Ahorros del Mediterráneo).

El beneficiario de las ayudas gestionadas por el Gobierno, a través del Ministerio de Economía y Competitividad, es la Asociación de Investigación de las Industrias de la Construcción (AIDICO) que es el obligado a justificar los gastos realizados cumpliendo la normativa nacional y comunitaria.

Desde que se firmó el convenio, el Gobierno, a través del Ministerio de Economía y Competitividad, ha solicitado a AIDICO la justificación de los gastos realizados y el informe de ejecución/seguimiento. Esta información debe ser presentada tres veces al año de acuerdo a lo previsto en la web:

http://www.idi.mineco.gob.es/portal/site/MICINN/menuitem.791459a43fdf738d70fd325001432ea0/?vgnextoid=2dcdd8e819392410VgnVCM1000001d04140aRCRD&vgnextchannel=c9fbc5c16af72410VgnVCM1000001d04140aRCRD&vgnextfmt=formato2&id3=08f1c27b2b5cb410VgnVCM1000001d04140a

Asimismo, debido a la paralización del proyecto, se solicitó información adicional a AIDICO en mayo, julio y diciembre de 2014. Dado que no se ha obtenido respuesta satisfactoria a estos requerimientos, en marzo de 2015 el Gobierno, a través del Ministerio de Economía y Competitividad, ha iniciado los trámites para la resolución del convenio por incumplimiento de AIDICO. Los importes justificados por AIDICO se han retirado de las certificaciones de gastos del Fondo Europeo de Desarrollo Regiónal (FEDER) remitidas a la Comisión Europea.

cve: BOCG-10-D-665

Por otra parte, la Comisión de Seguimiento se constituyó en octubre de 2010. Formaban parte de la misma dos representantes del Ministerio de Ciencia e Innovación, dos de la Consejería de Industria, Comercio e Innovación y uno de la Delegación de Gobierno de la Comunitat Valenciana. Desde esa fecha, la interlocución entre los representantes del Ministerio y la Generalitat, como se ha indicado, se ha producido a través de contactos telefónicos, videoconferencia o con ocasión de la asistencia de las partes a distintos foros y encuentros.

El Ministerio de Economía, como se ha indicado, recibió información del deterioro de la situación financiera del beneficiario que motivó la paralización de las obras.

El Gobierno, a través del Ministerio de Economía y Competitividad, recibió información del deterioro de la situación financiera del beneficiario que motivó la paralización de las obras y tiene información sobre el concurso voluntario de acreedores. Se ha enviado al Administrador Concursal la acreditación de la deuda contraída por AIDICO. Asimismo, se ha remitido al Administrador Concursal la documentación por la que el Ministerio de Economía y Competitividad ha invocado al resto de firmantes el incumplimiento por parte de AIDICO de las prescripciones contenidas en el convenio, dando la audiencia prevista en la cláusula séptima b) del convenio, previa a la resolución del mismo.

Finalmente, cabe señalar que el Gobierno considera que se ha producido un incumplimiento por parte de AIDICO, lo que supone causa para la resolución del convenio y de devolución al Ministerio de Economía y Competitividad de las cantidades anticipadas con los intereses de demora correspondientes.

Madrid, 13 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/071764**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada se informa que los datos públicos de criminalidad pueden consultarse en la página web del Ministerio del Interior, en el apartado Anuarios y Estadísticas:

http://www.interior.gob.es/es/web/archivos-y-documentacion/documentacion-y-publicaciones/anuarios-y-estadisticas

Desde dicho apartado se tiene acceso, por un lado, a los Balances Trimestrales de Criminalidad y, por otro, a los Anuarios Estadísticos del Ministerio del Interior.

En los Balances Trimestrales se incluyen, entre otros, indicadores de criminalidad utilizados por la Oficina Estadística de la Unión Europea (EUROSTAT), que aparecen marcados entre paréntesis con la sigla «EU», entre los cuales se encuentra el número de homicidios dolosos y asesinatos consumados (EU).

En los Anuarios Estadísticos se detallan los datos derivados de la explotación del Sistema Estadístico de Criminalidad, donde se recopilan las actuaciones policiales a partir de las que se sucede la instrucción de atestados, adecuándose, en la medida de lo posible, a la tipología penal que marca la legislación vigente.

En estos Anuarios aparece diferenciado el número total de homicidios dolosos/asesinatos así como el de homicidios/asesinatos consumados, desagregado por provincias.

Por otra parte y por lo que se refiere a la eficacia policial, los elementos que coadyuvan al mantenimiento de elevadas cotas de rendimiento policial son:

— La cooperación y coordinación entre los diferentes cuerpos policiales, trasladada no sólo a la ejecución sobre el terreno de los dispositivos, sino también, al intercambio de información.

Los diferentes planes de seguridad, auspiciados por la Secretaría de Estado de Seguridad, son impensables sin una ejecución provista de los mecanismos adecuados de coordinación con todos los cuerpos policiales intervinientes.

— La intensificación de la cooperación con las instituciones y los departamentos de otras administraciones públicas igualmente afectadas por las problemáticas delincuenciales detectadas.

cve: BOCG-10-D-665

— La optimización de las funciones de cooperación y colaboración de personal y empresas de Seguridad Privada, merced al marco jurídico que conforma la nueva Ley de Seguridad Privada, promulgada en el mes de abril del pasado 2014.

— La reestructuración de determinados órganos y unidades, para garantizar una mayor coordinación interna en la lucha contra aquellas modalidades delictivas que precisan de una respuesta transversal con la implicación de diversas áreas de actividad. Medidas entre las que destaca, la creación del Centro de Inteligencia contra el Terrorismo y el Crimen Organizado (C.I.T.C.O.) y la reciente Resolución del Director General de la Policía por la que se crea la figura del Coordinador Nacional para el seguimiento y control de la violencia doméstica, de género y sexual.

— La instauración de los planes operativos territoriales, adaptados a la realidad de cada demarcación policial, y la intensificación del trabajo de seguimiento de éstos y los distintos planes funcionales, con el fin de detectar con mayor inmediatez los repuntes de los fenómenos delincuenciales y aplicar las medidas de corrección que precise la lucha contra los mismos.

— La adopción de medidas y procedimientos que permiten priorizar, sin incremento de coste, los instrumentos de investigación ante fenómenos delincuenciales que generan preocupación y alarma social. Así cabe destacar, en el ámbito de la Policía Nacional, la creación de la nueva Unidad de Investigación Tecnológica, que garantiza una respuesta específica y especializada a modalidades delictivas perpetradas por medio de internet y una mejor defensa de colectivos más susceptibles de ser victimizados gravemente por dicho medio. Así mismo es de mencionar, la Instrucción de la Secretaría de Estado de Seguridad, de julio de 2014, por la que se regulaba el procedimiento de activación y funcionamiento del Sistema de Alerta Temprana por la desaparición de menores «Alerta, Menor Desaparecido».

— Una mayor apertura a procedimientos que faciliten la colaboración y participación ciudadana, habilitando nuevos canales de comunicación a través de las redes sociales.

Madrid, 20 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/071809**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: De las Heras Ladera, Ascensión (GIP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada se indica que, considerando que el anfiteatro romano de Mérida está incluido en la Lista de Patrimonio Mundial de la UNESCO, el Gobierno, a través del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, solicitó la correspondiente información a la Junta de Extremadura. Con fecha 20 de marzo el Gobierno tuvo conocimiento de la suspensión del proyecto.

Madrid, 16 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/071821**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández Davila, M.ª Olaia (GMx).

Respuesta:

Según lo establecido en el artículo 139.2 del Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social (en adelante, LGSS) y el artículo 6 del Decreto 1646/1972, de 23 de junio, para la aplicación de la Ley 24/1972, de 21 de junio, en materia de prestaciones del Régimen General de la Seguridad Social (en adelante, Decreto 1646/1972), el incremento del 20 % complementa la prestación del solicitante que accede a la pensión de incapacidad permanente total cuando su edad y circunstancias socio-laborales hacen presumir la dificultad para encontrar un empleo compatible con el grado de incapacidad. Si encuentra un empleo de este tipo el citado incremento quedará en suspenso durante el período que dure el trabajo.

cve: BOCG-10-D-665

Procede recordar que la situación de incompatibilidad entre el citado incremento con el percibo de cualquier prestación sustitutiva del salario —y por supuesto con el trabajo mismo— no afecta en exclusiva a los emigrantes retornados, con independencia de que éstos puedan resultar con cierta frecuencia afectados por el hecho de percibir a menudo prestaciones a cargo de otros países, unido a la mayor dificultad existente para llevar a cabo un control efectivo de aquéllas en relación con algunos Estados. En cualquier caso, hay que tener en cuenta que la gran mayoría de controversias resueltas en vía judicial sobre esta materia —entre ellas las que han dado lugar a la jurisprudencia sentada por el Tribunal Supremo al respecto— se refiere a trabajadores que, estando incluidos en más de uno de los regímenes que integran el sistema de la Seguridad Social, han realizado su actividad en territorio nacional exclusivamente.

La finalidad del reconocimiento de dicho incremento es pues, atender a la disminución de ingresos de la que es objeto quien, no pudiendo dedicarse a su profesión habitual, para la que ha sido declarado incapacitado, no va a poder tampoco, previsiblemente, realizar otra actividad distinta, debido a alguna de las circunstancias señaladas. No obstante, y como quiera que lo anterior es una mera previsión y no una realidad cierta, el artículo 6.4 del Decreto 1646/1972, establece que el incremento quedará en suspenso durante el tiempo en que el trabajador obtenga un empleo.

Resulta claro que tratándose, no de la realización de un nuevo trabajo, sino del percibo de otra pensión por parte del mismo beneficiario, las razones que avalan la incompatibilidad de ésta con el incremento del 20 % han de ser por fuerza las mismas.

Así, cabe recordar que el Tribunal Supremo se ha pronunciado a favor de la incompatibilidad entre el incremento controvertido y la pensión de jubilación en numerosas sentencias, entre las que destacan las de 26 de enero de 2004 y la de 13 de abril de 2005. En la primera de ellas, el órgano jurisdiccional señala, en relación con el contenido del artículo 139.2 de la LGSS, que es obvio que dicha norma «intenta cubrir el posible vacío de recursos económicos provocados por las circunstancias que menciona al dificultar la obtención de empleo. En el caso del demandante […] ese vacío es inexistente porque las pensiones de jubilación, a las que no es preciso renunciar por su compatibilidad con la pensión por incapacidad, tienen como razón de ser suplir la falta de rentas procedentes del trabajo, en su totalidad, motivada por la edad. Desaparece por tanto la finalidad perseguida en el artículo 139.2 de la Ley General de la Seguridad Social […]».

Por tanto, en consonancia con la jurisprudencia sentada por el Tribunal Supremo sobre esta materia y en la medida en que la pensión percibida con cargo al sistema de seguridad social de otro Estado miembro, aporta al interesado unos ingresos que sustituyen a las rentas derivadas del trabajo, se estima que el incremento del 20 % correspondiente a la pensión de incapacidad permanente total es incompatible con el percibo por el mismo beneficiario de una pensión de jubilación extranjera.

A ello se une el hecho de que tanto los Reglamentos de coordinación comunitarios, como el Convenio Bilateral Iberoamericano de Seguridad Social y la mayoría de los convenios bilaterales suscritos por España sobre esta materia, recogen en sus respectivos articulados normas para evitar la acumulación de prestaciones, en virtud de las cuales las incompatibilidades entre prestaciones previstas en la legislación nacional de un Estado operan del mismo modo tratándose de prestaciones a cargo a otro país.

Asimismo, tales instrumentos pueden contener cláusulas que establezcan la asimilación de hechos, de manera que aquellos acontecimientos que con arreglo a una legislación nacional producen un determinado efecto —como es en este caso la pérdida del derecho al incremento de la prestación de incapacidad permanente total si el interesado percibe simultáneamente una pensión de jubilación— generan ese mismo efecto —la misma incompatibilidad, por ejemplo— cuando el hecho de que se trate se produzca en otro Estado parte.

En conclusión, los motivos expuestos y, en especial la naturaleza de renta sustitutiva del trabajo que se atribuye a la pensión de jubilación, determinan el criterio que en relación con el reconocimiento del derecho al citado incremento se viene siguiendo.

De acuerdo con esto y con la doctrina del Tribunal Supremo, una vez finalizado el trabajo y reconocida la pensión de vejez correspondiente por la institución competente del otro Estado, dado que la pensión de vejez participa de la naturaleza de rentas sustitutivas del trabajo, la misma es igualmente incompatible con el incremento del 20 % de la pensión de incapacidad permanente total.

Por último, respecto a la reclamación de las cantidades anteriormente percibidas a las que se alude en la pregunta, procede señalar que no se trata, como se manifiesta en la misma, de una sanción, ni de la aplicación con efectos retroactivos del citado criterio en perjuicio de los interesados, sino de la reclamación de cantidades que han sido indebidamente percibidas por éstos, de acuerdo con lo establecido

cve: BOCG-10-D-665

en el artículo 45.1 de la LGSS, en el que se determina que «Los trabajadores y las demás personas que hayan percibido indebidamente prestaciones de la Seguridad Social vendrán obligados a reintegrar su importe».

Se estaría, pues, en presencia de supuestos en los que, por no haberse puesto en conocimiento de la Administración de la Seguridad Social, por parte de los beneficiarios, el percibo de otra pensión extranjera, y dada la incompatibilidad de ésta con el incremento del 20 % de la pensión de incapacidad permanente total, aquéllos han percibido, temporalmente, una cuantía superior a la que les correspondía. De ahí que hayan de proceder, de acuerdo con la norma, a su devolución.

Interesa finalmente señalar que, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 45.3 de la LGSS, incluso en el caso de que se hubiera producido una revisión de la prestación que tuviera en su origen un error de la propia Entidad Gestora de la Seguridad Social, el importe de las prestaciones indebidamente percibidas habría de ser igualmente reintegrado por sus perceptores, prescribiendo, en cualquier caso, dicha obligación, en el plazo de cuatro años, contados a partir de la fecha de su cobro, o desde que fuera posible ejercitar la acción para exigir su devolución.

Madrid, 15 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/071836, 184/071849**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Herrero Bono, José Alberto (GP).

Respuesta:

En relación con las preguntas formuladas se señala que el número de turismos y camiones matriculados en la provincia de Teruel con más de 15 años de antigüedad es de 22.259 y 3.396, respectivamente.

Madrid, 15 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/071838**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Herrero Bono, José Alberto (GP).

Respuesta:

La cuantía del gasto en subsidio por desempleo en la provincia de Teruel, durante el año 2014, ha sido de 13.554.000 euros (datos provisionales, incluye también importe cotización a la Seguridad Social).

Madrid, 13 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/071839, 184/071841**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Herrero Bono, José Alberto (GP).

Respuesta:

En el cuadro adjunto se facilita información sobre el número de trabajadores, menores de 30 años, y el número de trabajadores extranjeros afiliados y en alta a la Seguridad Social en la provincia de Teruel, a fecha 28 de febrero de 2015.

cve: BOCG-10-D-665

| Tipo de afiliados y en alta en el sistema de S.S. | Totales |
|---|---|
| Trabajadores menores de 30 años | 6.162 |
| Trabajadores extranjeros | 4.842 |

Madrid, 13 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/071840**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Herrero Bono, José Alberto (GP).

Respuesta:

El número de delitos de robo en explotaciones agrícolas/ganaderas conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la provincia de Teruel, en los años interesados por Su Señoría, fue el recogido en el siguiente cuadro:

| Provincia | Año | | |
|---|---|---|---|
| | 2012 | 2013 | 2014 |
| Teruel | 83 | 74 | 64 |

Se computan: delitos de robo con fuerza en las cosas, robo con fuerza en las cosas en el interior de vehículo, robo con violencia o intimidación.

Madrid, 15 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/071842**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Herrero Bono, José Alberto (GP).

Respuesta:

En anexo se facilita la evolución del número de trabajadores afiliados y en alta a la Seguridad Social en sectores vinculados a los Servicios Sociales, en la provincia de Teruel, durante el periodo 2013/2015.

Anexo

Evolución de afiliados en alta en la provincia de Teruel en los sectores y años indicados

| COD. | DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD | 28/02/13 | 28/02/14 | 28/02/15 |
|---|---|---|---|---|
| 8710 | Asistencia en establecimientos residenciales con cuidados sanitarios | 534 | 544 | 564 |
| 8720 | Asistencia en establecimientos residenciales para personas con discapacidad intelectual, mental y drogodependencia | 575 | 586 | 594 |
| 8731 | Asistencia en establecimientos residenciales para personas mayores | 228 | 251 | 257 |
| 8790 | Otras actividades de asistencia en establecimiento residenciales | 19 | 19 | 18 |

cve: BOCG-10-D-665

| COD. | DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD | 28/02/13 | 28/02/14 | 28/02/15 |
|---|---|---|---|---|
| 8811 | Actividades de servicios sociales sin alojamiento para peronas mayores | 141 | 77 | 90 |
| 8812 | Actividades de servicios sociales sin alojamiento para peronas con discapacidad | 90 | 123 | 147 |
| 8891 | Actividades de cuidado diurno de niños | 19 | 18 | 25 |
| 8899 | Otras actividades de servicios sociales sin alojamiento | 116 | 132 | 121 |

Madrid, 13 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/071843**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Herrero Bono, José Alberto (GP).

Respuesta:

En el siguiente cuadro se facilita la evolución del número medio anual de pensiones contributivas de la Seguridad Social de orfandad, en la provincia de Teruel, durante los últimos cinco años.

| Años | Número de pensiones de orfandad Media anual * |
|---|---|
| 2010 | 833 |
| 2011 | 850 |
| 2012 | 872 |
| 2013 | 941 |
| 2014 | 1.006 |

* Media calculada sobre las 12 mensualidades de nómina ordinaria de cada año.

Madrid, 13 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/071844**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Herrero Bono, José Alberto (GP).

Respuesta:

En el cuadro siguiente se facilita la evolución del número de trabajadores afiliados y en alta al Régimen General de la Seguridad Social (Sistema Especial para Empleados de Hogar), en la provincia de Teruel, durante el período 2011/2015:

| Año | Número de afiliados |
|---|---|
| 28/02/2011 | 506 |
| 29/02/2012 | 508 |
| 28/02/2013 | 801 |
| 28/02/2014 | 836 |
| 28/02/2015 | 842 |

Madrid, 13 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-665

**184/071845**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Herrero Bono, José Alberto (GP).

Respuesta:

De acuerdo con el Reglamento 138/2004 del Consejo, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente tiene asignado el cálculo de las Cuentas Económicas de Agricultura (CEA) nacionales.

No obstante, desde 2011 se ha establecido un sistema de cálculo armonizado e integrador entre las cuentas nacionales y autonómicas. A fecha de hoy se hallan disponibles los datos correspondientes a 2011 y 2012.

Para la Comunidad Autónoma de Aragón, la Renta Agraria (indicador más significativo del sistema de cuentas del referido reglamento) expresada en valores corrientes (millones de euros) es:

— 2011: 1.541,14.
— 2012: 1.495,86.

Por ello, la evolución 2012 sobre 2011 ha sido de –2,94.

La metodología e información más detallada se puede consultar en el siguiente enlace de la página web:

http://www.magrama.gob.es/es/estadistica/temas/estadisticas-agrarias/economia/cuentas-economicas-agricultura/

Madrid, 13 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/071846**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Herrero Bono, José Alberto (GP).

Respuesta:

En el siguiente cuadro se recogen los datos correspondientes a las cifras de accidentes con víctimas registrados en el año 2014 en las vías de titularidad estatal, desglosadas por kilómetro, en la provincia de Teruel:

| Carretera | KM | Número de accidentes con víctimas |
|---|---|---|
| A-23 | 104 | 4 |
| N-232 | 126 | 3 |
| A-23 | 185 | 2 |
| N-232 | 183 | 2 |
| N-232 | 166 | 2 |
| N-211 | 240 | 2 |
| N-211 | 201 | 2 |
| N-420 | 648 | 1 |
| N-330 | 274 | 1 |
| N-211 | 172 | 1 |
| N-211 | 203 | 1 |
| A-23 | 138 | 1 |
| N-234 | 137 | 1 |
| N-234 | 128 | 1 |

cve: BOCG-10-D-665

| Carretera | KM | Número de accidentes con víctimas |
|---|---|---|
| N-234 | 115 | 1 |
| N-232 | 186 | 1 |
| A-23 | 179 | 1 |
| N-234 | 119 | 1 |
| A-23 | 84 | 1 |
| N-234 | 146 | 1 |
| A-23 | 200 | 1 |
| N-420 | 620 | 1 |
| A-23 | 143 | 1 |
| N-420 | 780 | 1 |
| A-23 | 144 | 1 |
| N-211 | 226 | 1 |
| A-23 | 121 | 1 |
| A-23 | 160 | 1 |
| N-232 | 172 | 1 |
| N-232 | 151 | 1 |
| A-23 | 115 | 1 |
| A-23 | 150 | 1 |
| N-232 | 122 | 1 |
| A-23 | 156 | 1 |
| A-23 | 82 | 1 |
| A-23 | 165 | 1 |
| N-234 | 113 | 1 |
| A-23 | 135 | 1 |
| N-234 | 116 | 1 |
| A-23 | 181 | 1 |
| N-234 | 126 | 1 |
| N-232 | 86 | 1 |
| A-23 | 75 | 1 |
| A-23 | 197 | 1 |
| N-234 | 176 | 1 |
| A-23 | 140 | 1 |
| N-420 | 611 | 1 |
| N-211 | 120 | 1 |
| N-420 | 627 | 1 |
| A-23 | 147 | 1 |
| N-211 | 249 | 1 |
| N-420 | 757 | 1 |
| A-23 | 62 | 1 |
| A-23 | 63 | 1 |
| A-23 | 78 | 1 |
| A-23 | 114 | 1 |
| A-23 | 146 | 1 |
| N-211 | 239 | 1 |

Datos provisionales.

Madrid, 15 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

cve: BOCG-10-D-665

**184/071847**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Herrero Bono, José Alberto (GP).

Respuesta:

En relación con el asunto interesado se señala que los datos de exámenes para la obtención de las distintas clases del permiso de conducción, por tipo de prueba y resultado, en la provincia de Teruel y en el año 2014, fueron los siguientes:

| 2014 Permisos | Tipo de prueba | Teórico | | Específico | | Destreza | | Conducción-circulación | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Resultado | Aptos | No aptos | Aptos | No aptos | Aptos | No aptos | Aptos | No aptos |
| A1 | | 58 | 40 | 53 | 19 | 39 | 27 | 38 | 20 |
| A2 | | 8 | 4 | 180 | 15 | 174 | 119 | 194 | 11 |
| AM | | | | 81 | 23 | 80 | 36 | | |
| B | | 1.312 | 653 | | | | | 1.351 | 1.059 |
| B96 | | | | | | 13 | 23 | 13 | 3 |
| BTP | | | | 78 | 31 | | | 2 | 0 |
| C | | | | 98 | 20 | 96 | 51 | 97 | 51 |
| D | | | | 5 | 3 | 5 | 1 | 6 | 2 |
| EB | | | | 21 | 3 | 21 | 14 | 21 | 7 |
| EC | | | | 46 | 8 | 47 | 34 | 48 | 19 |
| LVA | | | | 8 | 6 | 7 | 4 | | |
| RPV | | 41 | 28 | | | | | | |
| TOTAL | | 1.419 | 725 | 570 | 128 | 482 | 309 | 1.770 | 1.172 |

Por otra parte, el número de autorizaciones para conducir, por clase, expedidas en la citada provincia y año fueron las recogidas en el siguiente cuadro:

| Permiso | N.º Expediciones |
|---|---|
| AM | 82 |
| A1 | 42 |
| A2 | 192 |
| A | 78 |
| B | 1.448 |
| Btp | 94 |
| C | 133 |
| C1 | 7 |
| D | 14 |
| D1 | 7 |
| E | 131 |
| Total Permisos | 2.228 |

cve: BOCG-10-D-665

| Permiso | N.º Expediciones |
|---|---|
| Lcc | 0 |
| Lcm | 0 |
| Lva | 7 |
| Total Licencias | 7 |

Los datos de los cuadros anteriores tienen carácter provisional.

Madrid, 15 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/071848**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Herrero Bono, José Alberto (GP).

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada se informa que el número de detenciones e imputaciones por las infracciones penales * por las que se interesa Su Señoría, conocidas por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la provincia de Teruel y en los años 2012, 2013 y 2014, fue de 4, 1 y 6, respectivamente.

* Tipo de hecho: Amenazas, descubrimiento/revelación de secretos, acceso ilegal informático e injurias y Medio Empleado: internet, telefonía/comunicaciones, informática, intranet y otras redes, páginas de streaming, redes de archivos compartidos (p2p), páginas de descargas directas, páginas de enlaces, blogs, correos electrónicos, redes sociales, blogs, correos electrónicos

Madrid, 15 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/071851**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Herrero Bono, José Alberto (GP).

Respuesta:

El Gobierno, en concreto el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, no dispone de datos sobre adopciones internacionales por provincias.

Esta información puede ser aportada por la unidad competente en protección de menores en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Los datos disponibles en el referido Ministerio sobre adopción proceden del Boletín de Datos Estadísticos de Medidas de Protección a la Infancia, a partir de los datos facilitados por las Comunidades y Ciudades Autónomas. En el caso de las adopciones internacionales constituidas, los datos proceden de los Consulados españoles en el extranjero.

http://www.msssi.gob.es/ssi/familiasInfancia/adopciones/pdf/Boletin_Infancia_14.pdf

Madrid, 16 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/071861**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Romero Girón, Aurelio (GP).

cve: BOCG-10-D-665

Respuesta:

El número de trabajadores afiliados y en alta en el sector de actividad 97, correspondiente a las denominadas «actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico», en la provincia de Cádiz, a fecha 28 de febrero 2015, ascendía a 5.681.

Madrid, 13 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/071864**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ferrando Sendra, Amparo (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que el número de códigos de cuenta de cotización en alta en la Seguridad Social (una misma empresa puede tener dos o más códigos de cuenta de cotización) en la Comunidad Valenciana, a 31/12/2013 ascendía a 147.555 y a 31/12/2014 ascendía a 153.264. Por lo que el saldo en el número de códigos de cuenta de cotización en alta en la Seguridad Social, en el citado periodo, ha sido positivo.

En cuanto al incremento por sectores de actividad, hay que destacar que el mayor incremento se produjo en el sector servicios, si bien también creció el sector de la construcción, el agrario y el de la industria.

Madrid, 17 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/071865 a 184/071867**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ferrando Sendra, Amparo (GP).

Respuesta:

Los planes integrales de empleo son instrumentos que ponen en marcha algunas comunidades autónomas en su territorio, con la finalidad de apoyar y facilitar la inserción laboral de las personas desempleadas, en particular la de las que tienen mayores dificultades de inserción. Se trata, por tanto de planes cuya competencia de aprobación y ejecución es autonómica.

Si bien en legislaturas anteriores el Estado ha apoyado, a través de aportaciones específicas y nominativas consignadas en el presupuesto anual del Servicio Público de Empleo Estatal y al margen del reparto ordinario de fondos para la ejecución por las CCAA de las políticas de empleo, la financiación de planes de esta naturaleza en diferentes partes de España, previa suscripción de los correspondientes acuerdos y/o convenios de colaboración, en la actualidad dicha aportación del Estado solo se contempla en el Plan Integral de Empleo de Canarias, para el que se ha previsto una aportación en 2015 de 10 millones de euros.

La razón es que el modelo actual de políticas activas de empleo, basado en una Estrategia plurianual acordada conjuntamente entre el Estado y las comunidades autónomas y en el desarrollo de Planes Anuales de Empleo por parte del conjunto de Servicios Públicos de Empleo (estatal y autonómicos), canaliza la totalidad de las aportaciones del Estado para la ejecución de estas políticas a través del reparto territorial que se aprueba anualmente en la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales.

Es decir, basándose en una Estrategia y unos Planes Anuales elaborados conjuntamente por el Estado y las comunidades autónomas, en los que se definen los objetivos, se proponen las medidas y se establecen los mecanismos de evaluación en la consecución de los objetivos, las comunidades autónomas desarrollan sus políticas. Para su financiación utilizan, por una parte, los fondos estatales (presupuesto

cve: BOCG-10-D-665

del Servicio Público de Empleo Estatal) que les hayan correspondido en el reparto territorial realizado por la Conferencia Sectorial y, por otra, con los fondos que decidan destinar de su propio presupuesto.

Respecto a la Comunidad Valenciana, se entiende que se refiere al «Plan Integral de Empleo con apoyo para personas desempleadas con discapacidad 2014-2015», que desarrolla dicha comunidad y sobre el que, por tanto, debe ser ella la que informe sobre su ejecución.

Madrid, 13 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/071868, 184/071871, 184/071872**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Landaluce Calleja, José Ignacio; Romero Girón, Aurelio y Martínez Saiz, Teófila (GP).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia, cabe informar a Sus Señorías que la Estadística del Procedimiento Concursal proporciona información trimestral sobre el número de deudores concursados, así como del tipo de concurso (voluntario o necesario), de la clase de procedimiento (ordinario o abreviado), y de la existencia de propuesta anticipada de convenio y de su contenido (quita, espera, quita y espera u otra proposición).

Durante el año 2014, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, 721 empresas presentaron concurso de acreedores.

Madrid, 16 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/071869, 184/071870, 184/071873**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martínez Saiz, Teófila; Landaluce Calleja, José Ignacio y Romero Girón, Aurelio (GP).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia, cabe informar a Sus Señorías que la Estadística del Procedimiento Concursal proporciona información trimestral sobre el número de deudores concursados, así como del tipo de concurso (voluntario o necesario), de la clase de procedimiento (ordinario o abreviado), y de la existencia de propuesta anticipada de convenio y de su contenido (quita, espera, quita y espera u otra proposición).

Durante el año 2013, en la provincia de Cádiz, 129 empresas presentaron concurso de acreedores.

Madrid, 16 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/071877**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lago Martínez, María Paz y Ordóñez Puime, Gonzalo José (GP).

Respuesta:

En Galicia el número actual de kilómetros de Autovías y Autopistas libres es de 497 km y de Autopistas de Peaje 273 km.

cve: BOCG-10-D-665

En Pontevedra el número actual de kilómetros de Autovías y Autopistas libres es de 80 km y de Autopistas de Peaje 127 km.

Madrid, 20 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/071886**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Iñarritu García, Jon (GMx).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que la Comisión Permanente de Investigación de Accidentes e Incidentes Marítimos-CIAIM es el órgano colegiado adscrito al Ministerio de Fomento con competencia para la investigación de las causas técnicas de los siniestros marítimos en España y que goza de plena independencia funcional, llevando a cabo las investigaciones que considera se adecuan al ámbito de aplicación que establece la normativa vigente sin ningún tipo de injerencia por parte del Gobierno o del Ministerio de Fomento.

En el caso concreto de la colisión referenciada por Su Señoría, en diciembre de 2012, la CIAIM, en aplicación de las prescripciones establecidas en el Real Decreto 800/20112011, de 10 de junio, por el que se regula la investigación de los accidentes e incidentes marítimos y la Comisión Permanente de Investigación de Accidentes e Incidentes Marítimos, una vez examinadas las circunstancias del accidente y los buques involucrados en la colisión, concluyó que el accidente estaba fuera del ámbito de aplicación prescrito en el citado Real Decreto, al estar involucrados en la colisión un buque propiedad del Estado con fines gubernamentales no comerciales y una embarcación que no se puede considerar buque civil al carecer de bandera ni operar bajo la tutela de ninguna administración marítima.

El pasado 17 de febrero, la Sección Octava de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid dictó sentencia desestimando la demanda formulada contra la inactividad de la Administración, por no obligar a la CIAIM a realizar una investigación preceptiva sobre las causas de la colisión.

Madrid, 13 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/071892**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría se señala que, de acuerdo con la normativa en vigor, el cálculo de la pensión de jubilación se realiza en función de las cotizaciones de los últimos 18 años y el periodo de cotización necesario para alcanzar el cien por cien de la base reguladora es de 35 años y 6 meses.

En este contexto, las diferencias en las pensiones medias en el Régimen General y el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA) son fiel reflejo de las diferencias en las bases de cotización y en el número de años cotizados. Los trabajadores del RETA cotizan en función de la base que eligen voluntariamente entre unos límites mínimos y máximos, mientras que los trabajadores por cuenta ajena del Régimen General lo hacen en función de la cuantía de sus salarios reales.

Además, los trabajadores autónomos cotizan un menor número de años como muestra el siguiente cuadro:

cve: BOCG-10-D-665

Pensiones de jubilación en vigor por años cotizados

Distribución porcentual

| AÑOS COTIZADOS | GENERAL | AUTÓNOMOS |
|---|---|---|
| < = 15 | 3,26 | 9,95 |
| 16 – 20 | 6,69 | 15,42 |
| 21 – 25 | 6,56 | 12,05 |
| 26 – 30 | 7,49 | 12,12 |
| 31 – 34 | 8,16 | 9,83 |
| > = 35 | 67,85 | 40,62 |
| TOTAL | 100,00 | 100,00 |

Como puede observarse, el 67,9 % de las pensiones del Régimen General, que supone la mayoría de las pensiones en vigor reconocidas por dicho Régimen, se han reconocido con 35 o más años cotizados, lo que les da acceso al 100 % del importe de la base reguladora resultante, en cambio, en el RETA sólo el 40,6 % de las pensiones vigentes han cotizado 35 años. Respecto a las diferencias en razón de género en los trabajadores autónomos se deben al menor número de años cotizados por las mujeres, tal como señalan los siguientes datos:

Pensiones de jubilación en el régimen de autónomos por años cotizados y sexo

Distribución porcentual

| AÑOS COTIZADOS | HOMBRES | MUJERES |
|---|---|---|
| < = 15 | 2,62 | 20,03 |
| 16 – 20 | 5,80 | 28,64 |
| 21 – 25 | 7,68 | 18,06 |
| 26 – 30 | 11,25 | 13,32 |
| 31 – 34 | 12,06 | 6,77 |
| > = 35 | 60,60 | 13,18 |
| TOTAL | 100,00 | 100,00 |

Madrid, 13 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/071911**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma y Cortizo Nieto, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

Durante el año 2014 se han realizado, en la provincia de A Coruña, 326.623 contratos, de los que 317.232 fueron contratos iniciales y 9.391 conversiones de contratos temporales en indefinidos.

El importe de las bonificaciones a la contratación fue en dicho año de 30.558.770,21 euros, para un total de 25.620 personas.

Madrid, 13 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-665

**184/071912 a 184/071915**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma y Cortizo Nieto, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En los anexos que se acompañan se remiten los datos sobre bajas en prestaciones por desempleo, por diversas causas, en cada una de las provincias gallegas, en febrero de 2015, desagregado por sexo y municipios.

Respecto al motivo de baja en prestaciones por desempleo por readmisión, se informa que no se ha producido ninguna durante el mes de febrero de 2015.

El importe de las reducciones aplicadas en febrero de 2015 en la Comunidad Autónoma de Galicia ascendió en el total del sistema de la Seguridad Social a 5.868.460 euros, con el desglose por provincias solicitado:

| Territorio | Importe de Reducciones |
|---|---|
| A Coruña | 2.582.690 |
| Lugo | 712.890 |
| Ourense | 549.700 |
| Pontevedra | 2.023.180 |
| Total C.A. Galicia | 5.868.460 |

El número de empresas (Códigos de Cuenta de Cotización) con trabajadores en alta a 31 de enero de 2015 en la Comunidad Autónoma de Galicia, por los que el empresario tenía derecho a la aplicación de las reducciones en el pago de cuotas establecidas en el Real Decreto-ley 3/2014, de 28 de febrero, de medidas urgentes para el fomento del empleo y la contratación indefinida, ascendió a 5.705, con el desglose por provincias solicitado:

| Territorio | N.º de cuentas de cotización |
|---|---|
| A Coruña | 2.423 |
| Lugo | 656 |
| Ourense | 547 |
| Pontevedra | 2.079 |
| Total C.A. Galicia | 5.705 |

Madrid, 15 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

---

**184/071926, 184/071927**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

En el siguiente cuadro se facilita la evolución del número de trabajadores autónomos, menores de 30 años, afiliados y en alta al Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos en la provincia de Ourense y en la Comunidad Autónoma de Galicia, durante el periodo 2013/2015.

cve: BOCG-10-D-665

| Año | Número de afiliados | |
|---|---|---|
| | Ourense | C.A. Galicia |
| 28/02/2013 | 1.819 | 13.580 |
| 28/02/2014 | 1.959 | 14.282 |
| 28/02/2015 | 1.933 | 14.249 |

Madrid, 14 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/071931, 184/071932**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

El número de efectivos disponibles del Cuerpo Nacional de Policía destinados en la provincia de Ourense y en la Comunidad Autónoma de Galicia, a 31 de diciembre de cada uno de los años por los que se interesa Su Señoría, era el recogido en el siguiente cuadro:

| | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 |
|---|---|---|---|---|
| Ourense | 282 | 263 | 263 | 261 |
| C. A. Galicia | 3.440 | 3.348 | 3.317 | 3.234 |

Los efectivos disponibles agrupan las situaciones administrativas de activo, 2.ª actividad con destino y alumno en prácticas.

Madrid, 15 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/071953 a 184/071961**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen y Iglesias Santiago, Leire (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia, cabe informar a Sus Señorías que la Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria (SAREB) es una sociedad anónima privada no cotizada que se rige en cuanto a rendición de cuentas y suministro de información al público por lo contenido en EL Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital y otra normativa general, así como en su normativa específica contenida en la Ley 9/2012, de 14 de noviembre, de reestructuración y resolución de entidades de crédito y el Real Decreto 1559/2012, de 15 de noviembre, por el que se establece el régimen jurídico de las sociedades de gestión de activos.

SAREB rinde cuentas a la Comisión de Seguimiento de forma periódica y suministra con carácter semestral información relevante sobre su actividad y sus cuentas anuales al público en general a través del Informe de Actividad Semestral y el Informe de Actividad Anual.

En este sentido, SAREB ha publicado en su página web (www.sareb.es) los Informes de Actividad referidos al primer semestre del año 2013, al año completo 2013 y al primer semestre del año 2014.

cve: BOCG-10-D-665

En todo caso, SAREB está realizando un importante esfuerzo para mejorar y organizar la información recibida de las entidades cedentes.

— A continuación se muestran dos cuadros con el stock de activos inmobiliarios y sus ventas en el año 2014 desglosado por provincias (datos en % del total de unidades y % del total de coste de adquisición):

| Stock | | |
|---|---|---|
| Provincia | Uds. | CA mm€ |
| Coruña, A | 1,3% | 1,1% |
| Lugo | 0,1% | 0,4% |
| Ourense | 0,3% | 0,3% |
| Pontevedra | 1,5% | 1,5% |

| Ventas 2014 | | |
|---|---|---|
| Provincia | Uds. | CA mm€ |
| Coruña, A | 1,4% | 1,0% |
| Lugo | 0,1% | 0,2% |
| Ourense | 0,5% | 0,3% |
| Pontevedra | 1,6% | 1,9% |

* Datos a 30/11/2014.

Por otra parte, cabe mencionar que la cesión temporal de viviendas para alquiler a las comunidades autónomas no forma parte de los objetivos que la Ley 9/2012, de 14 de noviembre, de reestructuración y resolución de entidades de crédito y el Real Decreto 1559/2012, de 15 de noviembre, por el que se establece el régimen jurídico de las sociedades de gestión de activos imponen a SAREB y que son:

a) Contribuir al saneamiento del sistema financiero adquiriendo los activos correspondientes de forma que, desde su transmisión, se produzca una traslación efectiva de los riesgos vinculados a estos activos.
b) Minimizar los apoyos financieros públicos.
c) Satisfacer las deudas y obligaciones que contraigan en el curso de sus operaciones.
d) Minimizar las posibles distorsiones en los mercados que se puedan derivar de su actuación.
e) Enajenar los activos recibidos optimizando su valor, dentro del plazo de tiempo para el que hayan sido constituidas.

No obstante, se señala que SAREB ha puesto en marcha iniciativas sociales ofreciendo un total de 2.000 viviendas a las comunidades autónomas para que puedan destinarlas a sus propios programas sociales. De momento, la compañía ha movilizado más de 700 pisos en los acuerdos firmados con Cataluña, Aragón y Galicia y mantiene contactos con otros gobiernos regionales para poder cerrar nuevos acuerdos en los próximos meses.

En lo que se refiere a Galicia, según información de la SAREB, ésta cederá de forma temporal un mínimo de 50 viviendas a la Xunta de Galicia para que se destinen a alquileres asequibles. El acuerdo firmado el 17 de marzo de 2015 es el tercero de este tipo que se firma con comunidades autónomas, tras el de Cataluña y Aragón.

El acuerdo establece que el Instituto Gallego de Vivienda y Suelo (IGVS) gestionará durante cuatro años los inmuebles cedidos para atender la necesidad de arrendamientos a precios económicos. El precio del alquiler se situará por debajo del 30 % de los ingresos de la unidad familiar.

SAREB percibirá de la Administración regional una retribución mensual que servirá para hacer frente a gastos como el seguro de daños y responsabilidad civil, los gastos de comunidad, y los impuestos municipales. La compañía se compromete también a realizar los trabajos necesarios para asegurar las condiciones de habitabilidad de la vivienda. Por su parte, la Xunta de Galicia se responsabilizará del certificado de eficiencia energética, si no lo tuviera, de los gastos de mantenimiento ordinario de la vivienda o de las reparaciones ordinarias y asistencia técnica al arrendatario, entre otras.

El Instituto Gallego de Vivienda y Suelo será el encargado de seleccionar a los usuarios, en el marco de su política de vivienda, y de firmar con ellos el contrato de arrendamiento. Además, se compromete a regularizar la situación de los ocupantes antes de que finalice el periodo de vigencia del convenio.

Madrid, 17 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

cve: BOCG-10-D-665

**184/071995**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortizo Nieto, Miguel Ángel y Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada se señala que en anexo se acompaña la información sobre las bajas en prestaciones por desempleo, por diversas causas (agotamiento, colocación por cuenta ajena y por cuenta propia, capitalización y jubilación e invalidez), en la provincia de A Coruña, en enero de 2015, desagregado por sexo y municipios.

Respecto a la causa de baja en prestaciones por desempleo por readmisión, se informa que no se ha producido ninguna, en la provincia de A Coruña, durante el mes de enero de 2015.

En cuanto a la información sobre bonificaciones en la cuota empresarial a la Seguridad Social de los contratos de emprendedores registrados, en el mes de enero de 2015 a fecha del informe no es posible todavía contar con la información solicitada.

Por otra parte, el importe de las reducciones aplicadas en enero de 2015 en la provincia de A Coruña ascendió en el total del sistema de la Seguridad Social a 2.392.160 euros.

El número de empresas (Códigos de Cuenta de Cotización) con trabajadores en alta a 31 de enero de 2015 en la provincia de A Coruña, por los que el empresario tenía derecho a la aplicación de las reducciones en el pago de cuotas establecidas en el Real Decreto-ley 3/2014, de 28 de febrero, de medidas urgentes para el fomento del empleo y la contratación indefinida, ascendió a 2.306.

En el cuadro siguiente se informa de las bonificaciones de cuotas a la Seguridad Social de los contratos de emprendedores registrados en A Coruña, durante el mes de enero de 2015:

| | | N.º personas | Importe |
|---|---|---|---|
| Jóvenes | 16 - 30 años < 50 Trab. 1.º año | 126 | 8.383,52 |
| | 16 - 30 años < 50 Trab. 2.º año | 147 | 12.910,43 |
| | 16 - 30 años < 50 Trab. 3.º año | 147 | 14.341,86 |
| | 16 - 30 años < 50 Trab. 2.º año MSR | 1 | 91,66 |
| Total Jóvenes | | 421 | 35.727,47 |
| Mayores de 45 | > 45 < 50 Trab. Des.12/18 meses RDL 3/2012 | 376 | 37.033,71 |
| | > 45 < 50 Trab. Des.12/18 meses MSR RDL 3/2012 | 2 | 193,48 |
| Total mayores de 45 | | 378 | 37.227,19 |
| Total bonificaciones | | 799 | 72.954,66 |

Madrid, 21 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

---

**184/072034**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Barahona, María Teresa (GS).

Respuesta:

En el siguiente cuadro se recoge el número de expedientes pendientes de resolución por el Fondo de Garantía Salarial (FOGASA) y el número de trabajadores afectados a fecha 31 de enero de 2015, por provincias.

cve: BOCG-10-D-665

| Pendientes a 31/01/2015 | | |
|---|---|---|
| Provincia | Expedientes | Trabajadores |
| Álava/Araba | 16 | 21 |
| Albacete | 332 | 506 |
| Alicante | 876 | 1.878 |
| Almería | 34 | 28 |
| Ávila | 1 | 1 |
| Badajoz | 1.189 | 2.863 |
| Illes Balears | 80 | 127 |
| Barcelona | 13.282 | 9.127 |
| Burgos | 165 | 212 |
| Cáceres | 45 | 63 |
| Cádiz | 2.201 | 2.694 |
| Castellón | 610 | 980 |
| Ciudad Real | 703 | 1.024 |
| Córdoba | 84 | 152 |
| Coruña, A | 195 | 241 |
| Cuenca | 15 | 25 |
| Girona | 207 | 455 |
| Granada | 301 | 214 |
| Guadalajara | 100 | 408 |
| Gipuzkoa | 38 | 29 |
| Huelva | 700 | 804 |
| Huesca | 2 | 2 |
| Jaén | 18 | 24 |
| León | 250 | 236 |
| Lleida | 350 | 354 |
| Rioja, La | 216 | 213 |
| Lugo | 4 | 2 |
| Madrid | 18.599 | 13.937 |
| Málaga | 330 | 102 |
| Murcia | 1.827 | 1.914 |
| Navarra | 155 | 303 |
| Ourense | 46 | 24 |
| Asturias | 945 | 793 |
| Palencia | 1 | 1 |
| Palmas, Las | 1.761 | 2.296 |
| Pontevedra | 3.515 | 4.324 |
| Salamanca | 121 | 178 |
| Santa Cruz de Tenerife | 1.328 | 2.242 |
| Cantabria | 46 | 56 |
| Segovia | 0 | 0 |
| Sevilla | 3.049 | 3.048 |
| Soria | 28 | 0 |
| Tarragona | 529 | 686 |
| Teruel | 2 | 2 |

cve: BOCG-10-D-665

| Pendientes a 31/01/2015 | | |
|---|---|---|
| Provincia | Expedientes | Trabajadores |
| Toledo | 66 | 92 |
| Valencia | 3.719 | 4.496 |
| Valladolid | 311 | 257 |
| Bizkaia | 143 | 225 |
| Zamora | 15 | 27 |
| Zaragoza | 274 | 401 |
| C. Ceuta | 4 | 4 |
| C. Melilla | 1 | 1 |
| TOTAL | 58.829 | 58.092 |

Madrid, 14 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/072035**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Barahona, María Teresa (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que el número de empresas (Códigos de Cuenta de Cotización) con trabajadores en alta a 31 de enero de 2015 por los que el empresario tenía derecho a la aplicación de las reducciones en el pago de cuotas establecidas en el Real Decreto-ley 3/2014, por el que se establece la nueva tarifa plana de cotización a la Seguridad Social por creación neta de empleo, ascendió a 100.473.

El número de trabajadores en alta a 31 de enero por los que se pudieron aplicar la reducción establecida fue de 192.927, con el siguiente desglose:

| Tipo de contrato | Tramo de jornada | N.º trabajadores en alta a 31/01/2015 |
|---|---|---|
| Tiempo completo | Jornada completa | 146.924 |
| Tiempo Parcial | Entre 50 y 74,9 % jornada | 33.613 |
| | Entre 7 y 99,9 % jornada | 12.390 |
| Total | | 192.927 |

Por otra parte, se informa que las deducciones en la cotización a la Seguridad Social son aplicadas por el empresario en los documentos de cotización. El período reglamentario de ingreso de las cotizaciones en el Régimen General de la Seguridad Social es el mes siguiente al del mes del período de liquidación, en consecuencia el importe de las reducciones aplicadas por los empresarios en el mes de recaudación de enero de 2015, derivadas de la aplicación del Real Decreto-ley 3/2014, correspondientes al período de liquidación de diciembre de 2014, ascendió a 41,4 millones de euros.

Madrid, 14 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/072037**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Barahona, María Teresa (GS).

cve: BOCG-10-D-665

Respuesta:

La reglamentación comunitaria en vigor hasta el 31 de diciembre de 2015 determina que los derechos de plantación procedentes de una reserva que no se utilicen antes del final de la segunda campaña vitícola siguiente a aquella en la que se hayan concedido serán retirados y asignados nuevamente a la reserva, no contemplándose posibilidad de prórroga.

La legislación comunitaria[1] establece disposiciones transitorias entre el régimen de derechos de plantación y el nuevo régimen de autorizaciones permitiendo que los derechos de plantación concedidos con anterioridad al 31 de diciembre de 2015, no utilizados y vigentes puedan ser convertidos en autorizaciones para su utilización. Por tanto, al precisarse la vigencia de los derechos como aspecto fundamental para su conversión en autorizaciones, no es posible convertir un derecho ya caducado.

Para poder plantar viñedo a partir del 1 de enero de 2016, se debe tener una autorización de plantación concedida de acuerdo con el nuevo sistema de autorizaciones establecido en la legislación comunitaria[1].

[1] Reglamento (CE) 1308/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013 por el que se crea la organización común de mercados de los productos agrarios.

Madrid, 13 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/072038**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rominguera Salazar, María del Mar (GS).

Respuesta:

En relación con la información interesada se señala que se ha procedido a la contratación de la Obra de instalación de un sistema de ventilación y extracción de gases en el garaje oficial de la Plana Mayor del Subsector y Destacamento de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil (ATGC) de Zamora, siendo adjudicataria la empresa NOVOCLIMA, S.A. por importe de 33.012,10 euros.

Asimismo, el día 31 de marzo de 2015 se ha recibido informe favorable de la Abogacía del Estado a la Propuesta de Encomienda de Gestión a la Entidad Pública «Empresa de Transformación Agraria, Sociedad Anónima» —TRAGSA— para la ejecución de las obras de «Elevación de planta y remodelación de baja en el local del Subsector y Destacamento de la ATGC de Zamora», estando en la actualidad siendo objeto de fiscalización por la Intervención Delegada en la Dirección General de Tráfico. El importe asciende a 256.475,52 euros.

Por último, cabe señalar que el inicio de las obras de elevación de planta y remodelación de baja en el local del Subsector y Destacamento de la ATGC de Zamora está previsto para el presente año.

Madrid, 17 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/072047**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cediel Martínez, María Virtudes (GS).

Respuesta:

En relación con la información interesada se señala que según los datos obrantes en el Sistema Estadístico de Criminalidad del Ministerio del Interior, el número de victimizaciones por hechos graves de violencia de género, en el período solicitado por Su Señoría, fue el recogido en el siguiente cuadro:

cve: BOCG-10-D-665

| 2011 | 2012 | 2013 | 2014 |
|---|---|---|---|
| 57.536 | 55.549 | 55.453 | 57.909 |

Hechos registrados por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, Policía Foral de Navarra y policías locales que proporcionan datos al Sistema Estadístico de Criminalidad.

Madrid, 17 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/072066**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pérez Herraiz, Margarita (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que actualmente se está avanzando en una posible modificación de la regulación general sobre masas y dimensiones de la que se beneficiaría todo el sector, incluyendo, por supuesto, el maderero.

En este sentido, los Departamentos Ministeriales competentes están analizando la posibilidad de introducir una serie de medidas a corto plazo que podrían afectar al régimen de autorizaciones especiales, partiendo siempre del dialogo y el máximo consenso posible con los sectores afectados y garantizando, en todo caso, los mayores estándares en la seguridad vial.

Madrid, 17 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/072070**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pérez Herraiz, Margarita (GS).

Respuesta:

La gestión de las políticas activas de empleo se encuentra transferida a la Comunidad Autónoma de Galicia, por lo que las actuaciones concretas en cada parte de su territorio las realiza el gobierno de dicha Comunidad Autónoma.

Por lo que respecta al Gobierno de la Nación, el Consejo de Ministros aprobó, el 5 de septiembre de 2014, la nueva Estrategia de Activación para el Empleo 2014-2016 y el Plan Anual de Política de Empleo para 2014, que se aplica en la actualidad en tanto no se apruebe el correspondiente al año 2015.

La Estrategia de Activación para el Empleo constituye el nuevo escenario plurianual para vertebrar las actuaciones de los distintos Servicios Públicos de Empleo bajo unos objetivos y principios de actuación comunes, dotándoles al mismo tiempo de la necesaria flexibilidad para adaptar las actuaciones a las necesidades y especificidades de cada territorio. Actúa, por tanto, como un elemento de transformación de la cultura de políticas de empleo y de modernización de los Servicios Públicos de Empleo sin precedentes en nuestro país, sobre la base de la coordinación y la colaboración entre las distintas administraciones.

La Estrategia establece 29 objetivos de carácter estructural o de largo plazo y 5 objetivos de carácter estratégico que atienden a las prioridades fijadas por el Gobierno en cada momento.

El Plan Anual de Política de Empleo para 2014 concreta el conjunto de medidas a desarrollar por los distintos Servicios Públicos de Empleo en cumplimiento de la Estrategia, así como los indicadores que servirán de base para su posterior evaluación, elemento fundamental del nuevo modelo. En base a los objetivos comunes que anticipa la Estrategia, propone los servicios y programas a desarrollar, bien por las CCAA o bien por el SEPE, para su consecución (un total de 422). Los servicios y programas se

cve: BOCG-10-D-665

articulan en torno a los seis ejes de las políticas de activación que recoge la Ley de Empleo: orientación, formación, oportunidades de empleo, igualdad de oportunidades de acceso al empleo, emprendimiento y mejora del marco institucional del Sistema Nacional de Empleo.

Este paquete de políticas de activación aprobado ahora se une al importante número de iniciativas puestas en marcha en los dos últimos años: reforma laboral, Planes anuales de políticas de empleo de 2012 y 2013, Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven, implantación del Sistema de Garantía Juvenil, Acuerdo Marco de intermediación laboral, Portal Único de Empleo y Autoempleo, etc., que suponen en su conjunto el desarrollo de una intensa e innovadora política de apoyo al empleo. A ello se añade la aprobación, el pasado 19 de diciembre, del Programa Extraordinario de Activación para el Empleo (Real Decreto-ley 16/2014), cuyo objetivo es lograr la inserción laboral de parados de larga duración con cargas familiares mediante un tratamiento individualizado de búsqueda de empleo (Itinerario personalizado de inserción) realizado por los servicios públicos de empleo con la colaboración de agencias privadas de colocación.

A ello cabe añadir la reciente aprobación, mediante el Real Decreto-ley 4/2015, de 22 de marzo, del Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral. Dicha reforma, que responde al compromiso alcanzado con los agentes sociales el 29 de julio de 2014, tiene como objetivos estratégicos favorecer la creación de empleo estable y de calidad, contribuir a la competitividad empresarial, garantizar el derecho a la formación laboral y ofrecer garantías de empleabilidad y promoción profesional de los trabajadores. Se trata de una reforma ambiciosa, que pretende corregir todas las debilidades que existían en el anterior sistema y facilitar el cumplimiento de su papel prioritario en el desarrollo económico y productivo, en particular en el contexto de recuperación en el que se encuentra la economía española.

La recuperación económica se está traduciendo ya en mejoras sucesivas de los datos de empleo. Los últimos conocidos sobre paro registrado y afiliación a la Seguridad Social en el mes de marzo de este año así lo ponen de manifiesto. Según ellos, el número de parados registrados en las Oficinas de Empleo de la provincia de Lugo ha descendido un 10,5 % respecto al mes de marzo de 2014. Por otra parte, la afiliación ha aumentado, también en términos anuales, algo más de un 1 % en la citada provincia.

En cuanto a la protección social de los parados, el Programa Extraordinario de Activación para el Empleo, mencionado anteriormente, tiene también un componente de prestación por desempleo, de forma que el beneficiario del mismo recibe un subsidio durante un período de 6 meses. Con ello se aumenta la cobertura del sistema de protección por desempleo, en un momento en el que los desempleados que llevan más tiempo en esa situación pueden haber agotado su derecho a las prestaciones normalizadas del sistema. A ello se une el programa PREPARA, que también lleva asociada una subvención y que fue concebido para apoyar a personas que hubiesen agotado las prestaciones mientras realizan un itinerario de inserción laboral.

Madrid, 15 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/072081**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Hurtado Zurera, Antonio (GS).

Respuesta:

En el año 2014, en la provincia de Córdoba, se han beneficiado del pago de salarios e indemnizaciones del Fondo de Garantía Salarial (FOGASA) 3.242 trabajadores.

Madrid, 15 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/072082**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Hurtado Zurera, Antonio (GS).

cve: BOCG-10-D-665

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia, cabe informar a Su Señoría que se adjunta anexo, con la información referente a la evolución del número de empleados en entidades bancarias en la provincia de Córdoba en los años 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014.

Se hace notar que la información se refiere al número de empleados de las entidades de depósito (bancos, cajas de ahorro, cooperativas de crédito y sucursales en España de entidades de crédito extranjeras).

Anexo

Evolución del número de personas empleadas en entidades bancarias en la provincia de Córdoba

| | 12-2014 | 12-2013 | 12-2012 | 12-2011 | 12-2010 | 12-2009 | 12-2008 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Entidad | Valor | Valor | Valor | Valor | Valor | Valor | Valor |
| Total entidades de depósito | 2.785 | 2.861 | 2.979 | 3.249 | 3.659 | 3.774 | 3.857 |

Madrid, 17 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/072088**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia, cabe informar a Su Señoría que el Gobierno, a través del Ministerio de Economía y Competitividad, gestiona convocatorias en concurrencia competitiva en las que se fomentan las actuaciones en colaboración público-privada de las empresas con las universidades y organismos de investigación. El fin de los mismos es desarrollar un proyecto de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i), pero no constituir empresas de nueva creación.

Madrid, 17 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/072091**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

El número de viajeros (punto a punto) que han utilizado el servicio de Trenhotel que une las ciudades gallegas con Madrid y viceversa, en sábado, ha sido el siguiente (datos en miles):

— Año 2013: 10,9.
— Año 2014: 8,9.

El número de viajeros (punto a punto) que han utilizado el servicio de Trenhotel que une las ciudades gallegas con Barcelona y viceversa, en sábado, ha sido el siguiente (datos en miles):

— Año 2013: 7,0.
— Año 2014: 6,7.

Madrid, 13 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-665

**184/072092 y 184/072093**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

Los servicios de AVE-Larga Distancia (entre los que se encuentra el Tren Hotel) son prestados por Renfe bajo el principio de coordinación y eficiencia en el conjunto de la oferta ferroviaria, y se enmarcan en un régimen de competencia con otros modos de transporte. En consecuencia, son servicios comerciales no sujetos a subvención alguna por parte del Estado o de otra Administración competente, que han de ser rentables para asegurar su sostenibilidad.

Las mejoras que se han venido introduciendo en la relación Madrid-Galicia desde junio de 2012, fecha de entrada en funcionamiento de los trenes Alvia «híbridos», han supuesto el trasvase de viajeros de los trenes nocturnos a trenes diurnos, gracias a la reducción de los tiempos de viaje, a los precios más competitivos y al incremento de oferta comercial.

Como muestra, se indica que la demanda de los servicios nocturnos de la relación Madrid-Galicia durante el año 2014 (datos provisionales) se ha reducido en un 11,1 % en comparación con el año 2013, mientras que la de los servicios diurnos se ha incrementado en un 33,8 %. De hecho, en la actualidad, los servicios diurnos son utilizados por más del 87 % de los viajeros de esta relación.

Por este motivo, Renfe ha reajustado su oferta a la demanda de los clientes, ya que la movilidad en fin de semana se ajusta más al patrón de ida en viernes y vuelta en domingo, lo que justifica también que la oferta en estos días sea más amplia.

Estos mismos criterios se aplican a la relación Barcelona-Galicia, en la que por sus características de transversalidad y conectividad entre Comunidades Autónomas y tiempos de viaje el tráfico de viajeros se está desplazando hacia los servicios diurnos, por lo que la oferta se debe adaptar a esa demanda, teniendo muy en cuenta los días de mayor o menor tráfico.

Así, desde junio 2013, en el sentido Galicia-Barcelona, se ha incrementado en un 100 % la oferta diurna los domingos, y se ha actuado sobre otras relaciones transversales añadiendo, por ejemplo, combinaciones en el servicio País Vasco-Galicia.

Madrid, 13 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/072101**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada, se informa que la ejecución de actuaciones de mejora en la Red de Carreteras corresponde al titular de la vía. La Dirección General de Tráfico del Ministerio del Interior participa en la mejora de la seguridad a través del ejercicio de sus competencias, especialmente la regulación, gestión y vigilancia del tráfico en vías interurbanas.

No obstante lo anterior, la Dirección General de Tráfico suscribió un Convenio de Colaboración con el Ayuntamiento de Ribeira, A Coruña, con fecha 16 de diciembre de 2011, mediante el cual se le cedieron los siguientes equipos móviles de medida utilizados tanto para el control de la velocidad como para determinar la presencia de alcohol en el organismo:

— Etilómetro modelo Alcotest 6810.
— Etilómetro evidencial modelo MK-III.
— Cinemómetro Marca Autovelox, Modelo 105SE.
— Vehículo matrícula 2967-GHK.

Madrid, 17 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-665

**184/072105**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

La información disponible relativa al número de accidentes con víctimas registrados en el municipio de Ribeira (A Coruña), así como el de fallecidos y heridos, en los años por los que se interesa Su Señoría, es la siguiente:

| Accidentes con víctimas | 2012 | 2013 | 2014 |
|---|---|---|---|
| Número de accidentes | 18 | 25 | 24 |
| Fallecidos* | 1 | 1 | 2 |
| Heridos graves | 4 | 5 | 2 |
| Heridos leves | 20 | 39 | 34 |

* En 2012 y 2013, el cómputo de fallecidos se refiere a 30 días y en 2014, a 24 horas.
Los datos de 2014 tienen la consideración de provisionales.

Madrid, 15 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/072107**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

El Instituto Nacional de Estadística ha realizado dos Encuestas de Empleo del Tiempo (EET), la primera en 2002-2003 y la segunda en 2009-2010.

La EET figura en el Plan Estadístico Nacional (PEN) 2013-2016, principal instrumento ordenador de la actividad estadística de la Administración General del Estado. En este sentido en 2016 se iniciarán los trabajos encaminados a realizar una nueva edición de la Encuesta, aunque la fecha de realización no está aún decidida.

Madrid, 16 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/072108, 184/072109, 184/072115, 184/072116**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

En relación con las preguntas formuladas conviene precisar que, con carácter general, las previsiones de inversión con cargo a los créditos de los Presupuestos Generales del Estado, recogidas en los correspondientes Anexos de Inversiones Reales y Programación Plurianual, no se encuentran territorializadas, salvo en materia de infraestructuras.

cve: BOCG-10-D-665

En este sentido, las previsiones de inversión, a nivel nacional, recogidas en el Anexo de Inversiones Reales de los Presupuestos Generales del Estado para los ejercicios 2011 y 2012, así como la inversión ejecutada en la provincia de Ourense, con cargo a los proyectos por los que se interesa Su Señoría y correspondientes a la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, fueron las siguientes:

| PGE 2011 | Proyecto | Miles euros | Euros |
|---|---|---|---|
| | | Anexo Inversiones Reales [1] | Obligaciones Reconocidas [2] |
| 2006 16 05 3100 | Equipos para procesos de información | 2.100,00 | 3.374,46 |
| 2006 16 05 3102 | Equipos Especiales | 2.295,73 | 36.131,00 |

| PGE 2012 | Proyecto | Miles euros | Euros |
|---|---|---|---|
| | | Anexo Inversiones Reales [1] | Obligaciones Reconocidas [2] |
| 2006 16 05 3005 | Reparación y adecuación Centros Penitenciarios | 1.784,55 | 5,576,06 |
| 2006 16 05 3102 | Equipos Especiales | 1.607,01 | 28,481,31 |

[1] Total nacional.
[2] Provincia de Ourense.

Madrid, 15 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/072114, 184/072117**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

El Anexo de Inversiones Reales y programación plurianual de los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2011 no recogía previsiones de inversión, para el citado año, en el proyecto por el que se interesa Su Señoría, «2014 16 04 3032-Obras en Ourense», correspondiente a la Dirección General de la Policía y Guardia Civil.

No obstante lo anterior, en dicho año y con cargo al citado proyecto se ejecutaron inversiones por importe de 430.196,11 euros.

Por otra parte, cabe señalar que durante el ejercicio 2011 se produjo la incorporación de los créditos procedentes del Real Decreto-ley 9/2008, por el que se crea un Fondo Especial del Estado para la Dinamización de la Economía y el Empleo, toda vez que en 2010 no pudieron finalizarse todas las obras que los Centros Gestores habían iniciado con cargo al citado Fondo.

Así, en 2011 se incorporaron créditos por un total de 15.014.918,38 euros en el servicio presupuestario Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil, de los cuales 12.145,18 euros fueron ejecutados en la provincia de Ourense.

Madrid, 15 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/072147**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

cve: BOCG-10-D-665

Respuesta:

En relación con la información solicitada sobre convenios colectivos firmados en España en los años 2010 a 2014 que incluyeron previsiones de elaborar planes de igualdad, cabe indicar que los datos que se facilitan provienen de la aplicación informática REGCON, que tiene por objeto el registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo y su funcionamiento a través de medios electrónicos, así como la inscripción y depósito de los convenios y acuerdos colectivos de trabajo. Dichos datos son los siguientes:

— Convenios colectivos de EMPRESA:
– Año 2010: 9 convenios.
– Año 2011: 306 convenios.
– Año 2012: 474 convenios.
– Año 2013: 725 convenios.
– Año 2014: 777 convenios.

— Convenios colectivos de SECTOR:
– Año 2010: 5 convenios.
– Año 2011: 95 convenios.
– Año 2012: 103 convenios.
– Año 2013: 210 convenios.
– Año 2014: 157 convenios.

Madrid, 15 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/072162**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia, cabe informar a Su Señoría que dado que no se dispone de emigraciones desglosadas por causa de la emigración, se adjunta el total de emigraciones al extranjero de personas de edad comprendida entre los 15 y los 34 años, residentes en la provincia de Zaragoza que se han marchado al extranjero durante los años 2011, 2012, 2013 y el primer semestre del año 2014. Los datos correspondientes al año 2014 tienen carácter provisional.

Los resultados se desglosan por grupos de edad quinquenal y en función de la nacionalidad española o extranjera de los emigrantes.

Jóvenes de edades 15 a 34 años que han emigrado de Zaragoza
al extranjero según periodo de referencia y provincia

| | Emigrantes según periodo de referencia | | | |
|---|---|---|---|---|
| Nacionalidad y grupo de edad | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 primer semestre[1] |
| Total | | | | |
| 15 a 19 años | 299 | 291 | 337 | 124 |
| 20 a 24 años | 630 | 697 | 638 | 214 |
| 25 a 29 años | 986 | 1.133 | 1.206 | 448 |
| 30 a 34 años | 1.193 | 1.267 | 1.267 | 501 |

cve: BOCG-10-D-665

| Nacionalidad y grupo de edad | Emigrantes según periodo de referencia | | | |
|---|---|---|---|---|
| | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 primer semestre[1] |
| Españoles | | | | |
| 15 a 19 años | 35 | 36 | 57 | 25 |
| 20 a 24 años | 47 | 55 | 87 | 50 |
| 25 a 29 años | 130 | 132 | 158 | 83 |
| 30 a 34 años | 161 | 158 | 188 | 105 |
| Extranjeros | | | | |
| 15 a 19 años | 264 | 255 | 280 | 99 |
| 20 a 24 años | 583 | 642 | 552 | 163 |
| 25 a 29 años | 855 | 1.002 | 1.048 | 365 |
| 30 a 34 años | 1.032 | 1.109 | 1.079 | 395 |

[1] Los resultados para 2014 son provisionales y solo se refieren al primer semestre.

Madrid, 17 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/072164, 184/072165**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

A 31 de diciembre de 2014, el número de parados registrados en las Oficinas de empleo de la provincia de Zaragoza, de edades comprendidas entre los 16 y los 29 años, era de 14.374, con el siguiente desglose según los tramos que recoge la estadística de paro registrado:

— De 16 a 19 años: 1.676.
— De 20 a 24 años: 5.426.
— De 25 a 29 años: 7.272.

Madrid, 14 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/072166**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

Las oportunidades que el Gobierno ha querido dar a los jóvenes a lo largo de la legislatura son las de facilitar su acceso al empleo. Para ello ha puesto en marcha un conjunto amplio de medidas, que se han ido desarrollando a lo largo de todo el período, algunas de las cuales se resumen a continuación:

— La Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven, cuyos ejes son incentivar la contratación y la iniciativa empresarial entre los jóvenes, adecuar la educación y la formación que reciben a la realidad del mercado de trabajo y reducir la tasa de abandono escolar.

— Puesta en marcha del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, que contempla un catálogo de medidas, que se desarrollan por la Administración General del Estado y por las comunidades autónomas,

cve: BOCG-10-D-665

cada una en el marco de sus competencias. Las medidas, cuyo objetivo es atender las necesidades formativas y de empleo de los jóvenes menores de 25 años que ni estudian, ni trabajan, ni reciben formación, se organizan en torno a cuatro ejes de actuación: la mejora de la intermediación y de la empleabilidad, los estímulos a la contratación y el fomento del emprendimiento.

— Se ha abordado la configuración de un nuevo marco de políticas activas de empleo, que busca una mayor eficacia en el desarrollo de las medidas que se aplican, tanto por parte del Estado como de las comunidades autónomas. Para ello, se ha aprobado la Estrategia de Activación para el Empleo 2014-2016, que se concreta cada año en el correspondiente Plan Anual de Política de Empleo. En este marco de actuación, la empleabilidad de los jóvenes constituye un objetivo estratégico para la elección y desarrollo de las medidas.

— A ello cabe añadir la reciente aprobación, mediante el Real Decreto-ley 4/2015, de 22 de marzo, del Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral. Dicha reforma, que responde al compromiso alcanzado con los agentes sociales el 29 de julio de 2014, tiene como objetivos estratégicos favorecer la creación de empleo estable y de calidad, contribuir a la competitividad empresarial, garantizar el derecho a la formación laboral y ofrecer garantías de empleabilidad y promoción profesional de los trabajadores. Se trata de una reforma ambiciosa, que pretende corregir todas las debilidades que existían en el anterior sistema y facilitar el cumplimiento de su papel prioritario en el desarrollo económico y productivo, en particular en el contexto de recuperación en el que se encuentra la economía española.

En materia de protección social a los desempleados, el sistema vigente se compone de dos tipos de prestaciones, una de naturaleza contributiva y que está en función de las cotizaciones efectuadas en trabajos previos, y otra de tipo asistencial o subsidio a la que, en líneas generales, se tiene derecho tras haber agotado la prestación contributiva y a la que se accede si se cumplen determinados requisitos.

Junto a ello, ante la prolongada situación de crisis que se ha vivido en estos años, el Gobierno ha considerado conveniente mantener el programa PREPARA, que combina acciones de política activa de empleo (itinerario de inserción laboral) con una subvención que el beneficiario recibe mientras participa en el programa (6 meses).

Además de ello, el Gobierno ha aprobado, en diciembre de 2014, el Programa Extraordinario de Activación para el Empleo, el cual tiene un componente de prestación por desempleo, de forma que el beneficiario del mismo recibe un subsidio durante un período de 6 meses. Con ello se aumenta la cobertura del sistema de protección por desempleo, en un momento en el que los desempleados que llevan más tiempo en esa situación pueden haber agotado el derecho a las prestaciones normalizadas del sistema.

Madrid, 14 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/072167, 184/072173**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

Adjunto se facilita la cuantía destinada al pago de la nómina de las pensiones contributivas de jubilación y de viudedad del sistema de Seguridad Social en la provincia de Zaragoza, en el ejercicio de 2014.

| Tipo pensión | Cuantía de la nómina * |
|---|---|
| Jubilación | 1.941.048.854,02 euros |
| Viudedad | 493.216.659,53 euros |

* Importes correspondientes a 12 mensualidades ordinarias de nómina y a dos pagas extraordinarias.

Madrid, 14 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-665

**184/072168**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

En la provincia de Zaragoza, en febrero de 2015, había 650 desempleados que estaban asistiendo a cursos de formación y a Escuelas Taller y Casas de Oficio.

Madrid, 14 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/072169**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

En el siguiente cuadro se facilita el número de trabajadores afiliados y en alta al sistema de la Seguridad Social en la provincia de Zaragoza, durante el primer trimestre del año 2014.

| Año | Número de afiliados total sistema de la SS |
|---|---|
| 31/01/2014 | 358.286 |
| 28/02/2014 | 359.154 |
| 31/03/2014 | 361.329 |

Madrid, 14 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/072170**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

El gasto en Renta Activa de Inserción, en la provincia de Zaragoza, en el año 2014, ha ascendido a 18.842.750,83 euros.

Madrid, 14 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/072171**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

En el siguiente cuadro se facilita la evolución del número de mujeres trabajadoras afiliadas y en alta al sistema de la Seguridad Social en la provincia de Zaragoza, durante el periodo 2011-2014.

cve: BOCG-10-D-665

| Fecha | Afiliados |
|---|---|
| 31-12-2011 | 172.118 |
| 31-12-2012 | 169.870 |
| 31-12-2013 | 168.489 |
| 31-12-2014 | 172.501 |

Madrid, 14 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/072172, 184/072179**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

En el cuadro siguiente se facilita la evolución del número medio anual de pensiones contributivas de jubilación y viudedad del sistema de la Seguridad Social en la provincia de Zaragoza, durante el periodo 2011/2014.

| Años | Número medio anual * | |
|---|---|---|
| | Jubilación | Viudedad |
| 2011 | 123.000 | 52.620 |
| 2012 | 124.770 | 52.745 |
| 2013 | 127.257 | 52.928 |
| 2014 | 129.193 | 53.070 |

* Media calculada sobre las 12 mensualidades ordinarias de la nómina de cada año.

Madrid, 14 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/072174**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

El número de pensiones del Seguro Obligatorio de Vejez e Invalidez (SOVI) en la provincia de Zaragoza, a marzo de 2015, ascendió a 10.854.

Madrid, 14 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/072176**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

cve: BOCG-10-D-665

Respuesta:

La media anual de beneficiarios de Renta Activa de Inserción, durante el año 2014, en la provincia de Zaragoza, ha sido de 3.756.

Madrid, 14 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/072177**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

El número de pensiones de orfandad del sistema de la Seguridad Social en la provincia de Zaragoza, a marzo de 2015, ascendió a 6.578 pensiones.

Madrid, 14 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/072178**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

A continuación se facilita la cuantía destinada al pago de la nómina de las pensiones contributivas de orfandad del sistema de la Seguridad Social en la provincia de Zaragoza, en el ejercicio de 2013.

| Tipo pensión | Cuantía de la nómina * |
|---|---|
| Orfandad | 32.520.978,67 |

* Importes correspondientes a 12 mensualidades ordinarias de nómina y a dos pagas extraordinarias

Madrid, 14 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/072180**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

En el anexo que se acompaña se relaciona la evolución en los últimos doce meses, desde marzo del año 2014 a febrero de 2015, del número de trabajadores afiliados y en alta al Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos (RETA) en la provincia de Zaragoza.

Respecto al número de autónomos que se han beneficiado de las bonificaciones y reducciones en las cotizaciones a la Seguridad Social en la provincia de Zaragoza, igualmente en el anexo, se facilita la evolución de los trabajadores afiliados al RETA que aplican deducciones en las cotizaciones en virtud de lo dispuesto en el Real Decreto-ley 4/2013, de 22 de febrero, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo; en la Ley 11/2013, de 26 de julio, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo, y en la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización. (Los dato s facilitados, corresponde a los trabajadores afiliados al RETA a fecha 28/2/2015, cualquiera que sea la fecha en que se dieron de alta en el citado RETA, con posterioridad a la entrada en vigor de las normas anteriormente citadas).

cve: BOCG-10-D-665

Anexo

Trabajadores autónomos con derecho a deducción

| Trabajadores en alta a 28 de febrero de 2015 | Deducción joven (Apartado 1 DA trigesimoquinta LGSS) - RDL 4/2013 y Ley 11/2013 | | Deducción joven (Apartado 2 DA trigesimoquinta LGSS) - RDL 4/2013 y Ley 11/2013 | | | | Deducción edad (DA trigesimoquinta bis LGSS) - Ley 14/2013 | | | Discapacitados (Apartado 1 DA undécima Ley 45/2002) - RDL 4/2013 y Ley 11/2013 | Discapacitados (Apartado 2 DA undécima Ley 45/2002) - RDL 4/2013 y Ley 11/2013 | | Discapacitados (Apartado 1 DA undécima Ley 45/2002). Según redacción Ley 14/2013 | | TOTAL AUTÓNOMOS |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| PROVINCIA | Reducción 30% | Bonificación 30% | Reducción 80% | Reducción 50% | Reducción 30% | Bonificación 30% | Reducción 80% | Reducción 50% | Reducción 30% | Bonificación 50% | Reducción 80% | Bonificación 50% | Reducción 80% | Bonificación 50% | |
| ZARAGOZA | 213 | 228 | 634 | 647 | 242 | 737 | 1.497 | 1.536 | 1.259 | 19 | 9 | 10 | 5 | 28 | 7.064 |

Evolución de trabajadores afiliados a RETA en Zaragoza 03/2014 a 02/2015

| FECHA | Situación fin mes anterior | Altas | Bajas | Situación fin de mes |
|---|---|---|---|---|
| 31/03/14 | 66.598 | 1.482 | 1.180 | 66.900 |
| 30/04/14 | 66.900 | 1.778 | 1.239 | 67.439 |
| 31/05/14 | 67.439 | 1.488 | 1.091 | 67.836 |
| 30/06/14 | 67.836 | 1.667 | 1.410 | 68.093 |
| 31/07/14 | 68.093 | 1.782 | 1.753 | 68.122 |
| 31/08/14 | 68.122 | 1.076 | 1.020 | 68.178 |
| 30/09/14 | 68.178 | 1.579 | 1.482 | 68.275 |
| 31/10/14 | 68.275 | 1.509 | 1.415 | 68.369 |
| 30/11/14 | 68.369 | 1.400 | 1.220 | 68.549 |
| 31/12/14 | 68.549 | 1.426 | 1.240 | 68.735 |
| 31/01/15 | 68.735 | 1.081 | 1.676 | 68.140 |
| 28/02/15 | 68.140 | 1.294 | 1.270 | 68.164 |

Madrid, 14 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/072181**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

En el siguiente cuadro se recogen los datos de demandantes parados (paro registrado) y contratos realizados en los meses de febrero a diciembre de 2014 y enero y febrero de 2015, del colectivo de jóvenes menores de 25 años, en la provincia de Zaragoza:

| FECHA | DEMANDANTES PARADOS (PARO REGISTRADO) | TOTAL CONTRATOS |
|---|---|---|
| AÑO 2014 | | |
| FEBRERO | 8.366 | 3.378 |
| MARZO | 8.281 | 3.542 |
| ABRIL | 7.734 | 3.954 |
| MAYO | 7.427 | 5.653 |
| JUNIO | 7.086 | 6.567 |
| JULIO | 7.399 | 6.603 |
| AGOSTO | 7.339 | 4.780 |
| SEPTIEMBRE | 7.901 | 6.133 |
| OCTUBRE | 8.051 | 6.167 |
| NOVIEMBRE | 7.906 | 4.433 |
| DICIEMBRE | 7.102 | 4.167 |
| AÑO 2015 | | |
| ENERO | 7.193 | 4.042 |
| FEBRERO | 7.223 | 3.668 |

Madrid, 14 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/072182**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

En relación con la información interesada por Su Señoría se señala que entre el 1 de enero de 2014 y el 28 de febrero de 2015 se han suscrito, en la provincia de Zaragoza, 398.658 contratos laborales.

Madrid, 14 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/072183**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

cve: BOCG-10-D-665

Respuesta:

Durante el año 2014, 2.152 mujeres han sido beneficiarias de bonificaciones para trabajadoras autónomas en la provincia de Zaragoza, con un importe total de 1.232.990,58 euros.

Madrid, 17 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/072184**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

En relación con la información interesada por Su Señoría se señala que en la provincia de Zaragoza, durante el año 2014, se han realizado 1.665 contratos con indicador de discapacidad asociado al contrato.

Madrid, 14 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/072192**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sanz Remón, Álvaro (GIP).

Respuesta:

A continuación se detalla la información por la que se interesa Su Señoría, disponible en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente:

| Obra | Provincia [1] | Inversión | | % Ejecución |
|---|---|---|---|---|
| | | Prevista (euros) | Realizada (euros) | |
| Acequia A-19-20 Huerto (Huesca) | Huesca | 3.584.000 | 1.466.000 | 41 % |
| C.R. Molinar del Flumen. Fase II | Huesca | 8.863.000 | 163.000 | 2 % |
| C.R. Barbués, Sangarrén y Torres de Barbués | Huesca | 5.600.000 | 87.000 | 2 % |
| C.R. Lasesa. Fase II [2] | Huesca | 1.400.000 | 0 | 0 % |
| C.R. La Concepción (Tamarite de Litera) | Huesca | 5.131.000 | 3.475.000 | 68 % |
| C.R. El Puntal (Tamarite de Litera) | Huesca | 4.096.000 | 2.330.000 | 57 % |
| C.R. Sector XI Canal del Flumen (Complementario) | Huesca | 480.000 | 9.000 | 2 % |
| TOTAL PARTIDAS EN PGE 2014 | Huesca | 29.154.000 | 7.530.000 | 26 % |

[1] No se contemplan partidas de inversión en las provincias de Zaragoza y Teruel.
[2] Lasesa fase II no se ha iniciado todavía. Está pendiente de la firma del convenio con la Comunidad de Regantes.

A 31 de diciembre de 2014 el grado de ejecución del total de las partidas contempladas en los Presupuestos Generales del Estado 2014 era del 26 %, ya que las actuaciones señaladas se encuentran en ejecución.

Madrid, 13 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-665

**184/072194**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sanz Remón, Álvaro (GIP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que la inversión ejecutada por Aena, S.A. en el año 2014 en el aeropuerto de Huesca-Pirineos ha sido de 125,9 miles de euros y en el aeropuerto de Zaragoza de 730,7 miles de euros, de acuerdo con los cierres contables y según el criterio de pago.

Durante el año 2014 no se ha solicitado ninguna modificación en los Presupuestos Generales del Estado de ese año.

Madrid, 17 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/072195, 184/072196**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sanz Remón, Álvaro (GIP).

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada, y tal y como ya informó el Gobierno a su pregunta con n.º de expediente 184/068827 y n.º de registro de entrada en la Cámara 185963 de fecha 16 de marzo de 2015, en el año 2008 se estudió la posibilidad de crear el Puesto Principal de Utebo-Casetas (Zaragoza) pero no pudo llevarse a cabo debido a la falta de Catálogo adecuado, consecuencia de la coyuntura económica de ese momento. Dicha circunstancia actualmente se mantiene.

No obstante, y como ya se reflejó en aquella respuesta, dentro de la Guardia Civil se mantienen permanentemente actualizados los estudios necesarios para adecuar el Catálogo de dotaciones de las Unidades operativas del Cuerpo en aras a lograr una mejora de los niveles de seguridad de los ciudadanos, a la vez que a satisfacer sus necesidades de auxilio, información y atención mediante la prestación de servicios más eficaces, cercanos y de calidad; articulando el despliegue de dichas Unidades y dotándolas de los recursos humanos y medios materiales necesarios para el eficaz cumplimiento de sus misiones en las mejores condiciones posibles.

Madrid, 20 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/072202**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Macias i Arau, Pere (GCiU).

Respuesta:

El régimen legal en materia de aeronaves civiles pilotadas por control remoto (RPAs) en estos momentos está constituido por una normativa transitoria aprobada por la Ley 18/2014, de 15 de octubre, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia.

El Gobierno está trabajando en la elaboración del marco normativo definitivo, de acuerdo con las indicaciones de la Ley, texto que ya ha sido sometido al trámite de audiencia, y que está en fase avanzada de valoración de las alegaciones recibidas, siendo la voluntad del Gobierno llevar a cabo su aprobación en el menor plazo posible, cumpliendo todos los trámites precisos, y en contacto constante con los representantes del sector a fin de elaborar un texto normativo con un elevado grado de consenso con los operadores.

Madrid, 17 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-665

**184/072269**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Baldoví Roda, Joan (GMx).

Respuesta:

A lo largo del año 2014 y parte del 2015 el Gobierno, a través del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, ha elaborado el Programa Nacional de Desarrollo Rural [1], en el que aborda la programación de una serie de medidas a ejecutar por dicho Ministerio, dentro del máximo respeto a la distribución competencial.

Durante la elaboración del Programa Nacional se ha intentado garantizar y asegurar la máxima participación de todas las administraciones y sectores implicados, ya que la propia normativa de desarrollo rural obliga a que se realicen procesos de participación y se garantice la gobernanza, así lo dispone el Convenio de Aarhus [2] y la normativa derivada del mismo [3], y en cumplimiento del procedimiento de evaluación ambiental estratégico, regulado por la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental.

Por todo lo anteriormente expuesto el Programa Nacional se sometió a consultas e información pública durante un plazo de cuarenta y cinco días hasta octubre de 2014.

Por otro lado, considerando la importancia de dar a conocer y hacer partícipes a toda la sociedad en la elaboración de este programa, se publicaron anuncios informativos en el periódico El Mundo (el martes 12 de agosto de 2014) y en el periódico El País (el miércoles 13 de agosto de 2014).

En el BOE de 9 de agosto de 2014 se publicó la resolución por la que se notificaba del inicio de la tramitación ambiental y consultas.

Además, tanto en la propia página web del referido Ministerio como a través de la Red Rural Nacional, se colgaron los documentos del Programa Nacional, para alegación y consultas.

Como resultado de todo este proceso, se recibieron 436 observaciones [4] de 44 alegantes que han sido debidamente respondidas y, en su caso incorporadas, a la versión del programa remitida a la Comisión Europea.

El 17 de febrero de 2015, se publicó la Resolución de 5 de febrero de 2015, de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente, del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, por la que se formula la declaración ambiental estratégica del Programa Nacional de Desarrollo Rural 2014- 2020. En ella se establecen una serie de determinaciones, entre las que se incluye que deberán priorizarse aquellas actuaciones en las que se garantice la participación pública en la selección de las operaciones. En la página web del citado Ministerio se encuentra disponible la documentación resultante de este proceso [5].

Además de este proceso reglado, el Programa Nacional de Desarrollo Rural se sometió a tres consultas a través de la Red Rural Nacional (el 12 de junio, 7 de julio, 14 de julio de 2014), dentro del proceso de evaluación ex ante, recibiéndose igualmente alegaciones y observaciones que fueron incorporadas cuando así se estimó.

Cabe señalar, por otro lado, que se han celebrado más de una quincena de reuniones con diferentes representantes de los distintos sectores, cuando así lo han solicitado.

Una vez que la Comisión Europea apruebe el Programa Nacional y se puedan poner en marcha las medidas incluidas en el mismo, se constituirá un Comité de Seguimiento, en el que formarán parte tanto las administraciones públicas, como los agentes sociales, económicos y ambientales, con el fin de realizar un seguimiento de la calidad de la ejecución de dicho programa.

El Gobierno siempre ha estado abierto al diálogo y al intercambio constante de información y comunicación con todos y cada uno de los representantes que así lo han solicitado. El resultado final del Programa Nacional de Desarrollo Rural debe cubrir las demandas y necesidades de nuestro medio rural, a la vez que cumple con los requisitos emanados de la diferente normativa comunitaria y nacional.

cve: BOCG-10-D-665

En lo que se refiere a los Programas de Desarrollo Rural autonómicos, el proceso de interlocución con la sociedad civil es competencia de cada Comunidad Autónoma.

[1] Tras el acuerdo que se alcanzó en la Conferencia Sectorial de 24 y 25 de julio, entre este Departamento y las Comunidades Autónomas.
[2] Sobre acceso a la información, participación pública en la toma de decisiones y acceso a la justicia en materia de medio ambiente.
[3] Ley 27/2006, de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente.
[4] 300 al documento del Programa Nacional y 136 al documento del Estudio Ambiental Estratégico .
[5] http://www.magrama.gob.es/es/desarrollo-rural/temas/programas-ue/periodo-2014-2020/programas-de-desarrollo-rural/programa-nacional/

Madrid, 13 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/072271**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Baldoví Roda, Joan (GMx).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que el Museo de El Greco, creado en 1910, es un museo de titularidad estatal y gestión exclusiva del Gobierno, a través del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Para su creación se aceptó, por Real Orden de 27 de abril de 1910 por la que se crea la Casa y el Museo de El Greco, la donación realizada por el marqués de la Vega Inclán para que el edificio sirviera de museo «a las obras del pintor cretense», aunque no se estableció que el inmueble únicamente pudiera albergar un Museo de El Greco.

El museo actual es fruto de una actuación integral, con una inversión total de 5.730.243,66 euros, que respondía a la necesidad de renovar instalaciones, eliminar barreras arquitectónicas, organizar y facilitar la visita del público, crear un nuevo espacio de acogida y renovar la exposición permanente a través de un nuevo discurso científico. Fruto de esta revisión conceptual es la nueva denominación de la institución, Museo de El Greco, con la que manifiesta su intención de convertirse en un centro monográfico dedicado a El Greco y su relación con el Toledo de la época.

Desde 2012 se han realizado algunas obras menores en el edificio y se han planteado algunas actuaciones de mejora de infraestructuras, cuya definición concreta y desarrollo se encuentran en estudio. Aparte de estas actuaciones, no existe actualmente ningún proyecto que contemple el traslado del Museo a ningún otro emplazamiento.

Por otra parte, el Museo está afianzando su situación en el contexto turístico y cultural de Toledo, con un creciente número de visitantes y con la organización de diversos actos y actividades didácticas.

En lo que se refiere a los «espacios Greco» en la ciudad de Toledo, la gestión de los mismos no corresponde al Gobierno, a excepción del Museo de El Greco. En el caso de que se plantee la creación de una ruta por los diversos espacios, se analizará el correspondiente proyecto y se prestará la colaboración oportuna.

Madrid, 15 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/072279**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Jané i Guasch, Jordi (GCiU).

cve: BOCG-10-D-665

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se muestra a continuación el importe de las cantidades recaudadas por tasas judiciales desde la entrada en vigor de la Ley 10/2012, de 20 de noviembre, por la que se regulan determinadas tasas en el ámbito de la Administración de Justicia y del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, en miles de euros, términos líquidos y con criterio de caja:

| | Diciembre 2012 | Año 2013 | Año 2014 | Enero 2015 |
|---|---|---|---|---|
| Almería | 141 | 3.798 | 4.529 | 340 |
| Cádiz | 16 | 2.914 | 2.960 | 141 |
| Córdoba | 71 | 3.217 | 2.773 | 151 |
| Granada | 45 | 3.905 | 3.577 | 209 |
| Huelva | 6 | 1.333 | 1.503 | 129 |
| Jaén | 12 | 1.861 | 2.010 | 67 |
| Málaga | 127 | 8.369 | 8.367 | 415 |
| Sevilla | 132 | 7.673 | 7.398 | 393 |
| ANDALUCÍA | 550 | 33.070 | 33.117 | 1.845 |
| Huesca | 4 | 710 | 608 | 46 |
| Teruel | 4 | 357 | 283 | 12 |
| Zaragoza | 172 | 6.147 | 5.708 | 302 |
| ARAGÓN | 180 | 7.214 | 6.599 | 360 |
| Oviedo | 65 | 5.371 | 5.017 | 293 |
| PRINCIPADO DE ASTURIAS | 65 | 5.371 | 5.017 | 293 |
| Illes Balears | 109 | 6.552 | 5.842 | 227 |
| ILLES BALEARS | 109 | 6.552 | 5.842 | 227 |
| Las Palmas | 60 | 5.332 | 5.002 | 252 |
| S.C. Tenerife | 34 | 4.478 | 3.511 | 155 |
| CANARIAS | 94 | 9.810 | 8.513 | 407 |
| Cantabria | 516 | 18.991 | 18.617 | 1.489 |
| CANTABRIA | 516 | 18.991 | 18.617 | 1.489 |
| Albacete | 5 | 1.394 | 1.372 | 72 |
| Ciudad Real | 6 | 1.829 | 1.432 | 65 |
| Cuenca | 102 | 834 | 773 | 47 |
| Guada lajara | 5 | 1.031 | 772 | 41 |
| Toledo | 47 | 3.519 | 2.768 | 99 |
| CASTILLA-LA MANCHA | 165 | 8.607 | 7.117 | 324 |
| Ávila | 1 | 279 | 233 | 9 |
| Burgos | 11 | 1.830 | 1.987 | 105 |
| León | 14 | 2.037 | 2.091 | 109 |
| Palencia | 2 | 648 | 821 | 40 |
| Salamanca | 12 | 1.423 | 1.265 | 73 |
| Segovia | 3 | 546 | 592 | 43 |
| Soria | 3 | 416 | 300 | 16 |
| Valladolid | 11 | 2.468 | 2.602 | 146 |
| Zamora | 7 | 694 | 895 | 53 |
| CASTILLA Y LEÓN | 64 | 10.341 | 10.786 | 594 |

cve: BOCG-10-D-665

| | Diciembre 2012 | Año 2013 | Año 2014 | Enero 2015 |
|---|---|---|---|---|
| Barcelona | 1.563 | 50.229 | 52.767 | 2.844 |
| Girona | 19 | 2.918 | 2.329 | 115 |
| Lleida | 8 | 2.139 | 1.841 | 104 |
| Tarragona | 20 | 2.827 | 2.346 | 114 |
| CATALUÑA | 1.610 | 58.113 | 59.283 | 3.177 |
| Badajoz | 17 | 1.857 | 1.726 | 98 |
| Cáceres | 2 | 1.257 | 1.210 | 59 |
| EXTREMADURA | 19 | 3.114 | 2.936 | 157 |
| A Coruña | 336 | 6.220 | 6.420 | 422 |
| Lugo | 9 | 1.465 | 1.244 | 77 |
| Ourense | 0 | 1.485 | 1.218 | 51 |
| Pontevedra | 35 | 4.409 | 3.559 | 193 |
| GALICIA | 380 | 13.579 | 12.441 | 743 |
| Madrid | 3.409 | 87.387 | 78.424 | 4.151 |
| MADRID | 3.409 | 87.387 | 78.424 | 4.151 |
| Murcia | 37 | 5.334 | 5.286 | 270 |
| REGIÓN DE MURCIA | 37 | 5.334 | 5.286 | 270 |
| Navarra | 25 | 2.475 | 2.245 | 113 |
| COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA | 25 | 2.475 | 2.245 | 113 |
| Álava/Araba | 16 | 1.224 | 1.113 | 65 |
| Gipuzkoa | 42 | 2.540 | 2.277 | 143 |
| Bizkaia | 769 | 20.242 | 16.463 | 964 |
| PAÍS VASCO | 827 | 24.006 | 19.853 | 1.172 |
| La Rioja | 14 | 1.386 | 1.132 | 42 |
| LA RIOJA | 14 | 1.386 | 1.132 | 42 |
| Alicante | 316 | 6.124 | 5.588 | 356 |
| Castellón | 28 | 2.940 | 2.865 | 143 |
| Valencia | 365 | 11.721 | 11.405 | 537 |
| COMUNIDAD VALENCIANA | 709 | 20.785 | 19.858 | 1.036 |
| CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA | 1 | 227 | 174 | 7 |
| CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA | 1 | 174 | 175 | 4 |
| TOTAL | 8.775 | 316.536 | 297.415 | 16.411 |

Madrid, 14 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/072285 a 184/072290**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Jané i Guasch, Jordi (GCiU).

cve: BOCG-10-D-665

Respuesta:

En la siguiente tabla se incluye la ejecución de los proyectos de inversión referenciados correspondientes al aeropuerto de Reus, teniendo en cuenta el cierre contable y según el criterio de pago, así como la fecha de finalización prevista de los proyectos:

| Núm. proyecto | Proy. inversión | Ejecución 2014 | Fecha finalización proyecto [1] |
|---|---|---|---|
| 9724413 | Adecuación del campo de vuelos | 149.700 | 2013 [2] |
| 9724515 | Actuaciones varias área de movimientos | 0 | 2015 [3] |
| 9724517 | Mejoras campo de vuelos | 0 | 2017 [4] |
| 9724520 | Terminales, ampliación facturación salidas, urbanización y accesos | 2.157 | 2018 |
| 9724523 | Expropiaciones de terrenos desarrollo plan director | 972.850 | 2015 [5] |
| 9725034 | Inversiones de apoyo y mantenimiento | 484.033 | 2020 [6] |
| Total | | 1.608.739 | |

Importe en euros.

[1] Fechas de finalización de los proyectos actualizadas con los Presupuestos Generales del Estado del año 2015.
[2] El presupuesto previsto de la principal actuación «Adecuación del Campo de Vuelos» estaba previsto para la liquidación y revisión de precios en el año 2014. Finalmente su pago se adelantó a diciembre de 2013, siendo el importe de la liquidación sensiblemente inferior al previsto.
[3] El presupuesto previsto de la principal actuación «Plataforma de Prueba Contraincendios» estaba destinado a la devolución de retenciones. El pago finalmente se reprogramó para el año 2015.
[4] La principal actuación incluida en este proyecto en el «Campo de Vuelos para Certificación del Aeropuerto» se reprogramó y se ha iniciado en 2015.
[5] Los terrenos ya han sido expropiados, quedando aplazado algún pago para el año 2015. Están pendientes de realizar pagos de sentencias por reclamaciones, por lo que la fecha de finalización del proyecto depende de las mismas.
[6] Este proyecto está destinado a pequeñas actuaciones necesarias para la mejora y optimización de las actuales infraestructuras, que se van desarrollando anualmente. En consecuencia, no se puede determinar una fecha concreta de finalización.

Madrid, 17 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/072339**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Anchuelo Crego, Álvaro (GUPyD).

Respuesta:

En relación con los datos solicitados, se comunica que el número de perceptores de la ayuda económica de acompañamiento al PAE, según datos provisionales referidos a devengos de febrero y marzo de 2015, es de 44.164 y el gasto correspondiente a dichos devengos es de 13.273.085,93 euros.

Las solicitudes presentadas, desde el 15 de enero hasta el 31 de marzo de 2015, han sido 75.047.

En relación con los requisitos establecidos para acceder al Programa de Activación para el Empleo (PAE), recientemente se ha determinado que los trabajadores que dejaron de percibir la Renta Activa de Inserción (RAI), la ayuda del Programa de protección o inserción (PRODI), o la subvención del Programa de Recualificación Profesional (PREPARA) hace 6 meses o más, pero fueron después beneficiarios de otra prestación, sí podrán tener derecho al PAE, (al programa y a la ayuda económica de acompañamiento), aunque la última prestación no haya sido RAI, PREPARA o PRODI.

Por tanto, sí se admitirán las solicitudes que hasta marzo no se presentaban o eran denegadas por no cumplir el requisito, que hasta marzo se venía observando, sobre último derecho percibido siempre que se cumpla el resto de los requisitos.

Madrid, 17 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-665

**184/072340**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Carcedo Roces, María Luisa; Trevín Lombán, Antonio Ramón María y Monteserín Rodríguez, María Virtudes (GS).

Respuesta:

La información sobre las inversiones previstas para la actuación interesada, para el ejercicio 2015 y siguientes, puede ser consultada en el enlace adjunto donde se recogen las diversas partidas:

http://www.minhap.gob.es/es-ES/Areas%20Tematicas/Presupuestos%20Generales%20del%20Estado/Paginas/Presupuestos.aspx

Respecto a las fechas de finalización previstas, se indica que las mismas son acordes con la programación establecida en los contratos vigentes y de acuerdo con el compromiso adquirido por el Gobierno actual.

Madrid, 20 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/072342**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sánchez Robles, Isabel (GV).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que en el mes de junio de 2012, el Ministerio de Fomento aprobó el Plan de Eficiencia Aeroportuaria, dirigido a optimizar la eficiencia económica, así como a garantizar la viabilidad de los aeropuertos del Grupo III (que son aquellos con menos de 500.000 pasajeros al año) al ser estructuralmente deficitarios.

Dicho Plan supuso una reducción del horario operativo de los citados aeropuertos para adaptarlos a la demanda real de tráfico, produciéndose un excedente de plantilla en los mismos, al que se hizo frente a través de medidas de flexibilidad externa (Plan Social de Desvinculaciones Voluntarias) e interna (movilidad voluntaria y forzosa).

Las medidas de flexibilidad externa (Plan Social de Desvinculaciones Voluntarias) e interna (movilidad voluntaria y forzosa) fueron pactadas con las organizaciones sindicales pertenecientes a la Coordinadora Sindical Estatal, el 31 de octubre de 2012, con el fin de adaptar la estructura laboral de dichos centros de trabajo a las necesidades reales, acordando, para ello, el número máximo de plantilla de cada aeropuerto, en función de la carga de trabajo existente en cada colectivo de trabajadores, según su ocupación y puesto de trabajo.

Madrid, 20 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/072344**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sánchez Robles, Isabel (GV).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que las diferentes medidas adoptadas mediante el Plan de Eficiencia en los aeropuertos del Grupo III han supuesto una reducción de los gastos de personal de aproximadamente un 60 %, contribuyendo con ello a su viabilidad.

cve: BOCG-10-D-665

El único coste para Aena S.A. fue en concepto de las indemnizaciones reguladas en el artículo 39 del I Convenio Colectivo del Grupo Aena, que ascendieron a 275.000 euros, para el conjunto de todos los trabajadores trasladados, y que representa un 0,2 % del gasto del Plan Social de Desvinculaciones Voluntarias.

Madrid, 17 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/072345**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sánchez Robles, Isabel (GV).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que las diferentes medidas adoptadas mediante el Plan de Eficiencia en los aeropuertos del Grupo III han supuesto una reducción de los gastos de personal de aproximadamente un 60 %, contribuyendo con ello a su viabilidad.

El único coste para Aena S.A. fue en concepto de las indemnizaciones reguladas en el artículo 39 del I Convenio Colectivo del Grupo Aena, que ascendieron a 275.000 euros, para el conjunto de todos los trabajadores trasladados, y que representa un 0,1 % de la Masa Salarial Autorizada.

Madrid, 17 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/072346 y 184/072349**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sánchez Robles, Isabel (GV).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que la aplicación de medidas de movilidad forzosa en los aeropuertos del Grupo III fue pactada con los representantes de los trabajadores pertenecientes a la Coordinadora Sindical Estatal, mediante Acta de 31 de octubre de 2012, en la que se contemplaba expresamente la preferencia de los trabajadores trasladados a volver a su aeropuerto de origen, en el caso de que sea necesario incrementar la plantilla de los mismos.

En concreto, en el último párrafo del punto B del apartado 1 del citado Acuerdo de 31 de octubre de 2012 se establece lo siguiente:

«En caso de que se produzca un incremento de la demanda operativa en los aeropuertos donde precise ofertar movilidades geográficas, que hiciera necesario el incremento de plantillas fijas de los mismos, tendrán preferencia para ocupar las plazas que, en su caso, se incrementen, los empleados que se hayan visto afectados por la movilidad a que hace referencia este apartado».

Por tanto, cuando esa situación se produzca, los trabajadores trasladados tendrán preferencia para volver al aeropuerto de origen.

Así, en las Bases de la Convocatoria de Provisión Interna, de 5 de mayo de 2014, se estableció expresamente que los trabajadores trasladados tendrán preferencia absoluta sobre el orden de prelación establecido en el artículo 18.3 del I Convenio Colectivo del Grupo de empresas Aena, cuando opten a plazas de su misma ocupación y especialidad y del mismo Centro de Trabajo del que fueron trasladados.

Madrid, 17 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-665

**184/072347**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sánchez Robles, Isabel (GV).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que de los trabajadores que fueron trasladados forzosamente como consecuencia del Plan de Eficiencia Aeroportuaria, cuatro trabajadores de Aena S.A. han solicitado traslados por causas justificadas, en virtud de lo dispuesto en el artículo 42 del I Convenio Colectivo del Grupo Aena.

De dichas solicitudes, dos de ellas han sido desestimadas por la Comisión Paritaria de Interpretación, Vigilancia, Conciliación y Arbitraje (C.I.V.C.A.), compuesta por cinco representantes de la empresa y otros cinco representantes de las Organizaciones Sindicales firmantes del Convenio Colectivo de aplicación, al no reunir los requisitos establecidos en el citado artículo 42 del mismo. Las otras dos solicitudes están pendientes de ser estudiadas por dicha Comisión en la próxima reunión.

Madrid, 17 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/072348**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sánchez Robles, Isabel (GV).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que en los años 2012 y 2013 se aplicó en los aeropuertos del Grupo III el Plan de Eficiencia Aeroportuaria, cuyo objetivo era adaptar la oferta a la demanda, lo que supuso la adecuación de los horarios y los servicios a la demanda real de tráfico, y como consecuencia de ello, la adaptación de los recursos, tanto materiales como humanos, a la nueva situación.

Dicho Plan de Eficiencia se implantó para evitar las importantes y reiteradas pérdidas, que generaban estos aeropuertos, y poder garantizar su viabilidad a futuro sin proceder al cierre de ninguno de ellos.

Actualmente los recursos disponibles en los aeropuertos del Grupo III son los adecuados para garantizar el servicio, de acuerdo con los nuevos horarios operativos y la demanda real de tráfico aéreo, así como con los servicios requeridos por las compañías aéreas.

Madrid, 17 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/072382**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

Los datos públicos de criminalidad pueden consultarse en la página web del Ministerio del Interior, en el apartado Anuarios y Estadísticas:

http://www.interior.gob.es/es/web/archivos-y-documentacion/documentacion-y-publicaciones/anuarios-y-estadisticas

Madrid, 15 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-665

**184/072387**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

Las infracciones penales por las que se interesa Su Señoría, cometidas en municipios de menos de 5.000 habitantes de la provincia de Soria, conocidas y esclarecidas por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, en el periodo 2000/2015, fueron las recogidas en el siguiente cuadro:

| | Robos en Explotaciones Agrícolas y Ganaderas [1] | | Robos Totales [2] | |
|---|---|---|---|---|
| AÑO | N.º hechos conocidos | N.º hechos esclarecidos | N.º hechos conocidos | N.º hechos esclarecidos |
| 2000 | 5 | 1 | 140 | 38 |
| 2001 | 6 | 1 | 128 | 59 |
| 2002 | 5 | 2 | 137 | 43 |
| 2003 | 11 | 1 | 138 | 43 |
| 2004 | 10 | 13 | 122 | 40 |
| 2005 | 11 | 2 | 100 | 21 |
| 2006 | 1 | 0 | 135 | 38 |
| 2007 | 11 | 2 | 166 | 26 |
| 2008 | 15 | 2 | 229 | 40 |
| 2009 | 6 | 4 | 198 | 32 |
| 2010 | 5 | 0 | 232 | 28 |
| 2011 | 15 | 1 | 254 | 21 |
| 2012 | 36 | 3 | 266 | 42 |
| 2013 | 19 | 3 | 224 | 53 |
| 2014 | 24 | 6 | 213 | 49 |
| feb-15 | 2 | 0 | 18 | 8 |

[1] Computados: Robo con Fuerza en las Cosas, Robo en Interior de Vehículos y Robo con Violencia o Intimidación en Explotaciones Agrícolas y Ganaderas.
[2] Computados: Robo con Fuerza en las Cosas, Robo en Interior de Vehículos y Robo con Violencia o Intimidación independientemente del lugar específico del hecho.

Madrid, 15 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/072388**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

En el siguiente cuadro se recoge la información solicitada por Su Señoría relativa al número de accidentes de tráfico con animales silvestres implicados registrados en la provincia de Soria, desglosado entre accidentes con víctimas y de solo daños materiales, distribuidos según titular de la vía, significando que los datos sobre el tipo de animal implicado en el accidente se incorporan a la información de accidentalidad a partir del año 2006, por lo que no es posible facilitar información de anualidades anteriores. Los datos del año 2014 deben ser tomados como provisionales:

cve: BOCG-10-D-665

Número de accidentes con animales silvestres implicados (Soria)

| Año | Titularidad de la vía | Con sólo daños materiales | Con víctimas |
|---|---|---|---|
| 2006 | Autonómica | 122 | 0 |
| 2006 | Estatal | 242 | 1 |
| 2006 | Provincial | 84 | 0 |
| 2006 | Otras | 4 | 0 |
| 2007 | Autonómica | 149 | 0 |
| 2007 | Estatal | 242 | 1 |
| 2007 | Provincial | 74 | 1 |
| 2007 | Otras | 0 | 0 |
| 2008 | Autonómica | 166 | 0 |
| 2008 | Estatal | 253 | 2 |
| 2008 | Provincial | 69 | 0 |
| 2008 | Otras | 2 | 0 |
| 2009 | Autonómica | 231 | 2 |
| 2009 | Estatal | 237 | 4 |
| 2009 | Provincial | 65 | 0 |
| 2009 | Otras | 1 | 0 |
| 2010 | Autonómica | 250 | 2 |
| 2010 | Estatal | 271 | 3 |
| 2010 | Provincial | 89 | 0 |
| 2010 | Otras | 1 | 1 |
| 2011 | Autonómica | 328 | 1 |
| 2011 | Estatal | 342 | 3 |
| 2011 | Provincial | 110 | 0 |
| 2011 | Otras | 3 | 1 |
| 2012 | Autonómica | 339 | 4 |
| 2012 | Estatal | 354 | 2 |
| 2012 | Provincial | 122 | 0 |
| 2012 | Otras | 5 | 0 |
| 2013 | Autonómica | 319 | 1 |
| 2013 | Estatal | 313 | 3 |
| 2013 | Provincial | 114 | 1 |
| 2013 | Otras | 3 | 0 |
| 2014 | Autonómica | 309 | 0 |
| 2014 | Estatal | 332 | 1 |
| 2014 | Provincial | 118 | 1 |
| 2014 | Otras | 6 | 0 |

Por otra parte, se informa que la Disposición adicional novena, sobre responsabilidad en accidentes de tráfico por atropellos de especies cinegéticas, del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, fue modificada por última vez por la Ley 6/2014, de 7 de abril (BOE n.º 85, de 8 de abril de 2014), no estando prevista una nueva modificación de la misma.

Madrid, 17 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

cve: BOCG-10-D-665

**184/072411**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Romero Girón, Aurelio (GP).

Respuesta:

En relación con la información interesada se señala que el número de pateras interceptadas en las costas de la provincia de Cádiz en el año 2014 fue de 164.

Madrid, 17 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/072412**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ferrando Sendra, Amparo (GP).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia, cabe informar a Su Señoría que la última referencia temporal disponible del Directorio Central de Empresas (DIRCE) corresponde al 1 de enero de 2014, por lo tanto, en este momento no es posible conocer la situación de las empresas una vez transcurrido el año 2014. La actualización anual correspondiente al 1 de enero de 2015 estará disponible en el mes de agosto de 2015, una vez sean tratadas e integradas las fuentes administrativas abastecedoras de información. En ese momento podrá conocerse el número de altas de empresas ocurridas en cada comunidad autónoma y provincia durante el año 2014.

Madrid, 20 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/072413, 184/072414**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Herrero Bono, José Alberto (GP).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia, cabe informar a Su Señoría que en la siguiente tabla se muestra el total de operaciones concedidas a través de las líneas «Mediación» del Instituto de Crédito Oficial operativas en el año 2014. Actualmente no es posible distinguir las operaciones en función del sexo del titular.

Operaciones líneas ICO mediación 2014 formalizadas en Teruel

| Líneas | Importe (millones de euros) | N.º operaciones |
|---|---|---|
| Empresas y emprendedores 2014 | 41,18 | 673 |
| Garantía SGR/SA ECA 2014 | 0,82 | 8 |
| Exportadores C/P 2014 | 4,66 | 37 |
| Comercio minorista 2014 | 0,06 | 5 |
| Total líneas | 46,72 | 723 |

Madrid, 20 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-665

**184/072416**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fabra Fernández, Andrea; Ibáñez Gimeno, Manuel y Figueres Górriz, María Ascensión (GP).

Respuesta:

En relación con la información interesada por Sus Señorías se señala que existe la previsión de que en la Comunidad Valenciana se beneficien del Programa Extraordinario de Activación para el Empleo 50.029 desempleados, con el siguiente desglose por provincias:

1. Alicante: 20.709.
2. Castellón: 5.273.
3. Valencia: 24.047.

Madrid, 15 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

cve: BOCG-10-D-665

# CONTROL PARLAMENTARIO DE LA CORPORACIÓN RTVE Y SUS SOCIEDADES

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA RTVE

## Preguntas

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales las preguntas de los Sres. Diputados para las que se solicita respuesta por escrito que figuran a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de abril de 2015.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén.**

**179/000386**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta, dirigida al Presidente del Consejo de Administración y de la Corporación RTVE, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Qué opinión le merece al Presidente de la CRTVE que en el estreno de algunas series se hayan utilizado estrategias propias de los operadores privados, como la emisión simultánea del capítulo inicial en «La 1» y en «La 2», sin que ello haya supuesto un aumento significativo de la audiencia, pero sí haya podido perjudicar al espectador?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de abril de 2015.—**Ricardo Sixto Iglesias,** Diputado.

---

**179/000387**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta, dirigida al Presidente del Consejo de Administración y de la Corporación RTVE, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Qué opinión le merece al Presidente de la CRTVE la polémica levantada en torno a la eliminación de algunos *sketches* en la reemisión del programa «La hora de José Mota», en «La 1», en los que aparecía el humorista parodiando, entre otros, a Maríano Rajoy cantando las promesas electorales del PP, independientemente de que estos puedan seguir viéndose de forma íntegra en la web de RTVE?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de abril de 2015.—**Ricardo Sixto Iglesias,** Diputado.

cve: BOCG-10-D-665